Banco Atlántida

PROSPECTO DE EMISIÓN ABAES

PROSPECTO DE ACCIONES "ABAES"
CAPITAL SOCIAL: US$113,703,500.00

Nombre del Emisor	Banco Atlántida El Salvador, S.A.
Plazo de la Sociedad	Indeterminado
Denominación de la Emisión	"ABAES"
Clase de Valor	Acciones comunes y nominativas de serie única
Naturaleza del Valor	Títulos de participación en el capital social
Forma de Representación de los Valores	Las acciones están representadas mediante Certificados de Acciones
Forma de Circulación de las Acciones	Nominativas
Forma de Emisión de las Acciones	En serie única
Monto de la Emisión	US$113,703,500.00 Capital suscrito y pagado
Cantidad de Acciones que Componen el Capital Social Total	227,407 (Doscientos Veintisiete Mil Cuatrocientas Siete)
Valor nominal por acción	US$500.00
Clasificación de riesgo	EAA-(slv) Perspectiva Estable – Zumma Rating, S.A. de C.V., Clasificadora de Riesgo EAA- (slv) Perspectiva Estable – SCRiesgo, S.A. de C.V., Clasificadora de Riesgo
Estructurador y Casa de Corredores de Bolsa	Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa

Autorizaciones como emisor:

- Inscripción de la institución como Emisor de Valores, en la Bolsa de Valores de El Salvador: N° de Resolución: JD-08/96 Fecha 28/03/1996.
- Acuerdo Autorización del Asiento Registral como emisor de valores dado por la Superintendencia del Sistema Financiero: N° de Resolución CD-06/97 Fecha. 13/02/1997.

Autorizaciones de la presente emisión:

- Certificación de Punto de Acta Uno Extraordinario de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en fecha 16 de febrero de 2024 en la cual se acordó el Aumento de Capital por US$23,703,500.00.
- Autorización de Modificación al Pacto Social por Aumento de Capital por US$23,703,500.00, en Registro Público Bursátil de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión de Consejo Directivo No. CD-41/2024 de fecha 16 de agosto de 2024.
- Autorización de aumento de Capital Social por US$23,703,500.00 en sesión de Junta Directiva de la Bolsa de Valores de El Salvador número JD-27/2024 de fecha 19 de Noviembre de 2024.

RAZONES LITERALES

- "Los valores objeto de esta oferta se encuentran asentados en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia del Sistema Financiero. Su registro no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor".
- "La inscripción de la emisión en la bolsa no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor".
-"Este Banco está autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero para captar fondos del público"
- "Es responsabilidad del inversionista leer la información que contiene este prospecto"

Octubre 2024

CONTRAPORTADA

Emisor:

Nombre:	Banco Atlántida El Salvador, Sociedad Anónima.
Dirección:	Centro Financiero, Boulevard Constitución y 1ª Calle Pte. No. 3538, Col. Escalón, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador El Salvador, C.A.
Teléfono:	+503 2223-7676
Página web:	www.bancoatlantida.com.sv
Correo Electrónico:	ccoto@bancatlan.sv

Agente Estructurador y Casa de Corredores de Bolsa:

Nombre:	Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa.
Dirección:	Calle El Mirador y 87 Avenida Norte, Condominio Torre Futura, Oficina 14-02, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono:	+503 2223-7676
Página web:	www.atlantidasecurities.com.sv
Correo Electrónico:	info@atlantidasecurities.com

Superintendencia del Sistema Financiero:

Dirección:	Avenida Albert Einstein, Urbanización Lomas de San Francisco, No. 17, Distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, Departamento de La Libertad, El Salvador, C.A.
Teléfono:	+503 2699-9999
Página web:	www.ssf.gob.sv/
Correo electrónico:	contacto@ssf.gob.sv / atencionalusuario@ssf.gob.sv

Bolsa de Valores de El Salvador:

Dirección:	Edificio Bolsa de Valores, Boulevard Merliot Norte y Av. Las Carretas, Urbanización Jardines de la Hacienda, Distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, Departamento de La Libertad, El Salvador, C.A.
Teléfono:	+503 2212-6400
Fax:	+503 2278-4377
Página web:	www.bolsadevalores.com.sv
Correo electrónico:	info@bolsadevalores.com.sv

Auditores externos:

Nombre:	Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V.
Dirección:	Calle 1 Casa No. 133, entre Calle Loma Linda y Calle La Mascota, Colonia San Benito, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono:	+503 2523-0400
Página web:	www.acn.com.sv
Correo Electrónico:	info@bekertilly.com.sv

Asesores Legales

Nombre:	Departamento Jurídico Corporativo de Banco Atlántida El Salvador, S.A.
Dirección:	Centro Financiero, Boulevard Constitución y 1ª Calle Pte. No. 3538, Col. Escalón, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, El Salvador, C.A.
Contactos:	+503 2223-7676
Página web:	http://www.bancoatlantida.com.sv
Correo electrónico:	eramirez@bancatlan.sv

CONTENIDO

DECLARACIÓN DE VERACIDAD ____ 1

PRESENTACIÓN DEL PROSPECTO ____ 3

HISTORIA Y DATOS DEL EMISOR ____ 4

PACTO SOCIAL VIGENTE ____ 6

MISIÓN ____ 6

VISIÓN ____ 6

VALORES ____ 6

OFERTA DE VALOR ____ 7

ORGANIGRAMA ____ 7

ALTA ADMINISTRACIÓN ____ 8

INFORMACIÓN RELEVANTE DEL EMISOR ____ 8

JUNTA DIRECTIVA ____ 10

CURRICULUM VITAE DE LOS PRINCIPALES DIRECTORES ____ 11

CONTROLADORAS Y FILIALES ____ 20

AUTORIZACIONES DEL EMISOR ____ 23

AUTORIZACIONES DE LA EMISIÓN ____ 23

FACTORES DE RIESGO DEL EMISOR ____ 24

FACTORES DE RIESGO DEL EMISOR Y DE LA EMISIÓN ____ 25

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIÓN JUDICIAL ____ 27

INFORMACIÓN FINANCIERA ____ 28

INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO ____ 29

PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO ____ 30

POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGO ____ 31

DECLARACIÓN DE VERACIDAD

En el distrito de San Salvador y Capital de la República, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día nueve de octubre de dos mil veinticuatro. Ante mí, **YESENIA DE LOURDES MAGAÑA SANDOVAL**, notario, del domicilio del distrito de San Salvador y Capital de la República, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, comparece el señor CARLOS ANTONIO TURCIOS MELGAR, quien es de cuarenta y siete años de edad, Licenciado en Economía y Negocios, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio del distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, persona a quien conozco e identifico por medio su Documento Único de Identidad debidamente homologado número: cero dos dos nueve nueve uno seis siete – cinco, actuando en nombre y representación, en su calidad de Presidente Ejecutivo de BANCO ATLANTIDA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA, que puede abreviarse BANCO ATLANTIDA EL SALVADOR, S.A. Institución Bancaria, de nacionalidad salvadoreña y del domicilio del distrito de San Salvador y Capital de la República, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, que en adelante se llamará "el Banco", con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - ciento setenta mil trescientos noventa y cinco - ciento siete - nueve, personería que legitimo con la siguiente documentación: a) Testimonio de la escritura pública de Aumento de Capital y modificación del pacto social íntegro de la sociedad, otorgada en esta ciudad, a las nueve horas del día veintidós de agosto de dos mil veinticuatro, ante los oficios notariales del licenciado José Manuel Cañas Kurz, inscrita en el Registro de Comercio al Número CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO del Libro CUATRO MIL NOVECIENTOS del Registro de Sociedades el día treinta de agosto del año dos mil veinticuatro, instrumento mediante el cual se modificó el pacto social del Banco única y exclusivamente en el sentido de: i) aumentar el capital social en veintitrés millones setecientos tres mil quinientos de dólares de los Estados Unidos de América, llegando así a girar con un capital social total de ciento trece millones setecientos tres mil quinientos de dólares de los Estados Unidos de América; y ii) reunir en un solo texto todas las cláusulas que rigen su actividad y en la que consta que su denominación, naturaleza y domicilio son los que se han expresado, que su plazo es indeterminado; que el presente acto está comprendido dentro de su finalidad social, que la administración del Banco corresponde a una Junta Directiva, cuyos funcionarios nombrados serán electos por períodos de hasta cinco años y dentro de las facultades de la Junta Directiva está la de nombrar a un Presidente Ejecutivo para ejercer la administración directa de la sociedad, que el uso de la firma social y representación extrajudicial del Banco, excepto en materia laboral, corresponde al Presidente de la Junta Directiva o al que haga sus veces y al Presidente Ejecutivo, quienes podrán actuar conjunta o separadamente, con facultad de otorgar poderes de carácter judicial y extrajudicial, pudiendo otorgar actos como el presente; b) Credencial de nombramiento de Junta Directiva del Banco, inscrita al Número CIENTO VEINTE del Libro CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ del Registro de Sociedades del Registro Comercio en fecha catorce de marzo de dos mil veintitrés, de la que consta que la actual Junta Directiva del Banco fue nombrada por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día diecisiete de febrero del año dos mil veintitrés, por

el plazo de cinco años el cual se encuentra vigente a esta fecha; **c)** Credencial de nombramiento de Presidente Ejecutivo, inscrita al Número SETENTA Y OCHO del Libro CUATRO MIL SETECIENTOS TRECE, del Registro de Sociedades del Registro Comercio en fecha veinte de marzo de dos mil veintitrés, de la cual consta que la Junta Directiva del Banco, en sesión celebrada el día diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, se eligió por tiempo indefinido al Licenciado Carlos Antonio Turcios Melgar con el cargo de Presidente Ejecutivo, y actuando en la calidad que comparece **ME DICE: I)** Que en fecha siete de octubre de dos mil veinticuatro solicitó a ATLÁNTIDA SECURITIES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CASA DE CORREDORES DE BOLSA, que puede abreviarse Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, realice el trámite ante la Superintendencia del Sistema Financiero, para la inscripción de Aumento de Capital de la sociedad BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A. con denominación ABAES serie Única en el Registro Público Bursátil que para tal efecto lleva la Superintendencia del Sistema Financiero; para lo cual entregó toda la documentación requerida en el artículo siete de las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE EMISORES Y EMISIONES DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA" NRP-DIEZ, emitida por el Banco Central de Reserva; por lo que en cumplimiento al artículo siete literal a) de la normativa anteriormente citada **BAJO JURAMENTO DECLARA: I)** Que toda la información proporcionada a Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, así como la información contenida en el prospecto de dicha emisión, es **VERAZ, PRECISA Y COMPLETA**, así mismo se compromete a mantener en todo momento actualizada la información del registro de emisiones ante la Superintendencia del Sistema Financiero, así como facilitar toda información requerida por la Ley, Reglamentos y Normativas aplicables. El suscrito notario hace constar: que expliqué al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. Así se expresó el compareciente, a quien le expliqué los efectos legales de la presente acta notarial, que consta de un folio útil; y leído que le hube por mí lo escrito, en un solo acto sin interrupción e íntegramente, ratifica su contenido y firmamos. **DOY FE.**

PRESENTACIÓN DEL PROSPECTO

Banco Atlántida

Estimados Inversionistas:

En representación de BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A., nos es grato presentarle el Prospecto de la Emisión de Acciones de Banco Atlántida El Salvador, S.A.

En el año 2017, se marcó la llegada de Banco Atlántida a El Salvador, país en el que ya se tenía presencia con la constitución de Atlántida Capital, Gestora de Fondos de Inversión y Atlántida Securities, Casa de corredores de Bolsa.

En un año de operaciones, Banco Atlántida El Salvador, S.A. ha percibido la acogida y confianza que ha brindado el mercado salvadoreño, incrementando los depósitos en un veinticinco por ciento y la cartera crediticia en un cinco por ciento, lo que resulta significativo y nos motiva a continuar invirtiendo en el país, apoyando su desarrollo y crecimiento.

Vemos el futuro con mucho optimismo; y esperamos ampliar la gama de servicios hasta ahora ofrecidos, apoyados en la innovación tecnológica; a fin implantar en El Salvador los valores de Solidez, Seguridad y Servicio característicos de nuestro grupo y convertirnos en el Banco amigo de todos los salvadoreños.

Por lo que de conformidad al artículo 9 de la Ley del Mercado de Valores y con el propósito de dar a conocer las características de esta emisión de Banco Atlántida El Salvador, S.A., se presenta el siguiente prospecto; en el cual podrán encontrar toda la información relacionada a las mismas.

Atentamente,

Banco Atlántida Presidencia Ejecutiva El Salvador

Carlos Antonio Turcios Melgar
Representante Legal
Banco Atlántida El Salvador, S.A.

HISTORIA Y DATOS DEL EMISOR

Banco Atlántida El Salvador, S.A. es una sociedad de nacionalidad salvadoreña, del domicilio del Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, y de plazo indeterminado; y surge como parte de la estrategia de expansión regional de Grupo Atlántida, con sede en Honduras, con la adquisición de Banco Procredit, Sociedad Anónima.

Banco Atlántida El Salvador, S.A. fue constituido originalmente bajo la denominación de Financiera Calpiá, Sociedad Anónima, conforme a escritura celebrada en esta ciudad a las diecinueve horas del diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco ante los oficios notariales del doctor José Roberto Ayala, inscrita en el Registro de Comercio con el número CINCO del Libro MIL NOVENTA Y OCHO del Registro de Sociedades, el día siete de abril de mil novecientos noventa y cinco. Surgió como un proyecto de cooperación técnica para el desarrollo dirigido a la creación de un servicio de micro crédito al sector de micro empresas en diferentes zonas urbanas de El Salvador, implantándose a partir de 1988 con el patrocinio de la Agencia de Cooperación Alemana de Desarrollo (GTZ) con el apoyo técnico y gerencial de Internationale Projekt Consult (IPC).

En mayo de 1995, el programa se convirtió en una institución financiera regulada bajo la supervisión y el marco normativo de las autoridades monetarias y financieras del país, con el objetivo de poder ampliar la gama de servicios ofrecidos al sector de la micro empresa, ampliar el mercado atendido, incorporar otros segmentos de clientes, e introducir servicios de depósitos; así como establecer las condiciones institucionales que garantizarían la sostenibilidad de la entidad y su oferta al sector. Financiera Calpiá, como se denominó la nueva institución, se constituía en la primera entidad de micro finanzas formaliza y regulada en América Central y en una de las cuatro instituciones líderes en este campo.

Cabe recalcar que en sus inicios como Financieras Calpiá, la institución contó con un capital de aproximadamente US$2 millones, activos totales de US$7.6 millones y una cartera de créditos de US$6.4 millones, repartida entre 12,000 operaciones. Las operaciones fueron rentables con un ROE de aproximadamente el 5%. Asimismo, la entidad contó con siete agencias en el ámbito nacional y un equipo profesional de 91 empleados.

A finales del año 2002 se inició formalmente el proceso de conversión a banco, a la vez que se cambió la estructura accionaria, incorporando importantes accionistas estratégicos internacionales, lo que incrementó significativamente el capital de la institución para avanzar US$12.6 millones. Por lo que inició operaciones como banco comercial a partir de 2004, con el nombre comercial de Banco Procredit.

Para el 2017, Banco Procredit S.A. cambia de denominación social a Banco Atlántida El Salvador, S.A. y se convierte al mismo tiempo en subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida S.A., una empresa que forma parte de Inversiones Atlántida, S.A. (INVATLÁN) Holding del Grupo Financiero Atlántida de Honduras.

Dicho Grupo cuenta con operaciones de banca, seguros, arrendamientos y créditos, administradora de pensiones y compañía almacenadora. Banco Atlántida fundado en 1913, es uno de los bancos más importantes de Honduras, con amplia participación de mercado y con una posición relevante en el segmento corporativo, ubicándose como el banco número uno en el ranking hondureño en 2017, y ocupó el primer puesto en la cartera de depósitos del sistema financiero hondureño

con cerca de US$2,581 millones, adicionalmente cuenta con calificación de riesgos grado de inversión A+ (hnd) por Fitch Ratings.

Así mismo, en el año 2018, Banco Atlántida realizó la emisión de Certificados de Inversión CIBAES1 por un monto de US$50,000,000.00, siendo colocados en una sola sesión de negociación; mientras que, en el año 2019, realizó obtuvo además la inscripción de la primera emisión de Papel Bursátil por un emisor Bancario de Primera Línea en El Salvador, PBAES1 por un monto total de US$100,000,000.00; colocando exitosamente un primer tramo de US$22,500,000.00 en una sola sesión de negociación.

Banco Atlántida El Salvador, S.A. está enfocado en el financiamiento de las PYMEs y del sector corporativo. Adicionalmente, la estrategia comercial del Banco incorpora la gradual incursión al segmento de consumo y personas, diversificando su base de clientes y productos financieros; sin embargo, su principal enfoque continúa siendo el segmento corporativo. Para el mes de agosto 2024 alcanzó Un Mil Doscientos Ochenta y Tres Millones de dólares de los Estados Unidos de América en activos, posicionándolo como el séptimo banco del sistema bancario salvadoreño.

Banco Atlántida El Salvador, S.A., cuenta demás con dos calificaciones de riesgo: EAA-(sv) por SCRiesgo y EAA-(sv) por Zumma Ratings, ambas ratificadas en abril de 2024.

Banco Atlántida El Salvador, S.A., presta servicios bancarios en mercado de El Salvador, y busca acompañar el mercado salvadoreño, dando un paso más firme en la región que, a pesar de mostrar un entorno socioeconómico complejo, representa una oportunidad de inversión en la que busca ofrecer una propuesta de valor diferenciada que impulse proyectos e inyecte el dinamismo que permitirá prosperar de una forma sostenida en el futuro.

La oficina principal de la sociedad se encuentra ubicada en Centro Financiero, Boulevard Constitución y 1ª Calle Pte. No. 3538, Col. Escalón, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador.

PACTO SOCIAL VIGENTE

El pacto social vigente de Banco Atlántida El Salvador corresponde a Escritura Pública de Aumento de Capital Social y Modificación del Pacto Social, otorgada en la ciudad de San Salvador a las nueve horas del día veintidós de agosto de dos mil veinticuatro, ante los oficios del licenciado José Manuel Cañas Kurz, e inscrita en el Registro de Comercio al número 485 del libro 4900 del Registro de Sociedades en fecha treinta de agosto de 2024.

MISIÓN

Nos dedicamos a impulsar el potencial de cada cliente, transformando ideas en realidades con soluciones financieras innovadoras que inspiran y construyen un futuro lleno de oportunidades.

VISIÓN

Ser el aliado estratégico que te brinda soluciones oportunas y experiencias financieras innovadoras, confiables y altamente valoradas para abrirte un mundo de oportunidades.

VALORES

INTEGRIDAD:	Actuar en forma congruente y transparente con los valores personales y los del banco, manteniendo y promoviendo normas sociales y éticas que generen un ambiente laboral sano, productivo y confiable.
COMPROMISO:	Hacer propia la misión, visión y filosofía del Banco, creer e involucrase en el alcance de sus objetivos y metas, mostrando orgullo y sentido de pertenencia.
EXCELENCIA:	Hacer las cosas bien, sin ninguna excusa, con el espíritu de ser mejor cada día, aceptando los retos como oportunidades de demostrar y desarrollar el potencial.
PROFESIONALISMO:	Evidenciar con el comportamiento diario el apego a las normas de cortesía, discreción, decoro, prudencia, respeto y urbanidad que se espera en todo colaborador del banco.
SOLIDARIDAD:	Reconocer la importancia del respeto a la dignidad humana de toda persona en relación directa o indirecta con el banco, demostrando empatía y apoyo a las prácticas individuales y colectivas de responsabilidad social y las orientadas a la búsqueda del bien común.

OFERTA DE VALOR

Productos

Consumo → **Ahorro** → **Inversión** → **Crédito**

Segmentos

Banca Personas → **Banca Privada** → **Banca PYME** → **Banca Coorporativa**

Canales

Sucursales → **Call Center** → **ATM** → **Banca Móvil - APP**

ORGANIGRAMA

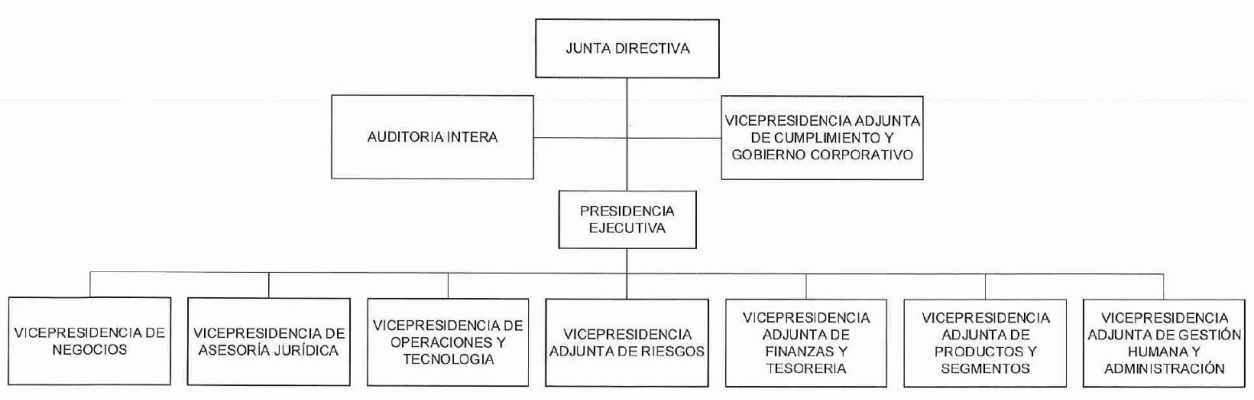

ALTA ADMINISTRACIÓN

• **Presidente Ejecutivo**	Carlos Antonio Turcios Melgar
• **Vicepresidente de Asesoría Jurídica**	Franco Edmundo Jovel Carrillo
• **Vicepresidente Adjunto de Cumplimiento y Gobierno Corporativo**	Marco David Platero Paniagua
• **Vicepresidente Adjunto de Riesgos**	Carlos Eduardo Rosales Castro
• **Vicepresidente de Negocios**	Marco Tulio Ruiz Torres
• **Vicepresidente Adjunto de Finanzas y Tesorería**	Carlos Alberto Coto Gomez
• **Vicepresidente Adjunto de Gestión Humana y Administración**	Mónica María Tamacas Luna
• **Vicepresidente De Operaciones y Tecnología**	José Ricardo Estrada Tenorio

INFORMACIÓN RELEVANTE DEL EMISOR

A la fecha del presente prospecto no existen litigios promovidos en contra del Banco ni sentencias condenatorias que puedan afectar significativamente la capacidad de pago de la emisión.

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante los periodos que terminaron el 30 de junio de 2024, se resumen a continuación:

1. En fecha 19 de enero de 2024 la Junta Directiva aprobó la Emisión de las acciones de Tesoreria, y conoció los Estados Financieros para que estos fueron aprobados por la Junta de Accionistas.
2. En fecha 16 de febrero de 2024, la Junta Directiva aprobó la publicación del Informe Financiero Trimestral y la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas tomó los acuerdos siguientes:

Puntos Ordinarios

a. Aprobación de la Memoria de Labores del Ejercicio 2023 y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023,
b. Nombramiento como Auditor Externo y Fiscal Titular a Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V. y como Auditor Externo y Fiscal Suplente a BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A., ambos para el plazo de un año.

Puntos Extraordinarios

a. Aprobación de Aumento de Capital Social del Banco por US$23,703,500.00 así: US$13,703,500.00 por Capitalización y US$10,000,000.00 por aporte en efectivo, por medio de la emisión de 47,407 acciones comunes y nominativas, todas con un valor de US$500.00.
b. Modificación al Pacto Social y Cambio en la cláusula V) CAPITAL SOCIAL e integrar dicha cláusula al texto del pacto social para que se reúnan todas las cláusulas en un solo documento.

3. En fecha 12 de Abril de 2024 la Junta Directiva aprobó y autorizó la publicación de los Estados Financieros y sus notas al 31 de marzo de 2024, de igual forma aprobó el Informe correspondiente al Primer Trimestre.
4. En fecha 14 de junio de 2024 la Junta Directiva aprobó Autorización para emitir la inscripción de nuevo programa Macrotítulo CDNBAES03.

La Calificadora de Riesgos Zumma Ratings, otorgó a Banco Atlántida El Salvador, S.A. una clasificación de EAA- con perspectiva Estable en abril de 2024 con estados financieros auditados a diciembre de 2020, 2021, 2022 y 2023; así como, información financiera proporcionada por la entidad; la cual corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.

La Calificadora de Riesgos SCRIESGO, otorgó a Banco Atlántida El Salvador, S.A. el día 30 de abril de 2024, una clasificación de EAA- con perspectiva en Estable con información financiera auditada al 31 de diciembre de 2023; la cual corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles

cambios en la entidad, en la industria a la que pertenece o en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.

JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva fue electa el día 17 de febrero de 2023 por medio de sesión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas; e inscrita en el Registro de Comercio al número 120 del Libro 4710 del Registro de Sociedades del Folio 497 al Folio 500 en fecha 14 de marzo de 2023. La Junta Directiva fue electa para un periodo de cinco años con vencimiento el 17 de febrero de dos mil 2028, con la conformación siguiente:

- **Director Presidente** Arturo Herman Medrano Castañeda
- **Director Vicepresidente** Guillermo Bueso Anduray
- **Director Secretario** Franco Edmundo Jovel Carrillo
- **Director** Ilduara Augusta Guerra Levi
- **Director Suplente** Manuel Enrique Dávila Lázarus
- **Director Suplente** Manuel Santos Alvarado Flores
- **Director Suplente** Enrique Antonio Garcia Dubon
- **Director Suplente** Francisco Rodolfo Bertrand Galindo

CURRICULUM VITAE DE LOS PRINCIPALES DIRECTORES

ARTURO HERMAN MEDRANO CASTAÑEDA

Director Presidente

Experiencia Laboral	
2017 a la fecha	Director Presidente Banco Atlántida El Salvador, S.A.
2017 a la fecha	Director Vicepresidente Inversiones Financieras Atlántida, S.A.
2007 a la fecha	Director AFP Atlántida
2002 a la fecha	Director Banco Atlántida Honduras
1990 a la fecha	Director Seguros Atlántida, S.A., entre otros

Educación:

Licenciado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Cuenta con un Máster en Leyes de la Universidad de Tulane, New Orleans, Luisiana, Estados Unidos de América.

Es Abogado y Notario autorizado por la Corte Suprema de Justicia de la República de Honduras

Cargos de Dirección

Presidente de Hospitales de Honduras, Director de Sociedad Nacional de Inversiones, Presidente de Hospital La Lima, S.A., Director de Compañía Inmobiliaria, director de Compañía Inmobiliaria Interamericana en Honduras. En El Salvador es Director Presidente de Banco Atlántida El Salvador, Director Propietario de Atlántida Securities, Casa de Corredores de Bolsa, y Director Vicepresidente de Corporación de Inversiones Atlántida.

GUILLERMO BUESO ANDURAY

Director Vicepresidente

Experiencia Laboral

2017 a la fecha	Director Vicepresidente Banco Atlántida El Salvador, S.A.
2017 a la fecha	Director Presidente Inversiones Financieras Atlántida, S.A.
2004 a la fecha	Presidente Ejecutivo Banco Atlántida Honduras.
2002 - 2004	Director de Finanzas Elásticos Centroamericanos y Textiles, S.A.
1993 - 2002	Director de Presupuestos / de Métodos y Procedimientos Cervecería Hondureña, S.A., entre otros

Educación:

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Cuenta con un Máster en Desarrollo Bancario y Financias Internacionales del Instituto Finafrica, en Milán, Italia y Máster en Administración de Empresas por la Escuela de Administración Owen de la Universidad Venderbilt, en Nashville, Tennessee, Estados Unidos.

Cargos de Dirección

Presidente de: Inversiones Atlántida, Sociedad Nacional de Inversiones, Inversiones Bienes Raíces y Servicios Honduras, S.A., Fundación Profuturo, Fundación Iris Ulargui. Es presidente de Atlantic Bank Ltd. En Belice. En El Salvador es Presidente de Corporación de Inversiones Atlántida y Atlántida Securities, Casa de Corredores de Bolsa.

FRANCO EDMUNDO JOVEL CARRILLO

Director Secretario

Experiencia Laboral	
2017 a la fecha	Director Secretario Banco Atlántida El Salvador, S.A.
2016 a la fecha	Asesor Legal Inversiones Atlántida, S.A.
2015 a la fecha	Asesor Legal Corporación de Inversiones Atlántida
2014 a la fecha	Consultor Asociado COINFIN, S.A.S.
20 09 - 2014	Director Legal Banco Agrícola, S.A.
2006 - 2009	Director Legal Banco HSBC Salvadoreño, S.A.
1998 - 2006	Asesor Legal y Compliance Officer AFP Confía, S.A., entre otros

Educación:

Licenciado en Ciencias Jurídicas por la Universidad Dr. José Matías Delgado.

Cuenta con un Diplomado en Asuntos Legales de los Negocios Internacionales en INCAE Bussiness School, en Nicaragua.

Otros Estudios

Capacitaciones sobre Prevención de Lavado de Dinero de Grupo Bancolombia, Congreso Latinoamericano de Derecho Bancario, COLADE 2010, 2012 y 2013, Programa de Alta Dirección Bancaria – INCAE – Miami, Florida. entre otros

ILDUARA AUGUSTA GUERRA LEVÍ

Director

Experiencia Laboral	
2019 a la fecha	Director Banco Atlántida El Salvador, S.A.
2017 - 2019	Primer Director Suplente Banco Atlántida El Salvador, S.A.
1998 a la fecha	Vicepresidente de Negocios Internacionales Banco Atlántida, S.A. (Honduras).
1991 - 1998	Gerente Departamento Internacional Banco Atlántida, S.A. (Honduras).
1983 - 1991	Subgerente Departamento Internacional Banco Atlántida, S.A. (Honduras), entre otros

Educación:

Es Licenciada en Economía de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Otros Estudios

Ha participado en El Seminario de Alta Gestión Bancaria para ejecutivos de INESE, Seminario de Comercio Exterior del Instituto Bancario Internacional, Seminario de Tesorería, por Citibank, entre otros.

MANUEL ENRIQUE DÁVILA LAZARUS

Director Suplente

Experiencia Laboral

2017 a la fecha	Director Suplente Banco Atlántida El Salvador, S.A.
2017 a la fecha	Tercer Director Suplente Inversiones Financieras Atlántida, S.A.
2015 a la fecha	Vicepresidente de Ejecutivo de Banca Corporativa Banco Atlántida, S.A. (Honduras).
2014 - 2015	Vicepresidente Regional de Banca Corporativa Banco Atlántida, S.A. (Honduras).
2009 - 2014	Director Financiero Corporativo Grupo Intur, entre otros.

Educación:

Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Cuenta con una Maestría en Administración de Empresas con Orientación en Finanzas por la Universidad Católica de Honduras.

Otros Estudios

Actualización de NIIF por Deloitte, Tegucigalpa.

Normas Internacionales de Información Financiera,

Planeación Estratégica de Ventas, Escuela Internacional de Negocios.

Crédito Corporativo y Análisis de Flujo de Caja,

Personnel Performance Evaluation, entre otros.

MANUEL SANTOS ALVARADO FLORES

Director Suplente

Experiencia Laboral	
2019 a la fecha	Director Suplente Banco Atlántida El Salvador, S.A.
2017 - 2019	Segundo Director Suplente Banco Atlántida El Salvador, S.A.
2015 a la fecha	Vicepresidente de Operaciones Centrales Banco Atlántida, S.A. (Honduras).
2011 - 2015	Vicepresidente de Operaciones Banco Atlántida, S.A. (Honduras).
2006 - 2011	Subgerente Gerente de Operaciones Especializadas Banco Atlántida, S.A. (Honduras), entre otros

Educación:

Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Cuenta con un Diplomado en Administración y Decisiones Financieras por UNITEC, Honduras.

Otros Estudios

Teleconferencia Internacional en Gestión de Riesgos Operaciones Orientada a Procesos,

Seminario en Procesos de Enfoque a Riesgos,

Seminario en Control Interno

Anual FIBA Anti-Money Laundering Compliance Conference

Seminario de Operaciones Internacionales y Cartas de Crédito

Congreso Latinoamericano de Comercio Exterior, entre otros.

ENRIQUE ANTONIO GARCIA DUBON

Director Suplente

Experiencia Laboral	
2017 a la fecha	Director Suplente Banco Atlántida El Salvador, S.A.
2017 – a la fecha	Director Suplente Seguros Atlántida, S.A.
2000 - 2017	Coordinador del Programa Regional de Pagos del CMCA Designado por el Consejo Monetario Centroamericano.
1996 - 2000	Coordinar el Comité de Política Monetaria Designado por el Consejo Monetario Centroamericano.
1992 - 1996	Coordinador del Comité de Mercado de Capitales Designado por el Consejo Monetario Centroamericano.

Educación:

Licenciado en Economía de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas de El Salvador, y Maestría con Especialidad en banca y finanzas por la Universidad de Texas, Estados Unidos.

Otros Estudios

Especialización en Desarrollo Económico - Corea del Sur,

Especialización en Finanzas – Suiza,

Especialización en banca central y sistemas de pagos – España,

Especialización en supervisión bancaria – Chile y México,

Gerencia/gestión institucional – Costa Rica; entre otros.

FRANCISCO RODOLFO BERTRAND GALINDO

Director Suplente

Experiencia Laboral	
2019 a la fecha	Director Suplente Banco Atlántida El Salvador, S.A.
2017 - 2019	Quinto Director Suplente Banco Atlántida El Salvador, S.A.
1988 a la fecha	Socio Fundador Bertrand Pineda y Asociados
2003 - 2004	Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia Gobierno de El Salvador
2001 - 2003	Ministro de Gobernación Gobierno de El Salvador
1999 - 2001	Ministro de Seguridad Pública, Justicia y del Interior Gobierno de El Salvador
1997 - 2001	Superintendente del Sistema Financiero Gobierno de El Salvador

Educación:

Licenciado en Ciencias Jurídicas por la Universidad de El Salvador.

Cuenta con una Maestría en Economía con especialización en finanzas y comercio internacional por la American University, Washington D.C.

Postgrado en Banca Internacional, University of Miami.

Otras Actividades Profesionales

Ha participado como Consultor para BANDESAL, FUSADES, Banco Multisectorial de Inversiones, Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, entre otros.

CARLOS ANTONIO TURCIOS MELGAR

Presidente Ejecutivo

Experiencia Laboral

2017 a la fecha	Presidente Ejecutivo Banco Atlántida El Salvador, S.A.
2009 - 2017	Director de Inversiones AFP CONFÍA, S.A.
2006 - 2009	Gerente de Riesgos AFP CONFÍA, S.A.
2001 - 2006	Jefe de Inversiones AFP CONFÍA, S.A.
1993 - 2002	Consultor en Estrategia, Fusiones y Adquisiciones Latin Capital Advisors

Educación:

Licenciado en Economía y Negocios de la Escuela Superior de Economía y Negocios (El Salvador).

Cuenta con una Maestría en Administración de Empresas de INCAE Business School.

Otras actividades:

Socio Fundador FUSADES.

Miembro de Junta Directiva de ASAFONDOS (Asociación de Administradoras de Fondos de Inversión).

Miembro del equipo de desarrollo de la Normativa de la Ley de Fondos de Inversión.

Desarrollo de modelos de Valoración de Bancos y Financieras.

Miembro del Comité Financiero de la Cámara de Comercio de El Salvador.

CONTROLADORAS Y FILIALES

En el año 2018, se concretó la conformación del Conglomerado Financiero Atlántida. Dicho conglomerado está conformado por instituciones financieras de prestigio y con una alta proyección en los mercados financieros de El Salvador.

Inversiones Financieras Atlántida, Sociedad Anónima es la Empresa Controladora de Finalidad Exclusiva para todo Grupo Atlántida en El Salvador, siendo sus subsidiarias:

- Banco Atlántida El Salvador, S.A.
- Atlántida Titularizadora, S.A.
- Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa
- Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión.
- Atlántida Vida, S.A., Seguros de Personas
- Seguros Atlántida, S.A.
- AFP Confía, S.A.

La sociedad Inversiones Financieras Atlántida, S.A. es una "Sociedad Controladora de Finalidad Exclusiva," de conformidad con la Ley de Bancos, y su finalidad comprende la inversión en más del cincuenta por ciento del capital de las entidades que de conformidad con la ley puedan integrar un conglomerado financiero.

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

Nombre del Emisor:	Banco Atlántida El Salvador, S.A.
Denominación de la Emisión:	"ABAES".
Naturaleza del Valor:	Títulos de participación en el capital social.
Clase de Valor:	Acciones comunes y nominativas de serie única.
Monto de la Emisión:	US$113,703,500.00 Capital Suscrito y Pagado
Número de Acciones:	Doscientos Veintisiete Mil Cuatrocientas Siete (227,407) Acciones
Valor Nominal por Acción:	US$ 500.00
Moneda de Negociación:	Dólares de los Estados Unidos de América
Monto de Aumento de Capital	US$23,703,500.00 (Veintitrés Millones Setecientos Tres Mil Quinientos dólares) equivalente a cuarenta y siete mil cuatrocientos siete acciones.
Forma de Representación de los Valores:	Las acciones están representadas mediante Certificados de Acciones
Plazo de los Sociedad:	Indeterminado
Forma de Circulación de las Acciones:	Nominativas
Forma de Emisión de las Acciones:	En serie única.
Negociabilidad:	Los títulos podrán negociarse en mercado Secundario de la Bolsa de Valores de El Salvador. La Sociedad, registrará las transferencias que se realicen por medio de la Bolsa de Valores con relación a sus certificados de acciones dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la solicitud respectiva por los interesados, siempre que conste el endoso legal de los mismos, en los títulos valores respectivos.
Depósito y Custodia:	Todos los certificados de acciones que emita la sociedad y que se negociarán en la Bolsa de Valores deberán estar depositados y endosados en administración con 24 horas de anticipación a favor de la sociedad especializada en custodia y depósito de valores, Central de Deposito de Valores, Sociedad Anónima de Capital Variable, (CEDEVAL, S.A. de C.V.)
Transferencia de Valores:	Las acciones serán transferidas por endoso consignado al reverso de cada título, seguido de la inscripción en el Libro de Registro de Accionistas, que al respecto lleva la sociedad, y la entrega material al adquirente o por cualquier otro medio legal.
Pago de Dividendos:	Los dividendos de las acciones se pagarán en la forma y montos que la Junta General de Accionistas determine.
Reposición de Títulos:	En caso de que el tenedor de un título solicite la reposición del mismo al emisor, este último deberá enviar a la Bolsa de Valores, a más tardar el día siguiente hábil de recibida la solicitud de reposición, una notificación de dicha situación, indicando las características del título,

	la fecha en que se colocó y demás características necesarias para su identificación, para los efectos legales consiguientes.
Derechos y Obligaciones de los Accionistas	1. Todas las acciones confieren iguales derechos y obligaciones. 2. La negociación y transferencia de todas las acciones del Banco serán libres, con excepción de las limitaciones a la propiedad accionaria establecidas en las Leyes, la transferencia podrá hacerse por endoso o por cualquier otro medio previsto por el derecho común, seguido de la inscripción den el Libro de Registro de Accionistas. 3. La transferencia de las acciones no producirá efecto alguno para la sociedad o para con terceros sino desde la fecha de la inscripción en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad. 4. A concurrir a las Juntas Generales, por sí, o por representación y ejercer el derecho de voto. Toda acción da derecho a un voto y no podrán ser representantes los Administradores ni el Auditor Externo de la Sociedad. 5. Todo accionista deberá presentar el título para que se consigne en el cualquier derecho constituido, que limite su dominio y se haga el Asiento en el Libro de Registro de Accionistas. 6. Si en un mismo certificado se encuentran representadas varias acciones en favor de un mismo titular, este podrá exigir a la sociedad que emita dos o más certificados por los montos que el accionista desee, y el emisor deberá realizar el asiento en su Libro de Registro de Accionistas dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la documentación necesaria para efectuar el correspondiente asiento.
Clasificación de Riesgo:	EAA-(slv)
Significado de la Clasificación:	Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.
Calificadora de Riesgo	Zumma Ratings, S.A. DE C.V., Clasificadora de Riesgo
Clasificación de Riesgo:	EAA- (slv)
Significado de la Clasificación:	Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y los plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.
Calificadora de Riesgo	SCRiesgo, S.A. DE C.V., Clasificadora de Riesgo
Autorización por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero	Aumento de Capital autorizado en Consejo Directivo CD-41/2024 de fecha 16 de agosto de 2024.

AUTORIZACIONES DEL EMISOR

- Inscripción de la institución como Emisor de Valores, en la Bolsa de Valores: N° de Resolución: JD-08/96 Fecha 28/03/1996
- Acuerdo Autorización del Asiento Registral como emisor de valores dado por la Superintendencia del Sistema Financiero: N° de Resolución CD-06/97 Fecha. 13/02/1997

AUTORIZACIONES DE LA EMISIÓN

Junta General de Accionistas

- Certificación de Punto de Acta Uno Extraordinario de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas 01/2024 en fecha 16 de febrero de 2024 en la cual se acordó el Aumento de Capital por US$23,703,500.00.

Superintendencia del Sistema Financiero

- Autorización de Modificación al Asiento Registral de la Emisión de Acciones de Banco Atlántida El Salvador, S.A. actualizando el cambio de denominación de las acciones de APROCREDIT a ABAES, en el Registro Especial de Emisiones de Valores, en sesión de Consejo Directivo CD-43/2017 de fecha 26 de octubre de 2017.
- Autorización de Modificación al Pacto Social por Aumento de Capital por US$ 10,000,000.00, en Registro Público Bursátil de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión de Consejo Directivo CD-13/2019 de fecha 28 de marzo de 2019.
- Autorización de Modificación al Pacto Social por Aumento de Capital por US$10,000,000.00, en Registro Público Bursátil de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión de Consejo Directivo CD-16/2020 de fecha 21 de abril de 2020.
- Autorización de Modificación al Pacto Social por Aumento de Capital por US$10,000,000.00, en Registro Público Bursátil de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión de Consejo Directivo CD-21/2021 de fecha 14 de junio de 2021.
- Autorización de Modificación al Pacto Social por Aumento de Capital por US$15,000,000.00, en Registro Público Bursátil de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión de Consejo Directivo CD-21/2022 de fecha 6 de mayo de 2022.
- Autorización de Modificación al Pacto Social por Aumento de Capital por US$23,703,500.00, en Registro Público Bursátil de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión de Consejo Directivo CD-41/2024 de fecha 16 de agosto de 2024

Bolsa de Valores de El Salvador

- Inscripción la emisión de Acciones de la sociedad, en la Bolsa de Valores: N° de Resolución: JD-08/96 Fecha 28/03/1996.

- Modificación de inscripción en la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V., en Sesión de Junta Directiva No. JD-09/2001 de fecha 13 de marzo de 2001.
- Autorización de modificación de la emisión de acciones inscrita en Bolsa de Valores de El Salvador en sesión de Junta Directiva No. JD-9/2003 de fecha 13 de mayo de 2003.
- Autorización de modificación de la emisión de acciones en sesión de Junta Directiva de la Bolsa de Valores de El Salvador, número JD-23/2004 de fecha 3 de noviembre de 2004.
- Autorización de modificación de la emisión de acciones en sesión de Junta Directiva de la Bolsa de Valores de El Salvador, número JD-19/2005 de fecha 25 de octubre de 2005.
- Emisión de acciones por aumento de Capital Social por US$ 1,086,285.71, US$ 5,000,000.00 y US$ 1,049,428.58 autorizadas en sesión de Junta Directiva de la Bolsa de Valores de El Salvador JD-07/2010 de fecha 25 de mayo de 2010.
- Emisión de acciones por aumento de Capital Social por US$ 1,000,000.00 autorizada en sesión de Junta Directiva de la Bolsa de Valores de El Salvador JD-13/2013 de fecha 20 de agosto de 2013.
- Autorización de aumento de Capital Social por US$ 800,000.000 y US$15,000,000.00 en sesión de Junta Directiva de la Bolsa de Valores de El Salvador JD-09/2018 de fecha 19 de junio de 2018.
- Autorización de Modificación al Pacto Social por Aumento de Capital por US$ 5,950,000.00, en resolución de Comité de Emisiones de la Bolsa de Valores de El Salvador EM-02/2019 de fecha 11 de enero de 2019.
- Autorización de Modificación al Pacto Social por Aumento de Capital por US$ 10,000,000.00, en resolución de Comité de Emisiones de la Bolsa de Valores de El Salvador EM-08/2019 de fecha 5 de julio de 2019.
- Autorización de Modificación al Pacto Social por Aumento de Capital por US$ 10,000,000.00, en resolución de Comité de Emisiones de la Bolsa de Valores de El Salvador EM-27/2020 de fecha 10 de septiembre de 2020.
- Autorización de aumento de Capital Social por US$10,000,000.00 en resolución de Comité de Emisiones de la Bolsa de Valores de El Salvador número EM-13/2022 de fecha 01 de marzo de 2022.
- Autorización otorgada por la Bolsa de Valores de El Salvador, en sesión del Comité de Emisiones, mediante resolución número EM-60/2022 de fecha 28 de octubre de 2022.
- Autorización de aumento de Capital Social por US$23,703,500.00 en sesión de Junta Directiva de la Bolsa de Valores de El Salvador número JD-27/2024 de fecha 19 de Noviembre de 2024.

FACTORES DE RIESGO DEL EMISOR

Riesgo de crédito: Es la posibilidad de pérdida, debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por una contraparte, entendida esta última como un prestatario o un emisor de deuda. El monitoreo y administración de este riesgo comprende las políticas y procedimientos mediante los cuales se evalúa, asume, califica, controla y cubre el riesgo crediticio. Principalmente la administración toma en cuenta los aspectos que señalan: i) Probabilidad de incumplimientos ii) La pérdida en caso de incumplimientos iii) exposición al riesgo de créditos.

Como mitigantes del riesgo de crédito, el Banco utiliza diversas herramientas entre las que se encuentran: i) Políticas y procedimientos de crédito que establecen los lineamientos específicos de las condiciones a considerar en el otorgamiento de créditos; ii) monitoreo de cartera de créditos iii) Establecimiento de Pérdida esperada, limites, detonantes y escenarios de estrés; iv) Análisis de Migración de Cartera de créditos, entre otros.

Riesgo de mercado: Es la posibilidad de pérdida, producto de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor en las posiciones dentro y fuera del balance o en los resultados financieros de la entidad. La unidad encargada de la gestión de riesgo de mercado de Banco Atlántida realiza estimaciones periódicas de las pérdidas, simulando variaciones extremas y de efectos negativos en los valores de mercado de las variables de esos riesgos (precios de mercado o cotización en las inversiones en títulos valores, los tipos de cambio y las tasas de interés) y en la metodología para la determinación de la exposición de este riesgo se tiene como base de referencia las variaciones históricas experimentadas en el mercado, a los fines de estimar o simular comportamientos futuros con cierto grado de confianza; esto bajo la premisa que la evolución futura de las variables del mercado se asemejan a la evolución pasada, desde el punto de vista estadístico. Como mitigantes del riesgo de mercado, i) se han segregado las funciones de desarrollo de transacciones; ii) Se han elaborado políticas y procedimientos para la gestión de riesgo de contraparte y tipo de cambio.

Riesgo de liquidez: Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurrir en costos excesivos y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas. Banco Atlántida gestiona su riesgo de liquidez al monitorear principalmente lo siguiente: i) posiciones diarias de fuentes y sus saldos de efectivos por periodos semanales, en forma de proyectada y por saldos o flujos efectivamente realizados ii) brechas o diferencias de liquidez entre activos y pasivos por periodos semanales y mensuales iii) ratio de liquidez representado como el coeficiente de activos líquidos y liquidables entre el monto de los pasivos y contingencias exigidas, el cual se calcula en periodos de 15 a 90 días.

Riesgo operacional: Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, debido a las fallas en los procesos, el personal, los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos; incluye el riesgo legal. Para la mitigación de las pérdidas de riesgos operativos, Banco Atlántida diseña y actualiza periódicamente las herramientas de monitoreo de sus procesos operacionales.

Riesgo Reputacional: Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen de la entidad, debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, entre otros. Esto es mitigado por medio de el apego a las leyes y normativas locales.

FACTORES DE RIESGO DEL EMISOR Y DE LA EMISIÓN

La inversión en Certificados de Acciones es por naturaleza agresiva y comprende una alta tolerancia al riesgo; ya que no es posible predecir todos los riesgos del negocio y los diversos factores (financieros, económicos, sociales) que pueden afectar al emisor. Sin embargo, Banco Atlántida El Salvador, S.A. considera que sus inversionistas potenciales deben considerar los siguientes tipos de riesgo inherentes a nuestra actividad

Riesgo de Liquidez	El riesgo de liquidez se encuentra relacionado con la capacidad de comercializar efectivamente los certificados de acciones en el mercado secundario de las acciones. La mitigación de este riesgo se centra en el calce entre activos líquidos y pasivos de corto y largo plazo, con el objetivo de asegurar la capacidad de la entidad para redimir sus obligaciones. Se establecen además límites mínimos en relación al ratio de activos a pasivos, límites de activos o indicador de fondeo overnight, límite de activos de alta liquidez con relación a pasivos de clientes, entre otros indicadores estipulados en políticas y manuales.
Riesgo de Mercado	El riesgo de mercado hace referencia al riego de posibles pérdidas por la fluctuación del precio de las acciones en mercado secundario, ocasionado por los mecanismos de libre mercado. Entre algunas de las acciones mitigantes para la gestión de este riesgo se encuentran: No realizar transacciones especulativas de tasa de interés, monitorear mediante escenarios de stress impactos de tasas de interés, estructuración de activos y pasivos en bandas de tiempo en función de su vencimiento remanente, entre otros indicadores.
Riesgo Regulatorio	Banco Atlántida El Salvador, S.A. es una institución regulada por la Superintendencia del Sistema Financiero y sujetas a diversas Leyes y Normativas financieras aplicables. Cualquier cambio en la regulación podría ocasionar un impacto en la generación de Flujos de Efectivo del Banco, lo que pudiera afectar los resultados de la sociedad.

	En aras de la mitigación de este riesgo, Banco Atlántida El Salvador, S.A monitoreará constantemente el entorno económico y regulatorio para anticipar y adecuar sus operaciones y procesos según sea requerido.
Riesgo de Contraparte	El riesgo de contraparte es la posibilidad de pérdidas que pueden producirse por el incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por una parte para la liquidación de una operación debido a situaciones de iliquidez, insolvencia y otros. Al ser una institución financiera y dedicarse a la intermediación financiera, un incumplimiento sensible a de una operación por parte de una contraparte puede afectar los resultados de la sociedad; por lo que se han tomado medidas a fin de mitigar el riesgo de contraparte. En aras de mitigar este riesgo se han desarrollado Políticas y procedimientos que comprenden procesos de aprobación de contrapartes, que incluyen análisis de solvencia financiera, necesidad justificada de contraparte, análisis de accionistas. Asimismo, se establecen un número de contrapartes y de bancos corresponsales a un nivel controlable, acorde a necesidades del negocio. Por otro lado, es establecen límites a contrapartes con entidades matrices en países miembros y no miembros de OCDE acorde a Basilea.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIÓN JUDICIAL

El artículo 45 de la Ley de Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta establece que, a solicitud del propietario de valores, hecha por medio de una Casa de Corredores de Bolsa, la Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V. expedirá certificados de anotaciones en cuenta que tendrán como efecto legal la materialización de los valores a los que se refieran. Serán títulos valores a la orden con fuera ejecutiva.

Se deberá seguir un proceso ejecutivo mercantil regulado en los artículos 457 y siguientes del Código Procesal Civil y Mercantil.

INFORMACIÓN FINANCIERA

INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO

PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGO

Banco Atlántida El Salvador, S.A.
Balance General
Al 31 de agosto de 2024
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVO	
Efectivo y equivalentes de efectivo	**130,027,709.88**
Instrumentos financieros de inversión (neto)	**242,169,183.11**
A Valor razonable con cambios en resultados	19,057,617.68
A Valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRORI)	-
A Costo amortizado	223,111,565.43
Derivados financieros para coberturas	**-**
Instrumentos Financieros Restringidos	**-**
Cartera de créditos (neta)	**857,594,829.20**
Créditos vigentes a un año plazo	110,961,991.26
Créditos vigentes a más de un año plazo	748,454,903.22
Créditos vencidos	3,799,704.55
(Estimación de pérdida por deterioro)	(5,621,769.83)
Cuentas por cobrar (neto)	**21,359,118.22**
Activos físicos e intangibles (neto)	**24,588,897.95**
Activos extraordinarios (neto)	**955,704.79**
Activos de largo plazo mantenidos para la venta	**-**
Inversiones en acciones (Neto)	**2,268,850.22**
Otros Activos	**2,588,855.14**
TOTAL ACTIVOS	**1,281,553,148.51**
PASIVO	
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados (neto)	**-**
Derivados para cobertura	**-**
Pasivos financieros a costo amortizado (neto)	**955,306,862.61**
Depósitos	801,936,996.63
Operaciones con pacto de retrocompra	10,748,362.97
Préstamos	142,621,503.01
Títulos de emisión propia	186,538,316.43
Obligaciones convertibles en acciones	**-**
Préstamos convertibles en acciones hasta un año plazo	-
Bonos convertibles en acciones	-
Obligaciones a la vista	**1,725,738.58**
Cuentas por pagar	**6,307,528.25**
Provisiones	**3,570,625.73**
Otros pasivos	**28,458.80**
Préstamos subordinados	**-**
TOTAL PASIVOS	**1,153,477,530.40**
PATRIMONIO NETO	
Capital Social	**113,703,500.00**
Reservas	**2,932,563.40**
De capital	2,891,798.82
Otras reservas	40,764.58
Resultados por aplicar	**2,526,679.96**
Utilidades (Pérdidas) de ejercicios anteriores	(710,948.49)
Utilidades (Pérdidas) del presente ejercicio	3,237,628.45
Primas sobre acciones	
Patrimonio restringido	**8,912,874.75**
Utilidades no distribuibles	8,880,177.70
Donaciones	32,697.05
Otro resultado integral acumulado	**-**
Elementos que no se reclasificarán a resultados	-
Elementos que se reclasificarán a resultados	-
TOTAL PATRIMONIO	**128,075,618.11**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**1,281,553,148.51**

Carlos Antonio Turcios
Presidente Ejecutivo

Carlos Alberto Coto
Vicepresidencia Adjunta de Finanzas y Tesorería

Julio Cesar Alvarenga Fuentes
Contador General

Banco Atlántida El Salvador, S.A.
Estado de Resultados
Del 01 de enero al 31 de agosto de 2024

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Descripción	
Ingresos por intereses	**63,422,501.95**
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	
Activos financieros a costo amortizado	14,171,539.83
Cartera de préstamos	49,243,071.04
Otros ingresos por intereses	7,891.08
(Gastos por intereses)	**(42,215,679.17)**
(Depósitos)	(25,035,374.10)
(Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados)	
(Títulos de emisión propia)	(8,745,671.31)
(Préstamos)	(7,312,745.55)
(Otros gastos por intereses)	(1,121,888.21)
INGRESOS POR INTERESES NETOS	**21,206,822.78**
Ganancia (Pérdida) por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros, Neta	1,495,269.20
Ganancia (Pérdida) deterioro de activos financieros distintos a los activos de riesgo crediticio, Neta	
Ganancia (Pérdida) deterioro de activos financieros de riesgo crediticio, Neta	(550,626.90)
Ganancia o (Pérdida) por reversión de (deterioro) de valor de activos extraordinarios, Neta	
Ganancia (Pérdida) por reversión de (deterioro) de valor de propiedades y equipo, Neta	
Ganancia (Pérdida) por reversión de (deterioro) de otros activos, Neta	
INGRESOS INTERESES, DESPUÉS DE CARGOS POR DETERIORO	**944,642.30**
Ingresos por comisiones y honorarios	3,682,183.31
(Gastos por comisiones y honorarios)	(1,423,003.14)
INGRESOS POR COMISIONES Y HONORARIOS, NETOS	**2,259,180.17**
Ganancias (Pérdidas) por ventas o desapropiación de instrumentos financieros a costo amortizado, neto	128.85
Ganancia (Pérdida) por ventas de activos y Operaciones discontinuadas	2,206,128.25
Ganancias (pérdidas) generadas por entidades registradas bajo el método de la participación	
Otros ingresos (gastos) financieros	2,511,621.59
TOTAL INGRESOS NETOS	**29,128,523.94**
(Gastos de administración)	
(Gastos de funcionarios y empleados)	10,317,555.91
(Gastos generales)	10,269,219.62
(Gastos de depreciación y amortización)	3,645,411.29
(Gastos por provisiones)	68,586.23
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTO	**4,827,750.89**
Gastos por impuestos sobre las ganancias	(1,590,122.44)
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	**3,237,628.45**
OTRO RESULTADO INTEGRAL	**-**
Elementos que no se reclasificaran en resultados	-
Superávit por revaluación	-
Cambios de valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-
Cambios en el valor razonable del valor temporal de una opción de una partida cubierta relacionada con una transacción	-
Cambios en el valor razonable del elemento a término de los contratos a término de una partida cubierta relacionada con una transacción	-
Utilidad (Pérdida) actuarial de beneficios post-empleo	-
Impuestos de los elementos que no se reclasificaran en resultados	-
	-
Elementos que se reclasificaran en resultados	-
Diferencias de conversión de negocio en el extranjero	-
Reserva de cobertura de flujos de efectivo	-
Cambios en el valor razonable de instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral.	-
Cambios en el valor razonable del valor temporal de una opción de una partida cubierta relacionada con una transacción	-
Cambios en el valor razonable del valor temporal de una opción de una partida cubierta relacionada con un período de tiempo	-
Cambios en el valor razonable del elemento a término de los contratos a término de una partida cubierta relacionada con una transacción	-
Cambios en el valor razonable del elemento a término de los contratos a término de una partida cubierta relacionada con un período de tiempo	-
Impuestos de los elementos que se reclasificaran en resultados	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO	**3,237,628.45**

Carlos Antonio Turcios
Presidente Ejecutivo

Carlos Alberto Coto
Vicepresidencia Adjunta de Finanzas y Tesorería

Julio Cesar Alvarenga Fuentes
Contador General

bakertilly
PBX: 503 2556-0505
www.bakertilly.com.sv

9 de febrero de 2024

Inga. Evelyn Marisol Gracias
Superintendenta. del Sistema Financiero
Superintendencia del Sistema Financiero.
San Salvador

Estimada ingeniero Gracias:

Adjunto enviamos informe y estados financieros por el período que finalizó al 31 de diciembre de 2023 para Banco Atlántida El Salvador, S. A.

Atentamente,

Dinora de Jesús Chacón de Acosta
Socia

AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

Banco Atlántida
El Salvador, S. A.
y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A., domiciliada en la República de El Salvador.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Informe y Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Contenido
31 de diciembre de 2023 y 2022

	Página
Informe de los auditores independientes	1 - 4
Estados financieros consolidados:	
Balance general consolidado	5
Estado de resultados consolidado	6
Estado de cambios en el patrimonio consolidado	7
Estado de flujos de efectivo consolidado	8
Notas a los estados financieros consolidados	9 - 71

PBX: 503 2556-0505
www.bakertilly.com.sv

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
Banco Atlántida El Salvador, S. A.

Opinión
Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Banco Atlántida El Salvador, S. A., que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados consolidado, estado de cambios en el patrimonio consolidado y de flujos de efectivo consolidado por el año que terminó en esa fecha, y las notas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Banco Atlántida El Salvador, S. A. al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo consolidado por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas contables para bancos vigentes en El Salvador.

Bases de la Opinión
Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas Normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis de Asunto - Base contable
Hacemos referencia a la Nota 2 a los estados financieros consolidados que describen las normas técnicas y principios de contabilidad utilizados en la preparación de los estados financieros adjuntos. Estos estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las normas contables para Bancos vigentes en El Salvador; las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF se presentan en la Nota 43. En consecuencia, estos estados financieros consolidados deben ser leídos e interpretados en base a las políticas contables detalladas en la Nota 2. Los estados financieros consolidados y sus notas se preparan de conformidad con la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos. Los estados financieros publicados tienen su origen en la NCB-017 y el contenido lo establece la NCB-018 Normas para Publicación de los Estados Financieros de los Bancos. Nuestra opinión no se modifica en relación a este asunto.

Asuntos Clave de la Auditoría
Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos. El siguiente asunto ha sido clave en la auditoría:

- Cartera de Préstamos por Cobrar y Reservas de Saneamiento
  Como se indica en las Notas 6 y 7 a los estados financieros consolidados, la cartera de préstamos neta tiene un saldo de US$785,860.2 miles, y la reserva de saneamiento de US$5,725.2 miles. Montos de importancia significativa en los estados financieros consolidados y en la ejecución de nuestra auditoría; en los que la estimación de la reserva de saneamiento demanda la aplicación de ciertos criterios y juicios, establecidos por las normas y regulaciones aplicables en la asignación de la categoría de riesgo de crédito, en consecuencia, el efecto de asignar inapropiadamente las categorías de riesgo de crédito es material en los estados financieros consolidados.

  Entre los procedimientos de auditoria aplicados para cubrir el riesgo del asunto clave citamos: Pruebas a los controles internos establecidos para el otorgamiento y recuperación de préstamos, confirmación y revisión documentos para asegurarnos de la existencia de los saldos de préstamos al cierre del período, pruebas para asegurarnos del cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables en la determinación de la categoría de riesgo y el cálculo de la reserva de saneamiento.

Responsabilidades de la Dirección y los Encargados del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros consolidados
La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad también tienen la responsabilidad de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores significativos cuando existen. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores significativos debido a fraude es más elevado que en el caso de errores significativos debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluyéramos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación en conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos que fueron objeto de comunicación a los encargados del gobierno de la entidad, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente dichos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C. V.
Registro No. 3614

Dinora de Jesús Chacón de Acosta
Socia

6 de febrero de 2024
San Salvador, República de El Salvador

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Balance general Consolidado
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2023	2022
Activo			
Activos de intermediación			
Caja y bancos	3	$ 129,347.4	$ 95,769.8
Reportos y otras operaciones bursátiles, netas	4	924.5	425.0
Inversiones financieras, netas	5	252,687.6	127,778.4
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento	6, 7 y 8	785,860.2	708,743.3
		1,168,819.7	932,716.5
Otros activos			
Bienes recibidos en pago, neto de provisión por pérdida	9	685.2	1,052.4
Diversos, neto de reservas de saneamiento de $94.0 ($85.9 en 2022)		28,247.9	25,781.6
		28,933.1	26,834.0
Activo fijo			
Bienes inmuebles, muebles y otros – neto de depreciación acumulada	11	11,117.1	8,580.0
Total activo		$ 1,208,869.9	$ 968,130.5
Pasivos y patrimonio			
Pasivos de intermediación			
Depósitos de clientes	12	$ 761,080.7	$ 578,817.7
Préstamos del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador	8 y 14	53,014.6	68,147.8
Préstamos de otros bancos	15	81,738.6	70,777.8
Reportos y otras obligaciones bursátiles	16	6,750.0	7,885.0
Títulos de emisión propias	17	184,744.0	126,844.2
Diversos		1,242.7	3,257.2
		1,088,570.6	855,729.7
Otros pasivos			
Cuentas por pagar		2,699.5	3,531.3
Provisiones		2,418.5	3,291.4
Diversos		79.5	61.6
		5,197.5	6,884.3
Total pasivo		1,093,768.1	862,614.0
Patrimonio			
Capital social pagado	43	90,000.0	90,000.0
Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado		25,101.8	15,516.5
Total patrimonio		115,101.8	105,516.5
Total pasivo más patrimonio		$ 1,208,869.9	$ 968,130.5

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Presidente

Guillermo Bueso Anduray
Director Vicepresidente

Franco Edmundo Jovel Carrillo
Director Secretario

Ilduara Augusta Guerra Levi
Director

Carlos Antonio Turcios Melgar
Presidente Ejecutivo

Julio Cesar Alvarenga Fuentes
Jefe de Contabilidad

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Estado de resultados consolidado
Años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2023	2022
Ingresos de operación			
Intereses de préstamos		$ 63,727.9	$ 52,911.7
Comisiones y otros ingresos de préstamos		217.0	189.2
Intereses de inversiones		18,027.5	11,841.4
Utilidad en venta de títulos valores		5,410.2	32.9
Reportos y operaciones bursátiles		52.5	148.2
Intereses sobre depósitos		1,471.2	560.4
Otros servicios y contingencias		5,120.6	5,499.8
		94,026.9	71,183.6
Menos – Costos de operación			
Intereses y otros costos de depósitos		(29,592.1)	(19,104.0)
Intereses sobre préstamos		(10,050.3)	(7,552.0)
Intereses sobre emisión de obligaciones		(10,630.1)	(7,554.3)
Pérdida por venta de títulos valores		(97.7)	(97.4)
Otros servicios y contingencias		(2,386.3)	(1,787.5)
		(52,756.5)	(36,095.2)
Reservas de saneamiento		(4,202.9)	(10,562.5)
Utilidad antes de gastos		37,067.5	24,525.9
Gastos de operación	26		
De funcionarios y empleados		(13,777.5)	(12,112.3)
Generales		(13,146.3)	(12,660.4)
Depreciaciones y amortizaciones		(3,943.1)	(2,708.5)
Total gastos de operación		(30,866.9)	(27,481.2)
Utilidad (Pérdida) de operación		6,200.6	(2,955.3)
Otros ingresos, neto		4,083.8	6,351.1
Utilidad antes de impuestos		10,284.4	3,395.8
Impuesto sobre la renta	25	(612.0)	(608.6)
Utilidad neta		$ 9,672.4	$ 2,787.2

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Presidente

Guillermo Bueso Anduray
Director Vicepresidente

Franco Edmundo Jovel Carrillo
Director Secretario

Ilduara Augusta Guerra Levi
Director

Carlos Antonio Turcios Melgar
Presidente Ejecutivo

Julio Cesar Alvarenga Fuentes
Jefe de Contabilidad

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estado de cambios en el patrimonio consolidado
Años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	Saldos al 31 de diciembre de 2021	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2022	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2023
Patrimonio								
Capital social pagado (1)	43	$ 75,000.0	$ 15,000.0	-	$ 90,000.0	-	-	$ 90,000.0
Reserva legal	23	1,542.0	338.9	-	1,880.9	$ 1,010.8	-	2,891.7
Reservas voluntarias		40.8	-	-	40.8	-	-	40.8
Utilidad (Pérdidas) distribuibles	24	2,153.4	3,405.1	$ (687.2)	4,871.3	11,985.1	$ (3,030.9)	13,825.5
Superávit donado		32.7	-	-	32.7	-	-	32.7
		78,768.9	18,744.0	(687.2)	96,825.7	12,995.9	(3,030.9)	106,790.7
Patrimonio restringido								
Utilidad no distribuible	24	6,237.1	-	(143.9)	6,093.2	981.8	-	7,075.0
Reserva riesgo país		2,503.1	315.0	(363.1)	2,455.0	1,012.5	(2,312.7)	1,154.8
Recuperaciones de activos castigados		40.5	81.3	(23.5)	98.3	13.1	(74.4)	37.0
Revaluó del activo fijo		44.3	-	-	44.3	-	-	44.3
		8,825.0	396.3	(530.5)	8,690.8	2,007.4	(2,387.1)	8,311.1
Total patrimonio		$ 87,593.9	$ 19,140.3	$ (1,217.7)	$ 105,516.5	$ 15,003.3	$ (5,418.0)	$ 115,101.8
Valor contable de las acciones (En dólares de los Estados Unidos de América)		$ 584.0	-	-	$ 586.2	-	-	$ 639.5

(1) Al 31 de diciembre de 2023, el capital social del Banco está representado por 180,000 (180,000 en 2022) acciones comunes y nominativas de un valor absoluto de quinientos (US$500.00) dólares de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Presidente

Guillermo Bueso Anduray
Director Vicepresidente

Franco Edmundo Jovel Carrillo
Director Secretario

Ilduara Augusta Guerra Levi
Director

Carlos Antonio Turcios Melgar
Presidente Ejecutivo

Julio Cesar Alvarenga Fuentes
Jefe de Contabilidad

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Estado de flujos de efectivo consolidado
Años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2023	2022
Actividades de operación:			
Utilidad neta		$ 9,672.4	$ 2,787.2
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo provisto (usados) en las actividades de operación:			
Reservas de saneamiento de préstamos obligatorias		1,536.8	4,681.5
Depreciaciones y amortizaciones		3,943.1	2,708.6
Intereses y comisiones por recibir		(4,750.8)	(4,625.4)
Intereses y comisiones por pagar		3,205.6	2,107.8
Ganancia en ventas de activos extraordinarios		(60.9)	(27.7)
Perdida en venta de activos extraordinarios		217.3	424.5
Ganancia en ventas de activos fijos		(289.4)	(76.8)
Cartera de préstamos		(77,027.4)	(137,469.3)
Otros activos		(5,858.6)	(8,680.9)
Depósitos del público		181,687.5	(79,440.9)
Otros pasivos		(3,701.4)	(458.8)
Interés minoritario		0.2	-
Efectivo neto provisto (usado) en las actividades operación		108,574.4	(218,070.3)
Actividades de inversión:			
Inversiones en instrumentos financieros		(125,408.6)	22,589.2
Adquisiciones de activo fijo		(4,045.5)	(2,700.2)
Venta de activos fijos		289.4	76.8
Efectivo recibido en venta de activos extraordinarios		1,575.3	1,081.3
Efectivo neto (usado) provisto por las actividades de inversión		(127,589.4)	21,047.1
Actividades de financiamiento:			
(Disminución) aumento en préstamos por pagar – neto		(4,172.4)	14,828.6
Reporto y operaciones bursátiles		(1,135.0)	(6,848.4)
Emisión de instrumentos financieros - neto		111,027.6	17,792.8
Aportes de capital		-	15,000.0
Vencimiento de títulos de emisión propia		(53,127.8)	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		52,592.4	40,773.0
Aumento (Disminución) neto en el efectivo		33,577.6	(156,250.2)
Efectivo al inicio del año		95,769.8	252,020.0
Efectivo al final del año		$ 129,347.4	$ 95,769.8

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados

Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Presidente

Guillermo Bueso Anduray
Director Vicepresidente

Franco Edmundo Jovel Carrillo
Director Secretario

Ilduara Augusta Guerra Levi
Director

Carlos Antonio Turcios Melgar
Presidente Ejecutivo

Julio Cesar Alvarenga Fuentes
Jefe de Contabilidad

Nota 1. Operaciones

Banco Atlántida El Salvador, S. A., es una Sociedad salvadoreña de naturaleza anónima de capital fijo, que tiene por objeto principal dedicarse a todos los negocios financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. La Sociedad controladora del Banco es Inversiones Financieras Atlántida S. A., una empresa subsidiaria de Inversiones Atlántida, S. A., (INVATLAN) Holding del Grupo Financiero Atlántida de Honduras, con una trayectoria de más de 100 años de experiencia y presencia regional en Centroamérica y Belice. Dicho Grupo cuenta con operaciones de banca, seguros, arrendamientos y créditos, administradora de pensiones y compañía almacenadora. Banco Atlántida fundado en 1913, es uno de los bancos más importantes de Honduras, con amplia participación de mercado y con una posición relevante en el segmento corporativo.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2017, acordó modificar el nombre de Banco ProCredit, S. A. a Banco Atlántida El Salvador, S. A. Con fecha 26 de octubre de 2017, la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó la modificación del pacto social, el cual fue inscrito en el Registro de Comercio el 9 de noviembre de 2017.

El Banco tiene su domicilio en el municipio, ciudad y departamento de San Salvador, pero se podrán establecer, trasladar y clausurar agencias u oficinas en cualquier lugar de la República y realizar en otros países operaciones financieras a través de oficinas, de entidades bancarias subsidiarias y por cualquier otro medio que permitan las leyes, cumpliendo previamente con las disposiciones legales al respecto. Al 31 de diciembre de 2023 el Banco posee 26 agencias.

Los estados financieros consolidados se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

Nota 2. Principales políticas contables

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados por Banco Atlántida El Salvador, S. A., con base a las normas contables emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales continúan vigentes de acuerdo con lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

Estas normas prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Los Bancos utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por alguna de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas. Las principales diferencias entre las normas aplicadas y las NIIF se presentan en la Nota 44.

Los requerimientos de presentación de estados financieros consolidados y sus notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, están establecidos por la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

El Banco publica sus estados financieros consolidados con base a la NCB-018 Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

2.2 Consolidación de Estados Financieros

Banco Atlántida El Salvador, S. A., consolida sus estados financieros con aquellas sociedades en las que es titular de más del cincuenta por ciento de las acciones comunes. Estas sociedades son a las que se refieren el artículo 23, 24, 118 y 145 de la Ley de Bancos, denominándolas subsidiarias.

Todas las cuentas y transacciones importantes entre compañías han sido eliminadas en la preparación de los estados financieros consolidados. La subsidiaria del Banco se detalla a continuación:

31 de diciembre de 2023

Descripción de la Sociedad	Giro del Negocio	Porcentaje de participación del Banco	Inversión Inicial	Inversión según libros	Resultado del período
Atlántida Titularizadora, Sociedad Anónima	Actividades auxiliares de la intermediación financiera NCP	99.99%	US$ 1,199.9	US$ 1,420.7	US $567.8

31 de diciembre de 2022

Descripción de la Sociedad	Giro del Negocio	Porcentaje de participación del Banco	Inversión Inicial	Inversión según libros	Resultado del período
Atlántida Titularizadora, Sociedad Anónima	Actividades auxiliares de la intermediación financiera NCP	99.99%	US$ 1,199.9	US$ 1,267.8	US $152.9

2.3 Políticas obligatorias

En la preparación y elaboración de los estados financieros consolidados interinos se han seguido las mismas políticas contables que se utilizaron en la preparación de los estados financieros consolidados anuales más recientes. Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

a. Inversiones financieras

La cartera de inversiones se registra al costo de adquisición o al valor del mercado, el menor. El valor de mercado para los instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño se establece por el promedio simple de las transacciones ocurridas en las últimas cuatro semanas; para los títulos valores emitidos por entidades radicadas y no radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño se establece una reserva con base a la categoría de riesgo asignada por una clasificadora de riesgos; y para los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin calificación de riesgo a su valor presente.

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva de El Salvador y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.

b. Provisión de intereses y suspensión de la provisión

Los intereses por cobrar se contabilizan en cuentas patrimoniales sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando estos tienen mora superior a noventa días.

c. Activo fijo

Los bienes inmuebles están registrados al costo de adquisición, de construcción, o a valores determinados por peritos independientes y aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero. El mobiliario y equipo se valúan al costo de adquisición.

Las diferencias resultantes entre el valor contable de los bienes muebles e inmuebles y los determinados en los avalúos independientes se registran con cargos o créditos a la cuenta de superávit por revaluación de activo fijo en el patrimonio restringido. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta sobre la vida útil estimada. Las tasas de depreciación utilizada son las siguientes: equipo de cómputo, entre 20% y 50%, mobiliario y equipo entre el 10% y el 50%, vehículos entre el 20% y el 33%, instalaciones en locales arrendados entre el 12.5% y 20% y edificaciones el 5%.

Las ganancias o pérdidas que resultan de retiros o ventas, así como los gastos por mantenimiento y reparaciones que no extienden significativamente la vida útil del bien, se incluyen en los resultados del año en que se incurren.

d. Indemnizaciones y retiro voluntario

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Banco Atlántida El Salvador, S.A., según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegarles a ser pagadas en caso de despido sin causa justificada. La política contable es registrar gastos por indemnizaciones en el período en que se conoce la obligación.

En enero 2014 la Asamblea Legislativa aprobó la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2015. La prestación económica por renuncia a partir de los dos años será equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio. Dicho salario no podrá ser superior a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador.
El plan de beneficios definido usa el método actuarial de la unidad de crédito

para medir su obligación y la valúa al valor presente a la fecha de presentación de estados financieros consolidados. Las ganancias o las pérdidas por los cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan a los resultados.

Los principales supuestos del estudio actuarial son: a) la tasa de descuento utilizada para actualizar las prestaciones al personal la cual a la fecha de referencia es del 6.24%, datos que corresponden al rendimiento de bonos corporativos de alta calidad 20 años de los Estados Unidos, b) los salarios mínimos en promedio se espera que crezcan a razón del 4.00% anual conforme a la ley vigente y c) tasa de rotación de los empleados que a la fecha de referencia era del 87.54%. Al 31 de diciembre de 2023 el banco tiene registrado US$1,146.1 (US$1,035.2 en 2022) en concepto de provisión por retiro voluntario.

A partir del 1 de enero de 2016 la NIC19 Prestaciones al personal, fue enmendada específicamente en su párrafo 83, el cual se refiere a la metodología para determinar la tasa de descuento para descontar los flujos futuros de los beneficios post-empleo.

La enmienda básicamente establece que, la tasa de descuento se determinará tomando de referencia los rendimientos de bonos corporativos de alta calidad; para los países que no poseen un mercado amplio de bonos de la alta calidad, se debe determinar con base al rendimiento de los bonos de alta calidad emitidos en la moneda de pago de las prestaciones.

No obstante, que la vigencia de la reforma a la Norma antes indicada es a partir del 1 de enero de 2015, los estudios actuariales realizados al cierre de 2016, junio de 2017 se realizaron utilizando tasa de descuento de bonos locales dado que la aplicación de dicho cambio seguía en discusión por parte de las mismas firmas de auditoría, el estudio actuarial al cierre de diciembre 2023 se realizó utilizando la tasa de descuento correspondiente al rendimiento de bonos corporativos de alta calidad 20 años de los Estados Unidos. El cambio descrito, anteriormente requirió el reconocimiento de pérdidas actuariales que fueron reconocidas directamente en los resultados integrales por valor de US$36.7

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco mantiene saldos en concepto de reservas por retiro voluntario. El movimiento registrado durante los períodos reportados se resume a continuación:

	2023	2022
Saldo inicial	$ 1,035.2	$ 922.1
Más: constitución	163.7	359.4
Menos: pagado	(52.8)	(246.3)
Saldo al 31 de diciembre 2023	$ 1,146.1	$ 1,035.2

e. Reservas de saneamiento de activos de riesgo

Las reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se han establecido de conformidad con los instructivos emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero, en los cuales se permite evaluar los riesgos de cada deudor del Banco, con base a los criterios siguientes: capacidad empresarial, capacidad de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumentos del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado, cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a costos.

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen deficiencias de información que, a juicio de la Superintendencia afectan los estados financieros.

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados se constituyen en cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia con base al artículo 206 de la Ley de Bancos, el cual regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinados por la Superintendencia, el cual se disminuirá con crédito a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente.

Las reservas por riesgo de calificación de deudores se constituyen cuando como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia en la que se determina que es necesario reclasificar a categorías de mayor riesgo a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada.

El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia y se disminuye con autorización de esa Institución cuando a su juicio el Banco haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Adicionalmente, se permite establecer reservas voluntarias de carácter general, basado principalmente en el criterio conservador de la Administración, a fin de minimizar cualquier impacto futuro de un posible incremento en el riesgo crediticio; estos criterios toman en consideración la naturaleza de los deudores y los respectivos perfiles de mora.

f. Préstamos e intereses vencidos

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital, de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa (90) días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no existe la morosidad antes indicada.

El criterio para el traslado de los préstamos e intereses vigentes a vencidos está de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

g. Inversiones accionarias

El Banco no posee inversiones en acciones emitidas por sociedades de inversión conjunta.

h. Activos extraordinarios

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor. El costo se establece por el valor fijado en la escritura de dación, en caso de dación en pago; o al valor fijado en el acta de adjudicación, en caso de adjudicación judicial; más las mejoras que aumentan el valor intrínseco del bien. Para estos efectos se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valúo pericial de los bienes realizados por perito inscrito en la Superintendencia.
Los activos extraordinarios deben ser liquidados dentro de un plazo de cinco

años a partir de la fecha de su adquisición, debiendo provisionarlos como pérdida durante los primeros cuatro años, mediante provisiones mensuales uniformes.

La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se ha percibido.

i. Unidad monetaria

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre de 2000, establece que a partir de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Posteriormente, el 9 de junio de 2021 fue aprobada la Ley BITCOIN, la cual entro en vigencia el 7 de septiembre de 2021, reconociendo el bitcoin como moneda de curso legal, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción. Esto sin perjuicio de la aplicación de la Ley de Integración Monetaria. El tipo de cambio entre el Bitcoin y el dólar de los Estados Unidos de América lo establece libremente el mercado. Los libros del Banco se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo $ en los estados financieros adjuntos.

j. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera, distintas a las monedas de curso legal, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre mensual; las ganancias o pérdidas derivadas de este ajuste se reconocen en los resultados del ejercicio corriente.

k. Intereses y comisiones por pagar

Los intereses sobre depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

Las comisiones sobre préstamos recibidos con plazo mayor a un año se registran como activos diferidos y se reconocen como gastos en forma lineal durante la vigencia del préstamo.

l. Cargos por riesgos generales de la banca

El Banco no ha efectuado cargos por este concepto.

m. Reconocimiento de ingresos

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses no reconocidos como ingreso se registran en cuentas de orden.

Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazo hasta 30 días se reconocen como ingresos en la fecha que se cobren o provisionen. Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazos mayores a 30 días se registran en ingresos diferidos, neto de los costos directos por otorgamiento de estos. El reconocimiento de ingresos diferidos se efectúa periódicamente, según la forma de pago establecido originalmente bajo el método del interés efectivo, utilizando la tasa interna de retorno.

Las amortizaciones de comisiones por operaciones contingentes y servicios se hacen mensualmente a prorrata durante el plazo estipulado por el otorgamiento de avales, fianzas, garantías y otros servicios, neto de los costos directos por otorgamiento de estos. Se suspende el reconocimiento de ingresos diferidos cuando los préstamos o las operaciones contingentes se reclasifiquen a cartera vencida y se reconocen hasta que se recuperen dichos saldos.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben de acuerdo con el plazo.

n. Ingresos de explotación

Los ingresos de explotación se registran sobre la base de lo devengado al momento de realizarse la transacción.

o. Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar

El Banco reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos, aplicando el saldo a la reserva de saneamiento constituida, bajo los siguientes criterios:

a) los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial; b) los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial; c) los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial; d) los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible ejecutar embargo; e) los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor; f) cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años; y g) cuando a juicio del Banco no exista posibilidad de recuperación.

p. Provisión por riesgo país

El Banco constituye provisiones por riesgo país por las actividades de colocación de recursos en el exterior. Este riesgo es imputable al país de domicilio del deudor u obligado al pago y desde el cual se debe obtener el retorno de los recursos invertidos, salvo que la compañía matriz actúe en calidad de deudor solidario y/o cuando el garante esté domiciliado en un país con calificación en grado de inversión.

Las instituciones que coloquen o comprometan sus recursos en otros países deben utilizar, para determinar el grado de riesgo país, las calificaciones de riesgo soberano de los países, emitidas por las sociedades clasificadoras de riesgo reconocidas internacionalmente, para las obligaciones de largo plazo. Los incrementos de las provisiones causarán un débito en la cuenta de resultados por aplicar-utilidades de ejercicios anteriores y un crédito en la cuenta de patrimonio restringido-utilidades de ejercicios anteriores. Las disminuciones en las provisiones causarán una reversión de la aplicación contable de constitución. Al 31 de diciembre de 2023 el saldo asciende a US$1,154.8 (US$2,455.0 en 2022).

q. Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros consolidados

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración del Banco realice estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados y los montos de los ingresos y gastos durante los periodos que se informan. Aunque estos estimados se basan en el mejor criterio de la Administración a la fecha de los estados financieros consolidados, los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

Nota 3. Caja y bancos

Este rubro se encuentra integrado por el efectivo disponible en moneda de curso legal, y asciende a US$129,347.4 (US$95,769.8 en 2022). Los depósitos en bancos que devengan intereses ascienden a US$104,068.9 (US$70,456.7 en 2022). Un resumen de este rubro es el siguiente:

	2023	2022
Caja	$ 19,332.3	$ 19,168.0
Depósitos en Banco Central de Reserva de El Salvador	103,037.1	65,168.7
Documentos a cargos de otros bancos	1,866.7	2,659.0
Depósitos en bancos locales	1,653.8	5,843.1
Depósitos en bancos extranjeros	3,457.5	2,931.0
	$ 129,347.4	$ 95,769.8

Al 31 de diciembre de 2023 el valor de la reserva de liquidez por los depósitos de clientes asciende a US$84,786.7 (US$66,139.7 en 2022); esta reserva se encuentra respaldada en la cuenta de depósitos y en títulos de inversión emitidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

Con fecha 1 de julio de 2014, entró en vigor la normativa que establece que el tercer tramo de la reserva de liquidez de los depósitos de clientes esté constituido en depósito en efectivo restringido en el Banco Central de Reserva, en sustitución del título valor emitido anteriormente por el Banco Central de Reserva. Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de depósito restringido es de US$42,393.4 (US$33,069.9 en 2022).

Nota 4. Reportes y operaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2023 el banco presenta operaciones bursátiles por US$924.5 ($425.0 en 2022).

Nota 5. Inversiones financieras

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, los cuales se detallan a continuación:

	2023	2022
Títulos valores conservados para negociación		
Emitidos por el Estado	$ 5,250.0	$ 7,885.0
Emitidos por Entidades del Sistema Financiero	2,000.0	-
Títulos valores para conservarse hasta el vencimiento		
Emitidos por el Estado	224,585.3	108,558.0
Emitidos por Entidades del Sistema Financiero	18,367.6	9,754.0
Intereses provisionados	2,484.7	1,581.4
	$ 252,687.6	$ 127,778.4

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no mantiene provisión para valuación de sus inversiones debido a la calidad de estas inversiones.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio de las inversiones es de 9.00% (9.34% en 2022).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Nota 6. Cartera de préstamos

La cartera de préstamos del Banco se encuentra diversificada en sectores de la economía como se detalla a continuación:

	2023	2022
Préstamos vigentes		
Préstamos Estatales	$ 25,688.4	$ 25,374.6
Préstamos empresas privadas	642,818.8	561,266.3
Préstamos Bancos	1,598.2	1,000.0
Préstamos para el consumo	5,106.0	4,800.8
Préstamos para la adquisición de vivienda	36,481.6	39,096.5
Préstamos a otras entidades del Sistema Financiero	29,520.3	30,411.8
	741,213.3	661,950.0
Préstamos refinanciados o reprogramados		
Préstamos empresas privadas	38,582.3	38,569.4
Préstamos para la adquisición de vivienda	3,835.0	4,738.9
Préstamos para el consumo	20.4	35.4
	42,437.7	43,343.7
Préstamos vencidos		
Préstamos empresas privadas	2,601.6	2,468.0
Préstamos para la adquisición de vivienda	632.5	794.8
Préstamos para el consumo	57.9	76.7
	3,292.0	3,339.5
	786,943.0	708,633.2
Intereses sobre préstamos	4,642.4	4,552.8
Reservas de saneamiento	(5,725.2)	(4,442.7)
Cartera neta	$ 785,860.2	$ 708,743.3

La tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos es de 8.37% (8.17% en 2022).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% (100% en 2022) de la cartera de préstamos. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se tienen préstamos con tasa de interés fija.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos vencidos y no reconocidos en los resultados en el período reportado ascienden a US$692.0 (US$617.2 en 2022).

Nota 7. Reservas de saneamiento

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco mantiene reservas de saneamiento de cartera y costas procesales para cubrir eventuales pérdidas por un total de US$5,819.2 y US$4,528.7 respectivamente. El movimiento registrado durante los períodos reportados en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación:

a. Reservas por deudores de créditos a empresas privadas:

		Préstamos	Contingencia	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021		$ 2,685.2	-	$ 2,685.2
Más:	Constitución de reservas	8,216.8	-	8,216.8
	Reclasificación	(7,660.3)	-	(7,660.3)
Menos:	Liberación de reservas	(980.2)	-	(980.2)
Saldo al 31 de diciembre de 2022		2,261.5	-	2,261.5
Más:	Constitución de reservas	1,736.6	-	1,736.6
	Reclasificación	(665.2)	-	(665.2)
Menos:	Liberación de reservas	(517.0)	-	(517.0)
Saldo al 31 de diciembre de 2023		$ 2,815.9	-	$ 2,815.9

Tasa de cobertura 0.72% en 2023 (0.34% en 2022).

b. Reservas por deudores de créditos para la vivienda:

		Préstamos	Contingencia	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021		$ 429.3	-	$ 429.3
Más:	Constitución de reservas	223.4	-	223.4
	Reclasificación	(91.2)	-	(91.2)
Menos:	Liberación de reservas	(158.3)	-	(158.3)
Saldo al 31 de diciembre de 2022		403.2	-	403.2
Más:	Constitución de reservas	59.7	-	59.7
	Reclasificación	(79.2)	-	(79.2)
Menos:	Liberación de reservas	(85.1)	-	(85.1)
Saldo al 31 de diciembre de 2023		$ 298.6	-	$ 298.6

Tasa de cobertura 0.38% en 2023 (0.90% en 2022).

c. Reservas por deudores de créditos de consumo:

		Préstamos	Contingencia	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021		$ 13.1	-	$ 13.1
Más:	Constitución de reservas	44.9	-	44.9
	Reclasificación	(39.8)	-	(39.8)
Menos:	Liberación de reservas	(16.5)	-	(16.5)
Saldo al 31 de diciembre de 2022		1.7	-	1.7
Más:	Constitución de reservas	88.8		88.8
	Reclasificación	(50.7)	-	(50.7)
Menos:	Liberación de reservas	(8.4)	-	(8.4)
Saldo al 31 de diciembre de 2023		$ 31.4	-	$ 31.4

Tasa de cobertura 0.60% en 2023 (0.03% en 2022).

d. Reservas voluntarias:

	Préstamos	Contingencia	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	$ 4,140.5	-	$ 4,140.5
Constitución reserva voluntaria	1,776.4	-	1,776.4
Reclasificación de reservas Voluntarias	-	-	-
Menos: Liberación de reservas	(4,140.5)	-	(4,140.5)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1,776.4	-	1,776.4
Constitución reserva voluntaria	2,248.7	-	2,248.7
Menos: Liberación de reservas	(1,445.8)	-	(1,445.8)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	$ 2,579.3	-	$ 2,579.3

e. Reserva de cuentas por cobrar por costas procesales y seguros

	Costas procesales y seguros	Contingencia	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	$ 103.3	-	$ 103.3
Constitución reservas	122.7	-	122.7
Reclasificación de reservas	(127.0)	-	(127.0)
Menos: Liberación de reservas	(13.1)	-	(13.1)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	85.9	-	85.9
Constitución reservas	37.6	-	37.6
Reclasificación de reservas	(14.2)	-	(14.2)
Menos: Liberación de reservas	(15.3)	-	(15.3)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	$ 94.0	-	$ 94.0

La tasa de cobertura determinada es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto de la cartera bruta de préstamos.

Por política conservadora, al 31 de diciembre de 2023 el Banco había establecido reservas voluntarias adicionales de US$ 2,579.3 (US$1,776.4 en 2022) a las requeridas por instructivos de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Adicionalmente como parte del riesgo crediticio el banco posee reservas de saneamientos de cuentas por cobrar por costas procesales y seguros de US$94.0 (US$85.9 en 2022) a las requeridas por instructivos de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Las reservas de saneamiento por contingencias se presentan en el rubro de otros pasivos-diversos (ver Nota 29).

Nota 8. Cartera pignorada

El Banco ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como se describe a continuación:

Préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) por US$4,010.4 (US$10,336.6 en 2022); los cuales están garantizados con créditos categoría "A" por un monto de US$4,010.4 (US$10,336.6 en 2022). Al 31 de diciembre de 2023, el saldo del préstamo más intereses es de US$22,620.5 (US$29,577.7 en 2022) y el saldo de la garantía asciende a un monto de US$22,372.2 (US$17,523.4 en 2022).

En el 2023 y 2022 no se emitieron certificados de inversión a través de la Bolsa de Valores, los certificados e intereses acumulados es de USD$20,670.7 (US$36,181.4 en 2022), la cual hemos garantizado con créditos categoría "A1" y "A2" por un monto de US$25,519.0 dicha emisión vence el 31 de julio de 2025.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

Nota 9. Bienes recibidos en pago

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco mantiene saldos por activos extraordinarios por valor de US$685.2 y US$1,052.4 respectivamente.

El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante los períodos reportados, se resume a continuación:

	Valor de los Activos	Valor de las reservas	Valor neto de Reservas
Saldo al 31 de diciembre de 2021	$ 4,554.4	$ (3,223.8)	$ 1,330.6
Más: Adquisiciones	663.7	(550.2)	113.5
Constitución de reserva	-	-	-
Menos: Retiros	(1,489.1)	1,097.4	(391.7)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	$ 3,729.0	$ (2,676.6)	$ 1,052.4
Más: Adquisiciones	914.4	(445.7)	468.7
Constitución de reserva	-	(254.3)	(254.3)
Menos: Retiros	(1,938.5)	1,356.9	(581.6)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	$ 2,704.9	$ (2,019.7)	$ 685.2

En los períodos reportados, se dieron de baja activos extraordinarios por ventas, como se describe a continuación:

Períodos	Precio de venta	Costo de Adquisición	Provisión constituida	Resultado neto
2023	$ 1,782.3	$ 1,938.6	$ (1,356.9)	$ 1,200.6
2022	$ 1,090.9	$ 1,486.2	$ (1,094.5)	$ 699.2

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco mantiene activos extraordinarios que superan el plazo de 5 años de haber sido adquiridos establecido en el artículo 72 de la ley de Bancos por valor de US$1,176.4 (US$1,135.7 en 2022) con una reserva por USD$1,176.4 (USD$1,135.7 en 2022).

Nota 10. Inversiones accionarias

El Banco al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no posee en sociedades de inversión conjunta.

Nota 11. Activo fijo

Los bienes muebles e inmuebles del Banco se detallan a continuación:

	2023	2022
Costo		
Edificaciones	$ 2,363.9	$ 2,516.8
Mobiliario y equipo	15,060.2	13,617.1
	17,424.1	16,133.9
Menos: Depreciación acumulada	(12,985.5)	(12,642.9)
	4,438.6	3,491.0
Más:		
Terrenos	2,849.4	3,024.3
Amortizables	356.1	466.9
Construcciones en proceso	3,423.8	1,548.6
	11,067.9	8,530.8
Revaluaciones:		
Terrenos	49.2	49.2
	$ 11,117.1	$ 8,580.0

El movimiento del activo fijo en los ejercicios reportados se detalla a continuación:

		2023	2022
Saldo inicial		$ 8,580.0	$ 6,963.8
Mas:	Adquisiciones	4 ,045.5	2,700.2
Menos:	Ventas	(1,055.0)	(366.0)
	Amortizaciones	(110.8)	(105.0)
	Depreciaciones	(342.6)	(613.0)
	Revaluaciones	-	-
Saldo final		$ 11,117.1	$ 8,580.0

Nota 12. Depósitos de clientes

La cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida como se muestra a continuación:

	2023	2022
Depósitos del público	$ 668,256.2	$ 522,303.5
Depósitos de otros bancos	11,031.2	10,174.8
Depósitos de entidades estatales	71,792.9	34,639.4
Depósitos restringidos e inactivos	10,000.4	11,700.0
Total	$ 761,080.7	$ 578,817.7

Las diferentes clases de depósitos del Banco son los siguientes:

	2023	2022
Depósitos en cuenta corriente	$ 206,916.8	$ 207,736.6
Depósitos en cuenta de ahorro	85,462.4	82,030.6
Depósitos a plazo	468,701.5	289,050.5
Total	$ 761,080.7	$ 578,817.7

Tasa de costo promedio 4.24% (3.44% en 2022).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro de costo de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Nota 13. Préstamos del Banco Central de Reserva

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el Banco no tiene saldos por este concepto.

Nota 14. Préstamos del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL)

Préstamo por US$52,790.8 (US$67,993.5 en 2022) destinados para el otorgamiento de créditos productivos, con un saldo de principal más intereses de US$53,014.6 al 7.60% (US$68,147.8 al 4.75% en 2022).

Nota 15. Préstamos de otros bancos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no tiene obligaciones con bancos nacionales; las obligaciones por préstamos con bancos extranjeros se detallan a continuación en la siguiente página:

a. Préstamos otorgados por BlueOrchard Microfinance Fund, por US$31,000.0 (US$20,000.0 en 2022), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2023 de principal más intereses de US$20,300.3 (US$14,042.8 en 2022) con tasas de interés anual entre 5.25% y 10.47%(5.25% y 8.80% en 2022), sin garantía real, con vencimiento entre octubre 2024 y Agosto 2029.

b. Préstamo otorgado por Global Climate Partnership Fund, por US$10,000.0 (US$10,000.0 en 2022), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2023, de principal más intereses de US$2,505.9 (US$5,011.8 en 2022) con una tasa de interés anual del 4.50% (4.50% en 2022), sin garantía real, con vencimiento el 29 de marzo de 2025.

   Al 31 de diciembre de 2023, el banco no ha cumplido las condiciones contractuales de la cláusula 19 en el coeficiente de solvencia y coeficiente de solvencia nivel 1. Según las condiciones contractuales, a pesar de estos incumplimientos en los umbrales de las condiciones financieras, no genera ninguna reclasificación en la deuda. Los acreedores fueron oportunamente notificados y se encuentran en el debido proceso de análisis.

c. Préstamo otorgado por Eco Business Fund, S.A SICAV-SIF, por US$25,000.0 (US$25,000.0 en 2022), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2022, de principal más intereses de US$11,673.2 (US$17,716.1 en 2022) con una tasa de interés anual entre 9.71% y 9.75%, sin garantía real, con vencimiento entre Septiembre 2024 y Junio 2027.

   Al 31 de diciembre de 2023 el banco no ha cumplido las condiciones contractuales de la cláusula 20 en el coeficiente de solvencia y el índice de concentración. Según las condiciones contractuales, a pesar de estos incumplimientos en los umbrales de las condiciones financieras, no genera ninguna reclasificación en la deuda. Los acreedores fueron oportunamente notificados y se encuentran en el debido proceso de análisis.

d. Préstamo otorgado por Banco Internacional de Costa Rica, por US$10,000.0 (US$ 6,000.0 en 2022), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2023, de principal más intereses de US$10,120.4 (US$6,056.9 en 2022) con una tasa de interés anual entre 8.35% y 8.95% (6.75% al 7.51% para 2022), sin garantía real, con vencimiento entre Marzo de 2024 y Mayo 2024.

e. Préstamo otorgado por Banco Centroamericano de Integración económica, por US$21,300.0 (US$20,000.0 en 2022), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2023, de principal más intereses de US$13,509.6 (US$15,879.6 en 2022).

Con una tasa de interés anual entre 3.50% al 4.30% (3.50% al 4.30% al 2022) sin garantía real, con vencimiento entre Mayo de 2026 y Octubre 2036.

f. Préstamo otorgado por US Century Bank, por US$3,000.0 (US$2,000.0 en 2022), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2023, de principal más intereses de US$3,136.4 (US$2,011.5 en 2022) con una tasa de interés anual entre 7.00% y 7.55% (6.35% para 2022), sin garantía real, con vencimiento al 02 de Septiembre de 2024.

g. Préstamos otorgados por Microfinance Fund Agmvk(Enabling Qapital), por US$15,000.0 (US$10,000.0 en 2022), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2023 de principal más intereses de US$13,487.2 (US$10,059.3 en 2022) con tasas de interés anual entre 6.00% y 7.20 (6.00% en 2022), sin garantía real, con vencimiento al 31 Marzo 2027.

h. Préstamo otorgado por Oikocredit Ecumenical Development Cooperative Society U.A, por US$7,000.0 (US$0.00 en 2022), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2023, de principal más intereses de US$7,005.6 (US$0.00 en 2022) con una tasa de interés anual entre 8.83% (0.00% para 2022), sin garantía real, con vencimiento al 29 Marzo 2029.

Nota 16. Reporto y otras obligaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2023, los estados financieros consolidados registran, títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios transados por el Banco en la Bolsa de Valores de El Salvador y pendientes de su vencimiento por un monto de US$6,750.0 y US$7,885.0 para 2023 y 2022 respectivamente, los estados financieros consolidados registran:

	2023	2022
Por operaciones de reporto:		
Empresa privada	$ 6,750.0	$ 7,885.0

Nota 17. Títulos de emisión propia

Los títulos valores emitidos con base al artículo 53 de la Ley de Bancos, para captar recursos del público al 31 de diciembre de 2023 y 2022; el saldo de capital más intereses es US$184,744.0 (US$126,844.2 en 2022), los títulos emitidos por parte del Banco se detallan a continuación en la siguiente página:

Al 31 de diciembre de 2023

Emisión	Monto de emisión	Monto colocado y saldo adeudado	Interés acumulado	Tasa de interés	Fecha de emisión	Plazo pactado	Clase de Garantía
CIBAES1 TRAMO 1	$ 20,000.0	$ 20,000.0	675.0	8.00%	Julio 30, 2018	7 años	Cartera de créditos "A1" y "A2"
CIBAES2 TRAMO 1	10,000.0	10,000.0	47.7	6.97%	Diciembre 7, 2022	5 años	Sin garantía
CIBAES2 TRAMO 2	6,305.0	6,305.0	10.8	6.97%	Diciembre 23, 2022	5 años	Sin garantía
CIBAES2 TRAMO 4	20,000.0	20,000.0	262.5	7.15%	Abril 26, 2023	5 años	Sin garantía
CIBAES2 TRAMO 5	2,000.0	2,000.0	31.0	7.15%	Julio 14, 2023	5 años	Sin garantía
CIBAES2 TRAMO 6	13,000.0	13,000.0	89.3	7.60%	Agosto 29, 2023	7 años	Sin garantía
CIBAES2 TRAMO 7	14,000.0	14,000.0	94.9	7.50%	Agosto 29, 2023	6 años	Sin garantía
CIBAES2 TRAMO 8	4,000.0	4,000.0	26.8	7.40%	Agosto 29, 2023	5 años	Sin garantía
CIBAES2 TRAMO 9	2,000.0	2,000.0	13.2	7.30%	Agosto 29, 2023	4 años	Sin garantía
CIBAES2 TRAMO 10	10,000.0	10,000.0	65.8	7.50%	Agosto 31, 2023	6 años	Sin garantía
CIBAES2 TRAMO 11	7,000.0	7,000.0	108.7	7.00%	Octubre 10, 2023	3 años	Sin garantía
CIBAES2 TRAMO 12	7,000.0	7,000.0	115.0	7.40%	Octubre 10, 2023	5 años	Sin garantía
PBAES-T11	20,300.0	20,300.0	50.0	5.99%	Diciembre 17, 2021	3 años	Sin garantía
PBAES-T12	1,025.0	1,025.0	2.5	5.99%	Diciembre 17, 2021	3 años	Sin garantía
PBAES-T15	16,000.0	16,000.0	91.9	5.99%	Mayo 26, 2022	3 años	Sin garantía
PBAES-T16	1,570.0	1,570.0	9.0	5.99%	Mayo 26, 2022	3 años	Sin garantía
PBAES-T17	7,000.0	7,000.0	74.7	5.99%	Julio 28,2022	3 años	Sin garantía
PBAES-T19	12,500.0	12,500.0	163.0	7.00%	Julio 25,2023	2 años	Sin garantía
PBAES-T20	9,000.0	9,000.0	112.2	7.00%	Julio 28,2023	3 años	Sin garantía
	$ 182,700.0	$ 182,700.0	2,044.0				

Al 31 de diciembre de 2022

Emisión	Monto de emisión	Monto colocado y saldo adeudado	Interés acumulado	Tasa de interés	Fecha de emisión	Plazo pactado	Clase de Garantía
CIBAES1 TRAMO 1	$35,000.0	$ 35,000.0	$ 1,181.4	8.00%	Julio 30, 2018	7 años	Cartera de créditos "A1" y "A2"
CIBAES2 TRAMO 1	10,000.0	10,000.0	47.7	6.97%	Diciembre 07,2022	5 años	Cartera de créditos "A1" y "A2"
CIBAES3 TRAMO 1	6,305.0	6,305.0	10.8	6.97%	Diciembre 23,2022	5 años	Cartera de créditos "A1" y "A2"
PBAES-T7	3,500.0	3,500.0	4.5	5.25%	Diciembre 23,2020	3 años	Sin garantía
PBAES-T8	800.0	800.0	1.0	5.25%	Diciembre 23,2020	3 años	Sin garantía
PBAES-T10	11,000.0	11,000.0	135.8	5.12%	Octubre 5,2021	2 años	Sin garantía
PBAES-T11	20,300.0	20,300.0	50.0	5.99%	Diciembre 17,2021	3 años	Sin garantía
PBAES-T12	1,025.0	1,025.0	2.5	5.99%	Diciembre 17,2021	3 años	Sin garantía
PBAES-T13	500.0	500.0	1.1	5.10%	Diciembre 17,2021	2 años	Sin garantía
PBAES-T15	16,000.0	16,000.0	91.9	5.99%	Mayo 26,2022	3 años	Sin garantía
PBAES-T16	1,570.0	1,570.0	9.0	5.99%	Mayo 26,2022	3 años	Sin garantía
PBAES-T17	7,000.0	7,000.0	74.7	5.99%	Julio 28,2022	1 año	Sin garantía
PBAES-T18	12,211.7	12,211.7	22.1	5.50%	Diciembre 20,2022	1 año	Sin garantía
	$125,211.7	$ 125,211.7	$ 1,632.5				

Nota 18. Bonos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se tienen bonos convertibles en acciones de acuerdo con el artículo 43 de la Ley de Bancos.

Nota 19. Préstamos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se tienen prestamos convertibles en acciones de acuerdo con el artículo 78 de la Ley de Bancos.

Nota 20. Recuperación de activos castigados

Bajo este concepto se presentan las recuperaciones en especie, de activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores. Durante el año que termino al 31 de diciembre de 2023 los activos recuperados fueron US$ 13.1 (US$81.3 en 2022).

Nota 21. Vencimientos de operaciones activas y pasivas

Al 31 de diciembre de 2023, los vencimientos pactados de las operaciones activas y pasivas de los próximos cinco años y siguientes, se detallan a continuación:

Descripción	2024	2025	2026	2027	2028	2029 en adelante	Total
Activos							
Reportos	$ 924.5	-	-	-	-	-	$ 924.5
Inversiones financieras	101,061.6	$ 3,358.6	$ 5,877.0	$ 61,549.5	$ 36,267.0	$ 44,573.9	252,687.6
Préstamos	242,443.7	75,441.2	59,892.0	51,816.1	47,914.4	314,078.0	791,585.4
Total activos	$ 344,429.8	$ 78,799.8	$ 65,769.0	$ 113,365.6	$ 84,181.4	$ 358,651.9	$ 1,045,197.5
Pasivos							
Depósitos	$ (596,250.3)	$ (30,034.5)	$ (6,360.0)	$ (14.2)	$ (128,421.8)	-	$ (761,080.8)
Documentos transados	(6,750.0)	-	-	-	-	-	(6,750.0)
Préstamos bancarios y con otras instituciones	(68,570.2)	(24,775.0)	(20,806.7)	(8,898.7)	(5,366.7)	$ (6,335.8)	(134,753.1)
Títulos de emisión propia	(23,369.1)	(66,070.0)	(7,000.0)	(18,305.0)	(33,000.0)	(37,000.0)	(184,744.1)
Total pasivos	(694,939.6)	(120,879.5)	(34,166.7)	(27,217.9)	(166,788.5)	(43,335.8)	(1,087,328.0)
Monto neto	$ (350,509.8)	$ (42,079.6)	$ 31,602.3	$ 86,147.1	$ (82,607.7)	$ 315,316.1	$ (42,130.5)

Al 31 de diciembre de 2022, los vencimientos pactados de las operaciones activas y pasivas de los próximos cinco años y siguientes, se detallan a continuación:

Descripción	2023	2024	2025	2026	2027	2028 en adelante	Total
Activos							
Reportos	$ 425.0	-	-	-	-	-	$ 425.0
Inversiones financieras	77,361.6	$ 10,560.0	$ 2,635.1	-	$ 6,233.7	$ 30,988.0	127,778.4
Préstamos	205,685.5	73,985.6	56,488.1	$ 43,555.4	40,054.5	288,974.2	708,743.3
Total activos	$ 283,472.1	$ 84,545.6	$ 59,123.2	$ 43,555.4	$ 46,288.2	$ 319,962.2	$ 836,946.7
Pasivos							
Depósitos	$ (552,532.5)	$ (26,241.5)	$ (17.8)	$ (25.9)	-	-	$ (578,817.7)
Documentos transados	(7885.0)	-	-	-	-	-	(7,885.0)
Préstamos bancarios y con otras instituciones	(40,775.8)	(33,349.3)	(24,248.9)	(20,687.0)	$ (14,858.6)	$ (5,006.0)	(138,925.6)
Títulos de emisión propia	(44,644.2)	(21,325.0)	(44,570.0)	-	(16,305.0)	-	(126,844.2)
Total pasivos	(645,837.5)	(80,915.8)	(68,836.7)	(20,712.9)	(31,163.6)	(5,006.0)	(852,472.6)
Monto neto	$ (362,365.4)	$ 3,629.8	$ (9,713.5)	$ 22,842.5	$ 15,124.6	$ 314,956.2	$ (15,525.8)

Nota 22. Utilidad por acción

La utilidad por acción por los períodos reportados se detalla a continuación:

	2023	2022
Utilidad por acción (a)	$ 53.74	$ 16.68

(a) Valores absolutos de dólares de los Estados Unidos de América.

La utilidad por acción ha sido calculada considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados consolidado y un promedio de acciones en circulación de 180,000 (167,096 en 2022).

Nota 23. Reserva legal

Con base al artículo 39 de la Ley de Bancos, el Banco debe separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10%) hasta alcanzar una suma igual al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado, para el periodo 2023 el importe separado de las utilidades para constituir la reserva legal fue de US$ 1,010.8 (US$338.9 en 2022). Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la reserva legal asciende a US$2,891.8 (US$1,880.9 en 2022); que representa el 3.21% (2.09% en 2022) del capital social respectivamente.

Nota 24. Utilidades distribuibles

De conformidad al inciso primero del artículo 40 de la Ley de Bancos, debe retenerse de las utilidades, después de la reserva legal, una suma igual a los productos pendientes de cobro netos de reserva de saneamiento, por consiguiente, estos valores se determinan como se detalla a continuación:

	2023	2022
Utilidad del ejercicio	$ 9,672.4	$ 2,787.2
Menos: Reserva legal	(1,010.8)	(338.9)
Utilidad disponible	8,661.6	2,448.3
Utilidad/Pérdida de ejercicios anteriores	6,145.7	2,279.0
Utilidad no distribuible de ejercicios anteriores	6,093.2	6,237.1
Menos: Intereses, comisiones y recargos por cobrar		
- Sobre depósitos	-	(0.2)
- Sobre inversiones	(2,449.4)	(1,550.2)
- Sobre préstamos	(4,625.7)	(4,542.7)
Utilidad (Pérdida) distribuible del año	$ 13,825.4	$ 4,871.3

Nota 25. Impuesto sobre la renta y contribución especial a los grandes contribuyentes para el plan de Seguridad ciudadana

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N.° 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, en vigencia a partir del 1 de enero de 1992. Al 31 de diciembre de 2023, el monto del impuesto determinado asciende US$612.0 (US$608.6 en 2022), el Banco presenta un remanente por cobrar por impuesto sobre la renta por un monto de US$1,897.3 (US$1,434.4 en 2022).

La composición del impuesto sobre la renta en el estado del resultado integral al 31 de diciembre es la siguiente:

	2023	2022
Impuesto corriente – gasto	$ 764.7	$ 28.6
Impuesto diferido – (ingresos) gasto	(152.7)	580.0
	$ 612.0	$ 608.6

Impuesto sobre la renta corriente

La provisión de impuesto sobre la renta corriente correspondiente a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se ha calculado como se muestra a continuación:

	2023	2022
Utilidad neta antes de reserva legal	$ 3,822.6	$ 890.6
Menos: reserva legal	(294.0)	(89.6)
Renta imponible	3,528.6	801.0
Más (Menos) ingreso de ISR diferido	805.6	2,021.8
Más gasto ISR diferido	437.1	632.7
Más gastos no deducibles /pérdidas fiscales no recuperables	1,529.8	1,379.0
Menos ingresos no gravables/deducciones fiscales	(5,712.4)	(4,820.4)
Impuesto sobre la renta 30%	176.6	14.1
Ganancia de capital sujeta al 10% de ISR	569.1	10.5
Ganancia de capital sujeta al 30% de ISR	-	-
ISR por rentas obtenidas en el exterior	19.0	4.0
Impuesto sobre la renta	$ 764.7	$ 28.6

Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferida se calcula sobre las diferencias temporales bajo el método del activo.

El movimiento en las cuentas de activo por impuesto sobre la renta diferido se detalla a continuación:

Impuesto diferido – Ingreso – activo

Saldo al 1 de enero de 2022	$ 1,818.1
Ingreso	(580.0)
Patrimonio	(33.2)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1,204.9
Ingreso	178.4
Patrimonio	11.0
Saldo al 31 de diciembre de 2023	$ 1,394.3

El movimiento en las cuentas de pasivo por impuesto sobre la renta diferido se detalla a continuación:

Saldo al 1 de enero de 2022	$ 8.3
Gasto	7.7
Saldo al 31 de diciembre de 2022	16.0
Gasto	25.6
Saldo al 31 de diciembre de 2023	$ 41.6

Nota 26. Gastos de operación

Los gastos de operación por los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detallan a continuación:

	2023	2022
Gastos de funcionarios y empleados		
Remuneraciones	$ 8,693.6	$ 7,398.7
Prestaciones al personal	3,480.4	3,442.5
Indemnizaciones al personal	357.4	366.4
Gastos del directorio	104.7	67.7
Otros gastos del personal	353.2	269.8
Pensiones y jubilaciones	788.2	567.2
	13,777.5	12,112.3
Gastos generales	13,146.3	12,660.4
Depreciaciones y amortizaciones	3,943.1	2,708.5
	$ 30,866.9	$ 27,481.2

Nota 27. Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no presenta saldos por este tipo de operaciones.

Nota 28. Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco ha mantenido un promedio de 586 y 568 empleados, respectivamente. De ese número, el 36.52% (40.32% en 2022) se dedican a los negocios del Banco y el 63.48% (59.68% en 2022) es personal de apoyo.

Nota 29. Operaciones contingentes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los valores registrados en estas cuentas son aquellos derechos que potencialmente se convertirán en activos o pasivos al cerrarse el ciclo de la transacción o al ocurrir el hecho futuro e incierto. Los saldos de estas cuentas son los siguientes:

	2023	2022
Avales, fianzas y garantías	$ 6,755.6	$ 4,254.6

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no presenta provisión por riesgo de pérdida de estas operaciones.

Nota 30. Litigios pendientes

Al 31 de diciembre de 2023 los litigios pendientes del banco son:

1. Juicio Penal por falsificación de firmas iniciado por el Banco en contra de Patricia del Carmen Flores de Cisneros. Se falsifico la firma de una colaboradora del departamento jurídico específicamente de Recuperación Judicial en un Finiquito para cancelar deuda.
   Detalle:

Clase de proceso:	4to Instrucción San Salvador
Referencia:	Ref. 16-2022-6
Demandante:	Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Demandado:	Patricia del Carmen Flores de Cisneros
Asesor legal:	Servellón Rivas- Jacobo Nolasco
Monto reclamado:	Indeterminado (naturaleza penal)
Causal de la demanda:	Falsificación de firma de empleada de banco en un finiquito.

2. Juicio Penal por falsificación de firmas. Se falsificó la firma de dos funcionarios del Banco en una carta compromiso, con el propósito que un vehículo que actualmente es garantía del Banco simulara que encontraba libre de gravamen para poder ser comercializado.

Detalle:	
Clase de proceso:	Juzgado Instrucción San Vicente
Referencia:	Ref. 157-1- 20219
Demandante:	Banco Atlántida El Salvador, S.A
Demandado:	José Héctor Jeovanny Chávez Serrano
Asesor legal:	Servellón Rivas - Jacobo Nolasco
Monto reclamado:	Indeterminado (naturaleza penal)
Causal de la demanda:	Falsificación de firma de dos empleados en carta compromiso con el objetivo de vender un vehículo que actualmente está gravado a favor del banco.

3. Juicio Penal por falsificación de firmas. Se falsificó firma de un colaborador jurídico, dicha falsificación se llevó a cabo en una escritura pública de cancelación de gravamen hipotecario a favor de Jose Rogelio Ramos Rivera.

Detalle:	
Clase de proceso:	Fiscalía General de la Republica
Referencia:	Ref. 723-UDAJ-2019
Demandante:	Banco Atlántida El Salvador, S.A
Demandado:	José Rogelio Ramos Rivera
Asesor legal:	Servellón Rivas - Jacobo Nolasco
Monto reclamado:	Indeterminado (naturaleza penal)
Causal de la demanda:	Falsificación de firma de colaborador jurídico en escritura pública de cancelación de prenda.

4. Diligencias penales por usurpación de inmuebles, Activo Extraordinario a favor del banco.

   Detalle:

Clase de proceso:	Juzgado Primero de Sentencia de Sonsonate
Referencia:	Ref. 29-A-21-2
Demandante:	Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Demandado:	Hervert Pérez
Asesor legal:	Juan Carlos Rivas-Servellón Rivas
Monto reclamado:	Indeterminado

5. Diligencias penales por terciaria de buena fe para pago de crédito.

   Detalle:

Clase de proceso:	Juzgado de extinción de dominio.
Referencia:	Ref. 034-SED-2017-3
Demandante:	Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Demandado:	José Guadalupe Vides Vides
Asesor legal:	Servellón Rivas- Jacobo Nolasco
Monto reclamado:	Indeterminado

6. Diligencias penales por terciaria de buena fe para pago de crédito.

   Detalle:

Clase de proceso:	Juzgado de extinción de dominio.
Referencia:	Ref. 049-SED-2020-3
Demandante:	Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Demandado:	Samuel Osvaldo Villanueva
Asesor legal:	Servellón Rivas- Jacobo Nolasco
Monto reclamado:	Indeterminado.

7. Diligencias penales por estafa

   Detalle:

Clase de proceso:	Fiscalía General de la Republica
Referencia:	Ref. 2325-UDPP-2022-55
Demandante:	Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Demandado:	Orasoft, S. A. de C. V.
Asesor legal:	Servellón Rivas- Jacobo Nolasco
Monto reclamado:	Indeterminado

Nota 31. Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco.

Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco.

Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco, con participación en el otorgamiento del crédito.

Nota 32. Créditos relacionados

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los Bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2023 el capital social y reserva de capital es de US$92,932.6 (US$91,921.8 en 2022), los saldos de capital e intereses de créditos y préstamos otorgados a partes relacionadas, al 31 de diciembre de 2023 ascienden a US$4,086.7 los cuales representan a 21 deudores (US$3,210.2 los cuales representan a 11 deudores en 2022), y representan el 4.40% (3.49% en 2022) del capital social pagado y las reservas de capital del Banco.

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Nota 33. Créditos a subsidiarias extranjeras

De conformidad con el artículo 23 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en el extranjero no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre de 2023 el fondo patrimonial del Banco era de US$109,294.4 (US$101,129.6 en 2022), y el monto bruto de la cartera de préstamos es de US$791,585.4 (US$713,186.1 en 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no ha otorgado créditos a subsidiarias extranjeras.

Durante los años 2023 y 2022 el Banco cumplió con las disposiciones sobre créditos a las subsidiarias antes referidas.

Nota 34. Créditos a subsidiarias nacionales

De conformidad al artículo 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los Bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre de 2023 el fondo patrimonial del Banco era de US$109,294.4 (US$101,129.6 en 2022), y el monto bruto de la cartera de préstamos es de US$791,585.4 (US$713,186.1 en 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no tiene créditos otorgado a subsidiarias nacionales.

Durante los años 2023 y 2022 el Banco cumplió con las disposiciones sobre créditos a las subsidiarias antes referidas.

Nota 35. Límites en la concesión de créditos

El artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos.

También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de Bancos locales o Bancos extranjeros de primera línea.

Durante los años 2023 y 2022, el Banco no tiene créditos a una sola persona o grupo económico que excedan el 25% de su fondo patrimonial.

Durante los años 2023 y 2022 el Banco cumplió con las disposiciones del artículo 197 de la Ley de Bancos.

Nota 36. Contratos con personas relacionadas

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del banco o en forma directa con la administración.

Al 31 de diciembre de 2023, los contratos celebrados con personas relacionadas ascienden a US$895.5 (US$807.8 en 2022) con Atlantida VIDA S.A, por pólizas de seguro médico, seguro de vida y servicios gerenciales, con Atlantida Securities, S.A de C.V y Atlantida Capital, S.A por servicios gerenciales y mantenimientos de sistemas. El valor aplicado a ingresos del período asciende a la suma de US$126.0 (US$144.0 en 2022) y el valor reconocido como gasto del periodo asciende a US$769.5 (US$663.8 en 2022).

Durante los períodos reportados la superintendencia no objetó contratos con personas relacionadas.

Nota 37. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, para procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, la Superintendencia del Sistema Financiero ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco cumplió con la citada disposición al mantener una relación del 0.0% y 0.0%, respectivamente.

Nota 38. Requerimientos de fondo patrimonial o patrimonio neto

De acuerdo con el artículo 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas:

a) El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados. De acuerdo con lo establecido en el Artículo N°20 de la Ley de Bancos durante los primeros tres años de funcionamiento de un banco, la relación entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados a que se refiere el Artículo N°41 será por lo menos del 14.5%.
b) El 7% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.
c) El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo N°36 de la Ley de Bancos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las relaciones que muestran la situación del Banco son las siguientes:

La situación del Banco es la siguiente:

	2023	2022
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	12.9%	13.4%
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	9.9%	11.7%
Relación fondo patrimonial sobre capital social pagado	121.4%	112.4%

Nota 39. Calificación de riesgos

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia del Sistema Financiero.

La calificación del Banco se presenta a continuación:

	2023		2022	
	Zumma Ratings	SCRiesgo	Zumma Ratings	SCRiesgo
Emisor	EAA-	EAA-	EAA-	EAA-
Emisiones CIBAES1 (Tramos de largo plazo con garantía)	AA	AA	AA	AA
Emisiones CIBAES2 (Tramos de largo plazo sin garantía)	AA-	AA-	AA-	AA-
PBAES1 (Tramos de largo plazo con garantía)	AA	AA	AA	AA
PBAES1 (Tramos de largo plazo sin garantía)	AA-	AA-	AA-	AA-
PBAES1 (Tramos de corto plazo con garantía)	N-1	N-1	N-1	N-1
PBAES1 (Tramos de corto plazo sin garantía)	N-1	N-2	N-1	N-2

La fecha de referencia de las clasificaciones de riesgo de Zumma Ratings y de SCRiesgo es al 18 de diciembre de 2023.

Las descripciones de las clasificaciones otorgadas se detallan a continuación:

Las descripciones de las clasificaciones otorgadas se detallan a continuación:

EAA Emisiones con muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. No se vería afectada en forma significativa ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía.

EA Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios

AA Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

AA- Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

A Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados. Pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a la que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

N-1 Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía."

N-2 Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía".

El signo " + " indica una tendencia ascendente hacia la categoría inmediata superior, mientras que el signo " - " refleja una tendencia descendente hacia la categoría de clasificación inmediata inferior.

Nota 40. Acciones de Tesorería

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no posee acciones de Tesorería.

Nota 41. Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco se dedica básicamente a prestar servicios bancarios en El Salvador.

Nota 42. Gestión integral de riesgos

La gestión de riesgos es parte esencial de la visión estratégica de la institución y es aplicada en todas las áreas y en cumplimiento a la NRP-20 Norma para la gestión integral de riesgos de las entidades financieras.

Gestión Integral de Riesgos.

En su estrategia de gestión integral de riesgos, Banco Atlántida El Salvador opera con un sistema que contribuye al cumplimiento de sus objetivos estratégicos mediante el adecuado manejo de diversos riesgos. La institución identifica, mide, controla, mitiga, monitorea y comunica todos los tipos de riesgo a los que está expuesta, así como las interrelaciones entre estos. Este proceso estratégico está diseñado con base en buenas prácticas internacionales, leyes y normas regulatorias nacionales aplicables, y en el marco del gobierno corporativo establecido por el Banco. Este contenido se plasma a través de políticas, manuales y procedimientos.

Gestión de Riesgo de Crédito.

La gestión de riesgo de crédito de la institución tiene como objetivo identificar, monitorear, controlar y mitigar las pérdidas por incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por una contraparte. En relación con los resultados obtenidos en 2023, se destaca el crecimiento de la cartera de préstamos. La cartera total cerró en US$784.10 millones, registrando un crecimiento interanual de US$75.4 millones, equivalente al 11%. Además, este crecimiento se ha fundamentado en sólidas prácticas de riesgo, posicionando a la institución como una de las entidades bancarias con menores niveles de morosidad. Al finalizar el año, la institución presentó un índice de vencimiento del 0.41%, y una cartera pesada (préstamos en categoría C1 o de mayor riesgo) de 1.04%.

Durante 2023, la institución ha mantenido un seguimiento constante de la cartera de créditos afectados por COVID-19, los cuales presentan indicadores de calidad de cartera que reflejan la solidez de esta. Es importante destacar que, como banco, no se ha hecho uso de la facilidad de diferimiento, lo cual se debe a la sólida posición financiera, permitiéndole reconocer la totalidad de estas reservas y, al mismo tiempo, mantener la solidez patrimonial.

Gestión de Riesgo de Liquidez

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurrir en costos excesivos y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas. Durante el 2023 se monitorearon distintos indicadores claves, en los cuales se presentó cumplimiento acorde con lo requerido por la normativa interna y externa.

En cumplimiento con las Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez (NRP-05), mensualmente se realiza el monitoreo de la gestión de vencimientos de activos y pasivos a través del calce de plazos y se emplean escenarios de estrés semestrales para estimar los efectos de condiciones atípicas sobre los niveles de liquidez de la institución.

Gestión de Riesgo de Mercado.

Es la posibilidad de pérdida, producto de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor en las posiciones dentro y fuera del balance o en los resultados financieros de la entidad. Para la gestión de este riesgo, se cuenta con normativa interna que define las responsabilidades, metodologías, escenarios y límites de exposición a este tipo de riesgo.

Se utilizan modelos para medir los efectos de las variaciones de mercado en el valor del portafolio del banco, así como metodologías para estimar el impacto de movimientos en las tasas de interés. También existen criterios de diversificación y mecanismos de control de límites de inversión con el fin de mantener una adecuada gestión del riesgo de mercado.

Como medida adicional, se analizan los principales indicadores macroeconómicos para determinar potenciales riesgos provenientes de cambios en el entorno económico del país. Dentro de este marco de estudio, se incluyen las opiniones que las agencias calificadoras de riesgo internacionales emiten acerca de El Salvador y de los países donde se mantienen exposiciones crediticias. Los resultados de estos análisis han sido presentados a la Junta Directiva, Comité de Riesgos y Comités de Apoyo respectivos al menos de forma trimestral durante 2023.

Gestión de riesgo operacional.

En el período 2023, entre de las actividades llevadas a cabo dentro de la gestión de riesgo operacional, se encuentran las siguientes:

1) Monitoreo de indicadores clave de riesgos (KRI) que la entidad utiliza como alertas tempranas de fuentes de riesgo operativo.
2) Seguimiento de los reportes de evento de Riesgo Operativo.
3) Fomento de la concientización de la cultura de riesgo operativo por medio de capacitaciones institucionales dirigidas a los Gestores de Riesgo Operativo y Continuidad del Negocio de cada una de las áreas de Banco Atlántida. Como resultado de estas acciones, se ha logrado aumentar la frecuencia de los informes que detallan la materialización o ausencia de riesgos operativos.
4) Se brinda un seguimiento a la gestión del riesgo reputacional.

Durante 2023, se actualizó la Matriz de Riesgo Operativo para robustecer la cuantificación de los diferentes riesgos a los que está expuesta la entidad y se adecuaron los procedimientos y políticas internas en torno a la actualización de las Normas Técnicas para la Gestión de Riesgos Operacionales (NRP-42). Asimismo, se mantiene el cumplimiento de todas las disposiciones normativas aplicables, reportando en tiempo a la Superintendencia del Sistema Financiero el informe de gestión de riesgo operativo, la base de eventos de riesgos operacionales y la ocurrencia de estos en los casos aplicables. Asimismo, se generan opiniones y análisis de riesgo pertinentes para los nuevos productos, servicios, canales y/o cambios relevantes en la infraestructura tecnología de la institución.

Para efectos de fortalecer la cultura y concientización en cuanto a la gestión de riesgo operativo, se cuenta con un plan de capacitaciones y concientización que transmite de forma constante a todo el personal de la institución. Las actividades que se han desarrollado para tal fin son las siguientes:

- Capacitación al personal de nuevo ingreso
- Capacitaciones anuales a personal activo
- Cápsulas informativas al personal por medio de los canales electrónicos

Gestión de Riesgo Estratégico.

Los riesgos estratégicos aparecen como resultado de una decisión tomada a alto nivel. Su impacto puede ir a largo plazo e impedir la operación futura de la organización y afecta a toda la entidad en general. En ese sentido, la herramienta principal que se utiliza para mitigar este riesgo es la planeación estratégica. Dentro de las actividades que se desarrollan, como institución, está el establecimiento de objetivos estratégicos, establecimiento de indicadores claves de desempeño, planeación de presupuesto, alineación de los proyectos a la estrategia y revisiones semestrales de la planeación; con el objetivo de identificar potenciales oportunidades de mejora.

Gestión de continuidad de negocio.

Entre de las actividades llevadas a cabo dentro de la gestión de Continuidad del Negocio, se encuentran las siguientes:

1) Realización de pruebas de alternancia de Continuidad del Negocio a través del traslado de los sistemas críticos a los sitios de contingencia.
2) Fomento de la concientización de la cultura de Continuidad del Negocio mediante capacitaciones institucionales específicas para los Gestores de Riesgo Operativo y Continuidad del Negocio en cada una de las áreas de Banco Atlántida.

Durante 2023, también se llevó a cabo la actualización del análisis de amenazas de Continuidad del Negocio y se realizó la actualización del análisis de impacto del negocio (BIA por sus siglas en inglés), permitiendo determinar los recursos críticos que son requeridos ante la continuidad del negocio. En relación con sitios de contingencia, se dispone de sitios alternos de operaciones y procesamiento, los cuales se encuentran debidamente equipados para el levantamiento y ejecución de procesos críticos. En este contexto, se llevó a cabo pruebas de alternancia a lo largo del ejercicio 2023 con el propósito de evaluar la funcionalidad de los sistemas, así como los tiempos de traslado y recuperación. Los resultados obtenidos han sido compartidos con el Comité de Riesgos y la Junta Directiva. Además, en temas relacionados con eventos disruptivos, como institución se mantiene un compromiso de salvaguardar el bienestar de los colaboradores. En consecuencia, se ha mantenido en vigor el Plan de Accesos Remotos o Traslado al Sitio Alterno de operación.

En el ámbito normativo, se ha garantizado el cumplimiento a las Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (NRP-24), las cuales han sido aprobadas por parte del Banco Central de Reserva. Durante el año se ha remitido informes a la Superintendencia del Sistema Financiero en tiempo y forma.

Finalmente, para efectos de fortalecer la cultura y concientización en cuanto a la gestión de Continuidad del Negocio, se cuenta con un plan de capacitaciones y concientización que se transmite de forma constante a todo el personal de la institución. Las actividades que se han desarrollado para tal fin son las siguientes:

- Capacitación al personal de nuevo ingreso
- Capacitaciones anuales a personal activo

Cápsulas informativas al personal por medio de los canales electrónicos

Gestión de riesgo de seguridad de la información.

La información es un recurso vital para toda entidad, y el buen uso de esta puede marcar la diferencia entre el éxito o el fracaso para una empresa. Se considera uno de los activos más importantes del negocio, y para protegerla, la entidad se vale de la seguridad de la información y la ciberseguridad. La aplicación de ambas da origen al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), que consiste en el diseño, implementación y mantenimiento de un conjunto de procesos para gestionar eficientemente la accesibilidad de la información. De esta forma, se busca asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.

Como parte de la gestión de la Seguridad de la Información, se realizan las siguientes actividades:

- Aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la entidad a través de políticas, directrices, manuales, procedimientos y procesos eficaces para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los activos de la información

- La entidad gestiona el análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración en su infraestructura tecnológica para garantizar la detección oportuna de amenazas y vulnerabilidades. Estas pruebas se llevaron a cabo de manera controlada y contribuyeron al fortalecimiento de las medidas de seguridad de la entidad.

- Se llevan a cabo revisiones y se elaboran informes para asegurar el cumplimiento de controles, procedimientos y políticas establecidas dentro del sistema de gestión de seguridad de la información y ciberseguridad de la entidad.

- Se realiza el respectivo Análisis de Riesgos de Seguridad de la Información (ISRA por sus siglas en inglés) con el propósito de identificar y clasificar el nivel de riesgos sobre los activos físicos y digitales.

- Se garantiza el cumplimiento de las Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información (NRP-23), reportando en tiempo a la Superintendencia los avances del plan de adecuación.

- Se garantiza el cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Medidas de Ciberseguridad en Canales Digitales (NRP-32), reportando a la Superintendencia el plan de implementación y creando una política alineada a este marco normativo para nuestros canales digitales.

- Se imparten capacitaciones y sesiones de concientización sobre la gestión de seguridad de la información para el personal de nuevo ingreso, el personal activo, los miembros de la Alta Gerencia y los miembros de la Junta Directiva. Además, se llevan a cabo múltiples cápsulas informativas al personal a través de los canales digitales.

Gestión de Riesgo de Fraude Transaccional.

El riesgo de fraude es inherente a la actividad bancaria. Por lo tanto, se evalúa dentro de la respectiva Matriz Evaluativa de Riesgos Operacionales en la cual se verifican los procesos a fin de dimensionar la exposición de Banco Atlántida El Salvador a ese tipo de riesgo.

Ante el crecimiento acelerado del comercio electrónico, y la alza en los eventos masivos de fraude debido a la implementación de nuevas metodologías para vulnerar los sistemas de prevención, en el 2023 hemos fortalecido el proceso de monitoreo de alertas por transacciones sospechosas. Esto ha sido realizado a través de una estrategia estable basada en el análisis de los datos con procesos que nos ayudan a mejorar la efectividad de las reglas parametrizadas y que nos permiten reaccionar más rápido al fraude, aumentando la detección y disminuyendo procesos que afectan la operatividad del Monitoreo de Transacciones Sospechosas.

Nota 43. Hechos relevantes y eventos subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se resumen a continuación:

2023

1. En fecha 20 de enero 2023, la Junta Directiva aprobó la Emisión de las acciones de Tesorería;

2. En fecha 20 de enero de 2023, la Junta Directiva conoció los Estados Financieros, para que estos fueron aprobados por la Junta de Accionistas;

3. En fecha 20 de enero de 2023, la Junta Directiva conoció los Estados Financieros, para que estos fueron aprobados por la Junta de Accionistas para Accionistas de Atlantida Titularizadora, S. A:

4. En fecha 20 de enero de 2023, la Junta Directiva aprobó las condiciones del Segundo Programa de Certificados de Depósitos Negociables (CDNBAES02).

5. En fecha 17 de febrero de 2023, la Junta Directiva aprobó la publicación de los estados financieros y aprobó el informe financiero trimestral.

6. En fecha 17 de febrero de 2023, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados financieros y aprobó la Aprobación del informe financiero trimestral para accionistas de Atlántida Titularizadora, S. A.

7. En fecha 17 de febrero de 2023, La Junta General Ordinaria y extraordinaria de Accionistas de Banco Atlántida El Salvador, S. A, tomó los siguientes acuerdos:

   Puntos ordinarios:

   a. Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio 2022;

   b. Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022;

c. Nombramiento de Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V. como Auditor Externo titular; y BDO Figueroa Jiménez & Co., S. A., como Auditor Externo Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos;

d. Nombramiento, de Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V. como Auditor Fiscal Titular; y BDO Figueroa Jiménez & Co., S. A., como Auditor Fiscal Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos;

e. Elección de Junta Directiva, según detalle siguiente:

Cargo	Nombre
Director Presidente	Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Vicepresidente	Guillermo Bueso Anduray
Director Secretario	Franco Edmundo Jovel Carrillo
Director	Ilduara Augusta Guerra Levi
Director Suplente	Manuel Enrique Dávila Lázarus
Director Suplente	Manuel Santos Alvarado Flores
Director Suplente	Enrique Antonio Garcia Dubon
Director Suplente	Francisco Rodolfo Bertrand Galindo

Punto único extraordinario:

a) Punto único extraordinario: Aprobación de la Modificación al Pacto Social. Cambio en la cláusula XXXV) ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD para modificar la conformación de la Junta Directiva e integrar dicha cláusula al texto del pacto social para que se reúnan todas las cláusulas en un solo documento.

8. En fecha 17 de marzo de 2023, la Junta Directiva aprobó el Nombramiento del Presidente Ejecutivo y del Gerente Legal

9. En fecha 20 de marzo de 2023, El Banco otorgo la escritura de modificación al pacto social, por cambio en la cláusula XXXV) ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD para modificar la conformación de la Junta Directiva e integrar dicha cláusula al texto del pacto social para que se reúnan todas las clausula en un solo documento.

10. En fecha 17 de marzo de 2023, la Junta directiva Aprobó la apertura de un establecimiento denominó Caja Empresarial el Granjero, el cual será dependiente de la agencia Centro Financiero.

11. En sesión de Junta directiva de 01/2023, se aprobó la propuesta de nombramiento de Oficial de Cumplimiento Titular a la Licda. Lourdes Andrea Garay Velásquez y como nuevo Oficial de Cumplimiento Suplente a Marco David Platero Paniagua, quienes aceptan los cargos a partir de dicha fecha.

12. En fecha 17 de febrero de 2023, La Junta General Ordinaria de Accionistas de Atlántida Titularizadora, S. A, tomó los siguientes acuerdos:

    a. Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio 2022;
    b. Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022;
    c. Nombramiento de Auditores y Consultores de Negocios, S. A de C. V., como Auditor Externo titular; y BDO Figueroa Jiménez & Co., S. A., como Auditor Externo Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos;
    d. Nombramiento, de Auditores y Consultores de Negocios, S. A de C. V., como Auditor Fiscal Titular; y BDO Figueroa Jiménez & Co., S. A, como Auditor Fiscal Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos;
    e. La decisión de no repartir dividendos por las utilidades acumuladas a diciembre 2022.
    f. Elección de Junta Directiva, según detalle siguiente:

Cargo	**Nombre**
Presidente:	Arturo Herman Medrano Castañeda
Vicepresidente:	Guillermo Bueso Anduray
Secretario:	Franco Edmundo Jovel Carrillo
Primer Director Suplente:	Ilduara Augusta Guerra Levi
Segundo Director Suplente:	Gabriel Eduardo Delgado Suazo
Tercer Director Suplente:	Enrique Antonio Garcia Dubón

La Junta Directiva electa entraría en funciones desde el día de la inscripción de la credencial correspondiente en el Registro de Comercio por un plazo de cinco años contados a partir de esa fecha.

13. En fecha 17 de marzo de 2023, la Junta Directiva aprobó el Nombramiento se aprobó el nombramiento del Licenciado Franco Edmundo Jovel Carrillo como Gerente General de Atlántida Titularizadora, S. A.

14. En la Junta Directiva celebrada el 14 de abril de 2023, la junta aprobó y autorizó la publicación de los estados financieros y sus notas de Banco Atlántida El Salvador, S. A., al 31 de marzo de 2023. En esa misma sesión de la Junta aprobó el Informe del Primer Trimestre.

15. En la Junta Directiva celebrada el 14 de abril de 2023, la junta aprobó Autorización para emitir nuevo tramo de Certificados de Inversión de Banco Atlántida El Salvador, S. A. (CIBAES2);

16. En sesión de Junta directiva de 04/2023, se aprobó la propuesta de nombramiento de Oficial de Cumplimiento Suplente y Gerente de Prevención a al Ing. Herberth Yeyson Echeveria Jiron Cumplimiento Suplente a Marco David Platero Paniagua, quienes serán nombrados partir de dicha fecha.

17. El 14 de abril de 2023, la Junta Directiva aprobó la alianza comercial con FACTURED para la prestación de servicios de facturación electrónica.

18. En fecha 17 de abril de 2023, se inscribió la modificación al pacto social e incorporación en solo texto de Banco Atlántida El Salvador, S. A., según escritura otorgada a las diez horas con treinta minutos del día 20 de marzo de 2023, inscrita al número 39 del libro 4723 del Registro de Sociedades.

19. El 19 de mayo de 2023, la Junta Directiva aprobó la apertura de las siguientes agencias: Distrito las Piletas, La Mascota y Las Ramblas, Santa Ana.

20. El 19 de mayo de 2023, la Junta Directiva aprobó el traslado de la Agencia de Armenia a la siguiente dirección: Barrio el Centro, avenida nueve de Septiembre No. 5, en Armenia, Departamento de Sonsonate.

21. En fecha 14 de Julio de 2023 la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros, sus notas e Informe de Auditor Externo al 30 de junio del año 2023;

22. En fecha 14 de Julio de 2023 la Junta Directiva aprobó la autorización para emitir nuevos tramos de Certificados de Inversión CIBAES;

23. En fecha 14 de Julio de 2023 Autorización Para Emitir Nuevo Tramo De Papel Bursátil De Banco Atlántida El Salvador, S. A. (PBAES1)

22. En Fecha 13 de octubre de 2023, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A., aprobó los Estados Financieros y su publicación al 30 de septiembre 2023;

23. En fecha 13 de octubre de 2023, la Junta Directiva aprobó el Informe Financiero Trimestral Tercer Trimestre del año 2023;

24. En fecha 15 de diciembre de 2023, la Junta Directiva aprobó la emisión de papel bursátil (PBAES2) por el monto de hasta CIEN MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;

25. En fecha 15 de diciembre de 2023, la Junta Directiva aprobó la emisión de Certificados de Inversión (CIBAES3) por el monto de hasta TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

24. Al 30 de septiembre de 2023, se detallan a continuación los Valores de Titularización – Títulos de Deuda en Administración:

Emisión de Valores de Titularización- Títulos de Participación con cargo al Fondo de Titularización de Inmuebles Atlántida Titularizadora Plaza Mundo Usulután.

La emisión de Valores de Titularización – Títulos de Participación, con cargo al Fondo de Titularización de Inmuebles Atlántida Titularizadora Plaza Mundo Usulután por un monto de hasta US$21,500.00 fue autorizada por la Junta Directiva de Atlántida Titularizadora en sesión JD-12/2022, de fecha 05 de diciembre de 2022 y modificadas sus características aprobadas en sesión JD02/2023 de fecha 17 de febrero de 2023. El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión No. CD-10/2023 de fecha 08 de marzo de 2023, autorizó el asiento registral de la emisión en el Registro Especial de Emisiones de Valores del Registro Público Bursátil, siendo asentada la emisión bajo el asiento registral No. EM-0018-2023, el 17 de mayo de 2023, acuerdo de Inscripción en la Bolsa de Valores de El Salvador S. A. de C. V., mediante resolución de su Comité de Emisiones en sesión CE-13/2023 de fecha 02 de junio de 2023, donde se autorizó la inscripción de la emisión en la Bolsa de Valores.

Las características de la emisión son las siguientes:

Denominación del Fondo de Titularización: Fondo de Titularización de Inmuebles Atlántida Titularizadora Plaza Mundo Usulután, que puede abreviarse "FTIATPMU".

Denominación del emisor: Atlántida Titularizadora, S. A., en su calidad de Administradora del Fondo FTIATPMU y con cargo a dicho Fondo.

Denominación del originador: Desarrollos Inmobiliarios Comerciales, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse Desarrollos Inmobiliarios Comerciales, S. A. de C. V., o DEICE, S. A. de C. V., y a la cual se podrá denominar "DEICE" o "el Originador".

Denominación de la Emisión: Valores de Titularización – Títulos de Participación con cargo al Fondo de Titularización de Inmuebles Atlántida Titularizadora Plaza Mundo Usulután, cuya abreviación es "VTATPMU".

Clase de Valor: Valores de Titularización – Títulos de Participación con cargo al Fondo de Titularización de Inmuebles Atlántida Titularizadora Plaza Mundo Usulután, representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta.

Monto de la Emisión: Monto Fijo hasta Veintiún millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América.

Aumentos del monto de la emisión: No obstante, lo establecido anteriormente, una vez colocado el monto fijo de la emisión por acuerdo razonado en Junta Directiva de Atlántida Titularizadora, S. A., y previa autorización de la Junta Extraordinaria de Tenedores del Fondo de Titularización, se podrán acordar aumentos del monto de la emisión.

Valor mínimo y múltiplos de contratación de anotaciones electrónicas de valores en cuenta: Mil dólares de los Estados Unidos de América y múltiplos de contratación de Mil dólares de los Estados Unidos de América.

Tasa de interés: El Fondo de Titularización emitirá Valores de Participación – Títulos de Participación, es decir títulos de renta variable, por lo que NO PAGARÁ INTERESES a los tenedores sobre el saldo de las anotaciones en cuenta de cada titular.

Atlántida Titularizadora, S. A., con cargo al Fondo de Titularización, pagará Dividendos, según la Prelación de Pagos establecida en el Contrato de Titularización y a prórrata del número de Títulos de participación en circulación, de acuerdo con la Política de Distribución de Dividendos.

Redención de los Valores: A partir del octavo año, y siempre que no existan obligaciones pendientes de pago con Acreedores Financieros, los Valores de Titularización podrán ser redimidos total o parcialmente en forma anticipada, a un precio a prórrata del valor del activo neto con un preaviso mínimo de noventa días de anticipación, el cual será comunicado a la Superintendencia del Sistema Financiero, a la Bolsa de Valores de El Salvador, a CEDEVAL y al Representante de Tenedores. La redención anticipada de los valores y la determinación del precio podrán ser acordadas únicamente por la Junta Directiva de Atlántida Titularizadora, S. A., a solicitud de la Junta General de Tenedores de Valores, debiendo realizarse a través de CEDEVAL.

25. Al 31 de diciembre de 2023, se detallan a continuación los Valores de Titularización – Títulos de Deuda en Administración:

Emisión de Valores de Titularización- Títulos de Deuda con cargo al Fondo de Titularización Atlántida Titularizadora LAGEO CERO UNO.

La emisión de Valores de Titularización – Títulos de Deuda, con cargo al Fondo de Titularización Atlántida Titularizadora LAGEO CERO UNO por un monto de hasta US$50,000.00 fue autorizada por la Junta Directiva de Atlántida Titularizadora en sesión JD-09/2023, de fecha 05 de septiembre de 2023. El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión No. CD-42/2023 de fecha 13 de septiembre de 2023, autorizó el asiento registral de la emisión en el Registro Especial de Emisiones de Valores del Registro Público Bursátil, siendo asentada la emisión bajo el asiento registral No. EM-0023-2023. El 26 de septiembre de 2023, se da acuerdo de Inscripción en la Bolsa de Valores de El Salvador S. A. de C. V., mediante resolución de su Junta Directiva JD-21/2023, donde se autorizó la inscripción de la emisión en la Bolsa de Valores.

Las características de la emisión son las siguientes:

Denominación del Fondo de Titularización: Fondo de Titularización Atlántida Titularizadora LAGEO CERO UNO, que puede abreviarse "FTATLAGEO01".

Denominación del emisor: Atlántida Titularizadora, S. A., en su calidad de Administradora del Fondo FTATLAGEO01 y con cargo a dicho Fondo.

Denominación del originador: LaGeo, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse LaGeo, S. A. de C. V. y a la cual se podrá denominar "LAGEO" o "el Originador".

Denominación de la Emisión: Valores de Titularización – Títulos de Deuda con cargo al Fondo de Titularización Atlántida Titularizadora LAGEO CERO UNO, cuya abreviación es "VTATLAGEO01".

Clase de Valor: Valores de Titularización – Títulos de Deuda con cargo al Fondo de Titularización Atlántida Titularizadora LAGEO CERO UNO, representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta.

Monto de la Emisión: Hasta Cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Valor mínimo y múltiplos de contratación de anotaciones electrónicas de valores en cuenta: Cien dólares de los Estados Unidos de América (US$100) y múltiplos de contratación de Cien dólares de los Estados Unidos de América (US$100).

Tasa de interés: Atlántida Titularizadora, S. A., con cargo al Fondo de Titularización, pagará intereses de forma mensual sobre el saldo de las anotaciones electrónicas de valores en cuenta de cada titular durante todo el periodo de vigencia d la emisión que se calcularán con base en el año calendario. La tasa de interés para cualquier tramo que se negocie podrá ser fija o variable. Si la tasa es fija, ésta permanecerá vigente durante todo el periodo de la emisión. Si la tasa es variable podrá ser una tasa de interés programada ascendente, tasa de interés programada descendente o variable por medio de una tasa base.

Destino de los Fondos de la Emisión: Los fondos que se obtengan por la negociación de la emisión serán invertidos por la Sociedad Titularizadora con cargo al Fondo de Titularización en la adquisición de derechos sobre flujos financieros futuros de una porción correspondiente a los primeros ingresos de cada mes provenientes de las ventas en el Mercado Regulado del Sistema descontados y transferidos directamente por la Unidad de Transacciones, S. A. de C. V., según el mecanismo establecido en el Reglamento de operación del Mercado Mayorista y el Sistema de Transmisión basado en Costos de producción (ROBCP), una vez cumplida la obligación de enterar el monto de cesión mensual o canceladas las obligaciones con el Fondo de Titularización Hencorp Valores Lageo Cero Uno.

Destino de los Fondos obtenidos de la Cesión de Derechos sobre Flujos Financieros Futuros: Los fondos que LaGeo, reciba en virtud de la cesión de los derechos sobre los flujos financieros futuros, que efectúe al Fondo de Titularización Atlántida Titularizadora LaGeo Cero Uno, serán invertidos por LaGeo, S. A. de C. V. en capital de trabajo.

Forma de Amortización de Capital: La forma de pago de capital podrá ser mensual, trimestral, semestral, anual o al vencimiento en cuotas iguales o desiguales y será definida por la Sociedad Titularizadora antes de la colocación. Sin perjuicio de lo anterior, los Tenedores de Valores podrán mediante acuerdo tomado en Junta General Extraordinaria de Tenedores de Valores y a través de la Sociedad Titularizadora, modificar la forma de amortización de capital en cualquier momento posterior a la primera oferta pública bursátil, siempre y cuando existan obligaciones a favor de los Tenedores de Valores.

Aportes adicionales: Si durante el plazo del Fondo, la cuota mensual de flujos a depositarse en la cuenta colectora es insuficiente debido a razones imputables al Originador ocasionando un déficit en la cuenta restringida, el Originador estará obligado a realizar aportes adicionales hasta cubrir el déficit de dicha cuenta.

Redención Anticipada de los Valores: La emisión de Valores de Titularización no podrá ser redimida anticipadamente.

Opción Call: Atlántida Titularizadora, S. A., en su calidad de administradora del Fondo de Titularización Atlántida Titularizadora LAGEO CERO UNO – FTATLAGEO01, después de transcurridos tres años de la primera colocación, establecerá una o más fechas específicas de opción Call, para cada uno de los tramos de la emisión de Valores de Titularización.

Cada tramo que contemple una opción Call deberá ser pagada por el Fondo de Titularización Atlántida Titularizadora LAGEO CERO UNO, a su discreción, de forma parcial o total, en las fechas específicas que determine Atlántida Titularizadora, S. A. en su calidad de administradora del Fondo de Titularización Atlántida Titularizadora LAGEO CERO UNO – FTATLAGEO01 para dicho tramo.

26. Al 31 de diciembre de 2023, Atlántida Titularizadora, S. A., ha colocado:

a) Valores de Titularización – Títulos de Participación con cargo al Fondo de Titularización FTIATPMU por monto de US$18,134.00 a través de cinco series, con el siguiente detalle:

Serie A
Monto de la Serie: US$4,661.00
Fecha de negociación: 13 de junio de 2023
Fecha de liquidación: 13 de junio de 2023
Precio base: Mil dólares de los Estados Unidos de América
La serie A fue estructurada para ser adquirida por el Originador y corresponde a la transferencia de los Inmuebles, la cual está conformada por 4,661 títulos de participación.
Plazo de la serie A: 22 años
Fecha de vencimiento: 13 de junio de 2045

Serie B
Monto de la Serie: US$1,973.00
Fecha de negociación: 13 de junio de 2023
Fecha de liquidación: 13 de junio de 2023
Precio base: Mil dólares de los Estados Unidos de América
La serie B fue estructurada para ser adquirida por el Originador y corresponde a la transferencia de permisos para el inicio de la construcción y la adquisición de los derechos patrimoniales de diseños y planos arquitectónicos, la cual está conformada por 1,973 títulos de participación.
Plazo de la serie B: 22 años
Fecha de vencimiento: 13 de junio de 2045

Serie C.1
Monto de la Serie: US$9,500.00
Fecha de negociación: 12 de julio de 2023
Fecha de liquidación: 14 de julio de 2023
Precio base: Mil dólares de los Estados Unidos de América
La serie C.1 fue estructurada para ser adquirida a través de la Bolsa de Valores de El Salvador y corresponde a la compra en efectivo de 9,500 títulos de participación.
Plazo de la serie C.1: 8,005 días
Fecha de vencimiento: 13 de junio de 2045

Serie C.2
Monto de la Serie: US$1,500.00
Fecha de negociación: 15 de diciembre de 2023
Fecha de liquidación: 15 de diciembre de 2023
Precio base: Mil dólares de los Estados Unidos de América
La serie C.2 fue estructurada para ser adquirida a través de la Bolsa de Valores de El Salvador y corresponde a la compra en efectivo de 1,500 títulos de participación.
Plazo de la serie C.2: 7,865 días
Fecha de vencimiento: 13 de junio de 2045

Serie C.3
Monto de la Serie: US$500.00
Fecha de negociación: 15 de diciembre de 2023
Fecha de liquidación: 15 de diciembre de 2023
Precio base: Mil dólares de los Estados Unidos de América
La serie C.3 fue estructurada para ser adquirida a través de la Bolsa de Valores de El Salvador y corresponde a la compra en efectivo de 500 títulos de participación.
Plazo de la serie C.3: 7,865 días
Fecha de vencimiento: 13 de junio de 2045

b) Valores de Titularización – Títulos de Deuda con cargo al Fondo de Titularización FTATLAGEO01 por monto de US$50,000.00 a través de tres tramos, con el siguiente detalle:

Tramo I
Monto del Tramo: US$20,000.00
Fecha de negociación: 29 de septiembre de 2023
Fecha de liquidación: 29 de septiembre de 2023
Precio base: Cien dólares de los Estados Unidos de América
El tramo I fue estructurado para ser adquirido a través de la Bolsa de Valores de El Salvador y corresponde a la compra en efectivo de 200,000 títulos de deuda.
Tasa de Interés Fija: 9.50% anual
Pago de interés: Mensual
Pago de capital: Mensual de acuerdo con programación de pagos
Plazo del Tramo I: 10 años
Fecha de vencimiento: 29 de septiembre de 2033

Tramo II
Monto del Tramo: US$20,000.00
Fecha de negociación: 19 de octubre de 2023
Fecha de liquidación: 19 de octubre de 2023
Precio base: Cien dólares de los Estados Unidos de América
El tramo II fue estructurado para ser adquirido a través de la Bolsa de Valores de El Salvador y corresponde a la compra en efectivo de 200,000 títulos de deuda.
Tasa de Interés Fija: 9.50% anual
Pago de interés: Mensual
Pago de capital: Mensual de acuerdo con programación de pagos
Plazo del Tramo II: 119 meses
Fecha de vencimiento: 19 de septiembre de 2033

Tramo III
Monto del Tramo: US$10,000.00
Fecha de negociación: 23 de septiembre de 2023
Fecha de liquidación: 26 de septiembre de 2023
Precio base: Cien dólares de los Estados Unidos de América
El tramo III fue estructurado para ser adquirido a través de la Bolsa de Valores de El Salvador y corresponde a la compra en efectivo de 100,000 títulos de deuda.
Tasa de Interés Fija: 9.50% anual
Pago de interés: Mensual
Pago de capital: Mensual de acuerdo con programación de pagos
Plazo del Tramo III: 119 meses
Fecha de vencimiento: 26 de septiembre de 2033

2022

1. En fecha 21 de enero 2022, la Junta Directiva aprobó la Emisión de las acciones de Tesorería;

2. En fecha 21 de enero de 2022, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros, sus notas e informes de auditor externo;

3. En fecha 21 de enero de 2022, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados aprobó la Aprobación del Informe Financiero Trimestral;

4. En fecha 18 de febrero de 2022, La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco Atlántida El Salvador, S. A, tomó los siguientes acuerdos:

Puntos Ordinarios:

a) Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio 2021.
b) Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021.
c) Nombramiento de Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V., como Auditor Externo titular; y BDO Figueroa Jiménez & Co., S. A, como Auditor Externo Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos.
d) Nombramiento, de Auditores y Consultores de Negocios, S. A de C. V., como Auditor Fiscal Titular; y BDO Figueroa Jiménez & Co., S. A, como Auditor Fiscal Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos.
e) Conocimiento de la Renuncia del señor Fernando Luis De Mergelina Alonso De Velasco en su calidad de Director Suplente de la Junta Directiva.

Punto Único Extraordinario:

a) Aumento de Capital por la suma de QUINCE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por medio de la emisión de TREINTA MIL ACCIONES comunes y nominativas; todas con un valor de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$500.00); y modificación al Pacto incorporando en solo texto todas las cláusulas de la sociedad.
b) En fecha 18 de marzo de 2022, la Junta Directiva aprobó la emisión de Certificados de Inversión hasta por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

5. El 18 de febrero de 2022 se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas de Atlántida Titularizadora, S. A., en la cual se aprobaron entre otras cosas: la Memoria de labores, Estados Financieros y el Informe del Auditor Externo a diciembre del año 2021, el nombramiento del Auditor Externo y Fiscal, titular y suplente, para el año 2022, así como la aplicación de resultados del año y la decisión de no repartir dividendos

6. Con fecha 08 de abril del 2022 se realizó una Junta General Extraordinaria de Accionistas con el objetivo de aprobar, con base en solicitud recibida de la Superintendencia del Sistema Financiero, un aumento de Capital Social de Atlántida Titularizadora, S. A., y de incorporar en un solo texto el pacto social.

   A partir de lo anterior, el Capital Social de Atlántida Titularizadora, S. A., es de Un Millón Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal, totalmente suscrito y pagado, representado y dividido en Doce Mil Quinientas Cuarenta acciones comunes y nominativas de un valor nominal de Cien Dólares de los Estados Unidos de América, cada una.El nuevo Capital Social de Atlántida Titularizadora, S. A. ya suscrito y pagado íntegramente, se divide así dentro de los otorgantes:

   a) Banco Atlántida El Salvador: Doce Mil Quinientas Treinta y Nueve acciones comunes, por un total de Un Millón Doscientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Dólares de los Estados Unidos de América.
   b) Guillermo Bueso Anduray: Una acción común, por un total de Cien Dólares de los Estados Unidos de América.

7. La Junta Directiva de Atlántida Titularizadora, en sus sesiones del 20 de mayo y 17 de junio de 2022, realizó sustituciones en los nombramientos de los encargados de Continuidad del Negocio, así como sustituciones con nombramientos interinos en los Oficiales de Cumplimiento, respectivamente.

8. Al 30 de junio del año 2022, se mantenía sin ningún cambio en la composición de los miembros de la Junta Directiva de Atlántida Titularizadora, S. A., elegida para un período de cinco años en el año 2021.

9. Al 30 de junio del año 2022, no se poseían en Atlántida Titularizadora, S. A. Valores de Titularización Administrados.

10. En la Junta Directiva celebrada el ocho de abril de dos mil veintidós, la junta aprobó y autorizó la publicación de los Estados Financieros y sus notas al treinta y uno de marzo de dos mil veintidós. En esa misma Sesión de la Junta aprobó el Informe del Primer Trimestre.

11. Aumento de Capital y Modificación al Pacto social e incorporación en solo texto, según escritura otorgada a las diecisiete horas con treinta minutos del once de mayo de dos mil veintidós inscrita al número61 del libro 4569 del Registro de Sociedades el tres de junio de dos mil veintidós.

12. En fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós se inscribió la escritura de modificación del pacto social por aumento de Capital e incorporación en un solo texto de Atlántida Titularizadora, S. A. en donde el banco es el accionista mayoritario.

13. En fecha quince de Julio de 2022, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros, sus notas e Informe de Auditor Externo al 30 de junio del año 2022.

14. En fecha diecinueve de agosto de 2022, la Junta Directiva aprobó las Condiciones del Programa del Macrotítulo CDNBAES01.

15. En Fecha catorce de octubre de 2022, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A., aprobó los Estados Financieros y su publicación al 30 de septiembre 2022;

16. En fecha catorce de octubre de 2022, la Junta Directiva aprobó el Informe Financiero Trimestral Tercer Trimestre del año 2022;

Nota 44. Sumario de diferencias significativas entre las normas internacionales de información financiera y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero:

De conformidad al Manual de Contabilidad emitido por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, los estados financieros de los Bancos deben ser preparados con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; estas prevalecerán en caso de existir conflicto con las NIIF.

La Administración del Banco ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las normas internacionales de información financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

1. La NIIF 1 establece los requerimientos básicos para adoptar por primera vez las normas internacionales de información financiera. Estipula que la entidad debe usar las mismas políticas contables para preparar su balance inicial base NIIF y para todos los períodos presentados en los primeros estados financieros base NIIF. Además, estas políticas contables deben corresponder a todas y cada una de las NIIF vigentes a la fecha del primer informe base NIIF.

2. Las inversiones no se tienen registradas y valuadas de acuerdo a lo que establece la NIIF 9, la cual requiere que los activos financieros sean clasificados según se midan posteriormente a su costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al valor razonable con cambios en resultados, sobre las siguientes bases:

   a. Modelo de negocio de la entidad.

   b. Características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

      Las NIIF requieren que las inversiones se clasifiquen en las siguientes categorías: activos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias; préstamos y cuentas por cobrar originados por la entidad; activos financieros disponibles para la venta; e inversiones mantenidas hasta el vencimiento. La clasificación de las inversiones es la base para determinar el método de valuación correspondiente. Además, no se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:

      i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.

      ii La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.

3. Con relación al riesgo de liquidez se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basadas en los períodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, únicamente para ciertos activos y pasivos; las NIIF requieren que esta divulgación se realice para todos los activos y pasivos.

4. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.

5. Las provisiones para riesgo de crédito se indica que se han establecido con base a la normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero. La NIIF 9 requiere la aplicación de un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. De acuerdo a NIIF, estas provisiones se miden de la siguiente manera:

   a. Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses: éstas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.

   b. Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.
   Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros aplicando tasas históricas de pérdidas, incluyendo el valor presente por la realización de la garantía.

6. De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas.

7. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.

8. La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF 9 requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro. Igualmente, se requiere que las comisiones cobradas y pagadas a establecimientos afiliados y/u otras entidades emisoras de tarjeta de crédito se reconozcan al momento que se completa el servicio respectivo.

9. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida económica del bien; así mismo, la NIIF revisó la definición de valor residual de los activos.

10. Los revalúos de activo fijo realizados son aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero a solicitud del Banco y no son actualizados periódicamente; las NIIF requieren que los revalúos de activo fijo sean actualizados periódicamente para reflejar los valores justos de mercado de los bienes revaluados.

11. No se está divulgando la política contable de los instrumentos financieros de deuda y los instrumentos financieros de capital. Esta situación tiene efecto cuando existen bonos convertibles en acciones, aportes para aumentos de capital, etc.

12. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas.

    Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.

13. Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada.

14. Las NIIF requieren que el estado de cambios en el patrimonio neto muestre, entre otras cosas, el resultado del ejercicio.

15. Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.

16. Las NIIF requieren que se presenten todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un período en una de las siguientes formas: En un único estado del resultado integral, o en dos estados segregados.

17. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización de los arrendamientos único y requiere que un arrendatario reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere que un arrendatario reconozca un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo arrendado subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento. Al 31 de diciembre de 2023 el Banco no ha reconocido en los estados financieros consolidados los efectos de la aplicación de esta norma por disposición de Banco Central de Reserva de El Salvador.

Nota 45. Normativa Técnica Transitoria COVID19

El 25 de febrero de 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reservas aprobó las "Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos afectados por COVID-19" (NRP-25), con el objeto de establecer la gradualidad en la constitución de las reservas de saneamiento que mensualmente las entidades financieras sujetas a estas normas deben constituir, respecto de la cartera de créditos a los que les fueron aplicadas las "Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales" (NTTEIOC) y las "Normas Temporales Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19" (NPBT-01).

La vigencia de las Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NPBT-01) finalizó el trece de marzo de dos mil veintiuno. A partir del catorce de marzo del mismo año, entraron en vigor las Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NRP-25), las cuales fueron aprobadas en Comité de Normas del Banco Central de Reserva 03/2021 y tienen vigencia por sesenta meses hasta marzo 2026.

Este nuevo marco normativo tiene como objeto establecer la gradualidad en la constitución de las reservas de saneamiento que mensualmente las entidades financieras deben de constituir respecto de la cartera de créditos que les fueron aplicadas las Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales (NTTEIOC) y Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NPBT-01). De igual forma, regula el reconteo de días de mora para la cartera COVID-19, los plazos para la actualización de valúos de garantías hipotecarias y las condiciones de reclasificación a categoría de menor riesgo para refinanciamientos y reestructuraciones por COVID-19.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cartera COVID-19, considerando tanto capital como intereses adeudados, es de $48,126.7. Dicha cartera posee reservas obligatorias por $773.0. El 29 de noviembre de 2021 se recibió correspondencia de la Superintendencia del Sistema Financiero (SABAO-BCF-24354) donde se aprobaban los plazos de gradualidad solicitados por Banco Atlántida El Salvador para constituir reservas de saneamiento asociadas a la cartera COVID-19. No obstante, el banco no ha aplicado gradualidad en las reservas de saneamiento debido a que cuenta con una situación financiera y una fortaleza patrimonial que le permite absorber la aplicación de las reservas de saneamiento de la cartera COVID-19.

Banco Atlántida
El Salvador, S. A.
y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A., domiciliada en la República de El Salvador.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Informe y Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022 y 2021

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Contenido
31 de diciembre de 2022 y 2021

	Página
Informe de los auditores independientes	1 - 5
Estados financieros consolidados:	
Balance general consolidado	6
Estado de resultados consolidado	7
Estado de cambios en el patrimonio consolidado	8
Estado de flujos de efectivo consolidado	9
Notas a los estados financieros consolidados	10 - 66

bakertilly
PBX: 503 2556-0505
www.bakertilly.com.sv

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
Banco Atlántida El Salvador, S. A.

Opinión
Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Banco Atlántida El Salvador, S. A., que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados consolidado, estado de cambios en el patrimonio consolidado y de flujos de efectivo consolidado por el año que terminó en esa fecha, y las notas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Banco Atlántida El Salvador, S. A. al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo consolidado por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas contables para bancos vigentes en El Salvador.

Bases de la Opinión
Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas Normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis de Asunto - Base contable
Hacemos referencia a la Nota 2 a los estados financieros consolidados que describen las normas técnicas y principios de contabilidad utilizados en la preparación de los estados financieros adjuntos. Estos estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las normas contables para Bancos vigentes en El Salvador; las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF se presentan en la Nota 44. En consecuencia, estos estados financieros consolidados deben ser leídos e interpretados en base a las políticas contables detalladas en la Nota 2. Los estados financieros consolidados y sus notas se preparan de conformidad con la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos. Los estados financieros publicados tienen su origen en la NCB-017 y el contenido lo establece la NCB-018 Normas para Publicación de los Estados Financieros de los Bancos. Nuestra opinión no se modifica en relación a este asunto.

Otra información
El Banco es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria de labores del Banco, e incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría correspondiente. Se espera que la memoria de labores del Banco esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información que identificamos más arriba cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si parece que existe un error material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos la memoria de labores de 2022, si concluimos que contiene un error material, estamos obligados a comunicar la cuestión a los responsables del gobierno del Banco.

Asuntos Clave de la Auditoría
Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos. El siguiente asunto ha sido clave en la auditoría:

- Cartera de Préstamos por Cobrar y Reservas de Saneamiento
  Como se indica en las Notas 6 y 7 a los estados financieros consolidados, la cartera de préstamos neta tiene un saldo de US$708,743.3 miles, y la reserva de saneamiento de US$4,442.7 miles. Montos de importancia significativa en los estados financieros consolidados y en la ejecución de nuestra auditoría; en los que la estimación de la reserva de saneamiento demanda la aplicación de ciertos criterios y juicios, establecidos por las normas y regulaciones aplicables en la asignación de la categoría de riesgo de crédito, en consecuencia, el efecto de asignar inapropiadamente las categorías de riesgo de crédito es material en los estados financieros consolidados.

Entre los procedimientos de auditoria aplicados para cubrir el riesgo del asunto clave citamos: Pruebas a los controles internos establecidos para el otorgamiento y recuperación de préstamos, confirmación y revisión documentos para asegurarnos de la existencia de los saldos de préstamos al cierre del período, pruebas para asegurarnos del cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables en la determinación de la categoría de riesgo y el cálculo de la reserva de saneamiento.

Responsabilidades de la Dirección y los Encargados del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros consolidados

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad también tienen la responsabilidad de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores significativos cuando existen. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores significativos debido a fraude es más elevado que en el caso de errores significativos debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluyéramos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación en conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos que fueron objeto de comunicación a los encargados del gobierno de la entidad, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente dichos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.
Registro No. 3614

AUDITOR-DINORA DE JESUS CHACON DE ACOSTA - INSCRIPCION No. 3479 CVPCPA - REPUBLICA DE EL SALVADOR -

AUDITORES-AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS, S.A. - INSCRIPCION No. 3614 CVPCPA - REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Dinora de Jesús Chacón de Acosta
Socia

8 de febrero de 2023
San Salvador, República de El Salvador

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Balance general Consolidado
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2022	2021
Activo			
Activos de intermediación			
Caja y bancos	3	$ 95,769.8	$ 252,020.0
Reportos y otras operaciones bursátiles, netas	4	425.0	1,671.3
Inversiones financieras, netas	5	127,778.4	149,121.4
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento	6, 7 y 8	708,743.3	572,233.2
		932,716.5	975,045.9
Otros activos			
Bienes recibidos en pago, neto de provisión por pérdida	9	1,052.4	1,330.6
Diversos, neto de reservas de saneamiento de $85.9 ($103.3 en 2021)		25,781.6	18,887.9
		26,834.0	20,218.5
Activo fijo			
Bienes inmuebles, muebles y otros – neto de depreciación acumulada	11	8,580.0	6,963.8
Total activo		$ 968,130.5	$ 1,002,228.2
Pasivos y patrimonio			
Pasivos de intermediación			
Depósitos de clientes	12	$ 578,817.7	$ 657,037.8
Préstamos del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador	8 y 14	68,147.8	68,112.0
Préstamos de otros bancos	15	70,777.8	55,098.2
Reportos y otras obligaciones bursátiles	16	7,885.0	14,733.4
Títulos de emisión propias	17	126,844.2	109,051.4
Diversos		3,257.2	5,360.4
		855,729.7	909,393.2
Otros pasivos			
Cuentas por pagar		3,531.3	2,688.7
Provisiones		3,291.4	2,492.3
Diversos		61.6	60.1
		6,884.3	5,241.1
Total pasivo		862,614.0	914,634.3
Patrimonio			
Capital social pagado	43	90,000.0	75,000.0
Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado		15,516.5	12,593.9
Total patrimonio		105,516.5	87,593.9
Total pasivo más patrimonio		$ 968,130.5	$ 1,002,228.2

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Presidente

Guillermo Bueso Anduray
Director Vicepresidente

Franco Edmundo Jovel Carrillo
Director Secretario

José Faustino Laínez Mejía
Primer Director

Ilduara Augusta Guerra Leví
Segundo Director

Carlos Antonio Turcios
Presidente Ejecutivo

Julio Cesar Alvarenga Fuentes
Jefe de Contabilidad

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Estado de resultados consolidado
Años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2022	2021
Ingresos de operación			
Intereses de préstamos		$ 52,911.7	$ 44,037.6
Comisiones y otros ingresos de préstamos		189.2	91.5
Intereses de inversiones		11,841.4	10,107.9
Utilidad en venta de títulos valores		32.9	16.2
Reportos y operaciones bursátiles		148.2	90.1
Intereses sobre depósitos		560.4	165.7
Otros servicios y contingencias		5,499.8	4,600.4
		71,183.6	59,109.4
Menos – Costos de operación			
Intereses y otros costos de depósitos		(19,104.0)	(18,912.3)
Intereses sobre préstamos		(7,552.0)	(5,260.6)
Intereses sobre emisión de obligaciones		(7,554.3)	(4,757.4)
Pérdida por venta de títulos valores		(97.4)	(115.7)
Operaciones en moneda extranjera		-	(0.2)
Otros servicios y contingencias		(1,787.5)	(1,307.6)
		(36,095.2)	(30,353.8)
Reservas de saneamiento		(10,562.5)	(6,863.8)
Utilidad antes de gastos		24,525.9	21,891.8
Gastos de operación	26		
De funcionarios y empleados		(12,112.3)	(11,096.4)
Generales		(12,660.4)	(9,560.2)
Depreciaciones y amortizaciones		(2,708.5)	(2,305.1)
Total gastos de operación		(27,481.2)	(22,961.7)
Pérdida de operación		(2,955.3)	(1,069.9)
Otros ingresos, neto		6,351.1	7,432.1
Utilidad antes de impuestos		3,395.8	6,362.2
Impuesto sobre la renta	25	(608.6)	320.1
Utilidad neta		$ 2,787.2	$ 6,682.3

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Presidente

Guillermo Bueso Anduray
Director Vicepresidente

Franco Edmundo Jovel Carrillo
Director Secretario

José Faustino Laínez Mejía
Primer Director

Ilduara Augusta Guerra Leví
Segundo Director

Carlos Antonio Turcios
Presidente Ejecutivo

Julio Cesar Alvarenga Fuentes
Jefe de Contabilidad

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estado de cambios en el patrimonio consolidado
Años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	Saldos al 31 de diciembre de 2020	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2021	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2022
Patrimonio								
Capital social pagado (1)	43	$ 65,000.0	$ 10,000.0	-	$ 75,000.0	$ 15,000.0	-	$ 90,000.0
Reserva legal	23	906.0	636.0	-	1,542.0	338.9	-	1,880.9
Reservas voluntarias		40.8	-	-	40.8	-	-	40.8
Utilidad (Pérdidas) distribuibles	24	(3,221.3)	7,729.4	$ (2,354.7)	2,153.4	3,405.1	$ (687.2)	4,871.3
Superávit donado		32.7	-	-	32.7	-	-	32.7
		$ 62,758.2	$ 18,365.4	$ (2,354.7)	$ 78,768.9	$ 18,744.0	$ (687.2)	$ 96,825.7
Patrimonio restringido								
Utilidad no distribuible	24	$ 6,036.7	$ 200.4	-	$ 6,237.1	-	$ (143.9)	$ 6,093.2
Reserva riesgo país		2,178.8	1,308.5	$ (984.2)	2,503.1	$ 315.0	(363.1)	2,455.0
Recuperaciones de activos castigados		34.0	7.0	(0.5)	40.5	81.3	(23.5)	98.3
Revaluó del activo fijo		2,230.1	242.9	(2,428.7)	44.3	-	-	44.3
		$ 10,479.6	$ 1,758.8	$ (3,413.4)	$ 8,825.0	$ 396.3	$ (530.5)	$ 8,690.8
Total patrimonio		$ 73,237.8	$ 20,124.2	$ (5,768.1)	$ 87,593.9	$ 19,140.3	$ (1,217.7)	$ 105,516.5
Valor contable de las acciones (En dólares de los Estados Unidos de América)		$ 563.4	-	-	$ 584.0	-	-	$ 586.2

(1) Al 31 de diciembre de 2022, el capital social del Banco está representado por 180,000 (150,000 en 2021) acciones comunes y nominativas de un valor absoluto de quinientos (US$500.00) dólares de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Presidente

Guillermo Bueso Anduray
Director Vicepresidente

Franco Edmundo Jovel Carrillo
Director Secretario

Carlos Antonio Turcios
Presidente Ejecutivo

José Faustino Laínez Mejía
Primer Director

Ilduara Augusta Guerra Leví
Segundo Director

Julio Cesar Alvarenga Fuentes
Jefe de Contabilidad

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Estado de flujos de efectivo consolidado
Años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2022	2021
Actividades de operación:			
Utilidad neta		$ 2,787.2	$ 6,682.3
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo provisto por las actividades de operación			
Reservas de saneamiento de préstamos obligatorias		8,485.1	2,763.2
Reservas de saneamiento de préstamos voluntarias		1,776.4	3,844.6
Liberación de reservas de saneamiento		(4,977.9)	(2,216.0)
Reserva de activos extraordinarios		(602.2)	(488.7)
Depreciaciones y amortizaciones		2,708.6	2,305.1
Gastos por retiros de activos fijos		-	0.6
Intereses y comisiones por recibir		(4,625.4)	(6,365.6)
Intereses y comisiones por pagar		2,107.8	1,920.9
Ganancia en ventas de activos extraordinarios		(27.7)	(9.1)
Perdida en venta de activos extraordinarios		424.5	400.0
Ganancia en ventas de activos fijos		(76.8)	(4,058.0)
Cartera de préstamos		(137,469.3)	(67,321.0)
Otros activos		(8,680.9)	(8,800.8)
Depósitos del público		(79,440.9)	150,455.5
Otros pasivos		(458.8)	4,424.6
Interés minoritario		-	0.1
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades operativas		(218,070.3)	83,537.7
Actividades de inversión:			
Inversiones en instrumentos financieros		22,589.2	(46,022.0)
Adquisiciones de activo fijo		(2,700.2)	(2,892.1)
Venta de activos fijos		76.8	10,024.1
Efectivo recibido en venta de activos extraordinarios		1,081.3	587.5
Efectivo neto provisto por (usado en) en las actividades de inversión		21,047.1	(38,302.5)
Actividades de financiamiento:			
Aumento en préstamos por pagar – neto		14,828.6	26,645.8
Reporto y operaciones bursátiles		(6,848.4)	9,733.4
Emisión de instrumentos financieros - neto		17,792.8	29,220.0
Aportes de capital		15,000.0	10,000.0
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		40,773.0	75,599.2
(Disminución) aumento neto en el efectivo		(156,250.2)	120,834.4
Efectivo al inicio del año		252,020.0	131,185.6
Efectivo al final del año	3	$ 95,769.8	$ 252,020.0

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Presidente

Guillermo Bueso Anduray
Director Vicepresidente

Franco Edmundo Jovel Carrillo
Director Secretario

José Faustino Laínez Mejía
Primer Director

Ilduara Augusta Guerra Leví
Segundo Director

Carlos Antonio Turcios
Presidente Ejecutivo

Julio Cesar Alvarenga Fuentes
Jefe de Contabilidad

Nota 1. Operaciones

Banco Atlántida El Salvador, S. A., es una Sociedad salvadoreña de naturaleza anónima de capital fijo, que tiene por objeto principal dedicarse a todos los negocios financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. La Sociedad controladora del Banco es Inversiones Financieras Atlántida S. A., una empresa subsidiaria de Inversiones Atlántida, S. A. (INVATLAN) Holding del Grupo Financiero Atlántida de Honduras, con una trayectoria de más de 100 años de experiencia y presencia regional en Centroamérica y Belice. Dicho Grupo cuenta con operaciones de banca, seguros, arrendamientos y créditos, administradora de pensiones y compañía almacenadora. Banco Atlántida fundado en 1913, es uno de los bancos más importantes de Honduras, con amplia participación de mercado y con una posición relevante en el segmento corporativo.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2017, acordó modificar el nombre de Banco ProCredit, S. A. a Banco Atlántida El Salvador, S. A. Con fecha 26 de octubre de 2017, la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó la modificación del pacto social, el cual fue inscrito en el Registro de Comercio el 9 de noviembre de 2017.

El Banco tiene su domicilio en el municipio, ciudad y departamento de San Salvador, pero se podrán establecer, trasladar y clausurar agencias u oficinas en cualquier lugar de la República y realizar en otros países operaciones financieras a través de oficinas, de entidades bancarias subsidiarias y por cualquier otro medio que permitan las leyes, cumpliendo previamente con las disposiciones legales al respecto. Al 31 de diciembre de 2022 el Banco posee 26 agencias.

Los estados financieros consolidados se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

Nota 2. Principales políticas contables

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados por Banco Atlántida El Salvador, S. A., con base a las normas contables emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales continúan vigentes de acuerdo con lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

Estas normas prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Los Bancos utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por alguna de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas. Las principales diferencias entre las normas aplicadas y las NIIF se presentan en la Nota 44.

Los requerimientos de presentación de estados financieros consolidados y sus notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, están establecidos por la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

El Banco publica sus estados financieros consolidados con base a la NCB-018 Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

2.2 Consolidación de Estados Financieros

Banco Atlántida El Salvador, S. A. consolida sus estados financieros con aquellas sociedades en las que es titular de más del cincuenta por ciento de las acciones comunes. Estas sociedades son a las que se refieren el artículo 23, 24, 118 y 145 de la Ley de Bancos, denominándolas subsidiarias.

Todas las cuentas y transacciones importantes entre compañías han sido eliminadas en la preparación de los estados financieros consolidados. La subsidiaria del Banco se detalla a continuación:

31 de diciembre de 2022

Descripción de la Sociedad	Giro del Negocio	Porcentaje de participación del Banco	Inversión Inicial	Inversión según libros	Resultado del período
Atlántida Titularizadora, Sociedad Anónima	Actividades auxiliares de la intermediación financiera NCP	99.99%	US$ 1,199.9	US$ 1,267.8	US $152.9

31 de diciembre de 2021

Descripción de la Sociedad	Giro del Negocio	Porcentaje de participación del Banco	Inversión Inicial	Inversión según libros	Resultado del período
Atlántida Titularizadora, Sociedad Anónima	Actividades auxiliares de la intermediación financiera NCP	99.99%	US$ 1,199.9	US$ 1,199.9	US $67.9

2.3 Políticas obligatorias

En la preparación y elaboración de los estados financieros consolidados interinos se han seguido las mismas políticas contables que se utilizaron en la preparación de los estados financieros consolidados anuales más recientes. Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

a. Inversiones financieras

La cartera de inversiones se registra al costo de adquisición o al valor del mercado, el menor. El valor de mercado para los instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño se establece por el promedio simple de las transacciones ocurridas en las últimas cuatro semanas; para los títulos valores emitidos por entidades radicadas y no radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño se establece una reserva con base a la categoría de riesgo asignada por una clasificadora de riesgos; y para los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin calificación de riesgo a su valor presente.

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva de El Salvador y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.

b. Provisión de intereses y suspensión de la provisión

Los intereses por cobrar se contabilizan en cuentas patrimoniales sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando estos tienen mora superior a noventa días.

c. Activo fijo

Los bienes inmuebles están registrados al costo de adquisición, de construcción, o a valores determinados por peritos independientes y aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero. El mobiliario y equipo se valúan al costo de adquisición.

Las diferencias resultantes entre el valor contable de los bienes muebles e inmuebles y los determinados en los avalúos independientes se registran con cargos o créditos a la cuenta de superávit por revaluación de activo fijo en el patrimonio restringido. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta sobre la vida útil estimada. Las tasas de depreciación utilizada son las siguientes: equipo de cómputo, entre 20% y 50%, mobiliario y equipo entre el 10% y el 50%, vehículos entre el 20% y el 33%, instalaciones en locales arrendados entre el 12.5% y 20% y edificaciones el 5%.

Las ganancias o pérdidas que resultan de retiros o ventas, así como los gastos por mantenimiento y reparaciones que no extienden significativamente la vida útil del bien, se incluyen en los resultados del año en que se incurren.

d. Indemnizaciones y retiro voluntario

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Banco Atlántida El Salvador, S. A., según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegarles a ser pagadas en caso de despido sin causa justificada. La política contable es registrar gastos por indemnizaciones en el período en que se conoce la obligación.

En enero 2014 la Asamblea Legislativa aprobó la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2015. La prestación económica por renuncia a partir de los dos años será equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio. Dicho salario no podrá ser superior a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador.

El plan de beneficios definido usa el método actuarial de la unidad de crédito para medir su obligación y la valúa al valor presente a la fecha de presentación de estados financieros consolidados. Las ganancias o las pérdidas por los cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan a los resultados.

Los principales supuestos del estudio actuarial son: a) la tasa de descuento utilizada para actualizar las prestaciones al personal la cual a la fecha de referencia es del 5.90%, datos que corresponden al rendimiento de bonos corporativos de alta calidad 20 años de los Estados Unidos, b) los salarios mínimos en promedio se espera que crezcan a razón del 4.00% anual conforme a la ley vigente y c) tasa de rotación de los empleados que a la fecha de referencia era del 80.63%. Al 31 de diciembre de 2022 el banco tiene registrado US$1,035.2 (US$922.1 en 2021) en concepto de provisión por retiro voluntario.

A partir del 1 de enero de 2016 la NIC19 Prestaciones al personal, fue enmendada específicamente en su párrafo 83, el cual se refiere a la metodología para determinar la tasa de descuento para descontar los flujos futuros de los beneficios post-empleo.

La enmienda básicamente establece que, la tasa de descuento se determinará tomando de referencia los rendimientos de bonos corporativos de alta calidad; para los países que no poseen un mercado amplio de bonos de la alta calidad, se debe determinar con base al rendimiento de los bonos de alta calidad emitidos en la moneda de pago de las prestaciones.

No obstante, que la vigencia de la reforma a la Norma antes indicada es a partir del 1 de enero de 2015, los estudios actuariales realizados al cierre de 2016, junio de 2017 se realizaron utilizando tasa de descuento de bonos locales dado que la aplicación de dicho cambio seguía en discusión por parte de las mismas firmas de auditoría, el estudio actuarial al cierre de diciembre 2021 se realizó utilizando la tasa de descuento correspondiente al rendimiento de bonos corporativos de alta calidad 20 años de los Estados Unidos. El cambio descrito, anteriormente requirió el reconocimiento de pérdidas actuariales que fueron reconocidas directamente en los resultados integrales por valor de US$110.8.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Banco mantiene saldos en concepto de reservas por retiro voluntario. El movimiento registrado durante los períodos reportados se resume a continuación:

	2022	2021
Saldo inicial	$ 922.1	$ 662.7
Más: constitución	359.4	342.7
Menos: pagado	(246.3)	(83.3)
Saldo al 31 de diciembre 2022	$ 1,035.2	$ 922.1

e. Reservas de saneamiento de activos de riesgo

Las reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se han establecido de conformidad con los instructivos emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero, en los cuales se permite evaluar los riesgos de cada deudor del Banco, con base a los criterios siguientes: capacidad empresarial, capacidad de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumentos del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado, cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a costos.

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen deficiencias de información que, a juicio de la Superintendencia afectan los estados financieros.

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados se constituyen en cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia con base al artículo 206 de la Ley de Bancos, el cual regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinados por la Superintendencia, el cual se disminuirá con crédito a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente.

Las reservas por riesgo de calificación de deudores se constituyen cuando como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia en la que se determina que es necesario reclasificar a categorías de mayor riesgo a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada.

El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia y se disminuye con autorización de esa Institución cuando a su juicio el Banco haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Adicionalmente, se permite establecer reservas voluntarias de carácter general, basado principalmente en el criterio conservador de la Administración, a fin de minimizar cualquier impacto futuro de un posible incremento en el riesgo crediticio; estos criterios toman en consideración la naturaleza de los deudores y los respectivos perfiles de mora.

f. Préstamos e intereses vencidos

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital, de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa (90) días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no existe la morosidad antes indicada.

El criterio para el traslado de los préstamos e intereses vigentes a vencidos está de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

g. Inversiones accionarias

El Banco no posee inversiones en acciones emitidas por sociedades de inversión conjunta.

h. Activos extraordinarios

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor. El costo se establece por el valor fijado en la escritura de dación, en caso de dación en pago; o al valor fijado en el acta de adjudicación, en caso de adjudicación judicial; más las mejoras que aumentan el valor intrínseco del bien. Para estos efectos se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valúo pericial de los bienes realizados por perito inscrito en la Superintendencia.

Los activos extraordinarios deben ser liquidados dentro de un plazo de cinco años a partir de la fecha de su adquisición, debiendo provisionarlos como pérdida durante los primeros cuatro años, mediante provisiones mensuales uniformes.

La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se ha percibido.

i. Unidad monetaria

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre de 2000, establece que a partir de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Posteriormente, el 9 de junio de 2021 fue aprobada la Ley BITCOIN, la cual entro en vigencia el 7 de septiembre de 2021, reconociendo el bitcoin como moneda de curso legal, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción. Esto sin perjuicio de la aplicación de la Ley de Integración Monetaria. El tipo de cambio entre el Bitcoin y el dólar de los Estados Unidos de América lo establece libremente el mercado. Los libros del Banco se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo $ en los estados financieros adjuntos.

j. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera, distintas a las monedas de curso legal, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre mensual; las ganancias o pérdidas derivadas de este ajuste se reconocen en los resultados del ejercicio corriente.

k. Intereses y comisiones por pagar

Los intereses sobre depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

Las comisiones sobre préstamos recibidos con plazo mayor a un año se registran como activos diferidos y se reconocen como gastos en forma lineal durante la vigencia del préstamo.

l. Cargos por riesgos generales de la banca

El Banco no ha efectuado cargos por este concepto.

m. Reconocimiento de ingresos

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses no reconocidos como ingreso se registran en cuentas de orden.

Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazo hasta 30 días se reconocen como ingresos en la fecha que se cobren o provisionen. Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazos mayores a 30 días se registran en ingresos diferidos, neto de los costos directos por otorgamiento de estos. El reconocimiento de ingresos diferidos se efectúa periódicamente, según la forma de pago establecido originalmente bajo el método del interés efectivo, utilizando la tasa interna de retorno.

Las amortizaciones de comisiones por operaciones contingentes y servicios se hacen mensualmente a prorrata durante el plazo estipulado por el otorgamiento de avales, fianzas, garantías y otros servicios, neto de los costos directos por otorgamiento de estos. Se suspende el reconocimiento de ingresos diferidos cuando los préstamos o las operaciones contingentes se reclasifiquen a cartera vencida y se reconocen hasta que se recuperen dichos saldos.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben de acuerdo con el plazo.

n. Ingresos de explotación

Los ingresos de explotación se registran sobre la base de lo devengado al momento de realizarse la transacción.

o. Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar

El Banco reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos, aplicando el saldo a la reserva de saneamiento constituida, bajo los siguientes criterios:
a) los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial; b) los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial; c) los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial; d) los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible ejecutar embargo; e) los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor; f) cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años; y g) cuando a juicio del Banco no exista posibilidad de recuperación.

p. Provisión por riesgo país

El Banco constituye provisiones por riesgo país por las actividades de colocación de recursos en el exterior. Este riesgo es imputable al país de domicilio del deudor u obligado al pago y desde el cual se debe obtener el retorno de los recursos invertidos, salvo que la compañía matriz actúe en calidad de deudor solidario y/o cuando el garante esté domiciliado en un país con calificación en grado de inversión.

Las instituciones que coloquen o comprometan sus recursos en otros países deben utilizar, para determinar el grado de riesgo país, las calificaciones de riesgo soberano de los países, emitidas por las sociedades clasificadoras de riesgo reconocidas internacionalmente, para las obligaciones de largo plazo. Los incrementos de las provisiones causarán un débito en la cuenta de resultados por aplicar-utilidades de ejercicios anteriores y un crédito en la cuenta de patrimonio restringido-utilidades de ejercicios anteriores. Las disminuciones en las provisiones causarán una reversión de la aplicación contable de constitución. Al 31 de diciembre de 2022 el saldo asciende a US$2,455.0 (US$2,503.1 en 2021).

q. Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros consolidados

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración del Banco realice estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados y los montos de los ingresos y gastos durante los periodos que se informan. Aunque estos estimados se basan en el mejor criterio de la Administración a la fecha de los estados financieros consolidados, los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

Nota 3. Caja y bancos

Este rubro se encuentra integrado por el efectivo disponible en moneda de curso legal, y asciende a US$95,769.8 (US$252,020.0 en 2021). Los depósitos en bancos que devengan intereses ascienden a US$70,456.7 (US$84,309.9 en 2021). Un resumen de este rubro es el siguiente:

	2022	2021
Caja	$ 19,168.0	$ 17,634.8
Depósitos en Banco Central de Reserva de El Salvador	65,168.7	82,283.8
Documentos a cargos de otros bancos	2,659.0	2,273.8
Depósitos en bancos locales	5,843.1	2,368.5
Depósitos en bancos extranjeros	2,931.0	147,459.1
	$ 95,769.8	$ 252,020.0

Al 31 de diciembre de 2022 el valor de la reserva de liquidez por los depósitos de clientes asciende a US$66,139.7 (US$82,733.2 en 2021); esta reserva se encuentra respaldada en la cuenta de depósitos y en títulos de inversión emitidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

Con fecha 1 de julio de 2014, entró en vigor la normativa que establece que el tercer tramo de la reserva de liquidez de los depósitos de clientes esté constituido en depósito en efectivo restringido en el Banco Central de Reserva, en sustitución del título valor emitido anteriormente por el Banco Central de Reserva. Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de depósito restringido es de US$33,069.9 (US$41,366.6 en 2021).

Nota 4. Reporto y operaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2022 el banco presenta operaciones bursátiles por US$425.0 US($1,671.3 en 2021).

Nota 5. Inversiones financieras

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, los cuales se detallan a continuación:

	2022	2021
Títulos valores conservados para negociación		
Emitidos por el Estado	$ 7,885.0	$ 14,733.4
Emitidos por Entidades del Sistema Financiero	-	301.6
Títulos valores para conservarse hasta el vencimiento		
Emitidos por el Estado	108,558.0	124,056.3
Emitidos por Bancos	-	-
Emitidos por Entidades del Sistema Financiero	9,754.0	8,674.8
Emitidos por entidades del extranjero	-	-
Títulos valores disponibles para venta		
Emitidos por el Estado	-	-
Emitidos por Entidades del Sistema Financiero	-	-
Intereses provisionados	1,581.4	1,355.3
	$ 127,778.4	$ 149,121.4

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco no mantiene provisión para valuación de sus inversiones debido a la calidad de estas inversiones.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio de las inversiones es de 9.34% (7.32% en 2021).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Nota 6. Cartera de préstamos

La cartera de préstamos del Banco se encuentra diversificada en sectores de la economía como se detalla a continuación:

	2022	2021
Préstamos vigentes		
Préstamos Estatales	$ 25,374.6	$ 21,036.4
Préstamos empresas privadas	561,266.3	443,451.1
Préstamos Bancos	1,000.0	3,000.0
Préstamos para el consumo	4,800.8	4,004.4
Préstamos para la adquisición de vivienda	39,096.5	41,913.7
Préstamos a otras entidades del Sistema Financiero	30,411.8	3,701.4
	661,950.0	517,107.0
Préstamos refinanciados o reprogramados		
Préstamos empresas privadas	38,569.4	50,628.9
Préstamos para la adquisición de vivienda	4,738.9	3,444.2
Préstamos para el consumo	35.4	36.4
	43,343.7	54,109.5
Préstamos vencidos		
Préstamos empresas privadas	2,468.0	2,946.6
Préstamos para la adquisición de vivienda	794.8	360.8
Préstamos para el consumo	76.7	36.4
	3,339.5	3,343.8
	708,633.2	574,560.3
Intereses sobre préstamos	4,552.8	4,941.0
Reservas de saneamiento	(4,442.7)	(7,268.1)
Cartera neta	$ 708,743.3	$ 572,233.2

La tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos es de 8.17% (8.33% en 2021).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% (100% en 2021) de la cartera de préstamos. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se tienen préstamos con tasa de interés fija.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos vencidos y no reconocidos en los resultados en el período reportado ascienden a US$617.2 (US$873.4 en 2021).

Nota 7. Reservas de saneamiento

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco mantiene reservas de saneamiento de cartera y costas procesales para cubrir eventuales pérdidas por un total de US$4,528.7 y US$7,371.3 respectivamente. El movimiento registrado durante los períodos reportados en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación:

a. Reservas por deudores de créditos a empresas privadas:

		Préstamos	Contingencia	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020		$ 1,941.5	-	$ 1,941.5
Más:	Constitución de reservas	2,348.1	-	2,348.1
	Reclasificación	(1,225.4)	-	(1,225.4)
Menos:	Liberación de reservas	(379.0)	-	(379.0)
Saldo al 31 de diciembre de 2021		2,685.2	-	2,685.2
Más:	Constitución de reservas	8,216.8	-	8,216.8
	Reclasificación	(7,660.3)	-	(7,660.3)
Menos:	Liberación de reservas	(980.2)	-	(980.2)
Saldo al 31 de diciembre de 2022		$ 2,261.5	-	$ 2,261.5

Tasa de cobertura 0.34% en 2022 (0.52% en 2021).

b. Reservas por deudores de créditos para la vivienda:

		Préstamos	Contingencia	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020		$ 269.0	-	$ 269.0
Más:	Constitución de reservas	384.2	-	384.2
	Reclasificación	(131.8)	-	(131.8)
Menos:	Liberación de reservas	(92.1)	-	(92.1)
Saldo al 31 de diciembre de 2021		429.3	-	429.3
Más:	Constitución de reservas	223.4	-	223.4
	Reclasificación	(91.2)	-	(91.2)
Menos:	Liberación de reservas	(158.3)	-	(158.3)
Saldo al 31 de diciembre de 2022		$ 403.2	-	$ 403.2

Tasa de cobertura 0.90% en 2022 (0.90% en 2021).

c. Reservas por deudores de créditos de consumo:

		Préstamos	Contingencia	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020		$ 148.6	-	$ 148.6
Más:	Constitución de reservas	30.9	-	30.9
	Reclasificación	(165.5)	-	(165.5)
Menos:	Liberación de reservas	(0.9)	-	(0.9)
Saldo al 31 de diciembre de 2021		13.1	-	13.1
Más:	Constitución de reservas	44.9	-	44.9
	Reclasificación	(39.8)	-	(39.8)
Menos:	Liberación de reservas	(16.5)	-	(16.5)
Saldo al 31 de diciembre de 2022		$ 1.7	-	$ 1.7

Tasa de cobertura 0.03% en 2022 (0.35% en 2021).

d. Reservas voluntarias:

	Préstamos	Contingencia	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	$ 2,329.1	-	$ 2,329.1
Constitución reserva voluntaria	3,844.6	-	3,844.6
Reclasificación de reservas	-	-	-
Voluntarias	-	-	-
Menos: Liberación de reservas	(2,033.2)	-	(2,033.2)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	4,140.5	-	4,140.5
Constitución reserva voluntaria	1,776.4		1,776.4
Menos: Liberación de reservas	(4,140.5)	-	(4,140.5)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	$ 1,776.4	-	$ 1,776.4

e. Reserva de cuentas por cobrar por costas procesales y seguros

	Costas procesales y seguros	Contingencia	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	$ 83.0	-	$ 83.0
Constitución reservas	72.4	-	72.4
Reclasificación de reservas	(40.5)	-	(40.5)
Menos: Liberación de reservas	(11.6)	-	(11.6)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	103.3	-	103.3
Constitución reservas	122.7	-	122.7
Reclasificación de reservas	(127.0)	-	(127.0)
Menos: Liberación de reservas	(13.1)	-	(13.1)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	$ 85.9	-	$ 85.9

La tasa de cobertura determinada es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto de la cartera bruta de préstamos.

Por política conservadora, al 31 de diciembre de 2022 el Banco había establecido reservas voluntarias adicionales de US$1,776.4 (US$4,140.5 en 2021) a las requeridas por instructivos de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Adicionalmente como parte del riesgo crediticio el banco posee reservas de saneamientos de cuentas por cobrar por costas procesales y seguros de US$85.9 (US$103.3 en 2021) a las requeridas por instructivos de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Las reservas de saneamiento por contingencias se presentan en el rubro de otros pasivos-diversos (ver Nota 29).

Nota 8. Cartera pignorada

El Banco ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como se describe a continuación:

Préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) por US$10,336.6 (US$0.00 en 2021); los cuales están garantizados con créditos categoría "A" por un monto de US$10,336.6 (US$0.00 en 2021). Al 31 de diciembre de 2022, los saldos de los préstamos más intereses es de US$29,577.7 (US$22,953.0 en 2021) y el saldo de la garantía asciende a un monto de US$17,523.4 (US$22,948.7 en 2021).

En el 2022 y 2021 no se emitieron certificados de inversión a través de la Bolsa de Valores, los certificados e intereses acumulados es de US$36,181.4 (US$36,107.5 en 2021), la cual hemos garantizado con créditos categoría "A1" y "A2" por un monto de US$44,204.1 dicha emisión vence el 31 de julio de 2025.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

Nota 9. Bienes recibidos en pago

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco mantiene saldos por activos extraordinarios por valor de US$1,052.4 y US$1,330.6 respectivamente.

El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante los períodos reportados, se resume a continuación:

	Valor de los activos	Valor de las reservas	Valor neto de reservas
Saldo al 31 de diciembre de 2020	$ 5,088.4	$ (3,575.0)	$ 1,513.4
Más: Adquisiciones	885.2	(137.5)	747.7
Constitución de reserva	-	(653.9)	(653.9)
Menos: Retiros	(1,419.2)	1,142.6	(276.6)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	4,554.4	(3,223.8)	1,330.6
Más: Adquisiciones	663.7	(57.7)	606.0
Constitución de reserva	-	(492.5)	(492.5)
Menos: Retiros	(1,489.1)	1,097.4	(391.7)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	$ 3,729.0	$ (2,676.6)	$ 1,052.4

En los períodos reportados, se dieron de baja activos extraordinarios por ventas, como se describe a continuación:

Períodos	Precio de venta	Costo de adquisición	Provisión constituida	Resultado neto
2022	$ 1,090.9	$ 1,486.2	$ (1,094.5)	$ 699.2
2021	$ 1,027.8	$ 1,418.7	$ (1,142.1)	$ 751.2

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Banco mantiene activos extraordinarios que superan el plazo de 5 años de haber sido adquiridos establecido en el artículo 72 de la ley de Bancos por valor de US$1,135.7 (US$1,126.7 en 2021) con una reserva por USD$1,135.7 (USD$1,126.7 en 2021).

Nota 10. Inversiones accionarias

El Banco al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no posee inversiones accionarias en sociedades de inversión conjunta.

Nota 11. Activo fijo

Los bienes muebles e inmuebles del Banco se detallan a continuación:

	2022	2021
Costo		
Edificaciones	$ 2,516.8	$ 2,516.8
Mobiliario y equipo	13,617.1	12,795.3
	16,133.9	15,312.1
Menos: Depreciación acumulada	(12,642.9)	(12,029.9)
	3,491.0	3,282.2
Más:		
Terrenos	3,024.3	3,024.3
Amortizables	466.9	284.9
Construcciones en proceso	1,548.6	323.2
	8,530.8	6,914.6
Revaluaciones:		
Terrenos	49.2	49.2
	$ 8,580.0	$ 6,963.8

El movimiento del activo fijo en los ejercicios reportados se detalla a continuación:

		2022	2021
Saldo inicial		$ 6,963.8	$ 13,668.8
Mas:	Adquisiciones	2,700.2	2,892.9
Menos:	Ventas	(366.0)	(5,967.4)
	Amortizaciones	(105.0)	(138.6)
	Depreciaciones	(613.0)	(1,063.1)
	Revaluaciones	-	(2,428.8)
Saldo final		$ 8,580.0	$ 6,963.8

Nota 12. Depósitos de clientes

La cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida como se muestra a continuación:

	2022	2021
Depósitos del público	$ 520,988.0	$ 608,679.9
Depósitos de otros bancos	10,174.8	8,853.2
Depósitos de entidades estatales	35,954.9	31,117.5
Depósitos restringidos e inactivos	11,700.0	8,387.2
Total	$ 578,817.7	$ 657,037.8

Las diferentes clases de depósitos del Banco son los siguientes:

	2022	2021
Depósitos en cuenta corriente	$ 207,736.6	$ 325,817.1
Depósitos en cuenta de ahorro	88,895.4	75,185.4
Depósitos a plazo	282,185.7	256,035.3
Total	$ 578,817.7	$ 657,037.8

Tasa de costo promedio 3.44% (3.41% en 2021).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro de costo de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Nota 13. Préstamos del Banco Central de Reserva

Al 31 de diciembre 2022 y 2021, el Banco no tiene saldos por este concepto.

Nota 14. Préstamos del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL)

Préstamo por US$67,993.5 (US$67,960.3 en 2021) destinados para el otorgamiento de créditos productivos, con un saldo de principal más intereses de US$68,147.8 al 5.2% (US$68,112.0 al 5.1% en 2021).

Nota 15. Préstamos de otros bancos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco no tiene obligaciones con bancos nacionales; las obligaciones por préstamos con bancos extranjeros se detallan a continuación:

a) Préstamos otorgados por BlueOrchard Microfinance Fund, por US$20,000.0 (US$30,000.0 en 2021), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2022 de principal más intereses de US$14,042.8 (US$12,636.1 en 2021) con tasas de interés anual entre 5.25% y 8.80% (4.36% al 5.25% en 2021), sin garantía real, con vencimiento entre octubre 2024 y marzo 2026.

b) Préstamo otorgado por Global Climate Partnership Fund, por US$10,000.0 (US$10,000.0 en 2021), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2022, de principal más intereses de US$5,011.8 (US$7,517.7 en 2021) con una tasa de interés anual del 4.5% (4.5% en 2021), sin garantía real, con vencimiento el 29 de marzo de 2025.

c) Préstamo otorgado por Eco Business Fund, S. A. SICAV-SIF, por US$25,000.0 (US$15,000.0 en 2021), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2022, de principal más intereses de US$17,716.1 (US$11,384.9 en 2021) con una tasa de interés anual entre 7.68% y 9.14%, sin garantía real, con vencimiento entre septiembre 2024 y junio 2027

d) Préstamo otorgado por Banco Internacional de Costa Rica, por US$6,000.0 (US$ 6,000.0 en 2021), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2022, de principal más intereses de US$6,056.9 (US$6,014.9 en 2021) con una tasa de interés anual entre 6.75% y 7.51% (3.75% al 3.83% para 2021), sin garantía real, con vencimiento entre abril de 2023 y marzo 2023.

e) Préstamo otorgado por Banco Centroamericano de Integración económica, por US$20,000.0 (US$15,000.0 en 2021), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2022, de principal más intereses de US$15,879.6 (US$14,168.2 en 2021) con una tasa de interés anual entre 3.5% al 4.3% (3.5% al 4.3% al 2021) sin garantía real, con vencimiento entre mayo de 2026 y octubre 2036.

f) Préstamo otorgado por US Century Bank, por US$2,000.0 (US$2,000.0 en 2021), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2022, de principal más intereses de US$2,011.4 (US$2,004.6 en 2021) con una tasa de interés anual del 6.35% (3.0% para 2021), sin garantía real, con vencimiento al 30 de noviembre de 2023.

g) Préstamos otorgados por Microfinance Fund Agmvk (Enabling Qapital), por US$10,000.0 (US$0.00 en 2021), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2022 de principal más intereses de US$10,059.2 (US$0.00 en 2021) con tasas de interés anual del 6.00% (0.0% en 2021), sin garantía real, con vencimiento al 31 mayo 2026.

Nota 16. Reporto y otras obligaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2022, los estados financieros consolidados registran, títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios transados por el Banco en la Bolsa de Valores de El Salvador y pendientes de su vencimiento por un monto de US$7,885.0 y US$14,733.4 para 2021 respectivamente, los estados financieros consolidados registran:

	2022	2021
Por operaciones de reporto:		
Empresa privada	$ 7,885.0	$ 14,733.4

Nota 17. Títulos de emisión propia

Los títulos valores emitidos con base al artículo 53 de la Ley de Bancos, para captar recursos del público al 31 de diciembre de 2022 y 2021; el saldo de capital más intereses es US$126,844.2 (US$109,051.4 en 2021), los títulos emitidos por parte del Banco se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2022

Emisión	Monto de emisión	Monto colocado y saldo adeudado	Interés acumulado	Tasa de interés	Fecha de emisión	Plazo pactado	Clase de garantía
CIBAES1 TRAMO I	$ 35,000.0	$ 35,000.0	$ 1,181.4	8.00%	Julio 30, 2018	7 años	Cartera de créditos "A1" y "A2"
CIBAES2 TRAMO I	10,000.0	10,000.0	47.7	6.97%	Diciembre 07,2022	5 años	Sin garantía
CIBAES3 TRAMO I	6,305.0	6,305.0	10.8	6.97%	Diciembre 23,2022	5 años	Sin garantía
PBAES-T7	3,500.0	3,500.0	4.5	5.25%	Diciembre 23,2020	3 años	Sin garantía
PBAES-T8	800.0	800.0	1.0	5.25%	Diciembre 23,2020	3 años	Sin garantía
PBAES-T10	11,000.0	11,000.0	135.8	5.12%	Octubre 5,2021	2 años	Sin garantía
PBAES-T11	20,300.0	20,300.0	50.0	5.99%	Diciembre 17,2021	3 años	Sin garantía
PBAES-T12	1,025.0	1,025.0	2.5	5.99%	Diciembre 17,2021	3 años	Sin garantía
PBAES-T13	500.0	500.0	1.1	5.10%	Diciembre 17,2021	2 años	Sin garantía
PBAES-T15	16,000.0	16,000.0	91.9	5.99%	Mayo 26,2022	3 años	Sin garantía
PBAES-T16	1,570.0	1,570.0	9.0	5.99%	Mayo 26,2022	3 años	Sin garantía
PBAES-T17	7,000.0	7,000.0	74.7	5.99%	Julio 28,2022	1 año	Sin garantía
PBAES-T18	12,211.7	12,211.7	22.1	5.50%	Diciembre 20,2022	1 año	Sin garantía
	$ 125,211.7	$ 125,211.7	$ 1,632.5				

Al 31 de diciembre de 2021

Emisión	Monto de emisión	Monto colocado y saldo adeudado	Interés acumulado	Tasa de interés	Fecha de emisión	Plazo pactado	Clase de Garantía
CIBAES1 TRAMO I	$ 35,000.0	$ 35,000.0	$ 1,107.5	7.50%	Julio 30, 2018	7 años	Cartera de créditos "A1" y "A2"
PBAES-T3	20,600.0	20,600.0	47.0	5.55%	Diciembre 17, 2019	3 años	Sin garantía
PBAES-T4	200.0	200.0	0.5	5.55%	Diciembre 17, 2019	3 años	Sin garantía
PBAES-T6	1,500.0	1,500.0	1.8	5.00%	Diciembre 23, 2020	2 años	Sin garantía
PBAES-T7	3,500.0	3,500.0	4.5	5.25%	Diciembre 23, 2020	3 años	Sin garantía
PBAES-T8	800.0	800.0	1.0	5.25%	Diciembre 23, 2020	3 años	Sin garantía
PBAES-T9	750.0	750.0	0.3	5.00%	Diciembre 29, 2020	2 años	Sin garantía
PBAES-T10	11,000.0	11,000.0	135.8	5.12%	Octubre 5, 2021	2 años	Sin garantía
PBAES-T11	20,300.0	20,300.0	50.0	5.99%	Diciembre 17, 2021	3 años	Sin garantía
PBAES-T12	1,025.0	1,025.0	2.5	5.99%	Diciembre 17, 2021	3 años	Sin garantía
PBAES-T13	500.0	500.0	1.1	5.1%	Diciembre 17, 2021	2 años	Sin garantía
PBAES-T14	12,500.0	12,500.0	24.4	4.75%	Diciembre 17, 2021	2 años	Sin garantía
	$ 107,675.0	$ 107,675.0	$ 1,376.4				

Nota 18. Bonos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se tienen bonos convertibles en acciones de acuerdo con el artículo 43 de la Ley de Bancos.

Nota 19. Préstamos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se tienen prestamos convertibles en acciones de acuerdo con el artículo 78 de la Ley de Bancos.

Nota 20. Recuperación de activos castigados

Bajo este concepto se presentan las recuperaciones en especie, de activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores. Durante el año que termino al 31 de diciembre de 2022 los activos recuperados fueron US$81.3 (US$7.0 en 2021).

Nota 21. Vencimientos de operaciones activas y pasivas

Al 31 de diciembre de 2022, los vencimientos pactados de las operaciones activas y pasivas de los próximos cinco años y siguientes, se detallan a continuación:

Descripción	2023	2024	2025	2026	2027	2028 en adelante	Total
Activos							
Reportos	$ 425.0	-	-	-	-	-	$ 425.0
Inversiones financieras	77,361.6	$ 10,560.0	$ 2,635.1	-	$ 6,233.7	$ 30,988.0	127,778.4
Préstamos	205,685.5	73,985.6	56,488.1	$ 43,555.4	40,054.5	288,974.2	708,743.3
Total activos	$ 283,472.1	$ 84,545.6	$ 59,123.2	$ 43,555.4	$ 46,288.2	$ 319,962.2	$ 836,946.7
Pasivos							
Depósitos	$ (552,532.5)	$ (26,241.5)	$ (17.8)	$ (25.9)	-	-	$ (578,817.7)
Documentos transados	(7,885.0)	-	-	-	-	-	(7,885.0)
Préstamos bancarios y con otras instituciones	(40,775.8)	(33,349.3)	(24,248.9)	(20,687.0)	$ (14,858.6)	$ (5,006.0)	(138,925.6)
Títulos de emisión propia	(44,644.2)	(21,325.0)	(44,570.0)	-	(16,305.0)	-	(126,844.2)
Total pasivos	(645,837.5)	(80,915.8)	(68,836.7)	(20,712.9)	(31,163.6)	(5,006.0)	(852,472.5)
Monto neto	$ (362,365.4)	$ 3,629.8	$ (9,713.5)	$ 22,842.5	$ 15,124.6	$ 314,956.2	$ (15,525.8)

Al 31 de diciembre de 2021, los vencimientos pactados de las operaciones activas y pasivas de los próximos cinco años y siguientes, se detallan a continuación:

Descripción	2022	2023	2024	2025	2026	2027 en adelante	Total
Activos							
Reportos	$ 1,671.3	-	-	-	-	-	$ 1,671.3
Inversiones financieras	107,675.8	$ 9,902.6	-	$ 2,561.8	-	$ 28,981.2	149,121.4
Préstamos	174,691.0	50,875.3	$ 52,860.3	38,125.6	$ 34,221.5	221,459.6	572,233.3
Total activos	$ 284,038.1	$ 60,777.9	$ 52,860.3	$ 40,687.4	$ 34,221.5	$ 250,440.8	$ 723,026.0
Pasivos							
Depósitos	$ (641,604.0)	$ (15,315.7)	$ (106.1)	$ (12.0)	-	-	$ (657,037.8)
Documentos transados	(14,733.4)	-	-	-	-	-	(14,733.4)
Préstamos bancarios y con otras instituciones	(26,807.7)	(22,850.9)	(10,296.6)	(13,458.9)	$ (11,876.7)	$ (37,919.3)	(123,210.1)
Títulos de emisión propia	(36,926.4)	(30,800.0)	(21,325.0)	(20,000.0)	-	-	(109,051.4)
Total pasivos	(720,071.5)	(68,966.6)	(31,727.7)	(33,470.9)	(11,876.7)	(37,919.3)	(904,032.7)
Monto neto	$ (436,033.4)	$ (8,188.7)	$ 21,132.6	$ 7,216.5	$ 22,344.8	$ 212,521.5	$ (181,006.7)

Nota 22. Utilidad por acción

La utilidad por acción por los períodos reportados se detalla a continuación:

	2022	2021
Utilidad por acción (a)	$ 16.68	$ 47.28

(a) Valores absolutos de dólares de los Estados Unidos de América.

La utilidad por acción ha sido calculada considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados consolidado y un promedio de acciones en circulación de 167,096 (141,339 en 2021).

Nota 23. Reserva legal

Con base al artículo 39 de la Ley de Bancos, el Banco debe separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10%) hasta alcanzar una suma igual al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado, para el período 2022 el importe separado de las utilidades para constituir la reserva legal fue de US$338.9 (US$636.0 en 2021). Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la reserva legal asciende a US$1,880.9 (US$1,542.1 en 2021); que representa el 2.09% (2.06% en 2021) del capital social respectivamente.

Nota 24. Utilidades distribuibles

De conformidad al inciso primero del artículo 40 de la Ley de Bancos, debe retenerse de las utilidades, después de la reserva legal, una suma igual a los productos pendientes de cobro netos de reserva de saneamiento, por consiguiente, estos valores se determinan como se detalla a continuación:

	2022	2021
Utilidad del ejercicio	$ 2,787.2	$ 6,682.3
Menos: Reserva legal	(338.9)	(636.0)
Utilidad disponible	2,448.3	6,046.3
Utilidad/Pérdida de ejercicios anteriores	2,279.0	(3,692.4)
Utilidad no distribuible de ejercicios anteriores	6,237.1	6,036.6
Menos: Intereses, comisiones y recargos por cobrar	-	-
- Sobre depósitos	(0.2)	(5.6)
- Sobre inversiones	(1,550.2)	(1,323.8)
- Sobre préstamos	(4,542.7)	(4,907.7)
Utilidad (Pérdida) distribuible del año	$ 4,871.3	$ 2,153.4

Nota 25. Impuesto sobre la renta y contribución especial a los grandes contribuyentes para el plan de Seguridad ciudadana

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N.° 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, en vigencia a partir del 1 de enero de 1992. Al 31 de diciembre de 2022, el monto del impuesto determinado asciende US$28.6 (US$415.5 en 2021), el Banco presenta un remanente por cobrar por impuesto sobre la renta por un monto de US$1,434.4 (US$1,203.1 en 2021).

La composición del impuesto sobre la renta en el estado del resultado integral al 31 de diciembre es la siguiente:

	2022	2021
Impuesto corriente – gasto	$ 28.6	$ 415.5
Impuesto diferido – (ingresos) gasto	580.0	(735.6)
	$ 608.6	$ (320.1)

Impuesto sobre la renta corriente

La provisión de impuesto sobre la renta corriente correspondiente a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021, se ha calculado como se muestra a continuación:

	2022	2021
Utilidad neta antes de reserva legal	$ 890.6	$ 2,198.5
Menos: Reserva Legal	(89.6)	(167.7)
Renta imponible	801.0	2,030.8
Más (Menos) Ingreso de ISR Diferido	2,021.8	(526.6)
Más Gasto ISR Diferido	632.7	452.2
Más Gastos no deducibles /pérdidas fiscales no recuperables	1,379.0	1,688.4
Menos Ingresos no gravables/deducciones fiscales	(4,820.4)	(3,644.8)
Impuesto Sobre la Renta 25%	-	1.9
Ganancia de capital sujeta al 10% de ISR	10.5	406.9
ISR por rentas obtenidas en el exterior	4.0	6.7
Impuesto sobre la renta	$ 28.6	$ 415.5

Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferida se calcula sobre las diferencias temporales bajo el método del activo.

El movimiento en las cuentas de activo por impuesto sobre la renta diferido se detalla a continuación:
Impuesto diferido – Ingreso – activo

Saldo al 1 de enero de 2021	$ 1,016.2
Ingreso	739.0
Patrimonio	62.9
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1,818.1
Ingreso	(580.0)
Patrimonio	(33.2)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	$ 1,204.9

El movimiento en las cuentas de pasivo por impuesto sobre la renta diferido se detalla a continuación:

Saldo al 1 de enero de 2021	$ 247.8
Gasto	3.4
Patrimonio	(242.9)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	8.3
Gasto	7.7
Patrimonio	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	$ 16.0

Nota 26. Gastos de operación

Los gastos de operación por los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detallan a continuación:

	2022	2021
Gastos de funcionarios y empleados		
Remuneraciones	$ 7,398.7	$ 7,050.0
Prestaciones al personal	3,442.5	3,066.8
Indemnizaciones al personal	366.4	181.5
Gastos del directorio	67.7	87.0
Otros gastos del personal	269.8	185.2
Pensiones y jubilaciones	567.2	525.9
	12,112.3	11,096.4
Gastos generales	12,660.4	9,560.2
Depreciaciones y amortizaciones	2,708.5	2,305.1
	$ 27,481.2	$ 22,961.7

Nota 27. Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco no presenta saldos por este tipo de operaciones.

Nota 28. Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco ha mantenido un promedio de 568 y 527 empleados, respectivamente. De ese número, el 40.32% (47.06% en 2021) se dedican a los negocios del Banco y el 59.68% (52.94% en 2021) es personal de apoyo.

Nota 29. Operaciones contingentes

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los valores registrados en estas cuentas son aquellos derechos que potencialmente se convertirán en activos o pasivos al cerrarse el ciclo de la transacción o al ocurrir el hecho futuro e incierto. Los saldos de estas cuentas son los siguientes:

	2022	2021
Avales, fianzas y garantías	$ 4,254.6	$ 5,561.4

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no presenta provisión por riesgo de pérdida de estas operaciones.

Nota 30. Litigios pendientes

Al 31 de diciembre de 2022 los litigios pendientes del banco son:

1. Juicio Penal por falsificación de firmas iniciado por el Banco en contra de Patricia del Carmen Flores de Cisneros. Se falsifico la firma de una colaboradora del departamento jurídico específicamente de Recuperación Judicial en un Finiquito para cancelar deuda.

Detalle:	
Clase de proceso:	4to Instrucción San Salvador
Referencia:	Ref. 16-2022-6
Demandante:	Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Demandado:	Patricia del Carmen Flores de Cisneros
Asesor legal:	Servellón Rivas- Jacobo Nolasco
Monto reclamado:	Indeterminado (naturaleza penal)
Causal de la demanda:	Falsificación de firma de empleada de banco en un finiquito.

2. Juicio Penal por falsificación de firmas. Se falsificó la firma de dos funcionarios del Banco en una carta compromiso, con el propósito que un vehículo que actualmente es garantía del Banco simulara que encontraba libre de gravamen para poder ser comercializado.

Detalle:	
Clase de proceso:	Juzgado Instrucción San Vicente
Referencia:	Ref. 157-1- 20219
Demandante:	Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Demandado:	José Héctor Jeovanny Chávez Serrano
Asesor legal:	Servellón Rivas - Jacobo Nolasco
Monto reclamado:	Indeterminado (naturaleza penal)
Causal de la demanda:	Falsificación de firma de dos empleados en carta compromiso con el objetivo de vender un vehículo que actualmente está gravado a favor del banco.

3. Juicio Penal por falsificación de firmas. Se falsificó firma de un colaborador jurídico, dicha falsificación se llevó a cabo en una escritura pública de cancelación de gravamen hipotecario a favor de Jose Rogelio Ramos Rivera.

   Detalle:

Clase de proceso:	Fiscalía General de la Republica
Referencia:	Ref. 723-UDAJ-2019
Demandante:	Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Demandado:	José Rogelio Ramos Rivera
Asesor legal:	Servellón Rivas - Jacobo Nolasco
Monto reclamado:	Indeterminado (naturaleza penal)
Causal de la demanda:	Falsificación de firma de colaborador jurídico en escritura pública de cancelación de prenda.

4. Diligencias penales por usurpación de inmuebles, Activo Extraordinario a favor del banco.

   Detalle:

Clase de proceso:	Juzgado Primero de Sentencia de Sonsonate
Referencia:	Ref. 29-A-21-2
Demandante:	Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Demandado:	Hervert Pérez
Asesor legal:	Juan Carlos Rivas-Servellón Rivas
Monto reclamado:	Indeterminado

5. Diligencias penales por terciaria de buena fe para pago de crédito.

   Detalle:

Clase de proceso:	Juzgado de extinción de dominio.
Referencia:	Ref. 034-SED-2017-3
Demandante:	Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Demandado:	Jose Guadalupe Vides Vides
Asesor legal:	Servellón Rivas- Jacobo Nolasco
Monto reclamado:	Indeterminado

6. Diligencias penales por terciaria de buena fe para pago de crédito.

Detalle:	
Clase de proceso:	Juzgado de extinción de dominio
Referencia:	Ref. 049-SED-2020-3
Demandante:	Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Demandado:	Samuel Osvaldo Villanueva
Asesor legal:	Servellón Rivas- Jacobo Nolasco
Monto reclamado:	Indeterminado

Nota 31. Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco.

Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco.

Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco, con participación en el otorgamiento del crédito.

Nota 32. Créditos relacionados

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los Bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2022 el capital social y reserva de capital es de US$91,921.8 (US$76,582.8 en 2021), los saldos de capital e intereses de créditos y préstamos otorgados a partes relacionadas, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascienden a US$3,210.2 los cuales representan a 11 deudores (US$2,661.2 los cuales representan a 12 deudores en 2021), y representan el 3.49% (3.47% en 2021) del capital social pagado y las reservas de capital del Banco.

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Nota 33. Créditos a subsidiarias extranjeras

De conformidad con el artículo 23 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en el extranjero no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre de 2022 el fondo patrimonial del Banco era de US$101,129.6 (US$82,852.8 en 2021), y el monto bruto de la cartera de préstamos es de US$713,186.1 (US$579,501.3 en 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco no ha otorgado créditos a subsidiarias extranjeras.

Durante los años 2022 y 2021 el Banco cumplió con las disposiciones sobre créditos a las subsidiarias antes referidas.

Nota 34. Créditos a subsidiarias nacionales

De conformidad al artículo 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los Bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre de 2022 el fondo patrimonial del Banco era de US$101,129.6 (US$82,852.8 en 2021), y el monto bruto de la cartera de préstamos es de US$713,186.1 (US$579,501.3 en 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco no tiene créditos otorgado a subsidiarias nacionales.

Durante los años 2022 y 2021 el Banco cumplió con las disposiciones sobre créditos a las subsidiarias antes referidas.

Nota 35. Límites en la concesión de créditos

El artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos.

También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de Bancos locales o Bancos extranjeros de primera línea.

Durante los años 2022 y 2021, el Banco no tiene créditos a una sola persona o grupo económico que excedan el 25% de su fondo patrimonial.

Durante los años 2022 y 2021 el Banco cumplió con las disposiciones del artículo 197 de la Ley de Bancos.

Nota 36. Contratos con personas relacionadas

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del banco o en forma directa con la administración.

Al 31 de diciembre de 2022, los contratos celebrados con personas relacionadas ascienden a US$807.8 (US$703.8 en 2021) con Atlántida VIDA S. A., por pólizas de seguro médico, seguro de vida y servicios gerenciales, con Atlántida Securities, S. A., de C. V., y Atlántida Capital, S. A., por servicios gerenciales y mantenimientos de sistemas. El valor aplicado a ingresos del período asciende a la suma de US$144.0 (US$144.0 en 2021), y el valor reconocido como gasto del periodo asciende a US$663.8 (US$559.8 en 2021).

Durante los períodos reportados la superintendencia no objetó contratos con personas relacionadas.

Nota 37. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, para procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, la Superintendencia del Sistema Financiero ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco cumplió con la citada disposición al mantener una relación del 0.0% y 0.0%, respectivamente.

Nota 38. Requerimientos de fondo patrimonial o patrimonio neto

De acuerdo con el artículo 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas:

a) EI 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados. De acuerdo con lo establecido en el Artículo N°20 de la Ley de Bancos durante los primeros tres años de funcionamiento de un banco, la relación entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados a que se refiere el Artículo N°41 será por lo menos del 14.5%.
b) EI 7% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.
c) EI 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo N°36 de la Ley de Bancos.

AI 31 de diciembre de 2022 y 2021, las relaciones que muestran la situación del Banco son las siguientes:

La situación del Banco es la siguiente:

	2022	2021
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	13.4%	13.1%
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	11.7%	9.0%
Relación fondo patrimonial sobre capital social pagado	112.4%	110.5%

Nota 39. Calificación de riesgos

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia del Sistema Financiero.

La calificación del Banco se presenta a continuación:

	2022		2021	
	Zumma Ratings	SCRiesgo	Zumma Ratings	SCRiesgo
Emisor	EAA-	EAA-	EA+	EAA-
Emisiones CIBAES1 (Tramos de largo plazo con garantía)	AA	AA	AA-	AA
Emisiones CIBAES2 (Tramos de largo plazo sin garantía)	AA-	AA-		
PBAES1 (Tramos de largo plazo con garantía)	AA	AA	AA-	AA
PBAES1 (Tramos de largo plazo sin garantía)	AA-	AA-	A+	AA-
PBAES1 (Tramos de corto plazo con garantía)	N-1	N-1	N-1	N-1
PBAES1 (Tramos de corto plazo sin garantía)	N-1	N-2	N-2	N-2

La fecha de referencia de las clasificaciones de riesgo de Zumma Ratings y de SCRiesgo es al 18 de octubre de 2022.

Las descripciones de las clasificaciones otorgadas se detallan a continuación:

EAA corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.

EA Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

AA corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

A Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados. Pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a la que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

N-1 Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía."

N-2 Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía".

El signo " + " indica una tendencia ascendente hacia la categoría inmediata superior, mientras que el signo "- "refleja una tendencia descendente hacia la categoría de clasificación inmediata inferior.

Nota 40. Acciones de Tesorería

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco no posee acciones de Tesorería.

Nota 41. Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco se dedica básicamente a prestar servicios bancarios en El Salvador.

Nota 42. Gestión integral de riesgos

La gestión de riesgos es parte esencial de la visión estratégica de la institución y es aplicada en todas las áreas y en cumplimiento a la NPB4-47 Norma para la gestión integral de riesgos de las entidades financieras.

Gestión Integral de Riesgos

A través de la gestión integral de riesgos, Banco Atlántida El Salvador identifica, mide, controla, mitiga, monitorea y comunica todos los tipos de riesgos a los que se encuentra expuesto y las interrelaciones entre ellos. Este proceso está creado con base en buenas prácticas internacionales, disposiciones regulatorias aplicables y en el marco del gobierno corporativo establecido por el Banco. Este contenido se plasma por medio de políticas, manuales y procedimientos.

Gestión de Riesgo de Crédito

Es la posibilidad de pérdida, debido al incumplimiento de las obligaciones asumidas por una contraparte, entendida esta última como un prestatario o un emisor de deuda, un reasegurador o un reafianzador. Durante 2022, el monitoreo de la calidad de la cartera de créditos afectados por COVID-19 continuó siendo uno de los principales enfoques del área. En marzo de 2021 entraron en vigor las Normas Técnicas para la Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por el COVID-19 (NRP-25), con las cuales se reanudó el conteo de días mora para préstamos con destino diferente a vivienda. A partir del 1 de enero de 2022, se reanudó el conteo de días mora para los créditos con destino vivienda, por lo que se ha mantenido el control y monitoreo eficiente de toda la cartera COVID y se ha logrado mitigar su deterioro.

Las NRP-25 también permitieron a las instituciones bancarias realizar en plazos la constitución de las reservas de saneamiento de los préstamos perjudicados por la pandemia. A la fecha, el Banco no ha utilizado dicha facilidad, dado que ha mantenido su solidez patrimonial gracias a su fuerte posición financiera que ha permitido reconocer el total de estas reservas obligatorias.

En cumplimiento con la normativa local, Banco Atlántida cuenta con políticas, manuales, procedimientos y metodologías actualizadas de manera periódica que permiten realizar un monitoreo constante del estado de la cartera de préstamos y gestionar adecuadamente los posibles problemas de pago. Adicionalmente, el área de Riesgo Integral se reúne dos veces por mes con áreas de apoyo estratégico con el fin de comunicar y tomar las acciones pertinentes de control del portafolio. Adicionalmente, el Comité de Riesgos sesiona de manera trimestral para conocer los resultados de la administración de riesgos.

La cartera de créditos de Banco Atlántida a diciembre 2022 es de US$708,743.3 millones, lo cual representa un crecimiento anual del 23.34%. La eficacia en la gestión de la cartera ha permitido que el índice de vencimiento sea de 0.47% y la cartera pesada (préstamos en categoría C1 o de mayor riesgo) de 0.96%. El reconocimiento del riesgo que representan los créditos con atrasos de pago y la prudencia de la gestión en torno a los mismos ha llevado a un incremento en la constitución de la reserva de saneamiento. De esta forma, se han mantenido niveles de reservas de acuerdo con los movimientos de mora experimentados por la cartera, cerrando el año con un 133.04% en índice de cobertura.

Gestión de Riesgo de Liquidez

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurrir en costos excesivos y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas. Durante 2022 se realizaron revisiones a la Política de Gestión de Riesgo de Liquidez con el fin de mantener actualizados los límites internos conforme a los requerimientos de fondeadores.

En cumplimiento con las Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez (NRP-05), mensualmente se realiza el monitoreo de la gestión de vencimientos de activos y pasivos a través del calce de plazos y se emplean escenarios de estrés semestrales para estimar los efectos de condiciones atípicas sobre los niveles de liquidez de la institución. Además, se cuenta con un Plan de contingencia de liquidez, que fue actualizado en 2022, el cual constituye una guía ante situaciones de afectación interna y sistémica.

Adicionalmente, se calcula el coeficiente de cobertura de liquidez (LCR, por sus siglas en inglés) como escenario de estrés, a través del cual se determina la capacidad de los activos líquidos de alta calidad de hacer frente a las salidas de efectivo de los próximos treinta días. Asimismo, cada mes se calcula el índice de renovaciones de depósitos a plazo. Además, durante el año se realizó la automatización del control diario de alertas de indicadores de riesgo de liquidez, lo cual ha permitido generar los datos de forma diaria en un periodo de tiempo menor en comparación con el proceso anterior y, además, con un menor margen de error. Todo esto con el fin de brindar la información necesaria a la Alta Gerencia de forma oportuna para la toma de decisiones. Los resultados de estas mediciones han sido presentados a la Junta Directiva y Comité de Riesgos respectivos al menos de forma trimestral durante 2022.

Gestión de Riesgo de Mercado

Es la posibilidad de pérdida, producto de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor en las posiciones dentro y fuera del balance o en los resultados financieros de la entidad. Para la gestión de este riesgo, se cuenta con una Política y un Manual de Riesgo de Mercado que definen las responsabilidades, metodologías, escenarios y límites de exposición a este tipo de riesgo.

Se utiliza el Valor en Riesgo (VaR) para medir la máxima pérdida posible en el valor del portafolio de inversiones del banco durante un periodo de tiempo, además de la Duración Macaulay y Duración Modificada, con el fin de estimar el efecto de cambios en los rendimientos sobre la valoración de los activos de la cartera de inversiones. Adicionalmente, se cuenta con una metodología para cuantificar el efecto que podría causar el movimiento en las tasas de interés de los activos y pasivos sensibles sobre el margen financiero del Banco. También existen criterios de diversificación y mecanismos de control de límites de inversión con el fin de mantener una adecuada gestión del riesgo de mercado.

Como medida adicional, se analizan los principales indicadores macroeconómicos para determinar potenciales riesgos provenientes de cambios en el entorno económico del país. Dentro de este marco de estudio, se incluyen las opiniones que las agencias calificadoras de riesgo internacionales emiten acerca de El Salvador y de los países donde se mantienen exposiciones crediticias. Los resultados de estos análisis han sido presentados a la Junta Directiva, Comité de Riesgos y Comités de Apoyo respectivos al menos de forma trimestral durante 2022.

Gestión de riesgo operacional

La Gestión de Riesgo Operativo tiene como propósito la identificación y tratamiento de los riesgos asociados con los factores internos y externos que originan las amenazas siendo estos: procesos, personas, sistemas y acontecimientos externos. Dentro de dicha gestión, se realizan evaluaciones cualitativas y cuantitativas de riesgo con base en el impacto y la probabilidad de ocurrencia de materialización de eventos en los diferentes procesos.

En el período 2022 se realizaron las siguientes acciones para mejorar la gestión de riesgo operativo:

1) Actualización de la metodología de Riesgo Operativo para mejorar tanto la cuantificación de los diferentes riesgos a los que está expuesto como la evaluación de los múltiples controles que se realizan.
2) Revisión de los indicadores clave de riesgos (KRI) que la entidad utiliza como alertas tempranas de fuentes de riesgo operativo. Esta actualización consistió en adición, eliminación y modificación de indicadores; y se espera que durante el nuevo período se mantenga la revisión constante de dichas métricas.
3) Realización de mayores esfuerzos en la concientización de la cultura de riesgo operativo por medio de capacitaciones institucionales dirigidas a los Gestores de Riesgo Operativo y Continuidad del Negocio de cada una de las áreas de Banco Atlántida. De esta forma se ha logrado incrementar la frecuencia de los reportes de existencia o no materialización de riesgos operativos.
4) Se adecuaron los procedimientos y políticas internas en torno a la actualización de las Normas Técnicas para la Gestión de Riesgos Operacionales (NPB4-50)

En el ámbito normativo, se mantiene el cumplimiento de todas las disposiciones de la normativa aplicable, reportando en tiempos a la Superintendencia del Sistema Financiero el informe de gestión de riesgo operativo, la base de eventos de riesgos operacionales y la ocurrencia de estos en los casos aplicables. Asimismo, se generan opiniones y análisis de riesgo pertinentes para los nuevos productos, servicios, canales y/o cambios relevantes en la infraestructura tecnología de la institución.

Por último, se mantienen los esfuerzos de fortalecer la cultura y concientización en cuanto a la gestión de riesgo operativo. Se cuenta con un plan de capacitaciones y concientización que se transmite de forma constante a todo el personal de la institución.

Las actividades que se han desarrollado para tal fin son las siguientes:

- Capacitación al personal de nuevo ingreso
- Capacitaciones anuales a personal activo
- Cápsulas informativas al personal por medio de los canales electrónicos

Gestión de Riesgo Estratégico

Los riesgos estratégicos aparecen como resultado de una decisión tomada a alto nivel. Su impacto puede ir a largo plazo e impedir la operación futura de la organización y afecta a toda la entidad en general. En ese sentido, la herramienta principal que se utiliza para mitigar este riesgo es la planeación estratégica. Dentro de las actividades que se desarrollan, como institución, está el establecimiento de objetivos estratégicos, establecimiento de indicadores claves de desempeño, planeación de presupuesto, alineación de los proyectos a la estrategia y revisiones semestrales de la planeación; con el objetivo de identificar potenciales oportunidades de mejora.

Gestión de continuidad de negocio

Se cuenta con un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN) para garantizar la operatividad, en niveles aceptables, de los procesos críticos del banco en casos de desastres o incidentes graves. La administración se realiza a través de una serie de planes en los que se establecen los lineamientos necesarios para poder implementar de forma exitosa la continuidad de operaciones ante contingencias y eventos catastróficos.

Durante 2022 se han realizado las siguientes mejoras dentro de la gestión:

1) Se ha actualizado por parte del equipo de Tecnología el Plan de Recuperación ante Desastres con el objetivo de actualizar las estrategias de recuperación de Banco Atlántida
2) Se ha actualizado el análisis del impacto del negocio para mejorar los criterios de definición de los procesos críticos de la entidad.
3) Se ha ampliado el alcance del análisis de impacto del negocio para que cubra todas las unidades de la institución.
4) Se han realizado mayores esfuerzos en la concientización de la cultura de continuidad del negocio por medio de capacitaciones institucionales dirigidas a los Gestores de Riesgo Operativo y Continuidad del Negocio de cada una de las áreas de Banco Atlántida. De esta forma se ha logrado la detección de eventos de continuidad del negocio; lo cual ayuda al banco a generar nuevos controles que mitiguen el riesgo de interrupción de procesos.
5) Se han realizado análisis de amenazas de continuidad del negocio para identificar los diferentes factores externos e internos que pueden afectar la operatividad de la institución

En cuanto a sitios de contingencia, se cuenta con sitios alternos de operaciones y procesamiento, los cuales están equipados para el levantamiento de procesos críticos. En este sentido, se han llevado a cabo pruebas de alternancia durante el ejercicio 2022 para verificar tanto la funcionabilidad de los sistemas como el tiempo de traslado y recuperación. Dichos resultados se han puesto a disposición de Comité de Riesgos y Junta Directiva.

En temas de COVID-19, la institución sigue con su compromiso de velar por el bienestar de sus colaboradores. Por lo tanto, se ha mantenido vigente el Plan de Accesos Remotos o Traslado al Sitio Alterno de operación, el cual incluye como medida contingencial el acceso remoto a través de Red Virtual Privada (VPN) para que todo el personal, previamente autorizado, pueda realizar sus actividades de forma segura. De igual forma, la gestión ha mantenido todas las medidas propuestas por organismos de salud y entidades gubernamentales para reducir los riesgos de contagio.

En cuanto al aspecto normativa, se ha garantizado el cumplimiento a las Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (NRP-24), las cuales han sido aprobadas por parte del Banco Central de Reserva. Durante el año se han remitido los avances a la Superintendencia del Sistema Financiero en tiempo y forma.

Por último, se mantienen los esfuerzos de fortalecer la cultura y concientización en cuanto a la gestión de continuidad del negocio. Nosotros contamos con un plan de capacitaciones y concientización que se transmite de forma constante a todo el personal de la institución. Las actividades que hemos desarrollado para tal fin son las siguientes:

- Capacitación al personal de nuevo ingreso
- Capacitaciones anuales a personal activo
- Cápsulas informativas al personal por medio de los canales electrónicos

Gestión de riesgo de seguridad de la información

La información es un recurso vital para toda entidad y el buen uso de esta puede significar la diferencia entre el éxito o el fracaso para una empresa, ya que es considerada uno de los activos más importantes del negocio y para protegerla, nos valemos de la seguridad de la información y la ciberseguridad. La aplicación de ambas da origen al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) que es el diseño, implementación y mantenimiento de un conjunto de procesos para gestionar eficientemente la accesibilidad de la información. De esta forma, se busca asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.

Como parte de la gestión de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad, se realizan las siguientes actividades

- Aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la entidad a través de políticas, directrices, manuales, procedimientos y procesos eficaces para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los activos de la información

- Gestión de los análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración a la infraestructura tecnología de la entidad para garantizar la detección oportuna de amenazas y vulnerabilidades. Estas pruebas se realizan de manera controlada y permitieron fortalecer las medidas de seguridad de la entidad.

- Fortalecimiento de la normativa interna relacionada a la Seguridad de la Información y Ciberseguridad que forman parte del SGSI.

- Procesos de revisión y elaboración de informes para garantizar el cumplimiento de controles, procedimientos y políticas establecidas dentro del sistema de gestión de seguridad de la información y ciberseguridad de la entidad.

- Realización del respectivo Análisis de Riesgos de Seguridad de la Información (ISRA por sus siglas en inglés) con el propósito de identificar y clasificar el nivel de riesgos sobre los activos físicos y digitales.

- Cumplimiento de las Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información (NRP-23), reportando en tiempo a la Superintendencia los avances del plan de adecuación.

- Cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Medidas de Ciberseguridad en Canales Digitales (NRP-32), reportando a la Superintendencia el plan de implementación y creando una política alineada a este marco normativo para los canales digitales.

- Simulación controlada de envíos de correos electrónicos maliciosos al personal de la entidad, con la finalidad de concientizar a los colaboradores en materia de técnicas de ingeniería social y fortalecer la cultura en materia de seguridad de la información

- Capacitaciones y concientización en cuanto a la gestión de seguridad de la información para personal de nuevo ingreso, personal activo, miembros de Alta Gerencia y miembros de Junta Directiva. Asimismo, se realizaron múltiples cápsulas informativas al personal por medio de los canales digitales.

Gestión de Riesgo de Fraude Transaccional

Fraude se define como el engaño económico con la intención de conseguir un beneficio a costa de perjudicar a un tercero. En este marco se incluye cualquier acto de privar a otro de una propiedad o dinero por la astucia, el engaño, u otros actos desleales.

El riesgo de fraude es inherente a la actividad bancaria. Por lo tanto, se evalúa dentro de la respectiva Matriz Evaluativa de Riesgos Operacionales en la cual se verifican los procesos a fin de dimensionar la exposición de Banco Atlántida El Salvador a ese tipo de riesgo.

Ante el inminente crecimiento del comercio electrónico, y la alza en los eventos masivos de fraude debido a la implementación de nuevas metodologías para vulnerar los sistemas de prevención, se han fortalecido el análisis de los datos con procesos que ayudan a mejorar la efectividad de las reglas y que permiten reaccionar más rápido el fraude, aumentando la detección y disminuyendo procesos que afectan la operatividad del Monitoreo de Transacciones Sospechosas. En este sentido, se tienen definidas las capas de seguridad fundamentales para la prevención y administración del fraude con eficacia:

Nota 43. Hechos relevantes y eventos subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021, se resumen a continuación:

2022

1. En fecha 21 de enero 2022, la Junta Directiva aprobó la Emisión de las acciones de Tesorería;

2. En fecha 21 de enero de 2022, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros, sus notas e informes de auditor externo;

3. En fecha 21 de enero de 2022, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros y del Informe Financiero Trimestral;

4. En fecha 18 de febrero de 2022, La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco Atlántida El Salvador, S. A, tomó los siguientes acuerdos:

Puntos Ordinarios:

a) Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio 2021.

b) Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021.

c) Nombramiento de Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V., como Auditor Externo titular; y BDO Figueroa Jiménez & Co., S. A., como Auditor Externo Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos.

d) Nombramiento de Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V., como Auditor Fiscal Titular; y BDO Figueroa Jiménez & Co., S. A., como Auditor Fiscal Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos.

e) Conocimiento de la Renuncia del señor Fernando Luis De Mergelina Alonso De Velasco en su calidad de Director Suplente de la Junta Directiva.

Punto Único Extraordinario:

a) Aumento de Capital por la suma de QUINCE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por medio de la emisión de TREINTA MIL ACCIONES comunes y nominativas; todas con un valor de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$500.00); y modificación al Pacto incorporando en solo texto todas las cláusulas de la sociedad.

b) En fecha 18 de marzo de 2022, la Junta Directiva aprobó la emisión de Certificados de Inversión hasta por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

5. El 18 de febrero de 2022 se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas de Atlántida Titularizadora, S. A., en la cual se aprobaron entre otras cosas: la Memoria de labores, Estados Financieros y el Informe del Auditor Externo a diciembre del año 2021, el nombramiento del Auditor Externo y Fiscal, titular y suplente, para el año 2022, así como la aplicación de resultados del año y la decisión de no repartir dividendos

6. Con fecha 08 de abril del 2022 se realizó una Junta General Extraordinaria de Accionistas con el objetivo de aprobar, con base en solicitud recibida de la Superintendencia del Sistema Financiero, un aumento de Capital Social de Atlántida Titularizadora, S. A., y de incorporar en un solo texto el pacto social.

   A partir de lo anterior, el Capital Social de Atlántida Titularizadora, S. A., es de Un Millón Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal, totalmente suscrito y pagado, representado y dividido en Doce Mil Quinientas Cuarenta acciones comunes y nominativas de un valor nominal de Cien Dólares de los Estados Unidos de América, cada una. El nuevo Capital Social de Atlántida Titularizadora, S. A., ya suscrito y pagado íntegramente, se divide así dentro de los otorgantes:

   a) Banco Atlántida El Salvador: Doce Mil Quinientas Treinta y Nueve acciones comunes, por un total de Un Millón Doscientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Dólares de los Estados Unidos de América.

   b) Guillermo Bueso Anduray: Una acción común, por un total de Cien Dólares de los Estados Unidos de América.

7. La Junta Directiva de Atlántida Titularizadora, en sus sesiones del 20 de mayo y 17 de junio de 2022, realizó sustituciones en los nombramientos de los encargados de Continuidad del Negocio, así como sustituciones con nombramientos interinos en los Oficiales de Cumplimiento, respectivamente.

8. Al 30 de junio del año 2022, se mantenía sin ningún cambio en la composición de los miembros de la Junta Directiva de Atlántida Titularizadora, S. A., elegida para un período de cinco años en el año 2021.

9. Al 31 de diciembre de 2022, no se poseían en Atlántida Titularizadora, S. A. Valores de Titularización Administrados.

10. En la Junta Directiva celebrada el ocho de abril de dos mil veintidós, la junta aprobó y autorizó la publicación de los Estados Financieros y sus notas al treinta y uno de marzo de dos mil veintidós. En esa misma Sesión de la Junta aprobó el Informe del Primer Trimestre.

11. Aumento de Capital y Modificación al Pacto social e incorporación en solo texto, según escritura otorgada a las diecisiete horas con treinta minutos del once de mayo de dos mil veintidós inscrita al número 61 del libro 4569 del Registro de Sociedades el tres de junio de dos mil veintidós.

12. En fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós se inscribió la escritura de modificación del pacto social por aumento de Capital e incorporación en un solo texto de Atlántida Titularizadora, S. A., en donde el banco es el accionista mayoritario.

13. En fecha quince de Julio de 2022, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros, sus notas e Informe de Auditor Externo al 30 de junio del año 2022.

14. En fecha diecinueve de agosto de 2022, la Junta Directiva aprobó las Condiciones del Programa del Macrotítulo CDNBAES01.

15. En fecha catorce de octubre de 2022, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A., aprobó los Estados Financieros y su publicación al 30 de septiembre 2022;

16. En fecha catorce de octubre de 2022, la Junta Directiva aprobó el Informe Financiero Trimestral Tercer Trimestre del año 2022;

2021

1. En fecha 22 de enero de 2021 se propuso convocar a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día diecinueve de febrero de dos mil veintiuno,

2. En fecha 19 de febrero de 2021, se celebró la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco Atlántida El Salvador en él se tomaron los siguientes acuerdos:

   a) Aprobación de Memoria de Labores de Junta Directiva al 31 de diciembre de 2020.

   b) Aprobación de los Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020.

   c) Restructuración de la Junta Directiva y Fijación de Dietas, para un plazo de 5 años.

Cargo	Nombre
Director Presidente	Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Vicepresidente	Guillermo Bueso Anduray
Director Secretario	Franco Edmundo Jovel Carrillo
Primer Director	Jose Faustino Laínez Mejía
Segundo Director	Ilduara Augusta Guerra Levi
Director Suplente	Francisco Rodolfo Bertrand Galindo
Director Suplente	Manuel Enrique Dávila Lázarus
Director Suplente	Manuel Santos Alvarado Flores
Director Suplente	Carlos Javier Herrera Alcántara
Director Suplente	Fernando Luis de Mergelina Alfonso de Velasco

Sustituyendo a la junta directiva anterior:

Cargo	Nombre
Director Presidente	Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Vicepresidente	Guillermo Bueso Anduray
Director Secretario	Franco Edmundo Jovel Carrillo
Primer Director	Jose Faustino Laínez Mejía
Segundo Director	Ilduara Augusta Guerra Levi
Director Suplente	Francisco Rodolfo Bertrand Galindo
Director Suplente	Gabriel Eduardo Delgado Suazo
Director Suplente	Manuel Enrique Dávila Lázarus
Director Suplente	Manuel Santos Alvarado Flores
Director Suplente	Carlos Javier Herrera Alcántara

d) Aumento de Capital por la suma de Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de América, por medio de la emisión de Veinte mil acciones comunes y nominativas; todas con un valor de Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (US$500.00).

e) Aprobación de la Modificación del Pacto Social del Banco de conformidad a las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17, reuniendo en solo instrumento las cláusulas del Pacto Social para que la escritura de modificación que se otorgue sea el documento legal que rija a la Sociedad, según escritura otorgada el día 15 de junio del 2021.

f) Nombramiento del Auditor Externo y suplente, así como la fijación de sus emolumentos y duración de sus funciones;

g) Nombramiento del Auditor Fiscal y suplente, así como la fijación de sus emolumentos y duración de sus funciones;

3. En fecha 19 de marzo de 2021, la Junta Directiva del Banco Atlántida El Salvador, nombró al Presidente Ejecutivo y Gerente Legal.

4. Con fecha 12 de marzo de 2021 la Superintendencia del Sistema Financiero con base en Acuerdo del Consejo Directivo en su sesión CD-8/2021, remitió autorización para la constitución de la sociedad Atlántida Titularizadora, S. A.

5. Con fecha 18 de marzo de 2021 se constituye la Sociedad Anónima Atlántida Titularizadora, con un capital de US$1,200,000.00, siendo Banco Atlántida El Salvador, S. A., propietario del 99.99167%.

6. En cláusula XLIII de la escritura pública de constitución de la Sociedad Atlántida Titularizadora, S. A. quedo el nombramiento de la primera administración por un periodo de cinco años, la cual estará a cargo de la siguiente Junta Directiva:

Nombre	Cargo
Arturo Herman Medrano Castañeda	Director Presidente
Guillermo Bueso Anduray	Director Vicepresidente
Franco Edmundo Jovel Carrillo	Director Secretario
José Faustino Laínez Mejía	Primer Director Suplente
Ilduara Augusta Guerra Leví	Segundo Director Suplente
Gabriel Eduardo Delgado Suazo	Tercer Director Suplente

7. La Junta Directiva de Atlántida Titularizadora S. A., en su sesión 01/2021 acordó entre otras cosas, el nombramiento del Lic. Franco Edmundo Jovel Carrillo como Gerente General de la sociedad.

8. La Superintendencia del Sistema Financiero en su sesión de Consejo Directivo CD-22/2021, autorizó la modificación del Conglomerado Financiero Atlántida, por la incorporación de la sociedad Atlántida Titularizadora, S. A., como subsidiaria de Banco Atlántida El Salvador, S. A.

9. En fecha 23 de abril de 2021, se inscribió la escritura de constitución de Atlántida Titularizadora, S. A., en donde el banco es el accionista mayoritario.

10. En fecha 21 de mayo de 2021, se celebró la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador en el cual se autorizó la venta de cuatro inmuebles pertenecientes al banco matriculas 60027176-00000, 60244652-00000, 60029141-00000 y 60106488-00000 a favor del FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO ATLÁNTIDA PROGRESA+, dicha escritura fue otorgada en fecha 29 de junio de 2021.

11. En fecha 17 de Julio de 2021, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros consolidados, sus notas e Informe de Auditor Externo al 30 de junio del año 2021.

12. Con fecha 29 de julio de 2021 la Superintendencia del Sistema Financiero con base en Acuerdo del Consejo Directivo en su sesión CD-30/2021, remitió autorización para el inicio de operaciones a partir de dicha fecha de comunicación.

13. Con fecha 11 de agosto de 2021 la Superintendencia del Sistema Financiero con base en la Ley de Titularización y de la Resolución RCTG-6/2008, remitía documentación del Sistema Contable de Atlántida Titularizadora, S. A., el cual se autorizaba para que pudiera ser utilizado en la operatividad de la Titularizadora.

14. En Fecha 15 de octubre de 2021, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A., aprobó los Estados Financieros consolidados y su publicación al 30 de septiembre 2021;

15. En fecha 15 de octubre de 2021, la Junta Directiva aprobó el Informe Financiero Trimestral Tercer Trimestre del año 2021;

16. La Compañía el 14 de diciembre de 2021, fue notificada de la providencia con referencia MH.DGII.UAT/001.413/2021 emitida por la Dirección General de Impuestos Internos, Subdirección General, División Jurídica, Unidad de Audiencia y Tasaciones, a través de la cual cita lo siguiente: 1) Vistos la sentencia emitida por de la sala de lo constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en el proceso de inconstitucionalidad identificado con referencia 96-2014; por medio de la cual, sobre la base de la potestad jurisdiccional que la Constitución le atribuye de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado en materia constitucional, resolvió declarar la inconstitucionalidad del Decreto Legislativo número 127, de fecha veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial número 182, Tomo 421, de fecha uno de octubre de dos mil dieciocho, por alterar las consecuencias temporales, de la sentencia emitida por la misma Sala de lo Constitucional, el día veintiocho de mayo de dos mil dieciocho, en el referido proceso de Inconstitucionalidad, relativo a los Decretos Legislativos números 762, 763 y 764, todos del treinta y uno de julio de dos mil catorce;

    2) El auto proveído por la Dirección General de Impuestos Internos, Subdirección General, División Jurídica, Unidad de Audiencia y Tasaciones a las siete horas treinta minutos del día veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, notificado a las once horas dos minutos del mismo día, mes y año citados, por medio del cual se REVOCA el auto identificado con la referencia 10006-NEX-0036-2019 emitido por la Dirección General de Impuestos Internos, Subdirección General, División Jurídica, Unidad de Audiencia y Tasaciones a las trece horas cinco minutos del día veintidós de enero de dos mil diecinueve, por medio del cual se dejó sin efecto el proceso de Liquidación Oficiosa respecto del Impuesto Sobre la Renta, correspondiente al ejercicio impositivo comprendido del uno enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, encontrándose en la etapa de audiencia y apertura inconclusa a pruebas a nombre de BANCO PROCREDIT, SOCIEDAD ANÓNIMA ahora BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA, y que fuera emitido a partir de la entrada en vigencia del citado Decreto Legislativo número 127, DEJANDOSE SIN EFECTO el acta de notificación del referido Auto, levantada a las doce horas cinco minutos del día veintitrés de enero de dos mil diecinueve, y en consecuencia REANUDA el aludido proceso a nombre de la citada contribuyente, que fuera suspendido en virtud del referido Decreto Legislativo número 127, a partir del estado en que se encontraba en ese momento; y 3) El Informe de Auditoría de fecha veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, emitido por la Subdirección Integral de Grandes Contribuyentes, hoy Subdirección de Grandes Contribuyentes de esta Dirección General, el cual se encuentra agregado en el expediente del Impuesto sobre la Renta, que a nombre de la contribuyente social BANCO PROCREDIT, SOCIEDAD ANÓNIMA ahora BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Por tanto: el informe de auditoría de fecha veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, resolvió: 1) Determinase a cargo de la compañía la cantidad de $373,869.07, que en concepto de impuesto sobre la renta le corresponde pagar respecto del ejercicio impositivo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce; 2) Determinase la cantidad de $655,878.95, en concepto de disminución del saldo a favor o excedente de impuesto sobre la renta declarado por la Compañía; el cual constituirá deuda tributaria de conformidad a lo establecido en el Art. 74-A del Código Tributario y 3) Sancionase a la Compañía con la cantidad de $196,419.07 en concepto de multas por infracciones cometidas.

En base con lo anterior, la compañía presentó recurso de apelación ante el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas fecha 12.01.2022.

Al 31 de diciembre de 2021, no se identificaron litigios o recursos pendientes adicionales, ni por criterios fiscales utilizados diferentes a los emanados por la Administración Tributaria, de acuerdo con pruebas selectivas sobre evidencia proporcionada por la Compañía.

17. Que luego de su constitución, Atlántida Titularizadora, S. A., mantiene al 31 de diciembre de 2021, su propiedad accionaria según fue creada en marzo del año 2021.

18. Al 31 de diciembre del año 2021 no se poseían en Atlántida Titularizadora, S. A., Valores de Titularización Administrados.

Nota 44. Sumario de diferencias significativas entre las normas internacionales de información financiera y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero:

De conformidad al Manual de Contabilidad emitido por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, los estados financieros de los Bancos deben ser preparados con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; estas prevalecerán en caso de existir conflicto con las NIIF.

La Administración del Banco ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las normas internacionales de información financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

1. La NIIF 1 establece los requerimientos básicos para adoptar por primera vez las normas internacionales de información financiera. Estipula que la entidad debe usar las mismas políticas contables para preparar su balance inicial base NIIF y para todos los períodos presentados en los primeros estados financieros base NIIF. Además, estas políticas contables deben corresponder a todas y cada una de las NIIF vigentes a la fecha del primer informe base NIIF.

2. Las inversiones no se tienen registradas y valuadas de acuerdo a lo que establece la NIIF 9, la cual requiere que los activos financieros sean clasificados según se midan posteriormente a su costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al valor razonable con cambios en resultados, sobre las siguientes bases:

   a. Modelo de negocio de la entidad.

   b. Características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

   Las NIIF requieren que las inversiones se clasifiquen en las siguientes categorías: activos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias; préstamos y cuentas por cobrar originados por la entidad; activos financieros disponibles para la venta; e inversiones mantenidas hasta el vencimiento. La clasificación de las inversiones es la base para determinar el método de valuación correspondiente. Además, no se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:

   i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.

   ii La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.

3. Con relación al riesgo de liquidez se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basadas en los períodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, únicamente para ciertos activos y pasivos; las NIIF requieren que esta divulgación se realice para todos los activos y pasivos.

4. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.

5. Las provisiones para riesgo de crédito se indica que se han establecido con base a la normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero. La NIIF 9 requiere la aplicación de un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. De acuerdo a NIIF, estas provisiones se miden de la siguiente manera:

   a. Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses: éstas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.

   b. Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.
   Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros aplicando tasas históricas de pérdidas, incluyendo el valor presente por la realización de la garantía.

6. De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas.

7. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.

8. La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF 9 requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro. Igualmente, se requiere que las comisiones cobradas y pagadas a establecimientos afiliados y/u otras entidades emisoras de tarjeta de crédito se reconozcan al momento que se completa el servicio respectivo.

9. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida económica del bien; así mismo, la NIIF revisó la definición de valor residual de los activos.

10. Los revalúos de activo fijo realizados son aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero a solicitud del Banco y no son actualizados periódicamente; las NIIF requieren que los revalúos de activo fijo sean actualizados periódicamente para reflejar los valores justos de mercado de los bienes revaluados.

11. No se está divulgando la política contable de los instrumentos financieros de deuda y los instrumentos financieros de capital. Esta situación tiene efecto cuando existen bonos convertibles en acciones, aportes para aumentos de capital, etc.

12. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas.

    Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.

13. Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada.

14. Las NIIF requieren que el estado de cambios en el patrimonio neto muestre, entre otras cosas, el resultado del ejercicio.

15. Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.

16. Las NIIF requieren que se presenten todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un período en una de las siguientes formas: En un único estado del resultado integral, o en dos estados segregados.

17. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización de los arrendamientos único y requiere que un arrendatario reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere que un arrendatario reconozca un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo arrendado subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento. Al 31 de diciembre de 2021 el Banco no ha reconocido en los estados financieros consolidados los efectos de la aplicación de esta norma por disposición de Banco Central de Reserva de El Salvador.

Nota 45. Normativa Técnica Transitoria COVID19

El 25 de febrero de 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reservas aprobó las "Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos afectados por COVID-19" (NRP-25), con el objeto de establecer la gradualidad en la constitución de las reservas de saneamiento que mensualmente las entidades financieras sujetas a estas normas deben constituir, respecto de la cartera de créditos a los que les fueron aplicadas las "Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales" (NTTEIOC) y las "Normas Temporales Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19" (NPBT-01).

La vigencia de las Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NPBT-01) finalizó el trece de marzo de dos mil veintiuno. A partir del catorce de marzo del mismo año, entraron en vigor las Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NRP-25), las cuales fueron aprobadas en Comité de Normas del Banco Central de Reserva 03/2021 y tendrán vigencia por sesenta meses hasta marzo 2026.

Este nuevo marco normativo tiene como objeto establecer la gradualidad en la constitución de las reservas de saneamiento que mensualmente las entidades financieras deberán de constituir respecto de la cartera de créditos que les fueron aplicadas las Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales (NTTEIOC) y Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NPBT-01). De igual forma, regula el reconteo de días de mora para la cartera COVID-19, los plazos para la actualización de valúos de garantías hipotecarias y las condiciones de reclasificación a categoría de menor riesgo para refinanciamientos y reestructuraciones por COVID-19.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la cartera COVID-19, considerando tanto capital como intereses adeudados, es de US$98,519.9. Dicha cartera posee reservas obligatorias por US$999.8. El 29 de noviembre de 2021 se recibió correspondencia de la Superintendencia del Sistema Financiero (SABAO-BCF-24354) donde se aprobaban los plazos de gradualidad solicitados por Banco Atlántida El Salvador para constituir reservas de saneamiento asociadas a la cartera COVID-19. No obstante, el banco no ha aplicado gradualidad en las reservas de saneamiento debido a que cuenta con una situación financiera y una fortaleza patrimonial que le permite absorber la aplicación de las reservas de saneamiento de la cartera COVID-19.

Banco Atlántida
El Salvador, S. A.
y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A., domiciliada en la República de El Salvador.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Informe y Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y 2020

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Contenido
31 de diciembre de 2021 y 2020

	Página
Informe de los auditores independientes	1 - 4
Estados financieros consolidados:	
Balance general consolidado	5
Estado de resultados consolidado	6
Estado de cambios en el patrimonio consolidado	7
Estado de flujos de efectivo consolidado	8
Notas a los estados financieros consolidados	9 - 66

bakertilly
PBX: 503 2556-0505
FAX: 503 2556-0504
www.bakertilly.com.sv

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
Banco Atlántida El Salvador, S. A.

Opinión
Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Banco Atlántida El Salvador, S. A., que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados consolidado, estado de cambios en el patrimonio consolidado y de flujos de efectivo consolidado por el año que terminó en esa fecha, y las notas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Banco Atlántida El Salvador, S. A. al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo consolidado por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas contables para bancos vigentes en El Salvador.

Bases de la Opinión
Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas Normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis de Asunto - Base contable
Hacemos referencia a la Nota 2 a los estados financieros consolidados que describen las normas técnicas y principios de contabilidad utilizados en la preparación de los estados financieros adjuntos. Estos estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las normas contables para Bancos vigentes en El Salvador; las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF se presentan en la Nota 43. En consecuencia, estos estados financieros consolidados deben ser leídos e interpretados en base a las políticas contables detalladas en la Nota 2. Los estados financieros consolidados y sus notas se preparan de conformidad con la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos. Los estados financieros publicados tienen su origen en la NCB-017 y el contenido lo establece la NCB-018 Normas para Publicación de los Estados Financieros de los Bancos. Nuestra opinión no se modifica en relación a este asunto.

Asuntos Clave de la Auditoría
Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos. El siguiente asunto ha sido clave en la auditoría:

- Cartera de Préstamos por Cobrar y Reservas de Saneamiento
  Como se indica en las Notas 6 y 7 a los estados financieros consolidados, la cartera de préstamos neta tiene un saldo de US$572,233.2 miles, y la reserva de saneamiento de US$7,268.1 miles. Montos de importancia significativa en los estados financieros consolidados y en la ejecución de nuestra auditoría; en los que la estimación de la reserva de saneamiento demanda la aplicación de ciertos criterios y juicios, establecidos por las normas y regulaciones aplicables en la asignación de la categoría de riesgo de crédito, en consecuencia, el efecto de asignar inapropiadamente las categorías de riesgo de crédito es material en los estados financieros consolidados.

  Entre los procedimientos de auditoria aplicados para cubrir el riesgo del asunto clave citamos: Pruebas a los controles internos establecidos para el otorgamiento y recuperación de préstamos, confirmación y revisión documentos para asegurarnos de la existencia de los saldos de préstamos al cierre del período, pruebas para asegurarnos del cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables en la determinación de la categoría de riesgo y el cálculo de la reserva de saneamiento.

Responsabilidades de la Dirección y los Encargados del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros consolidados
La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad también tienen la responsabilidad de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores significativos cuando existen. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores significativos debido a fraude es más elevado que en el caso de errores significativos debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluyéramos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación en conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos que fueron objeto de comunicación a los encargados del gobierno de la entidad, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente dichos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C. V.
Registro No. 3614

Dinora de Jesús Chacón de Acosta
Socia

10 de febrero de 2022
San Salvador, República de El Salvador

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Balance general Consolidado
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2021	2020
Activo			
Activos de intermediación			
Caja y bancos	3	$ 252,020.0	$ 131,185.6
Reportos y otras operaciones bursátiles, netas	4	1,671.3	-
Inversiones financieras, netas	5	149,121.4	103,415.4
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento	6, 7 y 8	572,233.2	504,407.3
		975,045.9	739,008.3
Otros activos			
Bienes recibidos en pago, neto de provisión por pérdida	9	1,330.6	1,513.4
Diversos, neto de reservas de saneamiento de $ 103.3($83.1 en 2020)		18,887.9	11,334.1
		20,218.5	12,847.5
Activo fijo			
Bienes inmuebles, muebles y otros – neto de depreciación acumulada	11	6,963.8	13,668.8
Total activo		$ 1,002,228.2	$ 765,524.6
Pasivos y patrimonio			
Pasivos de intermediación			
Depósitos de clientes	12	$ 657,037.8	$ 505,205.8
Préstamos del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador	8 y 14	68,112.0	35,392.1
Préstamos de otros bancos	15	55,098.2	56,698.4
Reportos y otras obligaciones bursátiles	16	14,733.4	5,000.0
Títulos de emisión propias	17	109,051.4	79,879.1
Diversos		5,360.4	5,232.9
		909,393.2	687,408.3
Otros pasivos			
Cuentas por pagar		2,688.7	3,137.0
Provisiones		2,492.3	1,430.7
Diversos		60.1	310.8
		5,241.1	4,878.5
Total pasivo		914,634.3	692,286.8
Patrimonio			
Capital social pagado	43	75,000.0	65,000.0
Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado		12,593.9	8,237.8
Total patrimonio		87,593.9	73,237.8
Total pasivo más patrimonio		$ 1,002,228.2	$ 765,524.6

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Presidente

Guillermo Bueso Anduray
Director Vicepresidente

Franco Edmundo Jovel Carrillo
Director Secretario

Jose Faustino Laínez Mejía
Primer Director

Ilduara Augusta Guerra Leví
Segundo Director

Carlos Antonio Turcios
Presidente Ejecutivo

Julio Cesar Alvarenga Fuentes
Jefe de Contabilidad

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Estado de resultados consolidado
Años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2021	2020
Ingresos de operación			
Intereses de préstamos		$ 44,037.6	$ 40,585.6
Comisiones y otros ingresos de préstamos		91.5	69.7
Intereses de inversiones		10,107.9	6,060.3
Utilidad en venta de títulos valores		16.2	60.2
Reportos y operaciones bursátiles		90.1	23.9
Intereses sobre depósitos		165.7	728.3
Otros servicios y contingencias		4,600.4	3,770.7
		59,109.4	51,298.7
Menos – Costos de operación			
Intereses y otros costos de depósitos		(18,912.3)	(16,508.3)
Intereses sobre préstamos		(5,260.6)	(5,294.8)
Intereses sobre emisión de obligaciones		(4,757.4)	(4,233.8)
Pérdida por venta de títulos valores		(115.7)	(95.4)
Operaciones en moneda extranjera		(0.2)	-
Otros servicios y contingencias		(1,307.6)	(975.7)
		(30,353.8)	(27,108.0)
Reservas de saneamiento	7	(6,863.8)	(3,509.4)
Utilidad antes de gastos		21,891.8	20,681.3
Gastos de operación	26		
De funcionarios y empleados		(11,096.4)	(9,825.2)
Generales		(9,560.2)	(8,058.6)
Depreciaciones y amortizaciones		(2,305.1)	(2,140.3)
Total gastos de operación		(22,961.7)	(20,024.1)
(Pérdida) Utilidad de operación		(1,069.9)	657.2
Otros ingresos, neto		7,432.1	1,079.1
Utilidad antes de impuestos		6, 362.2	1, 736.3
Menos: Impuesto sobre la renta	25	320.1	(6.3)
Menos: Contribuciones especiales de Grandes Contribuyentes	25	-	(261.1)
Utilidad neta		$ 6,682.3	$ 1,468.9

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Presidente

Guillermo Bueso Anduray
Director Vicepresidente

Franco Edmundo Jovel Carrillo
Director Secretario

Jose Faustino Laínez Mejía
Primer Director

Ilduara Augusta Guerra Leví
Segundo Director

Carlos Antonio Turcios
Presidente Ejecutivo

Julio Cesar Alvarenga Fuentes
Jefe de Contabilidad

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estado de cambios en el patrimonio consolidado
Años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	Saldos al 31 de diciembre de 2019	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2020	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2021
Patrimonio								
Capital social pagado (1)	43	$ 55,000.00	$ 10,000.0	-	$ 65,000.0	$ 10,000.0	-	$ 75,000.0
Reserva legal	23	807.4	98.6	-	906.0	636.0	-	1,542.0
Reservas voluntarias		40.8	-	-	40.8	-	-	40.8
Utilidad (Pérdidas) distribuibles	24	(1,214.3)	(3,553.1)	$ 1,546.1	(3,221.3)	7,729.4	$ (2,354.7)	2,153.4
Superávit donado		32.7	-	-	32.7	-	-	32.7
		54,666.6	6,545.5	1,546.1	62,758.2	18,365.4	(2,354.7)	78,768.9
Patrimonio restringido								
Utilidad no distribuible	24	4,666.4	1,370.3	-	6,036.7	200.4	-	6,237.1
Reserva riesgo país		58.0	3,520.8	(1,400.0)	2,178.8	1,308.5	(984.2)	2,503.1
Recuperaciones de activos castigados		29.4	16.2	(11.6)	34.0	7.0	(0.5)	40.5
Revaluó del activo fijo		-	2,477.9	(247.8)	2,230.1	242.9	(2,428.7)	44.3
		4,753.8	7,385.2	(1,659.4)	10,479.6	1,758.8	(3,413.4)	8,825.0
Total patrimonio		$ 59,420.4	$ 13,930.7	$ (113.3)	$ 73,237.8	$ 20,124.2	$ (5,768.1)	$ 87,593.9
Valor contable de las acciones (En dólares de los Estados Unidos de América)		$ 540.2	-	-	$ 563.4	-	-	$ 584.0

(1) Al 31 de diciembre de 2021, el capital social del Banco está representado por 150,000 (130,000 en 2020) acciones comunes y nominativas de un valor absoluto de quinientos (US$500.00) dólares de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Presidente

Guillermo Bueso Anduray
Director Vicepresidente

Franco Edmundo Jovel Carrillo
Director Secretario

Carlos Antonio Turcios
Presidente Ejecutivo

Jose Faustino Laínez Mejía
Primer Director

Ilduara Augusta Guerra Leví
Segundo Director

Julio Cesar Alvarenga Fuentes
Jefe de Contabilidad

Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Estado de flujos de efectivo consolidado
Años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2021	2020
Actividades de operación:			
Utilidad neta		$ 6,682.3	$ 1,468.9
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo provisto por las actividades de operación			
Reservas de saneamiento de préstamos obligatorias	7	2,763.2	1,471.8
Reservas de saneamiento de préstamos voluntarias		3,844.6	1,969.2
Liberación de reservas de saneamiento		(2.216.0)	(470.0)
Reserva de activos extraordinarios		(488.7)	183.1
Depreciaciones y amortizaciones		2,305.1	2,140.3
Gastos por retiros de activos fijos	11	0.6	-
Intereses y comisiones por recibir		(6,365.6)	(10,838.5)
Intereses y comisiones por pagar		1,920.9	1,072.0
Ganancia en ventas de activos extraordinarios		(9.1)	23.4
Perdida en venta de activos extraordinarios		400.0	-
Ganancia en ventas de activos fijos		(4,058.0)	(0.3)
Cartera de préstamos		(67,321.0)	(68,417.4)
Otros activos		(8,800.8)	(4,321.0)
Depósitos del público		150,455.5	109,009.9
Otros pasivos		4,424.6	534.3
Interés minoritario		0.1	-
Efectivo neto provisto por las actividades operativas		83,537.7	33,825.7
Actividades de inversión:			
Inversiones en instrumentos financieros		(46,022.0)	(44,558.2)
Adquisiciones de activo fijo	11	(2,892.1)	(1,319.8)
Venta de activos fijos		10,024.1	0.3
Efectivo recibido en venta de activos extraordinarios		587.5	958.5
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(38,302.5)	(44,919.2)
Actividades de financiamiento:			
Aumento en préstamos por pagar – neto		26,645.8	7,312.0
Reporto y operaciones bursátiles		9,733.4	2,500.0
Emisión de instrumentos financieros - neto		29,220.0	5,955.0
Aportes de capital		10,000.0	10,000.0
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		75,599.2	25,767.0
Aumento neto en el efectivo		120,834.4	14,673.5
Efectivo al inicio del año		131,185.6	116,512.1
Efectivo al final del año		$ 252,020.0	$ 131,185.6

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Presidente

Guillermo Bueso Anduray
Director Vicepresidente

Franco Edmundo Jovel Carrillo
Director Secretario

Jose Faustino Laínez Mejía
Primer Director

Ilduara Augusta Guerra Leví
Segundo Director

Carlos Antonio Turcios
Presidente Ejecutivo

Julio Cesar Alvarenga Fuentes
Jefe de Contabilidad

Nota 1. Operaciones

Banco Atlántida El Salvador, S. A., es una Sociedad salvadoreña de naturaleza anónima de capital fijo, que tiene por objeto principal dedicarse a todos los negocios financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. La Sociedad controladora del Banco es Inversiones Financieras Atlántida S. A., una empresa subsidiaria de Inversiones Atlántida, S. A. (INVATLAN) Holding del Grupo Financiero Atlántida de Honduras, con una trayectoria de más de 100 años de experiencia y presencia regional en Centroamérica y Belice. Dicho Grupo cuenta con operaciones de banca, seguros, arrendamientos y créditos, administradora de pensiones y compañía almacenadora. Banco Atlántida fundado en 1913, es uno de los bancos más importantes de Honduras, con amplia participación de mercado y con una posición relevante en el segmento corporativo.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2017, acordó modificar el nombre de Banco ProCredit, S. A. a Banco Atlántida El Salvador, S. A. Con fecha 26 de octubre de 2017, la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó la modificación del pacto social, el cual fue inscrito en el Registro de Comercio el 9 de noviembre de 2017.

El Banco tiene su domicilio en el municipio, ciudad y departamento de San Salvador, pero se podrán establecer, trasladar y clausurar agencias u oficinas en cualquier lugar de la República y realizar en otros países operaciones financieras a través de oficinas, de entidades bancarias subsidiarias y por cualquier otro medio que permitan las leyes, cumpliendo previamente con las disposiciones legales al respecto. Al 31 de diciembre de 2021 el Banco posee 24 agencias.

Los estados financieros consolidados se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

Nota 2. Principales políticas contables

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados por Banco Atlántida El Salvador, S. A., con base a las normas contables emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales continúan vigentes de acuerdo con lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

Estas normas prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Los Bancos utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por alguna de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas. Las principales diferencias entre las normas aplicadas y las NIIF se presentan en la Nota 44.

Los requerimientos de presentación de estados financieros consolidados y sus notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, están establecidos por la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

El Banco publica sus estados financieros consolidados con base a la NCB-018 Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

2.2 Consolidación de Estados Financieros

Banco Atlántida El Salvador, S. A. consolida sus estados financieros con aquellas sociedades en las que es titular de más del cincuenta por ciento de las acciones comunes. Estas sociedades son a las que se refieren el artículo 23, 24, 118 y 145 de la Ley de Bancos, denominándolas subsidiarias.

Todas las cuentas y transacciones importantes entre compañías han sido eliminadas en la preparación de los estados financieros consolidados. La subsidiaria del Banco se detalla a continuación:

31 de diciembre de 2021

Descripción de la Sociedad	Giro del Negocio	Porcentaje de participación del Banco	Inversión Inicial	Inversión según libros	Resultado del período
Atlántida Titularizadora, Sociedad Anónima	Actividades auxiliares de la intermediación financiera NCP	99.99%	US$ 1999.9	US$ 1999.9	US $67.9

2.3 Políticas obligatorias

En la preparación y elaboración de los estados financieros consolidados interinos se han seguido las mismas políticas contables que se utilizaron en la preparación de los estados financieros consolidados anuales más recientes. Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

a. Inversiones financieras

La cartera de inversiones se registra al costo de adquisición o al valor del mercado, el menor. El valor de mercado para los instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño se establece por el promedio simple de las transacciones ocurridas en las últimas cuatro semanas; para los títulos valores emitidos por entidades radicadas y no radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño se establece una reserva con base a la categoría de riesgo asignada por una clasificadora de riesgos; y para los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin calificación de riesgo a su valor presente.

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva de El Salvador y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.

b. Provisión de intereses y suspensión de la provisión

Los intereses por cobrar se contabilizan en cuentas patrimoniales sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando estos tienen mora superior a noventa días.

c. Activo fijo

Los bienes inmuebles están registrados al costo de adquisición, de construcción, o a valores determinados por peritos independientes y aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero. El mobiliario y equipo se valúan al costo de adquisición.

Las diferencias resultantes entre el valor contable de los bienes muebles e inmuebles y los determinados en los avalúos independientes se registran con cargos o créditos a la cuenta de superávit por revaluación de activo fijo en el patrimonio restringido. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta sobre la vida útil estimada. Las tasas de depreciación utilizada son las siguientes: equipo de cómputo, entre 20% y 50%, mobiliario y equipo entre el 10% y el 50%, vehículos entre el 20% y el 33%, instalaciones en locales arrendados entre el 12.5% y 20% y edificaciones el 5%.

Las ganancias o pérdidas que resultan de retiros o ventas, así como los gastos por mantenimiento y reparaciones que no extienden significativamente la vida útil del bien, se incluyen en los resultados del año en que se incurren.

d. Indemnizaciones y retiro voluntario

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Banco Atlántida El Salvador, S.A., según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegarles a ser pagadas en caso de despido sin causa justificada. La política contable es registrar gastos por indemnizaciones en el período en que se conoce la obligación.

En enero 2014 la Asamblea Legislativa aprobó la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2015. La prestación económica por renuncia a partir de los dos años será equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio. Dicho salario no podrá ser superior a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador.

El plan de beneficios definido usa el método actuarial de la unidad de crédito para medir su obligación y la valúa al valor presente a la fecha de presentación de estados financieros consolidados. Las ganancias o las pérdidas por los cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan a los resultados.

Los principales supuestos del estudio actuarial son: a) la tasa de descuento utilizada para actualizar las prestaciones al personal la cual a la fecha de referencia es del 3.51%, datos que corresponden al rendimiento de bonos corporativos de alta calidad 20 años de los Estados Unidos, b) los salarios mínimos en promedio se espera que crezcan a razón del 4.00% anual conforme a la ley vigente y c) tasa de rotación de los empleados que a la fecha de referencia era del 70.85%. Al 31 de diciembre de 2021 el banco tiene registrado US$922.1 (US$662.7 en 2020) en concepto de provisión por retiro voluntario

A partir del 1 de enero de 2016 la NIC19 Prestaciones al personal, fue enmendada específicamente en su párrafo 83, el cual se refiere a la metodología para determinar la tasa de descuento para descontar los flujos futuros de los beneficios post-empleo.

La enmienda básicamente establece que, la tasa de descuento se determinará tomando de referencia los rendimientos de bonos corporativos de alta calidad; para los países que no poseen un mercado amplio de bonos de la alta calidad, se debe determinar con base al rendimiento de los bonos de alta calidad emitidos en la moneda de pago de las prestaciones.

No obstante, que la vigencia de la reforma a la Norma antes indicada es a partir del 1 de enero de 2015, los estudios actuariales realizados al cierre de 2016, junio de 2017 se realizaron utilizando tasa de descuento de bonos locales dado que la aplicación de dicho cambio seguía en discusión por parte de las mismas firmas de auditoría, el estudio actuarial al cierre de diciembre 2021 se realizó utilizando la tasa de descuento correspondiente al rendimiento de bonos corporativos de alta calidad 20 años de los Estados Unidos. El cambio descrito, anteriormente requirió el reconocimiento de pérdidas actuariales que fueron reconocidas directamente en los resultados integrales por valor de US$209.7

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco mantiene saldos en concepto de reservas por retiro voluntario. El movimiento registrado durante los períodos reportados se resume a continuación:

	2021	2020
Saldo inicial	$ 662.7	$ 598.8
Más: constitución	342.7	111.4
Menos: pagado	(83.3)	(47.5)
Saldo al 31 de diciembre 2021	$ 922.1	$ 662.7

e. Reservas de saneamiento de activos de riesgo

Las reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se han establecido de conformidad con los instructivos emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero, en los cuales se permite evaluar los riesgos de cada deudor del Banco, con base a los criterios siguientes: capacidad empresarial, capacidad de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumentos del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado, cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a costos.

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen deficiencias de información que, a juicio de la Superintendencia afectan los estados financieros.

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados se constituyen en cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia con base al artículo 206 de la Ley de Bancos, el cual regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinados por la Superintendencia, el cual se disminuirá con crédito a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente.

Las reservas por riesgo de calificación de deudores se constituyen cuando como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia en la que se determina que es necesario reclasificar a categorías de mayor riesgo a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada.

El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia y se disminuye con autorización de esa Institución cuando a su juicio el Banco haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Adicionalmente, se permite establecer reservas voluntarias de carácter general, basado principalmente en el criterio conservador de la Administración, a fin de minimizar cualquier impacto futuro de un posible incremento en el riesgo crediticio; estos criterios toman en consideración la naturaleza de los deudores y los respectivos perfiles de mora.

f. Préstamos e intereses vencidos

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital, de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa (90) días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no existe la morosidad antes indicada.

El criterio para el traslado de los préstamos e intereses vigentes a vencidos está de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

g. Inversiones accionarias

El Banco no posee inversiones en acciones emitidas por sociedades de inversión conjunta.

h. Activos extraordinarios

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor. El costo se establece por el valor fijado en la escritura de dación, en caso de dación en pago; o al valor fijado en el acta de adjudicación, en caso de adjudicación judicial; más las mejoras que aumentan el valor intrínseco del bien. Para estos efectos se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valúo pericial de los bienes realizados por perito inscrito en la Superintendencia.

Los activos extraordinarios deben ser liquidados dentro de un plazo de cinco años a partir de la fecha de su adquisición, debiendo provisionarlos como pérdida durante los primeros cuatro años, mediante provisiones mensuales uniformes.

La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se ha percibido.

i. Unidad monetaria

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre de 2000, establece que a partir de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Posteriormente, el 9 de junio de 2021 fue aprobada la Ley BITCOIN, la cual entro en vigencia el 7 de septiembre de 2021, reconociendo el bitcoin como moneda de curso legal, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción. Esto sin perjuicio de la aplicación de la Ley de Integración Monetaria. El tipo de cambio entre el Bitcoin y el dólar de los Estados Unidos de América lo establece libremente el mercado. Los libros del Banco se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo $ en los estados financieros adjuntos.

j. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera, distintas a las monedas de curso legal, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre mensual; las ganancias o pérdidas derivadas de este ajuste se reconocen en los resultados del ejercicio corriente.

k. Intereses y comisiones por pagar

Los intereses sobre depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

Las comisiones sobre préstamos recibidos con plazo mayor a un año se registran como activos diferidos y se reconocen como gastos en forma lineal durante la vigencia del préstamo.

l. Cargos por riesgos generales de la banca

El Banco no ha efectuado cargos por este concepto.

m. Reconocimiento de ingresos

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses no reconocidos como ingreso se registran en cuentas de orden.

Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazo hasta 30 días se reconocen como ingresos en la fecha que se cobren o provisionen. Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazos mayores a 30 días se registran en ingresos diferidos, neto de los costos directos por otorgamiento de estos. El reconocimiento de ingresos diferidos se efectúa periódicamente, según la forma de pago establecido originalmente bajo el método del interés efectivo, utilizando la tasa interna de retorno.

Las amortizaciones de comisiones por operaciones contingentes y servicios se hacen mensualmente a prorrata durante el plazo estipulado por el otorgamiento de avales, fianzas, garantías y otros servicios, neto de los costos directos por otorgamiento de estos. Se suspende el reconocimiento de ingresos diferidos cuando los préstamos o las operaciones contingentes se reclasifiquen a cartera vencida y se reconocen hasta que se recuperen dichos saldos.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben de acuerdo con el plazo.

n. Ingresos de explotación

Los ingresos de explotación se registran sobre la base de lo devengado al momento de realizarse la transacción.

o. Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar

El Banco reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos, aplicando el saldo a la reserva de saneamiento constituida, bajo los siguientes criterios: a) los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial; b) los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial; c) los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial; d) los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible ejecutar embargo; e) los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor; f) cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años; y g) cuando a juicio del Banco no exista posibilidad de recuperación.

p. Provisión por riesgo país

El Banco constituye provisiones por riesgo país por las actividades de colocación de recursos en el exterior. Este riesgo es imputable al país de domicilio del deudor u obligado al pago y desde el cual se debe obtener el retorno de los recursos invertidos, salvo que la compañía matriz actúe en calidad de deudor solidario y/o cuando el garante esté domiciliado en un país con calificación en grado de inversión.

Las instituciones que coloquen o comprometan sus recursos en otros países deben utilizar, para determinar el grado de riesgo país, las calificaciones de riesgo soberano de los países, emitidas por las sociedades clasificadoras de riesgo reconocidas internacionalmente, para las obligaciones de largo plazo. Los incrementos de las provisiones causarán un débito en la cuenta de resultados por aplicar-utilidades de ejercicios anteriores y un crédito en la cuenta de patrimonio restringido-utilidades de ejercicios anteriores. Las disminuciones en las provisiones causarán una reversión de la aplicación contable de constitución. Al 31 de diciembre de 2021 el saldo asciende a US$2,503.1 (US$2,178.8 en 2020).

q. Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros consolidados

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración del Banco realice estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados y los montos de los ingresos y gastos durante los periodos que se informan. Aunque estos estimados se basan en el mejor criterio de la Administración a la fecha de los estados financieros consolidados, los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

Nota 3. Caja y bancos

Este rubro se encuentra integrado por el efectivo disponible en moneda de curso legal, y asciende a US$252,020.0 (US$131,185.6 en 2020). Los depósitos en bancos que devengan intereses ascienden a US$84,309.9(US$91,621.9 en 2020). Un resumen de este rubro es el siguiente:

	2021	2020
Caja	$ 17,634.8	$ 16,757.4
Depósitos en Banco Central de Reserva de El Salvador	82,283.8	86,863.6
Documentos a cargos de otros bancos	2,273.8	17,042.5
Depósitos en bancos locales	2,368.5	3,180.5
Depósitos en bancos extranjeros	147,459.1	7,341.6
	$ 252,020.0	$ 131,185.6

Al 31 de diciembre de 2021 el valor de la reserva de liquidez por los depósitos de clientes asciende a US$82,733.2 (US$30,800.0 en 2020); esta reserva se encuentra respaldada en la cuenta de depósitos y en títulos de inversión emitidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

Con fecha 1 de julio de 2014, entró en vigor la normativa que establece que el tercer tramo de la reserva de liquidez de los depósitos de clientes esté constituido en depósito en efectivo restringido en el Banco Central de Reserva, en sustitución del título valor emitido anteriormente por el Banco Central de Reserva. Al 31 de diciembre de 2021 el saldo de depósito restringido es de US$41,366.6 (US$15,400.0 en 2020).

Nota 4. Reportes y operaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2021 el banco presenta operaciones bursátiles por US$1,671.3 ($0.0 en 2020).

Nota 5. Inversiones financieras

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, los cuales se detallan a continuación:

	2021	2020
Títulos valores conservados para negociación		
Emitidos por el Estado	$ 14,733.4	$ 5,000.0
Emitidos por Entidades del Sistema Financiero	301.6	-
Títulos valores para conservarse hasta el vencimiento		
Emitidos por el Estado	124,056.3	88,232.5
Emitidos por Bancos	-	2,015.6
Emitidos por Entidades del Sistema Financiero	8,674.8	980.0
Emitidos por entidades del extranjero	-	1,000.0
Títulos valores disponibles para venta		
Emitidos por el Estado	-	54.5
Emitidos por Entidades del Sistema Financiero	-	3,324.1
Intereses provisionados	1,355.3	2,808.7
	$ 149,121.4	$ 103,415.4

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no mantiene provisión para valuación de sus inversiones debido a la calidad de estas inversiones.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio de las inversiones es de 7.32% (6.81% en 2020).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Nota 6. Cartera de préstamos

La cartera de préstamos del Banco se encuentra diversificada en sectores de la economía como se detalla a continuación:

	2021	2020
Préstamos vigentes		
Préstamos Estatales	$ 21,036.4	$ 18,266.5
Préstamos empresas privadas	443,451.1	409,946.1
Préstamos Bancos	3,000.0	-
Préstamos para el consumo	4,004.4	3,839.7
Préstamos para la adquisición de vivienda	41,913.7	42,961.6
Préstamos a otras entidades del Sistema Financiero	3,701.4	7,543.0
	517,107.0	482,556.9
Préstamos refinanciados o reprogramados		
Préstamos empresas privadas	50,628.9	1,882.0
Préstamos para la adquisición de vivienda	3,444.2	-
Préstamos para el consumo	36.4	13,805.5
	54,109.5	15,687.5
Préstamos vencidos		
Préstamos empresas privadas	2,946.6	56.3
Préstamos para la adquisición de vivienda	360.8	468.9
Préstamos para el consumo	36.4	2,330.0
	3,343.8	2,855.2
	574,560.3	501,099.6
Intereses sobre préstamos	4,941.0	7,995.9
Reservas de saneamiento	(7,268.1)	(4,688.2)
Cartera neta	$ 572,233.2	$ 504,407.3

La tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos es de 8.33% (8.67% en 2020).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% (100% en 2020) de la cartera de préstamos. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se tienen préstamos con tasa de interés fija.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos vencidos y no reconocidos en los resultados en el período reportado ascienden a US$873.4 (US$ 852.6 en 2020).

Nota 7. Reservas de saneamiento

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene reservas de saneamiento de cartera y costas procesales para cubrir eventuales pérdidas por un total de US$7,371.3 y US$4,771.2 respectivamente. El movimiento registrado durante los períodos reportados en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación:

a. Reservas por deudores de créditos a empresas privadas:

		Préstamos	Contingencia	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019		$ 1,940.1	-	$ 1,940.1
Más:	Constitución de reservas	1,112.4	-	1,112.4
	Reclasificación	(976.6)	-	(976.6)
Menos:	Liberación de reservas	(134.4)	-	(134.4)
Saldo al 31 de diciembre de 2020		1,941.5	-	1,941.5
Más:	Constitución de reservas	2,348.1	-	2,348.1
	Reclasificación	(1,225.4)	-	(1,225.4)
Menos:	Liberación de reservas	(379.0)	-	(379.0)
Saldo al 31 de diciembre de 2021		$ 2,685.2	-	$ 2,685.2

Tasa de cobertura 0.52% en 2021 (0.43% en 2020).

b. Reservas por deudores de créditos para la vivienda:

		Préstamos	Contingencia	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019		$ 418.5	-	$ 418.5
Más:	Constitución de reservas	276.1	-	276.1
	Reclasificación	(277.0)	-	(277.0)
Menos:	Liberación de reservas	(148.6)	-	(148.6)
Saldo al 31 de diciembre de 2020		269.0	-	269.0
Más:	Constitución de reservas	384.2	-	384.2
	Reclasificación	(131.8)	-	(131.8)
Menos:	Liberación de reservas	(92.1)	-	(92.1)
Saldo al 31 de diciembre de 2021		$ 429.3	-	$ 429.3

Tasa de cobertura 0.90% en 2021 (0.73% en 2020).

c. Reservas por deudores de créditos de consumo:

		Préstamos	Contingencia	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019		$ 112.1	-	$ 112.1
Más:	Constitución de reservas	83.3	-	83.3
	Reclasificación	(41.9)	-	(41.9)
Menos:	Liberación de reservas	(4.9)	-	(4.9)
Saldo al 31 de diciembre de 2020		148.6	-	148.6
Más:	Constitución de reservas	30.9	-	30.9
	Reclasificación	(165.5)	-	(165.5)
Menos:	Liberación de reservas	(0.9)	-	(0.9)
Saldo al 31 de diciembre de 2021		$ 13.1	-	$ 13.1

Tasa de cobertura 0.35% en 2021 (3.11% en 2020).

d. Reservas voluntarias:

	Préstamos	Contingencia	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	$ 229.7	-	$ 229.7
Constitución reserva voluntaria	1,969.2	-	1,969.2
Reclasificación de reservas voluntarias	308.2	-	308.2
Menos: Liberación de reservas	(178.0)	-	(178.0)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	2,329.1	-	2,329.1
Constitución reserva voluntaria	3,844.6	-	3,844.6
Menos: Liberación de reservas	(2,033.2)	-	(2,033.2)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	$ 4,140.5	-	$ 4,140.5

e. Reserva de cuentas por cobrar por costas procesales y seguros

	Costas procesales y seguros	Contingencia	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	$ 83.6	-	$ 83.6
Constitución reservas	44.5	-	44.5
Reclasificación de reservas	(41.0)	-	(41.0)
Menos: Liberación de reservas	(4.1)	-	(4.1)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	83.0	-	83.0
Constitución reservas	72.4	-	72.4
Reclasificación de reservas	(40.5)	-	(40.5)
Menos: Liberación de reservas	(11.6)	-	(11.6)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	$ 103.3	-	$ 103.3

La tasa de cobertura determinada es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto de la cartera bruta de préstamos.

Por política conservadora, al 31 de diciembre de 2021 el Banco había establecido reservas voluntarias adicionales de US$4,140.5 (US$2,329.1 en 2020) a las requeridas por instructivos de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Adicionalmente como parte del riesgo crediticio el banco posee reservas de saneamientos de cuentas por cobrar por costas procesales y seguros de US$103.3 (US $83.0 en 2020) a las requeridas por instructivos de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Las reservas de saneamiento por contingencias se presentan en el rubro de otros pasivos-diversos (ver Nota 29).

Nota 8. Cartera pignorada

El Banco ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como se describe a continuación:

Préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) por US$0.0 (US$5,790.5 en 2020); los cuales están garantizados con créditos categoría "A" por un monto de US$0.00 (US$5,790.5 en 2020). Al 31 de diciembre de 2021, el saldo del préstamo más intereses es de US$22,953.0 (US$35,392.1 en 2020) y el saldo de la garantía asciende a un monto de US$22,948.7 (US$35,392.1 en 2020).

En el 2021 y 2020 no se emitieron certificados de inversión a través de la Bolsa de Valores, los certificados e intereses acumulados es de USD$36,107.5 (US$51,367.5 en 2020), la cual hemos garantizado con créditos categoría "A1" y "A2" por un monto de US$63,279.9 dicha emisión vence el 31 de julio de 2025.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

Nota 9. Bienes recibidos en pago

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene saldos por activos extraordinarios por valor de US$1,330.6 y US$1,513.4 respectivamente.

El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante los períodos reportados, se resume a continuación:

	Valor de los Activos	Valor de las reservas	Valor neto de Reservas
Saldo al 31 de diciembre de 2019	$ 5,731.7	$ (3,320.1)	$ 2,411.6
Más: Adquisiciones	665.3	(71.8)	593.5
Constitución de reserva	-	(929.0)	(929.0)
Menos: Retiros	(1,308.6)	745.9	(562.7)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	5,088.4	(3,575.0)	1,513.4
Más: Adquisiciones	885.2	(137.5)	747.7
Constitución de reserva	-	(653.9)	(653.9)
Menos: Retiros	(1,419.2)	1,142.6	(276.6)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	$ 4,554.4	$ (3,223.8)	$ 1,330.6

En los períodos reportados, se dieron de baja activos extraordinarios por ventas, como se describe a continuación:

Períodos	Precio de venta	Costo de Adquisición	Provisión constituida	Resultado neto
2021	$ 1,027.8	$ 1,418.7	$ (1,142.1)	$ 751.2
2020	$ 1,089.4	$ 1,308.6	$ (745.9)	$ 526.7

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco mantiene activos extraordinarios que superan el plazo de 5 años de haber sido adquiridos establecido en el artículo 72 de la ley de Bancos por valor de US$1,126.7(US$1,108.9 en 2020) con una reserva por USD$1,126.7 (USD$1,108.9 en 2020).

Nota 10. Inversiones accionarias

El Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no posee en sociedades de inversión conjunta.

Nota 11. Activo fijo

Los bienes muebles e inmuebles del Banco se detallan a continuación:

	2021	2020
Costo		
Edificaciones	$ 2,516.8	$ 5,031.7
Mobiliario y equipo	12,795.3	12,596.6
	15,312.1	17,628.3
Menos: Depreciación acumulada	(12,029.9)	(14,590.4)
	3,282.2	3,037.9
Más:		
Terrenos	3,024.3	6,667.4
Amortizables	284.9	1,433.2
Construcciones en proceso	323.2	52.4
	6,914.6	8,153.0
Revaluaciones:		
Terrenos	49.2	2,477.9
	$ 6,963.8	$ 13,668.8

El movimiento del activo fijo en los ejercicios reportados se detalla a continuación:

		2021	2020
Saldo inicial		$ 13,668.8	$ 11,181.8
Mas -	Adquisiciones	2,892.9	1,342.2
Menos -	Ventas	(5,967.4)	(656.8)
	Amortizaciones	(138.6)	(162.7)
	Depreciaciones	(1,063.1)	(513.6)
	Revaluaciones	(2,428.8)	2,477.9
Saldo final		$ 6,963.8	$ 13,668.8

Nota 12. Depósitos de clientes

La cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida como se muestra a continuación:

	2021	2020
Depósitos del público	$ 608,679.9	$ 456,493.8
Depósitos de otros bancos	8,853.2	10,538.8
Depósitos de entidades estatales	31,117.5	31,985.8
Depósitos restringidos e inactivos	8,387.2	6,187.4
Total	$ 657,037.8	$ 505,205.8

Las diferentes clases de depósitos del Banco son los siguientes:

	2021	2020
Depósitos en cuenta corriente	$ 325,817.1	$ 150,893.4
Depósitos en cuenta de ahorro	75,185.4	65,530.2
Depósitos a plazo	256,035.3	288,782.2
Total	$ 657,037.8	$ 505,205.8

Tasa de costo promedio 3.41% (3.70% en 2020).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro de costo de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Nota 13. Préstamos del Banco Central de Reserva

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, el Banco no tiene saldos por este concepto.

Nota 14. Préstamos del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL)

Préstamo por US$67,960.3 (US$35,287.0 en 2020) destinados para el otorgamiento de créditos productivos, con un saldo de principal más intereses de US$68,112.0 (US$35,392.1), al 5.1% (5.9% en 2020).

Nota 15. Préstamos de otros bancos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no tiene obligaciones con bancos nacionales; las obligaciones por préstamos con bancos extranjeros se detallan a continuación:

a. Préstamos otorgados por BlueOrchard Microfinance Fund, por US$30,000.0 (US$35,000.0 en 2020), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2021 de principal más intereses de US$12,636.1 (US$21,474.8 en 2020) con tasas de interés anual entre 4.36% y 5.25% (4.26% al 5.25% en 2020), sin garantía real, con vencimiento entre enero 2022 y octubre 2024.

b. Préstamos otorgados por Microfinance Enhancement Facility SA, SICAV-SIF, por US$15,000.0 (US$15,000.0 en 2020), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2021 de principal más intereses de US$1,371.7 (US$5,007.4 en 2020) con tasas de interés anual del 4.16% (4.26% al 4.46% en 2020), sin garantía real, con vencimiento entre enero 2021 y diciembre 2022.

c. Préstamo otorgado por Global Climate Partnership Fund, por US$10,000.0 (US$10,000.0 en 2020), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2021, de principal más intereses de US$7,517.7 (US$10,023.6 en 2020) con una tasa de interés anual del 4.5% (4.5% en 2020), sin garantía real, con vencimiento el 29 de marzo de 2025.

d. Préstamo otorgado por Eco Business Fund, S.A SICAV-SIF, por US$15,000.0 (US$15,0000.0 en 2020), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2021, de principal más intereses de US$11,385.0 (US$15,185.9 en 2020) con una tasa de interés anual del 4.13% para ambos años, sin garantía real, con vencimiento el 19 de septiembre de 2024.

e. Préstamo otorgado por Banco Internacional de Costa Rica, por US$6,000.0 (US$ 5,000.0 en 2020), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2021, de principal más intereses de US$6,014.9 (US$5,006.6 en 2020) con una tasa de interés anual entre 3.75% al 3.83% para ambos años, sin garantía real, con vencimiento entre 24 de febrero de 2022 y 26 de abril 2022.

f. Préstamo otorgado por Banco Centroamericano de Integración económica, por US$15,000.0 (US$0.0 en 2020), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2021, de principal más intereses de US$14,168.2 (US$0.0 en 2020) con una tasa de interés anual entre 3.5% al 4.3%, sin garantía real, con vencimiento entre 28 de mayo de 2026 y 28 de octubre 2036.

g. Préstamo otorgado por US Century Bank, por US$2,000.0 (US$0.0 en 2020), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2021, de principal más intereses de US$2,004.6 (US$0.0 en 2020) con una tasa de interés anual del 3.0%, sin garantía real, con vencimiento al 3 de diciembre de 2023.

Nota 16. Reporto y otras obligaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2021, los estados financieros consolidados registran, títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios transados por el Banco en la Bolsa de Valores de El Salvador y pendientes de su vencimiento por un monto de US$14,733.4 y US$5,000.0 respectivamente, los estados financieros consolidados registran:

	2021	2020
Por operaciones de reporto:		
Empresa privada	$ 14,733.4	$ 5,000.0

Nota 17. Títulos de emisión propia

Los títulos valores emitidos con base al artículo 53 de la Ley de Bancos, para captar recursos del público al 31 de diciembre de 2021 y 2020; el saldo de capital más intereses es US$109,051.4 (US$79,879.1 en 2020), los títulos emitidos por parte del Banco se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2021

Emisión	Monto de emisión	Monto colocado y saldo adeudado	Interés acumulado	Tasa de interés	Fecha de emisión	Plazo pactado	Clase de Garantía
CIBAES1							Cartera de créditos
TRAMO I	$ 35,000.0	$ 35,000.0	$ 1,107.5	7.50%	Julio 30, 2018	7 años	"A1" y "A2"
PBAES-T3	20,600.0	20,600.0	47.0	5.55%	Diciembre 17, 2019	3 años	Sin garantía
PBAES-T4	200.0	200.0	0.5	5.55%	Diciembre 17, 2019	3 años	Sin garantía
PBAES-T6	1,500.0	1,500.0	1.8	5.00%	Diciembre 23, 2020	2 años	Sin garantía
PBAES-T7	3,500.0	3,500.0	4.5	5.25%	Diciembre 23, 2020	3 años	Sin garantía
PBAES-T8	800.0	800.0	1.0	5.25%	Diciembre 23, 2020	3 años	Sin garantía
PBAES-T9	750.0	750.0	0.3	5.00%	Diciembre 29, 2020	2 años	Sin garantía
PBAES-T10	11,000.0	11,000.0	135.8	5.12%	Octubre 5, 2021	2 años	Sin garantía
PBAES-T11	20,300.0	20,300.0	50.0	5.99%	Diciembre 17, 2021	3 años	Sin garantía
PBAES-T12	1,025.0	1,025.0	2.5	5.99%	Diciembre 17, 2021	3 años	Sin garantía
PBAES-T13	500.0	500.0	1.1	5.1%	Diciembre 17, 2021	2 años	Sin garantía
PBAES-T14	12,500.0	12,500.0	24.4	4.75%	Diciembre 17, 2021	2 años	Sin garantía
	$ 107,675.0	$ 107,675.0	$ 1,376.4				

Al 31 de diciembre de 2020

Emisión	Monto de emisión	Monto colocado y saldo adeudado	Interés acumulado	Tasa de Interés	Fecha de emisión	Plazo pactado	Clase de Garantía
CIBAES1							Cartera de créditos
TRAMO I	$ 50,000.0	$ 50,000.0	$ 1,367.5	6.50%	Julio 30, 2018	7 años	"A1" y "A2"
PBAES-T2	275.0	275.0	0.5	5.30%	Diciembre 17, 2019	2 años	Sin garantía
PBAES-T3	20,600.0	20,600.0	47.0	5.55%	Diciembre 17, 2019	3 años	Sin garantía
PBAES-T4	200.0	200.0	0.5	5.55%	Diciembre 17, 2019	3 años	Sin garantía
PBAES-T5	830.0	830.0	1.0	4.75%	Diciembre 23, 2020	1 año	Sin garantía
PBAES-T6	1,500.0	1,500.0	1.8	5.00%	Diciembre 23, 2020	2 año	Sin garantía
PBAES-T7	3,500.0	3,500.0	4.5	5.25%	Diciembre 23, 2020	3 año	Sin garantía
PBAES-T8	800.0	800.0	1.0	5.25%	Diciembre 23, 2020	3 año	Sin garantía
PBAES-T9	750.0	750.0	0.3	5.00%	Diciembre 29, 2020	2 años	Sin garantía
	$ 78,455.0	$ 78,455.0	$ 1,424.1				

Nota 18. Bonos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se tienen bonos convertibles en acciones de acuerdo con el artículo 43 de la Ley de Bancos.

Nota 19. Préstamos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se tienen prestamos convertibles en acciones de acuerdo con el artículo 78 de la Ley de Bancos.

Nota 20. Recuperación de activos castigados

Bajo este concepto se presentan las recuperaciones en especie, de activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores. Durante el año que termino al 31 de diciembre de 2021 los activos recuperados fueron US$7.0 (US$11.7 en 2020).

Nota 21. Vencimientos de operaciones activas y pasivas

Al 31 de diciembre de 2021, los vencimientos pactados de las operaciones activas y pasivas de los próximos cinco años y siguientes, se detallan a continuación:

Descripción	2022	2023	2024	2025	2026	2027 en adelante	Total
Activos							
Reportos	$ 1,671.3	-	-	-	-	-	$ 1,671.3
Inversiones financieras	107,675.8	$ 9,902.6	-	$ 2,561.8	-	$ 28,981.2	149,121.4
Préstamos	174,691.0	50,875.3	$ 52,860.3	38,125.6	$ 34,221.5	221,459.6	572,233.3
Total activos	$ 284,038.1	$ 60,777.9	$ 52,860.3	$ 40,687.4	$ 34,221.5	$ 250,440.8	$ 723,026.0
Pasivos							
Depósitos	$ (641,604.0)	$ (15,315.7)	$ (106.1)	$ (12.0)	-	-	$ (657,037.8)
Documentos transados	(14,733.4)	-	-	-	-	-	(14,733.4)
Préstamos bancarios y con otras instituciones	(26,807.7)	(22,850.9)	(10,296.6)	(13,458.9)	$ (11,876.7)	$ (37,919.3)	(123,210.1)
Títulos de emisión propia	(36,926.4)	(30,800.0)	(21,325.0)	(20,000.0)	-	-	(109,051.4)
Total pasivos	(720,071.5)	(68,966.6)	(31,727.7)	(33,470.9)	(11,876.7)	(37,919.3)	(904,032.7)
Monto neto	$ (436,033.4)	$ (8,188.7)	$ 21,132.6)	$ 7,216.5	$ 22,344.8	$ 212,521.5	$ (181,006.7)

Al 31 de diciembre de 2020, los vencimientos pactados de las operaciones activas y pasivas de los próximos cinco años y siguientes, se detallan a continuación:

Descripción	2021	2022	2023	2024	2025	2026 en adelante	Total
Activos							
Inversiones financieras	$ 80,626.1	-	$ 940.1	-	$ 2,759.1	$ 19,090.0	$ 103,415.3
Préstamos	91,528.5	$ 21,758.5	17,751.8	$ 33,479.0	29,493.9	310,395.6	504,407.3
Total activos	$ 172,154.6	$ 21,758.5	$ 18,691.9	$ 33,479.0	$ 32,253.0	$ 329,485.60	$ 607,822.6
Pasivos							
Depósitos	$ (504,850.5)	$ (328.7)	$ (26.6)	-	-	-	$ (505,205.8)
Documentos transados	(5,000.0)	-	-	-	-	-	(5,000.0)
Préstamos bancarios y con otras instituciones	(24,629.7)	(16,025.3)	(11,079.6)	$ (10,533.1)	$ (1,915.9)	$ (27,906.9)	(92,090.5)
Títulos de emisión propia	(17,529.1)	(23,050.0)	(19,300.0)	-	(20,000.0)	-	(79,879.1)
Total pasivos	(552,009.2)	(39,404.0)	(30,406.2)	(10,533.1)	(21,915.9)	(27,906.9)	(682,175.4)
Monto neto	$ (379,854.6)	$ (17,645.5)	$ (11,714.3)	$ 22,945.9	$ 10,337.1	$ 301,578.7	$ (74,352.7)

Nota 22. Utilidad por acción

La utilidad por acción por los períodos reportados se detalla a continuación:

	2021	2020
Utilidad por acción (a)	$ 47.28	$ 11.75

(a) Valores absolutos de dólares de los Estados Unidos de América.

La utilidad por acción ha sido calculada considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados consolidado y un promedio de acciones en circulación de 141,339 (125,027 en 2020).

Nota 23. Reserva legal

Con base al artículo 39 de la Ley de Bancos, el Banco debe separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10%) hasta alcanzar una suma igual al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado para el periodo 2021 el importe separado de las utilidades para constituir la reserva legal fue de US$636.0 (US$98.6 en 2020). Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de la reserva legal asciende a US$1,542.1 (US$906.1 en 2020); que representa el 2.06% (1.39% en 2020) del capital social respectivamente.

Nota 24. Utilidades distribuibles

De conformidad al inciso primero del artículo 40 de la Ley de Bancos, debe retenerse de las utilidades, después de la reserva legal, una suma igual a los productos pendientes de cobro netos de reserva de saneamiento, por consiguiente, estos valores se determinan como se detalla a continuación:

	2021	2020
Utilidad del ejercicio	$ 6,682.3	$ 1,468.9
Menos: Reserva legal	(636.0)	(98.6)
Utilidad disponible	6,046.3	1,370.3
Menos: Pérdida de ejercicios anteriores	(3,692.4)	(3,221.3)
Utilidad no distribuible de ejercicios anteriores	6,036.6	4,666.4
Menos: Intereses, comisiones y recargos por cobrar		
- Sobre depósitos	(5.6)	-
- Sobre inversiones	(1,323.8)	(2,808.6)
- Sobre préstamos	(4,907.7)	(3,228.1)
Utilidad (Pérdida) distribuible del año	$ 2,153.4	$ (3,221.3)

Nota 25. Impuesto sobre la renta y contribución especial a los grandes contribuyentes para el plan de Seguridad ciudadana

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N.° 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, en vigencia a partir del 1 de enero de 1992. Al 31 de diciembre de 2021, el monto del impuesto determinado asciende US$415.5 (US$6.3 en 2020), el Banco presenta un remanente por cobrar por impuesto sobre la renta por un monto de US$1,203.1 (US$1,238.9 en 2020).

La Asamblea Legislativa aprobó Decreto Legislativo No. 161 el 29 de octubre de 2015, que contiene La Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, entrando en vigor el 13 de noviembre de 2015. La ley establece una contribución especial del 5% que recae sobre las ganancias netas iguales o mayores a US$500.0 de los Estados Unidos de América, siendo estas ganancias obtenidas por cualquier persona jurídica, uniones de personas, sociedades irregulares de hecho, domiciliadas o no. La vigencia de la ley finalizo el 13 de noviembre de 2020 y el monto del impuesto determinado a esa fecha ascendió a US$261.1.

La Asamblea Legislativa aprobó Decreto Legislativo No. 162 el 29 de octubre de 2015, que contiene La Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, entrando en vigor el 13 de noviembre de 2015. La ley establece una contribución especial del 5% que recae sobre la adquisición y/o servicios de telecomunicaciones en todas sus modalidades, independientemente de los medios tecnológicos, terminales, aparatos o dispositivos que se empleen para el consumo.

La composición del impuesto sobre la renta en el estado del resultado integral al 31 de diciembre es la siguiente:

	2021	2020
Impuesto corriente – gasto	$ 415.5	$ 6.3
Impuesto diferido – (ingresos) gasto	(735.6)	(750.0)
	$ (320.1)	$ (743.7)

Impuesto sobre la renta corriente

La provisión de impuesto sobre la renta corriente correspondiente a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se ha calculado como se muestra a continuación:

	2021	2020
Utilidad neta antes de reserva legal	$ 2,198.5	$ 520.9
Menos: Reserva Legal	(167.7)	(26.3)
Renta imponible	2,030.8	494.6
Menos Ingreso de ISR Diferido	(526.6)	(255.7)
Más Gasto ISR Diferido	452.2	30.7
Más Gastos no deducibles /pérdidas fiscales no recuperables	1,688.4	1,545.7
Menos Ingresos no gravables/deducciones fiscales	(3,644.8)	(1,815.3)
Impuesto Sobre la Renta 25%	1.9	-
Ganancia de capital sujeta al 10% de ISR	406.9	5.3
Ganancia de capital sujeta al 30% de ISR	-	1.0
ISR por rentas obtenidas en el exterior	6.7	-
Impuesto sobre la renta	$ 415.5	$ 6.3

Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferida se calcula sobre las diferencias temporales bajo el método del activo.

El movimiento en las cuentas de activo por impuesto sobre la renta diferido se detalla a continuación:

Impuesto diferido – Ingreso – activo

Saldo al 1 de enero de 2020	$ 120.0
Ingreso	750.1
Patrimonio	146.1
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1,016.2
Ingreso	739.0
Patrimonio	62.9
Saldo al 31 de diciembre de 2021	$ 1,818.1

El movimiento en las cuentas de pasivo por impuesto sobre la renta diferido se detalla a continuación:

Saldo al 1 de enero de 2020	-
Gasto	-
Patrimonio	$ 247.8
Saldo al 31 de diciembre de 2020	247.8
Gasto	3.4
Patrimonio	(242.9)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	$ 8.3

Nota 26. Gastos de operación

Los gastos de operación por los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

	2021	2020
Gastos de funcionarios y empleados		
Remuneraciones	$ 7,050.0	$ 6,862.2
Prestaciones al personal	3,066.8	2,182.6
Indemnizaciones al personal	181.5	137.0
Gastos del directorio	87.0	14.7
Otros gastos del personal	185.2	114.0
Pensiones y jubilaciones	525.9	514.7
	11,096.4	9,825.2
Gastos generales	9,560.2	8,058.6
Depreciaciones y amortizaciones	2,305.1	2,140.3
	$ 22,961.7	$ 20,024.1

Nota 27. Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no presenta saldos por este tipo de operaciones.

Nota 28. Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco ha mantenido un promedio de 527 y 469 empleados, respectivamente. De ese número, el 47.06% (51.17% en 2020) se dedican a los negocios del Banco y el 52.94% (48.83% en 2020) es personal de apoyo.

Nota 29. Operaciones contingentes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los valores registrados en estas cuentas son aquellos derechos que potencialmente se convertirán en activos o pasivos al cerrarse el ciclo de la transacción o al ocurrir el hecho futuro e incierto. Los saldos de estas cuentas son los siguientes:

	2021	2020
Avales, fianzas y garantías	$ 5,561.4	$ 4,713.1

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no presenta provisión por riesgo de pérdida de estas operaciones.

Nota 30. Litigios pendientes

Al 31 de diciembre de 2021 los litigios pendientes del banco son:

Juicio Penal por falsificación de firmas iniciado por el Banco en contra de Patricia del Carmen Flores de Cisneros. Se falsifico la firma de una colaboradora del departamento jurídico específicamente de Recuperación Judicial en un Finiquito para cancelar deuda.

Detalle:	
Clase de proceso:	Juicio Penal Falsedad Material (sede Fiscal).
Referencia:	Ref. 150-UDAJ-2018
Demandante:	Banco Atlántida El Salvador, S.A
Demandado:	Patricia del Carmen Flores de Cisneros
Asesor legal:	Lic. Jacobo Nolasco
Monto reclamado:	Indeterminado (naturaleza penal)
Causal de la demanda:	Falsificación de firma de empleada de banco en un finiquito.

Juicio Penal por falsificación de firmas. Se falsificó firma de un colaborador jurídico, dicha falsificación se llevó a cabo en una escritura pública de cancelación de gravamen hipotecario a favor de José Rogelio Ramos Rivera.

Detalle:	
Clase de proceso:	Juicio Penal Falsedad Material (sede fiscal).
Referencia:	Ref. 723-UDAJ-2019
Demandante:	Banco Atlántida El Salvador, S.A
Demandado:	José Rogelio Ramos Rivera
Asesor legal:	Servellón Rivas - Jacobo Nolasco
Monto reclamado:	Indeterminado (naturaleza penal)
Causal de la demanda:	Falsificación de firma de colaborador jurídico en escritura pública de cancelación de prenda.

Juicio Penal por falsificación de firmas. Se falsificó la firma de dos funcionarios del Banco en una carta compromiso, con el propósito que un vehículo que actualmente es garantía del Banco simulara que encontraba libre de gravamen para poder ser comercializado.

Detalle:	
Clase de proceso:	Juicio Penal Falsedad Material (instrucción).
Referencia:	Ref. 157-1- 20219
Demandante:	Banco Atlántida El Salvador, S.A
Demandado:	José Héctor Jeovanny Chávez Serrano
Asesor legal:	Servellón Rivas - Jacobo Nolasco
Monto reclamado:	Indeterminado (naturaleza penal)
Causal de la demanda:	Falsificación de firma de dos empleados en carta compromiso con el objetivo de vender un vehículo que actualmente está gravado a favor del banco.

Supuesto incumplimiento por parte del banco a Ley Historial crediticio, se solicitó la caducidad y el archivo.

Detalle:	
Clase de proceso:	Tribunal Sancionador Defensoría del Consumidor.
Referencia:	Ref. 510-3
Demandante:	Alexis Giovanni Morales Marroquín
Demandado:	Banco ProCredit, S.A hoy Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Asesor legal:	José Adán Lemus-IUS PUBLIK
Monto reclamado:	Indeterminado

Diligencias penales por usurpación de inmuebles, Activo Extraordinario a favor del banco.

Detalle:	
Clase de proceso:	Fiscalía General de la República.
Referencia:	Ref. 20-A-21-2
Demandante:	Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Demandado:	Hervert Pérez
Asesor legal:	Juan Carlos Rivas-Servellón Rivas
Monto reclamado:	Indeterminado

Diligencias penales por usurpación de inmuebles, Activo Extraordinario a favor del banco.

Detalle:	
Clase de proceso:	Fiscalía General de la República.
Referencia:	Ref. D In N 1-2021-2
Demandante:	Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Demandado:	Carlos Roberto Serrano Romero y Ena Carolina Romero de Serrano
Asesor legal:	Juan Carlos Rivas-Servellón Rivas
Monto reclamado:	Indeterminado

Nota 31. Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco.

Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco.

Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco, con participación en el otorgamiento del crédito.

Nota 32. Créditos relacionados

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los Bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2021 el capital social y reserva de capital es de US$76,582.8 (US$65,946.8 en 2020), los saldos de capital e intereses de créditos y préstamos otorgados a partes relacionadas, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden a US$2,661.2, los cuales representan a 12 deudores (US$1,433.2, los cuales representan a 9 deudores en 2020), y representan el 3.47% (2.17% en 2020) del capital social pagado y las reservas de capital del Banco.

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Nota 33. Créditos a subsidiarias extranjeras

De conformidad con el artículo 23 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en el extranjero no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre de 2021 el fondo patrimonial del Banco era de US$82,852.8(US$69,926.7 en 2020), y el monto bruto de la cartera de préstamos es de US$579,501.3 (US$509,095.4 en 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no ha otorgado créditos a subsidiarias extranjeras.

Durante los años 2021 y 2020 el Banco cumplió con las disposiciones sobre créditos a las subsidiarias antes referidas.

Nota 34. Créditos a subsidiarias nacionales

De conformidad al artículo 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los Bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre de 2021 el fondo patrimonial del Banco era de US$82,852.8 (US$69,926.7 en 2020), y el monto bruto de la cartera de préstamos es de US$579,501.3 (US$509,095.4 en 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no tiene créditos otorgado a subsidiarias nacionales.

Durante los años 2021 y 2020 el Banco cumplió con las disposiciones sobre créditos a las subsidiarias antes referidas.

Nota 35. Límites en la concesión de créditos

El artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos.

También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de Bancos locales o Bancos extranjeros de primera línea.

Durante los años 2021 y 2020, el Banco no tiene créditos a una sola persona o grupo económico que excedan el 25% de su fondo patrimonial.

Durante los años 2021 y 2020 el Banco cumplió con las disposiciones del artículo 197 de la Ley de Bancos.

Nota 36. Contratos con personas relacionadas

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del banco o en forma directa con la administración.

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco presenta un saldo de cuentas por cobrar a Atlántida Vida, S. A., Seguros de Personas, por un monto de US$192.4 en concepto de cobros realizados por cuenta del Banco y no existe contrato relacionado que defina fecha de pago ni tasa de interés.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los contratos celebrados con personas relacionadas ascienden a US$703.8 y US$126.0 respectivamente, con Atlantida VIDA S.A, por pólizas de seguro médico, seguro de vida y servicios gerenciales, con Atlantida Securities, S.A de C.V y Atlantida Capital, S.A por servicios gerenciales y mantenimientos de sistemas. El valor aplicado a ingresos del período asciende a la suma de US$144.0 y US$126.0 y el valor reconocido como gasto del periodo asciende a US$559.8.

Durante los períodos reportados la superintendencia no objetó contratos con personas relacionadas.

Nota 37. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, para procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, la Superintendencia del Sistema Financiero ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco cumplió con la citada disposición al mantener una relación del %0.0 y 0.0%, respectivamente.

Nota 38. Requerimientos de fondo patrimonial o patrimonio neto

De acuerdo con el artículo 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas:

a) EI 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados. De acuerdo con lo establecido en el Artículo N°20 de la Ley de Bancos durante los primeros tres años de funcionamiento de un banco, la relación entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados a que se refiere el Artículo N°41 será por lo menos del 14.5%.
b) EI 7% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.
c) EI 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo N°36 de la Ley de Bancos.

AI 31 de diciembre de 2021 y 2020, las relaciones que muestran la situación del Banco son las siguientes:

La situación del Banco es la siguiente:

	2021	2020
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	13.1%	12.9%
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	9.0%	10.0%
Relación fondo patrimonial sobre capital social pagado	110.5%	107.6%

Nota 39. Calificación de riesgos

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia del Sistema Financiero.

La calificación del Banco se presenta a continuación:

	2021		2020	
	Zumma Ratings	SCRiesgo	Zumma Ratings	SCRiesgo
Emisor	EA+	EAA-	EA+	EAA-
Emisiones CIBAES1	AA-	AA	AA-	AA
PBAES1 (Tramos de largo plazo con garantía)	AA-	AA	AA-	AA
PBAES1 (Tramos de largo plazo sin garantía)	A+	AA-	A+	AA-
PBAES1 (Tramos de corto plazo con garantía)	N-1	N-1	N-1	N-1
PBAES1 (Tramos de corto plazo sin garantía)	N-2	N-2	N-2	N-2

La fecha de referencia de las clasificaciones de riesgo de Zumma Ratings y de SCRiesgo es al 30 de septiembre de 2021.

Las descripciones de las clasificaciones otorgadas se detallan a continuación:

EAA Emisiones con muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. No se vería afectada en forma significativa ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía.

EA Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

AAA Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

AA Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

A Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados. Pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a la que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

N-1 Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía."

N-2 Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía".

El signo " + " indica una tendencia ascendente hacia la categoría inmediata superior, mientras que el signo "- "refleja una tendencia descendente hacia la categoría de clasificación inmediata inferior.

Nota 40. Acciones de Tesorería

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no posee acciones de Tesorería.

Nota 41. Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco se dedica básicamente a prestar servicios bancarios en El Salvador.

Nota 42. Gestión integral de riesgos

La gestión de riesgos es parte esencial de la visión estratégica de la institución y es aplicada en todas las áreas y en cumplimiento a la NPB4-47 Norma para la gestión integral de riesgos de las entidades financieras.

Gestión Integral de Riesgos

A través de la gestión integral de riesgos, como Banco Atlántida El Salvador identifica, mide, controla, mitiga, monitorea y comunica todos los tipos de riesgos a los que se encuentra expuesto y las interrelaciones entre ellos. Este proceso está creado con base en buenas prácticas internacionales, disposiciones regulatorias aplicables y en el marco del gobierno corporativo establecido por el Banco. Este contenido se plasma por medio de políticas, manuales y procedimientos.

Gestión de Riesgo de Crédito

Es la posibilidad de pérdida, debido al incumplimiento de las obligaciones asumidas por una contraparte, entendida esta última como un prestatario o un emisor de deuda, un reasegurador o un reafianzador. Durante 2021, uno de los principales enfoques en la gestión de riesgo de crédito fue el monitoreo de la cartera de créditos afectados por la pandemia COVID-19. Al igual que en 2020, se ha realizado un control y monitoreo eficiente de esta cartera y se ha logrado mitigar su deterioro.

En marzo 2021, entraron en vigor las Normas Técnicas para la Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por el COVID (NRP-25), con la cual se reanudó el conteo de días mora y se les permitió a las instituciones bancarias realizar en plazos la constitución de las reservas de saneamiento de los préstamos perjudicados. A la fecha, el Banco ha mantenido su solidez patrimonial gracias a su fuerte posición financiera que ha permitido reconocer el total de estas reservas obligatorias.

En cumplimiento con la normativa local, se cuenta con políticas, manuales, procedimientos y metodologías actualizadas periódicamente que permiten realizar un monitoreo constante del estado de la cartera de préstamos y gestionar adecuadamente los posibles problemas de pago. Adicionalmente, el área de Riesgo Integral se reúne dos veces por mes con áreas de apoyo estratégico con el fin de comunicar y tomar las acciones pertinentes de control del portafolio. Adicionalmente, el Comité de Riesgos sesiona de manera trimestral para conocer los resultados de la administración de riesgos.

La cartera de créditos de Banco Atlántida a diciembre 2021 es de USD 574.57 millones, lo cual representa un crecimiento anual del 14.65%. La eficacia en la gestión de la cartera ha permitido que el índice de vencimiento sea de 0.58% y la cartera pesada (préstamos en categoría C1 o de mayor riesgo) de 1.40%.

El reconocimiento del riesgo que representan los créditos afectados por la pandemia y la prudencia de la gestión en torno a los mismos ha llevado a un incremento en la constitución de la reserva de saneamiento, con lo cual el ratio de cobertura es de 217.36%, el nivel más alto mostrado por la institución en la última década.

Gestión de Riesgo de Liquidez

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurrir en costos excesivos y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas. Durante 2021 se revisó y actualizó la Política y el Manual de Gestión de Riesgo de Liquidez, junto con los respectivos instructivos de las metodologías empleadas para la medición del nivel de exposición a este riesgo.

En cumplimiento con las Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez (NRP-05), se realiza el monitoreo de la gestión de vencimientos de activos y pasivos a través del calce de plazos y se emplean escenarios de estrés semestrales para estimar los efectos de condiciones atípicas sobre los niveles de liquidez de la institución. Además, se cuenta con un Plan de contingencia de liquidez que ofrece una guía ante situaciones de afectación interna y sistémica.

Adicionalmente, se calcula el coeficiente de cobertura de liquidez (LCR, por sus siglas en inglés) como escenario de estrés, a través del cual se determina la capacidad de los activos líquidos de alta calidad de hacer frente a las salidas de efectivo de los próximos treinta días. Asimismo, cada mes se calcula el índice de renovaciones de depósitos a plazo y se realizan monitoreos diarios de movimientos en depósitos y un conjunto de indicadores de alerta temprana. Los resultados de estas mediciones han sido presentados a la Junta Directiva y Comité de Riesgos respectivos al menos de forma trimestral durante 2021.

Gestión de Riesgo de Mercado

Es la posibilidad de pérdida, producto de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor en las posiciones dentro y fuera del balance consolidado o en los resultados financieros de la entidad. Para la gestión de este riesgo, se cuenta con una Política y un Manual de Riesgo de Mercado que definen las responsabilidades, metodologías, escenarios y límites de exposición a este tipo de riesgo. Estos documentos y metodologías de medición han sido revisados y actualizados durante 2021.

Se utiliza el Valor en Riesgo (VaR) para medir la máxima pérdida posible en el valor del portafolio de inversiones del banco durante un periodo de tiempo, además de la duración, con el fin de estimar el efecto de cambios en los rendimientos sobre la valoración de los activos de la cartera de inversiones. Adicionalmente, se cuenta con una metodología para cuantificar el efecto que podría causar el movimiento en las tasas de interés sobre los activos y pasivos sensibles sobre el margen financiero del Banco. También existen criterios de diversificación y mecanismos de control de límites de inversión con el fin de mantener una adecuada gestión del riesgo de mercado.

Como medida adicional, se analizan los principales indicadores macroeconómicos para determinar potenciales riesgos provenientes de cambios en el entorno económico del país. Dentro de este marco de estudio, se incluyen las opiniones que las agencias calificadoras de riesgo internacionales emiten acerca de El Salvador y de los países donde se mantienen exposiciones crediticias. Los resultados de estos análisis han sido presentados a la Junta Directiva, Comité de Riesgos y Comités de Apoyo respectivos al menos de forma trimestral durante 2021.

Gestión de Riesgo Operacional

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a fallas en los procesos, personas, los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos. La Gestión de Riesgo Operativo tiene como propósito la identificación y tratamiento de los riesgos con el fin de asegurar la consecución de los objetivos organizacionales. Dentro de dicha gestión, se realizan evaluaciones cualitativas y cuantitativas de riesgo con base en la probabilidad de ocurrencia de materialización de eventos en los diferentes procesos y garantizar la existencia de controles eficientes para evitar pérdidas reales, potenciales y perdidas no materializadas.

Sumado a ello, se cuenta con un proceso de análisis de nuevos riesgos, el cual ha permitido a la institución generar planes de acción para atenuar posibles efectos negativos inherentes a un nuevo producto, servicio o canal, especialmente en un año en el que se han realizado diferentes proyectos estratégicos dentro de la institución.

Se cuenta, además, con la figura de Gestores de Riesgo Operacional, quienes apoyan en la función de identificar y reportar los diferentes eventos de riesgo operativo y continuidad del negocio que ocurren dentro de la institución, incluyendo planes de acción para su oportuno seguimiento. Adicionalmente, se han realizado las siguientes actividades dentro de la gestión del riesgo operacional:

- Actualización y Seguimiento de Matriz de Riesgos Operativos
- Monitoreo de alertas tempranas por medio de Indicadores Claves de Riesgo (KRI por sus siglas en inglés)
- Actualización de Matriz de Litigios para gestión de Riesgo Legal
- Seguimiento de Eventos de Riesgo Operativo

Para efectos de fortalecer la cultura y concientización en cuanto a la gestión de este riesgo, se ha desarrollado un plan de capacitaciones y concientización que se transmite de forma constante al personal. Las actividades que se desarrollan para tal fin son las siguientes:

- Capacitación al personal de nuevo ingreso
- Capacitaciones anuales a personal activo
- Cápsulas informativas al personal por medio de los canales electrónicos

Gestión de Riesgo reputacional

De acuerdo con la normativa NRP-20, es la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen de la entidad, debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, entre otros. Sumado a esto, existe la amenaza que terceros - empresas y personas - que, actuando de forma indirecta, puedan generar este tipo de riesgo.

Banco Atlántida ha establecido un marco mínimo para la gestión de este riesgo. El Manual de Administración de Riesgo Reputacional tiene como propósito brindar las directrices generales para la identificación, evaluación, control, monitoreo de los riesgos de reputación que pueden afectar a la organización. El objetivo es asegurar un estricto cumplimiento de todas las normativas aplicables y políticas internas para prevenir afectaciones a la imagen y percepción del Banco en el mercado.

Gestión de continuidad del negocio

El Banco cuenta con un Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN) para garantizar la operatividad, en niveles aceptables, de los procesos críticos del banco en casos de desastres o incidentes graves. La administración se realiza a través de una serie de planes en los que se establecen los lineamientos necesarios para poder implementar de forma exitosa la continuidad de operaciones ante contingencias y eventos catastróficos.

Además, se cuenta con sitios alternos de operaciones y procesamiento, los cuales se encuentran equipados para el levantamiento de procesos críticos. En este sentido, durante 2021 se actualizó el Plan de Accesos Remotos o Traslado al Sitio Alterno de Operación, el cual incluye como medida de contingencia el acceso remoto a través de Red Privada Virtual (VPN), tomando en cuenta las restricciones potenciales de desplazamiento derivadas de la pandemia de COVID-19. En este sentido, se robusteció la infraestructura tecnológica para establecer conexiones pertinentes para garantizar accesos remotos al personal previamente autorizado con el objetivo de que se puedan realizar las actividades de forma segura. De igual forma, la gestión ha tomado en cuenta todas las medidas propuestas por organismos de salud y entidades gubernamentales para reducir los riesgos de contagio.

Otras de las acciones consideradas dentro de la gestión son las siguientes:

- Actualización de análisis de Impacto al Negocio (BIA, por sus siglas en inglés), lo cual permite a la institución determinar los recursos críticos que son requeridos ante la continuidad del negocio.
- Realización de Pruebas Integrales de Continuidad del Negocio a través del traslado de los sistemas críticos a los sitios de contingencia.
- Creación y presentación de la metodología de análisis de amenazas de continuidad del negocio, cuyo objetivo es identificar y analizar las amenazas que pueden afectar a la institución.
- Cumplimiento a las Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (NRP-24), reportando en tiempo a la Superintendencia los avances del plan de adecuación.
- Fortalecimiento de la cultura de continuidad del negocio a través de capacitaciones y concientización por medio de cápsulas informativas al personal actual y de nuevo ingreso por medio de los canales electrónicos.

Gestión de Riesgo de seguridad de la información y Ciberseguridad

La información es un recurso vital para toda entidad y su buen uso puede tener un impacto significativo sobre el desarrollo de la operatividad del Banco. Es considerada uno de los activos más importantes del negocio y, para protegerla, se realiza una gestión integral de la seguridad de la información y la ciberseguridad.

La seguridad de la información tiene como propósito preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información sin importar la forma en la que se encuentre, ya sea física o digital; en cambio, la ciberseguridad se encarga exclusivamente de la protección de los activos digitales y de la información que es procesada, almacenada o transportada a través de internet, personas, procesos, tipo de tecnología y dispositivos de red conectados entre sí.

La aplicación de la seguridad de la información y la ciberseguridad da origen al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) que consiste en el diseño, implementación y mantenimiento de un conjunto de procesos para gestionar eficientemente la accesibilidad de la información. De esta forma, se busca asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información, minimizando a la vez, los riesgos asociados a la seguridad de la información.

Como parte de la gestión de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad, se realizan las siguientes actividades:

- Gestión del análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración con la finalidad de identificar debilidades en la infraestructura tecnológica de la entidad y trabajar en su mitigación. Estas pruebas son realizadas de manera controlada y han permitido fortalecer los componentes de la infraestructura.
- Fortalecimiento de la normativa interna relacionada a la Seguridad de la Información y Ciberseguridad que forman parte del SGSI.
- Ejecución de revisiones y elaboración de informes para garantizar el cumplimiento de controles, procedimientos y políticas establecidas dentro del sistema de gestión de seguridad de la información y ciberseguridad de la entidad.
- Realización del respectivo Análisis de Riesgos de Seguridad de la Información (ISRA, por sus siglas en inglés) con el propósito de identificar y clasificar el nivel de riesgos sobre los activos físicos y digitales.

- Cumplimiento de las Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información (NRP-23), reportando en tiempo a la Superintendencia los avances del plan de adecuación.
- Ejecución de un análisis a la infraestructura del banco para verificar el cumplimiento de las Normas Técnicas Temporales sobre medidas de ciberseguridad e identificación de los clientes en canales digitales (NPBT-06).

Gestión de Riesgo de Fraude

Fraude se define como el engaño económico con la intención de conseguir un beneficio a costa de perjudicar a un tercero. En este marco se incluye cualquier acto de privar a otro de una propiedad o dinero por la astucia, el engaño, u otros actos desleales.

El riesgo de fraude es inherente a la actividad bancaria. Por lo tanto, se lleva una evaluación específica dentro de la respectiva Matriz Evaluativa de Riesgos Operacionales en la cual se verifican los procesos con el fin de dimensionar la exposición de Banco Atlántida El Salvador a este tipo de riesgo

Gestión de riesgo de lavado de dinero y activos

Otro de los elementos de suma relevancia para Banco Atlántida es el control del riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, que tiene por objetivo prevenir que los productos y servicios sean utilizados para encubrir recursos económicos provenientes de actividades ilícitas.

Con base en lo anterior, la Gerencia de Prevención de Lavado de Dinero brinda apoyo a las áreas del negocio mediante la atención a consultas y opiniones en temas relacionados a la prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. Asimismo, vela porque dentro de la institución crezca una cultura de cumplimiento para que la óptica en este tema también se encuentre dentro de las agencias y en todo el personal involucrado. Para lograr los objetivos, la Gerencia considera que los siguientes factores en materia de prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo son fundamentales:

- Programas de capacitación
- Sistema de monitoreo transaccional de clientes y verificación de listas de cautela
- Actualización periódica de políticas, manuales y procedimientos
- Metodología de riesgo para identificar, medir y mitigar el riesgo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo

Verificación de la aplicación de la política conozca a su cliente y debida diligencia.

Nota 43. Hechos relevantes y eventos subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se resumen a continuación:

2021

1. En fecha 22 de enero de 2021 se propuso convocar a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día diecinueve de febrero de dos mil veintiuno,

2. En fecha 19 de febrero de 2021, se celebró la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco Atlántida El Salvador en él se tomaron los siguientes acuerdos:

   a) Aprobación de Memoria de Labores de Junta Directiva al 31 de diciembre de 2020.

   b) Aprobación de los Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020.

   c) Restructuración de la Junta Directiva y Fijación de Dietas, para un plazo de 5 años.

Cargo	Nombre
Director Presidente	Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Vicepresidente	Guillermo Bueso Anduray
Director Secretario	Franco Edmundo Jovel Carrillo
Primer Director	Jose Faustino Laínez Mejía
Segundo Director	Ilduara Augusta Guerra Levi
Director Suplente	Francisco Rodolfo Bertrand Galindo
Director Suplente	Manuel Enrique Dávila Lázarus
Director Suplente	Manuel Santos Alvarado Flores
Director Suplente	Carlos Javier Herrera Alcántara
Director Suplente	Fernando Luis de Mergelina Alfonso de Velasco

Sustituyendo a la junta directiva anterior:

Cargo	Nombre
Director Presidente	Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Vicepresidente	Guillermo Bueso Anduray
Director Secretario	Franco Edmundo Jovel Carrillo
Primer Director	Jose Faustino Laínez Mejía
Segundo Director	Ilduara Augusta Guerra Levi
Director Suplente	Francisco Rodolfo Bertrand Galindo
Director Suplente	Gabriel Eduardo Delgado Suazo
Director Suplente	Manuel Enrique Dávila Lázarus
Director Suplente	Manuel Santos Alvarado Flores
Director Suplente	Carlos Javier Herrera Alcántara

d) Aumento de Capital por la suma de Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de América, por medio de la emisión de Veinte mil acciones comunes y nominativas; todas con un valor de Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (US$500.00).

e) Aprobación de la Modificación del Pacto Social del Banco de conformidad a las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17, reuniendo en solo instrumento las cláusulas del Pacto Social para que la escritura de modificación que se otorgue sea el documento legal que rija a la Sociedad, según escritura otorgada el día 15 de junio del 2021.

f) Nombramiento del Auditor Externo y suplente, así como la fijación de sus emolumentos y duración de sus funciones;

g) Nombramiento del Auditor Fiscal y suplente, así como la fijación de sus emolumentos y duración de sus funciones;

3. En fecha 19 de marzo de 2021, la Junta Directiva del Banco Atlántida El Salvador, nombró al Presidente Ejecutivo y Gerente Legal.

4. Con fecha 12 de marzo de 2021 la Superintendencia del Sistema Financiero con base en Acuerdo del Consejo Directivo en su sesión CD-8/2021, remitió autorización para la constitución de la sociedad Atlántida Titularizadora, S. A.

5. Con fecha 18 de marzo de 2021 se constituye la Sociedad Anónima Atlántida Titularizadora, con un capital de US$1,200,000.00, siendo Banco Atlántida El Salvador, S. A. propietario del 99.99167%.

6. En cláusula XLIII de la escritura pública de constitución de la Sociedad Atlántida Titularizadora, S. A. quedo el nombramiento de la primera administración por un periodo de cinco años, la cual estará a cargo de la siguiente Junta Directiva:

Nombre	Cargo
Arturo Herman Medrano Castañeda	Director Presidente
Guillermo Bueso Anduray	Director Vicepresidente
Franco Edmundo Jovel Carrillo	Director Secretario
José Faustino Laínez Mejía	Primer Director Suplente
Ilduara Augusta Guerra Leví	Segundo Director Suplente
Gabriel Eduardo Delgado Suazo	Tercer Director Suplente

7. La Junta Directiva de Atlántida Titularizadora S. A., en su sesión 01/2021 acordó entre otras cosas, el nombramiento del Lic. Franco Edmundo Jovel Carrillo como Gerente General de la sociedad.

8. La Superintendencia del Sistema Financiero en su sesión de Consejo Directivo CD-22/2021, autorizó la modificación del Conglomerado Financiero Atlántida, por la incorporación de la sociedad Atlántida Titularizadora, S. A., como subsidiaria de Banco Atlántida El Salvador, S. A.

9. En fecha 23 de abril de 2021, se inscribió la escritura de constitución de Atlántida Titularizadora, S. A. en donde el banco es el accionista mayoritario.

10. En fecha 21 de mayo de 2021, se celebró la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador en el cual se autorizó la venta de cuatro inmuebles pertenecientes al banco matriculas 60027176-00000, 60244652-00000, 60029141-00000 y 60106488-00000 a favor del FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO ATLÁNTIDA PROGRESA+, dicha escritura fue otorgada en fecha 29 de junio de 2021.

11. En fecha 17 de Julio de 2021, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros consolidados, sus notas e Informe de Auditor Externo al 30 de junio del año 2021.

12. Con fecha 29 de julio de 2021 la Superintendencia del Sistema Financiero con base en Acuerdo del Consejo Directivo en su sesión CD-30/2021, remitió autorización para el inicio de operaciones a partir de dicha fecha de comunicación.

13. Con fecha 11 de agosto de 2021 la Superintendencia del Sistema Financiero con base en la Ley de Titularización y de la Resolución RCTG-6/2008, remitía documentación del Sistema Contable de Atlántida Titularizadora, S. A., el cual se autorizaba para que pudiera ser utilizado en la operatividad de la Titularizadora.

14. En Fecha 15 de octubre de 2021, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A., aprobó los Estados Financieros consolidados y su publicación al 30 de septiembre 2021;

15. En fecha 15 de octubre de 2021, la Junta Directiva aprobó el Informe Financiero Trimestral Tercer Trimestre del año 2021;

16. La Compañía el 14 de diciembre de 2021, fue notificada de la providencia con referencia MH.DGII.UAT/001.413/2021 emitida por la Dirección General de Impuestos Internos, Subdirección General, División Jurídica, Unidad de Audiencia y Tasaciones, a través de la cual cita lo siguiente: 1) Vistos la sentencia emitida por de la sala de lo constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en el proceso de inconstitucionalidad identificado con referencia 96-2014; por medio de la cual, sobre la base de la potestad jurisdiccional que la Constitución le atribuye de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado en materia constitucional, resolvió declarar la inconstitucionalidad del Decreto Legislativo número 127, de fecha veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial número 182, Tomo 421, de fecha uno de octubre de dos mil dieciocho, por alterar las consecuencias temporales, de la sentencia emitida por la misma Sala de lo Constitucional, el día veintiocho de mayo de dos mil dieciocho, en el referido proceso de Inconstitucionalidad, relativo a los Decretos Legislativos números 762, 763 y 764, todos del treinta y uno de julio de dos mil catorce;

2) El auto proveído por la Dirección General de Impuestos Internos, Subdirección General, División Jurídica, Unidad de Audiencia y Tasaciones a las siete horas treinta minutos del día veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, notificado a las once horas dos minutos del mismo día, mes y año citados, por medio del cual se REVOCA el auto identificado con la referencia 10006-NEX-0036-2019 emitido por la Dirección General de Impuestos Internos, Subdirección General, División Jurídica, Unidad de Audiencia y Tasaciones a las trece horas cinco minutos del día veintidós de enero de dos mil diecinueve, por medio del cual se dejó sin efecto el proceso de Liquidación Oficiosa respecto del Impuesto Sobre la Renta, correspondiente al ejercicio impositivo comprendido del uno enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, encontrándose en la etapa de audiencia y apertura inconclusa a pruebas a nombre de BANCO PROCREDIT, SOCIEDAD ANÓNIMA ahora BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA, y que fuera emitido a partir de la entrada en vigencia del citado Decreto Legislativo número 127, DEJANDOSE SIN EFECTO el acta de notificación del referido Auto, levantada a las doce horas cinco minutos del día veintitrés de enero de dos mil diecinueve, y en consecuencia REANUDA el aludido proceso a nombre de la citada contribuyente, que fuera suspendido en virtud del referido Decreto Legislativo número 127, a partir del estado en que se encontraba en ese momento; y 3) El Informe de Auditoría de fecha veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, emitido por la Subdirección Integral de Grandes Contribuyentes, hoy Subdirección de Grandes Contribuyentes de esta Dirección General, el cual se encuentra agregado en el expediente del Impuesto sobre la Renta, que a nombre de la contribuyente social BANCO PROCREDIT, SOCIEDAD ANÓNIMA ahora BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Por tanto: el informe de auditoría de fecha veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, resolvió: 1) Determinase a cargo de la compañía la cantidad de $373,869.07, que en concepto de impuesto sobre la renta le corresponde pagar respecto del ejercicio impositivo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce; 2) Determinase la cantidad de $655,878.95, en concepto de disminución del saldo a favor o excedente de impuesto sobre la renta declarado por la Compañía; el cual constituirá deuda tributaria de conformidad a lo establecido en el Art. 74-A del Código Tributario y 3) Sancionase a la Compañía con la cantidad de $196,419.07 en concepto de multas por infracciones cometidas.

En base con lo anterior, la compañía presentó recurso de apelación ante el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas fecha 12.01.2022.

Al 31 de diciembre de 2021, no se identificaron litigios o recursos pendientes adicionales, ni por criterios fiscales utilizados diferentes a los emanados por la Administración Tributaria, de acuerdo con pruebas selectivas sobre evidencia proporcionada por la Compañía.

17. Que luego de su constitución, Atlántida Titularizadora, S. A. mantiene al 31 de diciembre de 2021, su propiedad accionaria según fue creada en marzo del año 2021.

18. Al 31 de diciembre del año 2021 no se poseían en Atlántida Titularizadora, S. A. Valores de Titularización Administrados.

2020

1. En fecha 14 de febrero del 2020, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A. aprobó la publicación de los Estados Financieros consolidados, sus notas e informes de Auditor Externo;

2. En fecha 14 de febrero del 2020, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A. aprobó el Informe Financiero Trimestral;

   En fecha 14 de febrero del 2020, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco Atlántida El Salvador, S. A, tomó los siguientes acuerdos:

   a) Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio 2019;

   b) Lectura y aprobación de los Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019;

   c) Nombramiento de Auditores y Consultores de Negocios, S.A de C.V como Auditor Externo titular; y Pérez Mejía, Navas, S.A. de C.V como Auditor Externo Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos;

d) Nombramiento de Auditores y Consultores de Negocios, S.A de C.V como Auditor Fiscal Titular; y Pérez Mejía, Navas, S.A. de C.V como Auditor Fiscal Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos;

e) Aumento de capital por la suma de DIEZ MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$10,000,000.00), por medio de la emisión de VEINTE MIL ACCIONES comunes y nominativas; todas con un valor de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$500.00); con lo cual el capital social pasaría de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 55,000,000.00) a la cantidad de SESENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 65,000,000.00), capital que estará representado y dividido por medio de CIENTO TREINTA MIL acciones comunes y nominativas por un valor nominal de QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América cada una.

f) Aprobación de la modificación del Pacto Social del Banco de conformidad a las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17, reuniendo en solo instrumento las cláusulas del Pacto Social para que la escritura de modificación que se otorgue sea el documento legal que rija a la sociedad.

3. En fecha 20 de marzo del 2020, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A. aprobó el nombramiento del Oficial de Cumplimiento y Oficial de Cumplimiento Suplente.

4. En fecha 15 de abril de 2020, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A., aprobó los Estados financieros consolidados y sus notas al 31 de marzo de 2020. En esa misma sesión de la Junta aprobó el Informe del Primer Trimestre.

5. En fecha 21 de abril de 2020, Banco Atlántida El Salvador, S. A., otorgó escritura modificación del nuevo pacto social, modificando las cláusulas V, XXIII, XXXI, XXXV y XLI reuniendo el resto del clausulado en solo instrumento que contienen el nuevo Pacto Social íntegro de la sociedad. Dicha escritura se inscribió en el Registro de Comercio en fecha 27 de abril de 2020.

6. Normativa Técnica Transitoria COVID-19, en cumplimiento con las Normativas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales (CNBCR-04/2020) emitida por BCR el 18 de marzo de 2020, Banco Atlántida El Salvador, S.A. realizó las siguientes acciones:

   a. Creación de la Política Transitoria de Gestión de Riesgo Crediticio para clientes afectados por pandemia COVID-19, cuyo objetivo fundamental es enfrentar la emergencia derivada de la pandemia COVID-19, para disminuir su impacto en la situación financiera de los deudores y la institución Bancaria.

   b. Procedimiento para Gestión de Riesgo Crediticio para clientes afectado por pandemia COVID-19 con el propósito de describir el proceso interno que se deberá seguir para el otorgamiento de modificaciones, consolidaciones, reestructuraciones, refinanciamientos y otorgamiento de créditos nuevos, para clientes afectados por pandemia COVID-19.

   c. Se comunicó y coordinó el manejo contable de la cartera de crédito afectada por el COVID-19 y los intereses correspondientes.

7. En fecha 24 de Julio de 2020, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros consolidados, sus notas e Informe de Auditor Externo al 30 de junio del año 2020.

8. En Fecha 16 de octubre de 2020, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A., aprobó los Estados Financieros consolidados y su publicación al 30 de septiembre 2020.

9. En fecha 16 de octubre de 2020, la Junta Directiva aprobó el Informe Financiero Trimestral Tercer Trimestre del año 2020.

10. En fecha 16 de octubre de 2020, la Junta Directiva aprobó que el Banco tenga participación en la sociedad Atlántida Titularizadora, S. A.

11. En fecha 22 de noviembre de 2020 la Junta Directiva aprobó la revaluación de los Terrenos del Banco. La Superintendencia del Sistema Financiero autorizó que dichas revaluaciones, sean aplicados con fecha 31/12/2020.

12. En Fecha 22 de noviembre de 2020 la Junta Directiva aprobó la emisión de un nuevo tramo del Programa de Papel Bursátil PBAES-1.

Nota 44. Sumario de diferencias significativas entre las normas internacionales de información financiera y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero:

De conformidad al Manual de Contabilidad emitido por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, los estados financieros de los Bancos deben ser preparados con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; estas prevalecerán en caso de existir conflicto con las NIIF.

La Administración del Banco ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las normas internacionales de información financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

1. La NIIF 1 establece los requerimientos básicos para adoptar por primera vez las normas internacionales de información financiera. Estipula que la entidad debe usar las mismas políticas contables para preparar su balance inicial base NIIF y para todos los períodos presentados en los primeros estados financieros base NIIF. Además, estas políticas contables deben corresponder a todas y cada una de las NIIF vigentes a la fecha del primer informe base NIIF.

2. Las inversiones no se tienen registradas y valuadas de acuerdo a lo que establece la NIIF 9, la cual requiere que los activos financieros sean clasificados según se midan posteriormente a su costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al valor razonable con cambios en resultados, sobre las siguientes bases:

   a. Modelo de negocio de la entidad.

   b. Características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Las NIIF requieren que las inversiones se clasifiquen en las siguientes categorías: activos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias; préstamos y cuentas por cobrar originados por la entidad; activos financieros disponibles para la venta; e inversiones mantenidas hasta el vencimiento. La clasificación de las inversiones es la base para determinar el método de valuación correspondiente. Además, no se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:

i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.

ii La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.

3. Con relación al riesgo de liquidez se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basadas en los períodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, únicamente para ciertos activos y pasivos; las NIIF requieren que esta divulgación se realice para todos los activos y pasivos.

4. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.

5. Las provisiones para riesgo de crédito se indica que se han establecido con base a la normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero. La NIIF 9 requiere la aplicación de un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. De acuerdo a NIIF, estas provisiones se miden de la siguiente manera:

a. Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses: éstas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.

b. Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros aplicando tasas históricas de pérdidas, incluyendo el valor presente por la realización de la garantía.

6. De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas.

7. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.

8. La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF 9 requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro. Igualmente, se requiere que las comisiones cobradas y pagadas a establecimientos afiliados y/u otras entidades emisoras de tarjeta de crédito se reconozcan al momento que se completa el servicio respectivo.

9. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida económica del bien; así mismo, la NIIF revisó la definición de valor residual de los activos.

10. Los revalúos de activo fijo realizados son aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero a solicitud del Banco y no son actualizados periódicamente; las NIIF requieren que los revalúos de activo fijo sean actualizados periódicamente para reflejar los valores justos de mercado de los bienes revaluados.

11. No se está divulgando la política contable de los instrumentos financieros de deuda y los instrumentos financieros de capital. Esta situación tiene efecto cuando existen bonos convertibles en acciones, aportes para aumentos de capital, etc.

12. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas.

Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.

13. Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada.

14. Las NIIF requieren que el estado de cambios en el patrimonio neto muestre, entre otras cosas, el resultado del ejercicio.

15. Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.

16. Las NIIF requieren que se presenten todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un período en una de las siguientes formas: En un único estado del resultado integral, o en dos estados segregados.

17. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización de los arrendamientos único y requiere que un arrendatario reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere que un arrendatario reconozca un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo arrendado subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento. Al 31 de diciembre de 2021 el Banco no ha reconocido en los estados financieros consolidados los efectos de la aplicación de esta norma por disposición de Banco Central de Reserva de El Salvador.

Nota 45. Normativa Técnica Transitoria COVID19

1. El 25 de febrero de 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reservas aprobó las "Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos afectados por COVID-19" (NRP-25), con el objeto de establecer la gradualidad en la constitución de las reservas de saneamiento que mensualmente las entidades financieras sujetas a estas normas deben constituir, respecto de la cartera de créditos a los que les fueron aplicadas las "Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales" (NTTEIOC) y las "Normas Temporales Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19" (NPBT-01).

   Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de la cartera COVID-19, considerando tanto capital como intereses adeudados, es de $132,873,045.61. Dicha cartera posee reservas obligatorias por $1,381,695.59. El banco no ha aplicado gradualidad en las reservas de saneamiento, sin embargo, ya cuenta con la autorización de realizarlo si así lo decide.

   El 29 de noviembre de 2021 se recibió correspondencia de la Superintendencia del Sistema Financiero (SABAO-BCF-24354) donde se aprobaban los plazos de gradualidad solicitados por Banco Atlántida El Salvador para constituir reservas de saneamiento asociadas a la cartera COVID-19.

2. En Sesión No. CN-07/2021, celebrada el 16 de junio de 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador acordó aprobar las "Normas Técnicas para el Cálculo y Uso de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones" (NRP-28), la nueva Norma Técnica proporciona los parámetros para el cálculo del requerimiento de Reserva de Liquidez, buscando un balance entre dos objetivos; por una parte, la estabilidad del sistema financiero y por otra, dotar de recursos financieros a las entidades con el fin de potenciar el crecimiento económico. Esta normativa entró en vigor a partir del 23 de junio de 2021. Esta normativa deroga las "Normas para el Cálculo y utilización de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones" (NRP3-06) y sustituye la NPBT-04.

3. A causa de la propagación del virus denominado COVID-19, que afecta a El Salvador y su potencial impacto en la economía mundial, al cierre de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021, el Banco considera que no existe un riesgo de incumplimiento al principio de negocio en marcha, ni tampoco se tenga un efecto económico que deteriore el valor de sus principales activos ni espera una modificación en la estimación de la vida útil de las partidas de propiedad, planta y equipo. A raíz del impacto en la economía local no se espera un efecto negativo en variaciones de tipo cambiario ya que la moneda en curso es el dólar. De igual forma se aclara que al cierre del ejercicio 2021 no han existido impactos negativos en los resultados financieros del banco como consecuencias de la pandemia COVID-19, la administración del banco seguirá analizando y dando seguimiento a los principales indicadores de riesgo y gestión financiera para tomar medidas ante posibles afectaciones negativas.

4. La vigencia de las Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NPBT-01) finalizó el trece de marzo de dos mil veintiuno. A partir de esa fecha, entraron en vigor las Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NRP-25), las cuales fueron aprobadas en Comité de Normas del Banco Central de Reserva 03/2021 y tendrán vigencia por sesenta meses.

   Este nuevo marco normativo tiene como objeto establecer la gradualidad en la constitución de las reservas de saneamiento que mensualmente las entidades financieras deberán de constituir respecto de la cartera de créditos que les fueron aplicadas las Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales (NTTEIOC) y Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NPBT-01). De igual forma, regula el reconteo de días de mora para la cartera COVID-19, los plazos para la actualización de valúos de garantías hipotecarias y las condiciones de reclasificación a categoría de menor riesgo para refinanciamientos y reestructuraciones por COVID-19.

Indicador	Diciembre 2021	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Julio 2024	Agosto 2024
Coeficiente patrimonial	13.09%	13.44%	12.95%	12.3%	13.3%
Endeudamiento legal	9.02%	11.67%	9.93%	9.7%	10.6%
Inversión en activos fijos	8.39%	8.47%	10.16%	21.7%	19.9%
Lim operac interban activas	0.00%	0.00%	0.00%	0.0%	0.0%
Lim operac interban pasivas	0.00%	0.00%	0.00%	0.0%	0.0%
Productividad de préstamos	7.68%	7.49%	8.13%	8.6%	8.6%
Rendimiento activos productivos	7.53%	7.84%	8.54%	9.2%	9.2%
Costo financiero	4.17%	4.29%	5.04%	5.9%	6.0%
Costo de depósitos	2.88%	3.31%	3.90%	4.7%	4.7%
Capacidad absorc. saneamientos	12.46%	13.40%	2.04%	1.3%	2.2%
Capacidad absorc. gastos de operación	94.64%	92.50%	84.42%	102.1%	101.6%
Retorno patrimonial anualizado	7.63%	2.64%	8.40%	4.4%	3.8%
Retorno patrimonial mensual	7.63%	2.64%	8.40%	2.6%	2.5%
Componente extraordinario en utilidades	123.25%	212.55%	49.65%	161.0%	165.1%
Retorno sobre capital primario anualizado	8.73%	3.03%	10.41%	5.6%	4.2%
Retorno sobre capital primario mensual	8.73%	3.03%	10.41%	3.3%	2.8%
Retorno sobre activos anualizado	0.67%	0.29%	0.80%	0.4%	0.4%
Retorno sobre activos mensual	0.67%	0.29%	0.80%	0.2%	0.3%
Margen financiero	3.36%	3.55%	3.50%	3.3%	3.3%
Suficiencia de reservas	1.25%	0.62%	0.72%	0.6%	0.7%
Indice de vencimiento	0.58%	0.47%	0.41%	0.4%	0.4%
Cobertura de reservas	217.36%	133.04%	175.60%	155.0%	148.0%
Activos inmovilizados	-2.96%	-0.05%	-1.55%	-0.7%	-0.7%
Colocación de recursos	73.54%	93.14%	82.39%	100.7%	99.8%
Variación de depósitos	30.08%	-11.87%	31.45%	15.2%	14.6%
Variación en préstamos	13.83%	23.07%	10.99%	10.1%	9.0%
Variación en cartera vencida	17.11%	-0.13%	-2.37%	26.7%	16.9%

Indicador		Concepto
1	Coeficiente patrimonial	Mide el respaldo patrimonial respecto a los activos y contingencias ponderados de una entidad. Según el Art. 41 de la Ley de Bancos y Art. 25 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito éstos deberán presentar en todo tiempo una relación de Fondo patrimonial a Activos ponderados de por lo menos 12.0% o 14.5%, según sea el caso
2	Endeudamiento legal	Mide el respaldo patrimonial de una entidad en relación a las obligaciones con terceros, incluyendo contingencias. Según el Art. 41 de la Ley de Bancos y Art. 25 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito éstos deberán presentar en todo tiempo una relación de Fondo patrimonial a Pasivos totales y Contingencias de por lo menos 7.0%.
3	Inversión en activo fijo	Mide la utilización de los recursos patrimoniales en bienes de carácter permanente, que según el Art. 236 de la Ley de Bancos y Art. 45 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, no deberá exceder el 75.0% del Fondo patrimonial.
4	Límite de operaciones interbancarias activas	Mide el nivel de operaciones que efectúan entre sí los bancos con el objetivo de cubrir deficiencias de liquidez y que podrían también generar riesgo para el banco otorgante, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva en sesión N° CD-3/98 del 19 de enero de 1998.
5	Límite de operaciones interbancarias pasivas	
6	Productividad de préstamos	Indicador financiero que muestra el rendimiento que produce la cartera de préstamos. El númerador se calcula anualizando los saldos acumulados al mes (saldo x 12/ # del mes); el denominador son los saldos acumulados al mes.
7	Rendimiento APBP	Indicador financiero que muestra el rendimiento de los activos productivos. El númerador se calcula anualizando los saldos acumulados al mes (saldo x 12/ # del mes); el denominador son los saldos acumulados al mes.
8	Costo financiero	Indicador financiero que muestra el costo de los activos productivos. El númerador se calcula anualizando los saldos acumulados al mes (saldo x 12/ # del mes); el denominador son los saldos acumulados al mes.
9	Costo de depósitos	Indicador financiero que muestra el costo de la captación de depósitos. El númerador se calcula anualizando los saldos acumulados al mes (saldo x 12/ # del mes); el denominador son los saldos acumulados al mes.
10	Capacidad de absorción de saneamientos	Indica el porcentaje de utilidades generadas por el negocio que se utilizan para el saneamiento de la cartera irrecuperable.
11	Capacidad de absorción de gastos de operación	Indica el porcentaje de utilidades generadas por el negocio que son absorbidas por los gastos administrativos. Dado que los saneamientos ocupan el 25.0% de los ingresos, lo más que se puede utilizar es el 75.0% restante.

12	Retorno patrimonial anualizado	Indicador financiero que muestra el retorno de la inversión de los accionistas. El númerador se calcula anualizando los saldos acumulados al mes (saldo x 12/ # del mes); el denominador son los saldos acumulados al mes.
13	Retorno patrimonial mensual	Indicador financiero que muestra el retorno de la inversión de los accionistas. El numerador y denominador son los saldos acumulados al mes.
14	Componente extraordinario en utilidades	Indicador financiero que muestra el porcentaje de la utilidad (pérdida) que se obtuvo gracias a los ingresos (egresos) extraordinarios. Se espera que las actividades normales de la entidad sean suficientes para generar utilidades, por lo que el impacto de los otros ingresos (egresos) debería ser mínimo.
15	Retorno sobre capital primario anualizado	Indicador financiero que muestra el retorno del capital primario del fondo patrimonial, que representa el capital de calidad de una entidad bancaria. El númerador se calcula anualizando los saldos acumulados al mes (saldo x 12/ # del mes); el denominador son los saldos acumulados al mes.
16	Retorno sobre capital primario mensual	Indicador financiero que muestra el retorno del capital primario del fondo patrimonial, que representa el capital de calidad de una entidad bancaria. El númerador y denominador son los saldos acumulados al mes.
17	Retorno sobre activos anualizado	Indicador financiero que muestra el retorno que generan los activos, como una medida de la eficacia en el manejo de los recursos de la entidad. El númerador se calcula anualizando los saldos acumulados al mes (saldo x 12/ # del mes); el denominador son los saldos acumulados al mes.
18	Retorno sobre activos mensual	Indicador financiero que muestra el retorno que generan los activos, como una medida de la eficacia en el manejo de los recursos de la entidad. El númerador y denominador son los saldos acumulados al mes.
19	Margen financiero	Indicador financiero que mide el margen disponible de los activos productivos brutos en términos de los rendimientos que genere éste, despues de haber reconocido ingresos y costos generados por la actividad operativa. El númerador se calcula anualizando los saldos acumulados al mes (saldo x 12/ # del mes); el denominador son los saldos acumulados al mes.
20	Suficiencia de reservas	Indicador financiero que muestra el nivel de recursos que se han destinado para cubrir las posibles pérdidas por irrecuperabilidad de los préstamos.
21	Índice de vencimiento	Indicador financiero que muestra el porcentaje de cartera que ha caído en incumplimiento de pago mayor a 90 días. Prudencialmente, éste indicador no debería ser mayor al 4%.
22	Cobertura de reservas	Muestra el nivel de recursos que se han destinado para cubrir las posibles pérdidas por irrecuperabilidad de los préstamos vencidos. Prudencialmente, este indicador debería ser mayor al 100%.

23	Activos inmovilizados	Indica el nivel de recursos improductivos que podrían impactar el patrimonio.
24	Colocación de recursos	Indicador financiero que muestra la existencia de una colocación prudente de los recursos. Es deseable que todos los recursos que la entidad capte sean orientados hacia la principal actividad, sin excesos que pudieran presionar la liquidez.
25	Variación de depósitos	Muestra la evolución de la actividad medida a través de la principal cuenta del pasivo relacionada directamente con la actividad de intermediación.
26	Variación de préstamos	Muestra la evolución de la actividad medida a través de la principal cuenta del activo relacionada directamente con la actividad de intermediación.
27	Variación de cartera vencida	Muestra la evolución de la cartera vencida.

Inversiones Financieras Atlántida, S. A. y Subsidiarias

Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

Inversiones Financieras Atlántida, S. A. y Subsidiarias

(Compañía Salvadoreña Subsidiaria De Inversiones Atlántida, S. A., Domiciliada En La República De Honduras)

Balance General Consolidado

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2023	2022
Activo			
Activos de intermediación			
Caja y bancos	3	$ 135,446.5	$ 96,848.8
Reportos y otras operaciones bursátiles, netas	4	2,439.3	425.0
Inversiones financieras, netas	5	299,474.9	164,058.2
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento	6, 7 y 8	785,580.1	706,808.4
Primas por cobrar (neto)		3,828.0	130.7
Deudores por seguros y Fianzas		552.2	10,236.3
		$ 1,227,321.0	$ 978,507.4
Otros activos			
Bienes recibidos en pago, neto de provisión por pérdida	9	685.2	1,052.4
Inversiones accionarias	10	74.4	66.4
Diversos		44,673.7	37,885.4
		$ 45,433.3	$ 39,004.2
Activo fijo			
Bienes inmuebles, muebles y otros – neto	11	17,136.5	21,419.0
Total activos		$ 1,289,890.8	$ 1,038,930.6
Pasivos y patrimonio			
Pasivos de intermediación			
Depósitos de clientes	12	731,772.5	563,803.3
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador	8 y 14	53,014.6	68,147.8
Préstamos de otros bancos	15	82,035.7	70,777.8
Reportos y otras obligaciones bursátiles	16	6,750.0	7,885.0
Títulos de emisión propias	17	183,738.3	124,933.6
Acreedores de seguros y Fianzas		1,070.1	2,935.9
Diversos		10,202.1	3,974.6
		$ 1,068,583.2	$ 842,458.0
Otros pasivos			
Cuentas por pagar		2,382.9	2,362.8
Provisiones		79.3	61.6
Diversos		15,209.5	19,451.2
		$ 17,671.7	$ 21,875.6
Reservas técnicas			
Reservas de riesgo en curso	20	3,295.1	520.1
Reserva por siniestros	20	12,122.6	20,154.8
		$ 15,417.6	$ 20,674.9
Total pasivo		$ 1,101,672.6	$ 885,008.5
Intereses no controlador		$ 13,610.8	$ 9,746.3
Patrimonio			
Capital social pagado		$ 132,305.0	$ 117,305.0
Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado		42,302.5	26,870.8
Total patrimonio		$ 174,607.5	$ 144,175.8
Total pasivo más patrimonio		$ 1,289,890.8	$ 1,038,930.6

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Firmado por:

Arturo Herman Medrano Castañeda **Director Presidente**	Guillermo Bueso Anduray **Director Vicepresidente**	Ilduara Augusta Guerra Leví **Director Suplente**
Gabriel Eduardo Delgado Suazo **Director Suplente**	Carlos Marcelo Olano Romero **Director Secretario**	Julio Cesar Alvarenga Fuentes **Contador General**

Inversiones Financieras Atlántida, S. A. y Subsidiarias

(Compañía Salvadoreña Subsidiaria De Inversiones Atlántida, S. A., Domiciliada En La República De Honduras)

Estado de Resultados Consolidado

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2023	2022
Ingresos de operación			
Intereses de préstamos		$ 63,688.9	$ 52,759.7
Comisiones y otros ingresos de préstamos		217.0	189.2
Intereses de inversiones		19,674.5	13,035.6
Utilidad en venta de títulos valores		5,521.6	44.1
Reportos y operaciones bursátiles		72.0	156.2
Intereses sobre depósitos		2,746.4	1,034.7
Primas netas de devoluciones y cancelaciones		16,882.6	35,308.3
Ingresos técnicos por ajustes a las reservas		15,911.6	22,153.6
Otros servicios y contingencias	27	74,700.3	91,100.0
		$ 199,415.0	$ 215,781.4
***Menos* – Costos de operación**			
Intereses y otros costos de depósitos		(29,250.6)	(18,697.1)
Intereses sobre préstamos		(9,800.2)	(7,109.8)
Intereses sobre emisión de obligaciones		(10,630.1)	(7,554.3)
Operaciones en moneda extranjera		-	-
Pérdida por venta de títulos valores		(97.7)	(97.4)
Gastos por operaciones bursátiles		(858.7)	(534.7)
Siniestros y obligaciones contractuales		(15,780.6)	(32,418.7)
Egresos técnicos por ajustes a las reservas		(7,430.6)	(24,158.5)
Otros servicios y contingencias	28	(22,541.8)	(48,474.3)
		(96,390.3)	(139,044.8)
Reservas de saneamiento		(4,202.9)	(10,562.5)
Utilidad antes de gastos		$ 98,821.8	$ 66,174.1
Gastos de operación	29		
De funcionarios y empleados		(27,192.3)	(24,480.9)
Generales		(28,081.0)	(23,051.5)
Depreciaciones y amortizaciones		(6,567.6)	(4,306.8)
Total gastos de operación		(61,840.9)	(51,839.2)
Utilidad de operación		36,980.9	14,334.90
Otros ingresos (gastos)		$ 5,948.5	$ 6,727.1
Utilidad antes de impuestos		$ 42,929.3	$ 21,062.0
Impuesto sobre la Renta	25	(12,032.0)	(6,960.0)
Utilidad después de impuestos		$ 30,897.3	$ 14,102.0
Interés no controlador		(7,222.1)	(3,360.0)
Utilidad neta		$ 23,675.3	$ 10,742.0

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.
Firmado por:

Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Presidente

Guillermo Bueso Anduray
Director Vicepresidente

Ilduara Augusta Guerra Leví
Director Suplente

Gabriel Eduardo Delgado Suazo
Director Suplente

Carlos Marcelo Olano Romero
Director Secretario

Julio Cesar Alvarenga Fuentes
Contador General

Inversiones Financieras Atlántida, S. A. y Subsidiarias

(Compañía Salvadoreña Subsidiaria De Inversiones Atlántida, S. A., Domiciliada En La República De Honduras)

Estado de cambios en el patrimonio consolidado

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	Saldos al 31 de diciembre de 2021	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2022	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2023
Patrimonio								
Capital social pagado		$ 101,450.1	$ 15,855.0	-	$ 117,305.1	$ 15,000.0	-	$ 132,305.1
Reserva legal	24	1,365.1	$ 802.8	-	2,167.9	$ 1,735.9	-	3,903.8
Reservas Voluntarias		40.8	-	-	40.8	-	-	40.8
Utilidad (Pérdida) distribuibles		$ 6,408.1	$ 10,298.6	(2,455.5)	$ 14,251.2	$ 14,096.5	(239.5)	$ 28,108.2
		$ 109,264.1	$ 26,956.4	(2,455.5)	$ 133,765.0	$ 30,832.3	(239.5)	$ 164,357.9
Patrimonio restringido								
Utilidad no distribuible en subsidiarias		$ 6,393.8	$ 39.3	(143.9)	$ 6,289.2	$ 1,196.4	-	$ 7,485.6
Revaluó de inversiones		13.4	$ 0.9	-	14.3	$ 4.0	-	18.3
Revalúo del activo fijo		1,521.2	-	-	1,521.2	-	-	1,521.2
Recuperaciones de activos castigados		40.5	$ 81.3	(23.5)	98.4	$ 13.1	(74.5)	37.0
Superávit donado		32.7	-	-	32.7	-	-	32.7
Reserva riesgo país		$ 2,503.1	$ 315.0	(363.1)	$ 2,455.0	$ 1,012.5	(2,312.7)	$ 1,154.8
		$ 10,504.7	$ 436.5	(530.5)	$ 10,410.8	$ 2,226.0	(2,387.2)	$ 10,249.6
Total patrimonio		$ 119,768.8			$ 144,175.8			$ 174,607.5
Valor contable de las acciones	2	$ 118.1			$ 122.9			$ 131.9
(En dólares de los Estados Unidos de América)								

Al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, el capital social de la Sociedad está representado por 1,258,050 (1,108,050 en 2022 y 949,500 en 2021) de acciones comunes y 65,000 acciones preferentes (65,000 en 2021 y 2020) de US$100.00 Dólares de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Firmado por:

Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Presidente

Guillermo Bueso Anduray
Director Vicepresidente

Ilduara Augusta Guerra Leví
Director Suplente

Gabriel Eduardo Delgado Suazo
Director Suplente

Carlos Marcelo Olano Romero
Director Secretario

Julio Cesar Alvarenga Fuentes
Contador General

Inversiones Financieras Atlántida, S. A. y Subsidiarias

(Compañía Salvadoreña Subsidiaria De Inversiones Atlántida, S. A., Domiciliada En La República De Honduras)

Estado de flujos de efectivo consolidado

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	2023	2022
Actividades de operación:		
Utilidad neta	$ 23,675.3	$ 10,742.0
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo provisto por(usado en) las actividades de operación		
Reservas de saneamiento de activos obligatoria	1,839.6	8,485.1
Reservas de saneamiento de activos voluntaria	2,248.8	1,776.4
Liberación de reservas de saneamiento	(3,102.1)	(4,977.9)
Reservas técnicas	(5,257.2)	(602.2)
Depreciaciones y amortizaciones	6,051.7	4,382.9
Ganancia en ventas de activo fijo	(2,642.0)	(132.0)
Primas por cobrar	(3,697.3)	189.3
Entidades deudoras por seguros y fianzas	9,684.1	1,600.4
Entidades acreedoras por seguros y fianzas	(1,865.9)	2,217.0
Intereses y comisiones por recibir	(7,561.9)	(6,400.7)
Intereses y comisiones por pagar	3,617.2	2,092.6
Ganancia por venta de inversiones	(5,537.3)	-
Ganancia en venta de activos extraordinarios	(60.9)	-
Pérdida en ventas de activos extraordinarios	217.3	425.0
Cartera de préstamos	(74,834.6)	(137,717.2)
Otros activos	(7,911.3)	(10,548.1)
Depósitos del público	166,172.9	(80,995.8)
Otros pasivos	2,838.8	7,371.7
Interés minoritario	3,864.4	(435.3)
Efectivo neto provisto por (usado en)por las actividades operativas	107,739.6	(202,526.8)
Actividades de inversión:		
Inversiones en instrumentos financieros	(129,082.7)	10,964.3
Adquisiciones de activo fijo	(5,789.4)	(3,497.4)
Efectivo recibido en venta de activos extraordinarios	1,575.3	1,081.4
Adquisicion de Subsidiarias	(12,768.4)	-
Efectivo recibido en venta de activos fijo	8,053.5	104.3
Efectivo neto usado en (provisto por) las actividades de inversión	(138,011.6)	8,652.6
Actividades de financiamiento:		
Aumento en préstamos por pagar – neto	(5,284.6)	14,828.6
Reporto y operaciones bursátiles	(1,135.0)	(6,848.4)
Aportes de capital	-	15,854.9
Dividendos recibidos	9,792.8	-
Pago de dividendos	(7,896.5)	(2,279.4)
Vencimiento de instrumentos financieros	(42,106.9)	(35,299.6)
Emisión de acciones	15,000.0	-
Emisión de instrumentos financieros	100,500.0	52,152.2
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	68,869.7	38,408.3
Aumento (disminución) neto en el efectivo	38,597.7	(155,465.9)
Efectivo al inicio del año	96,848.8	252,314.7
Efectivo al final del año (Nota 3)	$ 135,446.5	$ 96,848.8

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados

Firmado por:

Arturo Herman Medrano Castañeda **Director Presidente**	Guillermo Bueso Anduray **Director Vicepresidente**	Ilduara Augusta Guerra Leví **Director Suplente**
Gabriel Eduardo Delgado Suazo **Director Suplente**	Carlos Marcelo Olano Romero **Director Secretario**	Julio Cesar Alvarenga Fuentes **Contador General**

Nota 1. Operaciones

Inversiones Financieras Atlántida, S. A., fue constituida el 25 de septiembre de 2017 por un plazo indefinido, como una sociedad anónima de capital fijo de conformidad con las leyes mercantiles de la República de El Salvador, siendo una controladora de finalidad exclusiva de acuerdo con la Ley de Bancos.

Inversiones Financieras Atlántida, S. A., es subsidiaria de Inversiones Atlántida, S. A., (Honduras) y tiene como finalidad exclusiva la inversión en el capital accionario de Sociedades salvadoreñas o Sociedades constituidas en el exterior, dedicadas a la intermediación financiera o con finalidad complementaria a los negocios bancarios y financieros como Bancos, Aseguradoras, Casas de Corredores de Bolsa, Gestoras de Fondos de Inversión, Administradoras de Fondos de Pensiones, permitidos por las leyes de la República de El Salvador, previa aprobación de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Con fecha 01 de marzo de 2018, en sesión CD-08/2018 la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó a la Sociedad Inversiones Financieras Atlántida, S. A. constituirse en la Sociedad controladora de finalidad exclusiva del conglomerado financiero, que está integrado por las empresas siguientes: Inversiones Financieras Atlántida, S. A., Sociedad controladora de finalidad exclusiva y sus subsidiaras: Banco Atlántida El Salvador, S. A., Atlántida Securities, S. A. de C. V. Casa de Corredores de Bolsa, Atlántida Capital, S. A., Gestora de Fondos de Inversión, Atlántida Vida, S. A., Seguros de Personas y Seguros Atlántida, S. A.

Su domicilio principal está localizado en Calle El Mirador 87 Av. Norte Local 10-02 Col. Escalón, Complejo World Trade Center, San Salvador, San Salvador.

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre de 2000, establece que a partir de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Posteriormente, el 9 de junio de 2021 fue aprobada la Ley BITCOIN, la cual entro en vigencia el 7 de septiembre de 2021, reconociendo el bitcoin como moneda de curso legal, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción. Esto sin perjuicio de la aplicación de la Ley de Integración Monetaria. El tipo de cambio entre el Bitcoin y el Dólar de los Estados Unidos de América lo establece libremente el mercado. Los libros del Conglomerado se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo $ en los estados financieros adjuntos.

Nota 2. Principales políticas contables

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los presentes estados financieros han sido preparados por Inversiones Financieras Atlántida, S.A., con base a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las primeras, por consiguiente, en la nota No. 28 se explican las diferencias contables. En los casos que las NIC presentan diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adoptó la más conservadora.

2.2 Consolidación

Inversiones Financieras Atlántida, S. A., consolida sus estados financieros con aquellas sociedades en las que es titular de más del cincuenta por ciento de las acciones comunes ("el Conglomerado Financiero"). Estas sociedades son a las que se refieren los artículos 23, 24, 118 y 145 de la Ley de Bancos, denominándolas subsidiarias y el artículo N 10 de la Ley de Sociedades de Seguros, denominadas filiales. No se consolidan las denominadas sociedades de inversión conjunta, aunque por medio de la controladora de finalidad exclusiva y el banco integrante del conglomerado, se tenga el control de más del cincuenta por ciento de las acciones de esas entidades, por lo establecido en el literal a) del artículo 121 de la citada Ley.

Para el año 2023, se detallan las subsidiarias.

Descripción de la sociedad	Giro del negocio	Porcentaje de participación de la controladora	Inversión Inicial	Inversión según libros	Resultado del Ejercicio
Banco Atlántida El Salvador, S.A. y Subsidiaria	Banco	99.92%	$ 42,087.5	$ 114,967.5	$ 9,672.4
Atlántida Securities, S.A. de C.V.	Casa de Corredores de Bolsa	99.99%	$ 4,293.0	$ 1,892.4	$ 800.4
Atlántida Capital, S.A.	Administradora de Fondos de Inversión	99.99%	$ 1,165.4	$ 9,903.2	$ 7,135.1
Atlántida Vida, S.A.	Seguros de personas	99.99%	$ 1,491.7	$ 13,693.9	$ 853.0
AFP Confía, S.A.	Fondo de pensión	50.01%	$ 5,250.0	$ 13,514.2	$ 14,428.3
Seguros Atlántida, S.A.	Seguros	99.99%	$ 12,768.3	$ 9,246.6	$ 815.2

Para el año 2022, se detallan las subsidiarias.

Descripción de la sociedad	Giro del negocio	Porcentaje de participación de la controladora	Inversión Inicial	Inversión según libros	Resultado del Ejercicio
Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria	Banco	99.92%	$ 42,087.5	$ 105,389.7	$ 2,787.2
Atlántida Securities, S. A. de C. V.	Casa de Corredores de Bolsa	99.99%	$ 4,293.0	$ 2,082.9	$ 589.9
Atlántida Capital, S. A.	Administradora de Fondos de Inversión	99.99%	$ 1,165.4	$ 5,229.6	$ 2,729.2
Atlántida Vida, S. A.	Seguros de personas	99.99%	$ 1,491.7	$ 16,340.9	$ 2,747.3
AFP Confía, S. A.	Fondo de pensión	50.01%	$ 5,250.0	$ 9,657.9	$ 6,715.7

Banco Atlántida El Salvador, S. A. consolida sus estados financieros con aquellas sociedades en las que es titular de más del cincuenta por ciento de las acciones comunes. Estas sociedades son a las que se refieren el artículo 23, 24, 118 y 145 de la Ley de Bancos, denominándolas subsidiarias.

Todas las cuentas y transacciones importantes entre compañías han sido eliminadas en la preparación de los estados financieros consolidados. La subsidiaria del Banco se detalla a continuación:

31 de diciembre de 2023

Descripción de la Sociedad	Giro del Negocio	Porcentaje de participación del Banco	Inversión Inicial	Inversión según libros	Resultado del período
Atlántida Titularizadora, Sociedad Anónima	Actividades auxiliares de la intermediación financiera NCP	99.99%	US$ 1999.9	US$ 1420.7	US$ 567.8

31 de diciembre de 2022

Descripción de la Sociedad	Giro del Negocio	Porcentaje de participación del Banco	Inversión Inicial	Inversión según libros	Resultado del período
Atlántida Titularizadora, Sociedad Anónima	Actividades auxiliares de la intermediación financiera NCP	99.99%	US$ 1999.9	US$ 1,267.8	US $152.9

2.3 Políticas obligatorias

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los siguientes temas:

a) Inversiones financieras.
b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión.
c) Activo fijo.
d) Indemnizaciones y retiro voluntario.
e) Reservas de saneamiento de activos de riesgo.
f) Préstamos e intereses vencidos.
g) Inversiones accionarias.
h) Activos extraordinarios.
i) Transacciones en moneda extranjera.
j) Cargos por riesgos generales de la banca.
k) Intereses y comisiones por pagar.
l) Reconocimiento de ingresos.
m) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar.
n) Provisión por riesgo país.

Las políticas sobre los temas antes relacionados son publicadas por la Superintendencia del Sistema Financiero y actualmente por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), en los boletines y otros medios de divulgación.

o) Unidad monetaria

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre de 2000, establece que a partir de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Posteriormente, el 9 de junio de 2021 fue aprobada la Ley BITCOIN, la cual entro en vigor el 7 de septiembre de 2021, reconociendo el bitcoin como moneda de curso legal, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción. Esto sin perjuicio de la aplicación de la Ley de Integración Monetaria. El tipo de cambio entre el Bitcoin y el dólar de los Estados Unidos de América lo establece libremente el mercado. Los libros del Banco se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo $ en los estados financieros adjuntos.

Nota 3. Inversiones financieras, neta

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, sus principales componentes son:

	2023	2022
Títulos valores para conservarse hasta el vencimiento		
Emitidos por el Estado	$ 231,796.1	$ 107,843.8
Emitidos por bancos del país	16,945.1	26,788.0
Emitidos por empresa privada	-	1,385.0
Emitidos por entidades del Sistema Financiero	32,646.3	16,854.2
Emitidos por instituciones extranjeras	2,194.6	354.5
Intereses provisionados	2,810.9	1,778.2
	286,393.0	155,003.7
Títulos valores para conservados para Negociación		
Emitidos por el Estado	6,750.0	8,814.0
Emitidos por bancos del país	-	-
Emitidos por entidades del Sistema Financiero	1,024.5	-
	7,774.5	8,814.0
Títulos valores disponibles para la venta		
Emitidos por el Estado	687.3	12.4
Emitidos por entidades del Sistema Financiero	4,620.1	228.1
	5,307.3	240.5
	$ 299,474.9	$ 164,058.2

Al 31 de diciembre de 2023, no se tenían registradas provisiones relativas a las inversiones.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio de las inversiones de las subsidiarias es de 12.30% en 2023 (7.27% en 2022). La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Nota 4. Préstamos y contingencias y sus provisiones

	2023	2022
Préstamos vigentes		
Préstamos a empresas privadas	$ 642,818.8	$ 559,331.3
Préstamos a otros bancos	1,598.2	1,000.0
Préstamos para la adquisición de vivienda	36,481.6	39,096.5
Préstamos para el consumo	5,106.0	4,800.8
Préstamos a otras entidades del Sistema Financiero	29,592.9	30,411.8
Préstamos a entidades estatales	25,688.4	25,374.6
	741,285.0	660,015.0
Préstamos refinanciados o reprogramados		
Préstamos a empresas privadas	38,582.3	38,569.4
Préstamos para la adquisición de vivienda	3,835.0	4,738.9
Préstamos para el consumo	20.4	35.4
	42,437.7	43,343.7
Préstamos vencidos		
Préstamos a empresas privadas	2,601.6	2,468.0
Préstamos para la adquisición de vivienda	632.5	794.8
Préstamos para el consumo	57.9	76.7
	3,292.0	3,339.5
Intereses sobre préstamos	4,691.6	4,552.9
Reservas de saneamiento	(5,961.7)	(4,442.7)
Cartera neta	785,744.6	706,808.4

La tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos es de 8.37% en 2023 (8.36% en 2022).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de

la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% (100% en 2022) de la cartera de préstamos. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se tienen préstamos con tasa de interés fija.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos vencidos y no reconocidos en los resultados en el período reportado ascienden a US$692.0 (US$617.2 en 2022).

Nota 5. Cartera pignorada

El Banco que forma parte del conglomerado financiero a la fecha de referencia ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como se describe a continuación:

Préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) por US$4,010.4 (US$10,336.6 en 2022); los cuales están garantizados con créditos categoría "A" por un monto de US$4,010.4 (US$10,336.6 en 2022). Al 31 de diciembre de 2023, el saldo del préstamo más intereses es de US$22,620.5 (US$29,577.7 en 2022) y el saldo de la garantía asciende a un monto de US$22,372.2 (US$17,523.4 en 2022).

En el 2023 y 2022 no se emitieron certificados de inversión a través de la Bolsa de Valores, los certificados e intereses acumulados es de USD$20,670.7 (US$36,181.4 en 2022), la cual hemos garantizado con créditos categoría "A1" y "A2" por un monto de USD$ 25,519.0, dicha emisión vence el 31 de julio de 2025.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

Nota 6. Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Conglomerado Financiero mantienen saldos por activos extraordinarios por valor de US$685.2 y US$1,052.4 respectivamente.

El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante los períodos reportados, se resumen seguidamente:

	Valor de los activos	Valor de las reservas	Valor neto de reservas
Saldo al 31 de diciembre de 2021	$ 4,554.4	$ (3,223.8)	$ 1,330.6
Más: Adquisiciones	663.7	(550.2)	113.5
Constitución de Reserva	-	-	-
Menos: Retiros	(1,489.1)	1,097.4	(391.7)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	$ 3,729.0	$ (2,676.6)	$ 1,052.4
Más: Adquisiciones	914.4	445.7	468.8
Constitución de Reserva	-	254.3	(254.4)
Menos: Retiros	(1,938.5)	1,356.9	(581.7)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	$ 2,704.9	$ (2,019.7)	$ 685.2

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el conglomerado financiero mantiene activos extraordinarios que superan el plazo de 5 años de haber sido adquiridos establecido en el artículo 72 de la ley de Bancos por valor de US$1,176.4 (US$1,135.7 en 2022) con una reserva por USD$1,176.4 (USD$1,135.7 en 2022).

a) Por ventas

En los períodos reportados, se dieron de baja activos extraordinarios por ventas, como se describe a continuación:

Períodos	Precio de venta	Costo de adquisición	Provisión constituida	Resultado neto
2023	$ 1,782.3	$ 1,938.6	$ (1,356.9)	$ 1,200.7
2022	$ 1,090.9	$ 1,486.2	$ (1,094.5)	$ 699.2

b) Por destrucción

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se realizaron destrucción de bienes recibidos en pago.

c) Por donación

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se realizaron donación de bienes recibidos en pago.

d) Por traslado

Nombre de la Sociedad (a)	N° de acciones	Porcentaje de participación	Valor de inversión 2023	Valor de inversión 2022
Bolsa de Valores de El Salvador, S. A. de C. V.	500	0.50%	$ 33.0	$ 29.0
Central de Depósito de Valores, S. A. de C. V.	180	0.36%	8.5	8.5
Total			$ 41.5	$ 37.5

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se realizaron traslado de bienes recibidos en pago.

Nota 7. Inversiones accionarias

La entidad Atlántida Securities, S. A. de C. V., Casa de Corredores de Bolsa posee inversiones accionarias minoritarias según detalle:

La entidad Inversiones Financieras Atlántida, S. A., posee inversiones accionarias minoritarias según detalle:

Descripción de la sociedad	Giro del negocio	Participación	Inversión según libros
Bolsa de Valores de El Salvador, S. A. de C. V.	Administrar valores	0.90%	$ 32.9

Nota 8. Depósitos de clientes

La cartera de depósitos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se encuentra distribuida así:

		2023	2022
Depósitos del público	$	638,947.9	$ 505,973.6
Depósitos de otros bancos		11,031.2	10,174.8
Depósitos de entidades estatales		71,792.9	35,954.9
Depósitos restringidos e inactivos		10,000.5	11,700.0
	$	731,772.5	$ 563,803.3

Las diferentes clases de depósitos de las subsidiarias son los siguientes:

		2023	2022
Depósitos en cuenta corriente	$	192,253.3	$ 204,685.5
Depósitos en cuenta de ahorro	$	85,462.4	84,892.1
Depósitos a plazo	$	454,056.7	274,225.7
	$	731,772.5	$ 563,803.3

Tasa de costo promedio 4.2% en 2023 (3.4% en 2022).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro de costo de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Nota 9. Préstamos del Banco Central de Reserva

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las subsidiarias, no tiene saldos por este concepto.

Nota 10. Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)

Préstamo por US$52,790.8 (US$67,993.5 en 2022) destinados para el otorgamiento de créditos productivos, con un saldo de principal más intereses de US$53,014.6 al 7.60% (US$68,147.8 al 4.75% en 2022).

Nota 11. Préstamos de otros bancos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no tiene obligaciones con bancos nacionales; los estados financieros consolidados registran obligaciones por préstamos con bancos extranjeros por un monto de US$81,738.6 y US$70,777.8 respectivamente, monto que incluye capital más intereses.

Nota 12. Reportos y otras obligaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados financieros registran, títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios transados por el Banco en la Bolsa de Valores de El Salvador y pendientes de su vencimiento por un monto de US$6,750.0 y US$7,885.0 respectivamente, los estados financieros registran:

	2023	2022
Por operaciones de reporto:		
Empresa privada	$ 6,750.0	$ 7,885.0

Nota 13. Títulos de emisión propia

Los títulos valores emitidos con base al artículo 53 de la Ley de Bancos, para captar recursos del público al 31 de diciembre de 2023 y 2022; el saldo de capital más intereses es US$184,744.0 (US$126,844.2 en 2022), los títulos emitidos por parte del Banco se detallan a continuación:

Emisión	Monto de emisión	Monto colocado y saldo adeudado	Interés acumulado	Tasa de interés	Fecha de emisión	Plazo pactado	Clase de Garantía
CIBAES1 TRAMO 1	$ 20,000.0	$ 20,000.0	$ 675.0	8.00%	Julio 30, 2018	7 años	Cartera de créditos “A1” y “A2”
CIBAES2 TRAMO 1	10,000.0	10,000.0	47.7	6.97%	Diciembre 7, 2022	5 años	Sin garantía
CIBAES2 TRAMO 2	6,305.0	6,305.0	10.8	6.97%	Diciembre 23, 2022	5 años	Sin garantía
CIBAES2 TRAMO 4	20,000.0	20,000.0	262.5	7.15%	Abril 26, 2023	5 años	Sin garantía
CIBAES2 TRAMO 5	2,000.0	2,000.0	31.0	7.15%	Julio 14, 2023	5 años	Sin garantía
CIBAES2 TRAMO 6	13,000.0	13,000.0	89.3	7.60%	Agosto 29, 2023	7 años	Sin garantía
CIBAES2 TRAMO 7	14,000.0	14,000.0	94.9	7.50%	Agosto 29, 2023	6 años	Sin garantía
CIBAES2							

TRAMO 8 CIBAES2	4,000.0	4,000.0	26.8	7.40%	Agosto 29, 2023	5 años	Sin garantía
TRAMO 9 CIBAES2	2,000.0	2,000.0	13.2	7.30%	Agosto 29, 2023	4 años	Sin garantía
TRAMO 10 CIBAES2	10,000.0	10,000.0	65.8	7.50%	Agosto 31, 2023	6 años	Sin garantía
TRAMO 11 CIBAES2	7,000.0	7,000.0	108.7	7.00%	Octubre 10, 2023	3 años	Sin garantía
TRAMO 12	7,000.0	7,000.0	115.0	7.40%	Octubre 10, 2023	5 años	Sin garantía
PBAES-T11	20,300.0	20,300.0	50.0	5.99%	Diciembre 17, 2021	3 años	Sin garantía
PBAES-T12	1,025.0	1,025.0	2.5	5.99%	Diciembre 17, 2021	3 años	Sin garantía
PBAES-T15	16,000.0	16,000.0	91.9	5.99%	Mayo 26, 2022	3 años	Sin garantía
PBAES-T16	570.0	570.0	3.3	5.99%	Mayo 26, 2022	3 años	Sin garantía
PBAES-T17	7,000.0	7,000.0	74.7	5.99%	Julio 28,2022	3 años	Sin garantía
PBAES-T19	12,500.0	12,500.0	163.0	7.00%	Julio 25,2023	2 años	Sin garantía
PBAES-T20	9,000.0	9,000.0	112.2	7.00%	Julio 28,2023	3 años	Sin garantía
	$ 182,700.0	$ 181,700.0	$ 2,038.3				

Al 31 de diciembre de 2022

Emisión	Monto de emisión	Monto colocado y saldo adeudado	Interés acumulado	Tasa de interés	Fecha de emisión	Plazo pactado	Clase de garantía
CIBAES1 TRAMO I	$ 35,000.0	$ 35,000.0	$ 1,181.4	8.00%	Julio 30, 2018	7 años	Cartera de créditos "A1" y "A2"
CIBAES2 TRAMO I	10,000.0	10,000.0	47.7	6.97%	Diciembre 07,2022	5 años	Sin garantía
CIBAES3 TRAMO I	6,305.0	6,305.0	10.8	6.97%	Diciembre 23,2022	5 años	Sin garantía
PBAES-T7	3,500.0	3,500.0	4.5	5.25%	Diciembre 23,2020	3 años	Sin garantía
PBAES-T8	800.0	800.0	1.0	5.25%	Diciembre 23,2020	3 años	Sin garantía
PBAES-T10	10,500	10,500	129.6	5.12%	Octubre 5,2021	2 años	Sin garantía
PBAES-T11	20,300.0	20,300.0	50.0	5.99%	Diciembre 17,2021	3 años	Sin garantía
PBAES-T12	1,025.0	1,025.0	2.5	5.99%	Diciembre 17,2021	3 años	Sin garantía
PBAES-T13	297.2	297.2	0.7	5.10%	Diciembre 17,2021	2 años	Sin garantía
PBAES-T15	16,000.0	16,000.0	91.9	5.99%	Mayo 26,2022	3 años	Sin garantía
PBAES-T16	1,570.0	1,570.0	9.0	5.99%	Mayo 26,2022	3 años	Sin garantía
PBAES-T17	7,000.0	7,000.0	74.7	5.99%	Julio 28,2022	1 año	Sin garantía
PBAES-T18	12,041.7	12,041.7	21.8	5.50%	Diciembre 20,2022	1 año	Sin garantía
	$ 123,313.9	$ 123,313.9	$ 1,619.7				

Nota 14. Bonos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se han emitido bonos convertibles en acciones.

Nota 15. Préstamos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se han contratado prestamos convertibles en acciones.

Nota 16. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre de 2023, las reservas de riesgos en curso, matemáticas y de siniestros constituidas por la aseguradora para afrontar compromisos derivados de las pólizas de seguros, ascienden a un total de US$15,417.7 (US$20,674.9 en 2022).

Al 31 de diciembre de 2023

	Reserva Matemáticas	Reservas de Riesgo en curso	Reservas por siniestros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2021	-	$ 2,328.9	$ 21,569.8	$ 23,898.7
Más: incrementos de reservas	$ 10.1	4,208.2	3,212.2	7,430.5
Menos: decrementos de reservas	-	(3,252.1)	(12,659.5)	(15,911.6)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	$ 10.1	$ 3,285.0	$ 12,122.5	$ 15,417.6

Al 31 de diciembre de 2022

	Reserva Matemáticas	Reservas de Riesgo en curso	Reservas por siniestros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2021	-	$ 409.8	$ 18,260.3	$ 18,670.1
Más: incrementos de reservas	-	984.0	23,174.5	24,158.5
Menos: decrementos de reservas	-	(873.7)	(21,280.0)	(22,153.7)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	-	$ 520.1	$ 20,154.8	$ 20,674.9

Nota 17. Recuperaciones de activos castigados

Bajo este concepto se presentan las recuperaciones en especie de activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores. Durante el año que terminó al 31 de diciembre de 2023, el Banco recuperó US$13.1 (US$81.3 en 2022).

Nota 18. Vencimientos de operaciones activas y pasivas

Al 31 de diciembre de 2023 los vencimientos pactados de las operaciones activas y pasivas de los próximos cinco años y siguientes, se detallan a continuación:

Descripción	2024	2025	2026	2027	2028	2029 en adelante	Total
Activos							
Reportos	$ 2,439.3	-	-	-	-	-	$ 2,439.3
Inversiones financieras	139,087.2	$ 3,358.6	$ 6,233.6	$ 61,549.5	$ 36,267.0	$ 52,979.1	299,474.9
Préstamos	244,233.6	75,217.7	59,882.3	$ 51,806.3	47,904.7	312,661.8	791,706.3
Total activos	385,760.1	$ 78,576.3	$ 66,115.9	$ 11,3355.8	84,171.7	365,640.9	$ 1,093,620.5
Pasivos							
Depósitos	$ (596,250.3)	$ (30,034.5)	$ (6,360.0)	$ (14.1)	$(128,421.8)	$ (29,308.3)	$ (731,772.5)
Documentos transados	(6,750.0)	-	-	-	-	-	(6,750.0)
Préstamos bancarios y con otras instituciones	(69,063.9)	(24,775.9)	(20,806.7)	(8,898.7)	(5,366.7)	(6,138.4)	(135,050.3)
Títulos de emisión propia	(22,363.3)	(66,070.0)	(7,000.0)	(18,305.0)	(33,000.0)	(37,000.0)	(183,738.3)
Total pasivos	(694,427.5)	(120,880.4)	(34,166.7)	(27,217.8)	(166,788.5)	(72,446.7)	(1,057,311.1)
Monto neto	$ (308,667.4)	$ (42,304.1)	$ 31,949.2	$ 86,138.0	$ (82,616.8)	$ 293,194.2	$ 36,309.4

Al 31 de diciembre de 2022, los vencimientos pactados de las operaciones activas y pasivas de los próximos cinco años y siguientes, se detallan a continuación.

Descripción	2023	2024	2025	2026	2027	2028 en adelante	Total
Activos							
Reportos	$ 425.0	-	-	-	-	-	$ 425.0
Inversiones financieras	103,944.3	$ 12,192.3	$ 3,482.7	$ 291.6	$ 7,737.5	$ 36,409.8	164,058.2
Préstamos	205,112.5	73,888.1	56,390.5	43,458.0	39,957.0	288,002.2	706,808.4
Total activos	$ 309,481.8	$ 86,080.4	$ 59,873.3	$ 43,749.6	$ 47,694.5	$ 324,412.0	$ 871,291.6
Pasivos							
Depósitos	$ (537,518.1)	$ (26,241.5)	$ (17.8)	$ (25.9)	-	-	$(563,803.3)
Documentos transados	(7,885.0)	-	-	-	-	-	(7,885.0)
Préstamos bancarios	(40,775.9)	(33,349.3)	(24,248.9)	(20,687.0)	(14,858.6)	$ (5,006.0)	(138,925.6)
Títulos de emisión propia	(43,761.4)	(21,325.0)	(43,542.2)	-	(16,305.0)	-	(124,933.6)
Total pasivos	(629,940.3)	(80,915.8)	(67,808.9)	(20,712.9)	(31,163.6)	(5,006.0)	$(835,547.5)
Monto neto	$ (320,458.5)	$ 5,164.6	$ (7,935.6)	$ 20,036.7	$ 16,530.9	$ 319,406.0	$ 35,744.1

Nota 19. Utilidad por acción

La utilidad por acción por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detalla a continuación:

	2023	2022
Utilidad por acción (en dólares y centavos de dólar)	$ 19.97	$ 9.60

La utilidad por acción ha sido calculada considerando la utilidad neta mostrada en el estado consolidado de resultados y un promedio de acciones en circulación de 1,185,790 (1,117,861 en 2022).

Nota 20. Reserva legal

Con base al artículo 123 del Código de Comercio vigente, la Sociedad Controladora ha separado de sus utilidades anuales el siete por ciento (7%) hasta alcanzar una suma igual al veinte por ciento (20%) del capital social pagado. El monto separado de las utilidades para constituir la reserva legal en los períodos reportados fue de US$1,735.9 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de la reserva legal es de US$3,903.8 y US$2,167.9, que representa el 2.95% y 1.85% del capital social.

Las sociedades que forman el Conglomerado Financiero, aplican el porcentaje de la reserva legal según lo siguiente: Banco Atlántida, S. A. se rige con base a lo estipulado en artículo 39 de la Ley de Bancos; Atlántida Securities, S. A. de C. V., casa de corredores de bolsa, Atlántida Vida, S. A., Atlántida Capital, S. A., AFP Confía, S. A. y Atlántida Seguro, S. A., como lo establece el Artículo 123 del Código de Comercio vigente, el cual estipula el 7% de las utilidades antes de impuesto, y como límite mínimo legal la quinta parte del capital social.

Nota 21. Impuesto sobre la renta

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, en vigencia a partir del 1 de enero de 1992. Al 31 de diciembre de 2023, el monto del impuesto determinado asciende US$6,960.0 (US$12,032.0 en 2022).

Nota 22. Gastos de operación

Los gastos de operación por los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detallan a continuación:

	2023	2022
Gastos de funcionarios y empleados		
Remuneraciones	$ 20,414.1	$ 17,306.5
Prestaciones al personal	3,912.5	3,435.4
Indemnizaciones al personal	529.2	452.1
Gastos del directorio	1,232.0	1,474.2
Otros gastos del personal	577.0	418.4
Pensiones y jubilaciones	1,972.1	1,394.3
	$ 28,636.9	$ 24,480.9
Gastos generales	26,623.5	23,051.5
Depreciaciones y amortizaciones	6,580.4	4,306.8
	$ 61,840.9	$ 51,839.2

Nota 23. Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Conglomerado Financiero no administra fideicomisos.

Nota 24. Responsabilidades

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las responsabilidades son las siguientes:

	2023	2022
Avales fianzas y garantías	$ 18,767.5	$ 15,631.8

Aporte Especial de Garantía

Con fecha 15 de febrero de 2006 se aprobó, mediante Decreto Ejecutivo 13, el "Reglamento para el Manejo del Aporte Especial de Garantía – AEG", estableciendo que será el equivalente al 0.25% del activo de los Fondos real promedio de los quince días corridos anteriores a su cálculo, así como también que podrá contratarse para la constitución del Aporte Especial de Garantía, avales, fianzas u otros instrumentos financieros que permita respaldar el porcentaje establecido.

Con fecha 17 de agosto de 2022, AFP CONFÍA, S. A. suscribió fianzas administrativas con Banco Agrícola, S. A., una hasta por las suma de US$7,600.0 (US$7,500.0 en 2022), y otra por US$100.0 (US$100.0 en 2022), a favor del Fondo de Pensiones Conservador AFP CONFÍA y Fondo Especial de Retiro AFP CONFÍA, respectivamente, para garantizar por parte de esta última, en concepto de Aporte Especial de Garantía, la rentabilidad mínima de ambos fondos que la fiada administra, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 84 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y el Reglamento para el Manejo del Aporte Especial de Garantía.

Nota 25. Litigios pendientes

Inversiones Financieras Atlántida, S. A.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad no tiene litigios pendientes.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

Al 31 de diciembre de 2023 los litigios pendientes del banco son:

1. Juicio Penal por falsificación de firmas iniciado por el Banco en contra de Patricia del Carmen Flores de Cisneros. Se falsifico la firma de una colaboradora del departamento jurídico específicamente de Recuperación Judicial en un Finiquito para cancelar deuda.

Detalle:

Clase de proceso:	4to Instrucción San Salvador
Referencia:	Ref. 16-2022-6
Demandante:	Banco Atlántida El Salvador, S.A
Demandado:	Patricia del Carmen Flores de Cisneros
Asesor legal:	Servellón Rivas- Jacobo Nolasco
Monto reclamado:	Indeterminado (naturaleza penal)
Causal de la demanda:	Falsificación de firma de empleada de banco en un finiquito.

2. Juicio Penal por falsificación de firmas. Se falsificó la firma de dos funcionarios del Banco en una carta compromiso, con el propósito que un vehículo que actualmente es garantía del Banco simulara que encontraba libre de gravamen para poder ser comercializado.

   Detalle:

Clase de proceso:	Juzgado Instrucción San Vicente
Referencia:	Ref. 157-1- 20219
Demandante:	Banco Atlántida El Salvador, S.A
Demandado:	José Héctor Jeovanny Chávez Serrano
Asesor legal:	Servellón Rivas - Jacobo Nolasco
Monto reclamado:	Indeterminado (naturaleza penal)
Causal de la demanda:	Falsificación de firma de dos empleados en carta compromiso con el objetivo de vender un vehículo que actualmente está gravado a favor del banco.

3. Juicio Penal por falsificación de firmas. Se falsificó firma de un colaborador jurídico, dicha falsificación se llevó a cabo en una escritura pública de cancelación de gravamen hipotecario a favor de Jose Rogelio Ramos Rivera.

   Detalle:

Clase de proceso:	Fiscalía General de la Republica
Referencia:	Ref. 723-UDAJ-2019
Demandante:	Banco Atlántida El Salvador, S.A
Demandado:	José Rogelio Ramos Rivera
Asesor legal:	Servellón Rivas - Jacobo Nolasco
Monto reclamado:	Indeterminado (naturaleza penal)
Causal de la demanda:	Falsificación de firma de colaborador jurídico en escritura pública de cancelación de prenda.

4. Diligencias penales por usurpación de inmuebles, Activo Extraordinario a favor del banco.

   Detalle:

Clase de proceso:	Juzgado Primero de Sentencia de Sonsonate
Referencia:	Ref. 29-A-21-2
Demandante:	Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Demandado:	Hervert Pérez
Asesor legal:	Juan Carlos Rivas-Servellón Rivas
Monto reclamado:	Indeterminado.

5. Diligencias penales por terciaria de buena fe para pago de crédito.

Detalle:	
Clase de proceso:	Juzgado de extinción de dominio.
Referencia:	Ref. 034-SED-2017-3
Demandante:	Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Demandado:	Jose Guadalupe Vides Vides
Asesor legal:	Servellón Rivas- Jacobo Nolasco
Monto reclamado:	Indeterminado

6. Diligencias penales por terciaria de buena fe para pago de crédito.

Detalle:	
Clase de proceso:	Juzgado de extinción de dominio.
Referencia:	Ref. 049-SED-2020-3
Demandante:	Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Demandado:	Samuel Osvaldo Villanueva
Asesor legal:	Servellón Rivas- Jacobo Nolasco
Monto reclamado:	Indeterminado.

7. Diligencias penales por estafa

Detalle:	
Clase de proceso:	Fiscalía General de la Republica
Referencia:	Ref. 2325-UDPP-2022-55
Demandante:	Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Demandado:	Orasoft, SA de CV
Asesor legal:	Servellón Rivas- Jacobo Nolasco
Monto reclamado:	Indeterminado

Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.

a) Juicio Contencioso Administrativo N° 17-4504-1027-CA

En fecha 21 de julio de 2017, AFP CONFÍA, S. A., dio inicio a Juicio Contencioso Administrativo contra el Estado de Costa Rica y Banco Central de Reserva (BCCR) de dicho país, solicitando la nulidad de la conducta administrativa del BCCR relativa a la retención tributaria del 15% contraria al 8% contenida en la Ley del Impuesto sobre la Renta, en relación a los rendimientos de títulos valores en los que ha

invertido el Fondo de Pensiones administrado por la AFP y a su vez solicitar la devolución de las sumas retenidas en exceso más intereses de ley. La Procuraduría General de la República de Costa Rica se ha allanado a las pretensiones formuladas.

En el mes de mayo de 2018, el Banco Central de Costa Rica manifestó conformidad en que el tribunal emita fallo directo y desiste de su prueba testimonial, por lo que en el mes de julio de 2018 el Tribunal Contencioso Administrativo emitió fallo favorable, ordenando la restitución de las cantidades retenidas en exceso.

El 29 de noviembre de 2018, se presentó escrito de ejecución de la sentencia a fin de exigir la devolución de las cantidades retenidas en exceso, más intereses, ambos montos indexados por un monto de US$1,158,327 calculado al 31 de octubre del mismo año, encontrándose pendiente el reintegro.

No obstante, lo anterior, se han realizado diversas gestiones para promover el proceso de reintegro, la más reciente el envío en el mes de marzo de nota al Ministro de Hacienda con copia a BCR y otras entidades participantes del Mercado de Valores de CR, externando la preocupación de la AFP por las actuaciones dilatorias de las autoridades en dar cumplimiento al fallo favorable emitido por el tribunal que ha conocido el proceso judicial.

El 22 de junio de 2023 se ha presentado escrito al Tribunal Contencioso Administrativo, solicitando liquidación de las cantidades pendientes de reintegrar al Fondo de Pensiones, con estimación de intereses a la fecha.

b) Proceso Administrativo EXP No 1148-17 (REF. 18716-IC-09-2017 P-SS)

Con fecha 5 de febrero de 2018 se recibió notificación de resolución emitida por Departamento de Inspección de Industria y Comercio de la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, señalando audiencia por quince presuntas infracciones al Art. 24 de la Ley de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad por no contar con personal con discapacidad contratado. El 15 de agosto de 2018 se interpuso recurso de Apelación de la resolución por la que se imponía multa por el monto de US$450, el cual fue admitido y con fecha 29 del mismo mes se evacuó audiencia, se está en espera que se resuelva dicho recurso.

c) Proceso Contencioso Administrativo ref. 00046-19-ST-COPC-CAM

Con fecha 8 de febrero de 2019 se ha impugnado ante la Cámara de lo Contencioso Administrativo con sede en Santa Tecla, acuerdo del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero referencia CD-05/2019 de fecha 31 de enero del mismo año, que ordenaba suspender la distribución de utilidades en tanto no se diera cumplimiento a instrucciones cuya legalidad están siendo discutidas en el proceso contencioso administrativo anterior de referencia 00036-19-ST-COPC-CAM. En la presente demanda se alega violación al derecho de audiencia y defensa de AFP CONFÍA, S. A., por restringir su derecho de propiedad sin procedimiento alguno, así como el de sus accionistas; violación a la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero por no cumplir los presupuestos para la adopción del acto impugnado e insuficiente motivación y falsa motivación del acto impugnado. La cuantía de la pretensión estipulada en la demanda es por un monto de US$2,135,654.

La demanda ha sido admitida el 29 de marzo de 2019. No obstante, la Superintendencia del Sistema Financiero ha solicitado la terminación anticipada del proceso aduciendo haberse dejado sin efecto acuerdo del Consejo Directivo que dio origen al litigio, habiéndose opuesto AFP CONFÍA, S. A. por considerar que no se ha configurado una verdadera y legítima revocación del acto administrativo impugnado.

Se programó audiencia inicial para el 29 de junio de 2020, la cual fue suspendida y reprogramada para el día 8 de noviembre de 2021 a las nueve horas, sin embargo, nuevamente fue suspendida, habiéndose señalado nueva fecha para su celebración el 9 de agosto de 2022, resaltando la opinión de la FGR en sentido favorable al planteamiento de la AFP en cuanto a que el acto de la SSF era ilegal.
En fecha 31 de marzo de 2023, se presentó escrito a la Cámara de lo Contencioso Administrativo de Santa Tecla, solicitando dictar la sentencia definitiva en el presente caso.

d) Proceso Administrativo Sancionatorio PAS-009/2019 y Demanda Contencioso Administrativo Ref. 153-22-ST-COP-2CO

Con fecha 12 de marzo de 2019, la Superintendencia del Sistema Financiero notificó el inicio del proceso sancionatorio por presunto incumplimiento a los Arts. 117 y 120 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

El 26 de marzo se respondió en sentido negativo, solicitando suspender la tramitación del mismo ante la existencia de recurso judicial en trámite relativo a la correcta aplicación de las disposiciones legales citadas, así mismo se argumentó que el Superintendente debía abstenerse de conocer el presente proceso por existir un interés legítimo en razón que el mismo fue demandado en el proceso contencioso administrativo referencia 00036-19-ST-COPC-CAM (resuelto de manera favorable para la AFP).

Por notificación recibida el 7 de julio de 2021 la SSF abrió a pruebas el proceso y por resolución del 26 de octubre de 2021 la Superintendencia del Sistema Financiero resolvió imponer multa por valor de US$2,286, la cual fue apelada por la AFP en fecha 17 de noviembre de 2021 y en fecha 28 de febrero de 2022 el Comité de Apelaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero notificó la confirmación de la resolución de la Superintendente Adjunto de Pensiones en relación a la aplicación del Art. 120 LSAP y ordena devolver el expediente con referencia PAS-009/2019 a la SSF, archivando el expediente de apelación.
El 30 de mayo de 2022 se ha presentado demanda contencioso administrativo a fin de impugnar actos emitidos por la SSF y su Consejo Directivo por el que se confirmó la imposición de la multa. En fecha 1 de julio de 2022 se notifica la admisión de la demanda y se emplaza al Comité de Apelaciones de la SSF, el litigio continúa en proceso.

e) Proceso Contencioso Administrativo ref. 00122-21-ST-COPC-CAM

Con fecha 22 de junio de 2021, se ha impugnado ante la Cámara de lo Contencioso Administrativo con sede en Santa Tecla, los actos administrativos emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero contenidos en notas DS-SAPEN-2538 de fecha 9 de febrero de 2021 y acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de dicha Superintendencia en sesión N° CD-9/2021, de fecha 19 de marzo de 2021; a fin de discutir vicios de ilegalidad relativos a la aplicación de normas técnicas que son ilegales y violación a disposiciones de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones al intentar alterar la regulación expresa sobre la operatividad de la Cuenta de Garantía Solidaria y la Cobertura del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia. El impacto financiero estimado producto de las actuaciones emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y su Consejo Directivo, cuya legalidad está siendo discutida quedo estipulado en la demanda por un monto de US$5,543,771.

Por resolución del 14 de julio de 2021, notificada el 13 de agosto de 2021, se admitió la demanda en contra del Superintendente del Sistema Financiero y del Consejo de la SSF, habiéndose emplazado a las autoridades demandadas quienes respondieron en sentido negativo, alegando que no existen las ilegalidades planteadas por la AFP, el cual se encuentra en trámite pendiente de resolución.

En fecha 31 de marzo de 2023, se presentó escrito a la Cámara de lo Contencioso Administrativo de Santa Tecla, solicitando el señalamiento de fecha para la celebración de la audiencia inicial.

Se celebró audiencia inicial en fecha 14 de junio de 2023, la cual se desarrolló sin contratiempos y como aspecto relevante, la Fiscalía General de la República expresó que los actos impugnados se consideraban ilegales. El proceso queda para emisión de sentencia, la cual se encuentra pendiente.

f) Proceso Contencioso Administrativo ref. 00171-21-ST-COPC-CAM

Proceso Contencioso Administrativo, iniciado por AFP CONFÍA, S. A., en fecha 17 de septiembre de 2021, impugnando actos administrativos emitidos por el Superintendente del Sistema Financiero contenidos en notas DS-DAJ-7351, de fecha 20/04/2021 y acuerdo adoptado por el CD de dicha Superintendencia en Sesión N° 22/2021 del 18 de junio de 2021; a fin de discutir vicios de ilegalidad relativos a la aplicación de normas técnicas que son ilegales y violación a disposiciones de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones al intentar alterar la regulación expresa.

El impacto financiero estimado producto de las actuaciones emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y su Consejo Directivo, cuya legalidad está siendo discutida quedo estipulado en la demanda por un monto de US$8,698,389.

Por resolución del 20 de diciembre de 2021, notificada el 20 de enero de 2022, se admitió la demanda en contra del Superintendente del Sistema Financiero y del Consejo de la SSF. Por resolución de fecha 17 de marzo de 2022, se otorgó medida cautelar parcial, concedida sobre la confidencialidad del proceso, el cual se encuentra en trámite pendiente de resolución.

En fecha 8 de marzo de 2023 se celebró audiencia inicial la cual fue suspendida y reanudada el día 27 de marzo de 2023, retomando alegatos finales y desarrollándose con normalidad, sin objeción por parte de la SSF sobre los argumentos expuestos por los abogados de AFP CONFÍA. La FGR confirmó el criterio de ser ilegal el acto

del Consejo Directivo de la SSF porque participaron en la decisión el Superintendente del Sistema Financiero y el Superintendente Adjunto de Pensiones. Se estará a la espera de la sentencia definitiva.

g) Proceso Contencioso Administrativo ref. 59-ST-COPC-CAM

Proceso Contencioso Administrativo, iniciado por AFP CONFÍA, S.A. en fecha 15 de marzo de 2022, impugnando actos administrativos emitidos por el Superintendente del Sistema Financiero contenidos en notas DS-ISP-21222, de fecha 1/11/2021 y acuerdo adoptado por el CD de dicha Superintendencia en Sesión N° 55/2021 del 13 de diciembre de 2021; a fin de discutir vicios de ilegalidad relativos a la aplicación de normas técnicas que son ilegales y violación a disposiciones de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones al intentar alterar la regulación expresa. El impacto financiero estimado producto de las actuaciones emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y su Consejo Directivo, cuya legalidad está siendo discutida quedo estipulado en la demanda por un monto de US$4,714,080.

Por resolución del 21 de abril de 2022, notificada el 25 de abril de 2022, se admite la demanda en contra del Superintendente del Sistema Financiero y del Consejo de la SSF, el cual se encuentra en trámite pendiente de resolución.
En fecha 31 de marzo de 2023, se presentó escrito a la Cámara de lo Contencioso Administrativo de Santa Tecla, solicitando se continúe con la tramitación del proceso.

En fecha 19 de mayo de 2023 se otorgan las medidas cautelares consistentes en que la autoridad demandada deberá: a) Abstenerse de informar o compartir la información de los actos impugnados; y b) abstenerse de publicar información relativa al proceso; y se ordena emplazar a las partes demandadas.

Atlántida Capital, S. A. Gestora de Fondos de Inversión

La Gestora a la fecha de los estados financieros no tiene litigios pendientes.

Atlántida Vida, S. A., Seguros de Personas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la compañía no presenta saldos en concepto de litigios judiciales y administrativos pendientes.

Atlántida Securities, S. A. de C. V., Casa de Corredores de Bolsa

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la casa de corredores de bolsa no tiene juicios o litigios pendientes.

Atlántida Titularizadora, S. A.

Al 31 de diciembre de 2023, no se tiene juicios o litigios pendientes.

Seguros Atlántida, S. A.

Al 31 de diciembre de 2023 los litigios pendientes de la Aseguradora son:

1. Sentencia a favor de Seguros Atlántida, sin embargo, no se inició ejecución forzosa pues existen procesos laborales con prelación de derechos.

   Detalle:

Referencia:	360-EM-16/2RP16
Demandante:	Seguros Atlántida, S. A.
Demandado:	Servintegra, S. A. de C. V.
Monto reclamado:	US$14.1

2. Ejecución forzosa, juramentación de peritos para hacer valuos de inmuebles

   Detalle:

Referencia:	04507-20-MREF-4CM3
Demandante:	Seguros Atlántida, S. A.
Demandado:	Toponort El Salvador, S. A. de C. V.
Monto reclamado:	US$1,000.0

3. Publica subasta pendiente copia del expediente judicial
   Detalle:

Referencia:	664-EM-06
Demandante:	Seguros Atlántida, S. A.

Demandado:	ARC QSERVICIOS, S. A. de C. V.
Monto reclamado:	US$352.8

4. Nombramiento de peritos para subasta publica

Detalle:

Referencia:	04507-20-MREF-4CM3
Demandante:	Seguros Atlántida, S. A.
Demandado:	Extruct, S. A. de C. V.,
Monto reclamado:	US$89.2

5. Archivo, Solicitud certificación del proceso

Detalle:	
Referencia:	44-SM-08
Demandante:	Seguros Atlántida, S. A.
Demandado:	Servicios de Construcción y Conexos, S. A. de C. V. SACAL
Monto reclamado:	US$25.3

6. En trámite de subasta

Detalle:	
Referencia:	710-EM-04
Demandante:	Seguros Atlántida, S. A.
Demandado:	JOSAL, S. A. de C. V. y Sociedad Adriana José S.A. de C. V.
Monto reclamado:	US$475.0

7. Emplazamiento

Detalle:	
Referencia:	64-EM-06
Demandante:	Seguros Atlántida, S. A.

Demandado: INPRO, S. A. de C. V., otros
Monto reclamado: US$8,957.2

Procesos judiciales en contra

1. Reclamo por impago de fianzas
   Detalle:
   Referencia: 161-EM-09
   Demandante: Fovial El Pajaral, Gobierno El Salvador
   Demandado: Seguros Atlántida, S. A.
   Monto reclamado: US$1,274.0
   Estado: Sentenciado

2. Reclamo por impago de fianzas
   Detalle:
   Referencia: 503-E-05
   Demandante: FONAVIPO
   Demandado: Seguros Atlántida, S. A.
   Monto reclamado: US$126.0
   Estado: Sentenciado

3. Pago de Aval Bancario. No directamente a seguros sino al emisor ya que estamos de forma subsidiaria
   Detalle:
   Referencia: 1254/2020
   Demandante: Manuel Candal Candal y María Jesús Regueiro López
   Demandado: Seguros Atlántida, S. A., de manera subsidiaria
   Monto reclamado: US$358.9
   Estado: A la espera de audiencia

4. Cancelación de Hipoteca

   Detalle:
   Referencia: 6733-C-23
   Demandante: Inversiones Gil Henríquez, S. A. de C. V.
   Demandado: Seguros Atlántida, S.A.

Monto reclamado: N/A
Estado: Apelación

5. Cobertura póliza de fidelidad

Detalle:	
Referencia:	JC-III-018-2023
Demandante:	Corte de Cuentas
Demandado:	Alcaldía Municipal de San Salvador y Seguros Atlántida
Monto reclamado:	US$543.0
Estado:	A la espera de audiencia

Nota 26. Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto

Según el artículo 127 de la Ley de Bancos, el fondo patrimonial de la controladora de finalidad exclusiva se determina a partir del balance consolidado; y esta medición no debe ser inferior a la suma de los requisitos de capital de cada una de las entidades que forman el conglomerado financiero. También establece que el fondo patrimonial consolidado se calcula según las normas establecidas en el artículo 42 de la citada Ley.

El fondo patrimonial del conglomerado como un todo se calcula a partir de los balances individuales de cada una de las entidades que forman el conglomerado.

Nota 27. Diferencias significativas entre las normas contables emitidas por la Superintendencia y las Normas Internacionales de Contabilidad.

1) La NIIF 1 establece los requerimientos básicos para adoptar por primera vez las normas internacionales de información financiera.

   Estipula que la entidad debe usar las mismas políticas contables para preparar su balance inicial base NIIF y para todos los períodos presentados en los primeros estados financieros base NIIF.

   Además, estas políticas contables deben corresponder a todas y cada una de las NIIF vigentes a la fecha del primer informe base NIIF.

2) Las inversiones se clasifican en títulos valores para conservarse hasta el vencimiento y títulos valores disponibles para la venta y se presentan al costo o valor de mercado, el menor. Las NIIF requieren que las inversiones se clasifiquen en las siguientes categorías: activos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias; préstamos y cuentas por cobrar originados por la entidad; activos financieros disponibles para la venta; e inversiones mantenidas hasta el vencimiento. La clasificación de las inversiones es la base para determinar el método de valuación correspondiente. Además, no se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:

   i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.

   ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.

3) Con relación al riesgo de liquidez se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basadas en los períodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, únicamente para ciertos activos y pasivos; las NIIF requieren que esta divulgación se realice para todos los activos y pasivos.

4) Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.

5) Las provisiones para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; conforme a las NIIF en la preparación de los estados financieros debe considerarse el perfil de los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos.

   Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros aplicando tasas históricas de pérdidas, incluyendo el valor presente por la realización de la garantía.

De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas.

6) Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos de no operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.

7) La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF 39 requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro. Igualmente, se requiere que las comisiones cobradas y pagadas a establecimientos afiliados y/u otras entidades emisoras de tarjeta de crédito se reconozcan al momento que se completa el servicio respectivo.

8) La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida económica del bien; así mismo, la NIIF revisó la definición de valor residual de los activos.

9) Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender.

   Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.

10) Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada.

11) La NIIF requieren se reconozcan en otros resultados integrales los cambios en el patrimonio derivados de las revaluaciones de activos.

12) Las NIIF requieren que el estado de cambios en el patrimonio neto muestre, entre otras cosas, el resultado del ejercicio.

13) Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.

14) Las NIIF requieren que se presenten todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un período en una de las siguientes formas: En un único estado del resultado integral, o en dos estados segregados.

15) La consolidación de estados financieros se utiliza sobre bases de tenencias accionarias, las NIIF requieren que la consolidación se haga en base a control, y que el interés minoritario en el balance general y en los estados de resultados y de cambios en el patrimonio se muestre como inversión de los accionistas.

16) Las normas actuales requieren que las plusvalías sean amortizadas en un periodo de tres años utilizando el método de línea recta. La NIIF requiere la no amortización de los intangibles con vida útil indefinida. Estos activos están sujetos a una evaluación anual del deterioro.

17) El estado de cambios en el patrimonio neto debe mostrar, entre otras cosas, el resultado del período.

    El efecto de estas diferencias sobre los estados financieros de la sociedad no ha sido determinado por la administración.

18) La consolidación de estados financieros se utiliza sobre bases de tenencia accionaria las NIIF requieren que la consolidación se haga en base a control, y que el interés minoritario en el balance general y en los estados de resultados y Los estados financieros divulgan el volumen de las transacciones bursátiles de compra y de venta, las cuales están relacionados con riesgos y beneficios asumidos por terceros; las NIIF requieren que los estados financieros divulguen información de las transacciones asociadas con riesgos y beneficios asumidos directamente por la casa de corredores de bolsa.

19) Los valores adquiridos y vendidos con pacto de recompra (reportos) se registran como incremento o bajas de inversiones respectivamente, de acuerdo con las NIIF éstos deben registrarse como cuentas por cobrar y por pagar.

El efecto de estas diferencias sobre los estados financieros de la casa corredora no ha sido cuantificado por la Administración de cambios en el patrimonio se muestre como inversión de los accionistas.

20) Los revalúos de activo fijo realizados son aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero a solicitud del Banco y no son actualizados periódicamente; las NIIF requieren que los revalúos de activo fijo sean actualizados periódicamente para reflejar los valores justos de mercado de los bienes revaluados.

21) No se está divulgando la política contable de los instrumentos financieros de deuda y los instrumentos financieros de capital. Esta situación tiene efecto cuando existen bonos convertibles en acciones, aportes para aumentos de capital, etc.

22) La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización de los arrendamientos único y requiere que un arrendatario reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere que un arrendatario reconozca un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo arrendado subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2023 el Banco no ha reconocido en los estados financieros los efectos de la aplicación de esta norma por disposición de Banco Central de Reserva de El Salvador.

Nota 28. Información por segmentos

La subsidiaria Banco Atlántida El Salvador, S. A., se dedica básicamente a prestar servicios bancarios en el territorio nacional.

La subsidiaria Atlántida Vida, S. A., Seguros de personas, se dedica básicamente a prestar servicios de seguros para personas en el territorio nacional.

La subsidiaria Atlántida Securities, S. A. de C. V., se dedica básicamente a ofrecer un servicio personalizado, eficiente y confidencial a los inversionistas en sus operaciones en el Mercado de Valores Local e Internacional.

La subsidiaria Atlántida Capital, S. A., se dedica básicamente a administrar fondos de inversiones abiertos y cerrados.

La subsidiaria AFP Confía, S. A., se dedica a la administración de fondos de pensiones.

La subsidiaria Seguros Atlántida, S.A., se dedica básicamente a prestar servicios de seguros para autos, patrimonio y de vida para su cartera de clientes.

Nota 29. Hechos relevantes y subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2023 y 2022 se resumen a continuación:

Inversiones Financieras Atlántida, S. A.

2023

a. En fecha 17 de febrero de 2023, Junta General de Accionistas de inversiones Financieras Atlántida aprobó la Publicación de los Estados Financieros, sus notas e informe de Auditor Externo.

b. En fecha, 16 de marzo de 2023, la Junta Directiva acuerda nombrar a su titular y suplente de la aplicación y cumplimiento de las Normas Técnicas para la remisión y divulgación de Hechos Relevantes.

c. En fecha 18 de mayo de 2023, la Junta Directiva aprueba el inicio el proceso de compra de las acciones de la sociedad Seguros del Pacífico, S. A.

d. En fecha 18 de mayo de 2023, la junta Directiva aprobó autorizar un crédito para comprar las acciones de Seguros Pacifico S. A.

e. En fecha 17 de agosto de 2023, la Junta Directiva acuerda presentar a la Superintendencia del Sistema Financiero, la solicitud para modificar el Conglomerado Financiero Atlántida incorporando a la sociedad Seguros del Pacífico, S. A. con el cambio de denominación Social a Seguros Atlántida, S. A. previo a su integración.

f. En acta No. 01/2023 de fecha 17 de febrero de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Inversiones Financieras Atlántida, S. A, tomó los siguientes acuerdos:

i. Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio 2022;

ii. Lectura y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022;

iii. Informe del auditor externo

iv. Nombramiento de Auditores y Consultores de Negocios, S. A de C. V. como Auditor Externo Titular; y BDO Figueroa Jiménez & Co., S. A, como Auditor Externo Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos;

v. Nombramiento, de Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V. como Auditor Fiscal Titular; y BDO Figueroa Jiménez & Co., S. A., como Auditor Fiscal Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos;

vi. Acuerdan por unanimidad repartir las utilidades acumuladas del ejercicio.

vii. Elección de Junta Directiva, la cual se conforma de la siguiente manera:

Director Presidente	Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Vicepresidente	Guillermo Bueso Anduray
Director Secretario	Carlos Marcelo Olano Romero
Director Suplente	Ilduara Augusta Guerra Levi
Director Suplente	Gabriel Eduardo Delgado Suazo
Director Suplente	Manuel Santos Alvarado Flores

g. En acta No. 02/2023 de fecha 17 de agosto de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Inversiones Financieras Atlántida, S. A., tomó los siguientes acuerdos:

i. Dejar sin efecto el acuerdo contenido en el Punto Único Extraordinario de la

Junta General Extraordinaria de Accionistas 01/2023 de fecha 17 de febrero de 2023;

ii. Aprobación de Aumento de Capital por Capitalización de deuda y por llamamiento a capital.

iii. Modificación al Pacto Social.

Puntos Extraordinarios

a. Aumento de Capital por la suma de QUINCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por medio de la emisión de CIENTO CINCUENTA MIL acciones ordinarias y nominativas; todas con un valor de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$100.00); y modificación al Pacto incorporando en un solo texto todas las cláusulas de la sociedad.

b. En fecha 19 de enero de 2023, la Junta Directiva aprobó el nombramiento del Oficial de Cumplimiento Suplente;

Banco Atlántida de El Salvador, S. A.

2023

1. En fecha 20 de enero 2023, la Junta Directiva aprobó la Emisión de las acciones de Tesorería;

2. En fecha 20 de enero de 2023, la Junta Directiva conoció los Estados Financieros, para que estos fueron aprobados por la Junta de Accionistas;

3. En fecha 20 de enero de 2023, la Junta Directiva conoció los Estados Financieros, para que estos fueron aprobados por la Junta de Accionistas para Accionistas de Atlantida Titularizadora, S. A.

4. En fecha 20 de enero de 2023, la Junta Directiva aprobó las condiciones del Segundo Programa de Certificados de Depósitos Negociables (CDNBAES02).
5. En fecha 17 de febrero de 2023, la Junta Directiva aprobó la publicación de los estados financieros y aprobó el informe financiero trimestral.

6. En fecha 17 de febrero de 2023, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados financieros y aprobó la Aprobación del informe financiero trimestral para accionistas de Atlantida Titularizadora, S. A.

7. En fecha 17 de febrero de 2023, La Junta General Ordinaria y extraordinaria de Accionistas de Banco Atlantida El Salvador, S. A, tomó los siguientes acuerdos:

Puntos ordinarios:

a. Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio 2022;
b. Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022;
c. Nombramiento de Auditores y Consultores de Negocios, S.A de C.V como Auditor Externo titular; y BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A, como Auditor Externo Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos;
d. Nombramiento, de Auditores y Consultores de Negocios, S.A de C.V como Auditor Fiscal Titular; y BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A, como Auditor Fiscal Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos;
e. Elección de Junta Directiva, según detalle siguiente:

Cargo	**Nombre**
Director Presidente	Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Vicepresidente	Guillermo Bueso Anduray
Director Secretario	Franco Edmundo Jovel Carrillo
Director	Ilduara Augusta Guerra Levi
Director Suplente	Manuel Enrique Dávila Lázarus
Director Suplente	Manuel Santos Alvarado Flores
Director Suplente	Enrique Antonio Garcia Dubon
Director Suplente	Francisco Rodolfo Bertrand Galindo

Punto único extraordinario:

a) Punto único extraordinario: Aprobación de la Modificación al Pacto Social. Cambio en la cláusula XXXV) ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD para modificar la conformación de la Junta Directiva e integrar dicha cláusula al texto del pacto social para que se reúnan todas las cláusulas en un solo documento.

8. En fecha 17 de marzo de 2023, la Junta Directiva aprobó el Nombramiento del Presidente Ejecutivo y del Gerente Legal.

9. En fecha 20 de marzo de 2023, El Banco otorgo la escritura de modificación al pacto social, por cambio en la cláusula XXXV) ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD para modificar la conformación de la Junta Directiva e integrar dicha cláusula al texto del pacto social para que se reúnan todas las clausula en un solo documento.

10. En fecha 17 de marzo de 2023, la Junta directiva Aprobó la apertura de un establecimiento denominó Caja Empresarial el Granjero, el cual será dependiente de la agencia Centro Financiero.

11. En sesión de Junta directiva de 01/2023, se aprobó la propuesta de nombramiento de Oficial de Cumplimiento Titular a la Licda. Lourdes Andrea Garay Velásquez y como nuevo Oficial de Cumplimiento Suplente a Marco David Platero Paniagua, quienes aceptan los cargos a partir de dicha fecha.

12. En fecha 17 de febrero de 2023, La Junta General Ordinaria de Accionistas de Atlantida Titularizadora, S. A, tomó los siguientes acuerdos:

    a. Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio 2022;
    b. Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022;
    c. Nombramiento de Auditores y Consultores de Negocios, S.A de C.V como Auditor Externo titular; y BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A, como Auditor Externo Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos;
    d. Nombramiento, de Auditores y Consultores de Negocios, S.A de C.V como Auditor Fiscal Titular; y BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A, como Auditor

Fiscal Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos;

e. La decisión de no repartir dividendos por las utilidades acumuladas a diciembre 2022.
f. Elección de Junta Directiva, según detalle siguiente:

Cargo	**Nombre**
Presidente:	Arturo Herman Medrano Castañeda
Vicepresidente:	Guillermo Bueso Anduray
Secretario:	Franco Edmundo Jovel Carrillo
Primer Director Suplente:	Ilduara Augusta Guerra Levi
Segundo Director Suplente:	Gabriel Eduardo Delgado Suazo
Tercer Director Suplente:	Enrique Antonio Garcia Dubón

La Junta Directiva electa entraría en funciones desde el día de la inscripción de la credencial correspondiente en el Registro de Comercio por un plazo de cinco años contados a partir de esa fecha.

13. En fecha 17 de marzo de 2023, la Junta Directiva aprobó el Nombramiento se aprobó el nombramiento del Licenciado Franco Edmundo Jovel Carrillo como Gerente General de Atlántida Titularizadora, S.A.

14. En la Junta Directiva celebrada el 14 de abril de 2023, la junta aprobó y autorizó la publicación de los estados financieros y sus notas de Banco Atlántida El Salvador, S.A., al 31 de marzo de 2023. En esa misma sesión de la Junta aprobó el Informe del Primer Trimestre.

15. En la Junta Directiva celebrada el 14 de abril de 2023, la junta aprobó Autorización para emitir nuevo tramo de Certificados de Inversión de Banco Atlántida El Salvador, S.A. (CIBAES2);

16. En sesión de Junta directiva de 04/2023, se aprobó la propuesta de nombramiento de Oficial de Cumplimiento Suplente y Gerente de Prevención a al Ing. Herberth Yeyson Echeveria Jiron Cumplimiento Suplente a Marco David Platero Paniagua, quienes serán nombrados partir de dicha fecha.

17. El 14 de abril de 2023, la Junta Directiva aprobó la alianza comercial con FACTURED para la prestación de servicios de facturación electrónica.

18. En fecha 17 de abril de 2023, se inscribió la modificación al pacto social e incorporación en solo texto de Banco Atlántida El Salvador, S.A., según escritura otorgada a las diez horas con treinta minutos del día 20 de marzo de 2023, inscrita al número 39 del libro 4723 del Registro de Sociedades.

19. El 19 de mayo de 2023, la Junta Directiva aprobó la apertura de las siguientes agencias: Distrito las Piletas, La Mascota y Las Ramblas, Santa Ana.

20. El 19 de mayo de 2023, la Junta Directiva aprobó el traslado de la Agencia de Armenia a la siguiente dirección: Barrio el Centro, avenida nueve de Septiembre No. 5, en Armenia, Departamento de Sonsonate.

21. En fecha 14 de Julio de 2023 la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros, sus notas e Informe de Auditor Externo al 30 de junio del año 2023;

22. En fecha 14 de Julio de 2023 la Junta Directiva aprobó la autorización para emitir nuevos tramos de Certificados de Inversión CIBAES;

23. En fecha 13 de octubre de 2023, la Junta Directiva aprobó el Informe Financiero Trimestral Tercer Trimestre del año 2023;

24. En fecha 15 de diciembre de 2023, la Junta Directiva aprobó la emisión de papel bursátil (PBAES2) por el monto de hasta CIEN MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;

25. En fecha 15 de diciembre de 2023, la Junta Directiva aprobó la emisión de Certificados de Inversión (CIBAES3) por el monto de hasta TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

26. Al 30 de septiembre de 2023, se detallan a continuación los Valores de Titularización – Títulos de Deuda en Administración:

Emisión de Valores de Titularización- Títulos de Participación con cargo al Fondo de Titularización de Inmuebles Atlántida Titularizadora Plaza Mundo Usulután.

La emisión de Valores de Titularización – Títulos de Participación, con cargo al Fondo de Titularización de Inmuebles Atlántida Titularizadora Plaza Mundo Usulután por un monto de hasta US$21,500.00, fue autorizada por la Junta Directiva de Atlántida Titularizadora en sesión JD-12/2022, de fecha 05 de diciembre de 2022 y modificadas sus características aprobadas en sesión JD02/2023 de fecha 17 de febrero de 2023. El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión No. CD-10/2023 de fecha 08 de marzo de 2023, autorizó el asiento registral de la emisión en el Registro Especial de Emisiones de Valores del Registro Público Bursátil, siendo asentada la emisión bajo el asiento registral No. EM-0018-2023, el 17 de mayo de 2023, acuerdo de Inscripción en la Bolsa de Valores de El Salvador S.A. de C.V., mediante resolución de su Comité de Emisiones en sesión CE-13/2023 de fecha 02 de junio de 2023, donde se autorizó la inscripción de la emisión en la Bolsa de Valores.

Las características de la emisión son las siguientes:

Denominación del Fondo de Titularización: Fondo de Titularización de Inmuebles Atlántida Titularizadora Plaza Mundo Usulután, que puede abreviarse “FTIATPMU”.

Denominación del emisor: Atlántida Titularizadora, S.A., en su calidad de Administradora del Fondo FTIATPMU y con cargo a dicho Fondo.

Denominación del originador: Desarrollos Inmobiliarios Comerciales, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse Desarrollos Inmobiliarios Comerciales, S.A. de C.V. o DEICE, S.A. de C.V. y a la cual se podrá denominar “DEICE” o “el Originador”.

Denominación de la Emisión: Valores de Titularización – Títulos de Participación con cargo al Fondo de Titularización de Inmuebles Atlántida Titularizadora Plaza Mundo Usulután, cuya abreviación es “VTATPMU”.

Clase de Valor: Valores de Titularización – Títulos de Participación con cargo al Fondo de Titularización de Inmuebles Atlántida Titularizadora Plaza Mundo Usulután, representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta.

Monto de la Emisión: Monto Fijo hasta Veintiún millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América.

Aumentos del monto de la emisión: No obstante, lo establecido anteriormente, una vez colocado el monto fijo de la emisión por acuerdo razonado en Junta Directiva de Atlántida Titularizadora, S.A. y previa autorización de la Junta Extraordinaria de Tenedores del Fondo de Titularización, se podrán acordar aumentos del monto de la emisión.

Valor mínimo y múltiplos de contratación de anotaciones electrónicas de valores en cuenta: Mil dólares de los Estados Unidos de América y múltiplos de contratación de Mil dólares de los Estados Unidos de América.

Tasa de interés: El Fondo de Titularización emitirá Valores de Participación – Títulos de Participación, es decir títulos de renta variable, por lo que NO PAGARÁ INTERESES a los tenedores sobre el saldo de las anotaciones en cuenta de cada titular.

Atlántida Titularizadora, S.A., con cargo al Fondo de Titularización, pagará Dividendos, según la Prelación de Pagos establecida en el Contrato de Titularización y a prórrata del número de Títulos de participación en circulación, de acuerdo con la Política de Distribución de Dividendos.

Redención de los Valores: A partir del octavo año, y siempre que no existan obligaciones pendientes de pago con Acreedores Financieros, los Valores de Titularización podrán ser redimidos total o parcialmente en forma anticipada, a un precio a prórrata del valor del activo neto con un preaviso mínimo de noventa días de anticipación, el cual será comunicado a la Superintendencia del Sistema Financiero, a la Bolsa de Valores de El Salvador, a CEDEVAL y al Representante e Tenedores. La redención anticipada de los valores y la determinación del precio podrán ser acordadas únicamente por la Junta Directiva de Atlántida Titularizadora, S.A. a solicitud de la Junta General de Tenedores de Valores, debiendo realizarse a través de CEDEVAL.

27. Al 31 de diciembre de 2023, se detallan a continuación los Valores de Titularización – Títulos de Deuda en Administración:

Emisión de Valores de Titularización- Títulos de Deuda con cargo al Fondo de Titularización Atlántida Titularizadora LAGEO CERO UNO.

La emisión de Valores de Titularización – Títulos de Deuda, con cargo al Fondo de Titularización Atlántida Titularizadora LAGEO CERO UNO por un monto de hasta US$50,000.00 fue autorizada por la Junta Directiva de Atlántida Titularizadora en sesión JD-09/2023, de fecha 05 de septiembre de 2023. El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión No. CD-42/2023 de fecha 13 de septiembre de 2023, autorizó el asiento registral de la emisión en el Registro Especial de Emisiones de Valores del Registro Público Bursátil, siendo asentada la emisión bajo el asiento registral No. EM-0023-2023. El 26 de septiembre de 2023, se da acuerdo de Inscripción en la Bolsa de Valores de El Salvador S. A. de C. V., mediante resolución de su Junta Directiva JD-21/2023, donde se autorizó la inscripción de la emisión en la Bolsa de Valores.

Las características de la emisión son las siguientes:

Denominación del Fondo de Titularización: Fondo de Titularización Atlántida Titularizadora LAGEO CERO UNO, que puede abreviarse "FTATLAGEO01".

Denominación del emisor: Atlántida Titularizadora, S. A., en su calidad de Administradora del Fondo FTATLAGEO01 y con cargo a dicho Fondo.
Denominación del originador: LaGeo, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse LaGeo, S. A. de C. V. y a la cual se podrá denominar "LAGEO" o "el Originador".

Denominación de la Emisión: Valores de Titularización – Títulos de Deuda con cargo al Fondo de Titularización Atlántida Titularizadora LAGEO CERO UNO, cuya abreviación es "VTATLAGEO01".

Clase de Valor: Valores de Titularización – Títulos de Deuda con cargo al Fondo de Titularización Atlántida Titularizadora LAGEO CERO UNO, representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta.

Monto de la Emisión: Hasta Cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Valor mínimo y múltiplos de contratación de anotaciones electrónicas de valores en cuenta: Cien dólares de los Estados Unidos de América (US$100) y múltiplos de contratación de Cien dólares de los Estados Unidos de América (US$100).

Tasa de interés: Atlántida Titularizadora, S. A., con cargo al Fondo de Titularización, pagará intereses de forma mensual sobre el saldo de las anotaciones electrónicas de valores en cuenta de cada titular durante todo el periodo de vigencia d la emisión que se calcularán con base en el año calendario. La tasa de interés para cualquier tramo que se negocie podrá ser fija o variable. Si la tasa es fija, ésta permanecerá vigente durante todo el periodo de la emisión. Si la tasa es variable podrá ser una tasa de interés programada ascendente, tasa de interés programada descendente o variable por medio de una tasa base.

Destino de los Fondos de la Emisión: Los fondos que se obtengan por la negociación de la emisión serán invertidos por la Sociedad Titularizadora con cargo al Fondo de Titularización en la adquisición de derechos sobre flujos financieros futuros de una porción correspondiente a los primeros ingresos de cada mes provenientes de las ventas en el Mercado Regulado del Sistema descontados y transferidos directamente por la Unidad de Transacciones, S. A. de C. V., según el mecanismo establecido en el Reglamento de operación del Mercado Mayorista y el Sistema de Transmisión basado en Costos de producción (ROBCP), una vez cumplida la obligación de enterar el monto de cesión mensual o canceladas las obligaciones con el Fondo de Titularización Hencorp Valores Lageo Cero Uno.

Destino de los Fondos obtenidos de la Cesión de Derechos sobre Flujos Financieros Futuros: Los fondos que LaGeo, reciba en virtud de la cesión de los derechos sobre los flujos financieros futuros, que efectúe al Fondo de Titularización Atlántida Titularizadora LaGeo Cero Uno, serán invertidos por LaGeo, S. A. de C. V. en capital de trabajo.

Forma de Amortización de Capital: La forma de pago de capital podrá ser mensual, trimestral, semestral, anual o al vencimiento en cuotas iguales o desiguales y será definida por la Sociedad Titularizadora antes de la colocación. Sin perjuicio de lo anterior, los Tenedores de Valores podrán mediante acuerdo tomado en Junta General Extraordinaria de Tenedores de Valores y a través de la Sociedad Titularizadora, modificar la forma de amortización de capital en cualquier momento posterior a la primera oferta pública bursátil, siempre y cuando existan obligaciones a favor de los Tenedores de Valores.

Aportes adicionales: Si durante el plazo del Fondo, la cuota mensual de flujos a depositarse en la cuenta colectora es insuficiente debido a razones imputables al Originador ocasionando un déficit en la cuenta restringida, el Originador estará obligado a realizar aportes adicionales hasta cubrir el déficit de dicha cuenta.

Redención Anticipada de los Valores: La emisión de Valores de Titularización no podrá ser redimida anticipadamente.

Opción Call: Atlántida Titularizadora, S. A., en su calidad de administradora del Fondo de Titularización Atlántida Titularizadora LAGEO CERO UNO – FTATLAGEO01, después de transcurridos tres años de la primera colocación, establecerá una o más fechas específicas de opción Call, para cada uno de los tramos de la emisión de Valores de Titularización.

Cada tramo que contemple una opción Call deberá ser pagada por el Fondo de Titularización Atlántida Titularizadora LAGEO CERO UNO, a su discreción, de forma parcial o total, en las fechas específicas que determine Atlántida Titularizadora, S. A. en su calidad de administradora del Fondo de Titularización Atlántida Titularizadora LAGEO CERO UNO – FTATLAGEO01 para dicho tramo.

28. Al 31 de diciembre de 2023, Atlántida Titularizadora, S. A., ha colocado:

a) Valores de Titularización – Títulos de Participación con cargo al Fondo de Titularización FTIATPMU por monto de US$18,134.00 a través de cinco series, con el siguiente detalle:

Serie A
Monto de la Serie: US$4,661.00
Fecha de negociación: 13 de junio de 2023
Fecha de liquidación: 13 de junio de 2023
Precio base: Mil dólares de los Estados Unidos de América
La serie A fue estructurada para ser adquirida por el Originador y corresponde a la transferencia de los Inmuebles, la cual está conformada por 4,661 títulos de participación.
Plazo de la serie A: 22 años
Fecha de vencimiento: 13 de junio de 2045

Serie B
Monto de la Serie: US$1,973.00
Fecha de negociación: 13 de junio de 2023
Fecha de liquidación: 13 de junio de 2023
Precio base: Mil dólares de los Estados Unidos de América

La serie B fue estructurada para ser adquirida por el Originador y corresponde a la transferencia de permisos para el inicio de la construcción y la adquisición de los derechos patrimoniales de diseños y planos arquitectónicos, la cual está conformada por 1,973 títulos de participación.
Plazo de la serie B: 22 años
Fecha de vencimiento: 13 de junio de 2045.

Serie C.1
Monto de la Serie: US$9,500.00
Fecha de negociación: 12 de julio de 2023
Fecha de liquidación: 14 de julio de 2023
Precio base: Mil dólares de los Estados Unidos de América
La serie C.1 fue estructurada para ser adquirida a través de la Bolsa de Valores de El Salvador y corresponde a la compra en efectivo de 9,500 títulos de participación.
Plazo de la serie C.1: 8,005 días
Fecha de vencimiento: 13 de junio de 2045.

Serie C.2
Monto de la Serie: US$1,500.00
Fecha de negociación: 15 de diciembre de 2023
Fecha de liquidación: 15 de diciembre de 2023
Precio base: Mil dólares de los Estados Unidos de América
La serie C.2 fue estructurada para ser adquirida a través de la Bolsa de Valores de El Salvador y corresponde a la compra en efectivo de 1,500 títulos de participación.
Plazo de la serie C.2: 7,865 días
Fecha de vencimiento: 13 de junio de 2045.

Serie C.3
Monto de la Serie: US$500.00
Fecha de negociación: 15 de diciembre de 2023
Fecha de liquidación: 15 de diciembre de 2023
Precio base: Mil dólares de los Estados Unidos de América
La serie C.3 fue estructurada para ser adquirida a través de la Bolsa de Valores de El Salvador y corresponde a la compra en efectivo de 500 títulos de participación.
Plazo de la serie C.3: 7,865 días
Fecha de vencimiento: 13 de junio de 2045

b) Valores de Titularización – Títulos de Deuda con cargo al Fondo de Titularización FTATLAGEO01 por monto de US$50,000.00 a través de tres tramos, con el siguiente detalle:

Tramo I
Monto del Tramo: US$20,000.00
Fecha de negociación: 29 de septiembre de 2023
Fecha de liquidación: 29 de septiembre de 2023
Precio base: Cien dólares de los Estados Unidos de América
El tramo I fue estructurado para ser adquirido a través de la Bolsa de Valores de El Salvador y corresponde a la compra en efectivo de 200,000 títulos de deuda.
Tasa de Interés Fija: 9.50% anual
Pago de interés: Mensual
Pago de capital: Mensual de acuerdo con programación de pagos
Plazo del Tramo I: 10 años
Fecha de vencimiento: 29 de septiembre de 2033.

Tramo II
Monto del Tramo: US$20,000.00
Fecha de negociación: 19 de octubre de 2023
Fecha de liquidación: 19 de octubre de 2023
Precio base: Cien dólares de los Estados Unidos de América
El tramo II fue estructurado para ser adquirido a través de la Bolsa de Valores de El Salvador y corresponde a la compra en efectivo de 200,000 títulos de deuda.
Tasa de Interés Fija: 9.50% anual
Pago de interés: Mensual
Pago de capital: Mensual de acuerdo con programación de pagos
Plazo del Tramo II: 119 meses
Fecha de vencimiento: 19 de septiembre de 2033.

Tramo III
Monto del Tramo: US$10,000.00
Fecha de negociación: 23 de septiembre de 2023
Fecha de liquidación: 26 de septiembre de 2023
Precio base: Cien dólares de los Estados Unidos de América
El tramo III fue estructurado para ser adquirido a través de la Bolsa de Valores de El Salvador y corresponde a la compra en efectivo de 100,000 títulos de deuda.
Tasa de Interés Fija: 9.50% anual

Pago de interés: Mensual
Pago de capital: Mensual de acuerdo con programación de pagos
Plazo del Tramo III: 119 meses
Fecha de vencimiento: 26 de septiembre de 2033.

Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.

2023

1. En Sesión JGOEA 01/2023 celebrada el 16 de febrero de 2023 en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, se acordaron los siguientes puntos:

   a. Elección de nueva Junta Directiva para el período de cinco años a partir de la elección; quedando integrada así:

Cargo	Actual	Anterior
Director Presidente	María de Lourdes Arévalo Sandoval	María de Lourdes Arévalo Sandoval
Director Secretario	José Fernando Mendoza López	José Walter Bodden Joya
Primer Director Propietario	Gustavo Antonio Martínez Chávez	José Rubén Mendoza Barrientos
Segundo Director Propietario	Efraín Alberto Chinchilla Banegas	Deana Jacqueline Goldstein
Tercer Director Propietario	Carol Lynn Kattan Bryant	Gustavo Antonio Martínez Chávez
Primer Director Suplente	Andrés Alejandro Alvarado Bueso	Enrique Antonio García Dubón
Segundo Director Suplente	Mario Augusto Andino Avendaño	Robert Brent Vinelli
Tercer Director Suplente	José Ramón Caballero Molina	Rafael Alejandro Núñez Méndez
Cuarto Director Suplente	Richard Clark Vinelli Reisman	David Ricardo Bueso Anduray
Quinto Director Suplente	Carlos Javier Herrera Alcántara	José Fernando Mendoza López

   b. Aplicación de los resultados del ejercicio del año 2022.

   c. Nombramiento del Auditor Externo y de Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos.

      Se acordó elegir como Auditor Externo y Auditor Fiscal a la firma Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V., para el ejercicio 2023 y se delegó a la Presidente para suscribir todos los documentos necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo. Asimismo, se acordó nombrar como Auditor Externo y Auditor Fiscal Suplente a la firma BDO Figueroa Jiménez & Co, S. A.

   d. Aprobación de modificaciones al Pacto Social
      Fueron conocidos y aprobados por la Junta General los puntos extraordinarios relacionados con la modificación al Pacto Social, realizada principalmente con

motivo de la aprobación de la Ley Integral del Sistema de Pensiones.

2. El 3 de enero de 2023 inició operaciones el Fondo de Ahorro Provisional Voluntario Proyecta Life, que fue registrado en fecha 21 de noviembre de 2022 en el Registro de Fondos de Ahorro Previsional Voluntario que lleva la Superintendencia del Sistema Financiero.

3. Ley Integral del Sistema de Pensiones.

   El 20 de diciembre de 2022, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley Integral del Sistema de Pensiones (en adelante LISP) que derogó la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones; asimismo, se aprobó la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Pensiones y la Ley Especial para la Emisión de Certificados de Obligaciones Previsionales y Disolución del Fideicomiso de Obligaciones Provisionales, contenidas en los decretos legislativos N° 614, N° 615 y N° 616, publicados en el diario oficial No. 241, Tomo 437 de fecha 21 de diciembre de 2022, los cuales entraron en vigencia el 30 de diciembre del mismo año. Los principales cambios en las disposiciones legales con efectos sobre los Estados Financieros del Fondo de Pensiones y la Administradora, son los siguientes:

   a) De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley Integral del Sistema de Pensiones, la tasa de cotización del Sistema será del dieciséis por ciento (16%) sobre el ingreso base de cotización, correspondiendo el siete punto veinticinco por ciento (7.25%) al trabajador y el ocho punto setenta y cinco por ciento (8.75%) al empleador. Esta tasa se distribuirá así: a) El nueve punto cero por ciento (9.0%) del ingreso base de cotización, será acreditado en la cuenta individual de ahorro para pensiones.

      De este total, siete punto veinticinco por ciento (7.25%) del ingreso base de cotización será aportado por el trabajador y uno punto setenta y cinco por ciento (1.75%) por el empleador. b) El seis punto cero por ciento (6.0%) del ingreso base de cotización, será acreditado a la Cuenta de Garantía Solidaria; y, c) Uno punto cero por ciento (1.0%) del ingreso base de cotización, se destinará como comisión para las Administradoras. El ingreso base de cotización no estará sujeto a límite máximo al que hacía referencia el artículo 14 de la derogada Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

b) Las nuevas disposiciones no contemplan la contratación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, y establece en el artículo 158 de la LISP, que la póliza de seguro que estuviera vigente a la entrada en vigencia de la nueva ley, continuará hasta su finalización y las acciones derivadas de dichos contratos prescribirán en el plazo de los 10 años a partir de la ocurrencia del siniestro conforme a las condiciones pactadas en los mismos.

La cobertura de los riesgos de invalidez y sobrevivencia de los afiliados al Fondo de Pensiones, a partir de la vigencia de la LISP, será con cargo a la Cuenta de Garantía Solidaria.

c) De conformidad con el artículo 119 de la LISP, en relación con la Cuenta de Garantía Solidaria, se establece que ésta tendrá por finalidad exclusiva el financiamiento de las siguientes prestaciones a las que se refiere la ley: pago de pensiones en cualquier modalidad al agotarse la Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones; pago de un valor equivalente a los Certificados de Traspaso; devoluciones de los aportes a los afiliados que no cumplen los requisitos para acceder a ningún otro beneficio cubierto con recursos de la Cuenta de Garantía Solidaria.

La Cuenta de Garantía Solidaria se financia con los aportes siguientes: a) Seis por ciento (6%) de ingreso base cotización provenientes de la cotización a cargo del empleador establecida en el artículo 16 de la LISP y b) Cotización del 7% sobre el monto de la pensión mensual de los afiliados pensionados por vejez, siempre y cuando el monto de su pensión mensual es mayor a seis veces la pensión mínima, garantizando que el monto de la pensión mensual descontando la cotización no sea inferior a la pensión mínima vigente.

d) De acuerdo con el artículo 13 de la LISP, se incorpora la obligación de cotizar a pensionados que continúen en relación laboral. Las cotizaciones serán devueltas anualmente al afiliado en el mes de su aniversario, con excepción del porcentaje aportado a la Cuenta de Garantía Solidaria y la comisión de la Administradora.

e) La Ley Integral del Sistema de Pensiones en su artículo 98 establece que todas las pensiones de vejez tendrán un incremento del 30% sobre el monto calculado sin sobrepasar los US$3,000, aplicable a partir del mes de enero de 2023. El incremento de pensión por vejez para quienes solicitaron el anticipo de saldo de su cuenta individual se calculará conforme al

porcentaje pendiente de reintegrar a la fecha de la solicitud de la pensión, sin tener que devolver el porcentaje restante del anticipo, no obstante, las personas podrán devolverlo si así lo desean, debiendo este ser reintegrado junto con la rentabilidad que hayan dejado de percibir. La nueva ley dejó sin efecto el beneficio del anticipo de saldo al que se refería el artículo 110-A de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones derogada.

f) De acuerdo con el artículo 82 de la LISP, los Fondos de Pensiones no podrán invertir en valores emitidos por el Estado, el Banco Central de Reserva de El Salvador, ni en ninguna Entidad Estatal, con excepción de los Certificados de Obligaciones Previsionales emitidos por el Instituto Salvadoreño de Pensiones, sin límite de inversión. Los valores que hayan sido adquiridos antes de la entrada en vigencia de la ley podrán ser conservados o negociados de conformidad con las políticas de inversión del Fondo de Pensiones.

g) En el artículo 6 la Ley Especial para la Emisión de Certificados de Obligaciones Previsionales y Disolución del Fideicomiso de Obligaciones Provisionales, se establece que el Instituto Salvadoreño de Pensiones emitirá Certificados de Obligaciones previsionales (COP) que servirán para financiar los pagos que se generen o deriven de las obligaciones previsionales del Estado, los cuales devengarán una tasa de interés del 7% anual fija.

h) De acuerdo con el artículo 11 de la Ley Especial para la Emisión de Certificados de Obligaciones Previsionales y Disolución del Fideicomiso de Obligaciones Provisionales, el Instituto Salvadoreño de Pensiones, deberá realizar por única vez, la sustitución de los Certificados de inversión Previsionales (CIP), Certificados de Traspaso (CT) y Certificados de Traspaso Complementarios (CTC) que a la entrada en vigencia de la nueva ley fueran transferidos por los Fondos de Pensiones, que sustituirá por un nuevo título denominado Certificado de Financiamiento de la Transición (CFT), dicha sustitución fue realizada en fecha 28 de abril de 2023.

i) De acuerdo con el artículo 87 de la LISP, las comisiones, gastos y honorarios en que se incurran por las inversiones que se realicen con recursos del Fondo de Pensiones tanto en valores locales como extranjeros, así como las tarifas que las sociedades de depósito y custodia cobren por sus servicios acerca de los instrumentos financieros pertenecientes a los

Fondos de Pensiones, serán absorbidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones.

j) Con fecha 1 de marzo de 2023 en cumplimiento con el artículo 151 de la Ley Integral del Sistema de Pensiones fueron trasladados los recursos del Fondo de Pensiones Especial de Retiro al Fondo de Pensiones Conservador, quedando únicamente este último, el cual a partir de este traslado se denomina Fondo de Pensiones AFP Confía. Se elimina la facultad de administrar multifondos, solo se administrará un Fondo de Pensiones, pudiendo administrar uno o más Fondos de Ahorro Previsional Voluntario.

4. Sistema de Planilla Única

   Conforme lo establecido la NSP-84 Normas Técnicas para la Implementación de la Planilla Única en el Sistema de Pensiones, la presentación de la planilla mediante el Sistema de Planilla Única SPU, fue aplicado a partir de la planilla con devengue de junio 2023, a ser declarada y pagada en el mes de julio 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Integral del Sistema de Pensiones.

5. Documento Tributario Electrónico
   AFP Confía, es emisor de Documentos Tributarios Electrónicos a partir del 1 de Julio de 2023, en cumplimiento a notificación de designación de la administración tributaria, conforme a lo establecido en la Reforma al Código Tributario, aprobada en legislativo No. 487 de fecha 30 de agosto de 2022.

Atlántida Capital, S. A., Gestora de Fondos de Inversión

2023

a. Por este medio, Atlántida Capital, S.A. Gestora de Fondos de Inversión, informa que en sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas No. 01/2023 celebrada el día 17 de febrero de 2023, se aprobó la Memoria de Labores de la Sociedad Gestora del año 2022.

b. Por este medio, Atlántida Capital, S.A. Gestora de Fondos de Inversión, informa que en sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas No. 01/2023 celebrada el día 17 de febrero de 2023, se aprobó el Informe de Auditor Externos y Estados Financieros al cierre del ejercicio que finalizó el día 31 de diciembre de 2022.

c. Por este medio, Atlántida Capital, S.A. Gestora de Fondos de Inversión, informa que en sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas No. 01/2023 celebrada el día 17 de febrero de 2023, se decretó el reparto, en concepto de dividendos, del 100.00% de la utilidad distribuible de la Sociedad Gestora al cierre del año 2022.

d. Por este medio, Atlántida Capital, S.A. Gestora de Fondos de Inversión, informa que en sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas No. 01/2023 celebrada el día 17 de febrero de 2023, se acordó nombrar a la firma de Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V. como Auditor Externo Financiero y Fiscal con sus emolumentos.

e. Por este medio, Atlántida Capital, S.A. Gestora de Fondos de Inversión, informa que en sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas No. 01/2023 celebrada el día 17 de febrero de 2023, se realizó la elección de Junta Directiva de la Sociedad Gestora por el periodo 2023 - 2030, la cual quedó conformada de la siguiente forma:

Director presidente	Gabriel Edgardo Delgado Suazo
Director vicepresidente	José Ricardo Estrada Tenorio
Director secretario	Carlos Marcelo Olano Romero
Primer Director Suplente	Sara de Jesús Ochoa Matamoros
Segundo Director Suplente	Luis José Noyola Palucha
Tercer Director Suplente	Ricardo Miguel Granillo Funes

f. Por este medio, en cumplimiento a las Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión (NDMC-13), se notifica la constitución de Garantía por medio de Fianza de Fiel Cumplimiento, en beneficio de los partícipes presentes y futuros, representados por la Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V. (CEDEVAL). Se venció fianza de US$500,000.00, la composición quedó de la siguiente manera

Institución	Monto (dólares de los Estados Unidos de América	Plazo de vigencia	Fecha inicio vigencia	Fecha fin vigencia
Seguros e Inversiones, Sociedad Anónima	Novecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US$900,000.00)	Un año	Seis de diciembre de dos mil veintitrés	Seis de diciembre de dos mil veinticuatro
Seguros e Inversiones, Sociedad Anónima	Dos millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US$2,700,000.00)	Un año	Veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés	Veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro

Seguros e Inversiones, Sociedad Anónima	Setecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US$750,000.00)	Un año	Nueve de agosto de dos mil veintitrés	Nueve de agosto de dos mil veinticuatro
Seguros e Inversiones, Sociedad Anónima	Un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US$1,000,000.00)	Un año	Veintidós de mayo de dos mil veintitrés	Veintidós de mayo de dos mil veinticuatro

g. Por este medio, en cumplimiento al Manual de Contabilidad para Gestoras de Fondos de Inversión (NDMC-04), se informa sobre la publicación de Estados Financieros Intermedios de Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión al 30 de junio de 2023, en nuestro sitio web, realizada en fecha 29 de agosto de 2023.

Atlántida Vida, S. A., Seguros de Personas

2023

1. En fecha 18 de enero del año 2023, la Junta Directiva acordó la Convocatoria a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas;

2. En fecha 16 de febrero del año 2023, la Junta Directiva aprobó la Publicación de los Estados Financieros al cierre de diciembre de 2022, sus notas e Informe del Auditor Externo;

3. En fecha 17 de febrero del año 2023, la Junta General de accionistas los Estados Financieros al cierre de diciembre de 2022, sus notas e Informe del Auditor Externo;

4. En fecha 17 de febrero del año 2023, la Junta General de Accionistas eligió Auditor externo a Auditores y Consultores de Negocios, S.A de C.V. y Auditor externo suplente a BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.;

5. En fecha 17 de febrero del año 2023, la Junta General de Accionistas eligió Auditor Fiscal a Auditores y Consultores de Negocios, S.A. DE C.V. y Auditor fiscal suplente a BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.;

6. En fecha 17 de febrero del año 2023, la Junta General de Accionistas eligió a la Junta Directiva de la sociedad.;

7. En fecha 16 de marzo del año 2023, la Junta Directiva eligió y nombró al Gerente General de la sociedad.;

8. En fecha 13 de julio 2023, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros correspondientes al 30 de junio 2023.

9. En fecha 20 de septiembre del año 2023, la Junta Directiva nombro Auditor Interno de la Sociedad;

10. El día 13 de diciembre de 2023, la Junta Directiva, convoco a Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas;

Atlántida Securities, S. A. de C. V., Casa de Corredores de Bolsa

2023

1. En sesión de Junta Directiva 01/2023, de fecha 19 de enero de 2023, se realizó el nombramiento de la licenciada Lourdes Andrea Garay como Oficial de Cumplimiento Propietario y al licenciado Marco David Platero Paniagua como Oficial de Cumplimiento Suplente de la Casa de Corredores de Bolsa.

2. En sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas 01/2023, de fecha 17 de febrero de 2023, se acordó aplicar de la utilidad disponible.

3. El 17 de febrero de 2023 se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas de Atlántida Securities, S. A. de C. V., Casa de Corredores de Bolsa, en la cual se aprobaron entre otras cosas: la Memoria de labores, Estados Financieros y el Informe del Auditor Externo a diciembre del año 2022

4. En sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas 01/2023, de fecha 17 de febrero de 2023, se acordó nombrar como Auditor Externo y Fiscal de la Casa de Corredores de Bolsa, a la sociedad “Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.”

5. En sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas 01/2023, de fecha 17 de febrero de 2023, se acordó reestructurar el cargo de uno de los miembros de Junta Directiva. La cual queda conformada de la siguiente manera:

Director Presidente:	Gabriel Eduardo Delgado Suazo
Director Secretario:	Franco Edmundo Jovel Carrillo
Primer Director:	Arturo Herman Medrano Castañeda
Primer Director Suplente:	Sara de Jesús Ochoa Matamoros
Segundo Director Suplente:	Enrique Antonio García Dubón
Tercer Director Suplente:	Carlos Alberto Coto Gómez

6. En sesión de Junta Directiva 06/2023, de fecha 15 de junio de 2023, se aprobó la modificación del organigrama, incorporando el cargo de Jefe de Negocios.

Seguros Atlántida, S.A.

2023

1. En fecha 13 de febrero del año 2023, la Junta Directiva acordó la Convocatoria a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas;

2. En fecha 25 de enero del año 2023, la Junta Directiva aprobó los Estados Financieros al cierre de diciembre de 2022, sus notas e Informe del Auditor Externo;

3. En fecha 21 de febrero del año 2023, la Junta General de accionistas aprobó la Publicación de los Estados Financieros al cierre de diciembre de 2022, sus notas e Informe del Auditor Externo;

4. En fecha 21 de febrero del año 2023, la Junta General de Accionistas eligió Auditor externo al despacho de auditoría Corpeño y Asociados y Auditor externo suplente al despacho Morales y Morales;

5. En fecha 21 de febrero del año 2023, la Junta General de Accionistas eligió Auditor Fiscal al despacho de auditoría Corpeño y Asociados y Auditor fiscal suplente al despacho Morales y Morales;

6. En fecha 21 de julio del año 2023, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros correspondiente a 30 de junio 2023.

7. En fecha 27 de junio del año 2023 la Junta General de Accionistas aprobó por

unanimidad modificar el Pacto Social por cambio de denominación social, en donde se cambia la razón social de Seguros del Pacífico, Sociedad Anónima, a Seguros Atlántida, Sociedad Anónima.

8. En fecha 21 de julio del año 2023 se dio un cambio en la nómina de accionistas de la sociedad Seguros del Pacífico como producto de la venta de 37,610 acciones a Inversiones Financieras Atlántida, S. A., que equivalen al 99.99% del capital social de la sociedad;

9. En fecha 21 de julio del año 2023, la Junta General de Accionistas conoció de la renuncia de los directores de Seguros del Pacífico y procedió al nombramiento de la nueva Junta Directiva que quedó conformada como se muestra en la siguiente página:

Director Presidente	Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Vicepresidente	Guillermo Bueso Anduray
Director Secretario	Franco Edmundo Jovel Carrillo
Primer Director	Ilduara Augusta Guerra Levi
Director Suplente	Gabriel Eduardo Delgado Suazo
Director Suplente	Manuel Santos Alvarado Flores
Director Suplente	Enrique Antonio García Dubón
Director Suplente	Francisco Rodolfo Bertrand Galindo

10. El día 21 de julio de 2023, la Junta General de Accionistas aprobó la remoción de la firma de auditoría Corpeño y Asociados que habían sido nombrados como Auditores Externos y Fiscales de la sociedad para el año 2023;

11. El día 21 de julio de 2023, la Junta General de Accionistas nombraron a la firma Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V. como Auditor Externo y Fiscal Titular de la sociedad para el ejercicio fiscal del año 2023 y fijaron sus emolumentos para el período;

12. El día 21 de julio de 2023, la Junta General de Accionistas nombraron a la firma BDO Figueroa Jiménez & Co., S. A. de C. V. como Auditor Externo y Fiscal Suplente de la sociedad para el ejercicio fiscal del año 2023 y fijaron sus emolumentos para el período;

13. El día 21 de julio de 2023, la Junta Directiva nombró al licenciado Carlos Marcelo Olano Romero como Gerente General de la sociedad;

14. El día 21 de julio de 2023, la Junta Directiva nombró al Oficial de Cumplimiento Propietario y Suplente;

15. El día 21 de julio de 2023, la Junta Directiva aprobó la Modificación del Organigrama Institucional de la sociedad debido a los nuevos nombramientos en la Alta Gerencia.

16. El día 21 de julio de 2023, la Junta Directiva aprobó el cambio en la conformación del Comité de Auditoría

17. El día 31 de julio de 2023, el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en la sesión No. CD-32/2023, califica de forma favorable el cambio de la denominación social de Seguros del Pacífico, Sociedad Anónima, para denominarse Seguros Atlántida, Sociedad Anónima.

18. El día 1 de septiembre de 2023, se inscribe en el Centro Nacional de Registro, Registro de Comercio, la Modificación al pacto social por cambio de denominación social, que reúne todas las cláusulas que rigen a la sociedad.

19. El día 22 de septiembre de 2023, el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en su sesión No. CD-44/2023, autoriza la modificación del Conglomerado Financiero Atlántida, por la incorporación como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A. a la sociedad Seguros Atlántida, S. A.

20. El día 15 de noviembre de 2023, la Junta Directiva aprobó la Modificación del Organigrama Institucional de la sociedad.

21. El día 13 de diciembre de 2023, la Junta Directiva de Seguros Atlántida, convocó a Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Inversiones Financieras Atlántida, S. A.

2022

a) En fecha 17 de febrero de 2022, la Junta Directiva de Inversiones Financieras Atlántida aprobó la Publicación de los Estados Financieros, sus notas e informe de Auditor Externo.

b) Sesión JD-09/2022 de Junta Directiva de Inversiones Financieras Atlántida, S. A., celebrada en fecha 14 de septiembre de 2022. Autorización de firma de oferta vinculante y acuerdo de compraventa para la adquisición del 100% de las acciones de Seguros del Pacifico, S. A.

c) En acta No. 01/2022 de fecha 18 de febrero de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Inversiones Financieras Atlántida, S. A, tomó los siguientes acuerdos:

i. Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio 2022;

ii. Lectura y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021;

iii. Nombramiento de Auditores y Consultores de Negocios, S. A de C.V como Auditor Externo titular; y BDO Figueroa Jiménez & Co., S. A, como Auditor Externo Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos;

iv. Nombramiento, de Auditores y Consultores de Negocios, S. A de C.V como Auditor Fiscal Titular; y BDO Figueroa Jiménez & Co., S. A, como Auditor Fiscal Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos;

v. Acuerdan por unanimidad repartir las utilidades acumuladas del ejercicio.

vi. Restructuración de la Junta Directiva, la cual se conforma de la siguiente manera:

Director Presidente	Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Vicepresidente	Guillermo Bueso Anduray
Director Secretario	Carlos Marcelo Olano Romero
Primer Director	José Faustino Laínez Mejía
Segundo Director	Ilduara Augusta Guerra Levi
Director Suplente	Gabriel Eduardo Delgado Suazo
Director Suplente	Manuel Enrique Dávila Lazarus
Director Suplente	Manuel Santos Alvarado Flores
Director Suplente	Carlos Javier Herrera Alcántara

Puntos Extraordinarios

a. Aumento de Capital por la suma de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por medio de la emisión de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA

ACCIONES comunes y nominativas; todas con un valor de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$100.00); y modificación al Pacto incorporando en solo texto todas las cláusulas de la sociedad.

b. En fecha 11 de mayo de 2022, se otorgó la escritura de modificación al Pacto social por incorporación en solo texto, de Inversiones Financieras Atlántida, S. A. la cual se encuentra inscrita en el Registro de Comercio al número 18 del libro 4562, folio del 49 al 76 de fecha 26 de mayo de 2022.

c. En fecha 16 de junio de 2022, la Junta Directiva de Inversiones Financiera Atlántida aprobó el nombramiento del Oficial de Cumplimiento;

d. En fecha 18 de agosto de 2022, la Junta Directiva de Inversiones Financiera Atlántida aprobó el nombramiento de Oficial de Cumplimiento Interino.

Banco Atlántida de El Salvador, S. A.

2022

1. En fecha 21 de enero 2022, la Junta Directiva aprobó la Emisión de las acciones de Tesorería;

2. En fecha 21 de enero de 2022, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros, sus notas e informes de auditor externo;

3. En fecha 21 de enero de 2022, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros y del Informe Financiero Trimestral;

4. En fecha 18 de febrero de 2022, La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco Atlántida El Salvador, S. A, tomó los siguientes acuerdos:

Puntos Ordinarios:

a) Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio 2021.

b) Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021.

c) Nombramiento de Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V., como Auditor Externo titular; y BDO Figueroa Jiménez & Co., S. A., como Auditor Externo Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos.

d) Nombramiento de Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V., como Auditor Fiscal Titular; y BDO Figueroa Jiménez & Co., S. A., como Auditor Fiscal Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos.

e) Conocimiento de la Renuncia del señor Fernando Luis De Mergelina Alonso De Velasco en su calidad de Director Suplente de la Junta Directiva.

Punto Único Extraordinario:

a) Aumento de Capital por la suma de QUINCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por medio de la emisión de TREINTA MIL ACCIONES comunes y nominativas; todas con un valor de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$500.00); y modificación al Pacto incorporando en solo texto todas las cláusulas de la sociedad.

b) En fecha 18 de marzo de 2022, la Junta Directiva aprobó la emisión de Certificados de Inversión hasta por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

5. El 18 de febrero de 2022 se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas de Atlántida Titularizadora, S. A., en la cual se aprobaron entre otras cosas: la Memoria de labores, Estados Financieros y el Informe del Auditor Externo a diciembre del año 2021, el nombramiento del Auditor Externo y Fiscal, titular y suplente, para el año 2022, así como la aplicación de resultados del año y la decisión de no repartir dividendos.

6. Con fecha 08 de abril del 2022 se realizó una Junta General Extraordinaria de Accionistas con el objetivo de aprobar, con base en solicitud recibida de la Superintendencia del Sistema Financiero, un aumento de Capital Social de Atlántida Titularizadora, S. A., y de incorporar en un solo texto el pacto social.

   A partir de lo anterior, el Capital Social de Atlántida Titularizadora, S. A., es de Un Millón Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal, totalmente suscrito y pagado, representado y dividido en Doce Mil Quinientas Cuarenta acciones comunes y nominativas de un valor nominal de Cien Dólares de los Estados Unidos de América, cada una.

   El nuevo Capital Social de Atlántida Titularizadora, S. A., ya suscrito y pagado íntegramente, se divide así dentro de los otorgantes:

   i. Banco Atlántida El Salvador: Doce Mil Quinientas Treinta y Nueve acciones comunes, por un total de Un Millón Doscientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Dólares de los Estados Unidos de América.

   ii. Guillermo Bueso Anduray: Una acción común, por un total de Cien Dólares de los Estados Unidos de América.

7. La Junta Directiva de Atlántida Titularizadora, en sus sesiones del 20 de mayo y 17 de junio de 2022, realizó sustituciones en los nombramientos de los encargados de Continuidad del Negocio, así como sustituciones con nombramientos interinos en los Oficiales de Cumplimiento, respectivamente.

8. Al 30 de junio del año 2022, se mantenía sin ningún cambio en la composición de los miembros de la Junta Directiva de Atlántida Titularizadora, S. A., elegida para un período de cinco años en el año 2021.

9. Al 31 de diciembre de 2022, no se poseían en Atlántida Titularizadora, S. A. Valores de Titularización Administrados.

10. En la Junta Directiva celebrada el ocho de abril de dos mil veintidós, la junta aprobó y autorizó la publicación de los Estados Financieros y sus notas al treinta y uno de marzo de dos mil veintidós. En esa misma Sesión de la Junta aprobó el Informe del Primer Trimestre.

11. Aumento de Capital y Modificación al Pacto social e incorporación en solo texto, según escritura otorgada a las diecisiete horas con treinta minutos del once de mayo de dos mil veintidós inscrita al número 61 del libro 4569 del Registro de Sociedades el tres de junio de dos mil veintidós.

12. En fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós se inscribió la escritura de modificación del pacto social por aumento de Capital e incorporación en un solo texto de Atlántida Titularizadora, S. A., en donde el banco es el accionista mayoritario.

13. En fecha quince de Julio de 2022, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros, sus notas e Informe de Auditor Externo al 30 de junio del año 2022.

14. En fecha diecinueve de agosto de 2022, la Junta Directiva aprobó las Condiciones del Programa del Macrotítulo CDNBAES01.

Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.

2022

1. En Sesión JGOA 01/2022 celebrada el 18 de febrero de 2022 en Junta General Ordinaria de Accionistas, se acordaron los siguientes puntos:

   a) Aplicación de los resultados del ejercicio del año 2021

      La Administración informó que las utilidades disponibles para los accionistas correspondientes al ejercicio del año 2021 ascienden a US$7,584.5, equivalentes a US$8.67 por acción. La Administración propuso decretar la distribución del cien por ciento de las utilidades disponibles en concepto de dividendos, cuyos pagos se realizarán conforme el plan aprobado por la Junta Directiva. Por unanimidad de las acciones presentes y representadas se aprobó la distribución propuesta.

   b) Nombramiento del Auditor Externo y de Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos.

Se acordó elegir como Auditor Externo y Auditor Fiscal a la firma Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V., para el ejercicio 2022 y se delegó a la Presidente para suscribir todos los documentos necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo. Asimismo, se acordó nombrar como Auditor Externo y Auditor Fiscal Suplente a la firma BDO Figueroa Jiménez & Co, S. A.

2. Cambios Accionarios

a) Con fecha 16 de marzo de 2022, se encuentra en el Libro de Registro de Accionistas de AFP Confía, S. A. el traspaso de 9,213 acciones, según detalle:

Accionista que transfiere	Accionista adquiriente	Número de acciones	Valor
Abraham Valencia Morales	Arturo Herman Medrano Castañeda	1,583	$ 18,996
Elías Jorge Gerardo Bahaia Simán	Inversiones Atlántida, S.A.	7,630	91,560
Total de acciones transferidas		9,213	$ 110,556

b) Con fecha 17 de marzo de 2022, se encuentra en el Libro de Registro de Accionistas de AFP Confía, S. A. el traspaso de 902 acciones, según detalle:

Accionista que transfiere	Accionista adquiriente	Número de acciones	Valor
Arturo Herman Medrano Castañeda	José Walter Bodden Joya	220	$ 2,640
	Guillermo Bueso Anduray	682	8,184
Total de acciones transferidas		902	$ 10,824

c) Con fecha 25 de marzo de 2022, se encuentra en el Libro de Registro de Accionistas de AFP Confía, S. A. el traspaso de 18,890 acciones, según detalle:

Accionista que transfiere	Accionista adquiriente	Número de acciones	Valor
Mónica Beatriz Bahaia de Saca	Inversiones Atlántida, S. A.	5,630	$ 67,560
Eileen Therese Bahaia de Zarzar		5,630	67,560
Camila Beatriz Bahaia de Rodríguez		7,630	91,560
Total de acciones transferidas		18,890	$ 226,680

d) Con fecha 29 de junio de 2022, se encuentra en el Libro de Registro de Accionistas de AFP Confía, S. A. el traspaso de 313 acciones, según detalle:

Accionista que transfiere	Accionista adquiriente	Número de acciones	Valor
Luis Eduardo Artavia Gutierrez	Cytos Resourses Corp.	313	$ 3,756.0
Total de acciones transferidas		313	$ 3,756.0

Atlántida Capital, S. A., Gestora de Fondos de Inversión

2022

h. En sesión de Junta General de Accionistas No 01/2022, celebrada el día 18 de febrero de 2022 se aprobó la Memoria de Labores y Estados Financieros de Atlántida Capital S. A., Gestora de Fondos de Inversión para el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2021.

i. En Junta General de Accionistas en sesión No. JGOA 01/2022, celebrada el 18 de febrero de 2022, nombró a Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V., como Auditor Externo y Auditor Fiscal de Atlántida Capital, S. A., Gestora de Fondos de Inversión para el año 2022.

j. En Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas No. 02/2022, celebrada el 22 de julio de 2022, se acordó por unanimidad la disminución del Capital Social en US$855.0; por lo que el Capital Social de la Gestora se ubicó en US$1,645.0.

k. En Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas No. 02/2022, celebrada el 22 de julio de 2022, se acordó por unanimidad el aumento del Capital Social en US$855.0; por lo que el Capital Social de la Gestora se ubicó en US$2,500.0 y modificación del pacto social.

l. En sesión de Junta General de Accionistas No 02/2022, celebrada el día 22 de julio se acordó la reestructuración de la Junta Directiva de la sociedad Gestora, la cual quedó conformada de la siguiente manera:

Director presidente	Gabriel Edgardo Delgado Suazo
Director vicepresidente	José Ricardo Estrada Tenorio
Director secretario	Carlos Marcelo Olano Romero
Primer Director Suplente	Sara de Jesús Ochoa Matamoros
Segundo Director Suplente	Carlos Alberto Coto Gómez
Tercer Director Suplente	Luis José Noyola Palucha

m. En fecha 27 de septiembre de 2022 se realizó renovación de Fianza que vencía el 27 de septiembre de 2022.

n. En fecha 09 de agosto de 2022 se realizó renovación y aumento de Fianza que vencía el 09 de agosto de 2022.

o. Atlántida Capital, S. A., Gestora de Fondos de Inversión, de acuerdo con el Art. 22 de la Ley de Fondos de Inversión, ha constituido Garantía, por medio de Fianza de Fiel Cumplimiento, en beneficio de los Partícipes, presentes y futuros, habiéndose nombrado Representante de los beneficiarios de dicha Fianza a Central de Depósito de Valores, S. A. de C. V., (CEDEVAL, S. A. DE C. V.) de la siguiente manera:

Institución	Monto (dólares de los Estados Unidos de América	Plazo de vigencia	Fecha inicio vigencia	Fecha fin vigencia
Seguros e Inversiones, Sociedad Anónima	Quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US$500,000.00)	Un año	Nueve de agosto del año dos mil veintiuno	Nueve de agosto del año dos mil veintidós
Seguros e Inversiones, Sociedad Anónima	Seiscientos ochenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$685,000.00)	Un año	Dieciocho de octubre del año dos mil veintiuno	Dieciocho de octubre del año dos mil veintidós
Seguros e Inversiones, Sociedad Anónima	Un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US$1,515,000.00)	Un año	Veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno	Veintisiete de septiembre de dos mil veintidós

p. En Sesión de Junta Directiva No 04/2022 celebrada el ocho de abril de dos mil veintidós se acuerda la reestructuración del comité de auditoría debido a la renuncia del director vicepresidente Edgardo Rafael Figueroa Hernández ante la Junta General de Accionistas, quien era miembro del comité de auditoría, por lo que el comité después de la renuncia queda compuesto por las siguientes personas:

- Gabriel Eduardo Delgado Suazo
- Carlos Marcelo Olano Romero
- Francisco Javier Mayora Re
- Tito Ernesto Linares

Atlántida Vida, S. A., Seguros de Personas

2022

1. En fecha 20 de enero del año 2022 la Junta Directiva acordó la Convocatoria a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas;

2. En fecha 17 de febrero la Junta Directiva aprobó la Publicación de los Estados Financieros al cierre de diciembre de 2021, sus notas e Informe del Auditor Externo;

3. En fecha 18 de febrero la Junta General de accionistas aprobó la Publicación de los Estados Financieros al cierre de diciembre de 2021, sus notas e Informe del Auditor Externo;

4. En fecha 18 de febrero la Junta General de Accionistas eligió Auditor externo a Auditores y Consultores de Negocios, S.A de C.V. y Auditor externo suplente a BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.;

5. En fecha 18 de febrero la Junta General de Accionistas eligió Auditor Fiscal a Auditores y Consultores de Negocios, S.A. DE C.V. y Auditor fiscal suplente a BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.;

6. En fecha 18 de febrero del año 2022 la Junta General de Accionistas eligió a la Junta Directiva de la sociedad.;

7. En fecha 17 de marzo del año 2022 la Junta Directiva eligió y nombró al Gerente General de la sociedad.;

8. En fecha 14 de julio del año 2022 la Junta Directiva aprobó la publicación de Estados Financieros sus Notas e Informe de Auditor Externo.

9. En diciembre de 2022 el Gobierno de El Salvador, por medio de la Asamblea Legislativa aprobó bajo el Decreto No. 614, la modificación de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, con la cual se suprime el seguro de invalidez y sobrevivencia que se establecía en el artículo 124 de dicha Ley, tal reforma afecta en la conservación del nivel de ingresos por primas de seguros en relación con el año 2022 el cual represento un alto porcentaje del total de ingresos.

Atlántida Securities, S. A. de C. V., Casa de Corredores de Bolsa

2022

1. En sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas 01/2022, de fecha 18 de febrero de 2022, se acordó aplicar de la utilidad disponible a las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

2. En sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas 01/2022, de fecha 18 de febrero de 2022, se acordó nombrar como Auditor Externo y Fiscal de la Casa de Corredores de Bolsa, a la sociedad “Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C.V.”

3. En sesión de Junta Directiva 03/2022, de fecha 17 de marzo de 2022, se aprobó actualización del organigrama incorporando el cargo de Jefe de Administración.

4. En sesión de Junta Directiva 08/2022, de fecha 18 de agosto de 2022, se autorizó el traslado de la oficina de Atlántida Securities, S. A. de C. V., Casa de Corredores de Bolsa a la dirección situada en Calle El Mirador y 87 Avenida Norte, Condominio Torre Futura, Oficina 14-02, Colonia Escalón, San Salvador.

5. En sesión de Junta Directiva 08/2022, de fecha 18 de agosto de 2022, se realizó el nombramiento del licenciado Marco David Platero Paniagua como Oficial de Cumplimiento Propietario y a la licenciada Andrea Verónica Díaz de Paniagua como Oficial de Cumplimiento Suplente de la Casa de Corredores de Bolsa.

bakertilly
PBX: 503 2556-0505
www.bakertilly.com.sv

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
Inversiones Financieras Atlántida,
S. A. y Subsidiarias

Opinión
Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Inversiones Financieras Atlántida, S. A. y Subsidiarias, que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2023, el estado consolidado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, y las notas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Inversiones Financieras Atlántida, S. A. y Subsidiarias, al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados consolidado y flujos de efectivo consolidado por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas contables aplicables a Conglomerados Financieros vigentes en El Salvador.

Bases de la Opinión
Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas Normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en El Salvador, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis de Asunto - Base contable
Hacemos referencia a la Nota 2 a los estados financieros consolidados que describen las normas técnicas y principios de contabilidad utilizados en la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos. Estos estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las normas contables aplicables a Conglomerados Financieros vigentes en El Salvador, las cuales son una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF se presentan en la Nota 35. En consecuencia, estos estados financieros consolidados deben ser leídos e interpretados en base a políticas contables detalladas en la Nota 2. Nuestra opinión no se modifica en relación a este asunto.

Otra información
La Administración de la Compañía es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria de labores de la Compañía, e incluye los estados financieros consolidado y nuestro informe de auditoría correspondiente. Se espera que la memoria de labores de la Compañía esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información que identificamos más arriba cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si parece que existe un error material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos la memoria de labores de 2023, si concluimos que contiene un error material, estamos obligados a comunicar la cuestión a los responsables del gobierno de la Compañía.

Asuntos Clave de la Auditoría
Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos. Los siguientes asuntos han sido claves en la auditoría:

- *Inversiones* financieras
  Como se indica en la Nota 8 a los estados financieros consolidados de Inversiones Financieras Atlántida, S. A., la cartera de inversiones tiene un saldo de US$299,474.9. Montos que son de importancia significativa en los estados financieros separados y en la ejecución de nuestra auditoría; en los que el reconocimiento del método de participación se determina en base a los resultados obtenidos de sus subsidiarias y al porcentaje de participación de la Compañía en cada compañía, y que errores en la determinación de los mismos pueden tener un efecto importante en los estados financieros separados. En consecuencia, estos elementos se consideran como significativos en nuestra auditoría.

  Entre los procedimientos de auditoría aplicados para cubrir el riesgo significativo están: Pruebas de controles aplicados por la Compañía para la determinación y registro de los saldos de las inversiones, así como pruebas para asegurarnos del cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables.

- *Cartera de Préstamos por Cobrar y Reservas de Saneamiento*
  Como se indica en las Notas 6 y 7 a los estados financieros consolidados la cartera de préstamos neta tiene un saldo de US$785,744.6 miles, y la reserva de saneamiento de US$5,961.7 miles montos de importancia significativa en los estados financieros consolidados y en la ejecución de nuestra auditoría; en los que la estimación de la reserva de saneamiento demanda la aplicación de ciertos criterios y juicios, establecidos por las normas y regulaciones aplicables en la asignación de la categoría de riesgo de crédito, en consecuencia, el efecto de asignar inapropiadamente las categorías de riesgo de crédito es material en los estados financieros consolidados.

  Entre los procedimientos de auditoria aplicados para cubrir el riesgo del asunto clave citamos: Pruebas a los controles internos establecidos para el otorgamiento y recuperación de préstamos, confirmación y revisión documentos para asegurarnos de la existencia de los saldos de préstamos al cierre del período, pruebas para asegurarnos del cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables en la determinación de la categoría de riesgo y el cálculo de la reserva de saneamiento.

- *Saldos y* transacciones *con los Fondos de* Pensiones
  Como se indica en la Nota 27 los estados financieros, presenta ingresos por comisión de Administración del Fondo de Pensiones por US$52,278.8, los cuales se registran en base a las acreditaciones del Fondo de Pensiones que la compañía administra. Montos de importancia significativa en los estados financieros y en la ejecución de nuestra auditoría; determinados en cumplimiento a las normas y regulaciones contables aplicables, y errores en la determinación de los mismos pueden tener un efecto material en los estados financieros. En consecuencia, se consideran como significativos en nuestra auditoría.

Procedimientos de auditoría aplicados para abordar el asunto:

- Verificación del proceso, parametrización y cálculo del ingreso por comisión de la Administradora de Fondos de Pensiones.
- Pagos relativos a la recaudación y acreditación que percibe el Fondo de Pensiones.
- Confirmación y revisión documentos para asegurarnos de la existencia de los saldos y transacciones con las aseguradoras al cierre del período.
- Pruebas para asegurarnos del cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables en el registro de los saldos y transacciones con el Fondo de Pensiones.

Responsabilidades de la Dirección y los Encargados del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las normas contables aplicables a Conglomerados Financieros vigentes en El Salvador, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los encargados del gobierno de la Compañía también tienen la responsabilidad de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores significativos cuando existen. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores significativos debido a fraude es más elevado que en el caso de errores significativos debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyéramos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

  Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación en conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo revelaciones, y si los estados financieros representan transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos que fueron objeto de comunicación a los encargados del gobierno de la Compañía, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente dichos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.
Inscripción No. 3614

Dinora de Jesús Chacón de Acosta
Socia

AUDITOR-DINORA DE JESUS CHACON DE ACOSTA
INSCRIPCION No. 3479 CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

AUDITORES-AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.
INSCRIPCIÓN No. 3614 CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

San Salvador, El Salvador
15 de febrero de 2024

Inversiones Financieras
Atlántida

Inversiones Financieras Atlántida, S. A. y Subsidiarias

Estados Financieros consolidados al
31 de diciembre de 2022 y 2021

Inversiones Financieras Atlántida, S. A. y Subsidiarias

Contenido
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

	Página
Informe de los auditores independientes	1 – 6
Estados financieros consolidados	
Balance general consolidado	7
Estado de resultados consolidado	8
Estado de cambios en el patrimonio consolidado	9
Estado de flujos de efectivo consolidado	10
Notas sobre los estados financieros consolidados	11 – 85

bakertilly
PBX: 503 2556-0505
www.bakertilly.com.sv

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
Inversiones Financieras Atlántida,
S. A. y Subsidiarias

Opinión
Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Inversiones Financieras Atlántida, S. A. y Subsidiarias, que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2022, el estado consolidado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Inversiones Financieras Atlántida, S. A. y Subsidiarias, al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas contables aplicables a Conglomerados Financieros vigentes en El Salvador.

Bases de la Opinión
Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas Normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes de Inversiones Financieras Atlántida, S. A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis de Asunto - Base contable
Hacemos referencia a la Nota 2 a los estados financieros consolidados que describen las normas técnicas y principios de contabilidad utilizados en la preparación de los estados financieros adjuntos. Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas contables aplicables a Conglomerados Financieros vigentes en El Salvador, las cuales son una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF se presentan en la Nota 36. En consecuencia, estos estados financieros consolidados deben ser leídos e interpretados en base a políticas contables detalladas en la Nota 2. Nuestra opinión no se modifica en relación a este asunto.

Otra información
La Administración de la Compañía es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria de labores de la Compañía, e incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría correspondiente. Se espera que la memoria de labores de la Compañía esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información que identificamos más arriba cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si parece que existe un error material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos la memoria de labores de 2022, si concluimos que contiene un error material, estamos obligados a comunicar la cuestión a los responsables del gobierno de la Compañía.

Asuntos Clave de la Auditoría
Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos. Los siguientes asuntos han sido claves en la auditoría:

- *Cartera de Préstamos por Cobrar y Reservas de Saneamiento*
  Como se indica en las Notas 6 y 7 a los estados financieros del Banco Atlántida de El Salvador, S. A., la cartera de préstamos neta tiene un saldo de US$708,743.3 miles, y la reserva de saneamiento de US$4,442.7 miles. Montos de importancia significativa en los estados financieros y en la ejecución de nuestra auditoría; en los que la estimación de la reserva de saneamiento demanda la aplicación de ciertos criterios y juicios, establecidos por las normas y regulaciones aplicables en la asignación de la categoría de riesgo de crédito, en consecuencia, el efecto de asignar inapropiadamente las categorías de riesgo de crédito es material en los estados financieros.

Entre los procedimientos de auditoria aplicados para cubrir el riesgo del asunto clave citamos: Pruebas a los controles internos establecidos para el otorgamiento y recuperación de préstamos, confirmación y revisión documentos para asegurarnos de la existencia de los saldos de préstamos al cierre del período, pruebas para asegurarnos del cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables en la determinación de la categoría de riesgo y el cálculo de la reserva de saneamiento.

- *Inversiones* financieras
  Como se indica en la Nota 8 a los estados financieros separados de Inversiones Financieras Atlántida, S. A., la cartera de inversiones en acciones tiene un saldo de US$138,729.9, y en el estado de resultado muestra ingresos por participación en resultados de subsidiarias de US$12,346.7. Montos que son de importancia significativa en los estados financieros separados y en la ejecución de nuestra auditoría; en los que el reconocimiento del método de participación se determina en base a los resultados obtenidos de sus subsidiarias y al porcentaje de participación de la entidad en cada compañía, y que errores en la determinación de los mismos pueden tener un efecto importante en los estados financieros separados. En consecuencia, estos elementos se consideran como significativos en nuestra auditoría.

  Entre los procedimientos de auditoría aplicados para cubrir el riesgo significativo están: Pruebas de controles aplicados por la Compañía para la determinación y registro de los saldos de las inversiones, así como pruebas para asegurarnos del cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables.

- *Saldos y* transacciones *con los Fondos de* Pensiones
  Como se indica en las Notas 5, 11, 15 y 16 a los estados financieros de la Administradora de Fondo de Pensiones Confía, S. A., las cuentas deudoras por cobro de comisión a los Fondos de Pensiones presentan un saldo de US$573.6, las cuentas acreedoras por pago de comisión a la aseguradora un saldo de US$3,321.2 y el estado de resultados presenta ingresos por comisión de Administración de los Fondos de Pensiones por US$76,985.3 y gastos por prima de seguro de US$42,796.2, los cuales se registran en base a las acreditaciones de los Fondos de Pensiones que la compañía administra. Montos de importancia significativa en los estados financieros y en la ejecución de nuestra auditoría; determinados en cumplimiento a las normas y regulaciones contables aplicables, y errores en la determinación de los mismos pueden tener un efecto material en los estados financieros. En consecuencia, se consideran como significativos en nuestra auditoría.

Entre los procedimientos de auditoria aplicados para cubrir el riesgo del asunto clave citamos: Pruebas a los controles internos relativos a las transacciones con los Fondos de Pensiones, pagos relativos al contrato de seguro y la recaudación y acreditación que perciben los Fondos de Pensiones. Pruebas sobre la razonabilidad de los saldos a favor y a cargo de los Fondos y la Aseguradora al cierre del período. Pruebas para asegurarnos del cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables en la determinación de los saldos.

Responsabilidades de la Dirección y los Encargados del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las normas contables aplicables a Conglomerados Financieros vigentes en El Salvador, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad también tienen la responsabilidad de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores significativos cuando existen. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores significativos debido a fraude es más elevado que en el caso de errores significativos debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyéramos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

  Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación en conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo revelaciones, y si los estados financieros representan transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos que fueron objeto de comunicación a los encargados del gobierno de la entidad, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente dichos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.
Inscripción No. 3614

AUDITORES-AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V. - INSCRIPCION No. 3614 CVPCPA - REPÚBLICA DE EL SALVADOR -

AUDITOR: DINORA DE JESUS CHACON DE ACOSTA - INSCRIPCION No. 3479 CVPCPA - REPUBLICA DE EL SALVADOR -

Dinora de Jesús Chacón de Acosta
Socia

San Salvador, El Salvador
8 de febrero de 2023

Inversiones Financieras Atlántida, S. A. y Subsidiarias

(Compañía Salvadoreña Subsidiaria De Inversiones Atlántida, S. A., Domiciliada En La República De Honduras)

Balance General Consolidado
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2022	2021
Activo			
Activos de intermediación			
Caja y bancos	3	$ 96,848.80	$ 252,314.7
Reportos y otras operaciones bursátiles, netas	4	425.0	1,671.3
Inversiones financieras, netas	5	164,058.2	171,997.8
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento	6, 7 y 8	706,808.4	570,053.5
Primas por cobrar (neto)		130.7	320.0
Deudores por seguros y Fianzas		10,236.3	11,836.6
		978,507.4	1,008,193.9
Otros activos			
Bienes recibidos en pago, neto de provisión por pérdida	9	1,052.4	1,330.6
Inversiones accionarias	10	66.4	65.6
Diversos		37,885.4	29,603.4
		39,004.2	30,999.6
Activo fijo			
Bienes inmuebles, muebles y otros – neto	11	21,419.0	20,225.0
Total activos		$ 1,038,930.6	$ 1,059,418.5
Pasivos y patrimonio			
Pasivos de intermediación			
Depósitos de clientes	12	$ 563,803.3	$ 643,593.5
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador	8 y 14	68,147.8	68,112.0
Préstamos de otros bancos	15	70,777.8	55,098.2
Reportos y otras obligaciones bursátiles	16	7,885.0	14,733.4
Títulos de emisión propias	17	124,933.6	108,081.0
Acreedores de seguros y Fianzas		2,935.9	718.8
Diversos		3,974.6	6,269.8
		842,458.0	896,606.7
Otros pasivos			
Cuentas por pagar		2,362.8	2,467.7
Provisiones		61.6	3,539.0
Diversos		19,451.2	8,184.5
		21,875.6	14,191.2
Reservas técnicas			
Reservas de riesgo en curso	20	520.1	409.8
Reserva por siniestros		20,154.8	18,260.3
		20,674.9	18,670.1
Total pasivo		885,008.5	929,468.0
Intereses no controlador		9,746.3	10,181.7
Patrimonio			
Capital social pagado		117,305.0	101,450.1
Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado		26,870.8	18,318.7
Total patrimonio		144,175.8	119,768.8
Total pasivo más patrimonio		$ 1,038,930.6	$ 1,059,418.5

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Arturo Herman Medrano Castañeda **Director Presidente**	Guillermo Bueso Anduray **Director Vicepresidente**	José Faustino Laínez Mejía **Primer Director**
Ilduara Augusta Guerra Leví **Segundo Director**	Carlos Marcelo Olano Romero **Director Secretario**	Julio Cesar Alvarenga Fuentes **Contador General**

Inversiones Financieras Atlántida, S. A. y Subsidiarias

(Compañía Salvadoreña Subsidiaria De Inversiones Atlántida, S. A., Domiciliada En La República De Honduras)

Estado de Resultados Consolidado
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2022	2021
Ingresos de operación			
Intereses de préstamos		$ 52,759.7	$ 43,867.7
Comisiones y otros ingresos de préstamos		189.2	91.5
Intereses de inversiones		13,035.6	10,754.0
Utilidad en venta de títulos valores		44.1	17.5
Reportos y operaciones bursátiles		156.2	94.7
Intereses sobre depósitos		1,034.7	392.4
Primas netas de devoluciones y cancelaciones		35,308.3	28,132.9
Ingresos técnicos por ajustes a las reservas		22,153.6	11,918.5
Otros servicios y contingencias	27	91,100.0	79,279.7
		215,781.4	174,548.9
Menos **– Costos de operación**			
Intereses y otros costos de depósitos		(18,697.1)	(18,500.0)
Intereses sobre préstamos		(7,109.8)	(5,230.4)
Intereses sobre emisión de obligaciones		(7,554.3)	(4,738.5)
Operaciones en moneda extranjera		-	(0.2)
Pérdida por venta de títulos valores		(97.4)	(115.7)
Gastos por operaciones bursátiles		(534.7)	(408.7)
Siniestros y obligaciones contractuales		(32,418.7)	(13,044.7)
Egresos técnicos por ajustes a las reservas		(24,158.5)	(26,663.6)
Otros servicios y contingencias	28	(48,474.3)	(41,405.4)
		(139,044.8)	(110,107.2)
Reservas de saneamiento		(10,562.5)	(6,863.8)
Utilidad antes de gastos		66,174.1	57,577.9
Gastos de operación	29		
De funcionarios y empleados		(24,480.9)	(26,794.5)
Generales		(23,051.5)	(21,084.4)
Depreciaciones y amortizaciones		(4,306.8)	(3,851.5)
Total gastos de operación		(51,839.2)	(51,730.4)
Utilidad de operación		14,334.9	5,847.4
Otros ingresos (gastos)		6,727.1	12,791.9
Utilidad antes de impuestos		21,062.0	18,639.4
Impuesto sobre la Renta	25	(6,960.0)	(4,443.9)
Plan de Seguridad Ciudadana- Grandes Contribuyentes	26	-	(20.1)
Utilidad después de impuestos		14,102.0	14,175.4
Interés no controlador		(3,360)	3,798.5
Utilidad neta		$ 10,742.0	$ 10,376.9

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Presidente

Guillermo Bueso Anduray
Director Vicepresidente

José Faustino Lainez Mejía
Primer Director

Ilduara Augusta Guerra Levi
Segundo Director

Carlos Marcelo Olano Romero
Director Secretario

Julio Cesar Alvarenga Fuentes
Contador General

Inversiones Financieras Atlántida, S. A. y Subsidiarias

(Compañía Salvadoreña Subsidiaria De Inversiones Atlántida, S. A., Domiciliada En La República De Honduras)

Estado de cambios en el patrimonio consolidado
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	Saldos al 31 de diciembre de 2020	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2021	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2022
Patrimonio								
Capital social pagado		$ 86,450.0	$ 15,000.1	-	$ 101,450.1	$ 15,855.0	-	$ 117,305.1
Reserva legal	24	593.0	772.1	-	1,365.1	802.8	-	2,167.9
Reservas Voluntarias		40.8	-	-	40.8	-	-	40.8
Utilidad (Pérdida) distribuibles	35	$ 424.5	$ 10,390.3	$ (4,406.7)	$ 6,408.1	$ 10,298.6	$ (2,455.5)	$ 14,251.2
		$ 87,508.3	$ 26,162.5	$ (4,406.7)	$ 109,264.1	$ 26,956.4	$ (2,455.5)	$ 133,765.0
Patrimonio restringido								
Utilidad no distribuible en subsidiarias		6,116.3	277.4	-	6,393.8	39.3	(143.9)	6,289.2
Revaluó de inversiones		13.4	-	-	13.4	0.9	-	14.3
Revaluó del activo fijo		5,443.0	256.3	(4,178.1)	1,521.2	-	-	1,521.2
Recuperaciones de activos castigados		34.0	7.0	(0.5)	40.5	81.3	(23.5)	98.4
Superávit donado		32.7	-	-	32.7	-	-	32.7
Reserva riesgo país		2,178.8	1,308.6	(984.2)	2,503.1	315.0	(363.1)	2,455.0
		$ 13,818.2	$ 1,849.3	$ (5,162.8)	$ 10,504.7	$ 436.5	$ (530.5)	$ 10,410.8
Total patrimonio		$ 101,326.5	-	-	$ 119,768.8	-	-	$ 144,175.8
Valor contable de las acciones (En dólares de los Estados Unidos de América)	2	$ 126.7			$ 118.1			

Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, el capital social de la Sociedad está representado por 1,108,050 (949,500 en 2021 y 799,950 en 2020) de acciones comunes y 65,000 acciones preferentes (65,000 en 2021 y 2020) de US$100.00 Dólares de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Presidente

Guillermo Bueso Anduray
Director Vicepresidente

José Faustino Laínez Mejía
Primer Director

Ilduara Augusta Guerra Leví
Segundo Director

Carlos Marcelo Olano Romero
Director Secretario

Julio Cesar Alvarenga Fuentes
Contador General

Inversiones Financieras Atlántida, S. A. y Subsidiarias

(Compañía Salvadoreña Subsidiaria De Inversiones Atlántida, S. A., Domiciliada En La República De Honduras)

Estado de flujos de efectivo consolidado
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	2022	2021
Actividades de operación:		
Utilidad neta	$ 10,742.0	$ 10,376.9
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo provisto por las actividades de operación		
Reservas de saneamiento de activos obligatoria	8,485.1	2,763.2
Reservas de saneamiento de activos voluntaria	1,776.4	3,844.6
Liberación de reservas de saneamiento	(4,977.9)	(2,260.8)
Reservas técnicas	(602.2)	14,256.5
Depreciaciones y amortizaciones	4,382.9	4,020.5
Ganancia en ventas de activo fijo y activos extraordinarios	(132.0)	(5,542.7)
Primas por cobrar	189.3	(103.2)
Entidades deudoras por seguros y fianzas	1,600.4	(8,427.3)
Entidades acreedoras por seguros y fianzas	2,217.0	552.3
Intereses y comisiones por recibir	(6,400.7)	(6,530.5)
Intereses y comisiones por pagar	2,092.6	1,631.4
Pérdida en ventas de activos extraordinarios	425.0	390.9
Cartera de préstamos	(137,717.2)	(67,555.5)
Otros activos	(10,548.1)	(9,909.7)
Depósitos del público	(80,995.8)	148,729.2
Otros pasivos	7,371.7	(4,934.1)
Interés minoritario	(435.3)	132.5
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades operativas	(202,526.8)	81,434.2
Actividades de inversión:		
Inversiones en instrumentos financieros	10,964.3	(65,491.7)
Adquisiciones de activo fijo	(3,497.4)	(4,699.7)
Efectivo recibido en venta de activos extraordinarios	1,081.4	587.5
Efectivo recibido en venta de activos fijo	104.3	16,704.1
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión	8,652.6	(52,899.8)
Actividades de financiamiento:		
Aumento en préstamos por pagar – neto	14,828.6	30,468.2
Reporto y operaciones bursátiles	(6,848.4)	9,733.4
Aportes de capital	15,854.9	15,000.0
Pago de dividendos	(2,279.4)	(2,657.8)
Vencimiento de instrumentos financieros	(35,299.6)	-
Emisión de instrumentos financieros	52,152.2	28,456.7
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	38,408.3	81,000.5
(Disminución) aumento neto en el efectivo	(155,465.9)	109,534.9
Efectivo al inicio del año	252,314.7	142,779.8
Efectivo al final del año (Nota 3)	$ 96,848.8	$ 252,314.7

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Arturo Hernan Medrano Castañeda
Director Presidente

Guillermo Bueso Anduray
Director Vicepresidente

José Faustino Laínez Mejia
Primer Director

Ilduara Augusta Guerra Levi
Segundo Director

Carlos Marcelo Olano Romero
Director Secretario

Julio Cesar Alvarenga Fuentes
Contador General

Nota 1. Operaciones

Inversiones Financieras Atlántida, S. A., fue constituida el 25 de septiembre de 2017 por un plazo indefinido, como una sociedad anónima de capital fijo de conformidad con las leyes mercantiles de la República de El Salvador, siendo una controladora de finalidad exclusiva de acuerdo con la Ley de Bancos.

Inversiones Financieras Atlántida, S. A., es subsidiaria de Inversiones Atlántida, S. A., (Honduras) y tiene como finalidad exclusiva la inversión en el capital accionario de Sociedades salvadoreñas o Sociedades constituidas en el exterior, dedicadas a la intermediación financiera o con finalidad complementaria a los negocios bancarios y financieros como Bancos, Aseguradoras, Casas de Corredores de Bolsa, Gestoras de Fondos de Inversión, Administradoras de Fondos de Pensiones, permitidos por las leyes de la República de El Salvador, previa aprobación de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Con fecha 01 de marzo de 2018, en sesión CD-08/2018 la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó a la Sociedad Inversiones Financieras Atlántida, S. A. constituirse en la Sociedad controladora de finalidad exclusiva del conglomerado financiero, que está integrado por las empresas siguientes: Inversiones Financieras Atlántida, S. A., Sociedad controladora de finalidad exclusiva y sus subsidiaras: Banco Atlántida El Salvador, S. A., Atlántida Securities, S. A. de C. V. Casa de Corredores de Bolsa, Atlántida Capital, S. A., Gestora de Fondos de Inversión y Atlántida Vida, S. A., Seguros de Personas.

Su domicilio principal está localizado en Calle El Mirador 87 Av. Norte Local 10-02 Col. Escalón, Complejo World Trade Center, San Salvador, San Salvador.

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre de 2000, establece que a partir de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Posteriormente, el 9 de junio de 2021 fue aprobada la Ley BITCOIN, la cual entro en vigencia el 7 de septiembre de 2021, reconociendo el bitcoin como moneda de curso legal, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción. Esto sin perjuicio de la aplicación de la Ley de Integración Monetaria. El tipo de cambio entre el Bitcoin y el Dólar de los Estados Unidos de América lo establece libremente el mercado. Los libros del Conglomerado se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo $ en los estados financieros adjuntos.

Nota 2. Principales políticas contables

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados por Inversiones Financieras Atlántida, S. A., con base en las Normas Contables para Conglomerados Financieros vigentes en El Salvador y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF), prevaleciendo las primeras cuando exista conflicto entre ambas. Asimismo, la normativa regulatoria requiere que cuando las normas internacionales presenten diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adopte la más conservadora. En la nota (36) se presentan las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF.

2.2 Consolidación

Inversiones Financieras Atlántida, S. A., consolida sus estados financieros con aquellas sociedades en las que es titular de más del cincuenta por ciento de las acciones comunes ("el Conglomerado Financiero"). Estas sociedades son a las que se refieren los artículos 23, 24, 118 y 145 de la Ley de Bancos, denominándolas subsidiarias y el artículo N 10 de la Ley de Sociedades de Seguros, denominadas filiales. Todas las cuentas y transacciones importantes entre compañías han sido eliminadas en la preparación de los estados financieros consolidados. Las subsidiarias de la Sociedad Controladora se detallan a continuación:

Para el año 2022, se detallan las subsidiarias.

Descripción de la sociedad	Giro del negocio	Porcentaje de participación de la controladora	Inversión Inicial	Inversión según libros	Resultado del Ejercicio
Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria	Banco	99.92%	$ 42,087.5	$ 105,389.7	$ 2,787.2
Atlántida Securities, S. A. de C. V.	Casa de Corredores de Bolsa	99.99%	$ 4,293.0	$ 2,082.9	$ 589.9
Atlántida Capital, S. A.	Administradora de Fondos de Inversión	99.99%	$ 1,165.4	$ 5,229.6	$ 2,729.2
Atlántida Vida, S. A.	Seguros de personas	99.99%	$ 1,491.7	$ 16,340.9	$ 2,747.3
AFP Confía, S. A.	Fondo de pensión	50.01%	$ 5,250.0	$ 9,657.9	$ 6,715.7

Para el año 2021, se detallan las subsidiarias.

Descripción de la sociedad	Giro del Negocio	Porcentaje de participación de la controladora	Inversión Inicial	Inversión según libros	Resultado del Ejercicio
Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria	Banco	99.91%	$42,087.5	$87,467.3	$ 6,682.3
Atlántida Securities, S. A. de C. V.	Casa de Corredores de Bolsa	99.99%	$ 4,293.0	$ 1,493.0	$ 531.7
Atlántida Capital, S. A.	Administradora de Fondos de Inversión	99.99%	$ 1,165.4	$ 1,645.4	$ 696.4
Atlántida Vida, S. A.	Seguros de personas	99.99%	$ 1,491.7	$13,593.6	$ 2,182.2
AFP Confía, S. A.	Fondo de pensión	50.01%	$ 5,250.0	$10,092.3	$ 7,584.5

Banco Atlántida El Salvador, S. A. consolida sus estados financieros con aquellas sociedades en las que es titular de más del cincuenta por ciento de las acciones comunes. Estas sociedades son a las que se refieren el artículo 23, 24, 118 y 145 de la Ley de Bancos, denominándolas subsidiarias.

Todas las cuentas y transacciones importantes entre compañías han sido eliminadas en la preparación de los estados financieros consolidados. La subsidiaria del Banco se detalla a continuación:

31 de diciembre de 2022

Descripción de la Sociedad	Giro del Negocio	Porcentaje de participación del Banco	Inversión Inicial	Inversión según libros	Resultado del período
Atlántida Titularizadora, Sociedad Anónima	Actividades auxiliares de la intermediación financiera NCP	99.99%	US$ 1999.9	US$ 1,267.8	US $152.9

31 de diciembre de 2021

Descripción de la Sociedad	Giro del Negocio	Porcentaje de participación del Banco	Inversión Inicial	Inversión según libros	Resultado del período
Atlántida Titularizadora, Sociedad Anónima	Actividades auxiliares de la intermediación financiera NCP	99.99%	US$ 1999.9	US$ 1,9[illegible]	US $67.9

2.3 Inversiones financieras

Las inversiones financieras se registran al costo de adquisición o al valor del mercado, el menor; según las disposiciones regulatorias vigentes, el valor de mercado para los instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño se establece por el promedio simple de las transacciones ocurridas en las últimas cuatro semanas; para los títulos valores emitidos por entidades radicadas y no radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño se establece una reserva con base a la categoría de riesgo asignada por una calificadora de riesgos; y para los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin calificación de riesgo se valúan a su valor presente.

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva de El Salvador y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del presupuesto nacional, se presentan a su costo de adquisición.

2.4 Provisión de intereses y suspensión de la provisión

Los intereses por cobrar se contabilizan en cuentas patrimoniales sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando éstos tienen mora superior a noventa días.

2.5 Reconocimiento de ingresos

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación a excepción de los ingresos por comisión, los cuales se registran con base a las acreditaciones de los fondos, de acuerdo con las regulaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero. Cuando un préstamo tiene mora superior a 90 días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.

Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazo hasta 30 días se reconocen como ingresos en la fecha que se cobren o provisionen. Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes mayores a 30 días se registran en ingresos diferidos, neto de los costos directos por otorgamiento de estos. El reconocimiento de ingresos diferidos se efectúa periódicamente, según la forma de pago establecida originalmente, bajo el método del interés efectivo, utilizando la tasa interna de retorno.

Las amortizaciones de comisiones por operaciones contingentes y servicios se hacen mensualmente a prorrata durante el plazo estipulado por el otorgamiento de avales, fianzas, garantías y otros servicios, neto de los costos directos por otorgamiento de estos. Se suspende el reconocimiento de ingresos diferidos cuando los préstamos o las operaciones contingentes se reclasifiquen a cartera vencida y se reconocen hasta que se recuperen dichos saldos.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben de acuerdo con el plazo.

Los ingresos de explotación se registran sobre la base de lo devengado al momento de realizarse la transacción.

2.6 Reservas de saneamiento de activos de riesgo

Las reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se han establecido de conformidad con los instructivos emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero, en los cuales se permite evaluar los riesgos de cada deudor del Banco, con base a los criterios siguientes: capacidad empresarial, capacidad de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumentos del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado, cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a costos.

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen deficiencias de información que, a juicio de la Superintendencia afectan los estados financieros.

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados se constituyen en cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia con base al artículo 206 de la Ley de Bancos, el cual regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinados por la Superintendencia, el cual se disminuirá con crédito a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente.

Las reservas por riesgo de calificación de deudores se constituyen cuando como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia en la que se determina que es necesario reclasificar a categorías de mayor riesgo a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada.

El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia y se disminuye con autorización de esa institución cuando a su juicio el Banco haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Adicionalmente, se permite establecer reservas voluntarias de carácter general, basado principalmente en el criterio conservador de la administración, a fin de minimizar cualquier impacto futuro de un posible incremento en el riesgo crediticio; estos criterios toman en consideración la naturaleza de los deudores y los respectivos perfiles de mora.

2.7 Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar

El Conglomerado Financiero reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos, aplicando el saldo a la reserva de saneamiento constituida, bajo los siguientes criterios: a) los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial; b) los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial; c) los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial; d) los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible ejecutar embargo; e) los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor; f) cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años; y g) cuando a juicio del Banco no exista posibilidad de recuperación.

2.8 Inversiones accionarias

Las inversiones accionarias se registran al costo, excepto cuando la inversión representa un porcentaje mayor al 20% del capital del emisor, en tal caso las acciones se registran usando el método de participación. Para efectos de la presentación de los estados financieros consolidados, las inversiones en compañías subsidiarias son eliminadas.

2.9 Inversiones permanentes en cuotas del fondo

La Administradora puede realizar voluntariamente inversiones en cuotas de los Fondos Administrados. Dichas inversiones están valorizadas y controladas al igual que las Cuentas Individuales de Ahorro para Pensiones. La rentabilidad de estas inversiones no está garantizada por la rentabilidad mínima establecida para las cuentas individuales.

2.10 Activo fijo

Los bienes inmuebles están registrados al costo de adquisición, de construcción, o a valores determinados por peritos independientes y aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero. El mobiliario y equipo se valúan al costo de adquisición.

Las diferencias resultantes entre el valor contable de los bienes muebles e inmuebles y los determinados en los avalúos independientes se registran con cargos o créditos a la cuenta de superávit por revaluación de activo fijo en el patrimonio restringido el valor de la revaluación de los activos fijos depreciables se amortiza de acuerdo con la vida útil estimada restante de los activos. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta sobre la vida útil estimada. Las tasas de depreciación utilizada son las siguientes: equipo de cómputo, entre 20% y 50%, mobiliario y equipo entre el 10% y el 50%, vehículos entre el 20% y el 33%, instalaciones en locales arrendados entre el 12.5% y 20% y edificaciones el 5%.

Las ganancias o pérdidas que resultan de retiros o ventas, así como los gastos por mantenimiento y reparaciones que no extienden significativamente la vida útil del bien, se incluyen en los resultados del año en que se incurren.

2.11 Activos extraordinarios

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor. El costo se establece por el valor fijado en la escritura de dación, en caso de dación en pago; o al valor fijado en el acta de adjudicación, en caso de adjudicación judicial; más las mejoras que aumentan el valor intrínseco del bien. Para estos efectos se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valúo pericial de los bienes realizados por perito inscrito en la Superintendencia.

Los activos extraordinarios deben ser liquidados dentro de un plazo de cinco años a partir de la fecha de su adquisición, debiendo provisionarlos como pérdida durante los primeros cuatro años, mediante provisiones mensuales uniformes.

Por los activos que han permanecido en seguros más de dos años y sus prorrogas, se constituye una provisión por el valor del activo registrado en la contabilidad, en cumplimiento con el artículo 95 de la Ley de Sociedades de Seguros.

La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se ha percibido.

2.12 Aporte especial de garantía

El aporte especial de garantía constituye una inversión de carácter obligatorio en cuotas de los Fondos de Pensiones realizado por la Institución Administradora. Dicha inversión deberá ser el equivalente al 0.25% del promedio de los 15 días corridos anteriores a su cálculo, sobre el activo real de los Fondos de Pensiones.

Los rendimientos obtenidos por el Aporte Especial de Garantía se determinan sobre la misma base aplicada a la rentabilidad asignada a las cuentas individuales de ahorro para Pensiones, constituida por la variación de las cuotas de los Fondos de Pensiones ocurrida entre la fecha de compra y la fecha de cierre de los estados financieros. Esta rentabilidad no estará garantizada por la rentabilidad mínima asignada para las Cuentas Individuales de Ahorro para Pensiones.

2.13 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera, distintas a las monedas de curso legal, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre mensual; las ganancias o pérdidas derivadas de este ajuste se reconocen en los resultados del ejercicio corriente.

2.14 Indemnizaciones y retiro voluntario

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegarles a ser pagadas en caso de despido sin causa justificada. La política contable del Conglomerado Financiero es registrar gastos por indemnizaciones en el período en que se conoce la obligación.

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2022 AFP CONFÍA, S. A., registró en la cuenta de indemnizaciones pagos por terminación de contrato por US$13.0 (US$6,714.0 en 2021 como resultado de la liquidación del pasivo laboral). Al 31 de diciembre de 2022 la contingencia máxima por indemnizaciones se estima en US$486.52 (US$102,9 en 2021).

En enero 2014 la Asamblea Legislativa aprobó La Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, la que entró en vigor el 1 de enero de 2015. La prestación económica por renuncia a partir de los dos años será equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio. Dicho salario no podrá ser superior a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador para tener derecho a esta prestación, el trabajador deberá tener acreditado como mínimo dos años de trabajo en la empresa y tiene que dar preaviso a su renuncia por escrito.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se mantienen saldos en concepto de reservas por retiro voluntario. El movimiento registrado durante los períodos reportados se resume a continuación:

	2022	2021
Saldo inicial	$ 1,082.1	$ 4,380.5
Más: constitución	550.3	434.1
Menos: pagado	(274.6)	(1,214.2)
Menos: liquidación de reserva por indemnización	-	(2,518.3)
Saldos	$ 1,357.8	$ 1,082.1

El plan de beneficios definido usa el método actuarial de la Unidad de Crédito Proyectada, que consiste en adjudicar una unidad de crédito por cada año de servicio del trabajador, para medir su obligación y la valúa al valor presente a la fecha de presentación de estados financieros. Las ganancias o las pérdidas por los cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan a los resultados.

2.15 Préstamos vencidos

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital, de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa (90) días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no existe la morosidad antes indicada.

El criterio para el traslado de los préstamos e intereses vigentes a vencidos está de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

2.16 Cargos por riesgos generales de la banca

El Conglomerado Financiero no ha efectuado cargos por este concepto.

2.17 Reservas de riesgos en curso

Las reservas de riesgo en curso se calculan sobre las primas causadas, netas de devoluciones, cancelaciones y cesiones por reaseguro, de los seguros, salud o médico hospitalario, vida de corto plazo, vida de prima escalonada, los beneficios adicionales sobre los seguros de vida, extra-primas y la deducción de mortalidad de los planes flexibles.

Para las pólizas a uno o más años, se utiliza el método de los veinticuatroavos, para las de menos de un año, el método de prorrateo de póliza por póliza de las primas vigentes a la fecha de cálculo.

2.18 Reservas matemáticas

El Conglomerado Financiero no ha efectuado cargos por este concepto.

2.19 Intereses por pagar

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

2.20 Provisión de riesgo país

Las subsidiarias constituyen provisiones por riesgo país por las actividades de colocación de recursos en el exterior. Este riesgo es imputable al país de domicilio del deudor u obligado al pago y desde el cual se debe obtener el retorno de los recursos invertidos, salvo que la compañía matriz actúe en calidad de deudor solidario y/o cuando el garante esté domiciliado en un país con calificación en grado de inversión.

Las instituciones que coloquen o comprometan sus recursos en otros países deben utilizar, para determinar el grado de riesgo país, las calificaciones de riesgo soberano de los países, emitidas por las sociedades clasificadoras de riesgo reconocidas internacionalmente, para las obligaciones de largo plazo.

Los incrementos de las provisiones causarán un débito en la cuenta de resultados por aplicar-utilidades de ejercicios anteriores y un crédito en la cuenta de patrimonio restringido-utilidades de ejercicios anteriores. Las disminuciones en las provisiones causarán una reversión de la aplicación contable de constitución. Al 31 de diciembre de 2022, El Conglomerado Financiero.; ha constituido una Reserva de riesgo país por US$2,455.0 (US$2,503.1 en 2021)

2.21 Reconocimiento de gastos

Los gastos se registran en el periodo en el que se incurren, a excepción de los gastos por primas de seguros por la cobertura de los afiliados, los cuales se registran con base a las acreditaciones de los Fondos, de acuerdo con las Regulaciones del Sistema Financiero.

2.22 Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros consolidados

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los ingresos y gastos por los períodos informados.

Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros consolidados cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Administración a la fecha de los estados financieros consolidados, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en los años en que se produzcan tales cambios.

Nota 3. Caja y bancos

Este rubro se encuentra integrado por el efectivo disponible en moneda de curso legal y asciende a US$ 96,848.8 en 2022 (US$252,314.7 en 2021). Los depósitos en bancos que devengan intereses ascienden a US$70,456.7 en 2022 (US$84,309.9 en 2021). Un resumen de este rubro es el siguiente:

	2022	2021
Caja	$ 19,169.7	$ 17,635.5
Depósitos en el Banco Central de Reserva de El Salvador	65,168.7	82,283.8
Documentos a cargos de otros bancos	2,658.9	2,273.8
Depositos en bancos locales	6,904.7	2,651.6
Depósitos en bancos extranjeros	2,946.8	147,470.0
	$ 96,848.8	$ 252,314.7

Al 31 de diciembre 2022 y 2021, de los anteriores depósitos se encuentra restringido lo siguiente:

Año	Banco	Monto restringido	Causal de restricción
2022	Banco Central de Reserva El Salvador	$ 33,069.9	Reserva de depósitos
2021	Banco Central de Reserva El Salvador	$ 41,366.6	Reserva de depósitos

Las cuentas corrientes locales incluyen saldos por US$194.4 (US$237.7 en 2021), que corresponden a valores retenidos por procesos de embargos judiciales a empleados de AFP Confía, S. A. y afiliados de los Fondos de pensiones, según detalle:

	2022	2021
Beneficiarios de los Fondos de Pensiones	$ 133.9	$ 184.3
Empleados de AFP Confía, S. A.	60.5	53.4
Total	$ 194.4	$ 237.7

Al 31 de diciembre de 2022 el valor de la reserva de liquidez por los depósitos de clientes asciende a US$66,139.7 (US$82,733.2 en 2021), esta reserva se encuentra respaldada en la cuenta de depósitos y en títulos de inversión emitidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

Incluye depósitos a plazo hasta por 30 días excluyendo aquellos que no garantizan compromisos.

Nota 4. Reportos y operaciones bursátiles

Este rubro representa los títulos valores transados en una bolsa de valores y los reportos que el banco realice directamente con el reportado, estos componentes son:

	2022	2021
Títulos valores transados		
En Bolsa de Valores	$ 425.0	$ 1,671.3

Nota 5. Inversiones financieras

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, sus principales componentes son:

	2022	2021
Títulos valores para conservarse hasta el Vencimiento		
Emitidos por el Estado	$ 107,843.8	$ 132,225.8
Emitidos por bancos del país	26,788.0	5,534.9
Emitidos por empresa privada	1,385.0	3,138.4
Emitidos por entidades del Sistema Financiero	16,854.2	13,626.6
Emitidos por instituciones extranjeras	354.5	165.1
Intereses provisionados	1,778.2	1,512.1
	155,003.7	156,202.9
Títulos valores para conservados para Negociación		
Emitidos por el Estado	8,814.0	10,533.3
Emitidos por bancos del país	-	4,200.0
Emitidos por entidades del Sistema Financiero	-	689.5
	8,814.0	15,422.8
Títulos valores disponibles para la venta		
Emitidos por el Estado	12.4	-
Emitidos por entidades del Sistema Financiero	228.1	372.1
	240.5	372.1
	$ 164,058.2	$ 171,997.8

Al 31 de diciembre de 2022, no se tenían registradas provisiones relativas a las inversiones.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio de las inversiones de las subsidiarias es de 7.27% en 2022 (8.15% en 2021). La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el periodo reportado.

Nota 6. Cartera de préstamos

La cartera de préstamos de la compañía se encuentra diversificado en los siguientes sectores de la economía:

	2022	2021
Préstamos vigentes		
Préstamos a empresas privadas	$ 559,331.3	$ 442,932.7
Préstamos a otros bancos	1,000.0	3,000.0
Préstamos para la adquisición de vivienda	39,096.5	41,913.7
Préstamos para el consumo	4,800.8	4,004.4
Préstamos a otras entidades del Sistema Financiero	30,411.8	2,043.9
Préstamos a entidades estatales	25,374.6	21,036.4
	660,015.0	514,931.1
Préstamos refinanciados o reprogramados		
Préstamos a empresas privadas	38,569.4	50,628.9
Préstamos para la adquisición de vivienda	4,738.9	3,444.2
Préstamos para el consumo	35.4	36.4
	43,343.7	54,109.5
Préstamos vencidos		
Préstamos a empresas privadas	2,468.0	2,946.6
Préstamos para la adquisición de vivienda	794.8	360.8
Préstamos para el consumo	76.7	36.4
	3,339.5	3,343.8
Intereses sobre préstamos	4,552.9	4,937.2
Reservas de saneamiento	(4,442.7)	(7,268.1)
Cartera neta	$ 706,808.4	$ 570,053.5

La tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos es de 8.36% en 2022 (8.33% en 2021).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% (100% en 2021) de la cartera de préstamos. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se tienen préstamos con tasa de interés fija.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos vencidos y no reconocidos en los resultados en el período reportado ascienden a US$617.2 (US$873.4 en 2021).

Nota 7. Reservas de saneamiento

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco como subsidiaria mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un total de US$4,528.7y US$7,371.3 respectivamente. El movimiento registrado durante los períodos reportados en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación:

a) Reservas por deudores de créditos a empresas privadas:

		Préstamos	Contingencia	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020		$ 1,941.5	-	$ 1,941.5
Más:	Constitución de reservas	2,348.1	-	2,348.1
	Reclasificación	(1,225.4)	-	(1,225.4)
Menos:	Liberación de reservas	(379.0)	-	(379.0)
Saldo al 31 de diciembre de 2021		$ 2,685.2	-	$ 2,685.2
Más:	Constitución de reservas	8,216.8	-	8,216.8
	Reclasificación	(7,660.3)	-	(7,660.3)
Menos:	Liberación de reservas	(980.2)	-	(980.2)
Saldo al 31 de diciembre de 2022		$ 2,261.5	-	$ 2,261.5

Tasa de cobertura 0.34% en 2022 (0.52% en 2021).

b) Reservas por deudores de créditos para la vivienda:

		Prestamos	Contingencia	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020		$ 269.0	-	$ 269.0
Más:	Constitución de reservas	384.2	-	384.2
	Reclasificación	(131.8)	-	(131.8)
Menos:	Liberación de reservas	(92.1)	-	(92.1)
Saldo al 31 de diciembre de 2021		$ 429.3	-	$ 429.3
Más:	Constitución de reservas	223.4	-	223.4
	Reclasificación	(91.2)	-	(91.2)
Menos:	Liberación de reservas	(158.3)	-	(158.3)
Saldo al 31 de diciembre de 2022		$ 403.2	-	$ 403.2

Tasa de cobertura 0.90% en 2022 (0.90% en 2021).

c) Reservas por deudores de créditos de consumo:

		Préstamos	Contingencia	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020		$ 148.6	-	$ 148.6
Más:	Constitución de reservas	30.9	-	30.9
	Reclasificación	(165.5)	-	(165.5)
Menos:	Liberación de reservas	(0.9)	-	(0.9)
Saldo al 31 de diciembre de 2021		$ 13.1	-	$ 13.1
Más:	Constitución de reservas	44.9	-	44.9
	Reclasificación	(39.8)	-	(39.8)
Menos:	Liberación de reservas	(16.5)	-	(16.5)
Saldo al 31 de diciembre de 2022		$ 1.7	-	$ 1.7

Tasa de cobertura 0.03% en 2022 (0.35% en 2021).

d) Reservas voluntarias:

	Préstamos	Contingencia	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	$ 2,329.1	-	$ 2,329.1
Más: Constitución de reservas	3,844.6	-	3,844.6
Menos: Liberación de reservas	(2,033.2)	-	(2,033.2)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	$ 4,140.5	-	$ 4,140.5
Más: Constitución de reservas	1,776.4	-	1,776.4
Menos: Liberación de reservas	(4,140.5)	-	(4,140.5)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	$ 1,776.4	-	$ 1,776.4

e) Reserva de cuentas por cobrar por costas procesales y seguros:

	Costas procesales y seguros	Contingencia	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	$ 83.0	-	$ 83.0
Más: Constitución de reservas	72.4	-	72.4
Reclasificación de reservas	(40.5)	-	(40.5)
Menos: Liberación de reservas	(11.6)	-	(11.6)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	$ 103.3	-	$ 103.3
Más: Constitución de reservas	122.7	-	122.7
Reclasificación de reservas	(127.0)	-	(127.0)
Menos: Liberación de reservas	(13.1)	-	(13.1)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	$ 85.9	-	$ 85.9

La tasa de cobertura determinada es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto de la cartera bruta de préstamos.

Por política conservadora, al 31 de diciembre de 2022 el Banco había establecido reservas voluntarias adicionales de US$1,776.4 (US$4,140.5 en 2021) a las requeridas por instructivos de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Las reservas de saneamiento por contingencia se presentan en el rubro de pasivos diversos.

Nota 8. Cartera pignorada

El Banco ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como se describe a continuación:

Préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) por US$10,336.6 (US$0.00 en 2021); los cuales están garantizados con créditos categoría "A" por un monto de US$10,336.6 (US$0.00 en 2021). Al 31 de diciembre de 2022, el saldo del préstamo más intereses es de US$29,577.7 (US$22,953.0 en 2021) y el saldo de la garantía asciende a un monto de US$17,523.4 (US$22,948.7 en 2021).

En el 2022 y 2021 no se emitieron certificados de inversión a través de la Bolsa de Valores, los certificados e intereses acumulados es de US$36,181.4 (US$36,107.5 en 2021), la cual hemos garantizado con créditos categoría "A1" y "A2" por un monto de US$43,888.3 dicha emisión vence el 31 de julio de 2025.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

Nota 9. Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Conglomerado Financiero mantienen saldos por activos extraordinarios por valor de US$1,052.4 y US$1,330.6 respectivamente.

El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante los períodos reportados, se resumen a continuación:

	Valor de los activos	Valor de las reservas	Valor neto de reservas
Saldo al 31 de diciembre de 2020	$ 5,088.4	$ (3,575.0)	$ 1,513.4
Más: Adquisiciones	885.2	(791.4)	93.8
Menos: Retiros	(1,419.2)	1,142.6	(276.6)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	$ 4,554.4	$ (3,223.8)	$ 1,330.6
Más: Adquisiciones	663.7	(57.7)	606.0
Constitución de Reserva	-	(492.5)	(492.5)
Menos: Retiros	(1,489.1)	1,097.4	(391.7)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	$ 3,729.0	$ (2,676.6)	$ 1,052.4

Los activos que tienen más de cinco años de haber sido adquiridos ascienden a US$1,135.7 (US$1,126.7 en 2021), de los cuales se ha constituido una reserva por US$1,135.7 (US$1,126.7 en 2021) por estos bienes no se ha obtenido prorroga alguna.

a) Por ventas

En los períodos reportados, se dieron de baja activos extraordinarios por ventas, como se describe a continuación:

Períodos	Precio de venta	Costo de adquisición	Provisión constituida	Resultado neto
2022	$ 1,090.9	$ 1,486.2	$ (1,094.5)	$ 699.2
2021	$ 1,027.8	$ 1,418.7	$ (1,142.1)	$ 751.2

b) Por destrucción

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se realizaron destrucción de bienes recibidos en pago.

c) Por donación

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se realizaron donación de bienes recibidos en pago.

d) Por traslado

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se realizaron traslado de bienes recibidos en pago.

Nota 10. Inversiones accionarias

La entidad Atlántida Securities, S. A. de C. V., Casa de Corredores de Bolsa posee inversiones accionarias minoritarias según detalle:

Descripción de la sociedad	Giro del negocio	Participación	Inversión según libros
Bolsa de Valores de El Salvador, S. A. de C. V.	Administrar valores	0.50%	$ 29.0
Central de Depósito de Valores, S. A. de C. V.	Depósito de valores	0.36%	8.5
Total			$ 37.5

La entidad Inversiones Financieras Atlántida, S. A., posee inversiones accionarias minoritarias según detalle:

Descripción de la sociedad	Giro del negocio	Participación	Inversión según libros
Bolsa de Valores de El Salvador, S. A. de C. V.	Administrar valores	0.90%	$ 28.9

Nota 11. Bienes muebles e inmuebles

Los bienes muebles e inmuebles de la entidad se detallan a continuación:

	2022	2021
Costo		
Edificaciones	$ 10,574.4	$ 11,416.3
Mobiliario y equipo	24,822.7	23,582.3
Menos: Depreciación acumulada	(23,870.2)	(22,540.3)
	11,526.9	12,458.3
Más:		
Terrenos	5,865.2	4,951.1
Amortizables	466.8	284.9
Construcciones en proceso	3,560.1	2,530.7
Total	$ 21,419.0	$ 20,225.0

El movimiento del activo fijo en los ejercicios reportados se detalla a continuación:

	2022	2021
Saldo inicial	$ 18,761.4	$ 33,895.1
Más:		
Adquisiciones	3,496.8	4,699.7
Menos:		
Retiros	(846.8)	(11,229.2)
Amortización	(105.0)	(138.6)
Depreciaciones	(1,350.9)	(2,340.3)
Revaluaciones	1,463.5	(4,661.7)
Total	$ 21,419.0	$ 20,225.0

Nota 12. Depósitos de clientes

La cartera de depósitos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se encuentra distribuida así:

	2022	2021
Depósitos del público	$ 505,973.6	$ 595,235.6
Depósitos de otros bancos	10,174.8	8,853.2
Depósitos de entidades estatales	35,954.9	31,117.5
Depósitos restringidos e inactivos	11,700.0	8,387.2
	$ 563,803.3	$ 643,593.5

Las diferentes clases de depósitos de las subsidiarias son los siguientes:

	2022	2021
Depósitos en cuenta corriente	$ 204,685.5	$ 323,131.8
Depósitos en cuenta de ahorro	84,892.1	71,490.3
Depósitos a plazo	274,225.7	248,971.4
	$ 563,803.3	$ 643,593.5

Tasa de costo promedio 3.44% en 2022 (3.41% en 2021).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro de costo de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Nota 13. Préstamos del Banco Central de Reserva

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las subsidiarias, no tiene saldos por este concepto.

Nota 14. Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)

El Banco que forma parte del Conglomerado a la fecha de referencia de los estados financieros mantiene las siguientes obligaciones con BANDESAL:

Préstamo por US$67,993.5 (US$67,960.3 en 2021) destinados para el otorgamiento de créditos productivos, con un saldo de principal más intereses de US$68,147.8 al 5.2% (US$68,112.0 al 5.1% en 2021).

Nota 15. Préstamos de otros bancos

El Banco que forma parte del Conglomerado al 31 de diciembre de 2022, no tiene obligaciones con bancos nacionales; las obligaciones por préstamos con bancos extranjeros se detallan a continuación:

a. Préstamos otorgados por BlueOrchard Microfinance Fund, por US$20,000.0 (US$30,000.0 en 2021), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2022 de principal más intereses de US$14,042.8 (US$12,636.1 en 2021) con tasas de interés anual entre 5.25% y 8.80%(4.36% al 5.25% en 2021), sin garantía real, con vencimiento entre octubre 2024 y Marzo 2026.

b. Préstamo otorgado por Global Climate Partnership Fund, por US$10,000.0 (US$10,000.0 en 2021), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2022, de principal más intereses de US$5.011.8 (US$7,517.7 en 2021) con una tasa de interés anual del 4.5% (4.5% en 2021), sin garantía real, con vencimiento el 29 de marzo de 2025.

c. Préstamo otorgado por Eco Business Fund, S.A SICAV-SIF, por US$25,000.0 (US$15,000.0 en 2021), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2022, de principal más intereses de US$17,716.1 (US$11,384.9 en 2021) con una tasa de interés anual entre 7.68% y 9.14%, sin garantía real, con vencimiento entre septiembre 2024 y junio 2027.

d. Préstamo otorgado por Banco Internacional de Costa Rica, por US$6,000.0 (US$ 6,000.0 en 2021), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2022, de principal más intereses de US$6,056.9 (US$6,014.9 en 2021) con una tasa de interés anual entre 6.75% y 7.51% (3.75% al 3.83% para 2021), sin garantía real, con vencimiento entre abril de 2023 y marzo 2023.

e. Préstamo otorgado por Banco Centroamericano de Integración económica, por US$20,000.0 (US$15,000.0 en 2021), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2022, de principal más intereses de US$15,879.6 (US$14,168.2 en 2021) con una tasa de interés anual entre 3.5% al 4.3% (3.5% al 4.3% al 2021) sin garantía real, con vencimiento entre mayo de 2026 y octubre 2036.

f. Préstamo otorgado por US Century Bank, por US$2,000.0 (US$2,000.0 en 2021), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2022, de principal más intereses de US$2,011.4 (US$2,004.6 en 2021) con una tasa de interés anual del 6.35% (3.0% para 2021), sin garantía real, con vencimiento al 30 de noviembre de 2023.

g. Préstamos otorgados por Microfinance Fund Agmvk (Enabling Qapital), por US$10,000.0 (US$0.00 en 2021), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2022 de principal más intereses de US$10,059.2 (US$0.00 en 2021) con tasas de interés anual del 6.00% (0.0% en 2021), sin garantía real, con vencimiento al 31 Mayo 2026.

Nota 16. Reportos y otras obligaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados financieros registran, títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios transados por el Banco en la Bolsa de Valores de El Salvador y pendientes de su vencimiento por un monto de US$7,885.0 y US$14,733.4 respectivamente, los estados financieros registran:

	2022	2021
Por operaciones de reporto:		
Empresa privada	$ 7,885.0	$ 14,733.4

Nota 17. Títulos de emisión propia

Los títulos valores emitidos con base al artículo 53 de la Ley de Bancos, para captar recursos del público al 31 de diciembre de 2022 y 2021; el saldo de capital más intereses es US$124,933.6 (US$108,081.0 en 2021), los títulos emitidos por parte del Banco se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2022

Emisión	Monto de emisión	Monto colocado y saldo adeudado	Interés acumulado	Tasa de interés	Fecha de emisión	Plazo pactado	Clase de garantía
CIBAES1 TRAMO I	$ 35,000.0	$ 35,000.0	$ 1,181.4	8.00%	Julio 30, 2018	7 años	Cartera de créditos "A1" y "A2"
CIBAES2 TRAMO I	10,000.0	10,000.0	47.7	6.97%	Diciembre 07,2022	5 años	Sin garantía
CIBAES3 TRAMO I	6,305.0	6,305.0	10.8	6.97%	Diciembre 23,2022	5 años	Sin garantía
PBAES-T7	3,500.0	3,500.0	4.5	5.25%	Diciembre 23,2020	3 años	Sin garantía
PBAES-T8	800.0	800.0	1.0	5.25%	Diciembre 23,2020	3 años	Sin garantía
PBAES-T10	10,500	10,500	129.6	5.12%	Octubre 5,2021	2 años	Sin garantía
PBAES-T11	20,300.0	20,300.0	50.0	5.99%	Diciembre 17,2021	3 años	Sin garantía
PBAES-T12	1,025.0	1,025.0	2.5	5.99%	Diciembre 17,2021	3 años	Sin garantía
PBAES-T13	297.2	297.2	0.7	5.10%	Diciembre 17,2021	2 años	Sin garantía
PBAES-T15	16,000.0	16,000.0	91.9	5.99%	Mayo 26,2022	3 años	Sin garantía
PBAES-T16	545.0	545.0	3.1	5.99%	Mayo 26,2022	3 años	Sin garantía
PBAES-T17	7,000.0	7,000.0	74.7	5.99%	Julio 28,2022	1 año	Sin garantía
PBAES-T18	12,041.7	12,041.7	21.8	5.50%	Diciembre 20,2022	1 año	Sin garantía
	$ 133,313.9	$ 123,313.9	$ 1,619.7				

Al 31 de diciembre de 2021

Emisión	Monto de emisión	Monto colocado y saldo adeudado	Interés acumulado	Tasa de interés	Fecha de emisión	Plazo pactado	Clase de Garantía
CIBAES I TRAMO I	$ 35,000.0	$ 35,000.0	$ 1,107.5	7.50%	Julio 30, 2018	7 años	Cartera de créditos "A1" y "A2"
PBAES-T3	20,600.0	20,600.0	47.0	5.55%	Diciembre 17, 2019	3 años	Sin garantía
PBAES-T4	200.0	200.0	0.5	5.55%	Diciembre 17, 2019	3 años	Sin garantía
PBAES-T6	1,500.0	1,500.0	1.8	5.00%	Diciembre 23, 2020	2 años	Sin garantía
PBAES-T7	3,500.0	3,500.0	4.5	5.25%	Diciembre 23, 2020	3 años	Sin garantía
PBAES-T8	800.0	800.0	1.0	5.25%	Diciembre 23, 2020	3 años	Sin garantía
PBAES-T9	750.0	750.0	0.3	5.00%	Diciembre 29, 2020	2 años	Sin garantía
PBAES-T10	10,500.0	10,500.0	129.6	5.12%	Octubre 5, 2021	2 años	Sin garantía
PBAES-T11	20,300.0	20,300.0	50.0	5.99%	Diciembre 17, 2021	3 años	Sin garantía
PBAES-T12	1,025.0	1,025.0	2.5	5.99%	Diciembre 17, 2021	3 años	Sin garantía
PBAES-T13	300.0	300.0	0.7	5.1%	Diciembre 17, 2021	2 años	Sin garantía
PBAES-T14	12,236.7	12,236.7	23.9	4.75%	Diciembre 17, 2021	2 años	Sin garantía
	$ 106,711.7	$ 106,711.7	$ 1,369.3				

Nota 18. Bonos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se han emitido bonos convertibles en acciones de acuerdo con el artículo 43 de la Ley de Bancos.

Nota 19. Préstamos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se han contratado prestamos convertibles en acciones.

Nota 20. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre de 2022, las reservas de riesgos en curso, matemáticas y de siniestros constituidas por la aseguradora para afrontar compromisos derivados de las pólizas de seguros, ascienden a un total de US$20,674.9 (US$18,670.1 en 2021).

Al 31 de diciembre de 2022

	Reserva matemáticas	Reservas de riesgo en curso	Reservas por siniestros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2021	-	$ 409.8	$ 18,260.3	$ 18,670.1
Más: incrementos de reservas	-	984.0	23,174.5	24,158.5
Menos: decrementos de reservas	-	(873.7)	(21,280.0)	(22,153.7)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	-	$ 520.1	$ 20,154.8	$ 20,674.9

Nota 21. Recuperaciones de activos castigados

Bajo este concepto se presentan las recuperaciones en especie de activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores. Durante el año que terminó al 31 de diciembre de 2022, el Banco recuperó US$81.3 (US$7.0 en 2021).

	2022	2021
Inmuebles	$ 81.3	$ 7.0

Nota 22. Vencimientos de operaciones activas y pasivas

Al 31 de diciembre de 2022 los vencimientos pactados de las operaciones activas y pasivas de los próximos cinco años y siguientes, se detallan a continuación:

Descripción	2023	2024	2025	2026	2027	2028 en adelante	Total
Activos							
Reportos	$ 425.0	-	-	-	-	-	$ 425.0
Inversiones financieras	103,944.3	$ 12,192.3	$ 3,482.7	$ 291.6	$ 7,737.5	$ 36,409.8	164,058.2
Préstamos	205,112.5	73,888.1	56,390.5	43,458.0	39,957.0	288,002.2	706,808.4
Total activos	$ 309,481.8	$ 86,080.4	$ 59,873.3	$ 43,749.6	$ 47,694.5	$ 324,412.0	$ 871,291.6
Pasivos							
Depósitos	$ (537,518.1)	$ (26,241.5)	$ (17.8)	$ (25.9)	-	-	$(563,803.3)
Documentos transados	(7,885.0)	-	-	-	-	-	(7,885.0)
Préstamos bancarios	(40,775.9)	(33,349.3)	(24,248.9)	(20,687.6)	(14,858.6)	$ (5,006.0)	(138,925.6)
Títulos de emisión propia	(43,761.4)	(21,325.0)	(43,542.2)	-	(16,305.0)	-	(124,933.6)
Total pasivos	(629,940.3)	(80,915.8)	(67,808.9)	(20,712.9)	(31,163.6)	(5,006.0)	$(835,547.5)
Monto neto	$ (320,458.5)	$ (5,164.6)	$ (7,935.6)	$ 20,036.7	$ 16,530.9	$ 319,406.0	$ (35,744.1)

Al 31 de diciembre de 2021, los vencimientos pactados de las operaciones activas y pasivas de los próximos cinco años y siguientes, se detallan a continuación.

Descripción	2022	2023	2024	2025	2026	2027 en adelante	Total
Activos							
Reportos	$ 1,671.3	-	-	-	-	-	$ 1,671.3
Inversiones financieras	126,385.2	$ 12,278.4	$ 303.4	$ 3,031.2	-	$ 29,999.6	171,997.8
Préstamos	174,409.1	50,597.3	52,605.4	38,028.1	$ 34,124.0	220,289.6	570,053.5
Total activos	$ 302,465.6	$ 62,875.7	$ 52,908.8	$ 41,059.3	$ 34,124.0	$ 250,289.2	$ 743,722.6
Pasivos							
Depósitos	$ (628,159.7)	$ (15,315.7)	$ (106.1)	$ (12.0)	-	-	$(643,593.5)
Documentos transados	(14,733.4)	-	-	-	-	-	(14,733.4)
Préstamos bancarios	(30,807.7)	(22,850.9)	(10,296.6)	(13,458.9)	$ 11,876.7)	$ (37,919.3)	(127,210.1)
Títulos de emisión propia	(36,662.6)	(30,093.4)	(21,325.0)	(20,000.0)	-	-	(108,081.0)
Total pasivos	(710,363.4)	(68,260.0)	(31,727.7)	(33,470.9)	(11,876.7)	(37,919.3)	$(893,618.0)
Monto neto	$ (407,897.8)	$ (5,384.3)	$ 21,181.1	$ 7,588.4	$ 22,247.3	$ 212,369.9	$(149,895.4)

Nota 23. Utilidad por acción

La utilidad por acción por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detalla a continuación:

	2022	2021
Utilidad por acción (en dólares y centavos de dólar)	$ 9.61	$ 10.7

La utilidad por acción ha sido calculada considerando la utilidad neta mostrada en el estado consolidado de resultados y un promedio de acciones en circulación de 1,117,861 (969,515 en 2021).

Nota 24. Reserva legal

Con base al artículo 123 del Código de Comercio vigente, la Sociedad Controladora ha separado de sus utilidades anuales el siete por ciento (7%) hasta alcanzar una suma igual al veinte por ciento (20%) del capital social pagado. El monto separado de las utilidades para constituir la reserva legal en los períodos reportados fue de US$802.8 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de la reserva legal es de US$ 2,167,9 y US$1,365.1, que representa el 1.85% y 1.35% del capital social.

Las sociedades que forman el Conglomerado Financiero, aplican el porcentaje de la reserva legal según lo siguiente: Banco Atlántida, S. A. se rige con base a lo estipulado en artículo 39 de la Ley de Bancos; Atlántida Securities, S. A. de C. V., casa de corredores de bolsa, Atlántida Vida, S. A., Atlántida Capital, S. A., AFP Confía, S. A. como lo establece el Artículo 123 del Código de Comercio vigente, el cual estipula el 7% de las utilidades antes de impuesto, y como límite mínimo legal la quinta parte del capital social.

Nota 25. Impuesto sobre la renta

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, en vigencia a partir del 1 de enero de 1992. Al 31 de diciembre de 2022, el monto del impuesto determinado asciende US$4,443.9 (US$4,443.9 en 2021).

La composición del impuesto sobre la renta en el estado del resultado integral al 31 de diciembre es la siguiente:

	2022	2021
Impuesto sobre la renta corriente- Gasto	$ 7,515.9	$ 2,941.7
Impuesto sobre la renta por ganancia de capital	0.5	-
Impuesto sobre la renta de ejercicios anteriores	18.3	18.2
Impuesto sobre la renta diferido-(ingreso) gasto	(574.7)	1,484.0
Saldo al 31 de diciembre	$ 6,960.0	$ 4,443.9

Impuesto sobre la renta corriente

La provisión de impuesto sobre la renta corriente correspondiente a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021, se ha calculado como se muestra a continuación:

	2022	2021
Utilidad neta antes de reserva legal	$ 6,313.4	$ 10,029.0
Menos: Reserva Legal	(263.2)	(265.9)
Renta imponible	6,050.2	9,763.1
Menos: Ingreso de ISR Diferido	(2,248.0)	(526.6)
Más: Gasto ISR Diferido	632.7	452.2
Más: Gastos no deducibles /pérdidas fiscales no recuperables	8,035.4	2,904.0
Menos - Ingresos no gravables/deducciones fiscales	(4,972.0)	(9,208.0)
Menos - Deducciones fiscales no registradas como gastos	-	(560.8)
Menos - Ajuste actuarial a reserva por retiro voluntario	3.10	-
Dividendos		(0.7)
Impuesto sobre la renta 25%	-	1.9
ISR por rentas obtenidas en el exterior	4.0	6.7
Ganancia de capital sujeta al 10% de ISR	10.5	109.9
Total Impuesto	$ 7,515.9	$ 2,941.7

Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se calcula sobre las diferencias temporales bajo el método del activo.

El movimiento en las cuentas de activo por impuesto sobre la renta diferido se detalla a continuación:

Impuesto diferido – Ingreso – activo

Saldo al 01 de enero de 2021	$ 1,516.3
Ingreso	2,258.8
Gasto	(3,742.8)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	$ 32.3
Ingreso	1,156.2
Gasto	(581.5)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	$ 607.0

Nota 26. Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia

La Asamblea Legislativa aprobó Decreto Legislativo 161 el 29 de octubre de 2015, que contiene La Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, entrando en vigor el 13 de noviembre de 2015. La ley establece una contribución especial del 5% que recae sobre las ganancias netas iguales o mayores a $500.0 de los Estados Unidos de América, siendo estas ganancias obtenidas por cualquier persona jurídica, uniones de personas, sociedades irregulares de hecho, domiciliadas o no. En el año 2022 no se reconoció ningún gasto por este concepto $0.00 (US$20.1 en 2021).

	2022	2021
Contribución Especial Grandes Contribuyentes	-	$ 20.1

Nota 27. Ingreso por otros servicios y contingentes

Los ingresos por otros servicios y contingentes de los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detallan a continuación:

	2022	2021
Comisiones por Administración de Fondos de Pensión	$ 76,985.3	$ 67,860.6
Otros Servicios	14,114.7	11,419.1
Totales	$ 91,100.0	$ 79,279.7

Nota 28. Costos por otros servicios y contingentes

Los costos por otros servicios y contingentes de los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detallan a continuación:

	2022	2021
Costos por Administración de Fondos de Pensión	$ 46,611.1	$ 39,637.5
Otros costos	1,863.2	987.7
Totales	$ 48,474.3	$ 40,625.2

Nota 29. Gastos de operación

Los gastos de operación por los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detallan a continuación:

	2022	2021
Gastos de funcionarios y empleados		
Remuneraciones	$ 17,306.5	$ 14,368.6
Prestaciones al personal	3,435.4	5,310.1
Indemnizaciones al personal	452.1	5,630.4
Gastos del directorio	1,474.2	114.2
Otros gastos del personal	418.4	345.0
Pensiones y jubilaciones	1,394.3	1,026.2
	24,480.9	26,794.5
Gastos generales	23,051.5	21,084.4
Depreciaciones y amortizaciones	4,306.8	3,851.5
	$ 51,839.2	$ 51,730.4

Nota 30. Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Conglomerado Financiero no administra fideicomisos.

Nota 31. Operaciones contingentes

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las operaciones contingentes son las siguientes:

	2022	2021
Avales fianzas y garantías	$ 15,631.8	$ 17,337.8

Aporte Especial de Garantía

Con fecha 15 de febrero de 2006 se aprobó, mediante Decreto Ejecutivo 13, el "Reglamento para el Manejo del Aporte Especial de Garantía – AEG", estableciendo que será el equivalente al 0.25% del activo de los Fondos real promedio de los quince días corridos anteriores a su cálculo, así como también que podrá contratarse para la constitución del Aporte Especial de Garantía, avales, fianzas u otros instrumentos financieros que permita respaldar el porcentaje establecido.

Con fecha 17 de agosto de 2022, AFP CONFÍA, S. A. suscribió fianzas administrativas con Banco Agrícola, S. A., una hasta por las suma de US$7,500,000, (US$8,000,000 en 2021), y otra por US$100,000 (US$100,000 en 2021), a favor del Fondo de Pensiones Conservador AFP CONFÍA y Fondo Especial de Retiro AFP CONFÍA, respectivamente, para garantizar por parte de esta última, en concepto de Aporte Especial de Garantía, la rentabilidad mínima de ambos fondos que la fiada administra, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 84 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y el Reglamento para el Manejo del Aporte Especial de Garantía.

Las fianzas estarán vigentes por el período de un año contado a partir del día 18 de agosto de 2022, venciendo el día 17 de agosto de 2023, siendo la posición al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la que se presenta a continuación:

	2022	2021
Aportes con fianza – Fondo Conservador		
Aporte especial de garantía respaldado	$ 7,500.0	$ 8,000.0
Aporte especial requerido	(5,640.3)	(6,066.6)
Excedente	$ 1,859.7	$ 1,933.4
Aportes con fianza – Fondo Especial de Retiro		
Aporte especial de garantía respaldado	$ 100.0	$ 100.0
Aporte especial requerido	(39.6)	(40.0)
Excedente	$ 60.4	$ 60.0

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la provisión por riesgo de pérdida de estas operaciones asciende a US$0.0 en ambos años.

Nota 32. Litigios pendientes

Inversiones Financieras Atlántida, S. A.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad no tiene litigios pendientes.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

Al 31 de diciembre de 2022 los litigios pendientes a cargo del Banco Atlántida El Salvador, S. A. son:

1. Juicio Penal por falsificación de firmas iniciado por el Banco en contra de Patricia del Carmen Flores de Cisneros. Se falsifico la firma de una colaboradora del departamento jurídico específicamente de Recuperación Judicial en un Finiquito para cancelar deuda.

   Detalle:

Clase de proceso:	4to Instrucción San Salvador
Referencia:	Ref. 16-2022-6
Demandante:	Banco Atlántida El Salvador, S.A

Demandado:	Patricia del Carmen Flores de Cisneros
Asesor legal:	Servellón Rivas- Jacobo Nolasco
Monto reclamado:	Indeterminado (naturaleza penal)
Causal de la demanda:	Falsificación de firma de empleada de banco en un finiquito.

2. Juicio Penal por falsificación de firmas. Se falsificó la firma de dos funcionarios del Banco en una carta compromiso, con el propósito que un vehículo que actualmente es garantía del Banco simulara que encontraba libre de gravamen para poder ser comercializado.

Detalle:

Clase de proceso:	Juzgado Instrucción San Vicente
Referencia:	Ref. 157-1- 20219
Demandante:	Banco Atlántida El Salvador, S.A
Demandado:	José Héctor Jeovanny Chávez Serrano
Asesor legal:	Servellón Rivas - Jacobo Nolasco
Monto reclamado:	Indeterminado (naturaleza penal)
Causal de la demanda:	Falsificación de firma de dos empleados en carta compromiso con el objetivo de vender un vehículo que actualmente está gravado a favor del banco.

3. Juicio Penal por falsificación de firmas. Se falsificó firma de un colaborador jurídico, dicha falsificación se llevó a cabo en una escritura pública de cancelación de gravamen hipotecario a favor de Jose Rogelio Ramos Rivera.

Detalle:

Clase de proceso:	Fiscalía General de la Republica
Referencia:	Ref. 723-UDAJ-2019
Demandante:	Banco Atlántida El Salvador, S.A
Demandado:	José Rogelio Ramos Rivera
Asesor legal:	Servellón Rivas - Jacobo Nolasco

Monto reclamado: Indeterminado (naturaleza penal)
Causal de la demanda: Falsificación de firma de colaborador jurídico en escritura pública de cancelación de prenda.

4. Diligencias penales por usurpación de inmuebles, Activo Extraordinario a favor del banco.

Detalle:	
Clase de proceso:	Juzgado Primero de Sentencia de Sonsonate
Referencia:	Ref. 29-A-21-2
Demandante:	Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Demandado:	Hervert Pérez
Asesor legal:	Juan Carlos Rivas-Servellón Rivas
Monto reclamado:	Indeterminado

5. Diligencias penales por terciaria de buena fe para pago de crédito.

Detalle:	
Clase de proceso:	Juzgado de extinción de dominio.
Referencia:	Ref. 034-SED-2017-3
Demandante:	Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Demandado:	Jose Guadalupe Vides Vides
Asesor legal:	Servellón Rivas- Jacobo Nolasco
Monto reclamado:	Indeterminado

6. Diligencias penales por terciaria de buena fe para pago de crédito.

Detalle:	
Clase de proceso:	Juzgado de extinción de dominio.
Referencia:	Ref. 049-SED-2020-3
Demandante:	Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Demandado:	Samuel Osvaldo Villanueva
Asesor legal:	Servellón Rivas- Jacobo Nolasco
Monto reclamado:	Indeterminado.

Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.

a) **Juicio Contencioso Administrativo N° 17-4504-1027-CA**
El 21 de julio de 2017, AFP CONFÍA, S. A., dio inicio a Juicio Contencioso Administrativo contra el Estado de Costa Rica y Banco Central de Reserva (BCCR) de dicho país, solicitando la nulidad de la conducta administrativa del BCCR relativa a la retención tributaria del 15% contraria al 8% contenida en la Ley del Impuesto sobre la Renta, en relación con los rendimientos de títulos valores en los que ha invertido el Fondo de Pensiones administrado por la AFP y a su vez solicitar la devolución de las sumas retenidas en exceso más intereses de ley. La Procuraduría General de la República de Costa Rica se ha allanado a las pretensiones formuladas.

En el mes de mayo de 2018, el Banco Central de Costa Rica manifestó conformidad en que el tribunal emita fallo directo y desiste de su prueba testimonial, por lo que en el mes de julio de 2018 el Tribunal Contencioso Administrativo emitió fallo favorable, ordenando la restitución de las cantidades retenidas en exceso.

El 29 de noviembre de 2018, se presentó escrito de ejecución de la sentencia a fin de exigir la devolución de cantidades retenidas en exceso, más intereses, ambos montos indexados por un monto de US$1,158.3 calculados al 31 de octubre del mismo año, encontrándose pendiente el reintegro.

En vista de lo anterior y a requerimiento, Banco Central de Costa Rica ha proporcionado información relativa a los montos retenido en exceso, a través de la presentación de la Certificación Administrativa No.DSF-DSP-1098-2020-C, del 18 de septiembre de 2020.

El 14 de julio de 2021, la AFP presenta solicitud para requerir a Banco Central de Costa Rica una ampliación de la prueba rendida, a fin de contar con mayores elementos de juicio respecto a la tenencia de emisiones de RECOPE y que pudiera confrontarse con informe aportado por CEDEVAL, S. A. de C. V.

El 9 de septiembre de 2021 se ha presentado escrito solicitando la resolución de la petición y emisión de resolución final, la cual aún se encuentra pendiente.

En fecha 13 de septiembre 2022, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo recibió informe por parte de Banco Central de Costa Rica, así mismo se ha presentado como prueba adicional por parte de la AFP.

El 14 de octubre de 2022, certificación de montos de retención sobre rendimientos de las inversiones del Fondo de Pensiones en la que se muestra la divergencia del porcentaje que debió retenerse a los bonos de ICE y RECOPE versus la retención realizada, con identificación de cada bono según los registros de CEDEVAL versus los de BCCR, con la finalidad que el juez pueda determinar cantidades a reintegrar.

b) Proceso Administrativo EXP N° 1148-17 (Ref:18716-IC-09-2017 P-SS)
Con fecha 5 de febrero de 2018 se recibió notificación de resolución emitida por Departamento de Inspección de Industria y Comercio de la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, señalando audiencia por quince presuntas infracciones al Art. 24 de la Ley de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad por no contar con personal con discapacidad contratado. El 15 de agosto de 2018 se interpuso Recurso de Apelación de la resolución por la que se imponía multa por el monto de US$0.5, el cual fue admitido y con fecha 29 del mismo mes se evacuó audiencia, se está a la espera que se resuelva dicho recurso.

c) Proceso Contencioso Administrativo ref. 00046-19-ST-COPC-CAM
Con fecha 8 de febrero de 2019 se ha impugnado ante la Cámara de lo Contencioso Administrativo con sede en Santa Tecla, acuerdo del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, referencia CD-05/2019 de fecha 31 de enero del mismo año, que ordenaba suspender la distribución de utilidades en tanto no se diera cumplimiento a instrucciones cuya legalidad están siendo discutidas en el proceso contencioso administrativo anterior de referencia 00036-19-ST-COPC-CAM. En la presente demanda se alega violación al derecho de audiencia y defensa de AFP CONFÍA por restringir su derecho de propiedad sin procedimiento alguno, así como el de sus accionistas; violación a la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero por no cumplir los presupuestos para la adopción del acto impugnado e insuficiente motivación y falsa motivación del acto impugnado. La cuantía de la pretensión estipulada en la demanda es por un monto de US$2,135.7

La demanda ha sido admitida el 29 de marzo de 2019. No obstante, la Superintendencia del Sistema Financiero ha solicitado la terminación anticipada del proceso aduciendo haberse dejado sin efecto acuerdo del Consejo Directivo que dio origen al litigio, habiéndose opuesto AFP CONFÍA, S. A. por considerar que no se ha configurado una verdadera y legitima revocación del acto administrativo impugnado. Se programó audiencia inicial para el 29 de junio de 2020, la cual fue suspendida y reprogramada para el día 8 de noviembre de 2021 a las nueve horas, sin embargo, nuevamente fue suspendida, habiéndose señalado nueva fecha para su celebración el 9 de agosto de 2022.

La audiencia se desarrolló con la participación de todas las partes y presentación de alegatos. La opinión de la FGR fue favorable al planteamiento de la AFP, en el sentido que el acto de la SSF era ilegal.

d) Proceso Administrativo Sancionatorio PAS-009/2019 y Demanda Contencioso Administrativo Ref. 153-22-ST-COP-2CO

Con fecha 12 de marzo de 2019, la Superintendencia del Sistema Financiero notificó el inicio del proceso sancionatorio por presunto incumplimiento a los Arts. 117 y 120 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

El 26 de marzo se respondió en sentido negativo, solicitando suspender la tramitación del mismo ante la existencia de recurso judicial en trámite relativo a la correcta aplicación de las disposiciones legales citadas, así mismo se argumentó que el Superintendente debía abstenerse de conocer el presente proceso por existir un interés legítimo en razón que el mismo se encuentra demandado en el proceso contencioso administrativo referencia 00036-19-ST-COPC-CAM y con motivo de haberse otorgado medida cautelar en este último, el presente proceso sancionatorio se encuentra suspendido.

Así mismo, se presentó escrito de recusación contra el Superintendente y Superintendente Adjunto de Pensiones ante el Consejo Directivo, quien se declaró incompetente de conocer la misma, por lo que la solicitud fue remitida a la Sala de lo Contencioso Administrativo en mayo de 2019, quien el 6 de marzo de 2020 resolvió rechazarla. Y por notificación recibida el 8 de junio de 2021 el Consejo Directivo de la SSF en sesión CD-20/2021 de fecha 4 de junio de 2021, acordó: Desestimar la recusación interpuesta por AFP CONFIA, S.A. en vista que los funcionarios recusados ya no se encuentran en funciones, por tanto, dicha recusación carece de objeto.

Por notificación recibida el 7 de julio, 2021 la SSF abrió a pruebas el proceso y por resolución del 26 de octubre de 2021 la Superintendencia del Sistema Financiero resolvió imponer multa por valor de US$22.9, la cual fue apelada por la AFP en fecha 17 de noviembre, 2021 y en fecha 28 de febrero 2022 el Comité de Apelaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero notificó la confirmación de la resolución de la Superintendente Adjunto de Pensiones en relación a la aplicación del Art. 120 LSAP y ordena devolver el expediente con referencia PAS-009/2019 a la SSF, archivando el expediente de apelación.

El 30 de mayo de 2022 se ha presentado demanda contencioso administrativo a fin de impugnar actos emitidos por la SSF y su Consejo Directivo por el que se confirmó la imposición de la multa. En fecha 1 de julio de 2022 se notifica la admisión de la demanda y se emplaza al Comité de Apelaciones de la SSF, para que en el plazo de 10 días conteste la demanda-pendiente que juzgado comparta contestación de la SSF.

e) **Proceso Contencioso Administrativo ref. 00028-20-ST-COPC-CAM**
Con fecha 5 de febrero de 2020, se ha impugnado ante la Cámara de lo Contencioso Administrativo con sede en Santa Tecla, los actos administrativos emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero contenidos en notas SAPEN-ISP-019398 de fecha 2 de octubre de 2019, SAPEN-ISP-19728 de fecha 7 de octubre de 2019 y acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de dicha Superintendencia en sesión N° CD-36/2019, de fecha 4 de noviembre de 2019; a fin de discutir vicios de ilegalidad relativas a falta de competencia de las autoridades demandadas para emitir los actos impugnados, aplicación de normas técnicas que son ilegales y violación a disposiciones de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones al intentar alterar la regulación expresa sobre la operatividad de la Cuenta de Garantía Solidaria y la Cobertura del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia. El impacto financiero estimado producto de las actuaciones emitidas por la Superintendencia de Sistema Financiero y su Consejo Directivo, cuya legalidad está siendo discutida, quedó estipulado en la demanda por un monto de US$4,603.9

La demanda ha sido admitida, por resolución de fecha 14 de diciembre de 2020 y notificada el 08 de marzo de 2021, la Cámara tuvo por evacuados los traslados conferidos y otorgó medida cautelar única y exclusivamente en lo relativo a abstenerse de informar o compartir la información de los actos impugnados y evitar la publicidad, declarando sin lugar las demás medidas cautelares solicitadas por AFP CONFÍA, S. A., principalmente la relativa a la suspensión de los actos impugnados.

Por resolución del 11 de junio de 2021 y notificada el día 28 del mismo mes y año se concede audiencia a AFP CONFÍA, S. A. para pronunciarse sobre petición realizada por la SSF en relación a que se desestime como motivo de ilegalidad de los actos impugnados, la falta de competencia de la autoridad que los emitió y se declare el proceso como de mero derecho.

Por resolución de fecha 30 de julio de 2021 y notificada el 23 de agosto de 2021, la Cámara tiene por recibido el traslado conferido a los abogados de AFP CONFÍA, S. A., por medio del cual se solicita declarar sin lugar lo solicitado por la parte demanda respecto a desestimar el motivo de ilegalidad del Superintendente Adjunto de Pensiones para emitir los actos administrativos impugnados; adicionalmente, en vista de que la Sala de lo Contencioso Administrativo validó la abstención de la Magistrada González Otero, se nombró a la Magistrada Karla María Rosales Hernández para conformar la Cámara.
La audiencia inicial se celebró el día 29 de noviembre 2021. En fecha 7 de septiembre de 2022, la Cámara de lo Contencioso Administrativo emitió Sentencia favorable, estimando las pretensiones presentadas por AFP CONFÍA, S. A., y declarando la ilegalidad y la anulación del acto administrativo.

La Superintendencia del Sistema Financiero presentó recurso de apelación y el 21 de septiembre de 2022 la Cámara de lo Contencioso Administrativo resuelve admitirlo y el proceso fue remitido a la Sala de lo Contencioso Administrativo

Por fallo de fecha 28 de noviembre de 2022, la Sala de lo Contencioso Administrativo resuelve: desestimar el recurso de apelación interpuesto por el Superintendente Adjunto y el Consejo Directivo de la SSF y confirma la sentencia emitida por la Cámara de lo Contencioso Administrativo.

f) Proceso Contencioso Administrativo ref. 00122-21-ST-COPC-CAM

Con fecha 22 de junio de 2021, se ha impugnado ante la Cámara de lo Contencioso Administrativo con sede en Santa Tecla, los actos administrativos emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero contenidos en notas DS-SAPEN-2538 de fecha 9 de febrero de 2021 y acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de dicha Superintendencia en sesión N° CD-9/2022, de fecha 19 de marzo de 2021; a fin de discutir vicios de ilegalidad relativos a la aplicación de normas técnicas que son ilegales y violación a disposiciones de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones al intentar alterar la regulación expresa sobre la operatividad de la Cuenta de Garantía Solidaria y la Cobertura del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia.

El impacto financiero estimado producto de las actuaciones emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y su Consejo Directivo, cuya legalidad está siendo discutida, quedó estipulado en la demanda por un monto de US$5,543.8

Por resolución del 14 de julio de 2021, notificada el 13 de agosto de 2021, se admite la demanda en contra del Superintendente del Sistema Financiero y del Consejo de la SSF, habiéndose emplazado a las autoridades demandadas quienes respondieron en sentido negativo, alegando que no existen las ilegalidades planteadas por la AFP.

g) **Proceso Contencioso Administrativo ref. 00171-21-ST-COPC-CAM**
Proceso Contencioso Administrativo, iniciado por AFP CONFÍA, S. A., en fecha 17 de septiembre de 2021, impugnando actos administrativos emitidos por el Superintendente del Sistema Financiero contenido en notas DS-DAJ-7351, de fecha 20 de abril de 2021 y acuerdo adoptado por el CD de dicha Superintendencia en Sesión N° 22/2021 del 18 de junio de 2021; a fin de discutir vicios de ilegalidad relativos a la aplicación de normas técnicas que son ilegales y violación a disposiciones de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones al intentar alterar la regulación expresa. El impacto financiero estimado, producto de las actuaciones emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y su Consejo Directivo, cuya legalidad está siendo discutida quedó estipulado en la demanda por un monto de US$8,698.4

Por resolución del 20 de diciembre de 2021, notificada el 20 de enero de 2022, se admitió la demanda en contra del Superintendente del Sistema Financiero y del Consejo de la SSF. Por resolución de fecha 17 de marzo de 2022, se otorgó medida cautelar parcial, concedida sobre la confidencialidad del proceso.

h) **Proceso Contencioso Administrativo ref. 59-ST-COPC-CAM**
Proceso Contencioso Administrativo, iniciado por AFP CONFÍA, S. A., en fecha 15 de marzo de 2022, impugnando actos administrativos emitidos por el Superintendente del Sistema Financiero contenidos en notas DS-ISP-2122, de fecha 01 de noviembre de 2021 y acuerdo adoptado por el CD de dicha Superintendencia en sesión N° 55/2021 del 13 de diciembre de 2021; a fin de discutir vicios de ilegalidad relativos a la aplicación de normas técnicas que son ilegales y violación a disposiciones de la Ley de Sistema de Ahorro para Pensiones al intentar alterar la regulación expresa. El impacto financiero estimado producto de las actuaciones emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y su Consejo Directivo, cuya legalidad está siendo discutida quedo estipulado en la demanda por un monto de US$4,714.1

Por resolución de fecha 21 de abril de 2022, notificada el 25 de abril de 2022, se admite la demanda en contra del Superintendente del Sistema Financiero y del Consejo de la SSF.

Atlántida Capital, S. A. Gestora de Fondos de Inversión

La Gestora a la fecha de los estados financieros no tiene litigios pendientes.

Atlántida Vida, S. A., Seguros de Personas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la compañía no presenta saldos en concepto de litigios judiciales y administrativos pendientes.

Atlántida Securities, S. A. de C. V., Casa de Corredores de Bolsa

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la casa de corredores de bolsa no tiene juicios o litigios pendientes.

Atlántida Titularizadora, S. A.

Al 31 de diciembre de 2022, no se tiene juicios o litigios pendientes.

Nota 33. Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto

Según el artículo 127 de la Ley de Bancos, el fondo patrimonial de la controladora de finalidad exclusiva se determina a partir del balance consolidado; y esta medición no debe ser inferior a la suma de los requisitos de capital de cada una de las entidades que forman el conglomerado financiero. También establece que el fondo patrimonial consolidado se calcula según las normas establecidas en el artículo 42 de la citada Ley.

La suma de los requisitos de capital de las subsidiarias que forman parte de Inversiones Financieras Atlántida, S. A., Sociedad de Finalidad Exclusiva asciende a US$104,000.5 en 2022 (US$90,073.0 en 2021); y el fondo patrimonial de la entidad de finalidad exclusiva es de US$ 136,003.8 en 2022 (US$113,445.2 en 2021), por consiguiente, al ser este mayor que la suma antes indicada, la Controladora cumple con el requisito de fondo patrimonial.

El fondo patrimonial del conglomerado como un todo se calcula a partir de los balances individuales de cada una de las entidades que forman el conglomerado.

La suma de los fondos patrimoniales de cada una de las entidades del conglomerado asciende a US$274,704.7 en 2022 (US$115,038.4 en 2021); y la suma de los requerimientos de fondo patrimonial de las mismas asciende a US$98,929.8 en 2022 (US$95,144.4 en 2021), por consiguiente, al ser la primera mayor el Conglomerado cumple con los requisitos de fondo patrimonial.

El capital mínimo requerido para las Casas Corredoras de Bolsa es de US$206.58. El capital social fijo de la Casa Corredora de Bolsa es de US$260.0 y el capital social variable es de US$650.0, por lo que el capital social es de US$910.0, el cual está en cumplimiento con la citada disposición.

De acuerdo con el Artículo 35 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, AFP CONFÍA, S. A. deberá disponer en todo momento de un patrimonio mínimo que no podrá ser inferior al 3% del patrimonio del fondo administrado, sin exceder de US$10,000.0 además, no podrá ser inferior al capital mínimo de operaciones, regulado en el Artículo 28 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones de US$2,861.2.

De conformidad con el artículo 29 de la Ley de Sociedades de Seguros, las sociedades de seguros deben contar con un patrimonio neto mínimo, para cubrir obligaciones extraordinarias provocadas por desviaciones en la siniestralidad, en exceso de lo esperado estadísticamente. Esta medición financiera se calcula con base en las reglas establecidas en el artículo 30 de la citada Ley. Al 31 de diciembre de 2022, el patrimonio neto mínimo asciende a US$10,586.8 (US$8,451.4 en 2021). La Aseguradora cumple con lo establecido en la Ley.

De acuerdo con el artículo 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas:

El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Bancos durante los primeros tres años de funcionamiento de un banco, la relación entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados a que se refiere el Artículo 41 será por lo menos del 14.5%, el 7% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes, el 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo 36 de la Ley de Bancos, y el patrimonio neto mínimo $75,000.0.

Nota 34. Crédito Mercantil

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Conglomerado Financiero tiene saldos por crédito mercantil pendientes de amortizar por un monto de US$ 0.0 (US$0.0 en 2021). A continuación, un detalle:

	2022	2021
Banco Atlántida El Salvador, S. A.	-	-
Atlántida Securities, S. A. de C. V.	-	$ 1.7
Atlántida Capital, S. A.	-	5.8
Atlántida Vida, S. A.	-	89.3
Menos: amortización acumulada	-	(96.8)
Total	-	-

El movimiento del crédito mercantil en los ejercicios reportados se detalla a continuación:

	2022	2021
Saldo inicial	-	$ 96.8
(Menos) Amortizaciones	-	$ (96.8)
Total	-	-

Nota 35. Utilidades Distribuibles

Los montos de utilidades distribuibles al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por US$10,410.8 y US$10,504.7, respectivamente, incluyen los siguientes conceptos que se consideran patrimonio restringido de las subsidiarias:

	2022	2021
Utilidades restringidas por intereses, comisiones y recargos por cobrar	$ 6,289.2	$ 6,393.8
Revalúo de activo fijo	1,521.2	1,521.2
Revalúo de acciones	14.3	13.4
Provisiones por riesgo país	2,455.0	2,503.1
Recuperación de activos castigados	98.4	40.5
Superávit donado	32.7	32.7
Total	$ 10,410.8	$ 10,504.7

Nota 36. Diferencias significativas entre las normas contables emitidas por la Superintendencia y las Normas Internacionales de Contabilidad

1) La NIIF 1 establece los requerimientos básicos para adoptar por primera vez las normas internacionales de información financiera.

   Estipula que la entidad debe usar las mismas políticas contables para preparar su balance inicial base NIIF y para todos los períodos presentados en los primeros estados financieros base NIIF.

   Además, estas políticas contables deben corresponder a todas y cada una de las NIIF vigentes a la fecha del primer informe base NIIF.

2) Las inversiones se clasifican en títulos valores para conservarse hasta el vencimiento y títulos valores disponibles para la venta y se presentan al costo o valor de mercado, el menor. Las NIIF requieren que las inversiones se clasifiquen en las siguientes categorías: activos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias; préstamos y cuentas por cobrar originados por la entidad; activos financieros disponibles para la venta; e inversiones mantenidas hasta el vencimiento. La clasificación de las inversiones es la base para determinar el método de valuación correspondiente. Además, no se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:

   i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.

   ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.

3) Con relación al riesgo de liquidez se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basadas en los períodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, únicamente para ciertos activos y pasivos; las NIIF requieren que esta divulgación se realice para todos los activos y pasivos.

4) Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.

5) Las provisiones para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; conforme a las NIIF en la preparación de los estados financieros debe considerarse el perfil de los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos.

   Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros aplicando tasas históricas de pérdidas, incluyendo el valor presente por la realización de la garantía.

   De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas.

6) Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos de no operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.

7) La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF 39 requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro. Igualmente, se requiere que las comisiones cobradas y pagadas a establecimientos afiliados y/u otras entidades emisoras de tarjeta de crédito se reconozcan al momento que se completa el servicio respectivo.

8) La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida económica del bien; así mismo, la NIIF revisó la definición de valor residual de los activos.

9) Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender.

Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.

10) Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada.

11) La NIIF requieren se reconozcan en otros resultados integrales los cambios en el patrimonio derivados de las revaluaciones de activos.

12) Las NIIF requieren que el estado de cambios en el patrimonio neto muestre, entre otras cosas, el resultado del ejercicio.

13) Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.

14) Las NIIF requieren que se presenten todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un período en una de las siguientes formas: En un único estado del resultado integral, o en dos estados segregados.

15) La consolidación de estados financieros se utiliza sobre bases de tenencias accionarias, las NIIF requieren que la consolidación se haga en base a control, y que el interés minoritario en el balance general y en los estados de resultados y de cambios en el patrimonio se muestre como inversión de los accionistas.

16) Las normas actuales requieren que las plusvalías sean amortizadas en un periodo de tres años utilizando el método de línea recta. La NIIF requiere la no amortización de los intangibles con vida útil indefinida. Estos activos están sujetos a una evaluación anual del deterioro.

17) El estado de cambios en el patrimonio neto debe mostrar, entre otras cosas, el resultado del período.

El efecto de estas diferencias sobre los estados financieros de la sociedad no ha sido determinado por la administración.

18) La consolidación de estados financieros se utiliza sobre bases de tenencia accionaria las NIIF requieren que la consolidación se haga en base a control, y que el interés minoritario en el balance general y en los estados de resultados y Los estados financieros divulgan el volumen de las transacciones bursátiles de compra y de venta, las cuales están relacionados con riesgos y beneficios asumidos por terceros; las NIIF requieren que los estados financieros divulguen información de las transacciones asociadas con riesgos y beneficios asumidos directamente por la casa de corredores de bolsa.

19) Los valores adquiridos y vendidos con pacto de recompra (reportos) se registran como incremento o bajas de inversiones respectivamente, de acuerdo con las NIIF éstos deben registrarse como cuentas por cobrar y por pagar.

El efecto de estas diferencias sobre los estados financieros de la casa corredora no ha sido cuantificado por la Administración de cambios en el patrimonio se muestre como inversión de los accionistas.

20) Los revalúos de activo fijo realizados son aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero a solicitud del Banco y no son actualizados periódicamente; las NIIF requieren que los revalúos de activo fijo sean actualizados periódicamente para reflejar los valores justos de mercado de los bienes revaluados.

21) No se está divulgando la política contable de los instrumentos financieros de deuda y los instrumentos financieros de capital. Esta situación tiene efecto cuando existen bonos convertibles en acciones, aportes para aumentos de capital, etc.

22) La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización de los arrendamientos único y requiere que un arrendatario reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere que un arrendatario reconozca un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo arrendado subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2022 el Banco no ha reconocido en los estados financieros los efectos de la aplicación de esta norma por disposición de Banco Central de Reserva de El Salvador.

Nota 37. Información por segmentos

La subsidiaria Banco Atlántida El Salvador, S. A., se dedica básicamente a prestar servicios bancarios en el territorio nacional.

La subsidiaria Atlántida Vida, S. A., Seguros de personas, se dedica básicamente a prestar servicios de seguros para personas en el territorio nacional.

La subsidiaria Atlántida Securities, S. A. de C. V., se dedica básicamente a ofrecer un servicio personalizado, eficiente y confidencial a los inversionistas en sus operaciones en el Mercado de Valores Local e Internacional.

La subsidiaria Atlántida Capital, S. A., se dedica básicamente a administrar fondos de inversiones abiertos y cerrados.

La subsidiaria AFP Confía, S. A., se dedica a la administración de fondos de pensiones.

	Activos	Pasivos	Utilidad
Servicios bancarios	$ 968,130.5	$ 862,614.0	$ 2,787.2
Intermediación bursátil	$ 2,631.7	$ 534.6	$ 541.8
Seguros	$ 40,747.5	$ 24,406.6	$ 2,747.3
Administración de fondos de Inversión	$ 6,662.2	$ 1,432.6	$ 2,729.2
Administración de fondos de pensiones	$ 30,224.6	$ 10,908.8	$ 6,715.7

Nota 38. Hechos relevantes y subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2022 y 2021 se resumen a continuación:

Inversiones Financieras Atlántida, S. A.

2022

a) En fecha 17 de febrero de 2022, la Junta Directiva de Inversiones Financieras Atlántida aprobó la Publicación de los Estados Financieros, sus notas e informe de Auditor Externo.

b) Sesión JD-09/2022 de Junta Directiva de Inversiones Financieras Atlántida, S. A., celebrada en fecha 14 de septiembre de 2022. Autorización de firma de oferta vinculante y acuerdo de compraventa para la adquisición del 100% de las acciones de Seguros del Pacifico, S. A.

c) En acta No. 01/2022 de fecha 18 de febrero de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Inversiones Financieras Atlántida, S. A, tomó los siguientes acuerdos:

   i. Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio 2022;

   ii. Lectura y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021;

   iii. Nombramiento de Auditores y Consultores de Negocios, S. A de C.V como Auditor Externo titular; y BDO Figueroa Jiménez & Co., S. A, como Auditor Externo Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos;

   iv. Nombramiento, de Auditores y Consultores de Negocios, S. A de C.V como Auditor Fiscal Titular; y BDO Figueroa Jiménez & Co., S. A, como Auditor Fiscal Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos;

v. Acuerdan por unanimidad repartir las utilidades acumuladas del ejercicio para acciones ordinarias por un valor de US$2,279 y para acciones preferidas por un valor de US$390.

vi. Restructuración de la Junta Directiva, la cual se conforma de la siguiente manera:

Director Presidente	Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Vicepresidente	Guillermo Bueso Anduray
Director Secretario	Carlos Marcelo Olano Romero
Primer Director	José Faustino Laínez Mejía
Segundo Director	Ilduara Augusta Guerra Levi
Director Suplente	Gabriel Eduardo Delgado Suazo
Director Suplente	Manuel Enrique Dávila Lazarus
Director Suplente	Manuel Santos Alvarado Flores
Director Suplente	Carlos Javier Herrera Alcántara

Puntos Extraordinarios

a. Aumento de Capital por la suma de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por medio de la emisión de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA ACCIONES comunes y nominativas; todas con un valor de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$100.00); y modificación al Pacto incorporando en solo texto todas las cláusulas de la sociedad.

b. En fecha 11 de mayo de 2022, se otorgó la escritura de modificación al Pacto social por incorporación en solo texto, de Inversiones Financieras Atlántida, S. A. la cual se encuentra inscrita en el Registro de Comercio al número 18 del libro 4562, folio del 49 al 76 de fecha 26 de mayo de 2022.

c. En fecha 16 de junio de 2022, la Junta Directiva de Inversiones Financiera Atlántida aprobó el nombramiento del Oficial de Cumplimiento;

d. En fecha 18 de agosto de 2022, la Junta Directiva de Inversiones Financiera Atlántida aprobó el nombramiento de Oficial de Cumplimiento Interino.

Banco Atlántida de El Salvador, S. A.

2022

1. En fecha 21 de enero 2022, la Junta Directiva aprobó la Emisión de las acciones de Tesorería;

2. En fecha 21 de enero de 2022, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros, sus notas e informes de auditor externo;

3. En fecha 21 de enero de 2022, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros y del Informe Financiero Trimestral;

4. En fecha 18 de febrero de 2022, La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco Atlántida El Salvador, S. A, tomó los siguientes acuerdos:

Puntos Ordinarios:

a) Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio 2021.

b) Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021.

c) Nombramiento de Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V., como Auditor Externo titular; y BDO Figueroa Jiménez & Co., S. A., como Auditor Externo Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos.

d) Nombramiento de Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V., como Auditor Fiscal Titular; y BDO Figueroa Jiménez & Co., S. A., como Auditor Fiscal Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos.

e) Conocimiento de la Renuncia del señor Fernando Luis De Mergelina Alonso De Velasco en su calidad de Director Suplente de la Junta Directiva.

Punto Único Extraordinario:

a) Aumento de Capital por la suma de QUINCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por medio de la emisión de TREINTA MIL ACCIONES comunes y nominativas; todas con un valor de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$500.00); y modificación al Pacto incorporando en solo texto todas las cláusulas de la sociedad.

b) En fecha 18 de marzo de 2022, la Junta Directiva aprobó la emisión de Certificados de Inversión hasta por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

5. El 18 de febrero de 2022 se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas de Atlántida Titularizadora, S. A., en la cual se aprobaron entre otras cosas: la Memoria de labores, Estados Financieros y el Informe del Auditor Externo a diciembre del año 2021, el nombramiento del Auditor Externo y Fiscal, titular y suplente, para el año 2022, así como la aplicación de resultados del año y la decisión de no repartir dividendos

6. Con fecha 08 de abril del 2022 se realizó una Junta General Extraordinaria de Accionistas con el objetivo de aprobar, con base en solicitud recibida de la Superintendencia del Sistema Financiero, un aumento de Capital Social de Atlántida Titularizadora, S. A., y de incorporar en un solo texto el pacto social.

   A partir de lo anterior, el Capital Social de Atlántida Titularizadora, S. A., es de Un Millón Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal, totalmente suscrito y pagado, representado y dividido en Doce Mil Quinientas Cuarenta acciones comunes y nominativas de un valor nominal de Cien Dólares de los Estados Unidos de América, cada una.

El nuevo Capital Social de Atlántida Titularizadora, S. A., ya suscrito y pagado íntegramente, se divide así dentro de los otorgantes:

i. Banco Atlántida El Salvador: Doce Mil Quinientas Treinta y Nueve acciones comunes, por un total de Un Millón Doscientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Dólares de los Estados Unidos de América.

ii. Guillermo Bueso Anduray: Una acción común, por un total de Cien Dólares de los Estados Unidos de América.

7. La Junta Directiva de Atlántida Titularizadora, en sus sesiones del 20 de mayo y 17 de junio de 2022, realizó sustituciones en los nombramientos de los encargados de Continuidad del Negocio, así como sustituciones con nombramientos interinos en los Oficiales de Cumplimiento, respectivamente.

8. Al 30 de junio del año 2022, se mantenía sin ningún cambio en la composición de los miembros de la Junta Directiva de Atlántida Titularizadora, S. A., elegida para un período de cinco años en el año 2021.

9. Al 31 de diciembre de 2022, no se poseían en Atlántida Titularizadora, S. A. Valores de Titularización Administrados.

10. En la Junta Directiva celebrada el ocho de abril de dos mil veintidós, la junta aprobó y autorizó la publicación de los Estados Financieros y sus notas al treinta y uno de marzo de dos mil veintidós. En esa misma Sesión de la Junta aprobó el Informe del Primer Trimestre.

11. Aumento de Capital y Modificación al Pacto social e incorporación en solo acto, según escritura otorgada a las diecisiete horas con treinta minutos del once de mayo de dos mil veintidós inscrita al número 61 del libro 4569 del Registro de Sociedades el tres de junio de dos mil veintidós.

12. En fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós se inscribió la escritura de modificación del pacto social por aumento de Capital e incorporación en un solo texto de Atlántida Titularizadora, S. A., en donde el banco es el accionista mayoritario.

13. En fecha quince de Julio de 2022, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros, sus notas e Informe de Auditor Externo al 30 de junio del año 2022.

14. En fecha diecinueve de agosto de 2022, la Junta Directiva aprobó las Condiciones del Programa del Macrotítulo CDNBAES01.

15. En fecha catorce de octubre de 2022, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A., aprobó los Estados Financieros y su publicación al 30 de septiembre 2022;

16. En fecha catorce de octubre de 2022, la Junta Directiva aprobó el Informe Financiero Trimestral Tercer Trimestre del año 2022;

Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.

2022

1. En Sesión JGOA 01/2022 celebrada el 18 de febrero de 2022 en Junta General Ordinaria de Accionistas, se acordaron los siguientes puntos:

   a) Aplicación de los resultados del ejercicio del año 2021
   La Administración informó que las utilidades disponibles para los accionistas correspondientes al ejercicio del año 2021 ascienden a US$7,584.5, equivalentes a US$8.67 por acción. La Administración propuso decretar la distribución del cien por ciento de las utilidades disponibles en concepto de dividendos, cuyos pagos se realizarán conforme el plan aprobado por la Junta Directiva. Por unanimidad de las acciones presentes y representadas se aprobó la distribución propuesta.

Nombramiento del Auditor Externo y de Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos.

Se acordó elegir como Auditor Externo y Auditor Fiscal a la firma Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V., para el ejercicio 2022 y se delegó a la Presidente para suscribir todos los documentos necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo. Asimismo, se acordó nombrar como Auditor Externo y Auditor Fiscal Suplente a la firma BDO Figueroa Jiménez & Co, S. A.

2. Cambios Accionarios

a) Con fecha 16 de marzo de 2022, se encuentra en el Libro de Registro de Accionistas de AFP Confía, S. A. el traspaso de 9,213 acciones, según detalle:

b) Con fecha 17 de marzo de 2022, se encuentra en el Libro de Registro de Accionistas de AFP Confía, S. A. el traspaso de 902 acciones, según detalle:

Accionista que transfiere	Accionista adquiriente	Número de acciones	Valor
Arturo Herman Medrano Castañeda	José Walter Bodden Joya	220	$ 2,640
	Guillermo Bueso Anduray	682	8,184
Total de acciones transferidas		902	$ 10,824

c) Con fecha 25 de marzo de 2022, se encuentra en el Libro de Registro de Accionistas de AFP Confía, S. A. el traspaso de 18,890 acciones, según detalle:

Accionista que transfiere	Accionista adquiriente	Número de acciones	Valor
Mónica Beatriz Bahaia de Saca	Inversiones Atlántida, S. A.	5,630	$ 67,560
Eileen Therese Bahaia de Za...ar		5,630	67,56[illegible]
Camila Beatriz Bahaia de Rodríguez			
		7,630	91,560
Total de acciones transferidas		18,890	$ 226,680

d) Con fecha 29 de junio de 2022, se encuentra en el Libro de Registro de Accionistas de AFP Confía, S. A. el traspaso de 313 acciones, según detalle:

Accionista que transfiere	Accionista adquiriente	Número de acciones	Valor
Luis Eduardo Artavia Gutierrez	Cytos Resourses Corp.	313	$ 3,756
Total de acciones transferidas		313	$ 3,756

3. En fecha 23 de septiembre de 2022 fue aprobada la NRP-36 Norma Técnica para la Gestión de los Riesgo de Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, la cual entra en vigencia a partir del 26 de octubre de 2022 y tiene por objeto proporcionar los lineamientos mínimos para una adecuada gestión de los riegos antes indicados, a fin de que las entidades integrantes del sistema financiero prevengan estos riesgos, detecten operaciones inusuales y reporten operaciones relacionadas con dichos riesgos de forma oportuna.

4. En fecha 21 de noviembre de 2022 fue asentado en el Registro de Fondos de Ahorro Previsional Voluntario que lleva la Superintendencia del Sistema Financiero en el Registro público, al número FV-0001-2022 el Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecta LIFE, administrado por AFP Confía, S. A. El Fondo cuyo perfil de riesgo es conservador, ha sido constituido según acuerdo de Junta Directiva de fecha 16 de junio de 2022, iniciando sus operaciones el 3 de enero de 2023.

5. El 20 de diciembre de 2022, la Asamblea Legislativa aprobó la nueva Ley Integral del Sistema de Pensiones, Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Pensiones y Ley Especial para la Emisión de Certificados de Obligaciones Previsionales y Disolución del Fideicomiso de Obligaciones Provisionales, contenidas en los decretos No. 614, No. 615 y No. 616 publicados en el Diario oficial en fecha 21 de diciembre de 2022 que entraron en vigencia el 30 de diciembre del mismo año. Estas nuevas disposiciones legales incluyen entre otros un incremento del 30% en la pensión por vejez de los actuales y futuros pensionados y una pensión máxima de US$3,000.

Así mismo en fecha 30 de diciembre de 2022 han sido aprobados los Manuales de Contabilidad Para Fondos de Pensiones NSP-40 y Manual de Contabilidad para Las Administradoras de Fondos de Pensiones NSP-42 con vigencia a partir de 1 de marzo de 2023, que establecerán el marco de referencia bajo el cual serán preparados los Estados Financieros de la entidad; mientras dichas normativas entran en vigencia, son aplicables las normativas anteriores de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 159 de la Ley Integral del Sistema de Pensiones. Por otra parte, AFP Confía tiene un plazo máximo de sesenta días para trasladar los recursos del Fondo Especial de Retiro al Fondo Conservador, quedando únicamente este último, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 151 de la Ley Integral del Sistema de Pensiones.

Atlántida Capital, S. A., Gestora de Fondos de Inversión

2022

a. En sesión de Junta General de Accionistas No 01/2022, celebrada el día 18 de febrero de 2022 se aprobó la Memoria de Labores y Estados Financieros de Atlántida Capital S. A., Gestora de Fondos de Inversión para el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2021.

b. En Junta General de Accionistas en sesión No. JGOA 01/2022, celebrada el 18 de febrero de 2022, nombró a Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V., como Auditor Externo y Auditor Fiscal de Atlántida Capital. S. A., Gestora de Fondos de Inversión para el año 2022.

c. En Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas No. 02/2022, celebrada el 22 de julio de 2022, se acordó por unanimidad la disminución del Capital Social en US$855.0; por lo que el Capital Social de la Gestora se ubicó en US$1,645.0.

d. En Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas No. 02/2022, celebrada el 22 de julio de 2022, se acordo por unanimidad el aumento del Capital Social en US$855.0; por lo que el Capital Social de la Gestora se ubicó en US$2,500.0 y modificación del pacto social.

e. En sesión de Junta General de Accionistas No 02/2022, celebrada el día 22 de julio se acordó la reestructuración de la Junta Directiva de la sociedad Gestora, la cual quedó conformada de la siguiente manera:

Director presidente	Gabriel Edgardo Delgado Suazo
Director vicepresidente	José Ricardo Estrada Tenorio
Director secretario	Carlos Marcelo Olano Romero
Primer Director Suplente	Sara de Jesús Ochoa Matamoros
Segundo Director Suplente	Carlos Alberto Coto Gómez
Tercer Director Suplente	Luis José Noyola Palucha

f. En fecha 27 de septiembre de 2022 se realizó renovación de Fianza que vencía el 27 de septiembre de 2022 por un monto de US$1,515.0

g. En fecha 09 de agosto de 2022 se realizó renovación y aumento de Fianza que vencía el 09 de agosto de 2022 por un monto de US$750.0

h. Atlántida Capital, S. A., Gestora de Fondos de Inversión, de acuerdo con el Art. 22 de la Ley de Fondos de Inversión, ha constituido Garantía, por medio de Fianza de Fiel Cumplimiento, en beneficio de los Partícipes, presentes y futuros, habiéndose nombrado Representante de los beneficiarios de dicha Fianza a Central de Depósito de Valores, S. A. de C. V., (CEDEVAL, S. A. DE C. V.) de la siguiente manera:

Institución	Monto (dólares de los Estados Unidos de América	Plazo de vigencia	Fecha inicio vigencia	Fecha fin vigencia
Seguros e Inversiones, Sociedad Anónima	Quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US$500,000.00)	Un año	Nueve de agosto del año dos mil veintiuno	Nueve de agosto del año dos mil veintidós
Seguros e Inversiones, Sociedad Anónima	Seiscientos ochenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$685,000.00)	Un año	Dieciocho de octubre del año dos mil veintiuno	Dieciocho de octubre del año dos mil veintidós
Seguros e Inversiones, Sociedad Anónima	Un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US$1,515,000.00)	Un año	Veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno	Veintisiete de septiembre de dos mil veintidós

i. En Sesión de Junta Directiva No 04/2022 celebrada el ocho de abril de dos mil veintidós se acuerda la reestructuración del comité de auditoría debido a la renuncia del director vicepresidente Edgardo Rafael Figueroa Hernández ante la junta general de accionistas, quien era miembro del comité de auditoría, por lo que el comité después de la renuncia queda compuesto por las siguientes personas:

- Gabriel Eduardo Delgado Suazo
- Carlos Marcelo Olano Romero
- Francisco Javier Mayora Re
- Tito Ernesto Linares

Atlántida Vida, S. A., Seguros de Personas

2022

1. En fecha 20 de enero del año 2022 la Junta Directiva acordó la Convocatoria a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas;

2. En fecha 17 de febrero la Junta Directiva aprobó la Publicación de los Estados Financieros al cierre de diciembre de 2021, sus notas e Informe del Auditor Externo;

3. En fecha 18 de febrero la Junta General de accionistas aprobó la Publicación de los Estados Financieros al cierre de diciembre de 2021, sus notas e Informe del Auditor Externo;

4. En fecha 18 de febrero la Junta General de Accionistas eligió Auditor externo a Auditores y Consultores de Negocios, S.A de C.V. y Auditor externo suplente a BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.;

5. En fecha 18 de febrero la Junta General de Accionistas eligió Auditor Fiscal a Auditores y Consultores de Negocios, S.A. DE C.V. y Auditor fiscal suplente a BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.;

6. En fecha 18 de febrero del año 2022 la Junta General de Accionistas eligió a la Junta Directiva de la sociedad.;

7. En fecha 17 de marzo del año 2022 la Junta Directiva eligió y nombró al Gerente General de la sociedad.;

8. En fecha 14 de julio del año 2022 la Junta Directiva aprobó la publicación de Estados Financieros sus Notas e Informe de Auditor Externo.

9. En diciembre de 2022 el Gobierno de El Salvador, por medio de la Asamblea Legislativa aprobó bajo el Decreto No. 614, la modificación de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, con la cual se suprime el seguro de invalidez y sobrevivencia que se establecía en el artículo 124 de dicha Ley, tal reforma afecta en la conservación del nivel de ingresos por primas de seguros en relación con el año 2022 el cual represento un alto porcentaje del total de ingresos.

Atlántida Securities, S. A. de C. V., Casa de Corredores de Bolsa

2022

1. En sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas 01/2022, de fecha 18 de febrero de 2022, se acordó aplicar de la utilidad disponible a las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

2. En sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas 01/2022, de fecha 18 de febrero de 2022, se acordó nombrar como Auditor Externo y Fiscal de la Casa de Corredores de Bolsa, a la sociedad "Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C.V."

3. En sesión de Junta Directiva 03/2022, de fecha 17 de marzo de 2022, se aprobó actualización del organigrama incorporando el cargo de Jefe de Administración.

4. En sesión de Junta Directiva 08/2022, de fecha 18 de agosto de 2022, se autorizó el traslado de la oficina de Atlántida Securities, S. A. de C. V., Casa de Corredores de Bolsa a la dirección situada en Calle El Mirador y 87 Avenida Norte, Condominio Torre Futura, Oficina 14-02, Colonia Escalón, San Salvador.

5. En sesión de Junta Directiva 08/2022, de fecha 18 de agosto de 2022, se realizó el nombramiento del licenciado Marco David Platero Paniagua como Oficial de Cumplimiento Propietario y a la licenciada Andrea Verónica Díaz de Paniagua como Oficial de Cumplimiento Suplente de la Casa de Corredores de Bolsa.

Inversiones Financieras Atlántida, S. A.

2021

a. En fecha 18 de febrero de 2021, la Junta Directiva de Inversiones Financieras Atlántida aprobó la Publicación de los Estados Financieros, sus notas e informe de Auditor Externo.

b. En fecha 19 de febrero de 2021, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Inversiones Financieras Atlántida, S. A, tomó los siguientes acuerdos:

c. Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio 2021;

   i. Lectura y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021;

   ii. Nombramiento de Auditores y Consultores de Negocios, S. A de C.V como Auditor Externo titular; y BDO Figueroa Jiménez & Co., S. A, como Auditor Externo Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos;

   iii. Nombramiento, de Auditores y Consultores de Negocios, S. A de C.V como Auditor Fiscal Titular; y BDO Figueroa Jiménez & Co., S. A, como Auditor Fiscal Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos;

   iv. Aplicación de Resultados;

   v. Restructuración de la Junta Directiva, la cual se conforma de la siguiente manera:

Director Presidente	Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Vicepresidente	Guillermo Bueso Anduray
Director Secretario	Fernando Luis De Mergelina Alonso De Velasco
Primer Director	José Faustino Laínez Mejía
Segundo Director	Ilduara Augusta Guerra Levi

Director Suplente	Gabriel Eduardo Delgado Suazo
Director Suplente	Manuel Enrique Dávila Lazarus
Director Suplente	Manuel Santos Alvarado Flores
Director Suplente	Carlos Javier Herrera Alcántara
Director Suplente	Carlos Marcelo Olano Romero

Puntos Extraordinarios

a. Dejar sin efecto el acuerdo tomado por la Junta General Extraordinaria de accionistas de fecha 27 de noviembre de 2020.

b. Aumento de Capital por la suma de QUINCE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por medio de la emisión de CIENTO CINCUENTA MIL ACCIONES comunes y nominativas; todas con un valor de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$100.00); y modificación al Pacto incorporando en solo texto todas las cláusulas de la sociedad.

c. En fecha 28 de marzo del 2021, la Junta Directiva de Inversiones Financiera Atlántida aprobó el nombramiento del Oficial de Cumplimiento y Oficial de Cumplimiento Suplente;

d. En fecha 20 de mayo del 2021, la Junta Directiva de Inversiones Financieras Atlántida, aprobó la incorporación de Atlántida Titularizadora al Conglomerado Financiero Atlántida;

e. En fecha 15 de junio de 2021, se otorgó la escritura de modificación al Pacto social por incorporación en solo texto, de Inversiones Financieras Atlántida, S. A. la cual se encuentra inscrita la Libro 120 del libro 4397 de fecha 29 de junio de 2021.

f. En fecha 18 de junio de 2021, la Superintendencia del Sistema Financiero notificó que el Consejo Directivo de dicha entidad en sesión No, CD-22/2021, Autorizó la modificación del Conglomerado Financiero Atlántida por la incorporación de la sociedad Atlántida Titularizadora, S. A. como subsidiaria de Banco Atlántida El Salvador, S. A.

Banco Atlántida de El Salvador, S. A.

2021

1. En fecha 22 de enero de 2021 se propuso convocar a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día diecinueve de febrero de dos mil veintiuno,

2. En fecha 19 de febrero de 2021, se celebró la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco Atlántida El Salvador en él se tomaron los siguientes acuerdos:

   a) Aprobación de Memoria de Labores de Junta Directiva al 31 de diciembre de 2020.

   b) Aprobación de los Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020.

   c) Restructuración de la Junta Directiva y Fijación de Dietas, para un plazo de 5 años.

Cargo	**Nombre**
Director Presidente	Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Vicepresidente	Guillermo Bueso Anduray
Director Secretario	Franco Edmundo Jovel Carrillo
Primer Director	Jose Faustino Laínez Mejía
Segundo Director	Ilduara Augusta Guerra Levi
Director Suplente	Francisco Rodolfo Bertrand Galindo
Director Suplente	Manuel Enrique Dávila Lázarus
Director Suplente	Manuel Santos Alvarado Flores
Director Suplente	Carlos Javier Herrera Alcántara
Director Suplente	Fernando Luis de Mergelina Alfonso de Velasco

Sustituyendo a la junta directiva anterior:

Cargo	Nombre
Director Presidente	Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Vicepresidente	Guillermo Bueso Anduray
Director Secretario	Franco Edmundo Jovel Carrillo
Primer Director	Jose Faustino Laínez Mejía
Segundo Director	Ilduara Augusta Guerra Levi
Director Suplente	Francisco Rodolfo Bertrand Galindo
Director Suplente	Gabriel Eduardo Delgado Suazo
Director Suplente	Manuel Enrique Dávila Lázarus
Director Suplente	Manuel Santos Alvarado Flores
Director Suplente	Carlos Javier Herrera Alcántara

d) Aumento de Capital por la suma de Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de América, por medio de la emisión de Veinte mil acciones comunes y nominativas; todas con un valor de Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (US$500.00).

e) Aprobación de la Modificación del Pacto Social del Banco de conformidad a las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17, reuniendo en solo instrumento las cláusulas del Pacto Social para que la escritura de modificación que se otorgue sea el documento legal que rija a la Sociedad, según escritura otorgada el día 15 de junio del 2021.

f) Nombramiento del Auditor Externo y suplente, así como la fijación de sus emolumentos y duración de sus funciones;

g) Nombramiento del Auditor Fiscal y suplente, así como la fijación de sus emolumentos y duración de sus funciones;

3. En fecha 19 de marzo de 2021, la Junta Directiva del Banco Atlántida El Salvador, nombró al Presidente Ejecutivo y Gerente Legal.

4. Con fecha 12 de marzo de 2021 la Superintendencia del Sistema Financiero con base en Acuerdo del Consejo Directivo en su sesión CD-8/2021, remitió autorización para la constitución de la sociedad Atlántida Titularizadora, S. A.

5. Con fecha 18 de marzo de 2021 se constituye la Sociedad Anónima Atlántida Titularizadora, con un capital de US$1,200.0 siendo Banco Atlántida El Salvador, S. A., propietario del 99.99167%.

6. En cláusula XLIII de la escritura pública de constitución de la Sociedad Atlántida Titularizadora, S. A. quedo el nombramiento de la primera administración por un periodo de cinco años, la cual estará a cargo de la siguiente Junta Directiva:

Nombre	**Cargo**
Arturo Herman Medrano Castañeda	Director Presidente
Guillermo Bueso Anduray	Director Vicepresidente
Franco Edmundo Jovel Carrillo	Director Secretario
José Faustino Laínez Mejía	Primer Director Suplente
Ilduara Augusta Guerra Leví	Segundo Director Suplente
Gabriel Eduardo Delgado Suazo	Tercer Director Suplente

7. La Junta Directiva de Atlántida Titularizadora S. A., en su sesión 01/2021 acordó entre otras cosas, el nombramiento del Lic. Franco Edmundo Jovel Carrillo como Gerente General de la sociedad.

8. La Superintendencia del Sistema Financiero en su sesión de Consejo Directivo CD-22/2021, autorizó la modificación del Conglomerado Financiero Atlántida, por la incorporación de la sociedad Atlántida Titularizadora, S. A., como subsidiaria de Banco Atlántida El Salvador, S. A.

9. En fecha 23 de abril de 2021, se inscribió la escritura de constitución de Atlántida Titularizadora, S. A., en donde el banco es el accionista mayoritario.

10. En fecha 21 de mayo de 2021, se celebró la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador en el cual se autorizó la venta de cuatro inmuebles pertenecientes al banco matriculas 60027176-00000, 60244652-00000, 60029141-00000 y 60106488-00000 a favor del FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO ATLÁNTIDA PROGRESA+, dicha escritura fue otorgada en fecha 29 de junio de 2021.

11. En fecha 17 de Julio de 2021, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros consolidados, sus notas e Informe de Auditor Externo al 30 de junio del año 2021.

12. Con fecha 29 de julio de 2021 la Superintendencia del Sistema Financiero con base en Acuerdo del Consejo Directivo en su sesión CD-30/2021, remitió autorización para el inicio de operaciones a partir de dicha fecha de comunicación.

13. Con fecha 11 de agosto de 2021 la Superintendencia del Sistema Financiero con base en la Ley de Titularización y de la Resolución RCTG-6/2008, remitía documentación del Sistema Contable de Atlántida Titularizadora, S. A., el cual se autorizaba para que pudiera ser utilizado en la operatividad de la Titularizadora.

14. En Fecha 15 de octubre de 2021, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A., aprobó los Estados Financieros consolidados y su publicación al 30 de septiembre 2021;

15. En fecha 15 de octubre de 2021, la Junta Directiva aprobó el Informe Financiero Trimestral Tercer Trimestre del año 2021;

16. La Compañía el 14 de diciembre de 2021, fue notificada de la providencia con referencia MH.DGII.UAT/001.413/2021 emitida por la Dirección General de Impuestos Internos, Subdirección General, División Jurídica, Unidad de Audiencia y Tasaciones, a través de la cual cita lo siguiente: 1) Vistos la sentencia emitida por de la sala de lo constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en el proceso de inconstitucionalidad identificado con referencia 96-2014; por medio de la cual, sobre la base de la potestad jurisdiccional que la Constitución le atribuye de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado en materia constitucional, resolvió declarar la inconstitucionalidad del Decreto Legislativo número 127, de fecha veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial número 182, Tomo 421, de fecha uno de octubre de dos mil dieciocho, por alterar las consecuencias temporales, de la sentencia emitida por la misma Sala de lo Constitucional, el día veintiocho de mayo de dos mil dieciocho, en el referido proceso de Inconstitucionalidad, relativo a los Decretos Legislativos números 762, 763 y 764, todos del treinta y uno de julio de dos mil catorce;

2) El auto proveído por la Dirección General de Impuestos Internos, Subdirección General, División Jurídica, Unidad de Audiencia y Tasaciones a las siete horas treinta minutos del día veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, notificado a las once horas dos minutos del mismo día, mes y año citados, por medio del cual se REVOCA el auto identificado con la referencia 10006-NEX-0036-2019 emitido por la Dirección General de Impuestos Internos, Subdirección General, División Jurídica, Unidad de Audiencia y Tasaciones a las trece horas cinco minutos del día veintidós de enero de dos mil diecinueve, por medio del cual se dejó sin efecto el proceso de Liquidación Oficiosa respecto del Impuesto Sobre la Renta, correspondiente al ejercicio impositivo comprendido del uno enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, encontrándose en la etapa de audiencia y apertura inconclusa a pruebas a nombre de BANCO PROCREDIT, SOCIEDAD ANÓNIMA ahora BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA, y que fuera emitido a partir de la entrada en vigencia del citado Decreto Legislativo número 127, DEJANDOSE SIN EFECTO el acta de notificación del referido Auto, levantada a las doce horas cinco minutos del día veintitrés de enero de dos mil diecinueve, y en consecuencia REANUDA el aludido proceso a nombre de la citada contribuyente, que fuera suspendido en virtud del referido Decreto Legislativo número 127, a partir del estado en que se encontraba en ese momento; y 3) El Informe de Auditoría de fecha veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, emitido por la Subdirección Integral de Grandes Contribuyentes, hoy Subdirección de Grandes Contribuyentes de esta Dirección General, el cual se encuentra agregado en el expediente del Impuesto sobre la Renta, que a nombre de la contribuyente social BANCO PROCREDIT, SOCIEDAD ANÓNIMA ahora BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Por tanto: el informe de auditoría de fecha veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, resolvió: 1) Determinase a cargo de la compañía la cantidad de $373,869.07, que en concepto de impuesto sobre la renta le corresponde pagar respecto del ejercicio impositivo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce; 2) Determinase la cantidad de $655,878.95, en concepto de disminución del saldo a favor o excedente de impuesto sobre la renta declarado por la Compañía; el cual constituirá deuda tributaria de conformidad a lo establecido en el Art. 74-A del Código Tributario y 3) Sancionase a la Compañía con la cantidad de $196,419.07 en concepto de multas por infracciones cometidas.

En base con lo anterior, la compañía presentó recurso de apelación ante el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas fecha 12.01.2022.

Al 31 de diciembre de 2021, no se identificaron litigios o recursos pendientes adicionales, ni por criterios fiscales utilizados diferentes a los emanados por la Administración Tributaria, de acuerdo con pruebas selectivas sobre evidencia proporcionada por la Compañía.

17. Que luego de su constitución, Atlántida Titularizadora, S. A., mantiene al 31 de diciembre de 2021, su propiedad accionaria según fue creada en marzo del año 2021.

18. Al 31 de diciembre del año 2021 no se poseían en Atlántida Titularizadora, S. A., Valores de Titularización Administrados.

Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.

2021

1. En Sesión JGOA 01/2021 celebrada el 18 de febrero de 2021 en Junta General Ordinaria de Accionistas, se acordaron los siguientes puntos:

   a) Aplicación de los resultados del ejercicio del año 2020

   La Administración informó que las utilidades disponibles para los accionistas correspondientes al ejercicio del año 2020 ascienden a US$7,319,720, equivalentes a US$8.37 por acción. La Administración propuso decretar la distribución del cien por ciento de las utilidades disponibles en concepto de dividendos, cuyos pagos se realizarán a partir de la última semana del mes de febrero del presente año. Por unanimidad de las acciones presentes y representadas se aprobó la distribución propuesta.

b) Nombramiento del Auditor Externo y de Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos

Se acordó elegir como Auditor Externo y Auditor Fiscal a la firma Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V. para el ejercicio 2021 y se delegó a la Presidente para suscribir todos los documentos necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo. Asimismo, se acordó nombrar como Auditor Externo y Auditor Fiscal Suplente a la firma BDO, S. A.

2. A causa de la propagación del Virus denominado COVID-19, que afecta a El Salvador y su impacto en la economía mundial, se tienen entre otros impactos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, los derivados por cambios en la modalidad de atención a nuestros afiliados, debido a la implementación de nuevos canales de atención a medios electrónicos (regulado en NSP-34), y los cambios en la modalidad de trabajo de los colaboradores a modelos híbridos. A pesar de los cambios la Administración considera que no existe un riesgo de cumplimiento al principio de negocio en marcha.

3. A partir del 01 de abril de 2021 se cerraron las agencias Juan Pablo II y Lourdes.

4. A partir del 07 de septiembre de 2021 la criptomoneda denominada Bitcoin comenzó a circular en El Salvador, como moneda de curso legal; esto debido a la entrada en vigencia de la Ley Bitcoin; la cual concede a dicha criptomoneda poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción y a cualquier título que las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas requieran realizar.

5. En acuerdo tomado el 16 de septiembre de 2021 según acta N° 10 de sesión de Junta Directiva, fue acordado indemnizar a los empleados de AFP CONFÍA, S. A. basados en su antigüedad, para lo cual fue aprobada como fuente de financiamiento la venta de tres inmuebles de los que la compañía era propietaria y que se mencionan a continuación: a) Inmueble ubicado en Santa Ana, b) Cinco inmuebles urbanos que forman parte del Condominio Comercial "Loma Linda" en Colonia San Benito, San Salvador y c) Inmueble situado sobre la carretera a Santa Tecla y Pasaje número dos Colonia Escalón, San Salvador, lo anterior sin que dichas ventas impidan el normal desarrollo de las actividades de la sociedad. La transacción se concretó en el mes de octubre 2021.

6. El día 08 de noviembre de 2021, fueron aprobadas por parte del Ministerio de Trabajo; modificaciones al Reglamento Interno de Trabajo de AFP CONFÍA, S. A., entre las principales modificaciones se encuentran: a) Proceso de reclutamiento, b) Proceso de requerimiento de personal, c) Días de asueto Remunerado, d) Período de vacaciones anuales, e) Se definió como techo para la prestación por retiro (despido o renuncia) el definido por el código de trabajo.

7. En fecha 21 de diciembre de 2021 fue aprobada la Norma NSP-39 - Normas Técnicas para la Devolución de Saldo a Salvadoreños No Pensionados Residentes en el Extranjero y con Estatus Migratorio Regular Permanente que entró en vigencia el 6 de enero de 2021. La norma busca definir los aspectos técnicos sobre el proceso dispuesto en resolución tomada en sesión No. CN-17/2020 del Comité de Normas de Banco Central de Reserva del 21 de octubre de 2020 que estableció disposiciones normativas para el otorgamiento de las referidas devoluciones y las aclaraciones sobre la aplicación de dicha resolución en sesiones Nos. CN-18/2020 del 30 de octubre de 2020 y CN-01/2021 del 21 de enero de 2021.

Atlántida Capital, S. A., Gestora de Fondos de Inversión

2021

a. En sesión de Junta Directiva No. 2/2021, celebrada el 18 de febrero de 2021, se reconoció la renuncia de los siguientes directores:

   - Fernando Luis de Mergelina Alonso de Velasco
   - Luis Armando Montenegro Monterrosa

b. En Junta General de Accionistas en sesión No. JGOA 01/2021, celebrada el 19 de febrero de 2021, aprobó la Memoria de Labores y los Estados Financieros para el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2020.

c. En Junta General de Accionistas en sesión No. JGOA 01/2021, celebrada el 19 de febrero de 2021, nombró a Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V. como Auditores Externos de Atlántida Capital, S. A., Gestora de Fondos de Inversión para el año 2021.

d. En Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad No. JGOA 01/2021, celebrada el día 19 de febrero de 2021, se acordó reestructuración de la Junta Directiva, quedando conformada así:

Director presidente	Gabriel Edgardo Delgado Suazo
Director vicepresidente	Edgardo Rafael Figueroa Hernández
Director secretario	Carlos Marcelo Olano Romero
Primer Director Suplente	Sara de Jesús Ochoa Matamoros
Segundo Director Suplente	Carlos Alberto Coto Gómez
Tercer Director Suplente	Luis José Noyola Palucha

e. Atlántida Capital, S. A., Gestora de Fondos de Inversión, de acuerdo con el Art. 22 de la Ley de Fondos de Inversión, ha constituido Garantía, por medio de Fianza de Fiel Cumplimiento, en beneficio de los Partícipes, presentes y futuros, habiéndose nombrado Representante de los beneficiarios de dicha Fianza a Central de Depósito de Valores, S. A. de C. V. (CEDEVAL, S. A. DE C. V.) de la siguiente manera:

Institución	Monto (dólares de los Estados Unidos de América	Plazo de vigencia	Fecha Inicio vigencia	Fecha fin vigencia
Seguros e Inversiones, Sociedad Anónima	Quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US$500,000.00)	Un año	Nueve de agosto del año dos mil veintiuno	Nueve de agosto del año dos mil veintiuno
Seguros e Inversiones, Sociedad Anónima	Seiscientos ochenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$685,000.00)	Un año	Dieciocho de octubre del año dos mil veintiuno	Dieciocho de octubre del año dos mil veintidós
Seguros e Inversiones, Sociedad Anónima	Un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US$1,515,000.00)	Un año	Veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno	Veintisiete de septiembre de dos mil veintidós

Atlántida Vida, S. A., Seguros de Personas

2021

1. En fecha 21 de enero de 2021, la junta directiva convocó a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

2. En fecha 18 de febrero de 2021, del presente año, la junta Directiva aprobó la publicación de los estados financieros al cierre de diciembre de 2020, sus notas e informes del Auditor Externo.

3. En fecha 19 de Febrero de 2021, la junta General de Accionista eligió a Auditor Externo a Auditores y Consultores de Negocios S.A de C.V y Auditor Externo suplente a BDO Figueroa Jiménez y CO. S. A.

4. En fecha 19 de febrero de 2021 la Junta General de Accionistas eligió Auditor Fiscal a Auditores y Consultores de Negocios S.A de C.V y Auditor Externo suplente a BDO Figueroa Jiménez y CO. S. A.

5. En fecha 19 de febrero de 2021 la Junta General de Accionistas acordó aumentar el capital social de la sociedad y modificar el pacto para reunirlo en un solo texto.

6. Aumento de capital por la cantidad de Cinco Millones de dólares ($5,000,000) de los Estados Unidos de América, y modificación al pacto social por incorporación en un solo texto según escritura otorgada en la ciudad de San Salvador a las trece horas del día dieciséis de junio del año dos mil veintiuno, inscrita en el registro de comercio al número OCHENTA Y CUATRO del libro CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS del registro de sociedades.

7. En fecha 15 de julio de 2021 la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros, sus notas e informes del Auditor Externo.

Atlántida Securities, S. A. de C. V., Casa de Corredores de Bolsa

2021.

1. En Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 19 de febrero de 2021, se acordó elegir la nueva Junta Directiva, nombramientos que vencerán en el año 2026. La nueva Junta Directiva quedó conformada de la siguiente manera:

Cargo en Junta Directiva	Miembro Actual	Miembro Anterior
Director Presidente:	Gabriel Eduardo Delgado Suazo	Fernando Luis de Mergelina Alonso de Velasco
Director Secretario:	Franco Edmundo Jovel Carrillo	Franco Edmundo Jovel Carrillo
Primer Director:	Arturo Herman Medrano Castañeda	Arturo Herman Medrano Castañeda
Primer Director Suplente:	Sara de Jesús Ochoa Matamoros	Luis Armando Montenegro Monterrosa
Segundo Director Suplente:	Manuel Enrique Dávila Lazarus	Gabriel Eduardo Delgado Suazo
Tercer Director Suplente:	Carlos Alberto Coto Gómez	Manuel Enrique Dávila Lazarus

2. En sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas 01/2021 de fecha 19 de febrero de los corrientes, se Acuerda aplicar el cien por ciento de la utilidad neta del ejercicio 2020 a las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

3. En sesión de Junta General de Accionistas 01/2021 de fecha 19 de febrero de los corrientes, se Acuerda nombrar como Auditor Externo y Fiscal para el ejercicio 2021 de la Casa de Corredores de Bolsa, a la firma "Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.".

Nota 39. Gestión integral de riesgos

En cumplimiento a las Norma para la Gestión Integral de Riesgo de las Entidades Financieros (NPB4-47),entidades por el Consejo Directivo de la Superintendencia del sistema financiero con fecha de febrero de 2011 y vigente a partir del 2 de agosto de 2012, y de conformidad a las facultades concedidas por la Ley de Bancos por medio de las Normas de actuación conjunta para las Sociedades que integran un Conglomerado Financiero, las Subsidiarias de Inversiones Financieras Atlántida, S. A., han conformado la estructura procedimental y operativa necesaria para la administración de riesgo pertinente que cada una desarrolla dándole seguimiento a través del comité de riesgos establecido Banco Atlántida El Salvador, S. A.

Nota 40. Normativa Técnica Transitoria COVID19

1. El 25 de febrero de 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reservas aprobó las "Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos afectados por COVID-19" (NRP-25), con el objeto de establecer la gradualidad en la constitución de las reservas de saneamiento que mensualmente las entidades financieras sujetas a estas normas deben constituir, respecto de la cartera de créditos a los que les fueron aplicadas las "Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales" (NTTEIOC) y las "Normas Temporales Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19" (NPBT-01).

   La vigencia de las Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NPBT-01) finalizó el trece de marzo de dos mil veintiuno. A partir del catorce de marzo del mismo año, entraron en vigor las Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NRP-25), las cuales fueron aprobadas en Comité de Normas del Banco Central de Reserva 03/2021 y tendrán vigencia por sesenta meses hasta marzo 2026.

Este nuevo marco normativo tiene como objeto establecer la gradualidad en la constitución de las reservas de saneamiento que mensualmente las entidades financieras deberán de constituir respecto de la cartera de créditos que les fueron aplicadas las Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales (NTTEIOC) y Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NPBT-01). De igual forma, regula el reconteo de días de mora para la cartera COVID-19, los plazos para la actualización de valúos de garantías hipotecarias y las condiciones de reclasificación a categoría de menor riesgo para refinanciamientos y reestructuraciones por COVID-19.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la cartera COVID-19, considerando tanto capital como intereses adeudados, es de US$98,519.9 (US$132,873.1 en 2021). Dicha cartera posee reservas obligatorias por US$999,800.83 (US$1,381.7 en 2021). El banco no ha aplicado gradualidad en las reservas de saneamiento, sin embargo, ya cuenta con la autorización de realizarlo si así lo decide.

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A.

Informe de mantenimiento de clasificación de riesgo

Sesión ordinaria Nº 6042024 del 22 de abril de 2024
Fecha de ratificación: 30 de abril de 2024
Información financiera: auditada al 31 de diciembre de 2023

Contactos:	Gabriela Rosales Quintanilla	Analista financiero	grosales@scriesgo.com
	Marco Orantes Mancía	Director país	morantes@scriesgo.com

1. CLASIFICACIÓN DE RIESGO

El análisis corresponde a Banco Atlántida El Salvador, S.A. (en adelante Banco Atlántida o el Banco) y sus emisiones, con información financiera auditada al 31 de diciembre de 2023.

Con base en esta información, se otorgó la siguiente clasificación de riesgo:

Banco Atlántida El Salvador, S.A.				
Tipo	Anterior		Actual	
	Clasificación	Perspectiva	Clasificación	Perspectiva
Emisor	EAA- (SLV)	Estable	EAA- (SLV)	Estable

**La clasificación actual no varió con respecto a la anterior.*

Los valores recibieron las siguientes clasificaciones de riesgo:

Banco Atlántida El Salvador, S.A.				
Emisión	Anterior		Actual	
	Clasificación	Perspectiva	Clasificación	Perspectiva
CIBAES1 Largo plazo con garantía	AA (SLV)	Estable	AA (SLV)	Estable
CIBAES2 Largo plazo con garantía	AA (SLV)	Estable	AA (SLV)	Estable
CIBAES2 Largo plazo sin garantía	AA- (SLV)	Estable	AA- (SLV)	Estable
CIBAES2 Corto plazo con garantía	N-1 (SLV)	Estable	N-1 (SLV)	Estable
CIBAES2 Corto plazo sin garantía	N-2 (SLV)	Estable	N-2 (SLV)	Estable
PBAES1 Largo plazo con garantía	AA (SLV)	Estable	AA (SLV)	Estable
PBAES1 Largo plazo sin garantía	AA- (SLV)	Estable	AA- (SLV)	Estable
PBAES1 Corto plazo con garantía	N-1 (SLV)	Estable	N-1 (SLV)	Estable
PBAES1 Corto plazo sin garantía	N-2 (SLV)	Estable	N-2 (SLV)	Estable

**Las clasificaciones actuales no variaron con respecto a las anteriores.*

Explicación de las clasificaciones otorgadas[1]:

EAA: corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.

AA: corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Nivel 1 (N-1): corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Nivel 2 (N-2): corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Perspectiva estable: se percibe una baja probabilidad de que la clasificación varíe en el mediano plazo.

Dentro de una escala de clasificación se podrán utilizar los signos "+" y "-", para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo "+" indica un nivel menor de riesgo, mientras que el signo "-" indica un nivel mayor de riesgo.

SLV: indicativo de país para las clasificaciones que SCR El Salvador otorga en El Salvador. El indicativo no forma parte de la escala de clasificación en El Salvador. La escala utilizada por la Clasificadora está en estricto apego a la Ley del Mercado de Valores y a las Normas técnicas sobre las Obligaciones para las Sociedades Clasificadoras de Riesgo.

"La opinión del Consejo de Clasificación de Riesgo no constituirá una sugerencia o recomendación para invertir, ni un aval o garantía de la emisión; sino un factor complementario a las decisiones de inversión; pero los miembros del Consejo serán responsables de una opinión en la que se haya comprobado deficiencia o mala intención, y estarán sujetos a las sanciones legales pertinentes."

[1] *El detalle de toda la escala de clasificación que utiliza la Clasificadora podrá ser consultado en nuestra página www.scriesgo.com.*

2. FUNDAMENTOS

Fortalezas

- La clasificación está vinculada al soporte financiero que Banco Atlántida recibiría por parte de su principal accionista en caso este lo necesite, lo cual se ha reflejado en recurrentes aumentos de capital desde su adquisición.
- El Banco se beneficia del reconocimiento de marca y estrategia corporativa del Grupo al que pertenece. Esto se manifiesta en el apoyo comercial, operativo y técnico brindado de forma permanente.
- La calidad de la cartera es buena, exhibe niveles de morosidad bajos y coberturas con reservas superiores al mínimo prudencial. Además, se beneficia de los esquemas de garantías hipotecarias como mitigante de las pérdidas esperadas.
- Adecuados niveles de liquidez y calces de plazos que permiten una cobertura apropiada de sus obligaciones de corto plazo.
- El Banco cuenta con un sistema de administración de riesgo con niveles de sofisticación en herramientas de gestión y aplicativos informáticos.
- Equipo de trabajo con experiencia en banca universal y mercado de capitales.

Retos

- Continuar avanzando en la participación de mercado en una plaza bancaria altamente competitiva y con un portafolio de productos y servicios diversificados para diferentes segmentos.
- Sostener un crecimiento en la colocación crediticia equilibrado entre riesgo y apetito comercial.
- Adaptarse a la estrategia con enfoque de banca universal, dirigida a balancear el portafolio crediticio potenciando otros segmentos de mercado.
- Avanzar en la atomización de la cartera de créditos y de depósitos. A diciembre de 2023, las concentraciones por deudor y por depositante continúan altas.
- Incrementar los niveles de rentabilidad provenientes de su negocio fundamental.
- Fortalecer sus indicadores de eficiencia operativa, los cuales presentan rango de mejora en comparación al promedio de la industria.
- Consolidar los proyectos tecnológicos relacionados con el cambio del *core* bancario.

Oportunidades

- Desarrollo de nuevos productos y plataformas tecnológicas.

Amenazas

- Entorno operativo retador derivado del incremento del riesgo país, tendencia al alza de la inflación y desaceleración económica global.
- Posibles cambios regulatorios podrían limitar el ambiente operativo y de negocios.

3. CONTEXTO ECONÓMICO

3.1. Producción Nacional

Para el año 2023, el Banco Central de Reserva (BCR) reportó el crecimiento del PIB en 3.5% superior al 2.8% de 2022. La economía salvadoreña fue impulsada por el aumento en la actividad en los sectores de construcción (+17.9%), electricidad (+14.6%), actividades profesionales (+11.1%) y, financieras y seguros (+7.5%). El resultado ha sido favorecido por la reducción en los índices de criminalidad incentivando la inversión, desarrollo de proyectos de inversión pública y privada, la modernización y digitalización de servicios públicos, y el turismo.

En un contexto de elevada inflación y limitado espacio fiscal, el BCR estima el crecimiento económico entre el 3.0% y 3.5% para 2024; organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) contemplan un 3.0%, el Banco Mundial un 2.5% y 2.0% según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).

3.2. Finanzas Públicas

A nivel fiscal, los ingresos totales del Sector Público No Financiero (SPNF) aumentaron en 6.8% a diciembre de 2023, inferior al 10.9% reportado el año anterior. El 79.7% corresponden a los tributarios, los cuales incrementaron en 4.6%. El comportamiento estuvo influenciado, por la dinámica presentada en el Impuesto sobre Renta (+3.4%) e Impuesto al Valor Agregado (+5.0%).

En relación con el gasto público del SPNF, este totalizó USD9,203.7 millones, un aumento del 9.3% superior a la mínima reducción del 0.02% reportada en diciembre de 2022 (USD8,423.1 millones). El gasto se concentra en un 84.2% en gasto corriente (+2.5%) y el 15.8% en gasto de capital. Históricamente, los egresos públicos han estado orientados a solventar las obligaciones inmediatas del Gobierno, principalmente en consumo (+9.0%) e intereses (-10.8%).

Resultado de la dinámica de ingresos y gastos, se registró ahorro primario del SPNF por USD643.0 millones y el déficit total en USD787.6 millones (diciembre 2022: -USD860.3 millones). Bajo las proyecciones actuales, representaría el 2.3% del PIB frente al 2.7% del año anterior. De los desembolsos ejecutados, USD1,330.5 millones corresponden a intereses de deuda (15.8% de los ingresos), y USD5,165.3 millones a gasto de consumo (61.4% de los ingresos).

A partir de abril de 2023, la deuda pública relacionada con pensiones se excluye del registro del SPFN, debido a los cambios establecidos en la nueva reforma de pensiones aprobada en 2022. La deuda previsional que totalizaba USD6,184.7 millones (abril 2023) se trasladó a las obligaciones del nuevo Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP). En consecuencia, la deuda del SPNF sumó USD18,882.0 millones y percibió un aumento del 4.7% con relación a diciembre de 2022 (deuda sin pensiones: USD18,033.2 millones).

A diciembre de 2023, la deuda del SPNF representa el 55.5% del PIB, relativamente menor al reportando en diciembre de 2022 de 56.4% del PIB (sin pensiones) y del 75.8% considerando pensiones; favorecido por la dinámica de un mayor denominador y cambios contables realizados. Según la clasificación de la deuda, el 69.0% corresponde a las obligaciones de largo plazo, un 18.3% a mediano plazo y el 12.7% restante, las emisiones de LETES y CETES.

3.3. Comercio Exterior

Durante el año 2023, las exportaciones registraron USD6,498.1 millones, una reducción del 8.7% en relación con 2022 (USD7,115.1 millones). Los sectores más impactados fueron las maquilas (-30.0%), el sector primario[1] (-13.5%) y comercio al por mayor y menor (-48.8%). Los principales socios estratégicos comprenden a Estados Unidos con el 35.6% de las exportaciones, seguido de los pares centroamericanos (49.3%), México (3.4%) y Canadá (1.7%). Por su parte, las importaciones totales sumaron USD15,648.3 millones, una reducción del 8.5% en relación con 2022 (USD17,108.0 millones).

3.4. Inversión Extranjera Directa (IED)

Al tercer trimestre de 2023, los flujos de IED netos totalizaron USD486.8 millones, lo que implicó una posición superavitaria a lo observado en igual periodo del año anterior, donde se experimentó salidas de IED por USD47.8 millones. Este comportamiento está vinculado al aumento en la entrada de capitales en la industria manufacturera (USD137.8 millones); y en actividades específicas como transporte aéreo (USD111.5 millones), electricidad (USD79.8 millones) y comunicaciones (USD58.3 millones).

Panamá con USD137.7 millones, México con USD115.1 millones y España con USD106.6 millones, fueron los países con mayores aportes en la IED durante el periodo en mención.

3.5. Inflación

Durante el 2023, el país ha experimentado una desaceleración en la inflación, al puntuar en diciembre de 2023 un 1.2% desde el 7.3% del año anterior. Los segmentos de restaurantes y hoteles (+5.8%), bebidas alcohólicas y tabaco (+4.4%) y, alimentos y bebidas no alcohólicas (+4.0%) fueron los segmentos de mayor incremento.

A nivel de producción, el Índice de Precios al Productor (IPP) se observa una tendencia similar, al elevarse 1.8% a diciembre 2023 inferior al 4.9% del año anterior.

3.6. Remesas Familiares

A diciembre de 2023, las remesas familiares totalizaron USD8,181.8 millones, un aumento del 4.6%, superior al 3.1% registrado en 2022. Históricamente, las remesas han constituido una base importante para satisfacer la demanda interna y potenciar consumo de los hogares, representando el 24.1% del PIB proyectado de 2023 (2022: 24.4% del PIB). En promedio el 42.2% del total corresponden a operaciones de hasta USD499.9, y un 20.2% entre USD500 y USD999.9. Del total, el 93.0% provienen de envíos desde Estados Unidos, seguido de Canadá (1.0%), España (0.6%), Italia (0.6%) y Reino Unido (0.2%).

[1] Compuesto por agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

Más información www.scriesgo.com

Oficinas
Costa Rica (506) 2552 5936
República Dominicana (809) 792 5127
El Salvador (503) 2243 7419

4. SECTOR BANCARIO

A diciembre de 2023, los tres bancos de mayor tamaño concentraron el 55.5% del total de activos. Banco Agrícola con el 24.2%, Banco Cuscatlán el 17.1% y Banco de América Central el 14.2%. El sistema bancario comercial está conformado por 12 instituciones; que de forma integrada administran activos por USD23,404.6 millones, luego de un crecimiento del 7.4% en relación con 2022.

En enero 2024, los bancos iniciaron con el proceso de convergencia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de manera parcial. Las entidades operarán según lo establecido en el nuevo Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), aprobado en diciembre de 2022. De acuerdo con el manual se continuarán aplicando algunos tratamientos contables preestablecidos en la normativa emitida por Banco Central de Reserva (BCR). El nuevo manual mantiene la aplicabilidad de las Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento (NCB-022), para el cálculo de reservas para pérdidas esperadas.

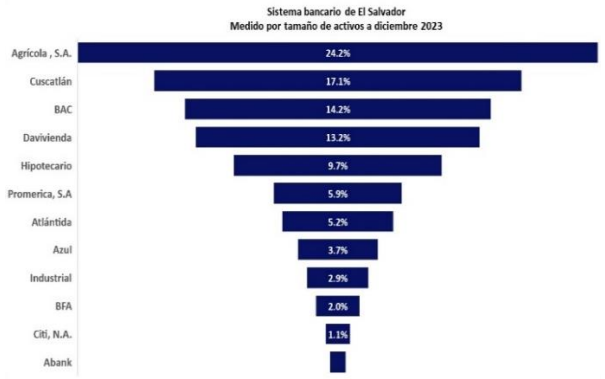

Fuente: Elaboración propia con base a EEFF auditados

La banca salvadoreña concentra sus operaciones en créditos de consumo, que corresponden al 33.6% de la cartera total, seguido por los créditos de vivienda (16.9%) y el sector comercio (14.5%). Por su parte, el dinamismo mostrado en los segmentos de servicios (+13.1%), consumo (+6.9%) y comercio (+6.4%), explican el crecimiento de la cartera bruta en 3.8%.

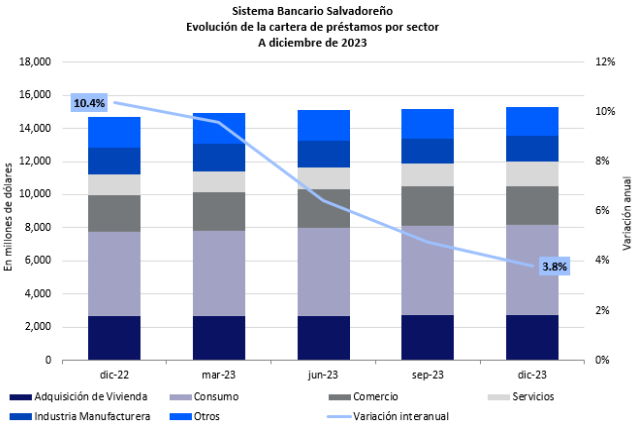

Fuente: Elaboración propia con base a datos de SSF.

El desempeño de la cartera crediticia, ha mostrado una tendencia estable durante el último año y mantiene un perfil de riesgo adecuado, favorecido por una alta participación de activos crediticios en categorías de mejor calidad. A diciembre de 2023, El 95.0% de los préstamos otorgados se clasifican en A y B, mientras que la cartera pesada (C, D y E) representó el 5.0%, sin mostrar variaciones en relación con 2022. Por su parte, el indicador de mora mayor a 90 días se mantuvo estable (1.8%) en el lapso de un año. Los niveles de cobertura de reservas se han mantenido superior al límite prudencial ubicándose en 154.0%.

Durante el segundo semestre de 2023, la Asociación Bancaria Salvadoreña (ABANSA) y el Ministerio de Hacienda acordaron la gestión de la deuda de corto plazo (CETES y LETES) del Gobierno. Esta consiste en un reperfilamiento de los plazos de vencimiento de los títulos de deuda menores a 365 días, trasladando los vencimientos a 2,3,5 y 7 años, por medio de la emisión de bonos que sustituirían a los primeros.

A diciembre de 2023, la exposición de los bancos en inversiones de deuda soberana totalizó USD3,205.5 millones, la cual mostró un incremento del 30.8% en relación con 2022 (USD2,450.1 millones) y corresponde al 89.0% y 13.7% de la cartera de inversiones y del balance, respectivamente.

Al cierre de 2023, las disponibilidades más las inversiones financieras registraron USD6,896.4 millones, luego de un crecimiento del 16.1% desde su base en 2022. Dicho escenario fue resultado del incremento de 22.1% en las inversiones y representaron el 15.4% del balance (diciembre 2022: 13.5%). Cabe señalar que la liquidez del sistema continúa favorecida por la confianza de los depositantes que permiten mantener bajos índices de volatilidad de depósitos.

Los pasivos del sector totalizaron en USD20,896.0 millones (+7.8% interanual). El monto de captaciones del público ascendió a USD17,244.4 millones, con un crecimiento de 6.9% respecto a diciembre 2022. Por su parte, la relación de préstamos a depósitos se ubicó en 91.2% (diciembre 2022: 93.9%), reflejo de la preferencia de los bancos por fondearse con recursos proveniente de los depósitos del público.

Durante 2023, la actividad operativa de los bancos generó USD2,149.1 millones en ingresos operativos, favorecido por un aumento anual del 14.4%, principalmente derivado de los ingresos en las actividades de intermediación (+12.8%). El costo operativo se incrementó en 26.2%, influenciado por los costos en la captación de recursos (+29.1%) que representaron el 49.4% del total.

La eficiencia operativa del sistema se ubicó en 55.8%, marginalmente mayor al 55.5% reportado en diciembre de 2022. La tendencia del indicador fue influenciada por el menor ritmo de crecimiento en los gastos operativos en 9.2%, en relación con los ingresos (+14.4%).

La utilidad neta del sector creció a un ritmo modesto, del 3.8% (diciembre 2022: +18.0%); con esto, el margen neto se ubicó en 14.6% de los ingresos, frente al 16.1% de 2022. Este comportamiento estuvo determinado por una mayor presión en los costos de captación (+29.1%) y en los gastos de saneamiento (+18.3%); en comparación al ritmo de los ingresos operativos (+14.4%). En este sentido, el ROA y ROE promediaron 1.4% y 12.7%, sin mostrar variaciones en relación con 2022.

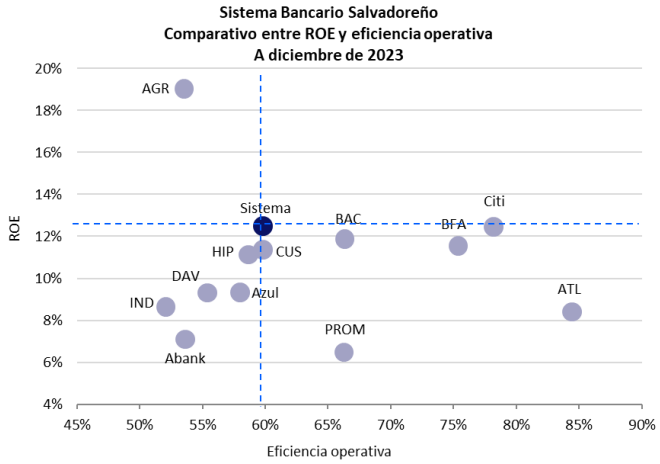

Fuente: Elaboración propia con base a datos de SSF.

Históricamente, la posición patrimonial de los bancos ha sido robusta. Recientemente, el índice patrimonial (14.8%) ha presentado una trayectoria estable superior al límite legal (12.0%). La industria no presenta presiones significativas en la solvencia, lo cual le permite al sistema mantener niveles adecuados para la absorción de pérdidas esperadas y un buen soporte para el crecimiento del volumen crediticio. Lo anterior, se fortalece por el respaldo patrimonial de las franquicias a las que pertenecen, controles en el apetito de riesgo y la aplicación de estándares internacionales. A diciembre 2023, el patrimonio del sector registró un saldo de USD2,508.6 millones, compuesto por el 51.7% de capital social y un 48.3% en reservas y resultados acumulados.

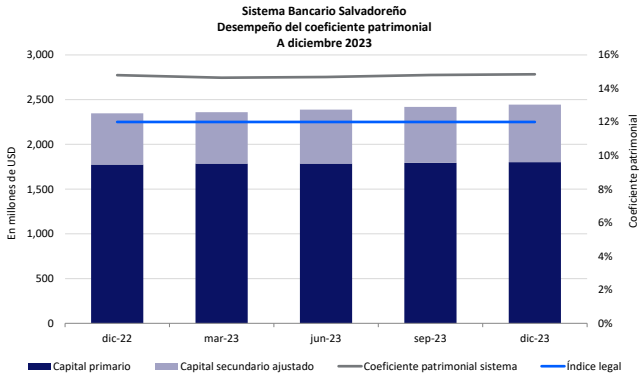

Fuente: Elaboración propia con base a datos de SSF.

En opinión de SCR El Salvador, los bancos seguirán destinando mayores recursos a sectores productivos con el objetivo de atender las necesidades de financiamientos que demanda la inversión privada, al tiempo que continuarán aumentando sus canales digitales y fortaleciendo la ciberseguridad. Los tipos de interés continuarán presionados debido a los escenarios restrictivos de los procesos inflacionarios y factores competitivos de la plaza.

Sistema Bancario Salvadoreño
Resumen Indicadores Financieros

Resumen de Indicadores	dic-22	mar-23	jun-23	sep-23	dic-23
Cobertura de reservas	153.7%	153.6%	149.0%	147.2%	154.0%
Índice de vencimientos	1.9%	1.9%	1.9%	2.0%	1.8%
Coeficiente patrimonial	14.8%	14.6%	14.7%	14.8%	14.8%
Eficiencia operativa	55.4%	53.9%	54.0%	54.8%	55.8%
Margen financiero	6.0%	6.1%	6.1%	6.0%	6.2%
ROA	1.4%	1.5%	1.5%	1.4%	1.4%
ROE	12.7%	14.1%	13.8%	12.9%	12.7%

Fuente: Elaboración propia con base a datos de SSF.

5. INFORMACIÓN SOBRE LA ENTIDAD

5.1. Reseña histórica

En noviembre de 2017, Inversiones Atlántida, S.A. (Invatlán), Holding del Grupo Financiero Atlántida de Honduras, a través de su subsidiaria en El Salvador Inversiones Financieras Atlántida, S.A. (IFA), adquirió a

Banco ProCredit El Salvador, para conformar Banco Atlántida El Salvador, logrando consolidar su estrategia de expansión y posicionamiento.

Invatlán es la tenedora de acciones del Grupo Financiero Atlántida de Honduras, compuesta por una serie de instituciones financieras que ofrecen diversos servicios, como banca, seguros, administración de fondos de pensión, corretaje de valores, almacén de depósito, arrendamiento, procesamiento de tarjetas de crédito, entre otros. La subsidiaria principal es Banco Atlántida, S.A., uno de los bancos más importantes de Honduras, con amplia participación de mercado y con una posición relevante en el segmento corporativo.

El Grupo Financiero Atlántida cuenta con una trayectoria de más de 100 años de experiencia, presencia en Honduras, El Salvador y Nicaragua. Recientemente, incursionó en Ecuador y Perú con Grupo Sur Atlántida.

Estructura del Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Atlántida

Fuente: Banco Atlántida El Salvador, S.A.

Cabe señalar, que Banco Atlántida El Salvador es el accionista mayoritario de Atlántida Titularizadora, S.A. Administradora de Fondos de Titularización, con una participación accionaria del 99.99167%. La Titularizadora recibió autorización para iniciar operaciones el 29 de julio de 2021 en acta de sesión No. CD-30/2021 del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero. Su lanzamiento al mercado fue en agosto de 2021 y es la tercera titularizadora en el mercado local.

Dentro de las principales ventajas competitivas del Grupo están: aplicar economías de escala, transferencias de tecnología, facilidad para la introducción de nuevos productos con relativa rapidez y con una prudente gestión de riesgos. El apoyo de la Holding para las distintas operaciones locales genera beneficios en términos de aportes oportunos de capital, facilidades para el acceso a financiamientos (bancos internacionales, bilaterales, multilaterales); y ofrece respaldo al perfil de liquidez de los bancos.

Las clasificaciones de riesgo otorgadas a la Entidad y sus emisiones están altamente vinculadas al soporte de su casa matriz. SCR El Salvador considera, que Banco Atlántida recibiría apoyo por parte de su principal accionista en caso este lo requiera, para garantizar la suficiencia de capital, liquidez y desarrollo adecuado de sus operaciones.

5.2. Perfil de la Entidad

Atlántida es una institución bancaria enfocada en créditos productivos para el sector empresarial, corporativo, pequeña y mediana empresa (PYME) del sector formal y en menor medida al financiamiento destinado a consumo. A diciembre de 2023, los créditos empresariales representaron el 71.8% y las PYME un 26.5% de la cartera total, colocados en diferentes sectores de la economía; principalmente, en comercio, servicios, industria manufacturera y construcción.

El Banco mantiene productos de captación de ahorros del público, que resultan como la principal fuente de recursos para potenciar sus operaciones de cartera de crédito. Dentro de las estrategias de la Entidad se encuentra la diversificación de sus fuentes de fondeo, a través de las emisiones de certificados de inversión y papel bursátil en el mercado de valores.

A diciembre de 2023, Banco Atlántida se ubica en la séptima posición dentro del sistema financiero local, por tamaño de cartera, captación de depósitos y activos, con participaciones en el mercado del 4.9%, 4.4% y 5.2%, respectivamente. La Entidad opera una red de 29 agencias ubicadas en todo el país, una agencia digital, la plataforma de WhatsApp Enterprise y la banca en línea. En el 2023, se incrementó la red de servicios, con la instalación de 49 ATM'S, totalizando 90 a nivel nacional; además, de la incorporación del POS Atlántida para el procesamiento de pagos con tarjeta de manera física y digital.

La cultura organizacional y valores se encuentran alineados a su casa matriz, pero con una identidad local que permita diferenciarse y atender las particularidades del mercado. A diciembre de 2023, el Banco cerró con un promedio de 586 empleados (diciembre 2022: 568), de los cuales, el 36.5% (diciembre 2022: 40.3%) se dedican a los negocios del Banco y el 63.5% (diciembre 2022: 59.7%) como personal de apoyo.

5.3. Gobierno corporativo y estrategia

Banco Atlántida implementa prácticas de gobierno corporativo, alineadas con las exigencias de la regulación local, se rige por su Código de Gobierno Corporativo, Pacto Social, Leyes específicas que regulan su funcionamiento y demás normativa interna. La máxima autoridad es la Junta

General de Accionistas, en los estatutos se reconoce esta atribución al igual que sus funciones fundamentales y competencias para adoptar toda clase de acuerdos referentes a su gobierno y en general, a todas las medidas que reclamen el cumplimiento del interés común de los accionistas.

La Junta Directiva es el órgano colegiado encargado de la administración del Banco, ejerce funciones de supervisión, dirección y control; fue nombrada por la Junta General de Accionistas con fecha 17 de febrero de 2023, para el período de cinco años. Está conformada por cuatro miembros propietarios y cuatro suplentes que pueden ser reelectos. Los directores poseen alta experiencia regional en banca y su perfil favorece una supervisión independiente, lo que constituye un factor positivo en nuestro análisis y madurez de buenas prácticas de gobierno corporativo.

Banco Atlántida de El Salvador Junta Directiva	
Arturo Herman Medrano Castañeda	Director presidente
Guillermo Bueso Anduray	Director vicepresidente
Franco Jovel Carrillo	Director secretario
Ilduara Augusta Guerra Levi	Director
Francisco Rodolfo Bertrand Galindo	Director suplente
Manuel Enrique Dávila Lázarus	Director suplente
Manuel Santos Alvarado Flores	Director suplente
Enrique García Dubón	Director suplente

Fuente: Banco Atlántida El Salvador, S.A.

La Alta Gerencia es responsable de la implementación de las políticas y controles internos aprobados por la Junta Directiva, velar por su ejecución e informarlo a la misma. En la estructura organizacional, destacan la presidencia ejecutiva y vicepresidencias especializadas con clara separación de funciones, los ejecutivos poseen alta experiencia en banca universal y mercado de capitales.

La administración directa del Banco está asignada a la Presidencia Ejecutiva, facultada para representar al Banco judicial y extrajudicialmente, realizando los negocios y actividades del mismo, con las más amplias facultades y de acuerdo a las disposiciones y normas dictadas por la Junta Directiva y el Pacto Social.

El Banco tiene en funcionamiento veinte comités en los que participan miembros de Junta Directiva y de la Alta Gerencia, dentro de los cuales están: riesgos; auditoría; prevención de lavado de dinero; recuperación financiera; activos y pasivos (CAPA); dirección y supervisión; nacional de crédito; provisiones y seguimiento de mora; productos; innovación y tecnología; gestión humana; legal; crisis; compras; gobierno corporativo; alta gerencia; fiduciario; FATCA (*Foreign Account Tax Compliance Act*, por sus siglas en inglés); banca de personas; y, activos extraordinarios.

Las funciones de auditoría y gestión de riesgos están definidas acorde al tipo de negocios y siguen los principios de gobierno corporativo y políticas del Grupo. La función estratégica de la administración de los riesgos está radicada en el directorio del Banco y en los diversos comités. Las labores operativas de implementación y ejecución de las acciones específicas definidas en las políticas radican en cada una de las unidades de negocio.

La gerencia de riesgos establece los métodos para identificar, medir, evaluar y monitorear el grado de exposición a riesgos de los distintos procesos; y, la auditoría interna tiene por objetivo la evaluación independiente y periódica de la eficacia de los procedimientos establecidos para control y gestión de riesgos.

Anualmente, el Banco realiza mantenimientos en sus procesos e indicadores de medición de gestión de riesgos. Periódicamente, se actualizan la Política de Riesgo de liquidez, los límites internos prudenciales y el Plan de Contingencia de Liquidez que incluye pruebas de estrés, además de la automatización de controles, que proveen datos diarios en menor tiempo y margen de error.

El Banco ha operado conforme al plan estratégico 2019-2025, el cual contempla incrementar su participación en el ranking del sistema bancario por tamaño de activos, lo que supone crecimientos anuales superiores a los registrados por la media sectorial. La estrategia comprende un cambio profundo de la Institución, de una banca especializada en PYMES a una universal con una oferta de productos y servicios amplia hacia el largo plazo.

El Banco ha fortalecido la gestión corporativa relacionada a productos con objetivos sostenibles, para lo cual, ha diseñado un Manual de Gestión Ambiental, Manual para la Gestión del Riesgo Social y Ambiental de créditos empresariales y, el Manual para la Colocación de EcoCréditos. De manera conjunta con la Unidad Ambiental de la institución y organizaciones especialistas externas, la institución busca identificar los factores clave desde la solicitud de los créditos, los beneficios factibles a nivel social y ambiental, los diversos riesgos asociados y dar el acompañamiento especializado en la ejecución de los proyectos financiados.

La constante innovación y la transformación digital constituyen pilares estratégicos para mejorar el servicio al

Más información www.scriesgo.com

Oficinas
Costa Rica (506) 2552 5936
República Dominicana (809) 792 5127
El Salvador (503) 2243 7419

cliente y soportar el desarrollo de su negocio. Dentro de los proyectos de mediano plazo, se destaca el cambio del *core* bancario, inversión que contribuirá a mejorar la eficiencia en diferentes áreas del Banco. Durante el 2023, la transaccionalidad digital significó el 68.0% de las operaciones del banco (diciembre 2022: 62.0%), derivado de la ampliación de la red de canales digitales para los clientes.

6. ANÁLISIS FINANCIERO Y DE GESTIÓN

Los estados financieros considerados en este reporte son presentados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existen conflictos con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los estados financieros comprendidos en el período de diciembre 2022-2023, son auditados.

6.1. Estructura financiera

La evolución de la estructura financiera de los últimos doce meses continuó determinada por un crecimiento del crédito muy superior al promedio de sus pares del sector. Al cierre de 2023, los activos totalizaron USD1,208.9 millones, reflejo de un aumento del 24.9%, en relación con 2022 (USD968.1 millones; -3.4%), y superando la meta (USD1,100 millones) estratégica establecida en un 9.9%. De acuerdo con el modelo de negocio, la partida más relevante la componen los préstamos brutos con el 65.5% de participación, seguida por las inversiones financieras (21.0%) y, caja y bancos (10.7%).

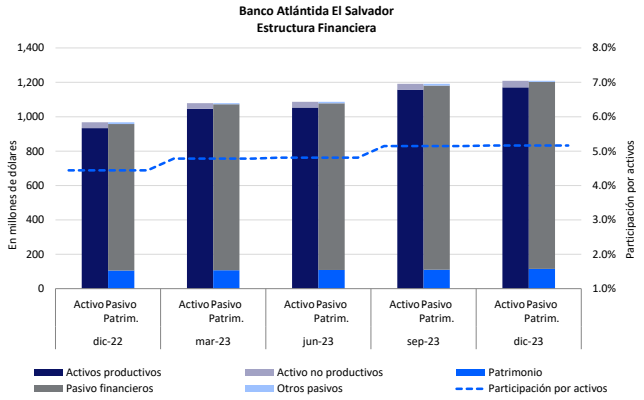

Fuente: Estados financieros de Banco Atlántida.

Los depósitos de clientes representaron la principal fuente de fondeo (69.6%), seguido por los títulos de emisión propia (16.9%) y las obligaciones bancarias (12.3%). Al cierre de diciembre de 2023, los pasivos totales ascendieron a USD1,093.8 millones y aumentaron en 26.8%, en relación con 2022 (USD862.6 millones; -5.7%).

El patrimonio totalizó USD115.1 millones, experimentando un aumento interanual de 9.1%, resultado de la generación interna y la capitalización de utilidades de periodos anteriores esta última que incrementó en 61.8% en 2023. El 78.2% del patrimonio está constituido por el capital social, favorecido por las inyecciones de capital realizados por la casa matriz necesarias para la etapa de posicionamiento y expansión de operaciones del Banco.

Las aportaciones de capital han sido fundamentales para soportar el crecimiento acelerado de los activos crediticios y cumplir con los requerimientos mínimos de capital establecidos por la normativa local, frente a escenarios de baja generación interna. Durante el año 2023, el Banco no percibió aportaciones, sin embargo, los niveles patrimoniales estuvieron bajo cumplimiento normativo derivado de la generación de utilidades.

6.2. Administración de riesgos

El Banco cuenta con un equipo gerencial con experiencia bancaria, favorecido por el conocimiento técnico, proceso de formación logístico y trasferencia tecnológica para medir y controlar el apetito de riesgo, asumir nuevas posiciones de negocios y la ejecución de pruebas de estrés como análisis clave para la gestión de los riesgos de crédito, liquidez y operativo.

La gestión de riesgos es parte esencial de la administración estratégica de la institución, aplicada en todas las áreas y actualizada anualmente. Banco Atlántida cuenta con un sistema de gestión integral de riesgos que aporta a la consecución de sus objetivos estratégicos a través del adecuado manejo de los diferentes riesgos que enfrenta en el curso de sus operaciones.

6.2.1. Riesgo cambiario

Históricamente, Banco Atlántida no ha enfrentado riesgos materialmente importantes de tipo de cambio, debido a que su balance esta expresado en dólares estadounidenses. La entrada en vigencia del Bitcoin como moneda de curso legal genera una alternativa de medio de pago e inversión al entorno económico salvadoreño.

Al respecto, el Banco ha optado por una posición conservadora, al generar una convertibilidad inmediata a dólares de los pagos que recibe en Bitcoin. A la fecha del reporte, el volumen transaccional del cripto activo ha sido marginal y no ha incidido en asunciones de riesgos mayores para el Banco. SCR El Salvador monitorea el comportamiento del riesgo cambiario relacionado al Bitcoin.

6.2.2. Riesgo de tasa de interés

Este riesgo es monitoreado por la Vicepresidencia Adjunta de Riesgos y de Finanzas, y se administra con el apoyo del Comité de Riesgos. Dentro de las herramientas utilizadas está el análisis de brecha de plazos, indicadores de alerta temprana y pruebas de estrés para medir y analizar el impacto de movimientos de las tasas de interés sobre los ingresos financieros.

Banco Atlántida, protege sus márgenes mediante los esquemas de contratación de sus operaciones a tasas variables, con facultades para ajustarlas de acuerdo con las condiciones del mercado. Como medida de control, la Entidad restringe las transacciones especulativas de tasas de interés y mantiene una revisión detallada de las operaciones sensibles a tasa de interés que exceden el 5.0% del capital. Cabe señalar que, los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% de la cartera de créditos. Sin embargo, el contexto actual impone desafíos al Banco debido al cambio acelerado hacia alza en los tipos de interés, que limita el margen de maniobra del Banco para trasladar los incrementos de manera rápida.

6.2.3. Riesgo de liquidez

La liquidez se beneficia de un calce de sus operaciones activas y pasivas, sin desbalances relevantes en las bandas acumuladas. El respaldo de la estabilidad de los depósitos, es evidenciada por una baja volatilidad incluso en las condiciones de reciente inflación y estrecha liquidez sistémica. Estos continua como la fuente principal de financiamiento dirigida a las colocaciones de cartera. Banco Atlántida presenta adecuados niveles de liquidez, líneas de crédito disponibles, amplitud de sus fuentes de fondeo y robustos procesos administrativos internos, que le permitirían enfrentar sus obligaciones de corto plazo de forma oportuna.

La liquidez del Banco se compone en un 33.8% por caja y bancos, y en un 66.2% por las inversiones financieras. En conjunto, totalizaron USD383.0 millones a diciembre de 2023, reflejo de un aumento del 71.0% (diciembre 2022: USD224.0 millones), y representaron el 31.7% del balance. A nivel de cobertura, las disponibilidades corresponden al 35.2% de las obligaciones financieras del Banco, mientras que el sector promedió el 33.9%.

A diciembre de 2023, la liquidez inmediata (cajas y bancos) acumuló USD129.3 millones, un aumento del 35.1% anual (diciembre 2022: USD95.8 millones). Por su parte, el coeficiente de liquidez neta se ubicó en 47.1%, superior al 33.3% reportando el año anterior. Durante el 2023, los recursos disponibles se han dirigido para la generación de rendimientos por inversiones financieras y créditos.

A diciembre de 2023, el portafolio de inversiones totalizó USD253.6 millones, debido a un incremento del 97.8% en relación con el año anterior (diciembre 2022: USD128.2 millones; -15.0%). Dicha cartera, se concentró en títulos de renta fija asociados principalmente al riesgo de crédito soberano. La cartera en títulos valores emitidos por el Estado representó el 92.0% del total y en un 8.0% en fondos de inversión y titularización. El rendimiento promedio del portafolio fue de 9.0%, relativamente inferior al 9.34% registrado un año antes.

El análisis del calce de plazos, muestra eficiencia en la administración de los vencimientos contractuales en el corto plazo. Al cierre de 2023, el Banco presentó descalces moderados en sus activos y pasivos estructurales en las bandas de tiempo individuales de 31 días hasta los 180 días y en las obligaciones de más de un año. Sin embargo, muestra escenarios positivos en cada una de sus bandas de forma acumulada, en cumplimiento con las disposiciones exigidas por el organismo de supervisión local. A diciembre de 2023, el financiamiento de sus activos se realiza en un 34.8% con pasivos de corto plazo (diciembre 2022: 41.7%).

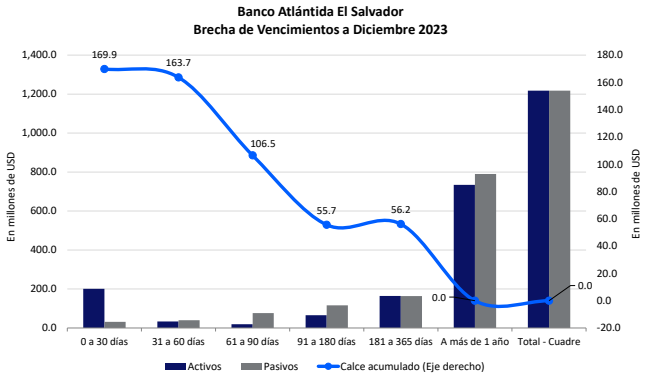

Fuente: Estados financieros de Banco Atlántida.

A la fecha de análisis, el Banco presentó mejoras en la posición de los indicadores de liquidez, bajo escenarios de mayor exigencia en el uso de las disponibilidades para la colocación de cartera e inversiones; en contraposición al contexto de tasas de interés elevadas. Sin embargo, la adecuada gestión de los recursos y la capacidad de respuesta ante situaciones de estrés, le permitió sostener métricas que se encuentran dentro de los límites establecidos en las políticas internas.

El Banco mantiene una estrategia de diversificación de fondeo, por medio de la renovación de líneas rotativas, nuevos fondeadores internacionales, líneas rotativas, programas de Certificados de Depósitos Negociables y

emisiones de deuda en el mercado de valores local. La institución estima el crecimiento sostenido en el nivel de los depósitos y nuevas líneas de crédito con instituciones locales e internacionales para fortalecer la estructura de fondeo.

Banco Altántida El Salvador Indicadores de Liquidez y Fondeo						
Indicadores	dic-22	mar-23	jun-23	sep-23	dic-23	Sector
Disponibilidades + Inversiones/Activo Total	23.1%	28.0%	27.2%	30.3%	31.7%	29.5%
Disponibilidades + Inversiones/Obligaciones	26.2%	31.3%	30.4%	33.7%	35.2%	33.9%
Préstamos (netos)/Depósitos totales	122.4%	109.1%	112.2%	109.0%	103.3%	91.2%
Coeficiente de liquidez	33.3%	39.8%	38.7%	45.5%	47.1%	N/D

Fuente: Estados financieros de Banco Atlántida.

6.2.4. Riesgo de crédito

Banco Atlántida continuó exhibiendo una importante expansión en las colocaciones crediticias, reflejo de la resiliencia de los sectores productivos a los periodos de incertidumbre económica y de alta inflación. Los préstamos brutos totalizaron USD791.6 millones (+11.0%), menor a las tasas de crecimiento observadas en el año anterior (diciembre 2022: +23.1%). La dinámica fue impulsada principalmente por la evolución créditos para el sector construcción (+48.2%) y consumo (+4.9%); los dirigidos a la adquisición de vivienda e industria manufacturera disminuyeron en 8.3% y 1.7%, respectivamente.

La estrategia de otorgamiento de créditos continuó fundamentada en el soporte a los sectores productivos empresariales y PYME, con una adecuada diversificación de la cartera por destino económico; pero conservadora en el ritmo de crecimiento, reflejo de la estrategia de resguardo patrimonial del Banco. A diciembre de 2023, el portafolio está compuesto por: comercio (20.6%), construcción (16.3%), servicios (15.7%), industria manufacturera (12.2%), adquisición de vivienda (5.2%), los sectores de electricidad, gas, agua y servicios, instituciones financieras, agropecuario transporte, almacenaje y comunicación acumularon el 29.3%.

Banco Atlántida mantiene amplias concentraciones en clientes corporativos (99.3% de la cartera), de acuerdo con el modelo de negocio. La cartera de consumo representó un modesto 0.7% del total, aunque con variaciones positivas del 4.9% en relación con diciembre de 2022 (+16.1%).

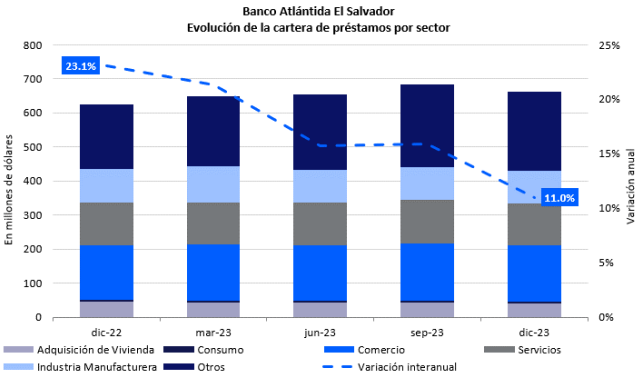

Fuente: Estados financieros de Banco Atlántida.

Históricamente, el Banco ha presentado índices de morosidad bajos, explicado por las altas tasas de crecimiento de los créditos brutos y la mayor participación del segmento de banca empresas. El Banco mantiene el cumplimiento de políticas estrictas de colocación y de gestión de cobro. Al cierre de 2023, el indicador de mora mayor a 90 días se mantuvo bajo y estable, en 0.42% de la cartera (diciembre 2022: 0.47%). El ratio se mostró favorable frente al 1.8% del sistema bancario a la misma fecha. Similar tendencia se observó en las reestructuraciones y refinanciamientos que corresponden al 5.8% de los créditos frente al 6.2% del año anterior.

Al finalizar diciembre de 2023, la cartera denominada COVID-19, compuesta por los créditos que se encuentran bajo medidas de alivio por la pandemia, totalizó USD48.1 millones, una reducción del 51.2%, correspondiente al 6.1% de la cartera bruta (diciembre 2022: 13.8%).

En febrero de 2021 se aprobaron las "Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de reservas de saneamiento de créditos afectados por Covid-19" (NRP-25), la cual permite que la constitución de las reservas de saneamiento para la cartera Covid-19 se realice de forma gradual. A diciembre de 2023, Banco Atlántida no ha aplicado gradualidad en las reservas de saneamiento, dado que su estructura financiera y patrimonial le permite absorber dicho costo. Cabe señalar, que el Banco cuenta con la autorización de la SSF para implementarlo en el momento que lo requiera.

El Banco mantiene políticas internas de estricto cumplimiento para la constitución de provisiones voluntarias, y responder ante eventuales incrementos del riesgo crediticio en un entorno operativo retador. A diciembre de 2023, el saldo de las reservas de saneamiento fue de USD5.7 millones y reflejó un aumento de 28.9% anual. El índice de cobertura de créditos vencidos se ubicó en 173.9% a diciembre de 2023, desde el 133.0% observado

Más información www.scriesgo.com
Oficinas
Costa Rica (506) 2552 5936
República Dominicana (809) 792 5127
El Salvador (503) 2243 7419

en igual mes del año anterior. El indicador se observa superior al promedio del sector bancario (154.0%).

En el mismo orden de ideas, dicho resultado fue influenciado por el incremento en los créditos de mayor riesgo (créditos C, D y E) en un 19.9% en relación con el año anterior, y corresponden al 1.0% de la cartera bruta. Contrariamente, los créditos vencidos disminuyeron en un 1.4% (diciembre 2022: -0.1%). El Banco ha diseñado procesos de monitoreo y acciones anticipadas para identificar tendencias ante posibles riesgos que eleven los vencimientos.

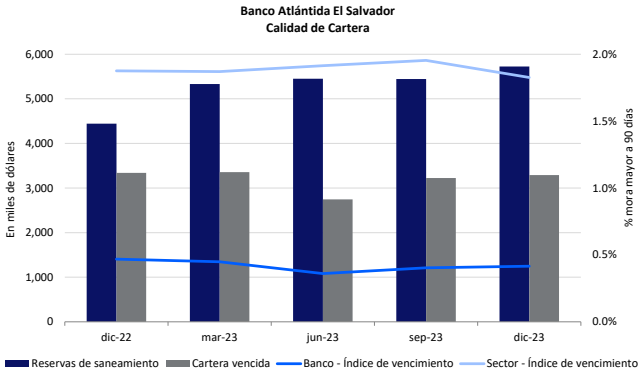

Fuente: Estados financieros de Banco Atlántida e información de SSF.

Los créditos calificados en las categorías de riesgo A y B representaron el 99.0% del portafolio bruto sin presentar variaciones en relación con el año anterior (Sistema: 95.0%). La Clasificadora considera, que la migración y alta concentración en créditos con categorías de menor riesgo favorece el perfil de riesgo crediticio, y a la implementación de políticas de colocación acorde con el modelo de negocios del Banco.

La concentración por deudor individual experimentó una reducción en su participación respecto al total. A diciembre de 2023, el mayor deudor representó el 3.0% de la cartera bruta (diciembre 2022: 3.5%). No obstante, los primeros 10 totalizaron el 23.5%, superior al 20.9% reportado en diciembre de 2022. La composición de los 25 principales prestatarios se integra por préstamos corporativos que suman el 42.8% de la cartera bruta (diciembre 2022: 38.4%), todos clasificados en la categoría de menor riesgo (A1). En nuestra opinión, este nivel de concentración podría representar para el Banco una posición vulnerable ante un potencial deterioro de alguno de estos acreditados, lo cual repercutiría en afectaciones directas en el desempeño de la Institución.

Según el tipo de garantía, el 59.8% de los préstamos están respaldados con hipotecas, 22.7% son prendarios, los fiduciarios el 10.2% y solo el 6.7% no cuentan con garantía.

Los créditos con partes relacionadas ascendieron a USD4.1 millones, concentrados en 21 deudores y, representaron el 4.4% del capital social pagado a diciembre de 2023. Dichos créditos experimentaron un aumento del 27.3% en relación a un año atrás, lo cual lo posicionan muy cercano al límite legal (hasta 5.0%).

El indicador de activos improductivos menos reservas en relación con la base patrimonial reportó -1.5%, favorecido por la amplia cobertura de las reservas para responder a eventuales pérdidas. En opinión de SCR El Salvador, dichos activos, no representan riesgos que materialmente puedan afectar al patrimonio; su participación neta de reservas en relación al balance es mínima (diciembre 2023: 0.1%).

En opinión de SCR El Salvador, el Banco continuará concentrado en la colocación de créditos en sectores productivos que garanticen la continuidad de su perfil crediticio y baja exposición al riesgo; específicamente, en el sector empresarial y de PYMES. Por su parte, en línea de su estrategia de crecimiento y diversificación de cartera, el Banco continuará con una tendencia gradual al crédito de consumo y créditos sostenibles. El reto del Banco será mantener la tendencia creciente en las colocaciones, sin afectar las métricas en calidad de activos y sin exponer el patrimonio.

Banco Altántida El Salvador
Indicadores de Calidad de Activos

Indicadores	dic-22	mar-23	jun-23	sep-23	dic-23	Sector
Créditos Vencidos + Cobro Judicial/Cartera Directa	0.47%	0.4%	0.36%	0.4%	0.42%	1.8%
Crédito C-D-E /Cartera Total	1.0%	0.9%	0.9%	0.9%	1.0%	5.0%
Estimaciones/Crédito Vencidos + Cobro Jud	133.0%	158.9%	198.6%	168.8%	173.9%	154.0%
Estimaciones/Crédito C-D-E	64.5%	76.4%	78.9%	72.8%	69.3%	56.7%
Morosidad ampliada	0.6%	0.6%	0.4%	0.5%	0.50%	1.9%

Fuente: Estados financieros de Banco Atlántida.

6.2.5. Riesgo de gestión y manejo

Al cierre de 2023, los gastos de operación totalizaron USD30.9 millones, presentando un crecimiento del 12.3% interanual y consumieron el 32.8% de los ingresos operativos (diciembre 2022: 38.6%). Dicha variación fue resultado del incremento en la contratación de personal, requerimientos en tecnología, transformación digital, cambios relevantes en los sistemas de información y apertura de nuevos canales de servicio. Estos egresos se componen por gastos de funcionarios y empleados (44.6%), generales (42.6%) y, depreciaciones y amortizaciones (12.8%).

El indicador de eficiencia operativa se ubicó en 74.8% a diciembre de 2023, lo cual muestra una mejora con respecto al 78.3% reportado un año atrás, aunque superior

al promedio de la industria (diciembre 2023: 55.8%). Cabe resaltar, que el modesto margen de intermediación del Banco (3.6%) respecto a la media sectorial (5.5%) explican una menor absorción de los costos de estructura en relación con sus pares del sistema bancario, como resultado de la mayor dinámica en los costos operativos (+46.2%), sobre los ingresos operativos (+32.1%).

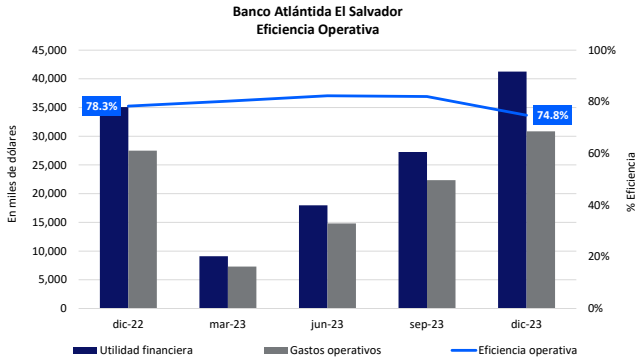

Fuente: Estados financieros de Banco Atlántida.

Los costos en reservas medidos contra la utilidad financiera han mostrado una reducción relevante al promediar 10.2% (diciembre 2022: 30.1%); favorecido por la calidad crediticia de la cartera. Dichos costos disminuyeron un 60.2% (diciembre 2022: +53.9%) y representaron el 4.5% de los ingresos operativos a diciembre de 2023. Por su parte, los activos productivos cubren en 34.1 veces a los gastos operativos, lo cual se observa por encima de la media sectorial (29.1 veces).

En los últimos cuatro años, la estrategia de posicionamiento y expansión del Banco ha presionado significativamente los niveles de eficiencia y rentabilidad. En nuestra opinión, la incorporación de tecnología y capacidades técnicas, aunado a un sostenido incremento en el volumen y diversificación de negocios, le permitirá a futuro una mayor cobertura para diluir sus costos y gastos.

Banco Altántida El Salvador Indicadores de Gestión y Manejo						
Indicadores	dic-22	mar-23	jun-23	sep-23	dic-23	Sector
Costos en Reservas / Utilidad Financiera	30.1%	15.9%	14.0%	13.8%	10.2%	24.7%
Rotación Gastos Administrativos	34.8	33.9	33.6	35.1	34.1	29.1
Eficiencia operativa	78.3%	80.3%	82.3%	82.1%	74.8%	55.8%
Productividad de activos	2.8%	2.9%	2.9%	2.8%	2.8%	3.3%

Fuente: Estados financieros de Banco Atlántida.

6.3. Fondeo

Los depósitos de clientes constituyen la principal fuente de financiamiento del Banco. Al cierre de 2023, representaron el 69.6% del pasivo total y mostraron un comportamiento más dinámico al crecer de manera anual 31.5%, frente a la reducción de 11.9% del año anterior. A nivel sectorial, el Banco se ubicó en la séptima posición por tamaño de depósitos, con el 4.4% de las captaciones del mercado (diciembre 2022: 3.6%).

La estructura de captaciones se concentró en depósitos a plazo fijo, que significaron el 61.6% del total, experimentando un crecimiento del 66.1% respecto a lo observado un año antes (diciembre 2022: +10.2%). Una tendencia contraria refleja los depósitos a la vista, que disminuyeron en 1.4% (diciembre 2022: -26.0%), con una representación del 38.4% sobre la base. Los 20 mayores depositantes alcanzaron el 42.8% de los depósitos totales, incremento significativo en relación con el 25.6% de un año atrás.

Durante el 2023, el Banco enfocó su estrategia en captar liquidez a través de depósitos. El incremento de los costos de fondeo con proveedores financieros externos, ha dirigido al Banco a sostener la tasa ponderada pasiva con recursos de menor costo. El índice de renovación de depósitos se ubicó en 68.5% a diciembre de 2023 (diciembre 2022: 88.9%), lo cual muestra una adecuada estabilidad de los depositantes, lo cual continúa favoreciendo la captación de recursos.

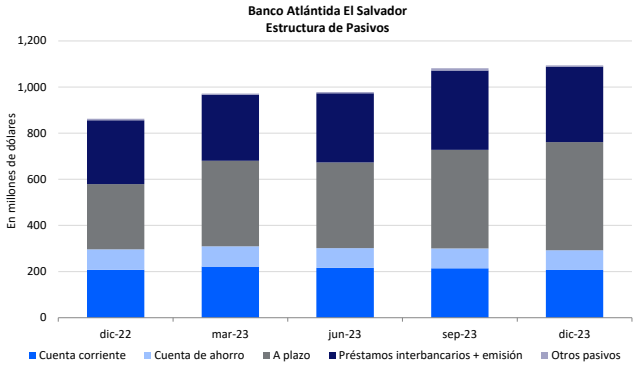

Fuente: Estados financieros de Banco Atlántida.

En 2023, los préstamos bancarios reportaron un saldo de USD134.7 millones, una reducción del 3.0% anual (diciembre 2022: USD138.9 millones). El 60.7% del financiamiento proviene de instituciones financieras internacionales, y el 39.3% de la banca local. Banco Atlántida mantiene una estrategia activa para negociar con instituciones locales e internacionales, tasas preferenciales y líneas rotativas, acorde a los objetivos de márgenes y de colocación establecidos.

En el mercado bursátil, Banco Atlántida cuenta con dos emisiones de certificados de inversión (CIBAES1 y CIBAES2), por USD115.3 millones y un programa de papel bursátil (PBAES1) por un monto de USD100.0 millones, del cual se

encuentran vigentes 7 tramos[2] de USD67.4 millones emitidos a diciembre de 2023. Las emisiones locales corresponden al 16.9% del fondeo total, y cerraron en USD184.7 millones (+45.6%). El Banco prevé la emisión de un paquete de Bonos Verdes, para el financiamiento de proyectos de inversión privada que contribuyan al desarrollo sostenible, por un monto de USD100.0 millones.

La actual estrategia de fondeo del Banco contempla una participación activa en el mercado bursátil y la captación de depósitos locales para la cobertura de los calces, bajo una adecuada administración de tasas. Ante posibles incrementos en las necesidades de liquidez, el Banco hará uso de las líneas de crédito con fondeadores internacionales.

6.4. Capital

Los refuerzos recurrentes de capital fresco, han apoyado la viabilidad del banco. Lo recibido entre 2019 a 2023, fue equivalente USD45.0 millones; monto que permitió mantener el indicador fondo patrimonial a activos ponderados por riesgo superior al 10.0%. En opinión de la agencia, parte de la posición patrimonial del banco seguirá ha estado dependiendo de aportaciones de capital de sus accionistas. Para 2024, el banco ya cuenta con la aprobación de más inyecciones de capital.

El patrimonio totalizó en USD115.1 millones a diciembre de 2023, favorecido por un crecimiento interanual de 9.1% (diciembre 2022: +20.5%). Durante el último año la dinámica ha estado soportada por los resultados acumulados del negocio que incrementaron en 61.8% al cierre de 2023 (diciembre 2022: +23.2%).

El patrimonio está compuesto principalmente por capital social (78.2%) y en menor medida por reservas y resultados acumulados (21.8%). El indicador de solvencia patrimonial se ubicó en 12.9% desde un 13.4% en diciembre de 2022 (límite regulatorio 12.0%). El ratio es menor al promedio de la industria (14.8%). La tendencia del indicador ha estado determinada por la mayor acumulación de activos ponderados de riesgo (+12.2%), necesarios para sostener rápidos incrementos en la cartera crediticia.

A diciembre de 2023, la ratio que mide el nivel de capital social frente a los activos ponderados por riesgo se ubicó en 10.7%, mayor al promedio del sector (7.9%), mientras que el indicador de apalancamiento de los activos productivos fue de 10.2 veces, el cual aumentó respecto a lo registrado un año atrás (8.9 veces). La métrica de endeudamiento frente al patrimonio registró 9.5 veces, mayor a las 8.2 veces de diciembre de 2022 y al promedio del sector (8.3 veces).

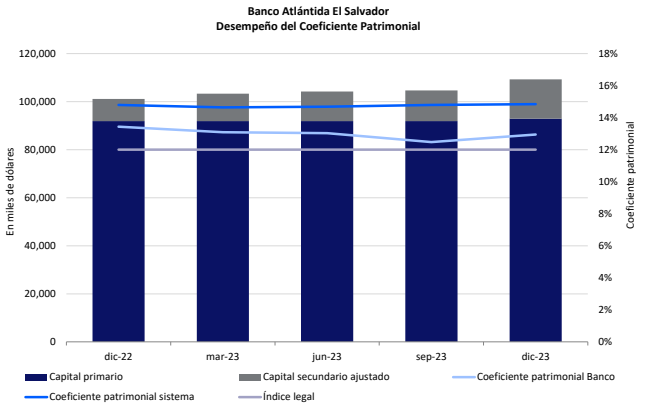

Fuente: Estados financieros de Banco Atlántida.

La base patrimonial genera un soporte adecuado para la para la absorción de pérdidas esperadas del Banco, y se consideran adecuadas al proceso de consolidación. La posición patrimonial continuará determinada por la calidad de sus activos productivos, y la generación de utilidades de sus operaciones recurrentes. Asimismo, el Banco se fortalece con el soporte del Grupo Financiero al que pertenece.

Banco Altántida El Salvador
Indicadores de Solvencia

Indicadores	dic-22	mar-23	jun-23	sep-23	dic-23	Sector
Suficiencia patrimonial	13.4%	13.1%	13.0%	12.5%	12.9%	14.8%
Apalancamiento Productivo	8.8	9.8	9.7	10.5	10.2	9.1
Endeudamiento Económico	8.2	9.1	9.0	9.8	9.5	8.3

Fuente: Estados financieros de Banco Atlántida.

6.5. Rentabilidad

A diciembre de 2023, los ingresos de operación totalizaron USD94.0 millones, luego de un crecimiento anual del 32.1% (diciembre 2022: USD71.2 millones, +20.4%). La variación fue favorecida por la composición de sus activos productivos, y su principal fuente de ingresos derivados de los intereses de las operaciones crediticias y de la cartera de inversiones, que de manera conjunta representaron el 86.9% sobre el total (diciembre 2022: 91.0%); y aumentaron en 26.3% durante el periodo.

Los costos de operación sumaron USD52.7 millones, explicado por un aumento del 46.2% en relación con diciembre de 2022 (+18.9%). Dicho aumento significó la absorción del 56.1% de los ingresos operativos. Los egresos por intereses por las captaciones de depósitos comprenden el 56.1% de egresos operativos, seguido por los intereses sobre emisión de obligaciones (20.1%); intereses sobre préstamos (19.1%); pérdida en venta de títulos valores (0.2%) y otros servicios y contingencias (4.5%).

[2] Ver características de cada tramo en anexo 3.

Banco Atlántida exhibe márgenes financieros del 43.9% (diciembre 2022: 49.3%), menores al promedio del sistema bancario (63.1%); producto de su modelo de negocio concentrado en el segmento de empresas formales, los cuales devengan menores tasas de interés activas, a diferencia de la industria concentrada en consumo con tasas de interés superiores. Por su parte, el componente de los depósitos a plazo ha aumentado su participación en los pasivos del Banco (42.9%), lo cual influyó de manera directa en un incremento en el costo operativo (+54.9%).

A diciembre de 2023, el gasto en reservas de saneamiento reportó USD4.2 millones, explicado por una reducción del 60.2% al monto registrado un año atrás (USD10.6 millones). Dicho saldo y representó el 4.5% de los ingresos operativos (diciembre 2022: 14.8%). Este decremento fue favorecido por la buena calidad de la cartera crediticia, que ha requerido de menor constitución de provisiones durante el periodo.

Los gastos operativos absorbieron el 32.8% de los ingresos fundamentales, ligeramente menor a la participación del 38.6% reportado en diciembre de 2022. La rentabilidad operativa se ha mantenido presionada por los gastos operativos que acompañan la consolidación y expansión del banco en el mercado local. Sin embargo, durante el año 2023, la administración del negocio, el amplio incremento en los ingresos y calidad crediticia de los clientes, permitieron la generación de utilidades operativas por USD6.2 millones, contrario a las cifras negativas presentadas el año anterior (-USD2.9 millones). Por otra parte, los ingresos no operacionales netos acumularon un saldo de USD4.1 millones (-35.7%).

A cierre de 2023, la utilidad neta acumuló USD9.7 millones y aumentó significativamente en 247.0% de manera anual (diciembre 2022: -53.9%), beneficiado por la tendencia de la utilidad operativa y los ingresos extraordinarios percibidos por las operaciones de venta de títulos realizados en el año. Consecuentemente, el margen neto se ubicó en 10.3% desde el 3.9% del año anterior, sin embargo, continúa por debajo del promedio de la industria (14.6%). Los indicadores de rentabilidad, ROA y ROE promediaron 0.9% y 8.8% respectivamente, un incremento representativo en relación con diciembre de 2022 (0.3% y 2.9%, respectivamente).

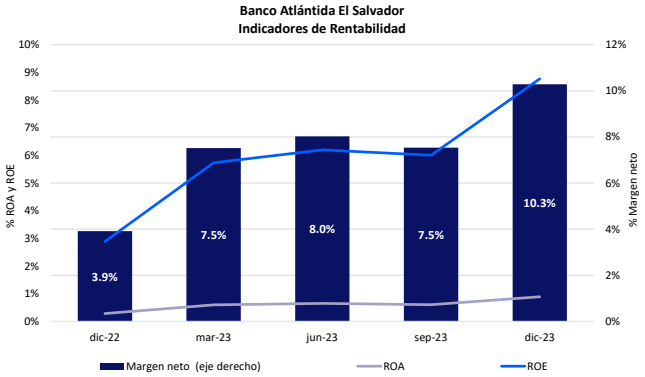

Fuente: Estados financieros de Banco Atlántida.

El desempeño financiero del Banco estuvo determinado por el dinamismo de la cartera crediticia y la disminución de los gastos operativos relacionados al perfil crediticio de sus clientes, aún en un entorno de altos niveles en el costo del fondeo local e internacional. Banco Atlántida mantiene el reto en la gestión eficiente del gasto operativo y orientarse a diversificar el portafolio crediticio dirigido otros segmentos de mercado, que por su naturaleza permitirían mayores márgenes de tasa, para mantener adecuados sus niveles de rentabilidad.

Banco Altántida El Salvador Indicadores de Rentabilidad						
Indicadores	dic-22	mar-23	jun-23	sep-23	dic-23	Sector
Rendimiento sobre el Activo	0.3%	0.6%	0.6%	0.6%	0.9%	1.4%
Rendimiento sobre el Patrimonio	2.9%	5.7%	6.2%	6.0%	8.8%	12.7%
Rendimiento Financiero	6.8%	7.7%	7.9%	7.7%	8.4%	8.3%
Costo Financiero	3.6%	4.3%	4.5%	4.5%	4.8%	2.8%
Margen de intermediación	3.3%	3.5%	3.4%	3.2%	3.6%	5.5%

Fuente: Estados financieros de Banco Atlántida.

SCR El Salvador da servicio de clasificación de riesgo a este Emisor desde el año 2018. Toda la información contenida en el informe que presenta los fundamentos de clasificación se basa en información obtenida de los emisores y suscriptores y otras fuentes consideradas confiables por SCR El Salvador. SCR El Salvador no audita o comprueba la veracidad o precisión de esa información, además no considera la liquidez que puedan tener los distintos valores tanto en el mercado primario como en el secundario. La información contenida en este documento se presenta tal cual proviene del emisor o administrador, sin asumir ningún tipo de representación o garantía.

"SCR El Salvador considera que la información recibida es suficiente y satisfactoria para el correspondiente análisis".

"La clasificación expresa una opinión independiente sobre la capacidad de la Entidad clasificada de administrar riesgos".

ANEXO 1

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR
BALANCE GENERAL
(MILES DE USD DOLARES)

Información financiera (USD miles)										
Balance general	**dic-22**	**%**	**mar-23**	**%**	**jun-23**	**%**	**sep-23**	**%**	**dic-23**	**%**
Activos										
Caja y bancos	95,769.8	9.9%	126,922.5	11.8%	116,508.8	10.7%	147,504.3	12.4%	129,347.4	10.7%
Inversiones financieras	**128,203.4**	**13.2%**	**175,276.1**	**16.2%**	**179,419.6**	**16.5%**	**213,949.1**	**18.0%**	**253,612.1**	**21.0%**
Reportos y otras operaciones bursátiles	425.0	0.0%	500.0	0.0%	2,210.3	0.2%	-	0.0%	924.5	0.1%
Valores negociables	9,466.4	1.0%	11,000.0	1.0%	5,365.0	0.5%	-	0.0%	7,250.0	0.6%
Valores no negociables	118,312.0	12.2%	163,776.1	15.2%	171,844.3	15.8%	213,949.1	18.0%	245,437.6	20.3%
Préstamos (brutos)	**713,186.0**	**73.7%**	**747,719.3**	**69.3%**	**760,188.2**	**69.9%**	**799,059.7**	**67.0%**	**791,585.4**	**65.5%**
Vigentes	709,846.5	73.3%	744,364.2	69.0%	757,443.7	69.7%	795,835.7	66.8%	788,293.4	65.2%
Refinanciados o reprogramados	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Vencidos	3,339.5	0.3%	3,355.1	0.3%	2,744.5	0.3%	3,224.0	0.3%	3,292.0	0.3%
Menos:										
Reserva de saneamiento	4,442.7	0.5%	5,331.3	0.5%	5,449.6	0.5%	5,443.5	0.5%	5,725.2	0.5%
Préstamos después de reservas	**708,743.3**	**73.2%**	**742,388.0**	**68.8%**	**754,738.6**	**69.4%**	**793,616.2**	**66.6%**	**785,860.2**	**65.0%**
Bienes recibidos en pago, neto de provisión	1,052.4	0.1%	920.4	0.1%	634.2	0.1%	637.3	0.1%	685.2	0.1%
Inversiones accionarias										
Activo fijo neto	8,580.0	0.9%	9,462.1	0.9%	9,702.1	0.9%	10,258.4	0.9%	11,117.1	0.9%
Otros activos	25,781.6	2.7%	24,077.9	2.2%	25,854.6	2.4%	25,810.4	2.2%	28,247.9	2.3%
TOTAL ACTIVO	**968,130.5**	**100.0%**	**1,079,047.0**	**100.0%**	**1,086,857.9**	**100.0%**	**1,191,775.7**	**100.0%**	**1,208,869.9**	**100.0%**
Pasivos										
Depósitos										
Depósitos en cuenta corriente	207,736.6	21.5%	221,647.0	20.5%	215,832.1	19.9%	214,102.1	18.0%	206,916.8	17.1%
Depósitos de ahorro	88,895.4	9.2%	87,826.7	8.1%	85,965.4	7.9%	86,389.6	7.2%	85,462.4	7.1%
Depósitos a la vista	**296,632.0**	**30.6%**	**309,473.7**	**28.7%**	**301,797.5**	**27.8%**	**300,491.7**	**25.2%**	**292,379.2**	**38.4%**
Cuentas a Plazo	282,185.7	29.1%	370,746.8	34.4%	371,065.5	34.1%	427,501.6	35.9%	468,701.5	38.8%
Depósitos a plazo	**282,185.7**	**29.1%**	**370,746.8**	**34.4%**	**371,065.5**	**34.1%**	**427,501.6**	**35.9%**	**468,701.5**	**38.8%**
Total de depósitos	**578,817.7**	**59.8%**	**680,220.5**	**63.0%**	**672,863.0**	**61.9%**	**727,993.3**	**61.1%**	**761,080.7**	**69.6%**
Banco de Desarrollo de El Salvador	68,147.8	7.0%	67,670.8	6.3%	59,692.6	5.5%	56,301.0	4.7%	53,014.6	4.4%
Préstamos de otros bancos	70,777.8	7.3%	80,440.5	7.5%	84,528.7	7.8%	88,139.0	7.4%	81,738.6	6.8%
Títulos de emisión propia	126,844.2	13.1%	126,112.0	11.7%	147,067.9	13.5%	198,282.0	16.6%	184,744.0	16.9%
Otros pasivos de intermediación	3,257.2	0.3%	1,499.4	0.1%	3,402.9	0.3%	1,181.1	0.1%	1,242.7	0.1%
Reportos y otras operaciones bursátiles	7,885.0	0.0%	11,000.0	0.0%	5,365.0	0.0%	-	0.0%	6,750.0	0.6%
Otros pasivos	6,884.3	0.7%	4,913.1	0.5%	5,145.1	0.5%	9,540.3	0.8%	5,197.5	0.5%
Deuda subordinada										
TOTAL PASIVO	**862,614.0**	**89.1%**	**971,856.3**	**90.1%**	**978,065.2**	**90.0%**	**1,081,436.7**	**90.7%**	**1,093,768.1**	**90.5%**
Interés minoritario	-	**0.0%**	-	**0.0%**	**0.1**	**0.0%**	**0.2**	**0.0%**	-	**0.0%**
PATRIMONIO NETO										
Capital social	90,000.0	9.3%	90,000.0	8.3%	90,000.0	8.3%	90,000.0	7.6%	90,000.0	78.2%
Reservas y resultado acumulado	12,729.3	1.6%	15,666.5	1.6%	15,469.7	1.7%	15,475.2	1.7%	15,429.4	21.8%
Resultados del ejercicio	2,787.2	1.0%	1,524.2	1.0%	3,322.9	1.0%	4,863.6	1.0%	9,672.4	1.0%
TOTAL PATRIMONIO NETO	**105,516.5**	**10.9%**	**107,190.7**	**9.9%**	**108,792.7**	**10.0%**	**110,339.0**	**9.3%**	**115,101.8**	**9.5%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**968,130.5**	**100.0%**	**1,079,047.0**	**100.0%**	**1,086,857.9**	**100.0%**	**1,191,775.7**	**100.0%**	**1,208,869.9**	**100.0%**

Fuente: Estados financieros de Banco Atlántida.

Más información
www.scriesgo.com

Oficinas
Costa Rica (506) 2552 5936
República Dominicana (809) 792 5127
El Salvador (503) 2243 7419

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR
ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS
(MILES DE USD DOLARES)

Información financiera (USD miles)										
Estado de resultado	**dic-22**	**%**	**mar-23**	**%**	**jun-23**	**%**	**sep-23**	**%**	**dic-23**	**%**
Ingresos de operación	**71,183.6**	**100.0%**	**20,280.2**	**100.0%**	**41,390.9**	**100.0%**	**64,503.9**	**100.0%**	**94,026.9**	**100.0%**
Intereses de préstamos	52,911.7	74.3%	14,883.5	73.4%	30,330.7	73.3%	46,737.8	72.5%	63,727.9	67.8%
Comisiones y otros ingresos de préstamos	189.2	0.3%	49.7	0.2%	111.5	0.3%	163.0	0.3%	217.0	0.2%
Intereses y otros ingresos de inversiones	11,841.4	16.6%	3,941.2	19.4%	8,098.8	19.6%	12,728.9	19.7%	18,027.5	19.2%
Reportos y operaciones bursátiles	148.2	0.2%	7.4	0.0%	18.3	0.0%	36.1	0.1%	52.5	0.1%
Intereses sobre depósitos	560.4	0.8%	335.3	1.7%	668.4	1.6%	1,046.6	1.6%	1,471.2	1.6%
Utilidad en venta de títulos valores	32.9	0.0%	1.1	0.0%	1.1	0.0%	1.1	0.0%	5,410.2	5.8%
Operaciones en M.E.	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Otros servicios y contingencias	5,499.8	7.7%	1,062.0	5.2%	2,162.1	5.2%	3,790.4	5.9%	5,120.6	5.4%
Costos de operación	**36,095.2**	**50.7%**	**11,184.6**	**55.2%**	**23,413.2**	**56.6%**	**37,252.1**	**57.8%**	**52,756.5**	**56.1%**
Intereses y otros costos de depósitos	19,104.0	26.8%	6,393.3	31.5%	13,211.2	31.9%	20,984.3	32.5%	29,592.1	56.1%
Intereses sobre emisión de obligaciones	7,554.3	10.6%	2,035.8	10.0%	4,354.1	10.5%	7,193.0	11.2%	10,630.1	20.1%
Intereses sobre préstamos	7,552.0	10.6%	2,138.3	10.5%	4,602.4	11.1%	7,260.8	11.3%	10,050.3	19.1%
Pérdida en venta de títulos valores	97.4	0.1%	24.6	0.1%	49.0	0.1%	73.3	0.1%	97.7	0.2%
Operaciones en M.E.	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Otros servicios y contingencias	1,787.5	2.5%	592.6	2.9%	1,196.5	2.9%	1,740.7	2.7%	2,386.3	4.5%
UTILIDAD FINANCIERA	**35,088.4**	**49.3%**	**9,095.6**	**44.8%**	**17,977.7**	**43.4%**	**27,251.8**	**42.2%**	**41,270.4**	**43.9%**
Reserva de saneamiento	10,562.5	30.1%	1,450.3	7.2%	2,522.4	14.0%	3,760.9	5.8%	4,202.9	4.5%
UTILIDAD DESPUÉS DE RESERVAS	**24,525.9**	**34.5%**	**7,645.3**	**37.7%**	**15,455.3**	**37.3%**	**23,490.9**	**36.4%**	**37,067.5**	**39.4%**
Gastos de operación	**27,481.2**	**38.6%**	**7,301.5**	**36.0%**	**14,803.4**	**35.8%**	**22,361.4**	**34.7%**	**30,866.9**	**32.8%**
Personal	12,112.3	17.0%	3,363.3	16.6%	6,647.0	16.1%	10,014.3	15.5%	13,777.5	44.6%
Generales	12,660.4	17.8%	3,104.2	15.3%	6,317.3	15.3%	9,542.2	14.8%	13,146.3	42.6%
Depreciación y amortización	2,708.5	3.8%	834.0	4.1%	1,839.1	4.4%	2,804.9	4.3%	3,943.1	12.8%
Reservas de saneamiento	10,562.5	30.1%	1,450.3	7.2%	2,522.4	14.0%	3,760.9	5.8%	4,202.9	4.5%
UTILIDAD DE OPERACIÓN	**(2,955.3)**	**-4.2%**	**343.8**	**1.7%**	**651.9**	**1.6%**	**1,129.5**	**1.8%**	**6,200.6**	**6.6%**
Otros ingresos netos	6,351.1	8.9%	1,255.4	6.2%	2,690.9	6.5%	5,148.3	8.0%	4,083.8	4.3%
Dividendos	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	**3,395.8**	**4.8%**	**1,599.2**	**7.9%**	**3,342.8**	**8.1%**	**6,277.8**	**9.7%**	**10,284.4**	**10.9%**
Impuestos y contribuciones	(608.6)	-0.9%	(75.0)	-0.4%	(19.9)	0.0%	(1,414.2)	-2.2%	(612.0)	-0.7%
Participación del ints minorit en Sub.	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
UTILIDAD DEL PERIODO	**2,787.2**	**3.9%**	**1,524.2**	**7.5%**	**3,322.9**	**8.0%**	**4,863.6**	**7.5%**	**9,672.4**	**10.3%**

Fuente: Estados financieros de Banco Atlántida.

Más información www.scriesgo.com

Oficinas
Costa Rica (506) 2552 5936
República Dominicana (809) 792 5127
El Salvador (503) 2243 7419

ANEXO 2

TÍTULOS DE EMISIÓN PROPIA Banco Atlántida El Salvador, S.A.							
Emisión	Código Valor	Monto Emitido	Monto adeudado	Interes acumulado	Plazo (años)	Tasa Vigente	Garantía
Tramo 1	CIBAES1	50,000,000	20,000,000	675,000	7	8.00%	Cartera de créditos "A1" y "A2"
Tramo 1	CIBAES2	10,000,000	10,000,000	47,700	5	6.97%	Sin garantía
Tramo 2	CIBAES2	6,305,000	6,305,000	10,800	5	6.97%	Sin garantía
Tramo 4	CIBAES2	20,000,000	20,000,000	262,500	5	7.15%	Sin garantía
Tramo 5	CIBAES2	2,000,000	2,000,000	31,000	5	7.15%	Sin garantía
Tramo 6	CIBAES2	13,000,000	13,000,000	89,300	7	7.60%	Sin garantía
Tramo 7	CIBAES2	14,000,000	14,000,000	94,900	6	7.50%	Sin garantía
Tramo 8	CIBAES2	4,000,000	4,000,000	26,800	5	7.40%	Sin garantía
Tramo 9	CIBAES2	2,000,000	2,000,000	13,200	4	7.30%	Sin garantía
Tramo 10	CIBAES2	10,000,000	10,000,000	65,800	6	7.50%	Sin garantía
Tramo 11	CIBAES2	7,000,000	7,000,000	108,700	3	7.00%	Sin garantía
Tramo 12	CIBAES2	7,000,000	7,000,000	115,000	5	7.40%	Sin garantía
Tramo 11	PBAES1	20,300,000	20,300,000	50,000	3	5.99%	Sin garantía
Tramo 12	PBAES1	1,025,000	1,025,000	2,500	3	5.99%	Sin garantía
Tramo 15	PBAES1	16,000,000	16,000,000	91,900	3	5.99%	Sin garantía
Tramo 16	PBAES1	1,570,000	1,570,000	9,000	3	5.99%	Sin garantía
Tramo 17	PBAES1	7,000,000	7,000,000	74,700	3	5.99%	Sin garantía
Tramo 19	PBAES1	12,500,000	12,500,000	163,000	2	7.00%	Sin garantía
Tramo 20	PBAES1	9,000,000	9,000,000	112,200	1	7.00%	Sin garantía
Total PBAES		**67,395,000**	**67,395,000**	**503,300**			
Total CIBAES		**145,305,000**	**115,305,000**	**1,540,700**			
TOTAL		**212,700,000**	**182,700,000**	**2,044,000**			

Fuente: Estados financieros de Banco Atlántida y Bolsa de Valores de El Salvador.

Más información www.scriesgo.com

Oficinas
Costa Rica (506) 2552 5936
República Dominicana (809) 792 5127
El Salvador (503) 2243 7419

© 2024 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS AFILIADAS DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S, INCLUYENDO LAS DE SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO CENTROAMERICANA S.A., SCRIESGO S.A., SCRIESGO S.A. DE CV "CLASIFICADORA DE RIESGO", SCRIESGO, SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.R.L. (CONJUNTAMENTE "SCR"), CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR SCR (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. SCR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE SCR PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE SCR. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE SCR NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE SCR PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR SCR. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE SCR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE SCR NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE SCR NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. SCR EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE SCR AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (*COPYRIGHT*), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPILADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE SCR. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE SCR NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por SCR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. SCR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que SCR considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, SCR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, SCR y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando SCR o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia concreta otorgada por SCR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, SCR y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de SCR o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

SCR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y Moody's Investors Service también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Investors Service,Inc. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moodys.com , bajo el capítulo de "*Investor Relations – Corporate Governance – Charter Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy*" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa – Documentos Constitutivos - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V, I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Calificadora de Riesgo S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en ingles) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY's, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de la Segunda Parte (según se define en los Símbolos y Definiciones de Calificación de Moody's Investors Service): Por favor notar que una Opinión de la Segunda Parte ("OSP") no es una "calificación crediticia". La emisión de OSPs no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur.

JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSPs se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.

Más información
www.scriesgo.com

Oficinas
Costa Rica (506) 2552 5936
República Dominicana (809) 792 5127
El Salvador (503) 2243 7419

Zumma Ratings, S.A. de C.V.
Clasificadora de Riesgo
Contacto:
Carlos Roberto Acosta Vanegas
racosta@zummaratings.com
Carlos Pastor Bedoya
carlos.pastor@zummaratings.com
(503) 2275 4853

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIA

San Salvador, El Salvador. **Comité de Clasificación Ordinario: 25 de abril de 2024.**

Clasificación	Categoría (*) Actual	Anterior	Definición de Categoría
Emisor	EAA-.sv	EAA-.sv	Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.
CIBAES1 PBAES1 CIBAES2 BVBAES1* (Emisión de largo plazo con garantía de créditos hipotecarios)	AA.sv	AA.sv	Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
PBAES1 CIBAES2 BVBAES1* (Tramos de largo plazo sin garantía de cartera hipotecaria)	AA-.sv	AA-.sv	Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
PBAES1 (Tramos de corto plazo)	N-1.sv	N-1.sv	Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
Perspectiva	Estable	Estable	

**Emisión no registrada en el Registro de la Superintendencia del Sistema Financiero.*

"La opinión del Consejo de Clasificación de Riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para invertir, ni un aval o garantía de la emisión; sino un factor complementario a las decisiones de inversión. Los miembros del Consejo serán responsables de una opinión en la que se haya comprobado deficiencia o mala intención, y estarán sujetos a las sanciones legales pertinentes."

---------- MM US$ al 31.12.23 ----------

ROAA: 0.9%	Activos:	1,208.9	Ingresos:	94.0
ROAE: 8.9%	Patrimonio:	105.1	U. Neta:	9.7

Historia de la Clasificación. Emisor: EA+.sv (07.03.18), ↑EAA-.sv (18.10.22); **CIBAES1:** AA-.sv (07.03.18), ↑AA.sv (18.10.22); **PBAES1:** AA-.sv (11.04.18), ↑AA.sv (18.10.22), corto plazo N-1.sv (11.04.18); y (sin garantía) A+.sv (11.04.18), ↑AA-.sv (18.10.22), corto plazo N-2.sv (11.04.18), ↑N-1.sv (18.10.22); **CIBAES2**: AA-.sv (14.06.22), ↑AA.sv (18.10.22) y (sin garantía) A+.sv (14.06.22), ↑AA-.sv (18.10.22); **BVBAES1:** AA.sv (11.09.23) y (sin garantía) AA-.sv (11.09.23).

La información utilizada para el presente análisis comprendió los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2020, 2021, 2022 y 2023, así como información adicional proporcionada por la Entidad.

Fundamento: El Comité de Clasificación de Zumma Ratings, S.A. de C.V., Clasificadora de Riesgo dictaminó mantener la calificación de emisor en EAA-.sv a Banco Atlántida El Salvador, S.A. y Subsidiaria (en adelante BAES o el Banco) con base en la evaluación efectuada al 31 de diciembre de 2023. Asimismo, se acordó mantener la calificación a los tramos de largo plazo con garantía hipotecaria de las emisiones CIBAES1, PBAES1, BVBAES1 y CIBAES2 en AA.sv y a los tramos de largo plazo de dichas emisiones sin garantía hipotecaria en AA-.sv; además, se mantuvo la calificación de riesgo a la emisión de corto plazo PBAES1 en N-1sv.

Las calificaciones se fundamentan en: i) la disposición y capacidad del accionista para brindar soporte; ii) la buena calidad de activos en términos de mora y cobertura de reservas; iii) en la continua expansión de la base de activos productivos, lo cual ha permitido una expansión en rentabilidad. En contraposición, las calificaciones se ven limitadas por: i) la concentración en sus principales depositantes (de naturaleza institucional) y en sus mayores deudores; ii) el modesto nivel de eficiencia y de margen financiero acorde con su estrategia de operación. El entorno económico ha sido considerado asimismo en el análisis por el Comité de Clasificación. La perspectiva de la calificación es Estable.

Soporte del Accionista para acompañar la estrategia de su subsidiaria: Zumma Ratings considera a BAES como una subsidiaria estratégicamente importante para su casa

matriz, Inversiones Atlántida, S.A. (en adelante INVATLAN) de origen hondureño. Lo anterior se fundamenta en la integración de la subsidiaria salvadoreña con la marca de INVATLAN; la alineación de prácticas y procesos, la activa participación del personal del Grupo en los diversos comités del Banco y las recurrentes inyecciones efectuadas a la filial salvadoreña para financiar el crecimiento en cartera; reflejando por tanto la disposición y voluntad del Grupo para brindar apoyo.

Acelerado ritmo de crecimiento en cartera, manteniendo enfoque en el segmento empresarial: El Banco se ubicó en la séptima posición por volumen de activos, préstamos y depósitos, con una cuota de mercado de 5.2%, 4.9% y 4.4%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023. En términos de negocios, la cartera reflejó un crecimiento de 11% (3.8% el promedio del sector) al 31 de diciembre de 2023, equivalente en términos monetarios a US$78.4 millones; manteniendo el alto ritmo de expansión observado en los últimos años. En ese contexto, el sector económico que tuvo mayor incidencia en la dinámica de colocación fue servicios, con una expansión de 17.2%. Cabe precisar que, según segmento, un 94.2% de la cartera total corresponde a empresas, seguido de 5.2% a vivienda y 0.6% a consumo. La estrategia comercial de BAES continúa siendo enfocada en el segmento empresarial (específicamente en PYMEs) con proyección de impulsar los créditos verdes, así como la innovación de productos para la banca de personas.

Favorable calidad de activos en comparación al sector: En línea con la gestión de cobranza del Banco y el saneamiento de cartera, el saldo de créditos vencidos exhibió una contracción de 1.4% a diciembre de 2023. De esta manera, el índice de mora se ubicó en 0.42% (1.83% promedio del sector). Por su parte, la cartera refinanciada/reestructurada presentó una reducción gradual a diciembre de 2023 de 2.1%, alcanzando una participación conjunta con los créditos vencidos de 3.8%. Finalmente, las reservas de saneamiento totalizaron US$5.7 millones al 31 de diciembre de 2023 (US$4.4 millones en el mismo periodo de 2022, reflejando un crecimiento de provisiones de 28.9%). Dicha cobertura disminuye a 12.5% de incorporar en la medición la cartera refinanciada.

Moderada concentración de deudores: BAES registró una concentración moderada del 23.5% en sus diez principales deudores a diciembre de 2023 (20.9% a diciembre 2022) por el enfoque comercial corporativo; debiendo señalar que el 100% de éstos poseen categoría de riesgo A1 y cuentan con garantías reales y fiduciarias.

Crecimiento del fondeo determinado por las captaciones a plazos fijos: Los depósitos a plazo representaron la mayor proporción de los pasivos de intermediación (43.4%), siguiendo en ese orden las operaciones a la vista (27.0%), los títulos de emisión propia (17.1%) y los recursos provistos por terceros, incluyendo a BANDESAL (12.5%). Los pasivos registraron un incremento anual de 26.8% a diciembre de 2023, explicado principalmente por la dinámica de captación de depósitos a plazo, los cuales crecieron en 66.1%, alcanzando un valor de US$468.7 millones. De igual forma, las emisiones propias registraron una expansión de 45.6%, mientras que el financiamiento externo (incluyendo BANDESAL) exhibió una contracción de 6.7%. Cabe señalar que el actual contexto de alzas en las tasas de interés internacionales y la evolución de riesgo país, podrían condicionar el fondeo externo del Banco. En otro aspecto, cabe señalar que al 31 de diciembre de 2023, el Banco tuvo incumplimientos en las condiciones contractuales con dos líneas de crédito por no mantener dentro de los umbrales establecidos los coeficientes de solvencia y solvencia nivel 1, así como el índice de concentración. Sin embargo, estos incumplimientos no ocasionan para ambos créditos una reclasificación de la deuda, habiendo notificado de manera oportuna a los acreedores, cuyos análisis de créditos se encuentran en debido seguimiento.

Indicadores de liquidez estables y concentración en depositantes: A diciembre de 2023, las disponibilidades e inversiones cubrieron el 50.3% de los depósitos totales (38.7% a diciembre de 2022); valorando el efecto neto del aumento en efectivo por US$33.6 millones y el aumento de las inversiones financieras en US$124.9 millones. Además, en el importe de disponibilidades prevalece la reserva de liquidez (79.7%) y, en menor proporción, el efectivo y depósitos en entidades financieras (locales y extranjeras). En la misma línea, la participación del efectivo e inversiones sobre el total de activos pasó a 31.7% desde 23.1% en el lapso de doce meses, superando levemente al promedio del sector (29.5%). En términos de concentración, los 10 principales depositantes representaron el 42.5% de los depósitos totales a diciembre de 2023, lo que expone potencialmente a la institución a un riesgo de liquidez ante un eventual retiro de estos depósitos, los cuales son de naturaleza institucional y, por tanto, pueden tender a reflejar una mayor volatilidad en períodos de crisis.

Solvencia determinada por el crecimiento de cartera e inyecciones de capital: El acelerado crecimiento en activos productivos y el aumento en el capital han influenciado los indicadores de solvencia en los últimos años. Al respecto, la matriz de BAES ha brindado el soporte respectivo, materializando incrementos en el capital social de la entidad para acompañar la expansión en negocios y el respaldo hacia los activos improductivos. A diciembre de 2023, el Banco ha mantenido su capital social, el cual en conjunto con las utilidades y reservas exhibe un coeficiente sobre activos ponderados de 12.9% (13.4% a diciembre de 2022), sobre un mínimo regulatorio del 12.0%. Como hecho relevante, en Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada en fecha 16 de febrero de 2024 se aprobó un aumento del capital social del Banco por $23.7 millones mediante capitalización de utilidades y aporte en efectivo; a opinión de Zumma Ratings, este nuevo aumento de capital permitirá al Banco mejorar sus niveles de solvencia frente a condiciones contractuales de financiamiento, así como mantener el cumplimiento de requerimiento de solvencia regulatorio.

Resultado neto favorable, aunque con indicadores inferiores al mercado: BAES registró una utilidad neta de US$9.7 millones al 31 de diciembre de 2023, superior a la obtenida en el periodo de 2022 (US$2.8 millones), determinando una expansión anual de 247%. Dicha variación estuvo vinculada a los mayores ingresos financieros, así como el menor gasto en reservas de saneamiento. En contraposición se señala el acelerado crecimiento en el costo financiero por el contexto actual de tasas. Acorde con la dinámica en activos productivos, los ingresos exhibieron un incremento anual de 44.1%, destacando el aporte de los mayores ingresos de préstamos e intereses de inversiones y utilidades en venta de títulos valores.

Considerando la mayor proporción en que crecieron los costos de intermediación respecto a los ingresos operacionales, la utilidad financiera aumentó en 17.6%, mientras que el margen financiero pasó a 43.9% desde 49.3% (63.1% promedio del sector) en el lapso de doce meses.
En otro aspecto, los gastos operativos del Banco incrementaron en 12.3% a diciembre de 2023; lo anterior, sumado a un menor gasto en constitución de reservas. Cabe precisar que la utilidad financiera de BAES viene creciendo a un menor ritmo respecto a su gasto operativo, sensibilizando el indicador de eficiencia operativa, el cual se ubicó en 74.8% (55.7% sistema bancario), mientras que la rentabilidad patrimonial alcanzó un índice de 8.8%.

Fortalezas

1. Soporte de su casa matriz.
2. Buena calidad de activos en términos de mora y cobertura de reservas.
3. Aumento en participación de mercado.

Debilidades

1. Alta concentración en los principales depositantes y deudores.
2. Baja eficiencia en gastos, asociada con la estrategia de operaciones de banco.

Oportunidades

1. Incursión en productos y servicios de banca de personas.
2. Mayor posicionamiento de la marca en la plaza bancaria.

Amenazas

1. Desaceleración económica y entorno de creciente competencia.
2. Riesgo soberano.
3. Alza en las tasas de interés.

ENTORNO ECONÓMICO

De acuerdo con información publicada por el Banco Central de Reserva (BCR), la economía salvadoreña creció un 3.5% en 2023 (proyección del FMI para 2023 del 2.2%); haciendo notar que el BCR realizó un ajuste en el volumen del PIB para los años 2022 y 2021. La tasa de crecimiento económico estuvo determinada principalmente por los sectores de construcción, electricidad y servicios profesionales; en contraposición, se señala la contracción en industria manufacturera y explotación de minas y canteras. Por otra parte, el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta un crecimiento del 1.9% para El Salvador en 2024, mientras que el BCR prevé una expansión en el rango del 3.0% - 3.5%.

Como variables que impulsarían la actividad económica en 2024 se mencionan el aporte de las remesas familiares, el crecimiento del sector turismo (por la mejora en la seguridad ciudadana), la resiliencia de la economía estadounidense y los posibles recortes a la tasa del Sistema de Reserva Federal (FED). Por otra parte, como factores que generan incertidumbre en el entorno se señalan la tendencia creciente en el nivel de endeudamiento público, la presión en las finanzas públicas por los gastos y los vencimientos de deuda de mediano plazo, el reto de atraer inversión extranjera directa y las altas tasas de interés que se mantienen en el mercado internacional y local.

Históricamente, El Salvador se ha caracterizado por mantener bajos niveles de inflación (por ser una economía dolarizada). En ese contexto, y considerando que la inflación a nivel mundial disminuyó en 2023 a medida que los bancos centrales ajustaron los tipos de interés y los precios de la energía presentaron una tendencia a la baja, el IPC de El Salvador cerró con un crecimiento anual de 1.2% a diciembre 2023 (0.80% a febrero de 2024), por debajo del promedio de los países centroamericanos, incluyendo Panamá y República Dominicana (2.8%). Por su parte, la factura petrolera de El Salvador presentó una contracción de 6.9%, dada la dinámica de precios en el mercado de materias primas.

En otro aspecto, el volumen de las exportaciones registró una contracción anual del 8.7% al 31 de diciembre de 2023 (-6.1% en febrero de 2024), asociado principalmente con la disminución en los sectores de industria manufacturera, maquila y agricultura. Por su parte, el volumen de remesas familiares totalizó US$8,181 millones al cierre de 2023, reflejando un crecimiento anual de 2.7% (1.3% febrero de 2024). En opinión de Zumma Ratings, los flujos de envío de remesas familiares estarán condicionados por la evolución de la inflación y al nivel de desempleo hispano en Estados Unidos.

El nivel de endeudamiento de El Salvador persiste elevado. Adicionalmente, Zumma Ratings considera que el gasto por servicio de la deuda será importante en el mediano plazo para el soberano salvadoreño, principalmente por el vencimiento de LETES, Eurobonos y los Certificados de Financiamiento de Transición (por la Ley Integral del Sistema de Pensiones - LISP); valorando el acceso actual del Gobierno al financiamiento externo. También, en agosto de 2023, se realizó el reperfilamiento de la deuda del Gobierno de corto a mediano/largo plazo, en tenencia de la banca privada salvadoreña para apoyar a las finanzas públicas en su calendario de amortizaciones.

Con respecto a la calificación soberana, el Gobierno de El Salvador presentó una mejora en su calificación pasando a B- desde CCC+ en noviembre de 2023, manteniendo la perspectiva estable por Standard & Poor's. No obstante, futuras mejoras en la calificación del país dependerán de un acuerdo con el FMI, en el cual se facilite financiamiento en condiciones favorables; así como un plan de ajuste fiscal que contribuya a generar sostenibilidad en las finanzas públicas en el mediano plazo.

ANÁLISIS DEL SECTOR

En términos de negocios, el sector bancario refleja una tasa de crecimiento anual del 3.8%, equivalente en términos monetarios a US$593.8 millones. Destaca la colocación en los sectores de consumo y servicios que de manera conjunta crecen en US$517.3 millones en los últimos doce meses. En contraposición, otros destinos tradicionales crecen a un menor ritmo y sectores como la industria manufacturera, agropecuario y transporte tienden a decrecer. Por estructura, vivienda y consumo representan el 50.5% del portafolio de créditos al cierre de 2023, no reflejando variaciones respecto del año previo. En opinión de Zumma Ratings, la dinámica de crecimiento en la generación de negocios del sector podría verse sensibilizada por la tendencia de la economía y las expectativas de inversión de los agentes económicos.

En términos de calidad de activos, el índice de vencidos a cartera bruta mejora a 1.83% desde 1.88% en los últimos doce meses, mientras que la cobertura de reservas se mantuvo en torno al 154%; valorando el reconocimiento anticipado de pérdidas que ha realizado el sector. Los impactos generados por la contingencia sanitaria han implicado para ciertas instituciones continuar con la constitución de provisiones graduales a fin de cautelar el riesgo crediticio proveniente de operaciones en dicha condición. Cabe señalar que el nivel de mora actual es aún superior a los promedios previos a la pandemia que reflejaba la industria.

La diversificada estructura de fondeo continúa ponderándose como una fortaleza de la industria, mientras que el descalce de plazos y las concentraciones relevantes en depositantes en algunas instituciones se señalan como factores de riesgo. La evolución de los pasivos de intermediación durante los últimos doce meses estuvo determinada por un aumento importante en los depósitos de clientes (+US$1,145 millones), la menor exposición en líneas de crédito con bancos del exterior (percepción de riesgo país y evolución de tasas de referencia), así como por la relevante colocación de tramos adicionales de emisiones en el mercado local por entidades, entre las cuales destaca el Banco Hipotecario.

Se estima que las condiciones del entorno global (incertidumbre sobre eventos en sistema financiero estadounidense, entre otros) y el mayor riesgo país, sensibilizarán el costo de fondeo y podrían generar cierta presión en la rentabilidad de la industria.

Con respecto a la liquidez del sistema, el modesto crecimiento de cartera ha conllevado al fortalecimiento en las métricas de liquidez. De esa forma, la participación de las disponibilidades y las inversiones sobre el total de activos pasó a 29% desde 27% en diciembre de 2022. A criterio de Zumma Ratings, la banca mantendría adecuados niveles de recursos para atender sus compromisos inmediatos.

La posición patrimonial del sector bancario continúa favorable, manteniéndose estable respecto de diciembre de 2022. En ese sentido, el índice de adecuación patrimonial, de acuerdo con la regulación local, se ubica en 14.80% (14.79% en similar período del año previo). El pago de dividendos en varios bancos, así como la esperada expansión en los activos productivos determinarán la tendencia el IAC en los siguientes meses.

En otro aspecto, el sector bancario exhibe un incremento de US$9.8 millones en la utilidad neta de comparar con diciembre de 2022. El mejor desempeño de los ingresos de intermediación ha determinado el resultado obtenido. Se continúa valorando el buen nivel de eficiencia operativa, así como la tendencia sostenida en la rentabilidad patrimonial y sobre activos de la industria. El ROAE cerró en 12.7% mientras que la capacidad de absorción de la carga operativa se ubicó en 55.6%.

ANTECEDENTES GENERALES

Banco Atlántida El Salvador, S.A. (BAES) es una institución bancaria enfocada en el financiamiento de las PYMEs y del sector corporativo. Adicionalmente, la estrategia comercial del Banco incorpora la gradual incursión al segmento de consumo y personas, diversificando su base de clientes y productos financieros; sin embargo, su principal enfoque continúa siendo el segmento corporativo.

Estructura de Grupo y Composición Accionaria

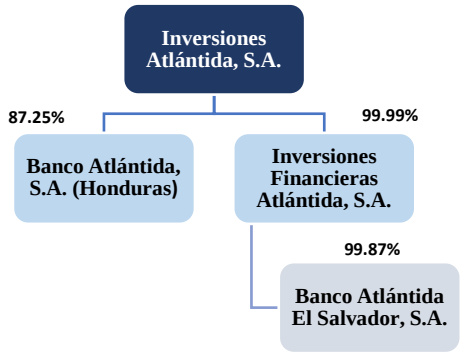

Fuente: Banco Atlántida El Salvador, S.A. Elaboración: Zumma Ratings, S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo.

Banco Atlántida incursionó en la banca salvadoreña en octubre de 2017, por medio de la adquisición de operaciones del anteriormente denominado Banco ProCredit, S.A. A la fecha, BAES pertenece en un 99.87% a Inversiones Financieras Atlántida, S.A. (IFA), sociedad controladora y subsidiaria de Inversiones Atlántida, S.A. (INVATLAN). INVATLAN es la casa matriz del Grupo Atlántida de Honduras, la cual cuenta con una trayectoria de más de 100 años de presencia en Centroamérica y Belice.

El grupo económico cuenta con operaciones de banca, seguros, arrendamientos y créditos, administración de activos, y compañía almacenadora. La principal subsidiaria de INVATLAN es Banco Atlántida S.A., institución financiera líder en términos de préstamos y depósitos en el sistema bancario de Honduras; haciendo notar su fuerte presencia en el segmento corporativo.

Zumma Ratings considera a BAES como una subsidiaria estratégicamente importante para INVATLAN. Lo anterior se fundamenta en la integración de la subsidiaria salvadoreña con la marca de su grupo, la alineación de prácticas y procesos con los de su matriz, la activa participación del personal del Grupo en los diversos comités del Banco y las recurrentes inyecciones de capital de INVATLAN a su filial salvadoreña para financiar el crecimiento en cartera, reflejando la disposición y voluntad del Grupo para brindar apoyo. A diciembre de 2023, los estados financieros de Banco Atlántida, S.A. incorporan a Atlántida Titularizadora, S.A., de la cual el Banco tiene una participación del 99.99%.

Los estados financieros han sido preparados conforme a las Normas Contables para Bancos (NCB) vigentes en El Salvador, emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) y de las cuales prevalecen cuando existen conflictos con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Al 31 de diciembre de 2023, el auditor externo expresó una opinión sin salvedad sobre los estados financieros del Banco.

Cabe mencionar que el Comité de Normas del BCR aprobó el 30 de diciembre de 2022 el "Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora" (NCF-01), entrando en vigor a partir del 16 de enero de 2023. El objetivo de dicho manual es proporcionar un instrumento técnico para el reconocimiento, valuación, presentación y revelación uniforme de los eventos económicos, fundamentado en los marcos financieros y regulatorios, así como en las mejores prácticas internacionales para las operaciones bancarias.

Planeación Estratégica

Como parte del proceso de transformación de BAES, la estrategia de la Administración se aproxima hacia el desarrollo de un modelo de banca universal, a través de la ampliación de los segmentos PYME, Empresa y Personas.

Además, la estrategia contempla la expansión de sus activos, la diversificación de las fuentes de fondeo, la mejora en la participación de los depósitos a la vista, el aprovechamiento y capitalización de las sinergias con las empresas del Grupo, la ampliación de su red de servicios y una relevante inversión en analítica de datos y tecnología (transformación digital).

GOBIERNO CORPORATIVO

Las prácticas de gobierno corporativo de BAES están en línea con las de su casa matriz, favorecidas por la experiencia del Grupo en el sector bancario. La máxima autoridad es la Junta Directiva, que cuenta con cuatro directores propietarios y sus suplentes correspondientes, de los cuales uno es independiente. Éstos fueron elegidos en noviembre de 2017 con el cambio de propiedad y cuentan con un buen grado de conocimiento y experiencia en el sector financiero local y regional. En fecha 17 de febrero 2023 se aprobó la reestructuración de la Junta Directiva, incorporando una modificación (de un Director Suplente), quedando compuesta de la siguiente manera:

Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador	
Director Presidente	Arturo Herman Medrano
Director Vicepresidente	Guillermo Bueso Anduray
Director Secretario	Franco Edmundo Jovel

Director Propietario	Ilduara Augusta Guerra
Director Suplente	Francisco Rodolfo Bertrand
Director Suplente	Manuel Santos Alvarado
Director Suplente	Manuel Enrique Dávila
Director Suplente	Enrique Antonio García

Las prácticas de gobierno corporativo están contenidas en el Código de Gobierno Corporativo, Código de Conducta y una serie de manuales para el funcionamiento de diferentes comités. Estos establecen y definen las funciones de los principales órganos de dirección del Banco y la reglamentación necesaria para el funcionamiento de los comités de Auditoría, Riesgos, Cumplimiento, Activos y Pasivos, Provisión y Riesgo de Mora, Crédito de Banca de Personas, Productos, Innovación y Tecnología, Gestión Humana, Legal, de Crisis, FATCA, de Activos Extraordinarios, entre otros.

Por otra parte, BAES registra préstamos a personas relacionadas que representan 4.4% del capital social pagado y reservas de capital al 31 de diciembre de 2023.

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

BAES realiza una gestión y administración de riesgos acorde con su modelo de negocio y estrategia de expansión. El Banco refleja un mayor apetito de riesgo que otros participantes en el sistema; haciendo notar que la entidad tiene contemplado incrementar su participación de mercado hasta alcanzar la 6ª posición en el sector financiero en términos de activos (ocupando la séptima plaza a diciembre de 2023). Lo anterior supondrá crecimientos superiores a los del promedio del sistema.

Para la gestión de los riesgos (crédito, mercado, liquidez, operativo, tecnológico, lavado de activos y reputacional) el Banco cuenta con políticas, manuales de procedimientos, controles y metodologías aprobados por la Junta Directiva, conformes a la regulación local y en línea con las políticas de su casa matriz.

Riesgo de Crédito
Como mitigantes del riesgo de crédito, el Banco utiliza diversas herramientas entre las que se encuentran: i) Políticas y procedimientos de crédito que establecen los lineamientos específicos de las condiciones a considerar en el otorgamiento de créditos; ii) monitoreo de cartera de créditos iii) Establecimiento de Pérdida esperada, límites, detonantes y escenarios de estrés; iv) Análisis de Migración de Cartera de créditos, entre otros.

En cuanto a la emisión de títulos, los tramos pueden estar respaldados por créditos hipotecarios con categoría A, así mismo, el Banco busca asegurar que las solicitudes de crédito sean evaluadas teniendo en cuenta que el solicitante cumple con las normas éticas del ámbito de negocios.

Riesgo de Mercado
La unidad encargada de la gestión de riesgo de mercado realiza estimaciones periódicas de las pérdidas, simulando variaciones extremas y de efectos negativos en las variables de esos riesgos (precios de mercado o cotización en las inversiones en títulos valores, los tipos de cambio y las tasas de interés).

Además, en la metodología para la determinación de la exposición de este riesgo se tiene como base de referencia las variaciones históricas experimentadas en el mercado, a fin de estimar o simular comportamientos futuros con cierto grado de confianza; esto bajo la premisa que la evolución futura de las variables del mercado se asemeja a la evolución pasada, desde el punto de vista estadístico.

Como mitigantes del riesgo de mercado, el Banco ha segregado las funciones de desarrollo de transacciones; y ha elaborado políticas y procedimientos para la gestión de riesgo de contraparte y tipo de cambio. La exposición del Banco a riesgo de mercado es muy baja, ya que el 100% de la cartera de préstamos está colocada a tasas de interés ajustables.

Por su parte, los precios de las emisiones de BAES pueden verse afectados ante cambios adversos de las tasas de interés en el mercado financiero. Cabe mencionar que la variación de los precios de títulos salvadoreños es relativamente baja, sin embargo, debido a factores macroeconómicos que determinan el funcionamiento del sistema financiero, los precios de la emisión podrían verse afectados en el mediano – largo plazo.

Riesgo de Liquidez
BAES gestiona su riesgo de liquidez con base en las Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez (NRP-05), realizando los siguientes procesos de monitoreo: i) posiciones diarias de fuentes y sus saldos de efectivos por periodos semanales, en forma proyectada y por saldos o flujos efectivamente realizados ii) brechas o diferencias de liquidez entre activos y pasivos por periodos semanales y mensuales iii) ratio de liquidez representado como el coeficiente de activos líquidos y liquidables entre el monto de los pasivos y contingencias exigidas, el cual se calcula en periodos de 15 a 90 días.

En cuanto a la emisión de títulos en el mercado de valores, el riesgo de liquidez está asociado a la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurrir en costos excesivos y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas. Debido a la negociabilidad de los valores en mercado local, puede existir la posibilidad que la negociación de los valores en mercado secundario pueda verse afectada por valores externos como impuestos o condiciones adversas de mercado.

Riesgo Operacional
Para la mitigación de las pérdidas de riesgos operativos, BAES diseña y actualiza periódicamente las herramientas de monitoreo de sus procesos operacionales, esto con base en la Normas Técnicas para la Gestión de Riesgos Operacionales (NRP-42).

El riesgo operacional de las emisiones de BAES puede verse afectado por alguna falla en los sistemas de pago del Banco con la Central de Depósitos y Valores (CEDEVAL); en caso de cualquier eventualidad, ambas partes cuentan con planes de contingencia para poder hacer frente a las operaciones de custodia y pagos de la emisión.

Riesgo Reputacional
Este riesgo es mitigado por medio de el apego a las leyes y normativas locales.

ANÁLISIS DE RIESGO

La evolución de la estructura financiera de BAES ha estado determinada por la continua expansión en activos productivos, la captación de operaciones a plazo, la emisión de valores en la plaza bursátil salvadoreña; así como por los continuos aportes en el capital social por parte de su matriz.

Gestión de Negocios

El Banco ha mantenido un ritmo de crecimiento superior al promedio de mercado desde que Grupo Atlántida tomó posesión. De esta manera, su cuota de mercado ha ido incrementándose de manera gradual y ubicándose en la séptima posición por volumen de activos, préstamos y depósitos, con una cuota de mercado de 5.2%, 4.9% y 4.4%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023.

Desde 2017 se ha evidenciado el mayor apetito de riesgo por parte de BAES, cuyo enfoque de negocios ha sido el financiamiento a los distintos sectores productivos de la economía. En términos de negocios, la cartera bruta reflejó un crecimiento de 11.3% (3.8% el promedio del sector) al 31 de diciembre de 2023, equivalente en términos monetarios a US$78.4 millones; manteniendo el alto ritmo de expansión observado en los últimos años. En ese contexto, el sector económico que tuvo mayor incidencia en la dinámica de colocación fue servicios, con una expansión de 17.2%. Cabe precisar que, según segmento, un 94.2% de la cartera total corresponde a empresas, seguido de 5.2% a vivienda y 0.6% a consumo.

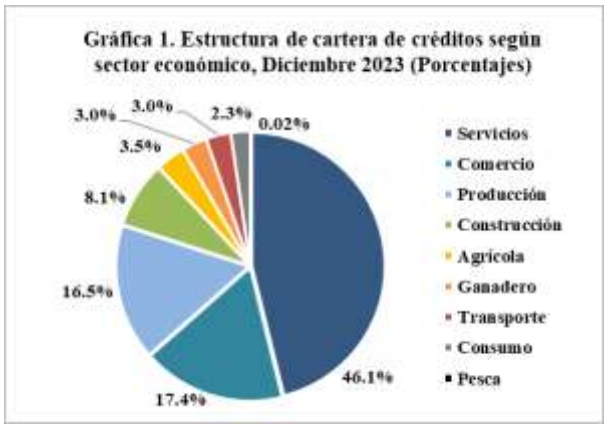

Fuente: Banco Atlántida El Salvador, S.A. Elaboración: Zumma Ratings, S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo.

La estrategia comercial de BAES continúa siendo enfocada en el segmento empresarial (específicamente en PYMEs) con proyección de impulsar los créditos verdes, así como la innovación de productos para la banca de personas. El entorno de creciente competencia y aumento de tasas de interés son aspectos por considerar en las expectativas de negocio del Banco. Cabe mencionar que el 100% de la cartera de préstamos cuenta con tasas de interés ajustables.

Calidad de Activos

BAES exhibe una mejor calidad de activos en términos de mora y cobertura sobre vencidos de comparar con los promedios del sector bancario. Lo anterior se explica por una ligera disminución de la cartera refinanciada/reestructurada y el saldo de créditos vencidos a diciembre de 2023.

En línea con la gestión de cobranza del Banco y el saneamiento de cartera, el saldo de créditos vencidos exhibió una contracción de 1.4% a diciembre de 2023. De esta manera, el índice de mora se ubicó en 0.42% (1.83% promedio del sector). Por su parte, los créditos con categorías de riesgo "C", "D" y "E" aumentaron levemente su participación en el portafolio de préstamos a 1.0% desde 0.9% en el lapso de un año, comparando favorable frente al promedio del sistema financiero (5.0%). Finalmente, la cartera refinanciada/reestructurada presentó una reducción gradual a diciembre de 2023 de 2.1%, alcanzando una participación conjunta con los créditos vencidos de 3.8%.

Fuente: Banco Atlántida El Salvador, S.A. Elaboración: Zumma Ratings, S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo.

Las reservas de saneamiento totalizaron US$5.7 millones al 31 de diciembre de 2023 (US$4.4 millones para diciembre de 2022, reflejando un crecimiento de provisiones de 28.9%), de las cuales US$2.6 millones corresponden a reservas voluntarias. En términos de cobertura, las reservas garantizan un índice de 173.9%, superior al promedio del sector (154%). Dicha cobertura disminuye a 12.5% de incorporar en la medición la cartera refinanciada. En términos prospectivos, la Administración mantendría siempre esta cobertura sobre préstamos vencidos por debajo del 200% para el año 2024, en línea con su política conservadora de constitución de reservas. Es de señalar que BAES ha constituido el 100% de las reservas obligatorias en función de los riesgos en su cartera; valorando que la Alta Administración decidió no tomar el beneficio de constitución gradual establecida en la normativa vigente para cartera afectada por la contingencia COVID-19.

El Banco registra una concentración moderada del 23.5% en sus diez principales deudores a diciembre de 2023 (20.9% a diciembre 2022) por el enfoque comercial corporativo; debiendo señalar que el 100% de éstos poseen categoría de riesgo A1, contando con garantías reales y fiduciarias. En otro aspecto, se pondera favorablemente en el análisis, los niveles de reservas y la venta de activos recibidos en pago en los últimos años, favoreciendo el indicador de inmovilizados, el cual se ubicó en -1.52% a diciembre de 2023 y reflejando un nulo impacto sobre el patrimonio de la institución por activos improductivos.

La calidad del portafolio de inversiones está determinada por la alta proporción de los títulos respaldados por el Gobierno de El Salvador (93.5 % a diciembre de 2023); valorando en el análisis la posición de liquidez en las finanzas públicas, así como la tendencia en los indicadores de deuda.

Fondeo y Liquidez

A criterio de Zumma Ratings, BAES mantiene una estructura de fondeo diversificada, aunque presenta una concentración relevante de depositantes. En ese sentido, los depósitos a plazo representaron la mayor proporción de los pasivos de intermediación (43.4%), siguiendo en ese orden

las operaciones a la vista (27.0%), los títulos de emisión propia (17.1%) y los recursos provistos por terceros, incluyendo a BANDESAL (12.5%). Como hecho relevante, el Banco se encuentra en proceso de registro de un programa de Bonos Verdes por US$100 millones, el cual se espera iniciar la emisión de los primeros tramos durante el primer semestre de 2024.

Los pasivos registraron un incremento anual de 26.8% a diciembre de 2023, explicado principalmente por la dinámica de captación de depósitos a plazo, los cuales crecieron en 66.1%, alcanzando un valor de US$468.7 millones. De igual forma, las emisiones propias registraron una expansión de 45.6%, mientras que el financiamiento externo (incluyendo BANDESAL) exhibió una contracción de 6.7%.

A diciembre de 2023, BAES mantiene una línea de crédito con BANDESAL por US$84 millones, con un saldo de US$52.7 millones. En cuanto al fondeo proveniente de otras instituciones, se valora que la mayoría han sido contratados a largo plazo, favoreciendo las brechas de vencimiento entre activos y pasivos financieros. Además, la cartera pignorada representó un 6.1% a diciembre de 2023, lo cual permitió flexibilidad para la contratación de financiamiento con nuevas entidades, aunque el contexto de alza en las tasas de interés internacionales y la evolución de riesgo país, podrían condicionar el fondeo externo del Banco.

En otro aspecto, cabe señalar que al 31 de diciembre de 2023, el Banco tuvo incumplimientos en las condiciones contractuales con dos líneas de créditos que mantiene con los fondeadores EcoBusiness Fund (saldo por US$25 millones) y Global Climate Partnership Fund (saldo por $10 millones), por no mantener dentro de los umbrales establecidos los coeficientes de solvencia y solvencia nivel 1, así como el índice de concentración. Sin embargo, estos incumplimientos no ocasionan para ambos créditos una reclasificación de la deuda, habiendo notificado de manera oportuna a los acreedores, cuyos análisis de créditos se encuentran en debido seguimiento.

En cuanto a los títulos de emisión propia, se colocaron US$14 millones en dos nuevos tramos de Certificados de Inversión durante el último trimestre de 2023; estas colocaciones se encuentran a un plazo de entre 3 y 5 años. Según estimaciones de la Administración, el crecimiento de la cartera del Banco para el año 2024 será financiado principalmente a través de títulos de emisión propia (entre ellos Certificados de Inversión, Papel Bursátil y Bonos Verdes).

Fuente: Banco Atlántida El Salvador, S.A. Elaboración: Zumma Ratings, S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo.

A diciembre de 2023, las disponibilidades e inversiones cubrieron el 50.3% de los depósitos totales (38.7% a diciembre de 2022); valorando el efecto neto del aumento en efectivo por US$33.6 millones y el aumento de las inversiones financieras en US$124.9 millones. Además, en el importe de disponibilidades prevalece la reserva de liquidez (79.7%) y en menor proporción, el efectivo y depósitos en entidades financieras (locales y extranjeras). En la misma línea, la participación del efectivo e inversiones sobre el total de activos pasó a 31.7% desde 23.1% en el lapso de doce meses, superando al promedio del sector (29.5%).

El análisis de calce acumulado determina un saldo positivo en todas las ventanas de salida del Banco a diciembre de 2023. Además, el análisis de los vencimientos pactados de las operaciones activas y pasivas determina que los activos a más de un año representan el 60.3% frente al 61.5% de los pasivos ubicados en dicho rango de plazo.

En términos de concentración, los 10 principales depositantes representaron el 42.5% de los depósitos totales a diciembre de 2023, lo que expone potencialmente a la institución a un riesgo de liquidez ante un eventual retiro de estos depósitos, los cuales son de naturaleza institucional y por tanto, pueden tender a reflejar una mayor volatilidad en períodos de crisis. El comportamiento de los depósitos a la a la vista muestra una leve reducción de 1.4% a diciembre de 2023; no obstante, para el presente análisis se valora el crecimiento de los depósitos a plazo, el cual fue de 66.1%. Según expectativas del Banco, se espera que haya una reducción paulatina de esta concentración durante el primer semestre de 2024.

Solvencia

El acelerado crecimiento en activos productivos y el aumento en el capital han influenciado los indicadores de solvencia en los últimos años. Al respecto, la matriz de BAES ha brindado el soporte respectivo, materializando incrementos en el capital social de la entidad para acompañar la expansión en negocios y el respaldo hacia los activos improductivos.

Fuente: Banco Atlántida El Salvador, S.A. Elaboración: Zumma Ratings, S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo.

A diciembre de 2023, el Banco ha mantenido su capital social, el cual en conjunto con las utilidades y reservas exhibe un coeficiente sobre activos ponderados de 12.9% (13.4% a diciembre de 2022), sobre un mínimo regulatorio del 12.0%. A la misma fecha, el indicador patrimonio/activos se ubicó en 9.5%, inferior al promedio del sector bancario (10.7%).

Como hecho relevante, en Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada en fecha 16 de febrero de 2024 se aprobó un aumento del capital social del Banco por $23.7 millones, del cual un 42.2% sea efectuó mediante capitalización de utilidades y un 57.8% mediante aporte en efectivo; a opinión de Zumma Ratings, este nuevo aumento de capital permitirá al Banco mejorar sus niveles de solvencia frente a condiciones de financiamiento, así como requerimientos regulatorios.

Análisis de Resultados

BAES registró una utilidad neta de US$9.7 millones al 31 de diciembre de 2023, superior a la obtenida en el periodo de 2022 (US$2.8 millones), determinando una expansión anual de 247%. Dicha variación estuvo vinculada a los mayores ingresos financieros, así como el menor gasto en reservas de saneamiento. En contraposición se señala el acelerado crecimiento en el costo financiero por el contexto actual de tasas.

Tabla 1. Indicadores de rentabilidad (US$ Miles y Porcentajes)

Indicador	Dic.20	Dic.21	Dic.22	Dic.23	Sistema
Utilidad neta	$ 1,468.94	$ 6,682.53	$ 2,787.17	$ 9,672.40	$ 311,680.0
Margen financiero	47.16%	48.65%	49.29%	43.89%	63.05%
Eficiencia operativa	82.78%	79.85%	78.32%	74.79%	55.64%
ROAE	2.21%	8.31%	2.89%	8.77%	12.66%
ROAA	0.21%	0.76%	0.28%	0.89%	1.38%

Fuente: Banco Atlántida El Salvador, S.A. Elaboración: Zumma Ratings, S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo.

El aumento en la base de ingresos y en la utilidad financiera se ponderan favorablemente en el análisis. En contraposición se señala el modesto nivel de eficiencia (acorde a su modelo de negocio) y el menor margen financiero en relación con el promedio del sector; esto último, en razón a la estrategia del Banco de priorizar la generación de negocios por sobre el desempeño financiero.

Acorde con la dinámica en activos productivos, los ingresos exhibieron un incremento anual de 44.1%, destacando el aporte de los mayores ingresos de préstamos e intereses de inversiones y utilidades en venta de títulos valores. En términos de costos destacan los mayores intereses por depósitos y préstamos recibidos. Considerando la mayor proporción en que crecieron los costos de intermediación respecto a los ingresos operacionales, la utilidad financiera aumentó en 17.6%, mientras que el margen financiero disminuyó a 43.9% desde 49.3% (63.1% promedio del sector) en el lapso de doce meses.

En otro aspecto, los gastos operativos del Banco incrementaron en 12.3% a diciembre de 2023; lo anterior, sumado a un menor gasto en constitución de reservas. Cabe precisar que la utilidad financiera de BAES viene creciendo a un menor ritmo respecto a su gasto operativo, sensibilizando el indicador de eficiencia operativa el cual se ubicó en 74.8% (55.7% sistema bancario), mientras que la rentabilidad patrimonial alcanzó un índice de 8.8%.

Con respecto a proyecciones de resultados para el año 2024, BAES mantiene su enfoque en el crecimiento en los ingresos provenientes de préstamos e inversiones, Debido a la estrategia de crecimiento del Banco en operaciones, sucursales y canales de atención, se proyecta además un aumento en gastos del personal para responder a los requerimientos de dicha expansión; lo anterior podría resurgir en una reducción de la utilidad neta, cuyo escenario es similar al registrado en 2022. A criterio de Zumma Ratings, el Banco tendrá como reto realizar el seguimiento respectivo en la eficiencia de sus operaciones, así como ajustar el rendimiento de los activos productivos en la medida que incrementen sus costos financieros.

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIA
Balances Generales Consolidados
(en miles de US Dólares)

	DIC.20	%	DIC.21	%	DIC.22	%	DIC.23	%
ACTIVOS								
Caja y bancos	131,186	17%	252,021	25%	95,770	10%	129,347	11%
Reportos y otras operaciones bursátiles	-	0%	1,671	0%	425	0%	925	0%
Inversiones Financieras	**103,415**	**14%**	**149,121**	**15%**	**127,778**	**13%**	**252,688**	**21%**
Inv. para negociación y disponibles para la venta	8,379	1%	15,035	2%	7,885	1%	7,250	1%
Inversiones para conservarse al vencimiento	95,037	12%	134,086	13%	119,893	12%	245,438	20%
Préstamos Brutos	**509,095**	**67%**	**579,501**	**58%**	**713,186**	**74%**	**791,585**	**65%**
Vigentes	490,553	64%	522,048	52%	666,503	69%	745,856	62%
Reestructurados + Refinanciados	15,688	2%	54,110	5%	43,344	4%	42,438	4%
Vencidos	2,855	0%	3,344	0%	3,340	0%	3,292	0%
Menos:								
Reservas de saneamiento	4,688	1%	7,268	1%	4,443	0%	5,725	0%
Préstamos Netos de Reservas	**504,407**	**66%**	**572,233**	**57%**	**708,743**	**73%**	**785,860**	**65%**
Bienes recibidos en pago, neto de provisión	1,513	0%	1,331	0%	1,052	0%	685	0%
Activo fijo neto	13,669	2%	6,964	1%	8,580	1%	11,117	1%
Otros activos	11,334	1%	18,888	2%	25,782	3%	28,248	2%
TOTAL ACTIVOS	**765,525**	**100%**	**1,002,229**	**100%**	**968,131**	**100%**	**1,208,870**	**100%**
PASIVOS								
Depósitos								
Depósitos en cuenta corriente	150,893	20%	325,817	33%	207,737	21%	206,917	17%
Depósitos en cuenta de ahorro	65,530	9%	75,185	8%	88,895	9%	85,462	7%
Depósitos a la Vista	**216,424**	**28%**	**401,003**	**40%**	**296,632**	**31%**	**292,379**	**24%**
Cuentas a plazo	288,782	38%	256,035	26%	282,186	29%	468,702	39%
Depósitos a Plazo	**288,782**	**38%**	**256,035**	**26%**	**282,186**	**29%**	**468,702**	**39%**
Total de Depósitos	**505,206**	**66%**	**657,038**	**66%**	**578,818**	**60%**	**761,081**	**63%**
BANDESAL	35,392	5%	68,112	7%	68,148	7%	53,015	4%
Préstamos de otros bancos	56,698	7%	55,098	5%	70,778	7%	81,739	7%
Titulos de emisión propia	79,879	10%	109,051	11%	126,844	13%	184,744	15%
Otros pasivos de intermediación	5,233	1%	5,360	1%	3,257	0%	1,243	0%
Reportos y otras operaciones bursátiles	5,000	1%	14,733	1%	7,885	1%	6,750	1%
Otros pasivos	4,879	1%	5,241	1%	6,884	1%	5,198	0%
TOTAL PASIVOS	**692,287**	**90%**	**914,634**	**91%**	**862,614**	**89%**	**1,093,768**	**90%**
PATRIMONIO								
Capital social	65,000	8%	75,000	7%	90,000	9%	90,000	7%
Reservas y resultados acumulados	6,769	1%	5,912	1%	12,729	1%	15,429	1%
Utilidad neta	1,469	0%	6,683	1%	2,787	0%	9,672	1%
TOTAL PATRIMONIO	**73,238**	**10%**	**87,594**	**9%**	**105,517**	**11%**	**115,102**	**10%**
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	**765,525**	**100%**	**1,002,229**	**100%**	**968,131**	**100%**	**1,208,870**	**100%**

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIA
Estados de Resultados Consolidados
(en miles de US Dólares)

	DIC.20	%	DIC.21	%	DIC.22	%	DIC.23	%
Ingresos de Operación	**51,299**	**100%**	**59,109**	**100%**	**71,184**	**100%**	**94,027**	**100%**
Ingresos de préstamos	40,586	79%	44,038	75%	52,912	74%	63,728	68%
Comisiones y otros ingresos de préstamos	70	0%	92	0%	189	0%	217	0%
Intereses y otros ingresos de inversiones	6,060	12%	10,108	17%	11,841	17%	18,028	19%
Reportos y operaciones bursátiles	24	0%	90	0%	148	0%	53	0%
Intereses sobre depósitos	728	1%	166	0%	560	1%	1,471	2%
Utilidad en venta de títulos valores	60	0%	16	0%	33	0%	5,410	6%
Otros servicios y contingencias	3,771	7%	4,600	8%	5,500	8%	5,121	5%
Costos de Operación	**27,108**	**53%**	**30,354**	**51%**	**36,095**	**51%**	**52,757**	**56%**
Intereses y otros costos de depósitos	16,508	32%	18,912	32%	19,104	27%	29,592	31%
Intereses sobre emisión de obligaciones	4,234	8%	4,757	8%	7,554	11%	10,630	11%
Intereses sobre préstamos	5,295	10%	5,261	9%	7,552	11%	10,050	11%
Pérdida en venta de títulos valores	95	0%	116	0%	97	0%	98	0%
Otros servicios más contingencias	976	2%	1,308	2%	1,788	3%	2,386	3%
UTILIDAD FINANCIERA	**24,191**	**47%**	**28,756**	**49%**	**35,088**	**49%**	**41,270**	**44%**
Gastos de Operación	**20,024**	**39%**	**22,962**	**39%**	**27,481**	**39%**	**30,867**	**33%**
Personal	9,825	19%	11,096	19%	12,112	17%	13,778	15%
Generales	8,059	16%	9,560	16%	12,660	18%	13,146	14%
Depreciación y amortización	2,140	4%	2,305	4%	2,709	4%	3,943	4%
Reservas de saneamiento	3,509	7%	6,864	12%	10,563	15%	4,203	4%
UTILIDAD DE OPERACIÓN	**657**	**1%**	**(1,070)**	**-2%**	**(2,955)**	**-4%**	**6,201**	**7%**
Otros Ingresos y Gastos no operacionales	1,079	2%	7,432	13%	6,351	9%	4,084	4%
UTILIDAD (PÉRD.) ANTES IMP.	**1,736**	**3%**	**6,362**	**11%**	**3,396**	**5%**	**10,284**	**11%**
Impuesto sobre la renta	267	1%	(320)	-1%	609	1%	612	1%
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA	**1,469**	**3%**	**6,683**	**11%**	**2,787**	**4%**	**9,672**	**10%**

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIA

Indicadores Financieros

	DIC.20	DIC.21	DIC.22	DIC.23
Capital				
Pasivos / Patrimonio	9.45	10.44	8.18	9.50
Pasivos / Activos	0.90	0.91	0.89	0.90
Patrimonio / Préstamos brutos	14.39%	15.12%	14.80%	14.54%
Patrimonio / Vencidos	2565.07%	2619.61%	3159.64%	3496.41%
Vencidos / Patrimonio + Reservas	3.66%	3.52%	3.04%	2.72%
Patrimonio / Activos	9.57%	8.74%	10.90%	9.52%
Activos extraordinarios / Patrimonio	2.07%	1.52%	1.00%	0.60%
Activos extraordinarios / Capital	2.33%	1.77%	1.17%	0.76%
Coeficiente patrimonial	12.93%	13.10%	13.44%	12.90%
Endeudamiento legal	10.03%	9.02%	11.67%	9.90%
Liquidez				
Caja + Reportos + Inversiones / Dep. a la vista	1.08	1.00	0.76	1.31
Caja + Reportos + Inversiones / Dep. totales	0.46	0.61	0.39	0.50
Caja + Reportos + Inversiones / Activos	0.31	0.40	0.23	0.32
Préstamos netos / Dep. totales	1.00	0.87	1.22	1.03
Rentabilidad				
ROAE	2.21%	8.31%	2.89%	8.77%
ROAA	0.21%	0.76%	0.28%	0.89%
Margen financiero neto	47.16%	48.65%	49.29%	43.89%
Utilidad neta / Ingresos	2.86%	11.31%	3.92%	10.29%
Gastos operativos / Activos	2.62%	2.29%	2.84%	2.55%
Componente extraordinario en utilidades	73.46%	111.22%	227.87%	42.22%
Rendimiento de activos	6.37%	5.54%	6.97%	7.09%
Costo de la deuda	3.84%	3.25%	4.05%	4.65%
Margen de operaciones	2.53%	2.29%	2.92%	2.44%
Eficiencia operativa	82.78%	79.85%	78.32%	74.79%
Gastos operativos / Ingresos de operación	39.03%	38.85%	38.61%	32.83%
Calidad de activos				
Vencidos / Préstamos brutos	0.56%	0.58%	0.47%	0.42%
Reservas / Vencidos	164.20%	217.36%	133.04%	173.91%
Préstamos brutos / Activos	66.50%	57.82%	73.67%	65.48%
Activos inmovilizados	-0.44%	-2.96%	-0.05%	-1.52%
Vencidos + Reestructurados / Préstamos brutos	3.64%	9.91%	6.55%	5.78%
Reservas / Vencidos + Reestructurados	25.28%	12.65%	9.52%	12.52%

EMISIONES VIGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (US$ MILES)						
DENOMINACIÓN	**MONTO AUTORIZADO**	**MONTO VIGENTE**	**FECHA DE COLOCACIÓN**	**TASA**	**PLAZO**	**GARANTÍA**
CIBAES1 - Tramo 1	$ 50,000.00	$ 20,000.00	Julio 31, 2018	8.00%	7 años	Cartera A1 y A2
CIBAES2 - Tramo 1	$ 200,000.00	$ 10,000.00	Diciembre 7, 2022	6.97%	5 años	Sin garantía
CIBAES2 - Tramo 2		$ 5,500.00	Diciembre 23, 2022	6.97%	5 años	Sin garantía
CIBAES2 - Tramo 3		$ 805.00	Diciembre 23, 2022	6.97%	5 años	Sin garantía
CIBAES2 - Tramo 4		$ 20,000.00	Abril 26, 2023	7.15%	5 años	Sin garantía
CIBAES2 - Tramo 5		$ 2,000.00	Julio 14, 2023	7.15%	5 años	Sin garantía
CIBAES2 - Tramo 6		$ 13,000.00	Agosto 29, 2023	7.60%	7 años	Sin garantía
CIBAES2 - Tramo 7		$ 14,000.00	Agosto 29, 2023	7.50%	6 años	Sin garantía
CIBAES2 - Tramo 8		$ 4,000.00	Agosto 29, 2023	7.40%	5 años	Sin garantía
CIBAES2 - Tramo 9		$ 2,000.00	Agosto 29, 2023	7.30%	4 años	Sin garantía
CIBAES2 - Tramo 10		$ 10,000.00	Agosto 31, 2023	7.50%	6 años	Sin garantía
CIBAES2 - Tramo 11		$ 7,000.00	Octubre 12, 2023	7.00%	3 años	Sin garantía
CIBAES2 - Tramo 12		$ 7,000.00	Octubre 12, 2023	7.40%	5 años	Sin garantía
PBAES1 - Tramo 11	$ 100,000.00	$ 20,300.00	Diciembre 17, 2021	5.99%	3 años	Sin garantía
PBAES1 - Tramo 12		$ 1,025.00	Diciembre 17, 2021	5.99%	3 años	Sin garantía
PBAES1 - Tramo 15		$ 16,000.00	Mayo 26, 2022	5.99%	3 años	Sin garantía
PBAES1 - Tramo 16		$ 1,570.00	Mayo 26, 2022	5.99%	3 años	Sin garantía
PBAES1 - Tramo 17		$ 7,000.00	Julio 28, 2022	5.99%	3 años	Sin garantía
PBAES1 - Tramo 19		$ 12,500.00	Julio 25, 2023	7.00%	2 años	Sin garantía
PBAES1 - Tramo 20		$ 9,000.00	Julio 28, 2023	7.00%	2 años	Sin garantía
Total	**$ 350,000.00**	**$ 182,700.00**				

La opinión del Consejo de Clasificación de Riesgo no constituirá una sugerencia o recomendación para invertir, ni un aval o garantía de la emisión; sino un factor complementario a las decisiones de inversión; pero los miembros del Consejo serán responsables de una opinión en la que se haya comprobado deficiencia o mala intención, y estarán sujetos a las sanciones legales pertinentes.

Las clasificaciones públicas, criterios, Código de Conducta y metodologías de Zumma Ratings, S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo (Zumma Ratings) están disponibles en todo momento en nuestro sitio web www.zummaratings.com.

Las clasificaciones crediticias emitidas por Zumma Ratings constituyen las opiniones actuales de Zumma Ratings sobre el riesgo crediticio futuro relativo de entidades, compromisos crediticios o deuda o valores similares a deuda, y las clasificaciones crediticias y publicaciones de investigación publicadas por Zumma Ratings (las "publicaciones de Zumma Ratings") que pueden incluir opiniones actuales de Zumma Ratings sobre el riesgo crediticio futuro relativo de entidades, compromisos crediticios o deuda o valores similares a deuda. Zumma Ratings define riesgo crediticio como el riesgo de que una entidad no pueda cumplir con sus obligaciones contractuales, financieras una vez que dichas obligaciones se vuelven exigibles, y cualquier pérdida financiera estimada en caso de incumplimiento. Las clasificaciones crediticias no toman en cuenta cualquier otro riesgo, incluyen sin limitación: riesgo de liquidez, riesgo legal, riesgo de valor de mercado o volatilidad de precio. Las clasificaciones crediticias y publicaciones de Zumma Ratings no constituyen ni proporcionan recomendación o asesoría financiera o de inversión, y las clasificaciones crediticias y publicaciones de Zumma Ratings no constituyen ni proporcionan recomendaciones para comprar, vender o mantener valores determinados; todas las decisiones son exclusiva responsabilidad del inversionista.

Derechos de autor por Zumma Ratings. La reproducción o distribución total o parcial de los contenidos producidos por Zumma Ratings, se entenderán protegidos por las leyes relativas a la propiedad intelectual desde el momento de su creación; por lo tanto, estará prohibida su reproducción, salvo con autorización previa y por escrito de forma electrónica. Todos los derechos reservados. Toda la información aquí contenida se encuentra protegida por Ley de Propiedad Intelectual, y ninguna de dicha información podrá ser copiada, reproducida, reformulada, transmitida, transferida, difundida, redistribuida o revendida de cualquier manera, o archivada para uso posterior en cualquiera de los propósitos antes referidos, en su totalidad o en parte, en cualquier forma o manera o por cualquier medio, por cualquier persona sin el consentimiento previo por escrito de Zumma Ratings.

Toda la información aquí contenida es obtenida por Zumma Ratings de fuentes consideradas precisas y confiables. Zumma Ratings lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se base de acuerdo con sus propias metodologías de clasificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Zumma Ratings lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de clasificaciones e informes de Zumma Ratings deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Zumma Ratings se basa en relación con una clasificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Zumma Ratings y al mercado en los documentos de oferta y otros informes.

Zumma Ratings es una entidad supervisada por la Superintendencia del Sistema Financiero y además sujeta al cumplimiento de la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos; en tal sentido, Zumma Ratings podrá solicitar en cualquier momento información para el cumplimiento de las leyes y normativas aplicables, como políticas de conozca a su cliente para la realización de una debida Diligencia.

Confidencialidad. Referente a la información recibida para la evaluación y clasificación Zumma Ratings ha accedido y accederá a información que será tratada como CONFIDENCIAL, la cual es y será compartida por el emisor cumpliendo con todas las disposiciones legales en materia de reserva bancaria, protección de datos de carácter personal, debiendo este garantizar que posee autorización de los titulares de los datos para compartir información. Ninguna información será compartida cedida o trasmitida por Zumma Ratings sino dentro del contexto de la Legislación aplicable. No se considerará información confidencial aquella que sea de dominio público o que haya sido obtenida por Zumma Ratings por otros medios dentro del contexto del respeto a la autodeterminación informativa y será utilizada exclusivamente para la finalidad de los servicios de clasificación.

Código de Gobierno Corporativo

Quinta versión | Noviembre, 2022

Banco Atlántida

Imagina. Cree. Triunfa.

ÍNDICE

1. PRINCIPIOS GENERALES 1
1.1. ¿Quiénes somos? 1
1.2. Visión 1
1.3. Misión 1
1.4. Valores institucionales 1
1.5. Grupos de interés 1
1.6. Alcance del Código de Gobierno Corporativo 1
2. PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS SOBRE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO 2
2.1. Trato equitativo entre accionistas 2
2.2. Aptitudes y composición del órgano de administración 2
2.3. Identificación y seguimiento para un efectivo control de riesgos 2
2.4. Adecuada divulgación de información, para un gobierno corporativo eficaz y transparente 2
3. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS 3
3.1. Convocatorias 3
3.2. Reunión de Juntas Generales Ordinarias 3
3.3. Reunión de las Juntas Generales Extraordinarias y competencia 4
4. JUNTA DIRECTIVA 4
4.1. Misión 4
4.2. Requisitos de los directores 4
4.3. Período de ejercicio y reelección 5
4.4. Atribuciones y responsabilidades de los directores 5
4.5. Derecho de información de los directores 6
5. ALTA GERENCIA 6
5.1. Presidencia Ejecutiva 7
5.1.1. Atribuciones de la Presidencia Ejecutiva 7
5.1.2. Nombramiento, retribución, destitución e indemnización del Presidente Ejecutivo y Alta Gerencia 7
5.1.3. Responsabilidades de los miembros de la Alta Gerencia 8
5.1.4. Elección de miembros de la Alta Gerencia 8
5.1.5. Sustitución de miembros de la Alta Gerencia 8
6. COMITES REGULADOS 9
6.1. Comité de Auditoría 9
6.2. Comité de Riesgos 9
6.3. Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos, financiación del terrorismo y la financiación de la proliferacón de armas de destrucción masiva 9
9
7. COMITES DE APOYO DE LA ADMINSITRACIÓN 9
7.1. Comité de Activos y Pasivos 9
7.2. Comité de Dirección y Supervisión 10
7.3. Comité Nacional de Crédito 10
7.4. Comité de Provisiones y Seguimiento de Mora 10

7.5. Comité de Productos 10
7.6. Comité de Innovación y Tecnología 10
7.7. Comité de Gestión Humana 10
7.8. Comité Legal 11
7.9. Comité de Crisis 11
7.10. Comité de Compras 11
7.11. Comité de Gobierno Corporativo 11
7.12. Comité de Alta Gerencia 11
7.13. Comité FATCA 11
7.14. Comité de Crédito de Banca Personas 11
7.15. Comité de Activos Extraordinarios 12
7.16. Comité Fiduciario 12
7.17. Comité para la Recuperación Financiera 12
8. CONFLICTO DE INTERÉS Y EL MANEJO Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA 12
9. CONTROL EXTERNO 13
9.1. Superintendencia del Sistema Financiero 13
9.2. Auditoría Externa 13
9.3. Auditoría Fiscal 13
9.4. Rotación de Auditor Externo y Fiscal 13
10. CONTROL INTERNO 14
10.1. Parámetros generales del sistema de control interno 14
10.2. Estructura de control interno 14
10.3. Efectividad de control interno 14
10.4. Monitoreo 15
10.4.1. Archivo de correspondencia 15
10.5. Rendición de cuentas 15
11. MECANISMOS QUE PERMITEN LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE LOS ADMINISTRADORES Y DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS 15
11.1. Obligaciones 15
11.2. Memoria Anual de labores 16
11.3. Estados financieros auditados 16
11.4. Dictamen del Auditor Externo y Fiscal 16
11.5. Informe anual de implementación de políticas y controles internos 16
12. TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN 16
12.1. Derecho de información de los accionistas 16
12.2. Derecho de información de los directores 16
12.3. Derecho de información de los clientes y público en general 16
12.4. Sitio web de Banco Atlántida 17
13. IDENTIFICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS DE LA SOCIEDAD 17
13.1. Sistema de administración de riesgo crediticio 17
13.2. Sistema de administración de riesgo integral 17
13.3. Riesgo operacional 17
13.4. Riesgo de lavado de activos 17
14. REVISIÓN DEL CODIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO 17
15. VIGENCIA 17

1. PRINCIPIOS GENERALES

1.1. ¿Quiénes somos?

Banco Atlántida El Salvador, S.A., en adelante llamado "el Banco", es una institución financiera que actúa de manera habitual en el mercado financiero, haciendo llamamiento al público para obtener fondos a través de depósitos, la emisión y colocación de títulos valores o cualquier otra operación pasiva, quedando obligados directamente a cubrir el principal, intereses y otros accesorios, para su colocación en el público en operaciones activas.

Además, el Banco es miembro del Conglomerado Financiero Atlántida el cual está integrado por las siguientes sociedades: Inversiones Financieras Atlántida, S.A., como sociedad controladora de finalidad exclusiva, y las sociedades subsidiarias: Banco Atlántida El Salvador, S.A.; Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa; Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión; Atlántida Vida, S.A., Seguros de Personas; Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S.A., Atlántida Titularizadora S.A.

1.2. Visión

Ser el mejor Grupo Financiero en la región que responda a la confianza depositada por sus clientes con eficiencia, agilidad e innovación de sus servicios, con personal profesional experto y comprometido.

La empresa se encuentra basada en tres pilares estratégicos: calidad en atención al cliente, eficiencia e innovación, siendo guiado por sus cinco valores principales que son la integridad, compromiso, excelencia, profesionalismo y solidaridad.

1.3. Misión

Somos un sólido Grupo Financiero que genera confianza, ofreciendo un portafolio de servicios completo con calidad e integridad a los diversos segmentos en el país y la región.

1.4. Valores institucionales

- Integridad
- Compromiso
- Excelencia
- Profesionalismo
- Solidaridad

1.5. Grupos de interés

Son personas o grupos de personas que persiguen objetivos diferentes a los fines de los propietarios y administradores, pero son afectados o pueden ser afectados por las decisiones y actividades de la entidad. Se consideran grupos de interés los empleados de la entidad, los tenedores de valores negociables, los órganos de regulación, control y vigilancia, los competidores, proveedores, acreedores y otros grupos que tienen relaciones diversas con la entidad;

1.6. Alcance del Código de Gobierno Corporativo

El Código de Gobierno Corporativo es el documento que debe contener la filosofía de la entidad como su visión, misión, valores, prácticas y políticas que en materia de Buen Gobierno Corporativo sean adoptadas para conducir a la entidad, especialmente en lo concerniente a las funciones, responsabilidades de los accionistas, Junta Directiva, Alta Gerencia y demás instancias u órganos de control, desarrollando a la vez el manejo de las relaciones con los entes o personas interesadas en el buen desempeño de la entidad.

2. PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS SOBRE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

2.1. Trato equitativo entre accionistas

Como parte de un buen gobierno corporativo, Banco Atlántida está comprometido en otorgar un trato equitativo a sus accionistas, con base en nuestro Pacto Social y en cumplimiento a las leyes y prácticas de buen gobierno corporativo.

Por lo anterior, se ha desarrollado la Política de Comunicación y Participación para Accionistas, en la cual se establecen y determinan los canales de comunicación y procedimientos que sirven como guía para una efectiva, oportuna y satisfactoria consecución de los actos de comunicación del Banco hacia sus accionistas, así también para la adecuada recepción de consultas, requerimientos y solicitudes de información que realicen los accionistas hacia el Banco.

2.2. Aptitudes y composición del órgano de administración

Como fundamento de un buen gobierno corporativo, el Banco reconoce la importancia de contar con una Junta Directiva que esté integrada por personas que posean el perfil idóneo para un adecuado y eficaz desempeño en el ejercicio de sus funciones.

Por lo anterior, el Banco ha desarrollado un reglamento de Junta Directiva, en el cual se definen, identifican y desarrollan, de forma clara y específica, los requisitos, prohibiciones, inhabilidades, atribuciones, capacidades e independencia que debe poseer un candidato para formar parte de la Junta Directiva.

2.3. Identificación y seguimiento para un efectivo control de riesgos

El Banco reconoce la importancia de contar con un buen gobierno corporativo que posea los mecanismos, procedimientos y políticas adecuados para la identificación, seguimiento y control de forma continua con base en el perfil de riesgo del Banco.

Es por ello por lo que, dentro del marco de gobierno del riesgo, el Banco cuenta con políticas, procedimientos y procesos de control apropiados y diseñados para garantizar que las capacidades de identificación, agregación, mitigación y seguimiento son proporcionales al tamaño y complejidad de la institución y a su perfil de riesgo; considerando necesario, evaluar periódicamente y ad hoc los riesgos a los que se enfrenta y su perfil general.

El proceso de evaluación debe incluir el análisis continuo de los riesgos existentes, así como la identificación de los nuevos o incipientes, además de recogerse los riesgos de todas las unidades dentro de la organización.

2.4. Adecuada divulgación de información, para un gobierno corporativo eficaz y transparente

Para Banco Atlántida El Salvador, la transparencia y adecuada divulgación de información es un elemento de coherencia dentro de un Gobierno Corporativo sólido y eficaz; tal como enfatizan las mejores prácticas internacionales de un buen gobierno corporativo. El objetivo de la transparencia es proporcionar a los grupos de interés la información necesaria para poder evaluar la eficacia de los órganos de administración en el Gobierno Corporativo.

El banco debe ser adecuadamente transparente para sus accionistas, depositantes y otras partes interesadas y participantes del mercado relevante. La divulgación de información debe ser precisa, clara y presentarse de manera que puedan consultarla fácilmente. Por lo que el banco cuenta con la Política de Comunicación de Clientes y Público en General, donde se establecen y determinan los canales de comunicación y procedimientos para la realización oportuna y satisfactoria de los actos de comunicación del Banco dirigido a los clientes y público en general; así también para la recepción y resolución de consultas o reclamos, procurando una adecuada atención a los usuarios y grupos de interés.

3. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Junta General de Accionistas está formada por las personas naturales o jurídicas propietarios de las acciones del banco; que legalmente convocados y reunidos, conforman el órgano supremo.

Todos los titulares de acciones cuyos nombres aparezcan inscritos en el Registro de Accionistas, tendrán derecho de asistencia por sí mismos o por representación. Habrá dos clases de juntas generales: Juntas Generales Ordinarias y Juntas Generales Extraordinarias.

Todo lo relacionado con las Juntas Generales de Accionistas y el gobierno del Banco se regirá por lo estipulado en el Pacto Social, Código de Comercio y Ley de Bancos. En este Código de Gobierno Corporativo se incluyen los puntos más relevantes de la conformación y sus funciones.

3.1. Convocatorias

Las convocatorias a juntas generales serán hechas por la Junta Directiva, por el Presidente Ejecutivo o por el Auditor Externo, por medio de un aviso que se publicará en el Diario Oficial y en un diario de circulación nacional tres veces en cada uno, con por lo menos quince días de anticipación a la fecha de la reunión, no contando para computar este tiempo el día de la última publicación del aviso en el Diario Oficial ni el día de la celebración de la reunión. Además, las publicaciones deberán ser alternas.

Las juntas en primera y segunda convocatoria se anunciarán en un mismo aviso y las fechas de reunión estarán separadas, por lo menos, por un lapso de veinticuatro horas. Dichas convocatorias deben contener:

a) La denominación de la sociedad;
b) La especie de junta a que se convoca;
c) La indicación del quórum necesario;
d) El lugar, día y hora de la junta;
e) La agenda de la sesión;
f) El nombre y el cargo de quien o quienes firman la convocatoria; y
g) El lugar y la forma en que los accionistas pueden acceder a la documentación e información relativa a los puntos considerados en la agenda.

Además, deberá enviarse un aviso por escrito y con igual contenido a todos y cada uno de los accionistas, por lo menos con quince días de anticipación a la fecha de la reunión.

Se podrá convocar para que en una misma junta general se traten asuntos de carácter ordinario y extraordinario. No será necesaria la convocatoria a junta ordinaria o extraordinaria si, hallándose reunidos los accionistas o representantes de todas las acciones en que está dividido el capital social, acordaren instalar la junta y aprobaren por unanimidad la agenda.

Si coincidieren las convocatorias hechas por la Junta Directiva y por el Auditor Externo se dará preferencia a la hecha por la Junta Directiva y se refundirán las agendas. Para el proceso de convocatoria de junta general que conozca del aumento o de la disminución del capital, se realizará según las formalidades establecidas en el Pacto Social y en la Ley de Bancos.

3.2. Reunión de Juntas Generales Ordinarias

La Junta General Ordinaria de Accionistas se reunirá por lo menos una vez al año, en el lugar, día y hora señalados en la convocatoria, quienes podrán conocer y decidir, además de los asuntos incluidos en la agenda, sobre cualquiera de los siguientes puntos:

1) La memoria de labores de Junta Directiva, el balance general, el estado de resultados, el estado del cambio en el patrimonio y el informe del Auditor Externo, a fin de aprobar o improbar los cuatro primeros y tomar las medidas que juzgue oportunas;
2) Elegir, remover y conocer de las renuncias de los miembros de la Junta Directiva, adicionalmente, deberán asignarles sus emolumentos;
3) Nombrar y remover del cargo al Auditor Externo y al Auditor Fiscal, Propietarios y Suplentes, fijando su remuneración y la duración de sus funciones;
4) La aplicación de resultados, así como la constitución de la Reserva Legal y otras reservas de capital; y
5) Conocer cualquier otro asunto de su competencia, de conformidad con las leyes.

Para el caso del nombramiento de los administradores y de los Auditores Externo y Fiscal, el secretario de la Junta General Ordinaria, al expedir la certificación del acta respectiva, deberá hacer constar de manera expresa la aceptación de los electos en dichos cargos. En todo caso, las certificaciones del acta en que conste un nombramiento o una remoción de los administradores y Auditores Externo y Fiscal deberán inscribirse en el Registro de Comercio, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha del acuerdo respectivo.

3.3. Reunión de las Juntas Generales Extraordinarias y competencia

La Junta General Extraordinaria se reunirá para tratar cualquiera de los siguientes asuntos:

1) Modificación del Pacto Social;
2) Aumento o disminución del capital social;
3) Transformación o fusión con otras sociedades;
4) Emisión de bonos convertibles en acciones;
5) Disolución y liquidación de la sociedad; y
6) Conocer los demás asuntos que de conformidad con la ley y el Pacto Social deban ser tratados en Junta General Extraordinaria.

4. JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva es el órgano colegiado encargado de la administración del banco y ejerce funciones de supervisión, dirección y control. Está integrada con un Director Presidente, un Director Vicepresidente, un Director Secretario y dos directores propietarios e igual número de suplentes, quienes deben concurrir a las sesiones de Junta Directiva.

La calidad de miembro de la Junta Directiva es personal, en consecuencia, no puede ejercerse por medio de representante. La Junta Directiva puede definir sus propias reglas internas de funcionamiento. Este órgano de administración actúa conforme a lo establecido en el Pacto Social, en el cual se regulan los aspectos inherentes a la elección y posesión de sus miembros, reuniones y funciones, entre otros aspectos.

4.1. Misión

La Junta Directiva velará por la dirección estratégica de la sociedad y por el ejercicio de un buen gobierno corporativo, vigilando y controlando la gestión delegada en la Alta Gerencia.

Además, establecerá una estructura organizacional, una adecuada segregación de funciones y políticas que permitan al Banco el equilibrio entre la rentabilidad y la gestión de sus riesgos, propiciando su estabilidad y procurando la adecuada atención de los clientes de los productos y servicios que se ofrecen.

4.2. Requisitos de los directores

Los directores deben cumplir con requisitos relacionados a una buena reputación, una reconocida honorabilidad, competencia profesional, objetividad, experiencia suficiente relacionada a la gestión de riesgos y finanzas,

disponibilidad de tiempo para ejercer sus funciones, y no estar comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades que el Código de Comercio establece y no tener ninguna inhabilidad señalada en la Ley de Bancos.

El banco ha establecido los mecanismos y medios de control para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos a su nombramiento y durante el ejercicio de sus funciones, los cuales están contenidos y desarrollados dentro del Reglamento de Junta Directiva.

Los miembros propietarios y suplentes de la Junta Directiva deberán tener la calidad de Directores Externos; asimismo, al menos uno de los Directores Externos deberá cumplir como mínimo con las condiciones siguientes:

a) No tener o haber tenido durante los últimos dos años relación de trabajo directa con la entidad, con los miembros de su Junta Directiva, con casa matriz u oficina central o empresas vinculadas al grupo empresarial o conglomerado financiero.
b) No tener propiedad accionaria directa o por interpósita persona en la entidad; y
c) No ser cónyuge, conviviente o tener parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de a finidad con otros miembros de la Junta Directiva.

4.3. Período de ejercicio y reelección

Los miembros de la Junta Directiva durarán en sus funciones cinco años, pudiendo ser reelectos; en caso de que, por cualquier circunstancia, transcurriere dicho plazo sin que se hubieren electo los sustitutos, continuarán en el desempeño de sus funciones hasta que se elijan éstos y tomen posesión de sus cargos.

La Junta General Ordinaria tendrá la obligación de hacer el nuevo nombramiento de la Junta Directiva, a más tardar, dentro del plazo de seis meses de vencido el período de funcionamiento de los directores.

4.4. Atribuciones y responsabilidades de los directores

La Junta Directiva deberá:
a) Aprobar el plan estratégico de la entidad y el presupuesto anual, cuando corresponda;
b) Aprobar, instruir y verificar que se difunda el Código de Gobierno Corporativo, el cual debe cumplir con lo establecido en el artículo 13 de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17);
c) Aprobar como mínimo las siguientes políticas:
   i. Política de gestión de riesgos;
   ii. Política de operaciones vinculadas;
   iii. Política de retribución y evaluación del desempeño. En caso de existir retribución variable debe considerar que se otorgue con base a resultados de gestión de mediano y largo plazo; y
   iiii. Política para el desarrollo de procedimientos y sistemas de control interno.
d) Nombrar, retribuir y destituir al Director Ejecutivo o Presidente Ejecutivo de la entidad, así como sus cláusulas de indemnización, considerando para ello la política establecida al respecto, cuando corresponda;
e) Ratificar el nombramiento, retribución y destitución de los demás miembros de la Alta Gerencia de la entidad, así como sus cláusulas de indemnización, cuando corresponda;
f) Nombrar a los miembros del Comité de Auditoría y demás comités de apoyo, necesarios para el cumplimiento eficiente de los objetivos asignados a dichos comités, cuando corresponda;
g) Presentar a la Junta General de Accionistas las propuestas de retribuciones y beneficios de sus miembros, cuando no hayan sido fijados en el Pacto Social;
h) Conocer los informes que les remitan los comités de apoyo, comités de Junta Directiva y las auditorías internas y externas, cuando corresponda, y tomar las decisiones que se consideren procedentes;
i) Aprobar el manual de organización y funciones de la entidad, definiendo líneas claras de responsabilidad;
j) Velar por la integridad y actualización de los sistemas contables y de información financiera garantizando la adecuación de estos sistemas a las leyes y a las normas aplicables;

k) Presentar a la Junta General de Accionistas a cada uno de los miembros de la Junta Directiva propuestos para la elección o ratificación de estos;
l) Velar por que la auditoría externa cumpla con los requerimientos establecidos por ley en cuanto a independencia y definir una política de rotación de la auditoría en forma periódica, considerando para ello las respectivas leyes aplicables;
m) Aprobar las políticas sobre estándares éticos de conducta, las cuales pueden ser reunidas en un Código de Ética o de Conducta, el cual deberá contener como mínimo lo relativo a la confidencialidad, reserva y la utilización de información privilegiada, normas generales y particulares de conducta, manipulación del mercado, la divulgación de información, divulgación del código de ética, gestión de delegaciones y segregación de funciones, gestión y control de conflictos de interés en la aprobación de transacciones que afecten a la entidad, grupo o conglomerado financiero, manejo de relaciones con terceros y las responsabilidades en su cumplimiento. Las que deberán incluir las actualizaciones o modificaciones totales o parciales que sean necesarias;
n) Evaluar periódicamente sus propias prácticas de gobierno corporativo respecto a los mejores estándares de la materia, identificando brechas y oportunidades de mejora a fin de actualizarlas;
o) Capacitarse por lo menos una vez al año en temas relativos a gobierno corporativo, considerando para ello las mejores prácticas al respecto;
p) Velar porque la cultura de gobierno corporativo llegue a todos los niveles de la entidad; y
q) Velar por que se establezca una estructura que fomente la transparencia y la confiabilidad en el suministro y acceso a la información de conformidad a lo establecido en el artículo 27 de la NRP-17.

4.5. Derecho de información de los directores

Los miembros de Junta Directiva dispondrán de información completa, oportuna y veraz sobre la situación del Banco y su entorno, estando facultados para solicitar información adicional sobre asuntos de la institución; además, se deberá proporcionar a los directores la información a tratar en cada sesión de junta. Lo anterior, se encuentra desarrollado dentro de nuestro Reglamento de Junta Directiva.

Cuando un miembro de la Junta Directiva sea nombrado por primera vez, la administración del Banco debe poner a disposición del nuevo miembro toda la información necesaria con el fin que adquiera los conocimientos necesarios de la sociedad.

El nuevo miembro recibirá un proceso de inducción que le permita conocer la situación actual de la sociedad, el Código de Conducta, información relacionada con las responsabilidades, obligaciones y atribuciones inherentes a su cargo y todo su entorno; el mecanismo de inducción se encuentra desarrollado dentro del Reglamento de Junta Directiva.

5. ALTA GERENCIA

La Alta Gerencia es la figura por medio de la cual se denomina al grupo conformado por el Presidente Ejecutivo, los vicepresidentes de reporte directo a la Presidencia Ejecutiva o a la Junta Directiva. Dichos funcionarios deberán reunir los requisitos y no tener las inhabilidades que señala la Ley de Bancos.

La Alta Gerencia deberá desarrollar sus funciones conforme a lo establecido en este Código, asimismo, es responsable de la implementación de las políticas y controles internos aprobados por la Junta Directiva y de velar por su ejecución, e informarlo a la misma al menos de forma anual.

Los miembros de la Alta Gerencia que generan datos financieros, al igual que la Junta Directiva, son responsables de velar por que la información financiera refleje la verdadera situación financiera de la entidad, para lo cual deberán establecer los sistemas de control interno necesarios para obtener información financiera confiable.

5.1. Presidencia Ejecutiva

De conformidad al Pacto Social, la Junta Directiva confiará la administración directa del Banco a un Presidente Ejecutivo y a uno o más miembros de la Alta Gerencia, lo mismo que los que tengan autorización para decidir sobre la concesión de préstamos. Todos deberán reunir los requisitos y no tener las inhabilidades que señala la Ley de Bancos. Esta delegación no limitará las facultades concedidas a la Junta Directiva o al Director Presidente de ésta. Los poderes que se otorguen determinarán la extensión del respectivo mandato y sus restricciones.

En caso de renuncia, ausencia, licencia o cualquier impedimento temporal o definitivo del Presidente Ejecutivo, la Junta Directiva designará la persona que lo sustituirá temporal o definitivamente. El Presidente Ejecutivo no formará parte de la Junta Directiva del Banco.

5.1.1. Atribuciones de la Presidencia Ejecutiva

La Presidencia Ejecutiva tendrá las siguientes atribuciones:

a) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y usar la firma social, con excepción en materia laboral;
b) Realizar los negocios y actividades del Banco con las más amplias facultades y de acuerdo con las disposiciones dictadas por la Junta Directiva y el Pacto Social;
c) Gestionar, obtener y otorgar préstamos y financiamientos y realizar todo género de operaciones bancarias, con instituciones u organismos nacionales, internacionales o extranjeros, dentro de los límites que le señale la Junta Directiva;
d) Proponer a la Junta Directiva las operaciones que estime convenientes para los intereses de la sociedad, resolviendo aquellas cuya cuantía no exceda los límites que fije la Junta Directiva;
e) Proponer a la Junta Directiva los procedimientos y reglamentos de crédito, las tasas de interés convencionales y moratorias y las comisiones de las operaciones del Banco, así como la integración de los distintos comités de crédito;
f) Elaborar periódicamente los presupuestos y proyecciones del posible desarrollo del Banco para su consideración y aprobación en Junta Directiva;
g) Elaborar la Memoria de Labores anualmente para su presentación a la Junta Directiva, y los estados financieros del Banco de conformidad a las normas aplicables;
h) Preparar de manera oportuna otros informes que requieran los accionistas;
i) Velar por el cumplimiento de las obligaciones legales, el pago oportuno de los impuestos y el mantenimiento al día de los registros e información financiera de la sociedad;
j) Organizar y atender el funcionamiento general del Banco, estableciendo los medios para agilizar las operaciones con el público y alcanzar la máxima eficiencia, de acuerdo con el Pacto Social y los correspondientes reglamentos;
k) Proponer a la Junta Directiva el establecimiento de agencias, oficinas y corresponsalías;
l) Contratar y administrar el personal del Banco, promoviendo su desarrollo para el cumplimiento de las finalidades de la sociedad, para lo cual podrá nombrar y remover empleados de acuerdo con los resultados del examen de aptitudes o de las evaluaciones que se realicen, así como fijar sus sueldos y remuneraciones, atribuciones y obligaciones, concederles licencias y aceptar sus renuncias;
m) Administrar los recursos materiales de la sociedad, asegurando su uso adecuado;
n) Establecer las medidas de seguridad diurna y nocturna necesarias en las instalaciones y bienes de la sociedad;
0) Solicitar presupuestos y convocar licitaciones, de conformidad con el respectivo reglamento;
p) Asegurar el nivel óptimo de control interno;
q) Convocar a la Junta Directiva, de acuerdo con lo establecido en el Pacto Social.

5.1.2. Nombramiento, retribución, destitución e indemnización del Presidente Ejecutivo y Alta Gerencia

El Pacto Social estipula que será atribución de Junta Directiva nombrar al Presidente Ejecutivo y a los miembros de Alta Gerencia, fijarles sus sueldos, remuneración extraordinaria, sus atribuciones y obligaciones, concederles licencias, aceptar sus renuncias y removerlos cuando lo considere conveniente para el Banco, así como sus cláusulas de indemnización cuando así corresponda.

5.1.3. Responsabilidades de los miembros de la Alta Gerencia

La Alta Gerencia debe tomar decisiones y crear procedimientos que sean claros y transparentes, los cuales deben ser diseñados para potenciar la gestión eficaz del banco. Esto incluye claridad de la autoridad y responsabilidad de las distintas funciones en la Alta Gerencia:

a) Los miembros de la Alta Gerencia deben ejercer una adecuada vigilancia de sus subordinados y garantizar que las actividades del banco son coherentes con su estrategia de negocio, apetito por el riesgo y políticas aprobadas por Junta Directiva.
b) La Alta Gerencia es responsable de delegar responsabilidades a los empleados y establecer una estructura de gestión que promueva la transparencia y rendición de cuentas en todo el banco.
c) En línea con la orientación trazada por la Junta Directiva, la Alta Gerencia debe implementar estrategias de negocio, sistemas de gestión del riesgo, cultura de riesgo, procesos y controles para gestionar los riesgos financieros y no financieros a los que está expuesto el banco y para los que es responsable de su conformidad con leyes, regulaciones y políticas internas.
d) Los miembros de Alta Gerencia son responsables de la implementación de políticas y controles internos aprobados por Junta Directiva.
e) La Alta Gerencia es responsable de elaborar un informe de cumplimiento de políticas de gestión de control y conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas el cual formará parte del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
f) La Alta Gerencia debe proporcionar a la Junta Directiva la información que necesite para acometer sus funciones, supervisar a la Alta Gerencia y evaluar la calidad de su desempeño;
g) La Alta Gerencia debe mantener informada a la Junta Directiva de forma periódica y adecuada de los temas relevantes, entre ellos:
    - Cambios en la estrategia de negocio, estrategia de riesgo/apetito por el riesgo;
    - Resultados y condición financiera del banco;
    - Infracción de las delimitaciones del riesgo o de las normas de cumplimiento;
    - Deficiencias en los controles internos;
    - Inquietudes jurídicas o reguladoras; y
    - Asuntos remitidos por los procedimientos de denuncia de irregularidades.
h) Los miembros de la Alta Gerencia serán responsables de que la información proporcionada a la Superintendencia y al público sea veraz y que refleje con transparencia la verdadera situación financiera del banco.
i) Serán responsables de que la administración del banco se realice cumpliendo en todo momento las disposiciones de las leyes, reglamentos, instructivos y normas internas aplicables.

5.1.4. Elección de miembros de la Alta Gerencia

Los miembros de la Alta Gerencia deben contar con la experiencia, competencia e integridad necesarias para gestionar el negocio y el personal bajo su supervisión, además, deben reunir los requisitos y no tener las inhabilidades que señala la Ley de Bancos en el artículo 33.

Deben seleccionarse a los miembros de la Alta Gerencia mediante una promoción o proceso de contratación apropiados que tomen en cuenta las aptitudes necesarias para el puesto en cuestión. Cuando se tratare de los gerentes y ejecutivos que tengan autorización para decidir sobre la concesión de créditos; estos deberán reunir los mismos requisitos y no tener las inhabilidades para directores que señala la Ley de Bancos.

Los miembros de Alta Gerencia deben tener acceso a capacitaciones, para mantener y mejorar sus competencias, y estar al tanto de los desarrollos relevantes para sus áreas de responsabilidad.

5.1.5. Sustitución de miembros de la Alta Gerencia

En caso de renuncia, ausencia, licencia o cualquier impedimento temporal o definitivo de algún miembro de

Alta Gerencia, será la Junta Directiva quien designará la persona quien sustituirá de forma temporal o definitiva.

6. COMITES REGULADOS

6.1. Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría tiene como finalidad dar un adecuado seguimiento a las instrucciones de la Superintendencia y a las observaciones de la auditoría, externa o interna. El Comité de Auditoría juega un papel central en el sistema de supervisión, mediante el cual se monitorea el cumplimiento con los estándares y parámetros definidos por las leyes y la normativa dictada por los entes reguladores, para dirigir las operaciones del banco. El Comité de Auditoría, cuya función es prestar apoyo a la gestión que realiza la Junta Directiva del Banco en la implementación y supervisión del control interno, tiene por disposición su propio manual de comité donde se hace mención, además de los miembros del comité y sus generalidades, sus requisitos y atribuciones; este documento forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de la entidad y cuyo texto se encuentra en el "Anexo 1 - Manual del Comité de Auditoría"

6.2. Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos tiene como finalidad evaluar las políticas, mecanismos y procedimientos de riesgos implementados por el banco, así como recomendar las medidas o ajustes necesarios. Deberá tener autoridad sobre las áreas operativas para apoyar las labores realizadas por el Departamento de Riesgos y será el enlace entre esta última y la Junta Directiva.

Por disposición interna, el comité tiene su propio manual de comité donde se hace mención de sus miembros y sus generalidades además de sus requisitos y atribuciones; este documento forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de la entidad y cuyo texto se encuentra en el "Anexo 2 - Manual del Comité de Riesgos"

6.3. Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos, financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva

El Comité de PLDA-FT-FPADM tiene como finalidad servir de enlace entre la Oficialía de Cumplimiento y la Junta Directiva, en materia de prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo; asimismo, apoyar y dar seguimiento a la gestión que ésta ejecuta en el Banco. Este comité fue adoptado por la institución en apego a las leyes vigentes contra el lavado de dinero y activos; y en la responsabilidad del Banco de velar por la transparencia de las operaciones que realiza.

El objetivo primordial de este comité es crear y dar cumplimiento a un adecuado sistema de control de actividades inusuales y sospechosas relacionadas con el lavado de dinero y activos. Por disposición interna el comité tiene su propio manual de comité, el cual forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo del banco y cuyo texto se encuentra en el "Anexo 3 - Manual del Comité de PLDA-FT-FPADM"

7. COMITES DE APOYO DE LA ADMINISTRACIÓN

7.1. Comité de Activos y Pasivos

El Comité de Activos y Pasivos tiene como finalidad el seguimiento de liquidez, tasas de interés, evolución del mercado, a efecto de las gestiones de los portafolios de créditos y depósitos del Banco.

El comité de Activos y Pasivos se encarga de monitorear los indicadores financieros que podrían influir en la gestión de activos y pasivos del Banco, asimismo, vela por la suficiencia de liquidez en el corto y mediano plazo. Además, es el ente ejecutivo encargado de tomar las decisiones relacionadas con la adecuada administración del negocio. Por disposición interna, el comité tiene su propio manual de comité, el cual forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo del banco y cuyo texto se encuentra en el "Anexo 4 - Manual del Comité de Activos y Pasivos".

7.2. Comité de Dirección y Supervisión

El Comité de Dirección y Supervisión tiene como finalidad efectuar el análisis, aprobación o denegación de créditos con monto arriba de un millón doscientos sesenta mil dólares americanos o en exposición total por grupo relacionado con base en la documentación presentada y aplicando políticas, normas, y leyes que regulen el proceso de aprobación de un crédito. Adicionalmente, los miembros del comité deben considerar los detalles siguientes: tasa de interés, comisión, composición de la garantía, entre otros. Para el cumplimiento de los objetivos antes mencionados el Banco ha elaborado el manual del comité el cual forman parte del Sistema de Gobierno Corporativo y puede consultarse en el "Anexo 5 - Manual del Comité de Dirección y Supervisión".

7.3. Comité Nacional de Crédito

El Comité Nacional de Crédito es un comité establecido dentro del Gobierno Corporativo de la institución y tiene como finalidad efectuar el análisis, aprobación o denegación de créditos con montos arriba de doscientos cincuenta mil dólares y menores o iguales a un millón doscientos sesenta mil dólares. Este análisis se realiza con base en la documentación presentada y aplicando políticas, normas, y leyes que regulen el proceso de aprobación de un crédito, además, los miembros del comité deben considerar los detalles siguientes: tasa de interés, comisión, composición de la garantía, entre otros. Por disposición interna, el comité tiene su propio manual, el cual forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de la entidad y cuyo texto se encuentra en el "Anexo 6 - Manual del Comité Nacional de Crédito".

7.4. Comité de Provisiones y Seguimiento de Mora

El Comité de Provisiones y Seguimiento de Mora tiene como finalidad garantizar una gestión adecuada de la cartera de créditos. Por lo tanto, deberá estar en todo momento suficientemente informado de la estructura del portafolio, así como de cualquier riesgo de importancia procedente de las operaciones crediticias en las unidades de atención. El comité definirá los estándares de reporte para las actividades de administración del portafolio de crédito, de tal forma que la información sobre el riesgo crediticio sea adecuada y esté disponible para todos los niveles de la organización. Para el cumplimiento de los objetivos el Banco ha elaborado el manual del comité el cual forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo y puede consultarse en el "Anexo 7 - Manual del Comité de Provisiones y Seguimiento de Mora".

7.5. Comité de Productos

El Comité de Productos y Servicios será responsable de presentar mejoras a los productos y servicios bancarios, así como nuevas propuestas de éstos, que contribuyan al crecimiento de las carteras pasivas y activas del Banco. Este comité cuenta con su propio manual, el cual forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo y se puede consultar en el "Anexo 8 - Manual del Comité de Productos".

7.6. Comité de Innovación y Tecnología

El Comité de Innovación y Tecnología tiene como objetivo participar en la actualización permanente de la institución en materia tecnológica, para alcanzar los más altos niveles de eficiencia en el proceso de las operaciones. Así como incorporar la visión tecnológica y gerencial a fin de crear innovación e iniciativas desde un punto de vista amplio en todas sus dimensiones, que beneficien e impulsen el buen funcionamiento del negocio mediante el seguimiento y mejora de los procesos y/o la creación de nuevos proyectos, contribuyendo así con la imagen de una institución moderna con tecnología de punta. Por disposición interna, el comité tiene su propio manual, el cual forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo y cuyo texto se encuentra en el "Anexo 9 - Manual del Comité de Innovación y Tecnología".

7.7. Comité de Gestión Humana

El Comité de Recursos Humanos Gestión Humana tiene como finalidad velar por el adecuado cumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo, Código de Conducta y las leyes laborales de parte de cada colaborador dentro de Banco Atlántida. Además, este comité juega un papel central mediante el monitoreo y seguimiento de las actividades que afectan a todo el personal dentro de la institución. Por disposición interna, el comité tiene su propio manual, el cual forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo del banco y cuyo texto se encuentra en el "Anexo 10 - Manual del Comité de Gestión Humana".

7.8. Comité Legal

El Comité Legal es el responsable de abordar asuntos jurídicos dentro de los objetivos de la institución; debe apoyar y dar seguimiento en términos legales a la gestión de diversas áreas del Banco buscando el desarrollo de éstas. Además, debe procurar el cumplimiento de las normas requeridas por las instituciones reguladoras. Por disposición interna, el comité tiene su propio manual, el cual forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de la entidad y cuyo texto se encuentra en el "Anexo 11 - Manual del Comité Legal".

7.9. Comité de Crisis

El Comité de Crisis tiene como finalidad proporcionar liderazgo a la administración con el fin de evitar y/o controlar actos extraordinarios que puedan alterar el funcionamiento normal del negocio. Dentro del comité se posee la facultad de asignar funciones a sus miembros, para comunicarse con el resto del personal, esto a fin de alcanzar una resolución rápida y eficaz a cualquier situación de emergencia. Por disposición interna, el comité tiene su propio manual, el cual forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo y cuyo texto se encuentra en el "Anexo 12 - Manual del Comité de Crisis".

7.10. Comité de Compras

El Comité de Compras tiene como finalidad evaluar y seleccionar la mejor propuesta, para efectuar compras de activos fijos, papelería, suministros y contratación de servicios que se adquieran para las oficinas centrales y unidades de atención del Banco. Por disposición interna, el comité tiene su propio manual, el cual forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo y cuyo texto se encuentra en el "Anexo 13 - Manual del Comité de Compras".

7.11. Comité de Gobierno Corporativo

El Comité de Gobierno Corporativo tiene como finalidad garantizar el buen y seguro funcionamiento del banco. Debe proporcionar la estructura organizacional y de administración que permita establecer los objetivos de la compañía, los medios para alcanzarlos y los métodos de supervisión de estos, de acuerdo con los lineamientos establecidos en este Código y demás leyes y normas relacionadas con la gestión del Banco. Por disposición interna, el comité tiene su propio manual, el cual forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo del banco y cuyo texto se encuentra en el "Anexo 14 - Manual del Comité de Gobierno Corporativo".

7.12. Comité de Alta Gerencia

El Comité de Alta Gerencia es el responsable de la puesta en práctica de procedimientos que permitan ejecutar las políticas, estrategias y sistemas adoptados por la Junta Directiva de la entidad. Además, es el encargado de la toma de decisiones y seguimiento de actividades que permiten el normal y buen funcionamiento diario de la institución. Por disposición interna, el comité tiene su propio manual, el cual forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo y cuyo texto se encuentra en el "Anexo 15 - Manual del Comité de Alta Gerencia".

7.13. Comité FATCA

El Comité FATCA tiene como finalidad garantizar el cumplimiento de la Ley FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act, por sus siglas en inglés), apoyar en la toma de decisiones sobre clientes con indicios FATCA y clientes recalcitrantes y establecer el proceder sobre el manejo de la relación comercial con este tipo de clientes según la ley. Por disposición interna, el comité tiene su propio manual, el cual forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo y cuyo texto se encuentra en el "Anexo 16 - Manual del Comité FATCA".

7.14. Comité de Crédito de Banca Personas

El Comité de Créditos Banca de Personas ha sido establecido dentro del Gobierno Corporativo de la institución y tiene como finalidad efectuar el análisis, aprobación o denegación de créditos que cumplen con las siguientes características:

a) Solicitudes de créditos cuya exposición sea menor o igual a doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América.

b) Créditos ingresados a través de la fábrica de créditos que conlleven la aprobación de una o más excepciones a la Política de Otorgamiento de Crédito de Banca de Personas.
c) Créditos que conlleven una modificación a las condiciones inicialmente pactadas. (refinanciamiento, reestructuraciones, modificaciones de garantías, entre otros.)
d) Créditos ingresados pertenecientes a clientes PEP.
e) Daciones en pago de cualquier monto.

Por disposición interna, el comité tiene su propio manual, el cual forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo y cuyo texto se encuentra en el "Anexo 17 - Manual del Comité de Crédito de Banca de Personas".

7.15. Comité de Activos Extraordinarios

El Comité de Activos Extraordinarios es un comité establecido dentro del Gobierno Corporativo de la institución que tiene como finalidad efectuar el análisis y autorización de los bienes muebles e inmuebles que sea objeto de daciones en pago para la cancelación total o parcial de créditos otorgados por el Banco sobre cualquier monto, así como la venta de activos extraordinarios. Por disposición interna, el comité tiene su propio manual, el cual forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo y cuyo texto se encuentro en el "Anexo 18 - Manual del Comité de Activos Extraordinarios".

7.16. Comité Fiduciario

El Comité Fiduciario tiene como finalidad conocer para su discusión y aprobación o denegación, las solicitudes que se reciban para ser fiduciarios de los proyectos fiduciarios presentados a la administración del Banco. Por disposición interna, el comité tiene su propio manual, el cual forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo y cuyo texto se encuentro en el "Anexo 19 - Manual del Comité Fiduciario".

7.17. Comité para la Recuperación Financiera

El Comité para la Recuperación Financiera ha sido creado con la finalidad de informar a la Junta Directiva de cualquier situación que pudiera activar el plan de recuperación financiera, además de proponer la actualización y los ajustes necesarios a los planes de recuperación financiera, planes estratégicos y de negocios. Por disposición interna, el comité tiene su propio manual, el cual forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo y cuyo texto se encuentro en el "Anexo 20 - Manual del Comité para la Recuperación Financiera".

8. CONFLICTO DE INTERÉS Y EL MANEJO Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

El Banco tiene como política prevenir todo conflicto de interés que pueda tener lugar en el desarrollo de su objeto social.

Los administradores y directivos de la sociedad deben informar, de acuerdo con los reglamentos y lo establecido dentro del Código de Conducta sobre los posibles conflictos de interés que se presenten en el ejercicio de sus cargos y abstenerse de tomar decisiones, realizar transacciones o intervenir en operaciones.

Los administradores, accionistas y, en general, los funcionarios de la sociedad deberán abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona por interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de interés.

La Alta Gerencia y, en general, los empleados del Banco deben evitar cualquier situación en la que sus intereses personales puedan entrar en conflicto con los del Banco o sus clientes. Los potenciales conflictos deben evaluarse bajo la óptica de cualquier observador imparcial y deben reportarse al superior inmediato o al Vicepresidente Adjunto de Gestión Humana y Administración.

9. CONTROL EXTERNO

9.1. Superintendencia del Sistema Financiero

La Superintendencia del Sistema Financiero tiene como competencia cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas técnicas y demás disposiciones legales aplicables al sistema financiero, monitorear preventivamente los riesgos de las instituciones integrantes, propiciar el funcionamiento eficiente, transparente y ordenado del sistema financiero, vigilar que las instituciones supervisadas realicen sus negocios, actos y operaciones de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, dando continuidad al eficiente trabajo de supervisión.

9.2. Auditoría Externa

La normativa aplicable define como función de auditoría externa el servicio profesional independiente, el cual consiste en la inspección y/o verificación de la contabilidad con el fin de comprobar si sus cuentas revelan adecuadamente o no el patrimonio, la situación financiera y los resultados obtenidos, de conformidad con el marco legal, normativo y financiero aplicable.

Por consiguiente, la función de control externo descrita anteriormente es realizada por medio del Auditor Externo del Banco quien es una persona natural o jurídica, debidamente inscrita en el Registro de Auditores de la Superintendencia del Sistema Financiero, el cual debe ser designado por la Junta General Ordinaria de Accionistas para cada ejercicio contable anual, al igual que un suplente para que sustituya al propietario en los casos que sea necesario.

Los auditores externos deben ser personas independientes del Banco, no estar comprendidos entre las prohibiciones e incompatibles que el Código de Comercio establece, y no tener ninguna inhabilidad de las que señala la Ley de Bancos.

Se consideran impedimentos para realizar la función de Auditor Externo, los siguientes:

a) Poseer directamente o a través de personas jurídicas acciones del Banco.
b) Ser deudor del Banco.
c) Que sus ingresos por la auditoria en el Banco excedan del veinticinco por ciento de sus ingresos totales.
d) No podrán ser auditores los parientes de los administradores o gerentes de la sociedad, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

9.3. Auditoría Fiscal

En cumplimiento de lo dispuesto en el Código Tributario, la Junta General Ordinaria de Accionistas nombrará, para cada ejercicio contable anual, a un Auditor Fiscal, propietario y suplente, quienes deberán poseer registros vigentes asignados por el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría.

Tanto el Auditor Fiscal como el Auditor Externo deberán guardar completa reserva sobre los actos o hechos de que tenga conocimiento en ejercicio de su cargo y solamente podrá comunicarlos o denunciarlos en la forma y casos previstos expresamente en las leyes.

El Auditor Externo, así como el Fiscal, responderán de los perjuicios que ocasione al Banco, a sus accionistas o a terceros por negligencia o dolo en el cumplimiento de sus funciones. Para efectividad de las sanciones previstas en la ley contra el incumplimiento de sus deberes, el Presidente Ejecutivo, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, pondrá en conocimiento de la Superintendencia del Sistema Financiero o de las autoridades competentes, según el caso el incumplimiento en que estos hubieren incurrido.

9.4. Rotación de Auditor Externo y Fiscal

Con el propósito de fortalecer la independencia de los Auditor Externo y Auditor Fiscal, se deberá rotar al gerente,

al supervisor y al personal responsable de la auditoría asignados, después de cinco años de auditar a la misma entidad.

10. CONTROL INTERNO

10.1. Parámetros generales del sistema de control interno

El control interno se define como un proceso realizado por la Junta Directiva, el Comité de Auditoría, los administradores y demás personal de la entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable en la búsqueda de los siguientes objetivos:

a) Efectividad y eficiencia de las operaciones, esto es el cumplimiento de los objetivos básicos de la institución, salvaguardando los recursos de esta; es decir, los activos de la empresa y los bienes de terceros que se encuentran en poder del banco.
b) Suficiencia y confiabilidad de la información financiera, así como de la preparación de todos los estados financieros.
c) Cumplimiento de la regulación aplicable, categoría que se refiere al cumplimiento de las leyes, estatutos, reglamentos o instrucciones a que está sujeta la institución.

10.2. Estructura de control interno

El sistema de control interno del banco prevé la creación de una adecuada estructura para el correcto funcionamiento de esta. Dicha estructura permitirá la generación de una conciencia y cultura de control interno entre los empleados de la organización.

La estructura de control interno comprende unos principios o políticas y reglas de conducta que definen la orientación del proceso mismo y señalan las pautas de comportamiento que deben observar todos los empleados de la entidad en esta materia e instrumentos de medición. Se cuenta además con los elementos humanos y políticas de entrenamiento respecto de las estrategias y la forma de desarrollar adecuadamente el proceso de control.

Dentro del Sistema de Gobierno, el banco cuenta con una Auditoría Interna que se encarga de revisar y evaluar los mecanismos de control interno y operaciones, con base en los procedimientos de auditoría generalmente aceptados, en aras de verificar la aplicación y el logro de las políticas, permitiendo así la adecuada realización del objeto social y el alcance de sus metas.

La auditoría interna constituye una actividad mediante la cual se revisan de manera objetiva e independiente las operaciones de la entidad y se brinda consultoría a fin de agregar valor en la ejecución de estas. También, ayuda al cumplimiento de los propósitos de Gobierno Corporativo al proveer una medición independiente de la adecuación y cumplimiento con las políticas y procedimientos establecidos por la institución y al evaluar entre otros, el funcionamiento del sistema de administración de riesgos y de los sistemas de control interno.

La auditoría interna incluye el diseño de un plan, el examen y valoración de la información disponible, la comunicación de resultados y seguimiento de las recomendaciones efectuadas. El plan adicionalmente incluye el tiempo y la frecuencia del trabajo. El plan será aprobado y ratificado por el Comité de Auditoría. Para cada asignación del plan de auditoría, se debe establecer un programa, el cual describirá el objetivo y el trabajo a desarrollar.

10.3. Efectividad de control interno

El objetivo primordial del Sistema de Control Interno es el de proporcionar a la administración seguridad razonable, entre otros, sobre los siguientes aspectos:

a) La extensión en la cual se están consiguiendo los objetivos de las operaciones de la entidad.
b) La confiabilidad y oportunidad en la preparación de la información financiera y contable;
c) El cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables; y
d) Los procedimientos operativos diseñados.

10.4. Monitoreo

El sistema de control del banco prevé la implementación de mecanismos y procedimientos de monitoreo permanente. Tales mecanismos de monitoreo valoran permanentemente la calidad y el desempeño del sistema. El monitoreo se realiza en todas las etapas del proceso. Cabe destacar que corresponde a la auditoría interna realizar evaluaciones de los sistemas de control interno y efectuar recomendaciones para su mejoramiento.

10.4.1. Archivo de correspondencia

El Banco, en cumplimiento de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17) y a las mejores prácticas para un buen gobierno corporativo, mantiene de forma permanente y de acceso inmediato al Comité de Auditoría un archivo de correspondencia el cual contiene la siguiente documentación:

a) La correspondencia recibida de la Superintendencia, o cualquier otra institución pública, cuando corresponda, sobre los resultados de las auditorías practicadas, los exámenes y evaluaciones de cuentas;
b) La correspondencia e informes recibidos de los auditores externos sobre el desarrollo de la auditoría.
c) Las respuestas emitidas por la Superintendencia y los auditores externos, incluyendo los planes para la determinación de las acciones correctivas sobre las observaciones señaladas, indicando responsables, plazos y períodos para su conclusión;
d) Copia de informes de auditoría interna y de las respuestas que hayan dado las diferentes unidades sobre esos informes.

10.5. Rendición de cuentas

Terminado cada ejercicio contable, en la oportunidad prevista en la ley o en el Pacto Social, la Junta Directiva deberá presentar a la Junta General de Accionistas para su aprobación u observación, los siguientes documentos:
a) La Memoria Anual de Labores
b) Los estados financieros de propósito general, junto con sus notas
c) Un proyecto de distribución de las utilidades repartibles, cuando corresponda

11. MECANISMOS QUE PERMITEN LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE LOS ADMINISTRADORES Y DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS

Para el adecuado cumplimiento de los deberes y atribuciones conferidas por la ley a los administradores, así como para el adecuado funcionamiento de las estructuras de gobierno, los administradores y los principales ejecutivos del Banco están sometidos a las siguientes disposiciones:

11.1. Obligaciones

Los administradores y demás ejecutivos del Banco tienen las siguientes obligaciones:
a) Realizar las gestiones que permitan el adecuado desarrollo del objeto social.
b) Informarse sobre el giro de los negocios del Banco, el entorno en el cual opera, sus riesgos y su regulación.
c) Investigar las actuaciones que acarrean detrimento patrimonial o exposición a riesgos crediticio, operacional, legal y reputacional por fuera de las políticas y directrices de la institución.
d) Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y de aquellas que conforman el Sistema de Gobierno Corporativo.
e) Dar un trato equitativo a todos los accionistas y demás inversionistas en valores emitidos por la sociedad y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos, de conformidad con lo previsto en el Pacto Social y en la ley.

f) Prevenir cualquier situación que pueda derivar en conflicto de interés.
g) Mantener confidencialidad sobre toda la información de la sociedad que deba mantenerse en reserva, de acuerdo con la ley.
h) Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada.

11.2. Memoria Anual de labores

La Memoria Anual de Labores deberá contener una exposición sobre la evolución de los negocios, la situación económica y administrativa.

11.3. Estados financieros auditados

Los estados financieros que se pongan a disposición de los accionistas serán certificados por los Directores Propietarios, Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Adjunto de Finanzas y Tesorería, el Contador y el Auditor Externo. La certificación consiste en declarar que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

11.4. Dictamen del Auditor Externo y Fiscal

Los Estados Financieros estarán acompañados de la opinión profesional del Auditor Externo. El dictamen fiscal sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias será emitido por el Auditor Fiscal nombrado para tal efecto de conformidad a lo establecido en el Código Tributario vigente.

11.5. Informe anual de implementación de políticas y controles internos

La Alta Gerencia es responsable de velar por la implementación de las políticas y controles internos que hayan sido aprobados por la Junta Directiva, además de dar el adecuado seguimiento al cumplimiento de dichas política y controles, por consiguiente, debe elaborar un informe de periodicidad anual el cual desarrolle la implementación y el estatus actual de las políticas y controles internos implementados durante el periodo informado.

12. TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN

12.1. Derecho de información de los accionistas

De acuerdo con el artículo 245 del Código de Comercio, los accionistas tienen derecho a solicitar a la Alta Gerencia información o aclaración sobre los puntos comprendidos en la agenda antes o durante la celebración de la sesión. La Junta Directiva deberá asegurarse de que se facilite la información por escrito antes o a más tardar el día de celebración de la Junta General de Accionistas.

12.2. Derecho de información de los directores

Con fundamento en las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17) y a las mejores prácticas de un buen gobierno corporativo, los directores en el ejercicio de sus funciones dispondrán de información completa, oportuna y veraz sobre la situación del Banco y su entorno.

Además, están facultados a solicitar información adicional sobre asuntos de la entidad y, adicionalmente, deben de obtener y disponer de información acerca de los puntos a tratar en cada sesión, por lo menos con un día de anticipación. Los mecanismos para que los directores ejerzan sus derechos se encuentran desarrollados de forma específica en el Reglamento de Junta Directiva.

12.3. Derecho de información de los clientes y a público en general

De acuerdo con las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17) y a las mejores prácticas de un buen gobierno corporativo, el banco ha desarrollado una política en la cual estipula los canales de comunicación y procedimientos que se utilizan para realizar de forma oportuna y satisfactoria los actos de comunicación del Banco dirigido de los clientes y público en general; así también para la recepción y resolución de consultas o reclamos, procurando una adecuada atención a los grupos de interés.

12.4. Sitio web de Banco Atlántida

El sitio web es la plataforma digital por medio de la cual se publica información sobre tasas de interés, comisiones o recargos, estados financieros trimestrales y los cobros por cuenta de terceros, además de novedades y noticias en lo relacionado a nuevos servicios, productos, nuevas agencias y otras iniciativas para clientes y grupos de interés en general. Esto se realiza por medio de la dirección web www.bancatlan.com.sv, siendo esta actualizada de forma permanente para favorecer la transparencia e inmediatez del acceso a la información.

13. IDENTIFICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS DE LA SOCIEDAD

13.1. Sistema de administración de riesgo crediticio

En cumplimiento a las disposiciones legales el Banco a través de la Junta Directiva ha adoptado las políticas, procedimientos, infraestructura tecnológica y personal idóneo que le permiten identificar, medir, monitorear y controlar todos y cada uno de los riesgos de crédito que asume en sus operaciones, con el propósito de que la entidad cuente con el capital requerido para garantizar su solvencia y por consiguiente su permanencia y desarrollo dentro del mercado, para esto se han creado los comités de crédito, los cuales forman parte del proceso de aprobación para todas la exposiciones del Banco.

Toda decisión deberá enmarcarse en los parámetros de riesgo y rentabilidad esperados por la entidad, cumpliendo las normas legales y la política interna establecida por la Junta Directiva para la función de crédito.

13.2. Sistema de administración de riesgo integral

En cumplimiento de las disposiciones legales, la entidad ha establecido su grado de exposición al riesgo de liquidez, controlado por la Junta Directiva, con el apoyo del Comité de Activos y Pasivos, y el Comité de Riesgos, mediante el análisis de la maduración de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance.

13.3. Riesgo operacional

Con el objeto de reducir la dotación de capital requerido y dotar a cada unidad de negocio y unidad de apoyo de herramientas corporativas que le permitan disminuir las pérdidas y optimizar ingresos afectados por factores de riesgo operacional, la Junta Directiva ha adoptado las políticas en cuanto al manejo del riesgo operativo, adoptado los correspondientes manuales y los mecanismos de control, con el apoyo del Comité de Riesgos.

13.4. Riesgo de lavado de activos

En cumplimiento de las disposiciones legales, el banco ha establecido políticas, procedimientos, herramientas y ha dotado los recursos necesarios para evitar que la entidad sea utilizada en sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, con el apoyo del Comité de PLDA-FT-FPADM. El Banco cuenta con políticas, manuales y procedimientos relacionados con la prevención de riesgos de fraude, y se encuentran incluidos dentro de los principios de gestión de Gobierno Corporativo y los cuales pueden ser consultados para ampliar el conocimiento del tema.

14. REVISIÓN DEL CODIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

El presente Código de Gobierno Corporativo, así como los manuales que forman parte integrante del mismo, se revisarán y actualizarán de acuerdo con la dinámica y evolución de la normativa sobre el tema y de conformidad con los resultados que se hayan producido en su desarrollo, así como con las recomendaciones que se hagan sobre las mejores prácticas de gobierno corporativo adaptadas a su realidad social. Las modificaciones al Código de Gobierno Corporativo deberán ser aprobadas por la Junta Directiva del Banco.

15. VIGENCIA

El presente documento estará vigente a partir de la fecha de su aprobación.

Banco Atlántida

Imagina. Cree. Triunfa.

Banco Atlántida

Imagina. Cree. Triunfa.

Informe de Gobierno Corporativo 2023

ENTIDAD: BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA.
PERÍODO INFORMADO: ENERO-DICIEMBRE 2023

Índice

I Información General

II Accionistas

III Junta Directiva

IV Alta Gerencia

V Comité de Auditoría

VI Comité de Riesgo

VII Gobierno Corporativo y Estándares Éticos

VIII Transparencia y revelación de información

IX Otros

I. Información General

En la realidad actual bancaria, el gobierno corporativo se revela como la guía para la toma de decisiones estratégicas, promoviendo la responsabilidad y la rendición de cuentas. En este contexto, nos encontramos con desafíos que trascienden lo meramente financiero, abarcando aspectos éticos, sociales y medioambientales.

La incorporación de la digitalización, la transparencia y la adhesión a buenas prácticas allana el camino hacia un enfoque más integral y sostenible dentro del Banco. Dentro de la digitalización, el Banco ha promovido el uso de la firma electrónica que, en particular, emerge como un instrumento clave para agilizar procesos con nuestros clientes y asegurar la autenticidad en un mundo empresarial cada vez más digital.

Asimismo, la transparencia se establece como un faro que ilumina el camino hacia la confianza de los stakeholders. La divulgación de información precisa y completa, en consonancia con las directrices ESG (medioambiente, social y gobernanza, por sus siglas en inglés), no solo impulsa la legitimidad del Banco, sino que también responde a la creciente demanda de inversionistas y clientes por prácticas comerciales éticas y sostenibles.

En un contexto donde las empresas enfrentan la necesidad de alinear sus objetivos con el bienestar global, exploramos cómo la transparencia, la tecnología y los temas de ESG no solo optimizan la gestión interna del Banco, sino que también contribuyen a la construcción de un futuro financiero más ético, resiliente y sostenible.

1. Conglomerado financiero local al que pertenece:

- Conglomerado Financiero Atlántida

2. Entidades miembros del Conglomerado Financiero Atlántida y su principal negocio

Sociedad	Principal negocio
Inversiones Financieras Atlántida, S.A.	Sociedad Controladora que tiene por finalidad la inversión de capital en las sociedades de giro financiero.
Banco Atlántida El Salvador, S.A.	Institución bancaria, la cual actúa de manera habitual en el mercado financiero, a través de la intermediación financiera, otorgamiento de créditos, llamamientos al público para obtener fondos a través de depósitos, emisión y colocación de títulos valores o cualquier otra operación pasiva, activa y demás actividades que la Ley de Bancos permite.
Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa	Empresa dedicada a ofrecer servicios de intermediación en la compra y venta de títulos valores en representación de sus clientes dentro de la Bolsa de Valores.

Sociedad	Principal negocio
Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión	Empresa dedicada a la administración de Fondos de Inversión.
Atlántida Vida, S.A., Seguros de Personas	Empresa dedicada a la colocación y administración de seguros de vida.
Seguros Atlántida, S.A.	Sociedad de seguros generales dedicada a brindar servicios de seguros de personas, daños y fianzas.
AFP CONFÍA, S.A.	Empresa que tiene por objeto administrar fondos de pensiones y fondos de ahorro previsional voluntarios, así como gestionar y otorgar prestaciones y beneficios que establece la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.
Atlántida Titularizadora, S.A.	Empresa que actúa de manera habitual en el mercado financiero y tiene como objeto exclusivo constituir, integrar y administrar fondos de titularización y emitir valores con cargo dichos fondos.

3. Grupo financiero internacional al que pertenece:

- Grupo Financiero Atlántida

4. Estructura de la propiedad accionaria de la sociedad:

- Principales accionistas y participación

Accionistas	Participación
Inversiones Financieras Atlántida S.A. (IFA, S.A.)	99.92%
Otros accionistas	0.08%
Total	100.00%

- Principales accionistas de la sociedad controladora y su participación

Accionistas	Participación
Inversiones Atlántida, S.A. (INVATLAN, S.A.)	87.53%
Banco Atlántida S.A. (Honduras)	7.56%
Otros accionistas	4.91%
Total	100.00%

II. ACCIONISTAS

1. Juntas Ordinarias celebradas en el período informado.

17 de febrero

Quorum
100%

2. Juntas Extraordinarias celebradas en el período informado.

17 de febrero

Quorum
100%

III. JUNTA DIRECTIVA

1. Miembros de Junta Directiva y cambios en el período informado

Durante el inicio del período informado la Junta Directiva estuvo conformada de la siguiente manera:

DIRECTORES PROPIETARIOS

- Director Presidente: **Arturo Herman Medrano Castañeda**
- Director Vicepresidente: **Guillermo Bueso Anduray**
- Director Secretario: **Franco Edmundo Jovel Carrillo**
- Primer Director: **José Faustino Laínez Mejía**
- Segundo Director: **Ilduara Augusta Guerra Levi**

DIRECTORES SUPLENTES

- Director Suplente: **Francisco Rodolfo Bertrand Galindo**
- Director Suplente: **Manuel Enrique Dávila Lázarus**
- Director Suplente: **Manuel Santos Alvarado Flores**
- Director Suplente: **Carlos Javier Herrera Alcántara**

En sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 17 de febrero del 2023, se realizó el siguiente cambio en la conformación de Junta Directiva:

DIRECTORES PROPIETARIOS

- Director Presidente: **Arturo Herman Medrano Castañeda**
- Director Vicepresidente: **Guillermo Bueso Anduray**
- Director Secretario: **Franco Edmundo Jovel Carrillo**
- Director: **Ilduara Augusta Guerra Levi**

DIRECTORES SUPLENTES

- Director Suplente: **Francisco Rodolfo Bertrand Galindo**
- Director Suplente: **Manuel Enrique Dávila Lázarus**
- Director Suplente: **Manuel Santos Alvarado Flores**
- Director Suplente: **Enrique Antonio García Dubón**

2. Sesiones celebradas en el período de enero-diciembre 2023

Durante el año 2023 se celebraron 12 sesiones de Junta Directiva, las cuales se realizaron en las siguientes fechas:

1	20 DE ENERO DE 2023
2	17 DE FEBRERO DE 2023
3	17 DE MARZO DE 2023
4	14 DE ABRIL DE 2023
5	19 DE MAYO DE 2023
6	16 DE JUNIO DE 2023
7	14 DE JULIO DE 2023
8	18 DE AGOSTO DE 2023
9	22 DE SEPTIEMBRE DE 2023
10	13 DE OCTUBRE DE 2023
11	17 DE NOVIEMBRE DE 2023
12	15 DE DICIEMBRE DE 2023

3. Descripción de la política de nombramiento de los miembros de Junta Directiva

Los miembros de Junta Directiva son electos por medio de la Junta de Accionistas, quienes observan principios de idoneidad, considerando prohibiciones requisitos e inhabilidades que se encuentran señaladas dentro del marco legal aplicable.

4. Operaciones realizadas por los miembros de Junta Directiva con otras partes vinculadas

Durante el período informado ningún miembro de Junta Directiva realizó operaciones con otras partes vinculadas.

5. Descripción de Política sobre rotación o permanencia de miembros

La Junta Directiva del Banco Atlántida El Salvador fue nombrada en sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 17 de febrero del 2023, para el período de cinco años conforme al Pacto Social vigente a esa fecha, siendo inscrita en el Registro de Comercio e iniciando funciones el día 14 de marzo del 2023.

En cuanto a la política de permanencia y rotación de miembros, conforme al Pacto Social vigente y al Código de Gobierno Corporativo, el período de permanencia en funciones de los miembros de Junta Directiva será de cinco años, pudiendo ser reelectos.

6. Informe de capacitaciones recibidas en temas de Gobierno Corporativo o en materias afines

Dentro del período informado se realizaron las siguientes capacitaciones para miembros de Junta Directiva:

Capacitación directores y Alta Gerencia (PLD)
Fecha: 01-ago-2023

Curso de Experto en prevención y detección de estafas y fraudes digitales
Fecha: 11-sep-2023

Gobierno Corporativo en Instituciones Financieras
Fecha: 01-nov-2023

Desafíos de la Gestión Integral de Riesgos
Fecha: 11-dic-2023

7. Política de remuneración de la Junta Directiva

Conforme al Pacto Social será la Junta General Ordinaria de Accionistas quienes tienen la facultad de elegir, remover, y conocer las renuncias de los miembros de Junta Directiva y asignarles sus emolumentos.

IV. ALTA GERENCIA

La administración directa del Banco está asignada a la Presidencia Ejecutiva, facultada para representar al Banco judicial y extrajudicialmente, realizando los negocios y actividades de este, con las más amplias facultades y de acuerdo con las disposiciones y normas dictadas por la Junta Directiva y el Pacto Social.

La Alta Gerencia es la figura por medio de la cual se denomina al grupo de vicepresidentes del Banco que reportan directamente a la Presidencia Ejecutiva, quienes además reúnen los requisitos señalados por la Ley de Bancos.

1. Miembros de Alta Gerencia y los cambios realizados en el período informado

Se informa que no hubo cambios en la conformación de los miembros de Alta Gerencia, quedando de la siguiente manera:

Carlos Antonio Turcios	Presidente Ejecutivo
Marco Tulio Ruíz	Vicepresidente de Negocios
Franco Edmundo Jovel	Vicepresidente de Asesoría Jurídica
José Ricardo Estrada	Vicepresidente de Operaciones y Tecnología
Mónica María Tamacas	Vicepresidente Adjunta de Gestión Humana y Administración
Carlos Eduardo Rosales	Vicepresidente Adjunto de Riesgos
Carlos Alberto Coto	Vicepresidente Adjunto de Finanzas y Tesorería
Marco David Platero	Vicepresidente Adjunto de Cumplimiento

2. Política de selección de Alta Gerencia

Conforme a nuestro Pacto Social, es atribución de la Junta Directiva nombrar al Presidente Ejecutivo y demás miembros de Alta Gerencia, fijarle su sueldo y remuneración extraordinaria, sus atribuciones y obligaciones.

3. Informe de cumplimiento de políticas y controles internos aprobados por la Junta Directiva

En cumplimiento a los estándares y lineamientos de un buen Gobierno Corporativo se crearon, modificaron y aprobaron códigos, planes, políticas y manuales los cuales se describen a continuación:

Tipo:

Políticas

Nombre de documento:

Solvencia
Gestión de Riesgo País del Banco
Continuidad del Negocio
Administración y Evaluación de Riesgo Operativo
Gestión de Riesgo de Liquidez
Administración del Sistema de Consulta de Deudores
Seguridad de la Información
Seguridad de la Información y Ciberseguridad
Administración de Fraude Transaccional
Respaldos y Restauración de Datos
Sobregiros Banca de Personas
Gestión de Cobros y Herramientas de Mitigación
Crédito de Banca de Personas
Otorgamiento de Créditos Personales
Tasas de interés comisiones recargos y cargos por cuenta de terceros
Otorgamiento de Tarjeta de Crédito
Otorgamiento de Crédito Hipotecario
Registro de Pasivos Financieros: Depósitos, Préstamos Pasivos y Títulos de Emisión Propia
Registro de Arrendamientos
Registro de Activos Intangibles
Registro de Activos Fijos
Tesorería e Inversiones de Banco Atlántida El Salvador
Procedimientos y Sistemas de Control Interno
Gestión Humana
Externalización (Outsourcing)
Cumplimiento Normativo y Gobierno Corporativo
Comunicación e Información para Clientes
Castigos de Créditos sin Garantía de Banca de Personas y Banca Empresas
Administración de Riesgo Legal
Asignación de Competencias para la Gestión y Autorización de Documentos Organizacionales

Tipo:

Planes

Nombre de documento:

Contingencia frente a epidemias y pandemias
Recuperación Financiera
Continuidad de Operaciones en Agencia
Programa de Pruebas de Continuidad del Negocio
Comunicación en Caso de Crisis
Accesos Remotos o Traslado a Sitio Alterno de Operación

Tipo:

Manuales

Nombre de documento:

Gestión de Riesgo Estratégico
Administración del Riesgo Reputacional
Administración de Riesgo Operacional
Comité Gestión Humana
Comité de Riesgos
Comité de Alta Gerencia
Comité de Activos y Pasivos
Comité de Productos
Comité de Innovación y Tecnología
Comité de Compras
Comité de Activos Extraordinarios
Comité de Productos
Modelo Operativo de Negocio para Corresponsal Financiero
Prevención de Lavado de Dinero y de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
Comité de Provisiones y Seguimiento de Mora
Comité de Dirección y Supervisión
Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad
Gestión de Riesgo de Crédito
Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información y Ciberseguridad
Controles de Seguridad de la Información

Tipo:

Códigos

Nombre de documento:

Código de Ética

V. COMITÉ DE AUDITORÍA

1. Miembros de Comité de Auditoría y los cambios durante el período informado

Durante el inicio del período informado el Comité de Auditoría estuvo conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS:

José Faustino Laínez Mejía	Director
Francisco Rodolfo Bertrand Galindo	Director
Ilduara Augusta Guerra Levi	Director
Carlos Antonio Turcios Melgar	Presidente Ejecutivo
Carlos Eduardo Rosales Castro	Vicepresidente Adjunto de Riesgos
Tito Ernesto Linares	Auditor Interno

Dado el cambio en la conformación de Junta Directiva, el Comité de Auditoría quedó integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS:

Enrique Antonio García Dubón	Director
Francisco Rodolfo Bertrand Galindo	Director
Ilduara Augusta Guerra Levi	Director
Carlos Antonio Turcios Melgar	Presidente Ejecutivo
Carlos Eduardo Rosales Castro	Vicepresidente Adjunto de Riesgos
Tito Ernesto Linares	Auditor Interno

2. Número de sesiones en el período informado

A lo largo de 2023 se realizaron 9 sesiones en las siguientes fechas:

A) 20 DE ENERO DE 2023
B) 17 DE FEBRERO DE 2023
C) 14 DE ABRIL DE 2023
D) 19 DE MAYO DE 2023
E) 14 DE JULIO DE 2023
F) 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023
G) 13 DE OCTUBRE DE 2023
H) 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
I) 15 DE DICIEMBRE DE 2023

3. Detalle de principales funciones en el período informado

Las principales funciones desarrolladas en 2023 son las detalladas en la NRP-15, Arts. 13 y 15 y NRP-17 Art. 23:

a) Verificar el cumplimiento de las instrucciones recibidas de la Superintendencia en asuntos relacionados con los estados financieros; así como de las observaciones y comentarios del auditor externo e interno.
b) Conocer sobre los hallazgos de la Superintendencia del Sistema Financiero, Auditoría Interna y Externa, a fin de establecer medidas correctivas pertinentes, para informar posteriormente a la Junta Directiva.
c) Seguimiento a la ejecución del plan anual de auditoría interna.
d) Mantener un archivo de correspondencia con la siguiente información:

i. La correspondencia recibida de la Superintendencia sobre las auditorías integrales, los exámenes y evaluaciones de cuentas.
ii. La correspondencia e informes recibidos de los auditores externos sobre el
iii. desarrollo de la auditoría.
iv. Las respuestas emitidas por el Banco a la Superintendencia y los auditores externos.
v. Copia de los informes de auditoría interna y de las respuestas que hayan dado las diferentes unidades sobre esos informes.

e) Conocer y evaluar los procesos de información financiera y los sistemas de control interno de la entidad.
f) Proponer a la Junta Directiva el nombramiento de los auditores externos y del auditor fiscal, y supervisar el cumplimiento del contrato.
g) Cerciorarse que los estados financieros intermedios y de cierre de ejercicio sean elaborados cumpliendo los lineamientos normativos.

4. Temas corporativos conocidos en el período informado

Entre los temas corporativos conocidos en el período figuran:

- Integridad de los sistemas de información financiera
- Sistemas de control interno
- Revelación de información financiera y no financiera
- Cumplimiento de la legislación y regulación aplicable al Conglomerado Financiero Atlántida
- Acciones correctivas sobre riesgos identificados

VI. COMITÉ DE RIESGO

1. Miembros de Comité de Riesgos y los cambios durante el período informado

Durante el inicio del período informado el Comité de Riesgos estuvo conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS:

Arturo Herman Medrano Castañeda	Director
Guillermo Bueso Anduray	Director
Franco Edmundo Jovel Carrillo	Director
Carlos Antonio Turcios Melgar	Presidente Ejecutivo
Marco Tulio Ruíz Torres	Vicepresidente de Negocios
Carlos Alberto Coto Gómez	Vicepresidente Adjunto de Finanzas y Tesorería
Carlos Eduardo Rosales Castro	Vicepresidente Adjunto de Riesgos

Dentro del período informado no hubo cambios en los miembros permanentes del comité.

2. Número de Sesiones en el período informado

A lo largo de 2023 se realizaron 6 sesiones del Comité de Riesgos en las siguientes fechas:

A) 20 DE ENERO DE 2023
B) 17 DE FEBRERO DE 2023
C) 14 DE ABRIL DE 2023
D) 14 DE JULIO DE 2023
E) 13 DE OCTUBRE DE 2023
F) 15 DE DICIEMBRE DE 2023

3. Detalle de principales funciones en el período informado

El Comité de Riesgos tiene como finalidad evaluar las políticas, mecanismos y procedimientos de riesgos; así como monitorear los diferentes resultados en la gestión de riesgos y proveer de medidas oportunas que beneficien el desarrollo de las actividades del Banco.

Dentro de las principales funciones realizadas durante el año 2023 se tienen:

a) Informar a la Junta Directiva sobre los riesgos asumidos por la entidad, su evolución, sus efectos en los niveles patrimoniales y las necesidades adicionales de mitigación.
b) Velar porque la entidad cuente con la adecuada estructura organizacional, estrategias, políticas y recursos para la gestión integral de riesgos.
c) Asegurar e informar a la Junta Directiva la correcta implementación y ejecución de las estrategias y políticas aprobadas.
d) Proponer a la Junta Directiva los límites de tolerancia a la exposición para cada tipo de riesgo.
e) Aprobar las metodologías de gestión de cada uno de los riesgos.
f) Requerir y dar seguimiento a los planes correctivos para normalizar incumplimientos a los límites de exposición o deficiencias reportadas.

4. Temas corporativos conocidos en el período:

- Primer Comité de Riesgos (20 enero 2023)

  - Solicitud de pronunciamiento por parte de la Junta Directiva referente a la suficiencia de reservas en cumplimiento de las NCB-022
  - Actualización de Indicadores Claves de Riesgo (KRI por sus siglas en inglés)
  - Propuesta de actualización de Política de Administración y Evaluación de Riesgo Operativo, Plan de Continuidad del Negocio y Manual de Administración de Riesgo Operacional
  - Actualización de metodología de Matriz Evaluativa de Riesgo Operativo y presentación de sus resultados
  - Actualización de metodología de Análisis de Impacto del Negocio y presentación de sus resultados
  - Presentación de resultado de las pruebas de continuidad del negocio junto con el MBCO
  - Presentación de matriz de litigios actualizada a cierre de 2022
  - Presentación de Plan de Destrucción de Desastres
  - Presentación de Informe de Gestión Anual de Seguridad de la Información
  - Presentación de actualización del Inventario de Activos de la Información
  - Revisión general de documentación con más de 2 años desde última fecha de actualización
  - Aprobación de planes de trabajo de Unidad de Riesgos

- Segundo Comité de Riesgos (17 febrero 2023)

  - Aprobación de metodología de Coeficiente de Financiamiento Estable Neto
  - Presentación de Análisis de Incidentes de Seguridad de la Información
  - Presentación de revisiones de Seguridad de la información
  - Presentación de evaluación de riesgos de seguridad de la información

- Tercer Comité de Riesgos (14 abril 2023)
    - Presentación de Informe de Evaluación Técnica de la Gestión de Riesgos
    - Presentación de Informe de Gestión de Riesgo Operativo
    - Propuesta de actualización de Política de Gestión de Riesgo de Liquidez y Manual de Gestión de Riesgo de Liquidez
    - Propuesta de modificación de Plan de Continuidad de Operaciones en Agencias
    - Actualización de metodología de análisis de amenazas
    - Comunicación de pruebas de alternancia (MOA)

- Cuarto Comité de Riesgos (14 julio 2023)
    - Presentación de plan regulatorio de pruebas para implementación de los indicadores de liquidez LCR y NSFR.
    - Actualización de metodología VaR de Inversiones para riesgo de mercado.
    - Propuesta de actualización de Política de Administración de Riesgo de Fraude Transaccional.
    - Propuesta de actualización de Política de Seguridad de la Información y Políticas Específicas de Seguridad de la Información

- Quinto Comité de Riesgos (13 octubre 2023)
    - Resultados de ejecución de pruebas de continuidad del negocio
    - Presentación de resultados de pruebas de suplantación de identidad (phishing) llevadas a cabo a personal interno
    - Propuesta de actualización de la Política de Administración de Riesgo de Mercado y Manual de Gestión de Riesgo de Mercado.
    - Propuesta de actualización del Programa de Seguridad de la Información

- Sexto Comité de Riesgos (15 diciembre 2023)
    - Aprobación de metodología de prueba de estrés para la cartera de créditos y presentación de resultados.
    - Aprobación de metodología de pérdidas esperadas para la cartera de inversiones, según lo requerido por la NCF-01
    - Propuesta de actualización de la Política de Castigos de Créditos, y del Manual de Gestión de Riesgo de Crédito.
    - Propuesta de actualización de Política de Externalización y Política de Riesgo Legal
    - Propuesta de actualización de Manuales del área de Seguridad de la Información.
    - Propuesta de actualización de Planes del área de Continuidad del Negocio.
    - Aprobación de planes de trabajo 2024 de Unidad de Riesgos

VII. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTANDARES ÉTICOS

1. Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período informado:

Dentro del período informado no se presentaron cambios al Código de Gobierno Corporativo.

2. Descripción de los cambios al Código de Ética durante el período informado

Se modificó el nombre a Código de Ética, en congruencia con los estándares corporativos.

3. Informe de cumplimiento de políticas de gestión y control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas

Banco Atlántida El Salvador cuenta con mecanismos para la gestión y resolución de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas, las cuales están desarrolladas en los siguientes documentos o instancias:

- **Código de Ética:** brinda el esquema general para la gestión y resolución de situaciones o conductas que puedan provocar un conflicto de interés (sobornos, regalías, favores a personas por parentesco, etc.).

- **Política de Recursos Humanos y su Manual de Procedimientos de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal:** establecen los lineamientos para la selección y contratación de colaboradores y buscan evitar conflictos de interés en estos procesos.

- **Política de Operaciones Vinculadas:** ejemplifica las operaciones con partes relacionadas que se pueden dar en el banco e indica cómo se previene la existencia de conflictos de interés en este tipo de operaciones.

- **Procedimiento de Identificación y Actualización de Personas Relacionadas:** establece el proceso a seguir para obtener el registro actualizado de las personas relacionadas con el banco.

- **Comité de Ética:** es el organismo institucional que se encarga de conocer, gestionar y resolver conflictos de interés, junto con otros aspectos comprendidos en el Código de Conducta.

- **Comité de Dirección y Supervisión:** organismo institucional que aprueba los créditos de las personas relacionadas de forma directa con la administración del Banco, o de forma directa o indirecta de personas relacionadas por propiedad con el Banco.

- **Comité de Compras:** es el organismo institucional que se encarga de estudiar y evaluar la adquisición de bienes y servicios, de acuerdo con criterios de calidad, pertinencia y relación costo-beneficio, cumpliendo todas las políticas relacionadas.

- **Comité de Gestión Humana:** es el organismo institucional encargado de asegurar la correcta implementación y ejecución de políticas, metodologías, procedimientos, reglamentos, instructivos relacionados con el recurso humano.

Cabe destacar que los responsables de aplicar lo contenido en estas políticas son todos los colaboradores, así como los miembros de la Junta Directiva del banco. Las gestiones que plantean estas políticas son aplicadas a los grupos de interés, que son conformados por los miembros de Junta Directiva, colaboradores, clientes, proveedores y otros grupos que tienen relaciones diversas con el banco.

VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

1. Mecanismos de atención a clientes

a) **Página web:** plataforma digital por medio de la cual se publica información sobre tasas de interés, comisiones o recargos, estados financieros trimestrales y los cobros por cuenta de terceros, además de novedades y noticias en lo relacionado a nuevos servicios, productos, nuevas agencias y otras iniciativas para clientes y grupos de interés en general, por medio de la dirección web www.bancatlan.com.sv, siendo esta actualizada de forma permanentemente para favorecer la transparencia e inmediatez de acceso a la información.

b) **Contact Center:** plataforma telefónica y de mensajes instantáneos habilitada por el Banco la cual corresponde al número telefónico (503) 2223-7676, donde un ejecutivo atiende de forma específica las consultas que puedan generar los clientes.

c) **Correo Institucional:** dirección de correo electrónico la cual corresponde a info@bancatlan.sv habilitada por el banco para la recepción de cualquier tipo de comunicación vía electrónica de los clientes o grupos de interés.

d) **Redes Sociales:** canales de comunicación utilizados de manera sistemática por medio de los perfiles corporativos oficiales del Banco en redes sociales y cualquier otro establecido en la página web como canal oficial del Banco, en los cuales se divulga periódicamente información oficial del banco para los grupos de interés, y procuran la comunicación efectiva en el desarrollo de eventos y novedades relevantes para la organización y atención al cliente.

e) **Personal del Front Office:** También dentro de las agencias del Banco a nivel nacional existen canales de atención directa con los clientes y grupos de interés, los cuales pueden ser consultados in situ, como lo son Ejecutivos de Front Office, Asesores de Clientes y Jefes de Agencia.

2. Mecanismos de Atención de quejas y reclamos

Gestión de Reclamos

La gestión de recepción de reclamos de clientes se puede realizar directamente en agencias, completando un formulario de gestión el cual se traslada al área de Reclamos y Requerimientos.

El área de Reclamos y Requerimientos cuenta con los siguientes procedimientos para la adecuada atención de reclamos:

Estados de Cuenta

Comisiones y Recargos

Tarjetas

Colectores

Las consultas por reclamos interpuestos en la Defensoría del Consumidor y Superintendencia del Sistema Financiero se reciben a través del área de Reclamos y Requerimientos, quienes cuentan con un procedimiento que estipula el adecuado seguimiento ante las solicitudes recibidas por dichas instituciones.

También pueden realizarse reclamos por medio del canal de comunicación Contact Center el cual corresponde al número telefónico (503) 2223-7676.

3. Hechos Relevantes

a) En fecha 20 de enero 2023, la Junta Directiva aprobó la Emisión de las acciones de Tesorería;
b) En fecha 20 de enero de 2023, la Junta Directiva conoció los Estados Financieros, para que estos fueron aprobados por la Junta de Accionistas;
c) En fecha 20 de enero de 2023, la Junta Directiva aprobó las condiciones del Segundo Programa de Certificados de Depósitos Negociables (CDNBAES02).
d) En fecha 17 de febrero de 2023, la Junta Directiva aprobó la publicación de los estados financieros y aprobó el informe financiero trimestral.
e) En fecha 17 de febrero de 2023, La Junta General Ordinaria y extraordinaria de Accionistas de Banco Atlántida El Salvador, S. A, tomó los siguientes acuerdos:

Puntos ordinarios:

i. Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio 2022;
ii. Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022;
iii. Nombramiento de Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V. como Auditor Externo titular; y BDO Figueroa Jiménez & Co., S. A., como Auditor Externo Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos;
iv. Nombramiento, de Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V. como Auditor Fiscal Titular; y BDO Figueroa Jiménez & Co., S. A., como Auditor Fiscal Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos;
v. Elección de Junta Directiva, según detalle siguiente:

CARGO	**NOMBRE**
Director Presidente	**Arturo Herman Medrano Castañeda**
Director Vicepresidente	**Guillermo Bueso Anduray**
Director Secretario	**Franco Edmundo Jovel Carrillo**
Director Ilduara	**Augusta Guerra Levi**
Director Suplente	**Manuel Enrique Dávila Lázarus**
Director Suplente	**Manuel Santos Alvarado Flores**
Director Suplente	**Enrique Antonio Garcia Dubon**
Director Suplente	**Francisco Rodolfo Bertrand Galindo**

Punto único extraordinario:

Aprobación de la Modificación al Pacto Social: Cambio en la cláusula XXXV) ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD para modificar la conformación de la Junta Directiva e integrar dicha cláusula al texto del pacto social para que se reúnan todas las cláusulas en un solo documento.

f) En fecha 17 de marzo de 2023, la Junta Directiva aprobó el Nombramiento del Presidente Ejecutivo y del Gerente Legal.
g) En fecha 20 de marzo de 2023, El Banco otorgo la escritura de modificación al pacto social, por cambio en la cláusula XXXV) ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD para modificar la conformación de la Junta Directiva e integrar dicha cláusula al texto del pacto social para que se reúnan todas las clausula en un solo documento.
h) En fecha 17 de marzo de 2023, la Junta directiva Aprobó la apertura de un establecimiento denominó Caja Empresarial el Granjero, el cual será dependiente de la agencia Centro Financiero.
i) En la Junta Directiva celebrada el 14 de abril de 2023, la junta aprobó y autorizó la publicación de los estados financieros y sus notas de Banco Atlántida El Salvador, S. A., al 31 de marzo de 2023. En esa misma sesión de la Junta aprobó el Informe del Primer Trimestre.
j) En la Junta Directiva celebrada el 14 de abril de 2023, la junta aprobó Autorización para emitir nuevo tramo de Certificados de Inversión de Banco Atlántida El Salvador, S.A. (CIBAES2);

k) En sesión de Junta directiva de 04/2023, se aprobó la propuesta de nombramiento de Oficial de Cumplimiento Suplente y Gerente de Prevención a al Ing. Herberth Yeyson Echeveria Jiron Cumplimiento Suplente a Marco David Platero Paniagua, quienes serán nombrados partir de dicha fecha.

l) El 14 de abril de 2023, la Junta Directiva aprobó la alianza comercial con FACTURED para la prestación de servicios de facturación electrónica.

m) En fecha 17 de abril de 2023, se inscribió la modificación al pacto social e incorporación en solo texto de Banco Atlántida El Salvador, S. A., según escritura otorgada a las diez horas con treinta minutos del día 20 de marzo de 2023, inscrita al número 39 del libro 4723 del Registro de Sociedades.

n) El 19 de mayo de 2023, la Junta Directiva aprobó la apertura de las siguientes agencias: Distrito las Piletas, La Mascota y Las Ramblas Santa Ana.

o) El 19 de mayo de 2023, la Junta Directiva aprobó el traslado de la Agencia de Armenia a la siguiente dirección: Barrio el Centro, avenida nueve de Septiembre No. 5, en Armenia, Departamento de Sonsonate.

p) En fecha 14 de Julio de 2023 la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros, sus notas e Informe de Auditor Externo al 30 de junio del año 2023;

q) En fecha 14 de Julio de 2023 la Junta Directiva aprobó la autorización para emitir nuevos tramos de Certificados de Inversión CIBAES;

r) En fecha 14 de Julio de 2023 Autorización Para Emitir Nuevo Tramo De Papel Bursátil De Banco Atlántida El Salvador, S. A. (PBAES1);

s) En Fecha 13 de octubre de 2023, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S.A., aprobó los Estados Financieros y su publicación al 30 de septiembre 2023;

t) En fecha 13 de octubre de 2023, la Junta Directiva aprobó el Informe Financiero Trimestral Tercer Trimestre del año 2023;

u) En fecha 15 de diciembre de 2023, la Junta Directiva aprobó la emisión de papel bursátil (PBAES2) por el monto de hasta CIEN MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;

v) En fecha 15 de diciembre de 2023, la Junta Directiva aprobó la emisión de Certificados de Inversión (CIBAES3) por el monto de hasta TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

IX. OTROS

El Sistema de Gobierno Corporativo de Banco Atlántida El Salvador se encuentra compuesto por el Pacto Social y Código de Gobierno Corporativo, los cuales comprenden las normas, funciones, derechos y deberes en el desempeño de sus cometidos; también el Reglamento de Junta Directiva el cual desarrolla los requisitos, organización y funcionamiento de los miembros de la Junta Directiva.

Así también, contamos con los manuales de organización y funcionamiento de los diferentes comités que rigen a la institución, incluyendo, además, el seguimiento a las normas de comportamiento internas contenidas en el Código de Conducta, donde están establecidos los principios éticos relacionados con las actuaciones de sus directivos, administradores y empleados.

Banco Atlántida

Imagina. Cree. Triunfa.

Banco Atlántida

Imagina. Cree. Triunfa.

REPORTE

Gestión Integral de Riesgos

2023

En la estrategia de la gestión integral de riesgos, en Banco Atlántida El Salvador, contamos con un sistema que contribuye al cumplimiento de nuestros objetivos estratégicos mediante el adecuado manejo de diversos riesgos. Identificamos, medimos, controlamos, mitigamos, monitoreamos y comunicamos todos los tipos de riesgo a los que estamos expuestos, así como las interrelaciones entre estos. Este proceso estratégico está diseñado con base en buenas prácticas internacionales, leyes y normas regulatorias nacionales aplicables, y en el marco del gobierno corporativo establecido por el Banco. Plasmamos este contenido a través de políticas, manuales y procedimientos.

1. Gestión de Riesgo de Crédito

La gestión de riesgo de crédito de la institución tiene como objetivo identificar, monitorear, controlar y mitigar las pérdidas por incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por una contraparte. En relación con los resultados obtenidos en 2023, destacamos el crecimiento de la cartera de préstamos. La cartera total cerró en $784.10 millones, registrando un crecimiento interanual de US$75.4 millones, equivalente al 11%. Además, este crecimiento se ha fundamentado en sólidas prácticas de riesgo, posicionándonos como una de las instituciones bancarias con menores niveles de morosidad. Al finalizar el año, presentamos un índice de vencimiento del 0.41%, situándonos como el segundo lugar en el ranking de la industria y dentro del grupo de bancos líderes en el crecimiento de la cartera de créditos en el sistema financiero salvadoreño.

En 2023, hemos mantenido un seguimiento constante de la cartera de créditos afectados por COVID-19, la cual ha presentado un comportamiento decreciente a lo largo del año, con indicadores de calidad de cartera que reflejan la sanidad de esta. Es importante destacar que, como banco, no hemos hecho uso de esta facilidad de diferimiento, lo cual se debe a nuestra sólida posición financiera, permitiéndonos reconocer la totalidad de estas reservas y, al mismo tiempo, mantener nuestra solidez patrimonial.

Gráfica 1

Monto total de cartera creditica

En millones de USD

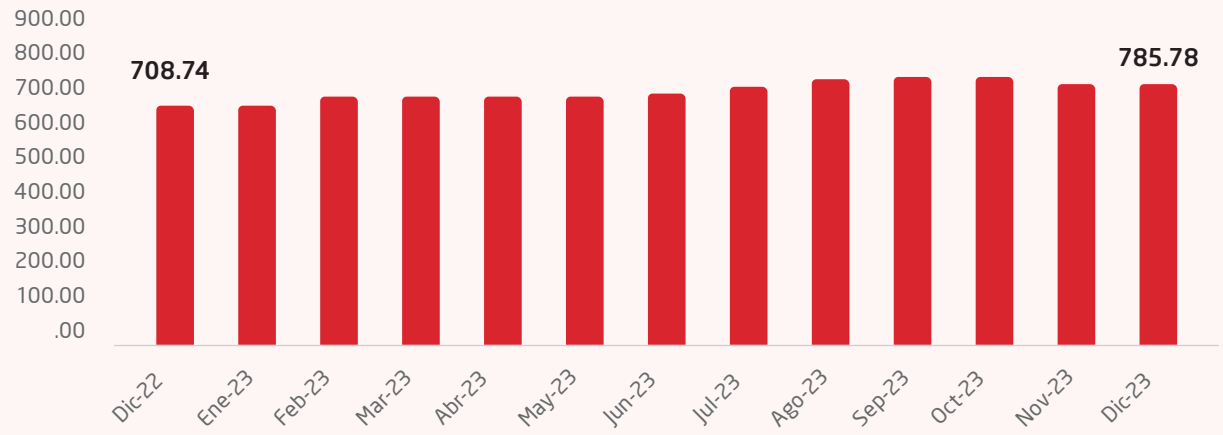

Cuadro 1 | **Cifras Relevantes**

Cartera total

Cartera total	785.78 millones de USD
Incremento anual	11.05%
Índice de vencimiento 2do lugar dentro de la industria	0.41%
Cartera pesada (préstamos en categroría C1 en adelante)	1.04%

Gráfica 2

Calidad de cartera creditica

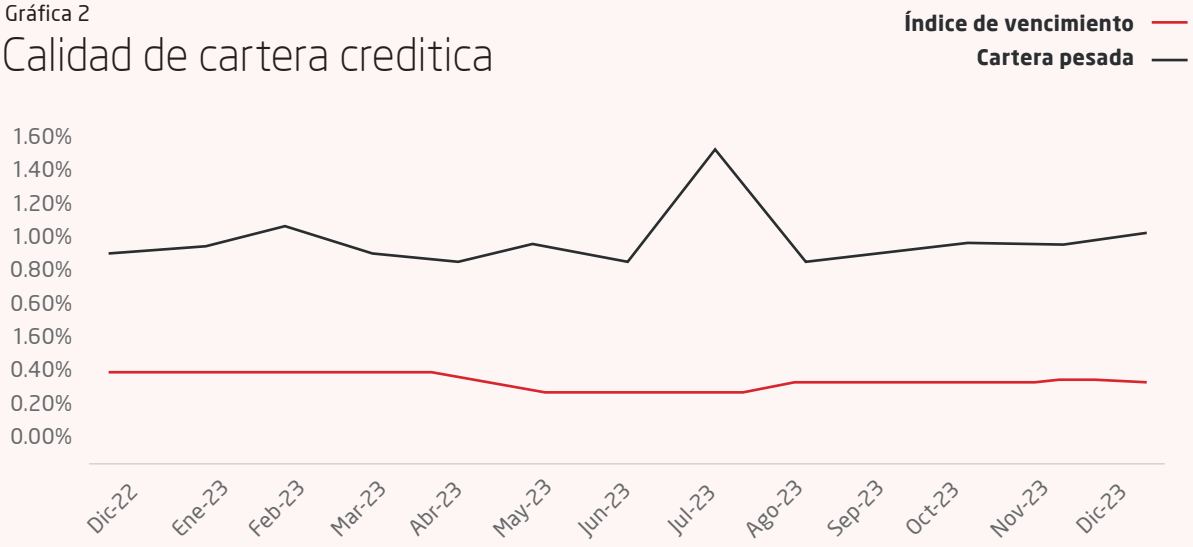

Durante el año 2023 hemos mantenido el monitoreo diario de la totalidad de la cartera de créditos con el objetivo de identificar tendencias y/o patrones de comportamiento para anticiparnos a posibles problemas de pago. Como resultado, logramos mantener una cartera en categorías C, D y E sumamente baja, la cual representa únicamente el 1.04% de nuestra cartera total a diciembre. Además, la robusta cobertura de reservas alcanzó un destacado 175.60%, evidenciando nuestra sólida posición para afrontar posibles riesgos. De igual forma, hemos dado seguimiento al cumplimiento de todos los límites de cartera establecidos tanto por el regulador como por las políticas internas según nuestro apetito de riesgo.

Cuadro 2 | **Cifras Relevantes**

Cobertura de reservas	175.60%

Gráfica 3

Cobertura de reservas

En millones de USD

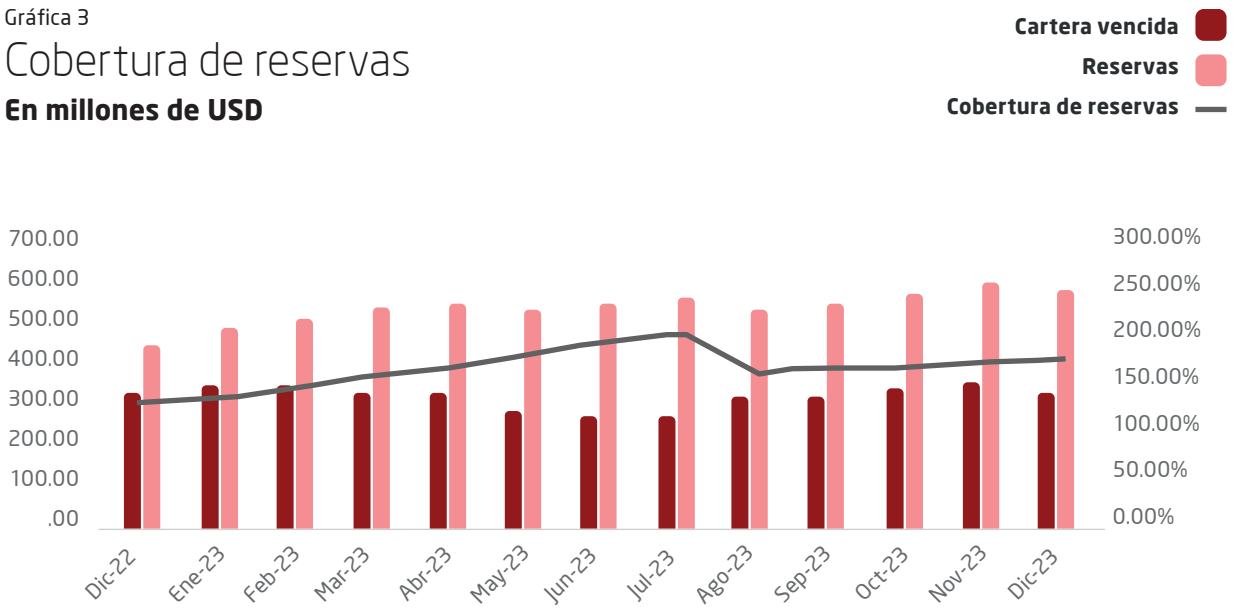

2. Gestión de Riesgo de Banca de Personas

Sistema de cobranzas

La originación de nuevos productos y la necesidad de contar con recursos tecnológicos adecuados, detonaron que, en 2023, implementáramos dos nuevas herramientas para la adecuada gestión de cobros, lo cual nos ha permitido lograr los siguientes hitos:

- Adopción de estrategias proactivas para tratar la morosidad antes de que comience.
- Fomentar la alta productividad en la operatividad.
- Asegurar la calidad de la recopilación y manejo de la información.
- Reducción de costos, por medio de la mejora continua en los procesos e incremento en la eficacia operativa.

3. Gestión de riesgo de liquidez

Nuestra excelente gestión del riesgo de liquidez durante 2023 se destacó por el eficaz monitoreo de nuestros indicadores clave y la efectiva comunicación con las áreas involucradas en esta gestión. Nuestro Coeficiente de Cobertura de Liquidez (LCR) estuvo siempre por encima del 100%, lo cual indica que contamos con suficientes activos líquidos de alta calidad en relación con nuestras obligaciones a corto plazo. Asimismo, el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (NSFR) se mantuvo arriba del 100%, lo cual refleja nuestras sólidas fuentes de financiamiento, proporcionando los recursos adecuados para respaldar la financiación de activos a largo plazo o de difícil realización. Adicionalmente, hemos mantenido niveles de reservas de liquidez superiores a los requeridos por la regulación actual.

De igual forma, somos capaces de cumplir con todas nuestras obligaciones contractuales y no contractuales debido a que mantenemos una gestión eficiente de vencimientos de activos y pasivos gracias a las metodologías internas de riesgo que poseemos y a la coordinación entre las áreas responsables. Por lo tanto, mantenemos niveles de liquidez más altos de los exigidos por la normativa local de riesgo de liquidez (NRP-05).

Gráfica 4

Calce de plazos

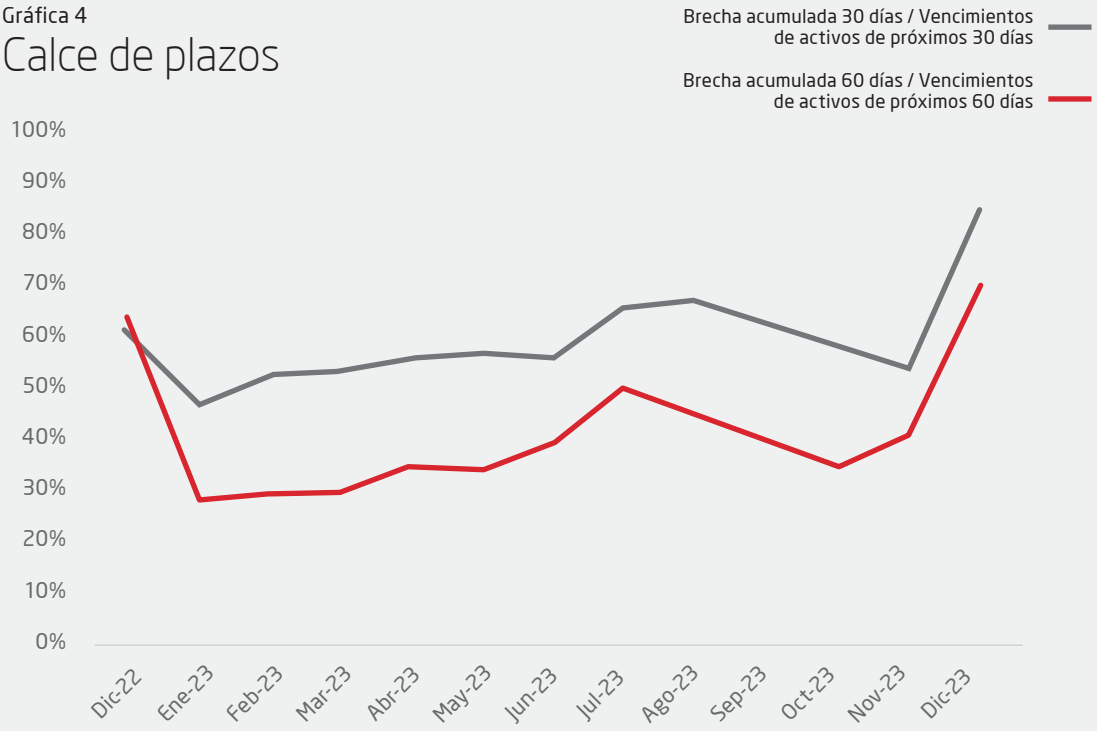

Además, en el 2023 realizamos pruebas de estrés de riesgo de liquidez, en las cuales consideramos diferentes escenarios que nos podrían llegar a afectar como banco. De igual forma, nuestro calce de plazos indica que durante todo el año hemos podido afrontar nuestros compromisos a 60 días de forma muy solvente, corroborando la efectividad de la gestión de liquidez implementada.

4. Gestión de Riesgo de Mercado

En cuanto al riesgo de mercado, mantenemos monitoreo constante de las posiciones propias en diversos títulos valores. De esta forma, nos aseguramos de no presentar incumplimientos a los límites internos en cuanto a la composición del portafolio de inversiones, el cual se encuentra diversificado conforme el apetito de riesgo de la entidad. Además, en cumplimiento con nuestras políticas, damos seguimiento a la concentración en préstamos pasivos sujetos a tasas variables, tales como LIBOR o SOFR.

Nuestro conjunto de metodologías para medición de riesgo de mercado se apoya en análisis con modelos estadísticos y tecnologías innovadoras, lo cual asegura una gestión efectiva que fortalezca la resiliencia del Banco ante las dinámicas del mercado y permita una toma de decisiones ágil y oportuna. Los resultados de estos modelos son reportados a la Junta Directiva y Comité de Riesgos al menos de forma trimestral. De igual forma, hemos realizado análisis de los principales indicadores macroeconómicos nacionales e internacionales, así como del sistema financiero, para determinar potenciales riesgos provenientes de cambios en el entorno económico en que el Banco opera.

5. Gestión de Riesgo de Fraude Transaccional

El riesgo de fraude es inherente a la actividad bancaria. Por lo tanto, lo evaluamos dentro de la respectiva Matriz Evaluativa de Riesgos Operacionales en la cual se verifican los procesos a fin de dimensionar nuestra exposición a ese tipo de riesgo. La Administración de Riesgo de Fraude Transaccional se apoya en los siguientes pilares que permiten el correcto funcionamiento de los procesos:

Ante el inminente crecimiento del comercio electrónico, y el alza en los eventos masivos de fraude debido a la implementación de nuevas metodologías para vulnerar los sistemas de prevención, en el 2023 hemos fortalecido el proceso de monitoreo de alertas por transacciones sospechosas. Esto ha sido realizado a través de una estrategia estable basada en el análisis de los datos con procesos que nos ayudan a mejorar la efectividad de las reglas parametrizadas y que nos permiten reaccionar más rápido al fraude, aumentando la detección y disminuyendo procesos que afectan la operatividad del Monitoreo de Transacciones Sospechosas.

6. Gestión de Riesgo Operacional

La Gestión de Riesgo Operativo tiene como propósito la identificación y tratamiento de los riesgos asociados con los factores internos y externos que originan las amenazas siendo estos: procesos, personas, sistemas y acontecimientos externos. Dentro de dicha gestión, realizamos evaluaciones cualitativas y cuantitativas de riesgo con base en el impacto y la probabilidad de ocurrencia de materialización de eventos en los diferentes procesos.

En el período 2023, entre de las actividades llevadas a cabo dentro de la gestión de riesgo operacional, se encuentran las siguientes:

Actividades Gestión de Riesgo Operacional

1. Monitoreamos los indicadores clave de riesgos (KRI) que la entidad utiliza como alertas tempranas de fuentes de riesgo operativo.
2. Realizamos seguimiento de los reportes de evento de Riesgo Operativo.
3. Fomentamos la concientización de la cultura de riesgo operativo por medio de capacitaciones institucionales dirigidas a los Gestores de Riesgo Operativo y Continuidad del Negocio de cada una de las áreas de Banco Atlántida Como resultado de estas acciones, hemos logrado aumentar la frecuencia de los informes que detallan la materialización o ausencia de riesgos operativos.
4. Brindamos un seguimiento a la gestión del riesgo reputacional

Durante 2023, también actualizamos la Matriz de Riesgo Operativo para robustecer la cuantificación de los diferentes riesgos a los que está expuesta la entidad y se adecuaron los procedimientos y políticas internas en torno a la actualización de las Normas Técnicas para la Gestión de Riesgos Operacionales (NRP-42). Asimismo, mantenemos el cumplimiento de todas las disposiciones normativas aplicables, reportando en tiempos a la Superintendencia del Sistema Financiero el informe de gestión de riesgo operativo, la base de eventos de riesgos operacionales y la ocurrencia de estos en los casos aplicables. Asimismo, generamos opiniones y análisis de riesgo pertinentes para los nuevos productos, servicios, canales y/o cambios relevantes en la infraestructura tecnología de la institución

Para efectos de fortalecer la cultura y concientización en cuanto a la gestión de riesgo operativo, contamos con un plan de capacitaciones y concientización que se transmite de forma constante a todo el personal de la institución. Las actividades que hemos desarrollado para tal fin son las siguientes:

7. Gestión de Riesgo Reputacional

El riesgo reputacional es la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen de la entidad, debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, entre otros. Para gestionar este riesgo, hemos mantenido actualizado nuestro Manual de Administración de Riesgo Reputacional. Dentro del marco de nuestro manual identificamos los factores de riesgo reputacional que son gestionables por la administración, tales como:

- Suplantación de identidad
- Inadecuada gestión de riesgos
- Demandas de los clientes
- Fraudes
- Fallas en los controles internos
- Incumplimiento de regulaciones legales
- Comportamiento de los empleados

Para poder gestionarlos, contamos con las siguientes herramientas, las cuales se encuentran en un continuo proceso de mejora:

- Comunicación efectiva con Superintendencia del Sistema Financiero y Banco Central de Reserva
- Sistema de gestión de riesgo operativo, Sistema de gestión de continuidad del negocio y Sistema de gestión de riesgos de lavado de dinero y activos, financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, los cuales nos apoyan en la consecución de nuestros objetivos
- Gestión de reclamos y requerimientos en cumplimiento de las NCM-04 y NCM-02
- Buzón de quejas
- Plan de comunicación en caso de crisis
- Concientización a clientes referente a técnicas de ingeniería sociales y consejos de seguridad al momento de activar por primera vez el uso de un canal digital

8. Gestión de Riesgo Estratégico

Los riesgos estratégicos aparecen como resultado de una decisión tomada a alto nivel. Su impacto puede ir a largo plazo e impedir la operación futura de la organización y afecta a toda la entidad en general. En ese sentido, la herramienta principal que utilizamos para mitigar este riesgo es la planeación estratégica. Dentro de las actividades que desarrollamos, como institución, está el establecimiento de objetivos estratégicos, establecimiento de indicadores claves de desempeño, planeación de presupuesto, alineación de los proyectos a la estrategia y revisiones semestrales de la planeación; con el objetivo de identificar potenciales oportunidades de mejora.

9. Gestión de Continuidad de Negocio

Contamos con un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN) para garantizar la operatividad, en niveles aceptables, de los procesos críticos del banco en casos de desastres o incidentes graves. La administración la realizamos a través de una serie de planes en los que se establecen los lineamientos necesarios para poder implementar de forma exitosa la continuidad de operaciones ante contingencias y eventos catastróficos.

En el período 2023, entre de las actividades llevadas a cabo dentro de la gestión de Continuidad del Negocio, se encuentran las siguientes:

1. Realizamos pruebas de alternancia de Continuidad del Negocio a través del traslado de los sistemas críticos a los sitios de contingencia.
2. Fomentamos la concientización de la cultura de Continuidad del Negocio mediante capacitaciones institucionales específicas para los Gestores de Riesgo Operativo y Continuidad del Negocio en cada una de las áreas de Banco Atlántida. Esta estrategia ha permitido identificar eventos relacionados con la continuidad del negocio, facilitando la implementación de nuevos controles destinados a mitigar el riesgo de interrupción de procesos.

Durante 2023, también llevamos a cabo la actualización del análisis de amenazas de Continuidad del Negocio, actualizamos el plan de continuidad de operaciones en las agencias para ampliar su alcance e incorporar el nuevo canal de servicio de Caja Empresarial. Asimismo, realizamos la actualización del análisis de impacto del negocio (BIA por sus siglas en inglés), permitiendo determinar los recursos críticos que son requeridos ante la continuidad del negocio.

En relación con sitios de contingencia, disponemos de sitios alternos de operaciones y procesamiento, los cuales se encuentran debidamente equipados para el levantamiento y ejecución de procesos críticos. En este contexto, llevamos a cabo pruebas de alternancia a lo largo del ejercicio 2023 con el propósito de evaluar la funcionalidad de los sistemas, así como los tiempos de traslado y recuperación. Los resultados obtenidos han sido compartidos con el Comité de Riesgos y la Junta Directiva. Además, en temas relacionados con eventos disruptivos, como institución mantenemos nuestro compromiso de salvaguardar el bienestar de nuestros colaboradores. En consecuencia, hemos mantenido en vigor el Plan de Accesos Remotos o Traslado al Sitio Alterno de operación.

En el ámbito normativo, hemos garantizado el cumplimiento a las Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (NRP-24), las cuales han sido aprobadas por parte del Banco Central de Reserva. Durante el año hemos remitido nuestros informes a la Superintendencia del Sistema Financiero en tiempo y forma.

Finalmente, para efectos de fortalecer la cultura y concientización en cuanto a la gestión de Continuidad del Negocio, contamos con un plan de capacitaciones y concientización que se transmite de forma constante a todo el personal de la institución. Las actividades que hemos desarrollado para tal fin son las siguientes:

- Capacitación al personal de nuevo ingreso
- Capacitaciones anuales a personal activo
- Cápsulas informativas al personal por medio de los canales electrónicos

10. Gestión de riesgo de seguridad de la información

La información es un recurso vital para toda entidad y el buen uso de esta puede significar la diferencia entre el éxito o el fracaso para una empresa, ya que es considerada uno de los activos más importantes del negocio y para protegerla, nos valemos de la seguridad de la información. La aplicación de esta da origen al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) que es el diseño, implementación y mantenimiento de un conjunto de procesos para gestionar eficientemente la accesibilidad de la información. De esta forma, se busca asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.

Como parte de la gestión de la Seguridad de la Información, realizamos las siguientes actividades:

- Aplicamos el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la entidad a través de políticas, directrices, manuales, procedimientos y procesos eficaces para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los activos de la información
- Gestionamos el análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración a la infraestructura tecnológica de la entidad para garantizar la detección oportuna de amenazas y vulnerabilidades. Estas pruebas se realizaron de manera controlada y permitieron fortalecer las medidas de seguridad de la entidad.
- Realizamos revisiones y elaboramos informes para garantizar el cumplimiento de controles, procedimientos y políticas establecidas dentro del sistema de gestión de seguridad de la información y ciberseguridad de la entidad.
- Realizamos el respectivo Análisis de Riesgos de Seguridad de la Información (ISRA por sus siglas en inglés) con el propósito de identificar y clasificar el nivel de riesgos sobre los activos físicos y digitales.
- Garantizamos el cumplimiento de las Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información (NRP-23), reportando en tiempo a la Superintendencia los avances del plan de adecuación.
- Garantizamos el cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Medidas de Ciberseguridad en Canales Digitales (NRP-32), reportando a la Superintendencia el plan de implementación y creando una política alineada a este marco normativo para nuestros canales digitales.
- Impartimos capacitaciones y concientización en cuanto a la gestión de seguridad de la información para personal de nuevo ingreso, personal activo, miembros de Alta Gerencia y miembros de Junta Directiva. Asimismo, se realizaron múltiples cápsulas informativas al personal por medio de los canales digitales.

11. Gestión de riesgo de lavado de dinero y activos, financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva

A lo largo del año 2023 continuamos fortaleciendo nuestro programa de Cumplimiento, el cual, bajo enfoque basado en riesgos, previene, detecta y administra posibles situaciones relacionadas al lavado de dinero y activos, financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva,

(LDA/FT/FPADM) integrando las buenas prácticas internacionales con el cumplimiento de las diversas obligaciones contenidas en la normativa local sobre la materia.

Dicho programa, coordinado por la Vicepresidencia Adjunta de Cumplimiento, establece el conjunto de políticas, procedimientos y controles internos aplicables a los procesos de debida diligencia, conocimiento de clientes y contrapartes del banco, herramientas utilizadas para el monitoreo diferenciado de clientes, programa de capacitación continuo y acorde a las responsabilidades asignadas a funcionarios y personal del banco, fortaleciendo las capacidades técnicas de nuestro equipo completo, el cual es permanentemente sometido a evaluaciones por las diferentes auditorias del banco y de los entes supervisores y reguladores, con lo que el banco obtiene seguridad en las transacciones que nuestros clientes realizan.

La gestión de Cumplimiento es respaldada activamente por la alta administración del banco por medio de la participación de miembros de Junta Directiva y titulares de áreas claves en el desarrollo de Comité técnico de Prevención del (LDA/FT/FPADM), fomentando el crecimiento de la cultura de cumplimiento institucional; Durante el año, Junta Directiva también aprobó propuesta de la VPA de Cumplimiento de actualización de metodología de administración de riesgo de LDA/FT/FPADM, así como del Manual de prevención y del resto de normativa interna aplicable.

Indicadores relevantes de 2023:

- 20 capacitaciones externas para el personal de la VPA de Cumplimiento
- 20 jornadas de capacitación impartidas para funcionarios y empleados del banco
- 7 sesiones del Comité de Junta de Prevención de LDAFTFPADM
- 3 evaluaciones realizadas al Programa de Cumplimiento por las auditorías internas, externas del banco
- Afinamientos periódicos de herramientas tecnológicas utilizadas para el monitoreo transaccional de clientes

Banco Atlántida

Imagina. Cree. Triunfa.

En el distrito de San Salvador y Capital de la República, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día nueve de octubre de dos mil veinticuatro. Ante mí, **YESENIA DE LOURDES MAGAÑA SANDOVAL**, notario, del domicilio del distrito de San Salvador y Capital de la República, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, comparece el señor CARLOS ANTONIO TURCIOS MELGAR, quien es de cuarenta y siete años de edad, Licenciado en Economía y Negocios, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio del distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, persona a quien conozco e identifico por medio su Documento Único de Identidad debidamente homologado número: cero dos dos nueve nueve uno seis siete – cinco, actuando en nombre y representación, en su calidad de Presidente Ejecutivo de BANCO ATLANTIDA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA, que puede abreviarse BANCO ATLANTIDA EL SALVADOR, S.A. Institución Bancaria, de nacionalidad salvadoreña y del domicilio del distrito de San Salvador y Capital de la República, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, que en adelante se llamará "el Banco", con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - ciento setenta mil trescientos noventa y cinco - ciento siete - nueve, personería que legitimo con la siguiente documentación: a) Testimonio de la escritura pública de Aumento de Capital y modificación del pacto social íntegro de la sociedad, otorgada en esta ciudad, a las nueve horas del día veintidós de agosto de dos mil veinticuatro, ante los oficios notariales del licenciado José Manuel Cañas Kurz, inscrita en el Registro de Comercio al Número CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO del Libro CUATRO MIL NOVECIENTOS del Registro de Sociedades el día treinta de agosto del año dos mil veinticuatro, instrumento mediante el cual se modificó el pacto social del Banco única y exclusivamente en el sentido de: i) aumentar el capital social en veintitrés millones setecientos tres mil quinientos de dólares de los Estados Unidos de América, llegando así a girar con un capital social total de ciento trece millones setecientos tres mil quinientos de dólares de los Estados Unidos de América; y ii) reunir en un solo texto todas las cláusulas que rigen su actividad y en la que consta que su denominación, naturaleza y domicilio son los que se han expresado, que su plazo es indeterminado; que el presente acto está comprendido dentro de su finalidad social, que la administración del Banco corresponde a una Junta Directiva, cuyos funcionarios nombrados serán electos por períodos de hasta cinco años y dentro de las facultades de la Junta Directiva está la de nombrar a un Presidente Ejecutivo para ejercer la administración directa de la sociedad, que el uso de la firma social y representación extrajudicial del Banco, excepto en materia laboral, corresponde al Presidente de la Junta Directiva o al que haga sus veces y al Presidente Ejecutivo, quienes podrán actuar conjunta o separadamente, con facultad de otorgar poderes de carácter judicial y extrajudicial, pudiendo otorgar actos como el presente; b) Credencial de nombramiento de Junta Directiva del Banco, inscrita al Número CIENTO VEINTE del Libro CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ del Registro de Sociedades del Registro Comercio en fecha catorce de marzo de dos mil veintitrés, de la que consta que la actual Junta Directiva del Banco fue nombrada por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día diecisiete de febrero del año dos mil veintitrés, por

el plazo de cinco años el cual se encuentra vigente a esta fecha; **c)** Credencial de nombramiento de Presidente Ejecutivo, inscrita al Número SETENTA Y OCHO del Libro CUATRO MIL SETECIENTOS TRECE, del Registro de Sociedades del Registro Comercio en fecha veinte de marzo de dos mil veintitrés, de la cual consta que la Junta Directiva del Banco, en sesión celebrada el día diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, se eligió por tiempo indefinido al Licenciado Carlos Antonio Turcios Melgar con el cargo de Presidente Ejecutivo, y actuando en la calidad que comparece **ME DICE: I)** Que en fecha siete de octubre de dos mil veinticuatro solicitó a ATLÁNTIDA SECURITIES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CASA DE CORREDORES DE BOLSA, que puede abreviarse Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, realice el trámite ante la Superintendencia del Sistema Financiero, para la inscripción de Aumento de Capital de la sociedad BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A. con denominación ABAES serie Única en el Registro Público Bursátil que para tal efecto lleva la Superintendencia del Sistema Financiero; para lo cual entregó toda la documentación requerida en el artículo siete de las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE EMISORES Y EMISIONES DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA" NRP-DIEZ, emitida por el Banco Central de Reserva; por lo que en cumplimiento al artículo siete literal a) de la normativa anteriormente citada **BAJO JURAMENTO DECLARA: I)** Que toda la información proporcionada a Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, así como la información contenida en el prospecto de dicha emisión, es **VERAZ, PRECISA Y COMPLETA**, así mismo se compromete a mantener en todo momento actualizada la información del registro de emisiones ante la Superintendencia del Sistema Financiero, así como facilitar toda información requerida por la Ley, Reglamentos y Normativas aplicables. El suscrito notario hace constar: que expliqué al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. Así se expresó el compareciente, a quien le expliqué los efectos legales de la presente acta notarial, que consta de un folio útil; y leído que le hube por mí lo escrito, en un solo acto sin interrupción e íntegramente, ratifica su contenido y firmamos. **DOY FE.**